

# FAETA-ET

Fondo de Aportaciones para la Educación  
Tecnológica y de Adultos  
Educación Tecnológica

Evaluación Externa de tipo Específica de Procesos y Resultados

---

## INFORME DE RESULTADOS

Ejercicio fiscal 2019



**Gobierno  
de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla

INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN  
EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA DE PROCESOS Y  
RESULTADOS DEL

---

**Fondo de Aportaciones para la Educación  
Tecnológica y de Adultos  
Educación Tecnológica (FAETA-ET)**

**Ejercicio fiscal 2019**

**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE PUEBLA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y FINANZAS**

---

**Elaboró:  
HERZO CONSULTORÍA  
FINANCIERA SC  
2020**



# ÍNDICE

i.	INTRODUCCIÓN.....	7
ii.	MARCO LEGAL.....	8
iii.	CARACTERÍSTICAS DEL FONDO.....	10
iv.	EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL FAETA-ET.....	31
	Nota metodológica.....	31
	Diseño metodológico.....	31
	Estrategia del trabajo de campo.....	32
	Descripción del contexto en el que opera el Fondo.....	34
	Diagnóstico general de los procesos y subprocesos del Fondo.....	37
	Diagnóstico de cada uno de los procesos y subprocesos del Fondo.....	52
	Descripción y valoración de cada uno de los procesos y subprocesos del Fondo.....	152
	Valoración general de los procesos y subprocesos del Fondo.....	166
	Hallazgos.....	167
	Análisis FODA.....	169
	Recomendaciones.....	173
v.	EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL FAETA-ET.....	181
	Nota metodológica.....	181
	Diseño metodológico.....	181
	Estrategia del trabajo de campo.....	182
	Secciones temáticas.....	184
	Hallazgos.....	271
	Análisis FODA.....	272
	Recomendaciones.....	274
	Valoración final de la evaluación de resultados del FAETA-ET.....	277
vi.	CONCLUSIONES.....	278
vii.	ANEXOS.....	279
viii.	FUENTES DE REFERENCIA.....	403
ix.	FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.....	412



# Índice de anexos

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal 2019 del FAETA - ET .....	279
Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA - ET en el Estado de Puebla en 2019.....	281
Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA - ET en el estado de Puebla en 2019.....	283
Anexo 4. Diagramas de flujo.....	287
Anexo 5. Valoración cuantitativa de los procesos.....	355
Anexo 6. Valoración Global Cuantitativa.....	358
Anexo 7. Análisis FODA del Análisis de procesos y Resultados.....	359
Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos y Resultados.....	363
Anexo 9. Vinculación del FAETA—ET con los objetivos del PND, Planes de los programa especiales, sectoriales o estrategias federales vigentes.....	366
Anexo 10. Composición del presupuesto 2019 de los Pp a través de las cuales se ejecutaron los recursos del FAETA—ET con otras fuentes de financiamiento.....	367
Anexo 11. Complementariedad del FAETA—ET con otros Programas Públicos (federales o estatales que operan en el estado).....	368
Anexo 12. Reportes Trimestrales del FAETA—ET en el Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos (SRFT).....	369
Anexo 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del FAETA-ET a nivel estatal.....	371
Anexo 14. Evaluaciones del desempeño del FAETA—ET realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.....	372
Anexo 15. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del FAETA—ET.....	374
Anexo 16. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del FAETA—ET.....	376
Anexo 17. Análisis de los indicadores desempeño federales del FAETA—ET.....	378
Anexo 18. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del FAETA—ET.....	380
Anexo 19. Análisis de los indicadores de desempeño estatales vinculados al FAETA—ET.....	381
Anexo 20. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al FAETA—ET. ....	383
Anexo 21. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAETA—ET.....	385
Anexo 22. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA—ET.....	389



Anexo 23. Información de las acciones o proyectos financiados con recursos del FAETA—ET en 2019.....	393
Anexo 24. Información financiera sobre las acciones y obra del FAETA—ET en 2019.....	398
Anexo 25. Presupuesto del FAETA—ET en 2019 por capítulo de gasto.....	399

## Índice de tablas

Tabla 1. Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.....	7
Tabla 2. Datos del FAETA-ET.....	10
Tabla 3. Objetivos del FAETA-ET.....	12
Tabla 4. Vinculación del FAETA-ET con los instrumentos de planeación nacional y federal.....	13
Tabla 5. Indicadores de la MIR federal 2019 del FAETA - ET.....	14
Tabla 6. Evolución del presupuesto del FAETA (2016-2019).....	20
Tabla 7. Cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida con recursos del FAETA- ET en 2019.....	21
Tabla 8. Matrícula Atendida, Ciclo Escolar 2019-2020.....	21
Tabla 9. Planteles CONALEP en el estado de Puebla.....	23
Tabla 10. Datos de los Programas Presupuestarios (Pp).....	25
Tabla 11. Indicadores del Pp mediante el cual se ejerció el FAETA - ET.....	26
Tabla 12. Matrícula Atendida, Ciclo Escolar 2019-2020.....	35
Tabla 13. Planteles CONALEP en el estado de Puebla.....	35
Tabla 14. Normatividad identificada que regula la aplicación del FAETA - ET.....	184
Tabla 15. Vinculación del FAETA - ET con los objetivos del PND.....	187
Tabla 16. Necesidades identificadas que atiente el FAETA-ET.....	193
Tabla 17. Necesidades identificadas que atiente el FAETA-ET.....	196
Tabla 18. Programas Presupuestarios ejecutor del FAETA-ET.....	201
Tabla 19. Planteles CONALEP en el estado de Puebla.....	203
Tabla 20. Descripción del Cumplimiento en Desagregación del Reporte al SRFT.....	210
Tabla 21. Auditorías de FAETA.....	227
Tabla 22. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del FAETA—ET.....	238
Tabla 23. Eficacia presupuestal del FAETA - ET en 2019.....	269



## i. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 del Gobierno del Estado de Puebla, que tiene por objetivo, *“Establecer un programa anual de trabajo, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Administración Pública Estatal, que coordine de manera integral las actividades a realizar en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, de forma organizada, calendarizada y que brinde información para elevar la eficacia y eficiencia que permita mejorar la calidad del gasto en los programas públicos”*, se realizó la evaluación del Ramo General 33 del Gobierno de Puebla, señalados en el numeral 20 en el PAE 2020.

Las siete evaluaciones de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 que correspondió a esta Instancia Evaluadora y el tipo de evaluación realizadas se señalan en la siguiente tabla:

	Evaluación del Pp	Tipo
1	I002. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) ejercicio 2019.	Específica de Proceso y Resultado
2	I003. Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio 2019.	Específica de Proceso y Resultado
3	I006. Fondo de Aportaciones Múltiples—Infraestructura Educativa (FAM—IE), ejercicio 2019.	Específica de Proceso y Resultado
4	I007. Fondo de Aportaciones Múltiples—Asistencia Social (FAM—AS), ejercicio 2019	Específica de Proceso y Resultado
5	I009. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos—Educación Tecnológica (FAETA—ET).	Específica de Proceso y Resultado
6	I010. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos—Educación de Adultos (FAETA—EA).	Específica de Proceso y Resultado
7	I012. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercicio 2019.	Específica de Proceso y Resultado

Cada uno de los Fondos evaluados, como es el caso del FAETA-ET, fue abordado para su análisis de acuerdo con la metodología indicada en los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección de Evaluación, que, en este caso, correspondió a una evaluación tipo ‘Específica de Procesos y Resultados’, por lo que se abordó desde dos referentes técnicos su análisis, por una parte ‘Procesos’, y por otra ‘Resultados’, aplicadas al mismo Fondo en el mismo ejercicio fiscal 2019.

Para el análisis de ‘Procesos’, se tuvo como objetivos describir los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación institucionales; valorar la contribución de los principales procesos en la gestión y operación; se identificaron los problemas o limitantes que obstaculizan el desempeño; y se valoró en qué medida los procesos y subprocesos operativos son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos.

En el caso del análisis de ‘Resultados’, se analizó la planeación estratégica sobre los recursos para la atención de las necesidades particulares de acuerdo con el Fondo; se valoró la contribución y el destino de las aportaciones en la consecución de los objetivos y su orientación a resultados; se analizaron los resultados alcanzados con base en indicadores estratégicos y de gestión; y se generaron las recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de la gestión y resultados de cada del Fondo.

Es relevante mencionar, que, como parte de toda evaluación del desempeño, la resultante del análisis objetivo y sistemático son los hallazgos y las recomendaciones, las cuáles son expuestas, descritas y clasificadas correspondientemente, por el tipo de evaluación, ‘Procesos’ y ‘Resultados’, y por apartado temático, señalando la mejora esperada y la unidad responsable para su

implementación con la aplicación de la misma en un proceso subsecuente, de acuerdo con el mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

## ii. MARCO LEGAL

El sustento legal de las evaluaciones del desempeño a los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, se encuentra enmarcado en normativa específica tanto federal como estatal.

En el ámbito federal se establece, entre otros, que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. De igual manera, el marco legal contempla que, los resultados del ejercicio de los recursos públicos deben ser evaluados por instancias técnicas especializadas e independientes que garanticen objetividad e imparcialidad, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo. Los ejecutores de los recursos públicos deberán publicar Programa Anual de Evaluación y las metodologías aplicables.

### Instrumentos normativos federales:

- Artículo 134, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 85 fracción I, 110 y 111, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 49 fracción V, Ley de Coordinación Fiscal.
- Artículos 54 y 79, Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 1 párrafo primero, 10 párrafo once y 25 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

En el ámbito estatal, se establece, que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados. Así también, que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas. Que los Programas presupuestarios materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo, así como los instrumentos y herramientas de planeación, y establece su evaluación a partir de metas definidas en los documentos programáticos correspondientes que guían la programación de las acciones o intervenciones públicas de la Administración Pública Estatal; considerando indicadores que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información necesaria sobre el desempeño para que sus resultados e impactos sean evaluados pertinentemente.

#### **Instrumentos normativos estatales:**

- Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Artículos 9 fracciones VI, VII y VIII, 69, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Artículos 31 fracciones II y III, 33 fracción II, 34 fracción VI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Artículos 5 fracción I y XI, 105, 107, 112, 113, fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
- Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019.
- Numeral 20 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.

### iii. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión y operación de cada uno de los Fondos del Ramo 33 en la entidad federativa, así como de la investigación realizada por la Instancia Evaluadora, se debe realizar una descripción detallada de cada una de las Aportaciones, la cual debe contener los siguientes aspectos:

#### C.1. Nombre, clave y siglas del Fondo evaluado, así como año de inicio de operación.

Tabla 2. Datos del FAETA-ET	
Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Siglas del Fondo	FAETA
Nombre del Subfondo	Educación Tecnológica
Siglas del Subfondo	FAETA - ET
Clave del Fondo	I009
Año de Inicio de Operación	1999

Fuente: Elaboración propia con información de la Ley de Coordinación Fiscal; Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Procesos y Resultados de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33; y Documento de Auditoría Especial del Gasto Federalizado al RAMO GENERAL 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), febrero 2018.

**C.2. Nombre de las instancias coordinadoras del Fondo evaluado a nivel nacional y estatal.**

Instancia coordinadora nacional:

- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP Nacional).

Instancia coordinadora estatal:

- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP Puebla).

C.3. Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

Tabla 3. Objetivos del FAETA-ET	
Instrumento	Objetivo
Ley de Coordinación Fiscal	Los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.
Auditoría Especial del Gasto Federalizado al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33, Auditoría Superior de la Federación. Febrero 2018.	Apoyar a las entidades federativas beneficiadas en el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar los servicios de calidad en educación tecnológica y educación para adultos, reforzando el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia educativa.
MIR Federal 2019 Nivel Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.
MIR Federal 2019 Nivel Propósito	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).
Fuente: Elaboración propia.	

**C.4. Vinculación de los objetivos del Fondo evaluado con los principales instrumentos de planeación a nivel nacional y federal (Plan Nacional de Desarrollo, Plan o Programa Sectorial o estrategia Federal).**

Tabla 4. Vinculación del FAETA-ET con los instrumentos de planeación nacional y federal

Instrumento	Vinculación
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	Visión: "Hacer de México un país más próspero, justo e incluyente para todas y todos"
Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (Federal)	Proporciona a los educandos los conocimientos necesarios para ingresar al tipo superior y los capacita para ser técnicos calificados en ramas tecnológicas específicas de las áreas agropecuaria, forestal, industrial y de servicios, y del mar.
Programa Sectorial de Educación 2019-2024 (Federal)	Tipo educativo que comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. Se organizará a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional y garantice el reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo. El grupo de edad típico para cursar este tipo educativo es de 15 a 17 años.

Fuente: Elaboración propia con información contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (Federal), y Programa Sectorial de Educación 2019-2014 (Federal).

C.5. Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo.

Anexo1. Indicadores de la MIR federal 2019 del FAETA - ET							
Nivel de MIR	Indicador	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Tasa neta de escolarización de educación media superior. Total.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de estudiantes de 15 a 17 años de edad matriculados en educación Profesional Técnica / Población total en el rango de edad de 15 a 17 años) X 100	SRFT
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación) x 100	SRFT
	Absorción de Educación Profesional Técnica	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t / Total de egresados de secundaria de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t-1) X 100	SRFT
Componente	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del periodo t en la Entidad Federativa / Total de Planteles CONALEP en operación en el periodo t en la Entidad Federativa) x 100	SRFT

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal 2019 del FAETA - ET

Nivel de MIR	Indicador	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Número de alumnos atendidos en algún tipo de tutoría de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el semestre t / Número de alumnos matriculados en los planteles CONALEP en el semestre t en la Entidad Federativa) x 100	SRFT
Actividad	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Número de Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre t / Total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre t) X 100	SRFT

SRFT. Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Fuente: MIR 2019 Federal del I009 FAETA Educación Tecnológica.

**C.6. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Fondo evaluado de acuerdo con la LCF y normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional del fondo.**

El presupuesto anual, para Educación Tecnológica, se calcula con base en el volumen del servicio, las necesidades de nómina y la demanda escolar, considerando la capacidad de las instalaciones y del personal académico de que cada entidad federativa.

Con base en la Ley de Coordinación Fiscal (artículos 42 y 43), las entidades federativas reciben los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica, que, mediante convenio de coordinación suscrito entre el estado y la federación, define la transferencia de los recursos provenientes del FAETA - ET, para destinarse a recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de educación tecnológica y profesional de nivel bachillerato.

Cada año, el techo financiero del FAETA-ET se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que para su cálculo se tuvieron las siguientes consideraciones:

- Las plantillas de personal, el número de planteles e instalaciones educativas y las previsiones para el incremento a las percepciones, son utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social.
- Los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente:
  - Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación.
  - El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y
  - La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas.

De acuerdo con el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, que suscribieron las Secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla, se tuvo un presupuesto del FAETA-ET para el ejercicio fiscal 2019 de:

- Aprobado: \$151,398,238.00
- Modificado: \$156,046,190.53
- Ejercido: \$156,046,190.53

Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto que el estado de Puebla ejerció representó el 3.43% del presupuesto nacional del FAETA-ET, que alcanzó a nivel nacional la cantidad de \$4,541,425,533.00, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

**C.7. Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros del Fondo evaluado establecido en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.**

El "CONVENIO de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla", contiene enunciadas las bases, compromisos y responsabilidades para la organización, operación y transferencia de los servicios de Educación Profesional Técnica de la Federación a la Entidad Federativa.

De acuerdo con el Convenio citado, al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla (CONALEP Puebla), corresponden las siguiente atribuciones y responsabilidades:

- I. Operar, por medio de los planteles que se transfieren en este acto, la prestación de los "servicios de educación profesional técnica";
- II. Coordinar y supervisar la impartición de la educación profesional técnica y la prestación de servicios de capacitación y tecnológicos que realicen los planteles que se le transfieren en este acto, así como los servicios de apoyo y atención a la comunidad;
- III. Participar junto con el "CONALEP" en la definición de la oferta de los "Servicios de Educación Profesional Técnica";
- IV. Realizar, en coordinación con el "CONALEP", la planeación de mediano y largo plazo del desarrollo institucional;
- V. Establecer coordinadamente con los planteles que se transfieren y con el "Comité Estatal de Vinculación", los mecanismos e instancias permanentes de vinculación con los sectores productivos, público, social, privado y educativo;
- VI. Llevar a cabo las acciones de vinculación e intercambio con organismos e instituciones internacionales, de conformidad con los lineamientos que de manera conjunta establezca con el "CONALEP" en lo que compete al ámbito estatal, sujetándose a la normatividad que defina el "CONALEP" en el ámbito federal.
- VII. Revalidar y establecer equivalencias de estudio para el ingreso a sus planteles, en términos de la normatividad aplicable;
- VIII. Otorgar reconocimientos de validez oficial a los estudios de escuelas particulares que deseen impartir educación profesional técnica a nivel postsecundaria, de conformidad con los lineamientos que establezca el "CONALEP" y ejercer la supervisión de las mismas, de acuerdo con las disposiciones aplicables;
- IX. Ministrar los recursos financieros y supervisar la operación administrativa de los planteles y unidades administrativas que estén bajo su coordinación;
- X. Asesorar y brindar apoyo informático en la solución de problemas específicos en la operación de los planteles;

- XI. Enviar propuestas de necesidades de materiales didácticos al "CONALEP", y realizar su distribución en sus planteles, una vez autorizada su producción;
- XII. Integrar el anteproyecto del Programa Operativo Anual, incluyendo el de sus planteles;
- XIII. Aplicar las políticas de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y equipo, mismas que serán acordadas previamente con el "CONALEP";
- XIV. Intervenir en la definición de los montos de las "CUOTAS DE RECUPERACION" de los servicios y supervisar su cobro y aplicación;
- XV. Administrar y aplicar los recursos propios que generen los planteles;
- XVI. Consolidar, validar y remitir la información de los planteles requerida por el "CONALEP";
- XVII. Coordinar y supervisar que las adquisiciones de bienes y servicios que realice se ajusten a la normatividad aplicable;
- XVIII. Brindar asesoría y apoyo legal y administrativo a los planteles; Diario Oficial del viernes 1 de octubre de 1999
- XIX. Aplicar las políticas y normas de promoción y difusión estatal de los "Servicios de Educación Profesional Técnica";
- XX. Promover y desarrollar actividades culturales, recreativas y deportivas que coadyuven al desarrollo integral y armónico del educando y capacitado, en beneficio de la comunidad de los planteles a su cargo y de la sociedad en general;
- XXI. Administrar y custodiar los bienes muebles e inmuebles de los planteles que formen parte de su patrimonio, y supervisar su uso y destino;
- XXII. Supervisar la aplicación de la normatividad técnico-administrativa en los planteles a su cargo;
- XXIII. Impulsar y supervisar en sus planteles, los lineamientos y estándares de calidad establecidos, y
- XXIV. Las demás que sean afines a su naturaleza o que se deriven de otras disposiciones legales aplicables.

C.8. Evolución del presupuesto del Fondo en la entidad.

Tabla 5. Evolución del presupuesto del FAETA (2016-2019)				
Año	2016	2017	2018	2019
FAETA-ET (Nacional)	\$4,054,173,342.00	\$4,166,553,226	\$4,429,441,041.00	\$4,541,425,533.00
FAETA-ET (Estatad Puebla)	\$139,618,879.00	\$143,445,395.00	\$147,389,784.00	\$156,046,190.53
Porcentaje (respecto del presupuesto nacional)	3.97%	3.44%	3.33%	3.44%
Tasa de variación anual	--	2.74%	2.75%	5.87%

Fuentes. Elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos:

Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016.

Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017.

Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2018.

Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2019.

**C.9. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por el Fondo evaluado, dicha información debe estar desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, en el caso de que aplique.**

Tabla 6. Cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida con recursos del FAETA- ET en 2019				
Concepto	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida	Población total
Unidad de medida: Estudiantes	Número de estudiantes con secundaria concluida que en el ciclo escolar previo mostraron interés por alguna de las siguientes modalidades de Educación Media Superior: *Bachillerato Tecnológico *Profesional Técnico Bachiller *Profesional Técnico	Estudiantes inscritos en los planteles CONALEP Puebla, de acuerdo a la capacidad instalada, en el ciclo escolar actual	Número de estudiantes inscritos en alguna carrera que reciben educación de calidad o bien algún tipo de servicio o trámite que contribuya a sus estudios en los Planteles CONALEP del Estado en el ciclo escolar previo.	Alumnos matriculados en los planteles CONALEP Puebla
Ubicación geográfica:	Estatal	Estatal	Estatal	Estatal

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por CONALEP Puebla.

Tabla 7. Matrícula Atendida, Ciclo Escolar 2019-2020			
CONALEP Puebla	Total Alumnos	Total mujeres	Total hombres
2019-2020	7,206	2,994	4,077

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por CONALEP Puebla.

#### **C.10. Descripción de los proyectos de inversión, productos y/o servicios que genera o brinda el Fondo evaluado en el estado.**

De acuerdo con el Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), como organismo público descentralizado del Estado, tiene como servicios los siguientes:

- Preparar personal calificado para atender las demandas del sector productivo del país.

Con base en el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, que suscribió el estado de Puebla, tiene como objetivo proporcionar los siguientes:

- Crear un organismo público descentralizado con responsabilidad jurídica y patrimonio propios y que goce de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento del objeto, el cual asumirá los servicios educativos que hasta la fecha viene ofreciendo el CONALEP.

El CONALEP Puebla, oferta:

- El servicio de educación profesional técnica y de capacitación, de conformidad con los planes y programas aprobados por el CONALEP Nacional.
- Vinculación e intercambio con organismos e instituciones.
- Expedición certificados de estudio, así como otorgar diplomas a los alumnos que hayan concluido estudios, de conformidad con los requisitos establecidos y programas correspondientes.

Los programas de estudio que oferta el CONALEP Puebla constan de 18 carreras técnico-profesional:

1. Administración
2. Alimentos y Bebidas
3. Asistente Directivo
4. Contabilidad
5. Electromecánica Industrial
6. Enfermería en General
7. Hospitalidad Turística
8. Industria del Vestido
9. Informática
10. Mantenimiento Automotriz
11. Mantenimiento de Sistemas Automáticos
12. Mantenimiento de Sistemas Electrónicos

13. Máquinas - Herramienta
14. Mecatrónica
15. Optometría
16. Procesamiento Industrial de Alimentos
17. Química Industrial
18. Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo

El CONALEP Puebla cuenta con 10 planteles y una extensión, cubriendo 6 de las 22 regiones del estado, mediante los cuales se accede a los servicios públicos que brinda. Estos planteles y extensión se ubican en los siguientes municipios:

Tabla 8. Planteles CONALEP en el estado de Puebla.			
	Plantel	Municipio	Región
1	CONALEP Atencingo	Chiehlta	Izúcar de Matamoros
2	CONALEP Calipam	Coxcatlán	Tehuacán
3	CONALEP Chipilo	San Gregorio Atzompa	Área Metropolitana Ciudad Puebla
4	CONALEP Huauchinago	Huauchinango	Huauchinango
5	CONALEP Puebla I	Puebla	Área Metropolitana Ciudad Puebla
6	CONALEP Puebla II	Puebla	Área Metropolitana Ciudad Puebla
7	CONALEP Puebla III	Puebla	Área Metropolitana Ciudad Puebla
8	CONALEP San Martín	San Martín Texmelucan	San Martín Texmelucan
9	CONALEP	Tehuacán	Tehuacán
10	CONALEP Teziutlán	Teziutlán	Teziutlán
11	Extensión Ciudad Serdán	Chalchicomula de Sesma	Ciudad Serdán

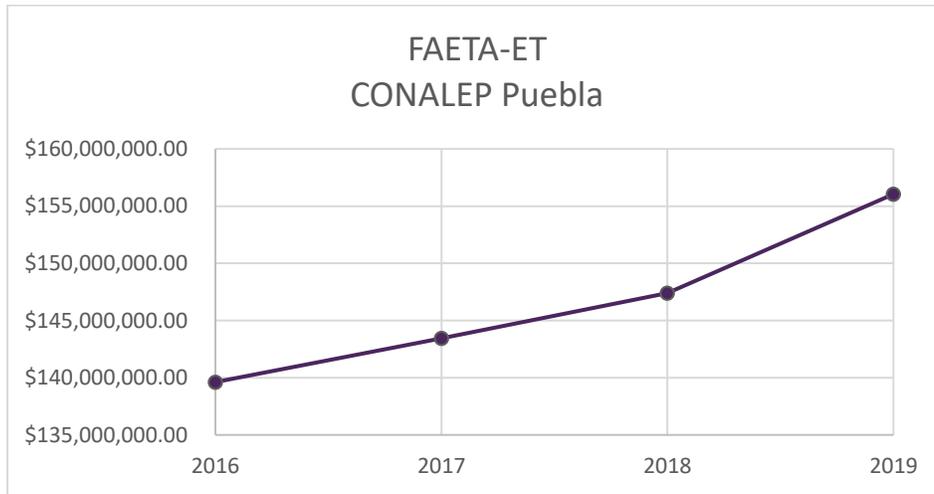
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el CONALEP Puebla.

**C.11. Recursos (humanos, financieros, materiales, entre otros) con los que cuenta el Fondo evaluado para su operación y mencionar los avances importantes de los últimos 3 años.**

Recursos Financieros:

Durante los últimos años, los recursos provenientes del FAETA Educación Tecnológica que ha recibido el estado de Puebla han visto un incremento moderado, teniendo un crecimiento real del 11.77% en los últimos tres años, es decir, pasaron en 2016 de \$139,618,879.00, a \$156,046,190.53 en 2019.

A continuación, se muestra gráficamente el avance financiero.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos:

Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016.

Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017.

Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2018.

Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2019.

Recursos Humanos:

De la información y evidencia con la que se contó para realizar esta evaluación, se tiene identificado que el personal con el que el CONALEP Puebla contó adscrito en el ejercicio fiscal 2019, fue un total de 777 personas, en actividades docente y apoyo técnico pedagógico. Esto, refleja un avance en el número de personal de 318 personas más que en el ejercicio fiscal 2016, que eran tan solo 459 personal adscritas. Eso representa un incremento en la plantilla del personal del CONALEP del 69.3% en tres años.

**C.12. Los Programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo evaluado en el estado.**

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA - ET en el estado de Puebla en 2019					
Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)					
Ejecutor Siglas	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin, Propósito, componente y Actividades)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado-pesos 2019)
CONALEP	E129	Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller	Fin	Contribuir al aumento de la eficiencia terminal en el nivel medio superior a través de la formación de profesionales técnicos y profesionales técnicos-bachiller.	\$156,046,190.53
			Propósito	Jóvenes que están estudiando en los diferentes planteles del CONALEP en el estado de Puebla, reciben educación profesional técnica-bachiller de calidad.	
			Componente 1	Programas de seguimiento a docentes basados en el modelo académico de calidad para la competitividad que den como resultado una mayor permanencia y aprendizaje de los alumnos, realizados.	
			Actividad 1.1	Realizar asesorías académicas complementarias.	
			Actividad 1.2	Realizar tutorías a los estudiantes para fomentar su desarrollo integral.	
			Componente 2	Procesos de certificación que avalen el aprendizaje de los estudiantes en ciertas áreas de conocimiento, realizados.	
			Actividad 2.1	Inscribir a estudiantes en los procesos de certificación.	
			Componente 3	Vinculación de estudiantes con los distintos sectores del estado para cubrir las necesidades y oportunidades locales, realizadas.	
			Actividad 3.1	Vincular a estudiantes con sectores, privado, público y social.	
			Actividad 3.2	Vincular a estudiantes a acciones de emprendedurismo.	

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2019 del Pp E129 - Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller.

**C.13. Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo evaluado.**

Anexo 3. Indicadores del Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA - ET en el estado de Puebla en 2019							
Clave y nombre del Pp:		E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller		Ejecutor:		CONALEP Puebla	
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo
Fin	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2) * 100$ <p>Reporte de avance de indicadores que el área de servicios escolares presenta a la Subordinación de Planeación, Programación y presupuesto del CONALEP puebla, frecuencia anual: SAE (Sistema de Administración Escolar) y el Portal de Transparencia art.77., Fracc. VI <a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idsujetoobligado=4205&amp;identidadparametro=21&amp;idsectorparametro=21">HTTPS://CONSULTAPUBLICAMX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETOOBIGADO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21</a></p>
Propósito	Matricula atendida en el CONALEP puebla	Matricula atendida en el CONALEP puebla	Estratégico	Eficacia	Alumno	Anual	<p>Reporte de avance de indicadores que el área de servicios escolares presenta a la Subordinación de Planeación, Programación y presupuesto del CONALEP puebla, frecuencia anual: SAE (Sistema de Administración Escolar) y el Portal de Transparencia art.77., Fracc. VI <a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idsujetoobligado=4205&amp;identidadparametro=21&amp;idsectorparametro=21">HTTPS://CONSULTAPUBLICAMX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETOOBIGADO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21</a></p>

Anexo 3. Indicadores del Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA - ET en el estado de Puebla en 2019

Clave y nombre del Pp:		E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller		Ejecutor:		CONALEP Puebla		
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Componente 1	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2) * 100$	Reporte de avance de indicadores que el área de servicios escolares presenta a la Subordinación de Planeación, Programación y presupuesto del CONALEP Puebla, frecuencia anual: SAE (Sistema de Administración Escolar) y el Portal de Transparencia art.77., Fracc. VI <a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idsujetoobligadoPARAMETRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21">HTTPS://CONSULTAPUBLICAMX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETO OBLIGADO PARAMETRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21</a>
Actividad 1.1	Numero de asesorías complementarias	Son las asesorías que se ofrecen a los alumnos que no acreditan algún modulo, de tal manera que después de tomarlas puedan acreditarlo	Gestión	Eficiencia	Asesoría	Semestral	Absoluta	Reporte de avance de indicadores que el área de servicios escolares presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y presupuesto del CONALEP Puebla, frecuencia semestral: información disponible en SAE (Sistema de Administración Escolar) de oficinas nacionales de CONALEP

Anexo 3. Indicadores del Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA - ET en el estado de Puebla en 2019

Clave y nombre del Pp:		E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller			Ejecutor:		CONALEP Puebla	
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad 1.2	Número de tutorías de orientación	Son tutorías de orientación que se brindan a los estudiantes para un acompañamiento que promueva el desarrollo integral y así se evite el abandono escolar	Gestión	Eficiencia	Tutoría	Semestral	Absoluta	Reporte de avance de indicadores que el Área de Formación Técnica presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y presupuesto del CONALEP puebla, frecuencia semestral: información disponible en SIGEFA (Sistema de Gestión de Formación Académica) y el portal de transparencia art.88., Fracc. VIII <a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idsujetoobligado parametro=4205&amp;identidad parametro=21&amp;id sector parametro=21">HTTPS://CONSULTAPUBLICAMX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETOOBIGADO PARAMETRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;ID SECTORPARAMETRO=21</a>
Componente 2	Porcentaje de estudiantes certificados	Porcentaje de estudiantes certificados	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2) * 100$	Reporte de avance de indicadores que el área de servicios escolares presenta a la Subordinación de Planeación, Programación y presupuesto del CONALEP puebla, frecuencia anual: SAE (Sistema de Administración Escolar) y el Portal de Transparencia art.77., Fracc. VI <a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idsujetoobligado parametro=4205&amp;identidad parametro=21&amp;id sector parametro=21">HTTPS://CONSULTAPUBLICAMX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETOOBIGADO PARAMETRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;ID SECTORPARAMETRO=21</a>

Anexo 3. Indicadores del Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA - ET en el estado de Puebla en 2019

Clave y nombre del Pp:		E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller		Ejecutor:		CONALEP Puebla		
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad 2.1	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	Son los estudiantes que se inscriben voluntariamente en los procesos de certificación en inglés o en Microsoft en el periodo	Gestión	Eficiencia	Alumno	Semestral	Absoluta	Reporte de avance de indicadores que el área de servicios escolares presenta a la Subordinación de Planeación, Programación y presupuesto del CONALEP puebla, frecuencia anual: SAE (Sistema de Administración Escolar) y el Portal de Transparencia art.77., Fracc. VI <a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idsujetoobligadoparametro=4205&amp;identidadparametro=21&amp;idsectorparametro=21">HTTPS://CONSULTAPUBLICAMX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETOOBIGADOPARAMETRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21</a>
Componente 3	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2) * 100$	Reporte de avance de indicadores que el área de servicios escolares presenta a la Subordinación de Planeación, Programación y presupuesto del CONALEP puebla, frecuencia anual: SAE (Sistema de Administración Escolar) y el Portal de Transparencia art.77., Fracc. VI <a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idsujetoobligadoparametro=4205&amp;identidadparametro=21&amp;idsectorparametro=21">HTTPS://CONSULTAPUBLICAMX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETOOBIGADOPARAMETRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21</a>

Anexo 3. Indicadores del Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA - ET en el estado de Puebla en 2019

Clave y nombre del Pp:		E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller		Ejecutor:		CONALEP Puebla		
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad 3.1	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación	Son los estudiantes que son beneficiados con la vinculación a través del acercamiento del plantel o un convenio para realizar su servicio social o prácticas profesionales con los sectores, público, privado y social	Gestión	Eficiencia	Alumno	Semestral	Absoluta	Reporte de avance de indicadores que el área de servicios escolares presenta a la Subordinación de Planeación, Programación y presupuesto del CONALEP Puebla, frecuencia anual: SAE (Sistema de Administración Escolar) y el Portal de Transparencia art.77., Fracc. VI <a href="https://CONSULTAPUBLICAMX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETOOBIGADOPARAMETRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21">HTTPS://CONSULTAPUBLICAMX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETOOBIGADOPARAMETRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21</a>
Actividad 3.2	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo	Cuantifica a los estudiantes que son vinculados a acciones de emprendedurismo a través de conferencias, capacitaciones o patrocinios por parte de empresas o instituciones públicas, que les permita adquirir conocimientos y habilidades emprendedoras	Gestión	Eficiencia	Alumno	Irregular	Absoluta	Reporte de avance de indicadores que el área de servicios escolares presenta a la Subordinación de Planeación, Programación y presupuesto del CONALEP Puebla, frecuencia anual: SAE (Sistema de Administración Escolar) y el Portal de Transparencia art.77., Fracc. VI <a href="https://CONSULTAPUBLICAMX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETOOBIGADOPARAMETRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21">HTTPS://CONSULTAPUBLICAMX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETOOBIGADOPARAMETRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21</a>

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2019 del Pp E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller.

# iv. EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL FAETA-ET

## Nota metodológica

### Diseño metodológico

De acuerdo con lo establecido en los numerales 6, 11 y 20 del PAE 2020, la evaluación del FAETA-ET, se realizó en estricto apego a los 'Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Procesos y Resultados de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33'<sup>1</sup> emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, cuyos objetivos fueron los siguientes:

- **Objetivo general de la evaluación:**

Contribuir a la mejora del funcionamiento, operación y organización de los recursos de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 en la entidad, mediante la realización de un análisis y valoración de su ejecución operativa y resultados obtenidos, a fin de identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y áreas de oportunidad internas y externas, que permitan emitir recomendaciones que mejoren la eficacia y eficiencia en el manejo de cada uno de los Fondos.

- **Objetivos específicos de la evaluación:**

- Describir los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación institucionales de cada uno de los Fondos de Aportaciones en la entidad.
- Valorar si los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el estado contribuyen a la consecución de los objetivos de cada uno de los fondos.
- Identificar aquellos problemas o limitantes que obstaculizan en alguna medida, el desempeño eficaz de cada uno de los Fondos en la entidad.
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos operativos de cada uno de ellos Fondos de Aportaciones son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos.
- Elaborar recomendaciones específicas para que el o los programas mejoren las áreas de oportunidad detectadas, con el fin de que cada uno de ellos Fondos puedan alcanzar sus objetivos de manera eficaz y eficiente.

#### **Criterios técnicos para la evaluación de procesos del FAETA-ET**

La evaluación de procesos se realizó con base en el conjunto de criterios y preguntas que guiaron la identificación, mapeo y análisis de los siguientes procesos del fondo evaluado: 1. Proceso de

---

<sup>1</sup> Disponible para consulta en: [http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2020/TdR%20SyC%20ER%202020.pdf](http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%20SyC%20ER%202020.pdf)

planeación (8 preguntas); 2. Proceso de coordinación interinstitucional e institucional (7 preguntas); 3. Proceso de ejecución (9 preguntas); 4. Proceso de monitoreo, seguimiento y control (6 preguntas); 5. Proceso de evaluación y contraloría social (8 preguntas).

Lo anterior se complementó con la medición de los atributos de eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los procesos identificados, cuya valoración cuantitativa se realizó bajo un esquema de puntuación de intervalo 0 a 4 donde:

- 0 puntos = el proceso no cumple con el atributo
- 1 punto = entre el 0.01% y 24.99% del proceso cumple con el atributo
- 2 puntos = entre el 25% y 49.99% del proceso cumple con el atributo
- 3 puntos = entre el 50% y 74.99% del proceso cumple con el atributo
- 4 puntos = entre 75% y 100% del proceso cumple con el atributo

Asimismo, la evaluación de procesos fue complementada con el llenado de 5 anexos (4 a 8) especificados en los TdR aplicados, así como con la descripción de los siguientes elementos:

- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
- Hallazgos
- Recomendaciones
- Conclusiones

## Estrategia del trabajo de campo

De acuerdo con las necesidades de información, el tipo de análisis (cualitativo) a realizar y tomando en cuenta la forma de gestionar el FAETA\_ET en 2019, para recabar los datos necesarios, se aplicaron las siguientes técnicas:

- **Investigación documental:** la cual consistió en recopilar y seleccionar fuentes de información, primarias y secundarias, existentes en formato de documentos impresos o electrónicos, periódicos, grabaciones, bitácoras, publicaciones, etc.
- **Sesiones de grupo y/o entrevistas grupales abiertas (sesiones online):** técnica que consistió en un diálogo asimétrico entre un grupo reducido de personas (formato clásico de focus group), en este caso integrado por el personal designada por la Instancia Evaluadora, la Unidad Responsable del Fondo evaluado y la Unidad Coordinadora de la Evaluación, guiado por tópicos objetivo y preguntas detonantes (abiertas o semiestructuradas), mediante las cuales se recogerá información adicional y/o complementaria a los datos de las evidencias documentales disponibles.

Es relevante mencionar que dichas sesiones de grupo se realizaron de forma remota (online) en cumplimiento de los protocolos técnicos de prevención y medidas de actuación

recomendadas por las autoridades<sup>2</sup>, ante la situación de la pandemia por el virus SARS-Cov2 (COVID-19).

- **Observación no participante:** técnica de observación externa e indirecta que implicó que el investigador, manteniéndose al margen del fenómeno estudiado (espectador pasivo), se limitó a registrar la información más relevante de los temas o hechos estudiados sin interacción o implicación alguna, en este caso, en los procesos que se llevaron a cabo para la operación del Fondo evaluado.

### Técnicas para el procesamiento de la información

La organización, clasificación, depuración y sistematización de la información recabada se llevó a cabo, predominantemente, mediante las siguientes técnicas y/o herramientas:

- **Triangulación de datos.** Técnica que consistió en la verificación y comparación objetiva de la información recopilada en diferentes momentos y bajo distintas técnicas, en este caso durante la investigación documental y/o sesiones grupales, con base en fundamentos teóricos o criterios preestablecidos sobre el tema analizado.
- **Análisis de contenido.** Técnica que permitió reducir, extraer e incluso sistematizar la información objetiva y relevante contenida en documentos impresos o electrónicos, periódicos, grabaciones, bitácoras, publicaciones, entre otro tipo de registros con grandes volúmenes de información.
- **Alineación y mapeo de procesos.** Herramientas de gestión que permitieron identificar los procesos relacionados con las actividades sustantivas de una institución, procurar que estos guardaran un alto grado de consistencia y coherencia tanto con su cultura (valores institucionales) como con sus acciones, y representarlos gráficamente (utilizando símbolos) con el objetivo de que su interpretación fuera sencilla.

---

<sup>2</sup> Disponibles en:

- <https://coronavirus.gob.mx/>
- <https://previenecovid19.puebla.gob.mx/>
- <http://ss.puebla.gob.mx/covid-19>

## Descripción del contexto en el que opera el Fondo

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) tiene por objetivo que los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

El FAETA es uno de los ocho Fondos de Aportaciones del Ramo General 33. En específico el Subfondo Educación Tecnológica del FAETA, cuenta a nivel federal con su propia clave y clasificación programática dentro de los Programas presupuestarios de las Secretaría de Hacienda y Crédito Público: I009 - FAETA Educación Tecnológica (FAETA-ET).

Ahora, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA-ET, del ejercicio fiscal 2019, elaborada por la SHCP, se conoce que este Subfondo tuvo como Fin: *‘Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas’*; y como Propósito: *‘Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)’*.

El ‘Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica’ (CONALEP Nacional) establece que: *‘El Colegio tendrá por objeto la impartición de educación profesional técnica con la finalidad de satisfacer la demanda de personal técnico calificado para el sistema productivo del país, así como educación de bachillerato dentro del tipo medio superior a fin de que los estudiantes puedan continuar con otro tipo de estudios.’*

El ‘CONVENIO de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla’, tiene por objeto: *‘establecer las bases, compromisos y responsabilidades de las partes para la organización, operación y transferencia tanto de los servicios de Educación Profesional Técnica que presta el “CONALEP” en el Estado de Puebla, así como para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros, que permitan a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” contar con elementos suficientes para el ejercicio de las facultades que le otorga este instrumento jurídico y las demás disposiciones legales aplicables’*.

En 1999 con el ‘Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla’, se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El monto anual del FAETA-ET se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales. El monto que reciben las entidades federativas se establece en el 'ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios las entidades federativas'.

La Ley de Egresos del estado de Puebla, contempla la presupuestación de los recursos público que utilizará el Gobierno de Puebla e un ejercicio fiscal, entre los cuales establece el techo presupuestal del recurso que proveniente de FAETA-ET que se aplicará en la entidad federativa.

A nivel estatal, el Programa presupuestario por el cual se canalizan los recursos federales provenientes del FAETA-ET, es el Pp E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller. Que vincula los objetivos con el FAETA-ET, y contribuye a la consecución de las metas de este Fondo de Aportaciones Federal.

El CONALEP Puebla, es la unidad responsable del Pp E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, y tiene a cargo realizar y llevar a cabo los procesos de planeación, programación, ejecución y rendición de cuentas de los recursos provenientes del FAETA-ET. El monitoreo, el seguimiento, el control y la evaluación lo realiza la Secretaría de Planeación y Finanzas; esto sin implicar que el CONALEP lleve sus propios procesos administrativos internos. El reporte federal de avance en la ejecución del FAETA-ET lo realiza el CONALEP mediante los instrumentos que provee el Sistema para el Reporte de los Recursos Federales Transferidos (SRFT). En el caso del reporte estatal en el avance de la ejecución del Pp E129, el CONALEP utiliza el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE).

El CONALEP Puebla, ejecuta sus programas fondeados con FAETA-ET mediante los programas de estudio aprobados por CONALEP Nacional.

La población objetivo beneficiada que reportó el CONALEP para el ciclo escolar 2019-2020 se muestra a continuación:

Tabla 9. Matrícula Atendida, Ciclo Escolar 2019-2020			
CONALEP Puebla	Total Alumnos	Total mujeres	Total hombres
2019-2020	7,206	2,994	4,077

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por CONALEP Puebla.

En el estado de Puebla, el CONALEP cuenta con los siguientes planteles:

Tabla 10. Planteles CONALEP en el estado de Puebla		
Plantel	Municipio	Región
1 CONALEP Atencingo	Chieftla	Izúcar de Matamoros
2 CONALEP Calipam	Coxcatlán	Tehuacán

Tabla 10. Planteles CONALEP en el estado de Puebla

Plantel	Municipio	Región
3 CONALEP Chipilo	San Gregorio Atzompa	Área Metropolitana Ciudad Puebla
4 CONALEP Huauchinago	Huauchinago	Huauchinago
5 CONALEP Puebla I	Puebla	Área Metropolitana Ciudad Puebla
6 CONALEP Puebla II	Puebla	Área Metropolitana Ciudad Puebla
7 CONALEP Puebla III	Puebla	Área Metropolitana Ciudad Puebla
8 CONALEP San Martín	San Martín Texmelucan	San Martín Texmelucan
9 CONALEP	Tehuacán	Tehuacán
10 CONALEP Teziutlán	Teziutlán	Teziutlán
11 Extensión Ciudad Serdán	Chalchicomula de Sesma	Ciudad Serdán

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el CONALEP Puebla.

Los programas de estudio que oferta el CONALEP Puebla constan de 18 carreras técnico-profesional:

Administración	Mantenimiento de Sistemas Automáticos
Alimentos y Bebidas	Mantenimiento de Sistemas Electrónicos
Asistente Directivo	Máquinas - Herramienta
Contabilidad	Mecatrónica
Electromecánica Industrial	Optometría
Enfermería en General	Procesamiento Industrial de Alimentos
Hospitalidad Turística	Química Industrial
Industria del Vestido	Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo
Informática	
Mantenimiento Automotriz	

De manera general este es el contexto en el que el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos, Subfondo Educación Tecnológica (FAETA-ET) operó en el estado de Puebla, durante el ejercicio fiscal 2019, que fue un año *suigeneris* en el estado, puesto que transcurrieron en ese año tres titulares del ejecutivo del estado de Puebla.

# Diagnóstico general de los procesos y subprocesos del Fondo

## Planeación

### a. Nombre del proceso

1. Proceso de Planeación
  - A. Subproceso - Planeación Estratégica
    - A.1 Procedimiento - Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo
    - A.2 Procedimiento - Elaboración de los Instrumentos de Planeación Estatal
    - A.3 Procedimiento - Guía operativa: Planeación y Seguimiento de la Gestión (CONLAPE)
    - A.4 Procedimiento - Programa Operativo Anual (2019)
  - B. Subproceso - Programación
    - B.1 Procedimiento - Elaboración del Programa presupuestario E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller.
  - C. Subproceso - Presupuesto
    - C.1 Procedimiento - Revisión y actualización del presupuesto estatal
    - C.2 Procedimiento - Validación de acciones y/o proyectos a ejecutar
  - D. Subproceso - Actualización de los documentos programáticos
    - D.1 Procedimiento - Actualización de los Indicadores Estratégicos del PED
    - D.2 Procedimiento - Modificación de Pp

### b. Instancias responsables del proceso

1. Proceso de Planeación
  - I. Secretaría de Planeación y Finanzas
    - I.1 Subsecretaría de Planeación
  - II. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)
- A. Subproceso - Planeación Estratégica

- I. Secretaría de Planeación y Finanzas
  - I.1 Subsecretaría de Planeación
- II. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)
- B. Subproceso - Programación
  - I. Secretaría de Planeación y Finanzas
    - I.1 Subsecretaría de Egresos
      - I.1.a Unidad de Programación y Presupuesto
  - II. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)
- C. Subproceso - Presupuesto
  - I. Secretaría de Planeación y Finanzas
    - I.1 Subsecretaría de Egresos
      - I.1.a Unidad de Programación y Presupuesto
  - II. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)
- D. Subproceso - Actualización de los documentos programáticos
  - I. Secretaría de Planeación y Finanzas
    - I.1 Subsecretaría de Planeación
    - I.2 Subsecretaría de Egresos
      - II.2.a Unidad de Programación y Presupuesto
  - II. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)

#### c. Descripción del proceso

La planeación se encuentra normada en los instrumentos legales federales y estatales como, el proceso para garantizar a la población los elementos necesarios para su desarrollo integral y equilibrado, incluyendo los procedimientos técnicos y la estructura orgánica de la administración pública para realizar y promover la eficiente, eficaz y efectiva realización de sus productos intermedios y finales.

#### d. Fundamentos normativos del proceso

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019

- Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- CONVENIO de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal
- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2019
- Ley de Entidades Paraestatales
- Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2019
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado libre y Soberano de Puebla
- Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
- Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento 2019
- Convenio de Federalización para los servicios de Educación Profesional Técnica
- Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

#### e. Periodos que comprende el proceso

##### 1. Proceso de Planeación

##### A. Subproceso—Planeación Estratégica

Primeros 120 días al inicio del periodo del interinato sexenal del Ejecutivo del Estado  
Del 01 de febrero al 31 de mayo 2019.

Primeros 120 días al inicio del periodo sexenal del Ejecutivo del Estado  
Del 01 de agosto al 30 de noviembre 2019.

B. Subproceso—Programación

De junio a octubre de 2018.

C. Subproceso—Presupuesto

De septiembre a octubre de 2018.

D. Subproceso—Actualización de los documentos programáticos

De enero a marzo de 2019.

---

## Coordinación interinstitucional

### a. Nombre del proceso

#### 2. Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional

##### A. Subproceso—Coordinación Interinstitucional

A.1 Procedimiento—Recepción de Ingresos Federales y Estatales por conceptos distintos a las contribuciones, productos y aprovechamientos

A.2 Procedimiento—Reporte de avance del gasto federalizado

##### B. Subproceso - Coordinación Institucional

A.1 Procedimiento - Ejecución del Programa Operativo Anual 2019

### b. Instancias responsables del proceso

#### 2. Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional

##### A. Subproceso - Coordinación

###### I. Secretaría de Planeación y Finanzas

###### I.1 Subsecretaría de Egresos

###### I.1.a Unidad de Programación y Presupuesto

###### II. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)

##### B. Subproceso - Coordinación Institucional

###### I. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)

### c. Descripción del proceso

Refiere a los asuntos que involucra a más de un actor con responsabilidad en los procedimientos del proceso, lo cual demanda comunicación e interacción de bajo el marco normativo que atribuye facultades y responsabilidades específicas para cada involucrado para alcanzar coordinadamente las metas plateadas de los objetivos del Fondo.

### d. Fundamentos normativos del proceso

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019
- Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de

los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

- CONVENIO de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla.
- Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal
- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2019
- Ley de Entidades Paraestatales
- Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2019
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado libre y Soberano de Puebla
- Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
- Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento 2019
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Código de Conducta
- Código de Ética
- Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Docentes
- Convenio de Federalización para los servicios de Educación Profesional Técnica

- Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

e. Periodos que comprende el proceso

2. Proceso de Coordinación Interinstitucional

A. Subproceso—Coordinación

Cuarto Trimestre de 2018

Primero y Cuarto Trimestre 2019

B. Subproceso—Coordinación Institucional

Primer y Segundo Trimestre 2019

---

## Ejecución

### a. Nombre del proceso

#### 3. Proceso de Ejecución

##### A. Subproceso – Selección de usuarios (población objetivo)

A.1 Procedimiento - Definición de las áreas de enfoque o población objetivo

A.2 Procedimiento - Control de beneficiarios del programa

##### B. Subproceso – Ciclo escolar

B.1 Procedimiento - Inicio del Ciclo Escolar

B.2 Procedimiento – Administración y gestión escolar general

B.2 Procedimiento - Cierre del Ciclo Escolar

### b. Instancias responsables del proceso

#### 3. Proceso de Ejecución

##### A. Subproceso – Selección de usuarios (población objetivo)

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)

##### B. Subproceso – Ciclo escolar

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)

### c. Descripción del proceso

Refiere a la ejecución de los programas de estudio técnico-profesional en los planteles del CONALEP durante todo el ciclo escolar de acuerdo con el calendario oficial, comprendiendo las actividades de inicio y cierre planificadas, así como las actividades administrativas y de gestión escolar que contribuyan a alcanzar los objetivos del Fondo.

### d. Fundamentos normativos del proceso

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019
- Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades

Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

- CONVENIO de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla.
- Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal
- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2019
- Ley de Entidades Paraestatales
- Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2019
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado libre y Soberano de Puebla
- Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
- Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento 2019
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Código de Conducta
- Código de Ética
- Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Docentes
- Convenio de Federalización para los servicios de Educación Profesional Técnica

- Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

e. Periodos que comprende el proceso

3. Proceso de Ejecución

A. Subproceso - Selección de usuarios (población objetivo)

Tercer y Cuarto Trimestre de 2018

Primer Trimestre de 2019

B. Subproceso - Ciclo escolar

De agosto 2018 a julio 2019

De agosto 2019 a julio 2020

---

## Monitoreo, seguimiento y control

### a. Nombre del proceso

Proceso de Monitoreo, seguimiento y control

#### A. Subproceso - Integración de informes trimestrales

Procedimiento A1. Integración de informes trimestrales y publicación de las aportaciones, subsidios y convenios federales

#### B. Subproceso - Reporte de informes trimestrales de los indicadores

Procedimiento B1. Reporte trimestral en el SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Procedimiento B2. Reporte trimestral en el Sistema de Monitoreo de Indicadores para resultados (SIMIDE)

Procedimiento B2. Elaboración del reporte trimestral del Sistema Estatal de Evaluación SEE

#### C. Subproceso - Control

Procedimiento C1. Monitoreo y notificación de vencimientos y prórrogas de recursos federales

### b. Instancias responsables del proceso

#### A. Subproceso - Integración de informes trimestrales

Secretaría de Planeación y Finanzas

Subsecretaría de Egresos

Unidad de Programación y Presupuesto

Dirección de Política Presupuestal

Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto

CONALEP

#### B. Subproceso - Reporte de informes trimestrales de los indicadores

Secretaría de Planeación y Finanzas

Subsecretaría de Egresos

Unidad de Programación y Presupuesto

Dirección de Política Presupuestal

Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto

Secretaría de la Función Pública

Dirección de Participación y Evaluación

CONALEP

C. Subproceso – Control

Secretaría de Planeación y Finanzas

Subsecretaría de Egresos

Unidad de Programación y Presupuesto

Dirección de Contabilidad

#### c. Descripción del proceso

Refiere a la verificación de los avances en la ejecución del o los programas que son financiados con el FAETA-ET, mediante el reporte financiero y de indicadores a través de las plataformas digitales a cargo de las instancias responsables del monitoreo y el seguimiento a la inversión de los recursos públicos en el ámbito federal y estatal.

#### d. Fundamentos normativos del proceso

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019
- Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- CONVENIO de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla.
- Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.
- Lineamientos del reporte de los Recursos Federales Transferidos
- Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2019
- Ley de Entidades Paraestatales
- Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
- Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento 2019
- Convenio de Federalización para los servicios de Educación Profesional Técnica
- Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
- Manual de Usuarios del SiMIDE
- Manual de Usuarios del SEE

#### e. Periodos que comprende el proceso

##### Reportes trimestrales

- 1 al 15 del mes de abril de 2019
  - 1 al 15 de julio de julio de 2019
  - 1 al 15 de octubre de 2019
  - 1 al 15 de enero de 2020
  - 1 al 15 de julio de 2020 - Reporte consolidado 2019 en el SRFT
-

## Evaluación y mejora contraloría social

### a. Nombre del proceso

#### 5. Proceso- Evaluación y mejora contraloría social

##### A. Subproceso - Evaluación

A.1 Procedimiento - Informe de necesidades de evaluación de los programas federales

A.2 Procedimiento - Informe de necesidades de evaluación de los Programas presupuestarios

A.3. Procedimiento - Diagnóstico de Necesidades de Evaluación

A.4. Procedimiento - Publicación del Programa Anual de Evaluación

A.5. Procedimiento - Elaboración de los Términos de Referencia (TdR)

A.6 Procedimiento - Integración del Documento Institucional de Trabajo (DIT)

### b. Instancias responsables del proceso

#### 5. Proceso- Evaluación y mejora contraloría social

##### A. Subproceso - Evaluación

I. Secretaría de Planeación y Finanzas

II.1 Subsecretaría de Planeación

II. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)

### c. Descripción del proceso

Desarrollo de la etapa de evaluación del ciclo presupuestario que contempla el análisis del desempeño y la calidad del gasto del FAETA-ET, considerando desde las necesidades de evaluación del Fondo hasta el seguimiento e implementación a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los procesos evaluativos.

### d. Fundamentos normativos del proceso

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019
- Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- CONVENIO de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla.
- Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Ley de Egresos del Estado de Puebla 2019
- Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
- Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento 2019
- Convenio de Federalización para los servicios de Educación Profesional Técnica
- Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

#### e. Periodos que comprende el proceso

##### 5. Proceso- Evaluación y mejora contraloría social

###### A. Subproceso - Evaluación

Enero a abril 2020

Enero a abril 2021

---

# Diagnóstico de cada uno de los procesos y subprocesos del Fondo

## Proceso—Planeación

### 1. Descripción del proceso y subprocesos

1.1 Descripción detallada de las actividades, los componentes (entregables) y los actores que integran el desarrollo de cada uno de los procesos y subprocesos.

#### 1. Proceso de Planeación

##### A. Subproceso - Planeación Estratégica

Actividades:

- Participación en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo
- Participación en la elaboración de los Instrumentos de Planeación Estatal
- Elaboración de la Guía operativa: Planeación y Seguimiento de la Gestión (CONLAPE)
- Elaboración del Programa Operativo Anual

Componentes entregables:

- Información para el Plan Estatal de Desarrollo
- Elaboración Plan Institucional
- Guía operativa: Planeación y Seguimiento de la Gestión (CONLAPE)
- Programa Operativo Anual

Actores que participan y sus funciones:

I. Secretaría de Planeación y Finanzas: Instancia coordinadora del 'Sistema Estatal de Planeación Democrática' y del 'Sistema Estatal de información'.

I.1 Subsecretaría de Planeación: responsable de la elaboración y seguimiento del avance en el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

II. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP): Organismo público descentralizado responsable de la educación técnico profesional de nivel bachillerato en el estado de Puebla.

## B. Subproceso - Programación

### Actividades:

- Elaboración del Programa presupuestario E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller

### Componentes entregables:

- Diagnóstico para el Programa presupuestario E129
- Estructura analítica del Pp
  - o Árboles de Problemas y Objetivos del Pp E129
  - o Análisis y estimación de la Población (potencial, objetivo y beneficiada)
  - o Cobertura geográfica
- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E129
- Fichas Técnicas de Alineación de la MIR del Pp E129
- Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR del Pp E129
- Fichas Técnicas de Indicadores Estratégicos de la MIR del Pp E129
- Fichas Técnicas de Indicadores de Gestión de la MIR del Pp E129

### Actores que participan y sus funciones:

I. Secretaría de Planeación y Finanzas: Instancia responsable de cabo sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades, estrategias, restricciones y normatividad aplicable que para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno.

I.1 Subsecretaría de Egresos: Establece el proceso de programación y presupuestación del gasto público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño

I.1.a Unidad de Programación y Presupuesto: Supervisa y da seguimiento a la planeación, programación y organización de las actividades.

II. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP): Organismo público descentralizado responsable de la educación técnico profesional de nivel bachillerato en el estado de Puebla.

### C. Subproceso - Presupuesto

#### Actividades:

- Revisión y actualización del presupuesto estatal
- Validación de acciones y/o proyectos a ejecutar

#### Componentes entregables:

- Propuesta de presupuesto anualizada
- Oficio(s) de Afectación Presupuestal

#### Actores que participan y sus funciones:

I. Secretaría de Planeación y Finanzas: Instancia responsable de cabo sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades, estrategias, restricciones y normatividad aplicable que para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno.

I.1 Subsecretaría de Egresos: Establece el proceso de programación y presupuestación del gasto público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño

I.1.a Unidad de Programación y Presupuesto: Dirige la elaboración e integración del proyecto de Iniciativa de Ley de Egresos del Estado, que incluye el Presupuesto de Egresos, elaborado con base en la estructura sectorial y programática.

II. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP): Organismo público descentralizado responsable de la educación técnico profesional de nivel bachillerato en el estado de Puebla.

### D. Subproceso - Actualización de los documentos programáticos

#### Actividades:

- Actualizar de los Indicadores Estratégicos que contribuyen al PED que corresponden al CONALEP, si es necesario
- Modificar o actualizar el Pp, si es necesario

#### Componentes entregables:

- Oficio con formatos preestablecidos adjuntos con la información de actualización de indicadores estratégicos (en su caso)
- Oficio con formatos preestablecidos adjuntos con la información de actualización del Pp (en su caso)

Actores que participan y sus funciones:

I. Secretaría de Planeación y Finanzas: Instancia responsable de cabo sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades, estrategias, restricciones y normatividad aplicable que para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno.

I.1 Subsecretaría de Planeación: Responsable de la elaboración y seguimiento del avance en el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

I.2 Subsecretaría de Egresos: Establece el proceso de programación y presupuestación del gasto público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño

I.2.a Unidad de Programación y Presupuesto: Dirige la elaboración e integración del proyecto de Iniciativa de Ley de Egresos del Estado, que incluye el Presupuesto de Egresos, elaborado con base en la estructura sectorial y programática.

II. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP): Organismo público descentralizado responsable de la educación técnico profesional de nivel bachillerato en el estado de Puebla.

2. Límites y articulación. Determinar los límites del proceso y subprocesos, así como su articulación con otros.

### 2.1 Subproceso A. Planeación estratégica

- Inicio: dentro de los primeros 120 días del inicio de periodo del periodo de gobierno. 01 agosto 2019.
- Fin: al día 120 de iniciar el periodo de gobierno. 30 de noviembre de 2019.
- Articulación anterior: No aplica un proceso inmediato anterior. Sin embargo, se debe contar previamente con un elemento denominado 'Metodología para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo'.
- Articulación posterior: Subproceso de Programación

#### 2.1.1 Subproceso B. Programación

- Inicio: Segundo Trimestre del ejercicio fiscal. Mes de junio de 2018.
- Fin: Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal. Mes de octubre de 2018.
- Articulación anterior: Subproceso de Planeación Estratégica.
- Articulación posterior: Subproceso de Presupuesto.

### 2.1.2 Subproceso C. Presupuesto

- Inicio: Tercer Trimestre del ejercicio fiscal. Mes de septiembre 2018.
- Fin: Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal. Mes de noviembre de 2018.
- Articulación anterior: Subproceso de Programación.
- Articulación posterior: Subproceso de Actualización de documentos programáticos

### 2.1.3 Subproceso D. Actualización de los documentos programáticos

- Inicio: Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2019. Enero 2019.
- Fin: Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2019. Marzo 2019.
- Articulación anterior: Subproceso de Presupuesto.
- Articulación posterior: Procesos de Evaluación.

## 3. Insumos y recursos. Determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.

### 3.1.1 Tiempo: ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?

R: Sí. Ya que se observó que los instrumentos de planeación con los que cuenta el Gobierno de Puebla fueron publicados en los tiempos establecidos en la normatividad local, cumpliendo así con la etapa de Planeación del Ciclo Presupuestario, aportando los elementos verificables de insumos y recursos suficientes adecuados para este proceso.

### 3.1.2 Personal: ¿El personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

R: Sí. Con la información que cuanta esta Instancia Evaluadora, es perceptible que los actores participantes en este proceso de planeación del Fondo tienen con un perfil académico adecuado para realizar sus funciones, esto con base en las evidencias documentales y de reportes de información que pudieron ser verificadas. Sin embargo, se considera que un mayor número de personas participantes en las áreas de planeación aumentaría la eficiencia y mejoraría la calidad del ambiente laboral.

### 3.1.3 Recursos financieros: ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

R: Sí. Todas las actividades que se realizan en el marco de planeación de los actores involucrados en este proceso cuentan con en el presupuesto que cubre las necesidades de personal y operación para lograr los objetivos y componentes entregables. Se pudo observar que la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación Finanzas, contó con un Programa presupuestario (P004), que consideró recursos suficientes para la elaboración del PED.

**3.1.4 Infraestructura:** ¿Se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?

R: Sí. Para el ejercicio fiscal 2019, se notó que el proceso transcurrió sin ningún impedimento por capacidad de infraestructura instalada. Se pudo observar y constatar en este periodo suigéneris de 2020, en el que se desarrolla esta evaluación, que a pesar de haber sido afectado por la pandemia del COVID-19, la Subsecretaría de Planeación cuenta con infraestructura y medios instalados suficientes para atender sus actividades.

**4. Productos:** ¿Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente

R: Sí. El contar con los instrumentos de planeación como lo son el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales, Programas Institucionales, Programas Regionales y Programas Especiales, permiten articular en el ciclo presupuesto el siguiente eslabón, la Programación. Respecto a la vinculación de Procesos y Subprocesos, el contar con el PED es un insumo necesario en para el Subproceso subsecuente, que es el de Programación, ya que todos los Programas presupuestarios deben estar alineados hasta línea de acción del PED. Con la conformación de los Pp, se vincula al Subproceso de Presupuestación, que una vez que toda documentación programática está completa, el Proceso de Planeación está listo a avanzar el Proceso de Coordinación Interinstitucional.

**5. Sistemas de información:** ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?

**5.5.1 Sistema o herramienta:**

- Nombre del sistema o herramienta informática: Sistema de Programación y Presupuesto para Resultados (SPPR).
- Objetivo, finalidad o uso (descripción): Es el mecanismo que permite realizar una adecuada asignación presupuestal para atender las principales necesidades de la población.
- Unidad administrativa responsable: Unidad de Programación y Presupuesto, perteneciente a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Insumos de información suministrada: Diagnóstico de Programa presupuestario E129.
- ¿Sirve para el monitoreo, control o seguimiento del proceso? (describir): Sí. El sistema registra la Matriz de Indicadores para Resultados, su lógica vertical y horizontal, incluyente metas e indicadores, de los Programas presupuestarios, generando bases de datos; esto en el Proceso de Planeación. La actualización periódica de la información en el SPPR permite realizar monitoreo y seguimiento. Aunque, esto de monitoreo y seguimiento es más Propio de Procesos correspondiente.

6. Coordinación: ¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o Dependencias y/o Entidades involucradas es adecuada para la implementación del proceso?

- Unidades administrativas participantes:
  - Secretaría de Planeación y Finanzas:
    - Subsecretaría de Planeación
    - Subsecretaría de Egresos
      - Unidad de Programación y Presupuesto
  - CONALEP
- Coordinador principal del proceso: Secretaría de Planeación y Finanzas
- Descripción de la interacción entre participantes:

El Proceso de Planeación los coordina la Secretaría de Planeación y Finanzas, siendo la Subsecretaría de Planeación la responsable de generar los instrumentos de planeación estatal, sobre los cuales se vinculan y alinean las intervenciones de gobierno. La Subsecretaría de Egresos de la misma dependencia, a través de la Unidad de Programación y Presupuesto, es la responsable de los Subprocesos de Programación y Presupuestación. El CONALEP, como responsable de la educación profesional-técnica nivel bachillerato, se sujeta a las directrices de la Secretaría de Planeación y Finanzas para participar en los Subprocesos de Planeación, Programación y Presupuestación para cumplir con los requerimientos administrativos y técnicos que le permitan contar con su Programa presupuestario acorde a los objetivos del Fondo.

- ¿En qué nivel es adecuada la coordinación entre participantes?: En una escala de 0 a 5, donde 5 es el nivel máximo; se valora en nivel 5 la coordinación entre el CONALEP y la Secretaría de Planeación y Finanzas, debido a la evidencia e información analizada de ambas partes.

7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.

¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de sus objetivos?

R: Sí. Aún en condiciones atípicas como las que prevalecieron durante el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Puebla, el Proceso de Planeación se consideró pertinente. Si bien se transitó por tres Administraciones distintas, una iniciada y concluida en diciembre de 2018; un interinato de seis meses que inició en marzo y terminó en julio de 2019; y el actual Gobierno, el cual entró en funciones a partir de agosto de 2019; se cumplieron los Subprocesos de Planeación de acuerdo con las evidencias analizadas.

8. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

R: El Proceso de Planeación es muy importante y tiene como propósito organizar los Subprocesos de la planeación estratégica, la programación y presupuestación del Pp E129, mediante el cual el CONALEP ejecuta el FAETA-ET.

Derivado de la elaboración y publicación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, así como de los instrumentos de planeación estratégica, de programación y presupuestación del gasto público, el CONALEP cuenta con las directrices y los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios para brindar los servicios de educación técnico-profesional nivel bachillerato.

Las características que se consideran atribuyen importancia estratégica al Proceso de Planeación, son las siguientes:

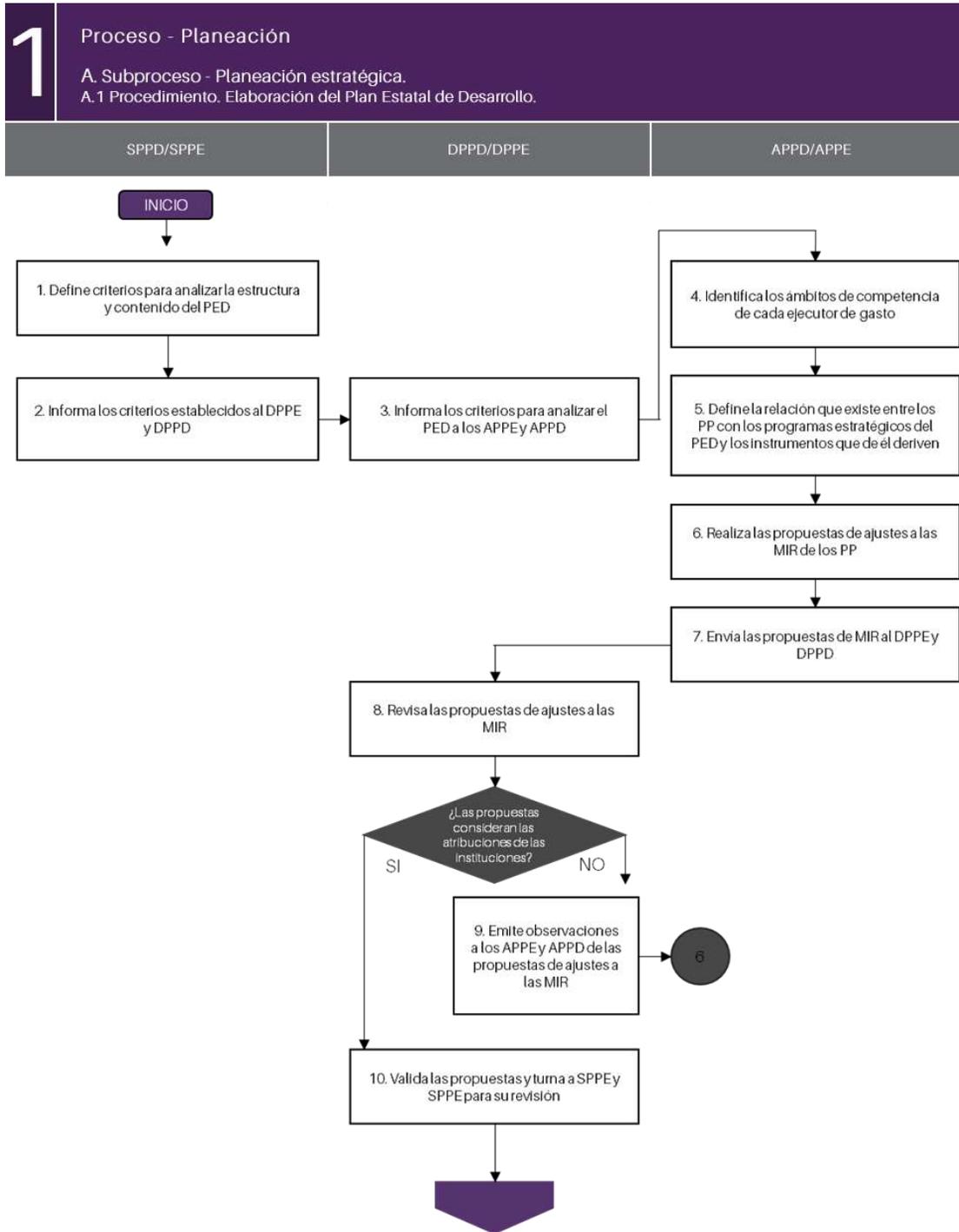
- Los documentos de planeación estratégica (productos de cada subproceso) reflejan el Modelo de Gobierno que prevalece en cada Administración, por lo que, entre otros, establecen los objetivos metas, estrategias y líneas de acción a seguir por todos los Ejecutores del gasto atender las necesidades de la población con el servicio de educación técnico-profesional nivel bachillerato.
- Los Programas presupuestarios, en este caso el Pp E129, es el instrumento que integra y articula las acciones que le permiten al CONALEP brindar los servicios inherentes a este Organismo a la población objetivo, garantizando que los recursos se encuentran orientados a resultados y que, por lo tanto, contribuyen a la consecución de objetivos del FAETA-ET.
- El proceso de presupuestación permite la formulación del Proyecto de Ley de Egresos y la asignación de recursos a las Dependencias y Entidades, en este caso al CONALEP, bajo el enfoque integral de Gestión para Resultados, lo cual es de suma importancia para garantizar el logro de los objetivos a través de las estrategias plasmadas en el Plan estatal de Desarrollo y demás instrumentos de planeación estratégica.
- La actualización de los instrumentos programáticos, así como de la normatividad asociada al proceso de Planeación, son relevantes ya que, en el primer caso, dicho subproceso asegura que las acciones que son ejecutadas por el CONALEP, se encuentran vinculadas a los objetivos de orden superior; mientras que, en el segundo caso, se garantiza que los ordenamientos que regulan el proceso, así como los criterios técnico- metodológicos, se apeguen a las directrices federales, se encuentren actualizados y acordes a la política federal o estatal, para contribuir consistentemente con los objetivos del Fondo.

## 9. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

### 9.1.1 Nombre del mecanismo

- Descripción: Satisfacción Cliente
- Periodicidad: Permanente
- Responsable: CONALEP
- Resultados (públicos o reservados): Reservados.

## Diagramas de flujo



# 1

## Proceso - Planeación

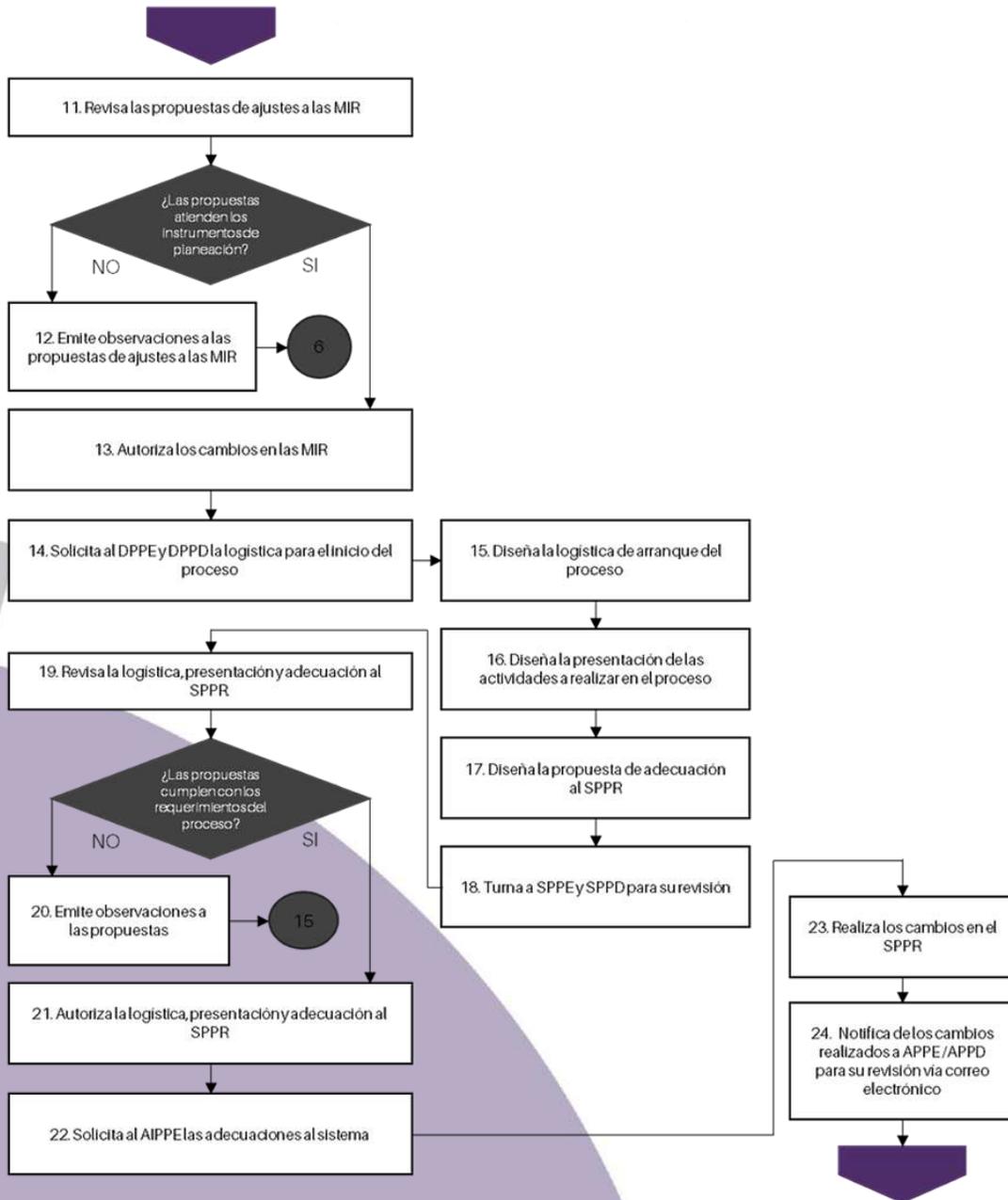
### A. Subproceso - Planeación estratégica

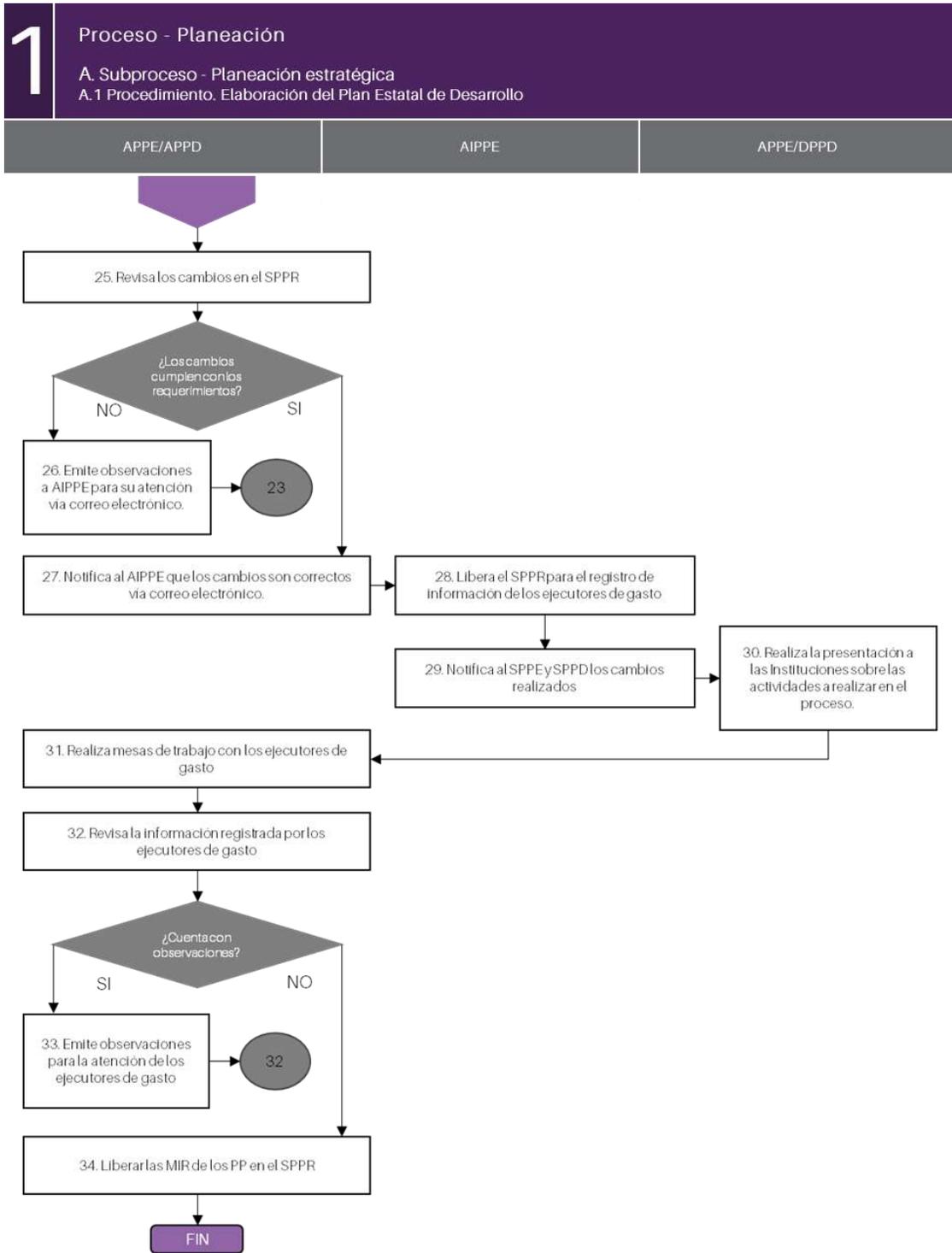
#### A.1 Procedimiento. Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo

SPPD/SPPE

DPPD/DPPE

AIPPE





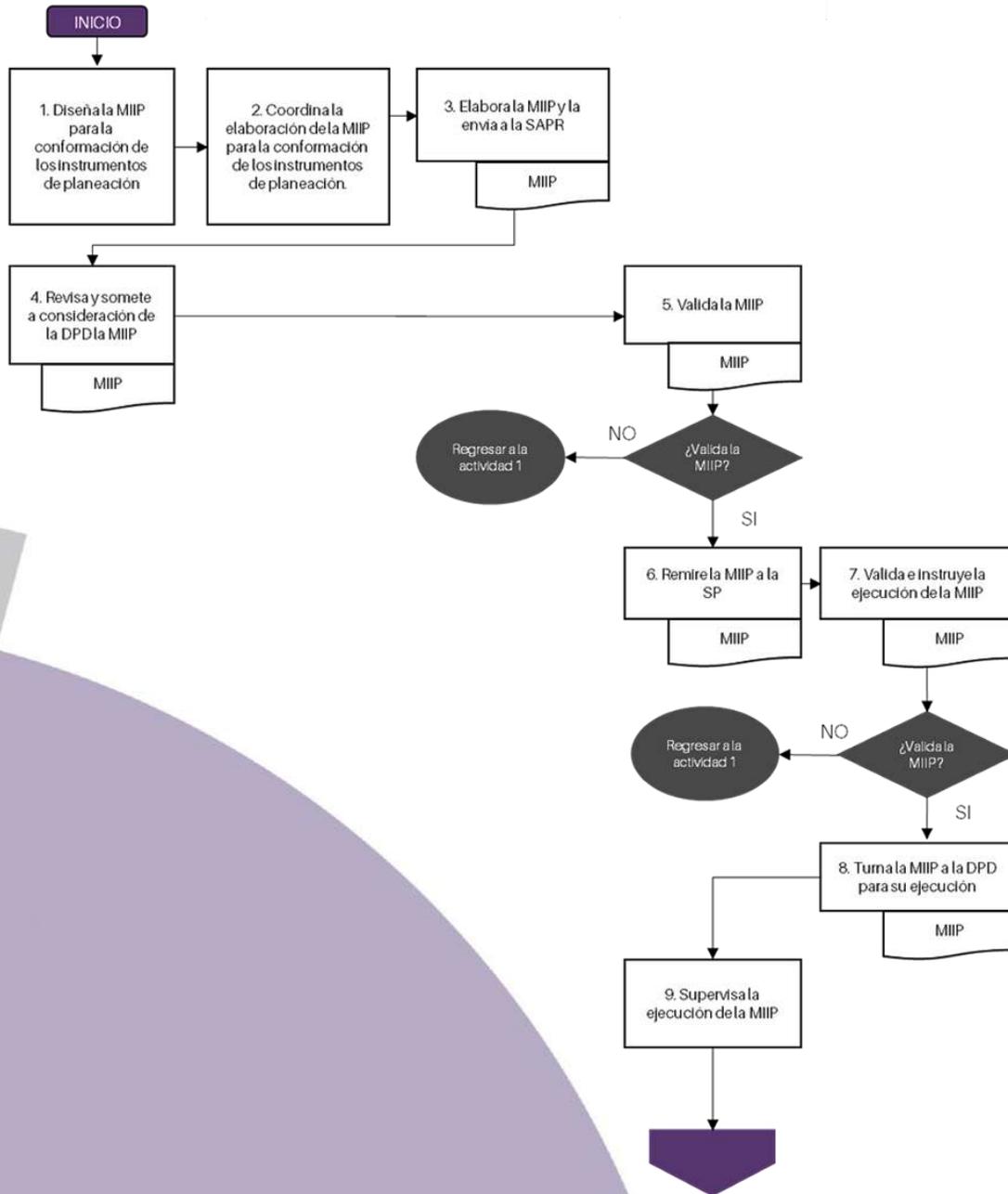
# 1

## Proceso - Planeación

### A. Subproceso - Planeación estratégica

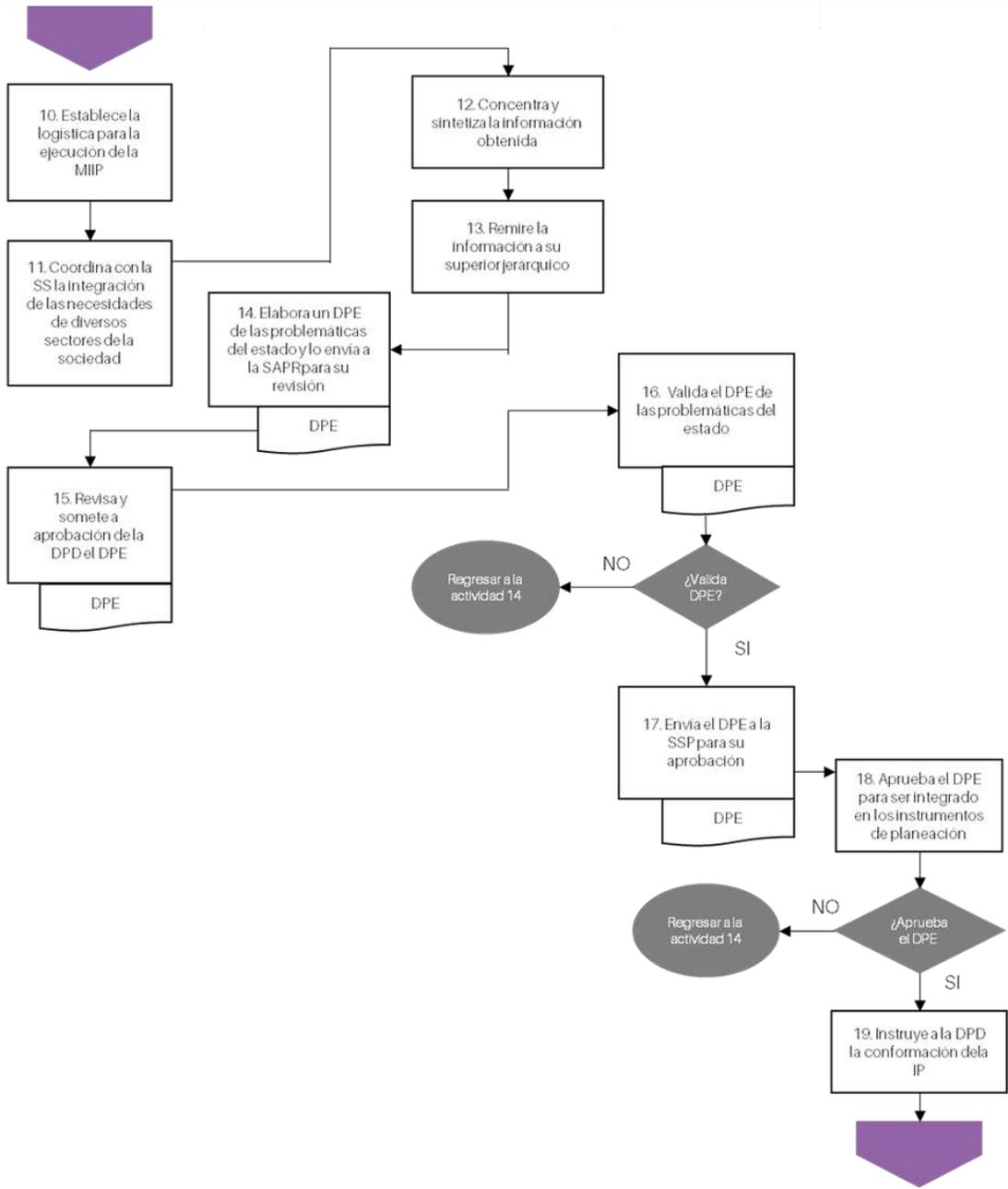
#### A.2 Procedimiento. Elaboración de los instrumentos de Planeación Estatal

Subdirección de Análisis y Planeación Regional	Departamento de Planeación Regional	Dirección de Planeación y Desarrollo	Subsecretaría de Planeación
--	-------------------------------------	--------------------------------------	-----------------------------



**1** Proceso - Planeación  
 A. Subproceso - Planeación estratégica  
 A.2 Procedimiento. Elaboración de los instrumentos de Planeación Estatal

Subdirección de Análisis y Planeación Regional	Departamento de Planeación Regional	Dirección de Planeación y Desarrollo	Subsecretaría de Planeación
--	-------------------------------------	--------------------------------------	-----------------------------



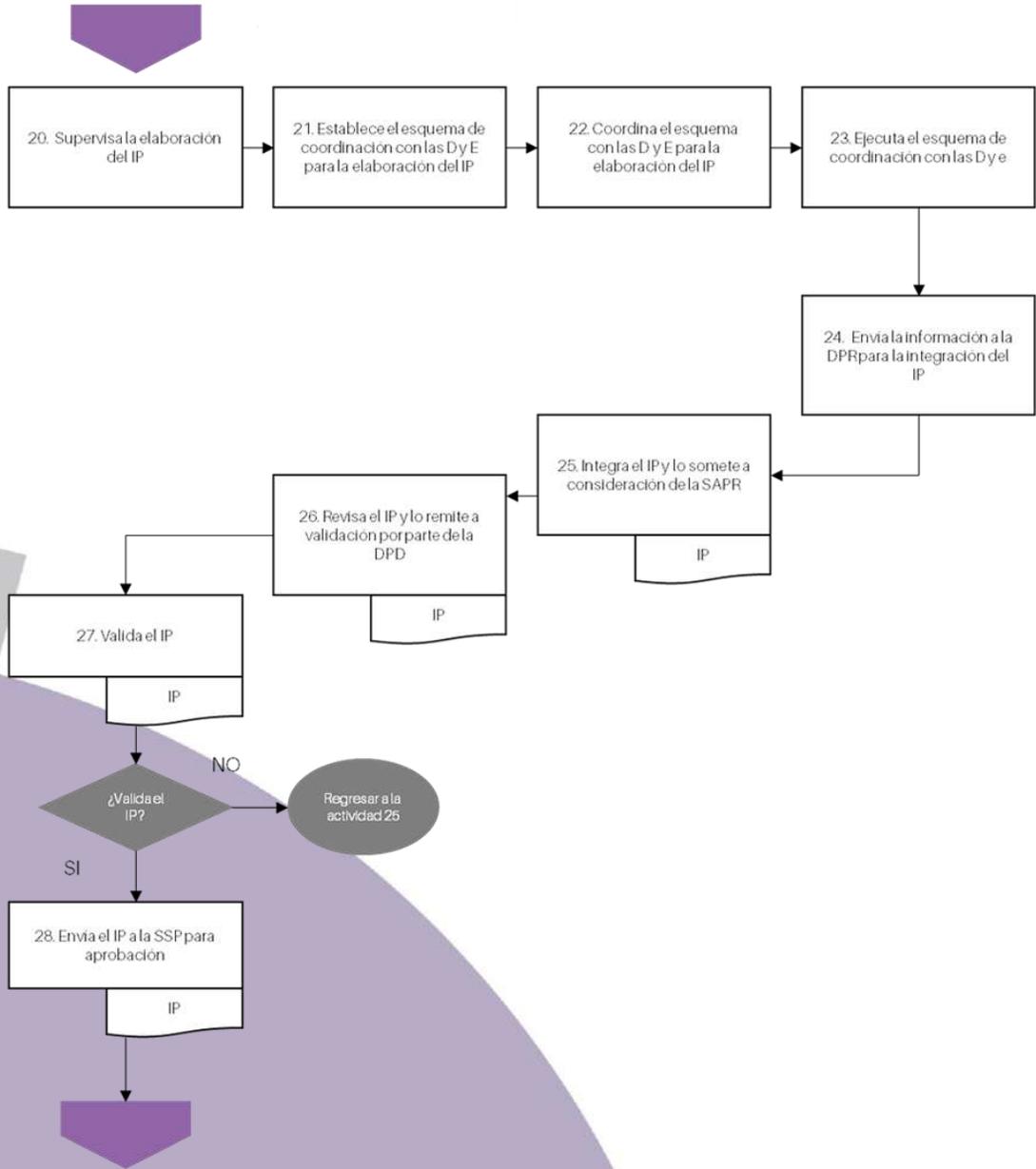
# 1

## Proceso - Planeación

### A. Subproceso - Planeación estratégica

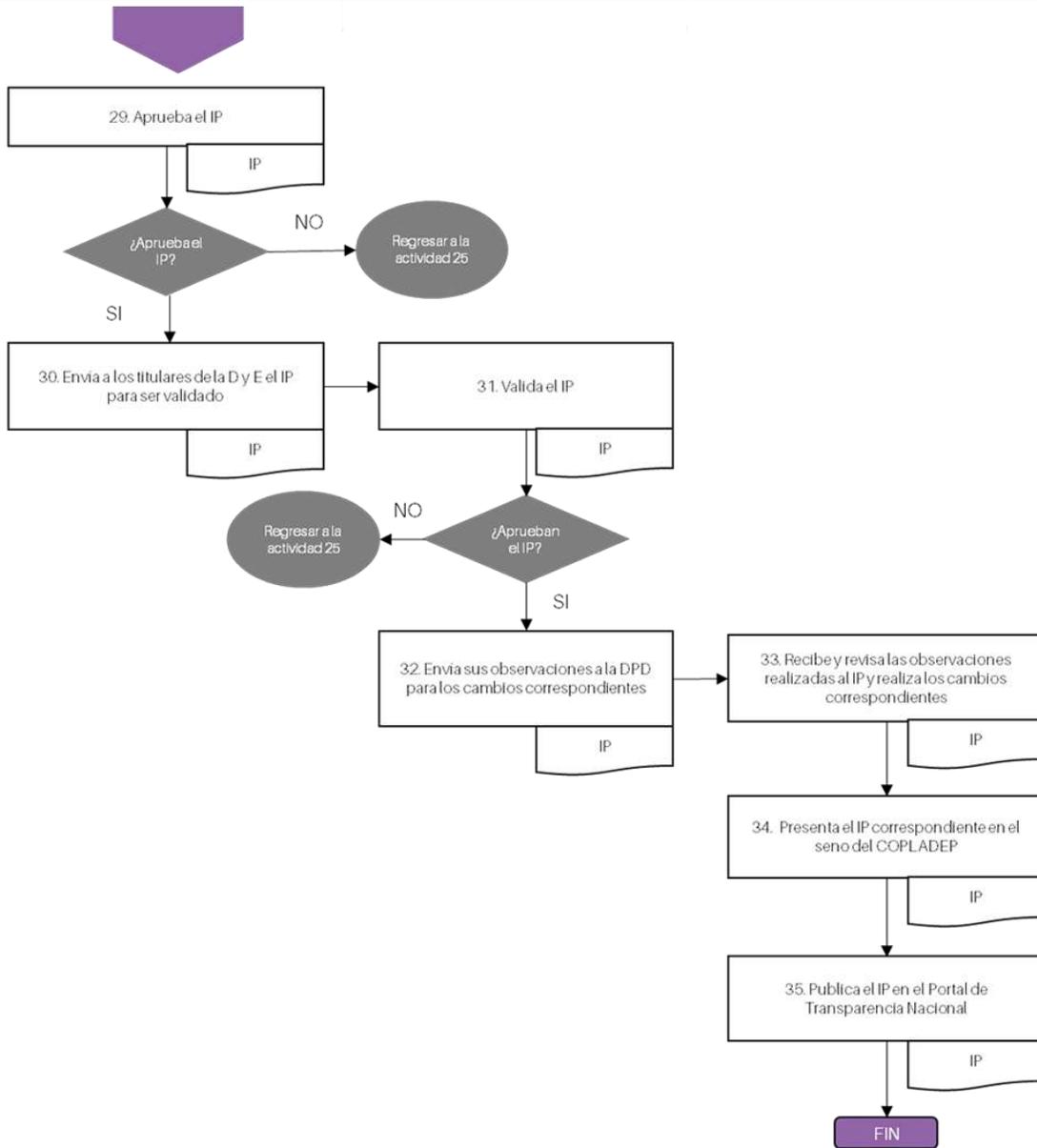
#### A.2 Procedimiento. Elaboración de los instrumentos de Planeación Estatal

Dirección de Planeación y Desarrollo	Subdirección de Análisis y Planeación Regional	Departamento de Planeación Regional
--------------------------------------	--	-------------------------------------



**1** Proceso - Planeación  
 A. Subproceso - Planeación estratégica  
 A.2 Procedimiento. Elaboración de los instrumentos de Planeación Estatal

Subsecretaría de Planeación	Dependencias y Entidades	Dirección de Planeación y Desarrollo
-----------------------------	--------------------------	--------------------------------------



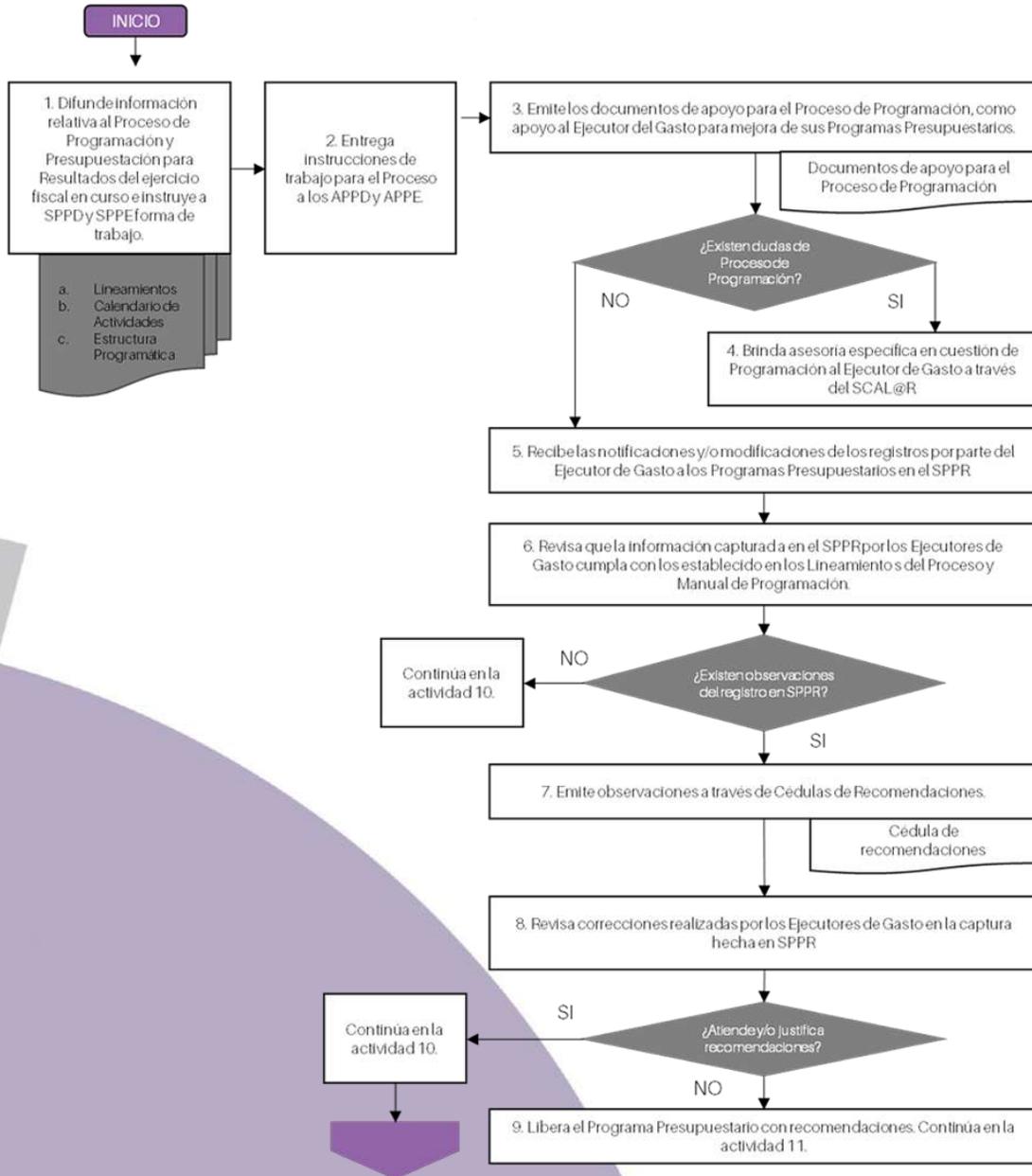
# 1

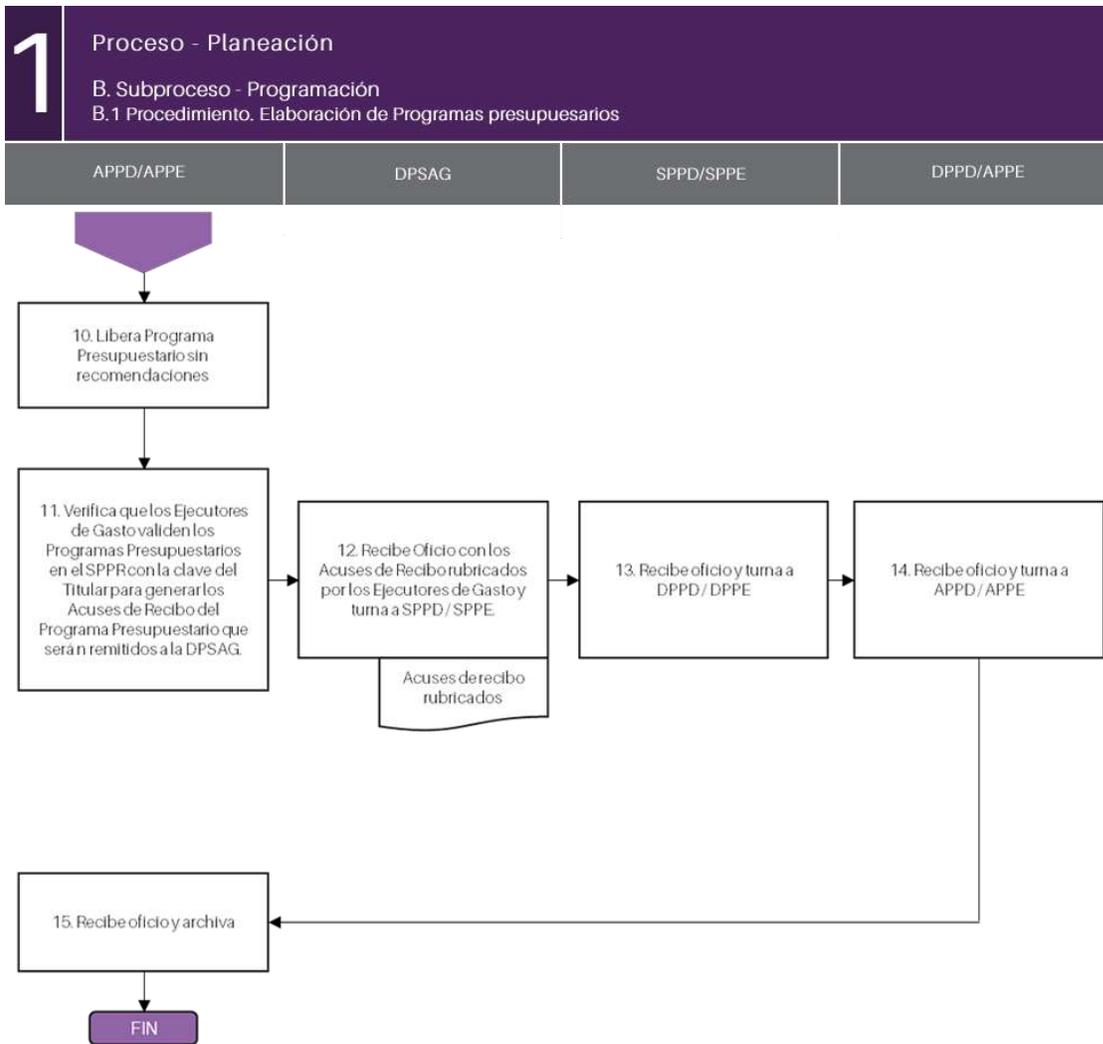
## Proceso - Planeación

### B. Subproceso - Programación

#### B.1 Procedimiento. Elaboración de Programas presupuestarios

DPSAG	SPPD/SPPE	APPD/APPE
-------	-----------	-----------





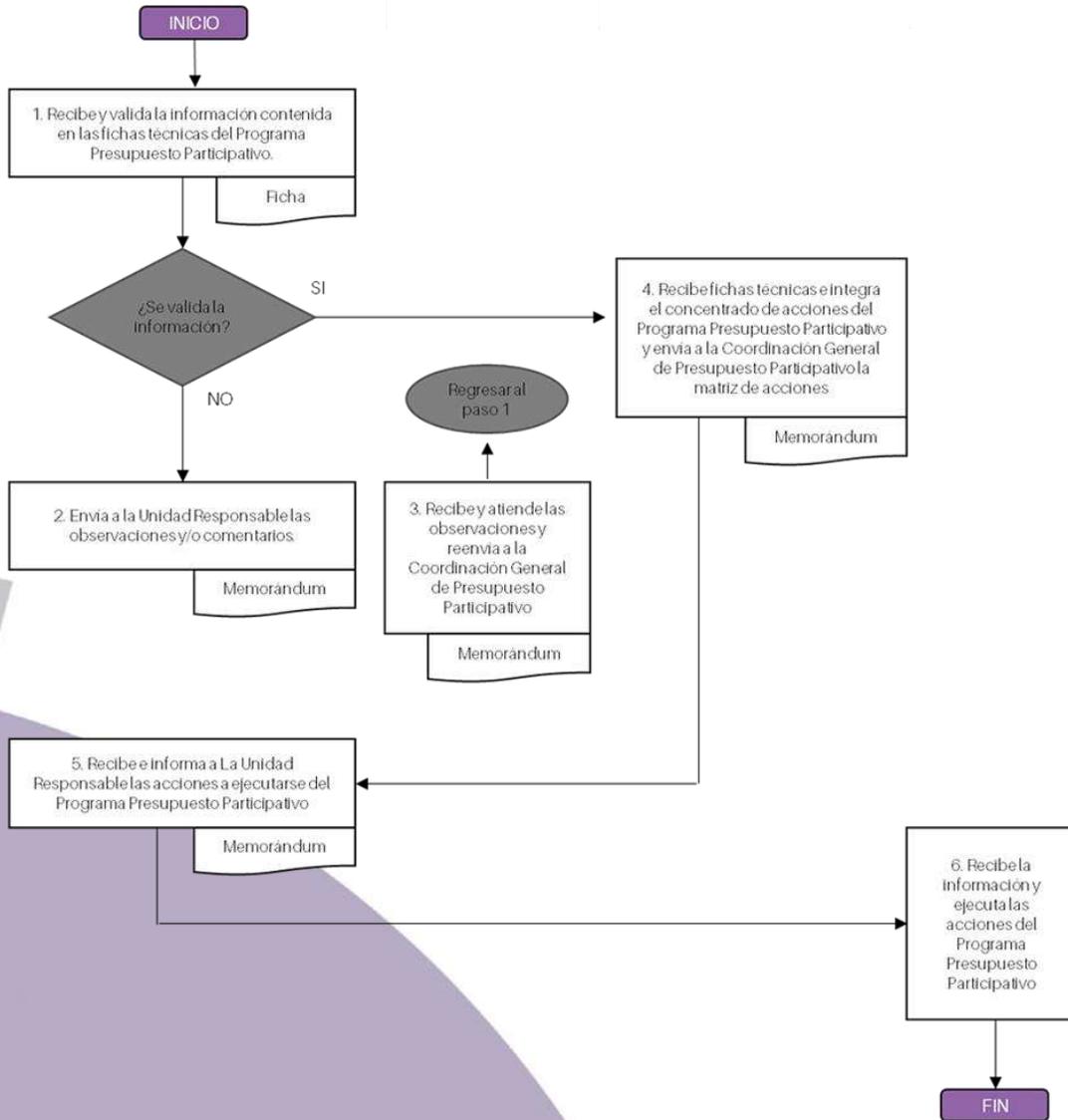
# 1

## Proceso - Planeación

### C. Subproceso - Presupuesto

#### C.1 Procedimiento. Validación de acciones, obras y/o proyectos a ejecutar

Coordinación General de Presupuesto	Dirección de Vinculación	DPS	Unidad Responsable
-------------------------------------	--------------------------	-----	--------------------



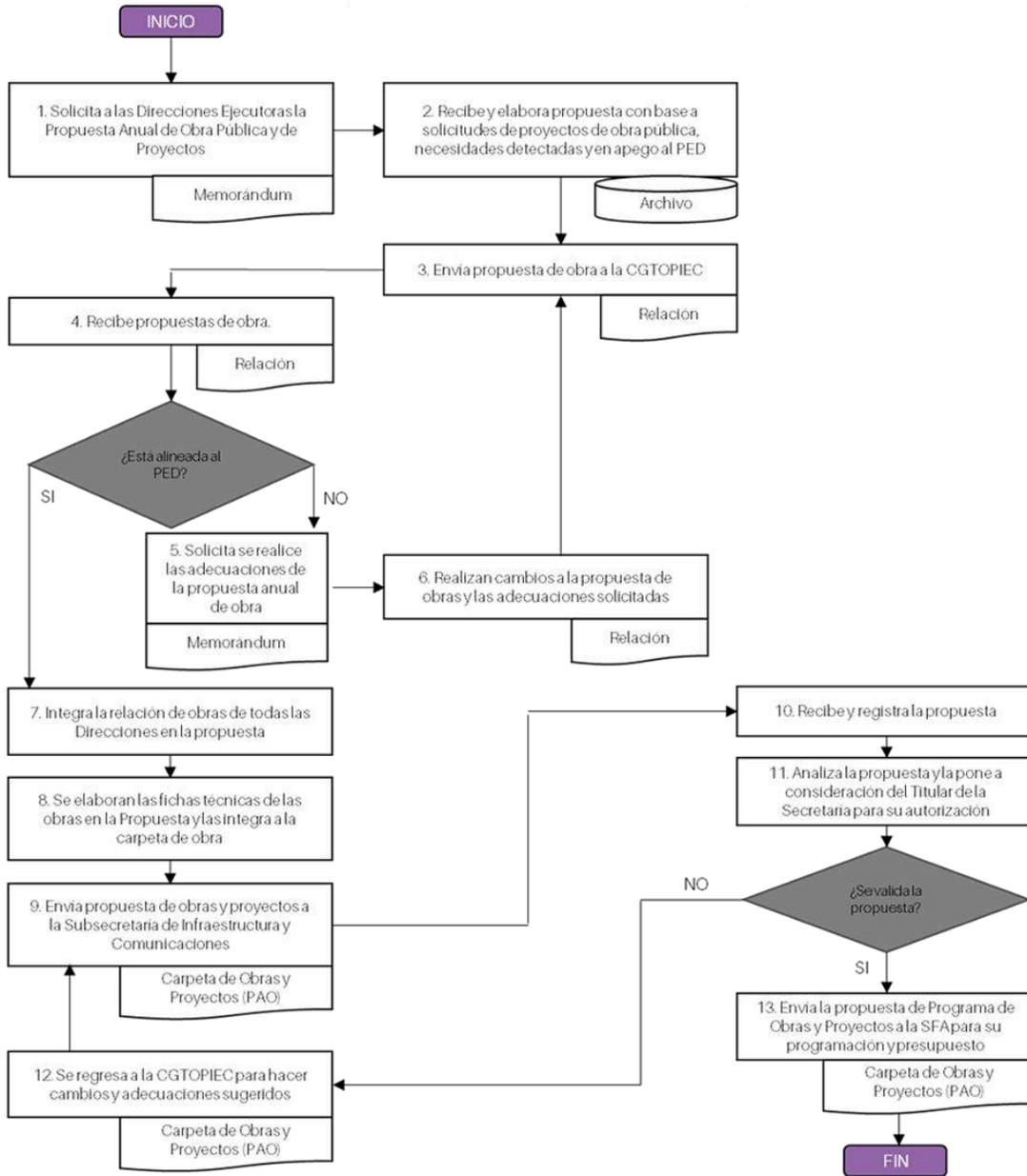
1

Proceso - Planeación

C. Subproceso - Presupuesto

C.2 Procedimiento. Elaboración del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios

CGTOPIEC	DIR	Subsecretaría de Infraestructura
----------	-----	----------------------------------

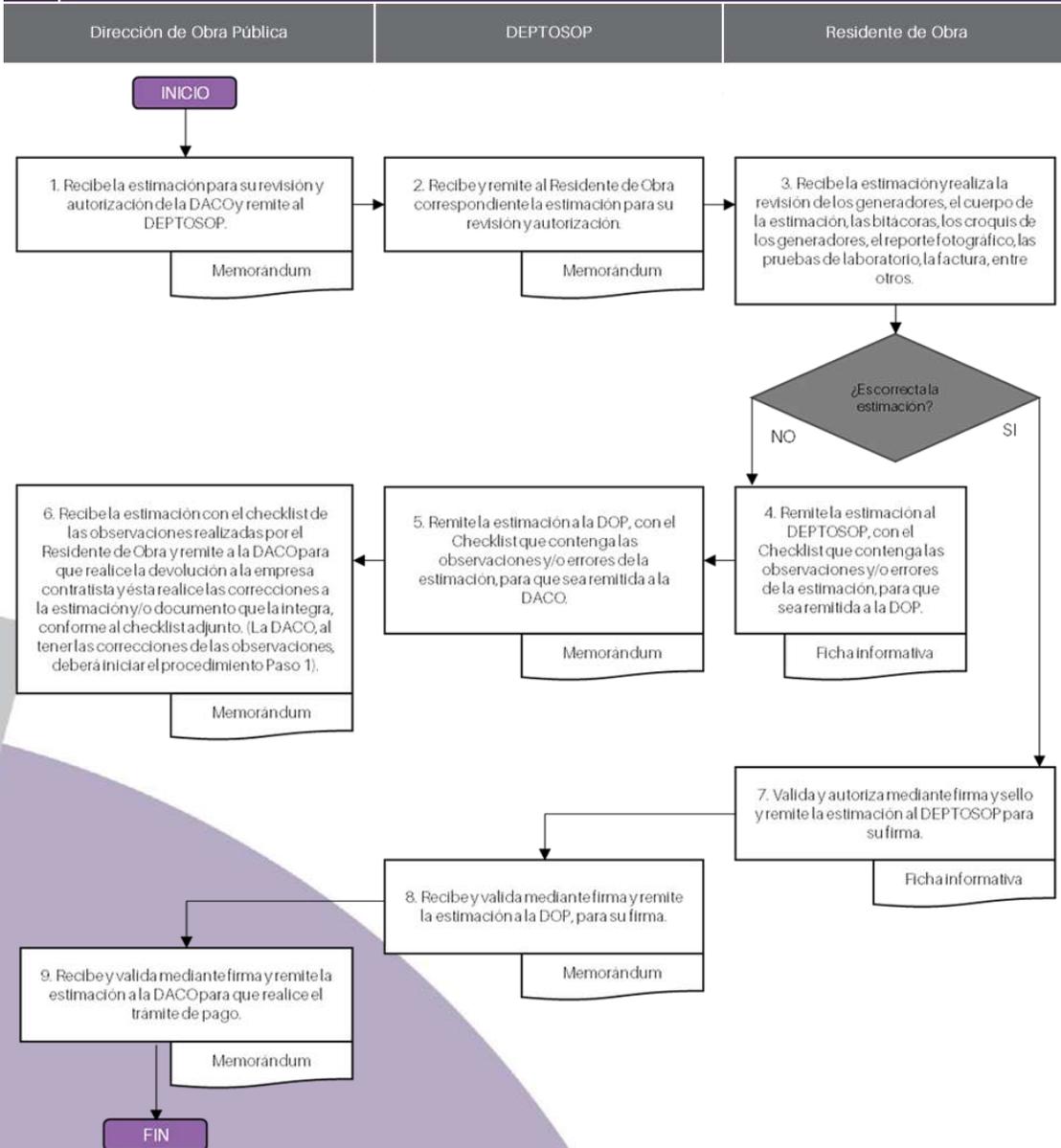


# 1

## Proceso - Planeación

### C. Subproceso - Presupuesto

#### C.3 Procedimiento. Revisión y autorización de estimaciones de Obra Pública

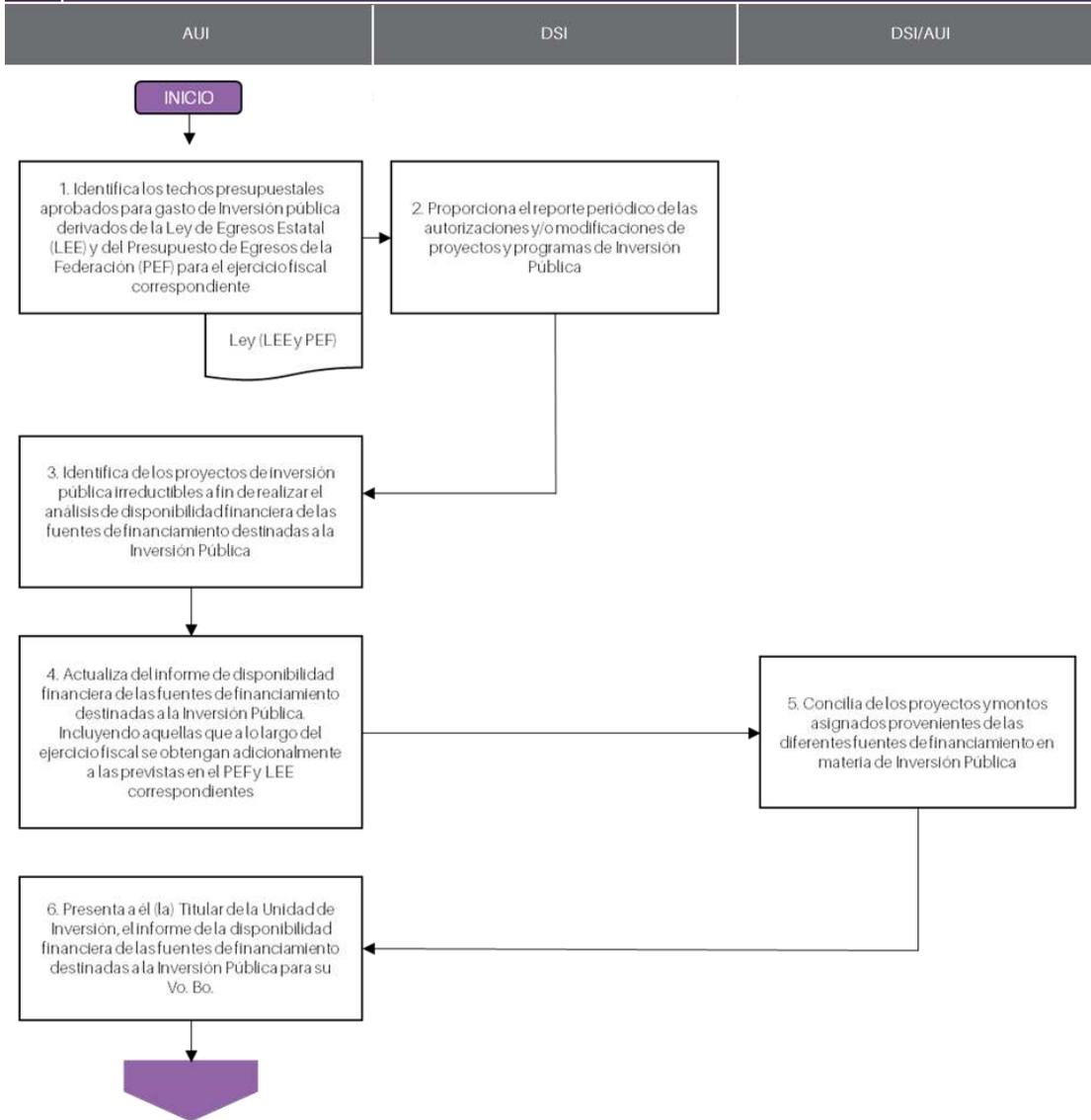


# 1

## Proceso - Planeación

### C. Subproceso - Presupuesto

#### C.4 Procedimiento. Control de la disponibilidad financiera de las fuentes de financiamiento destinadas a la Inversión Pública



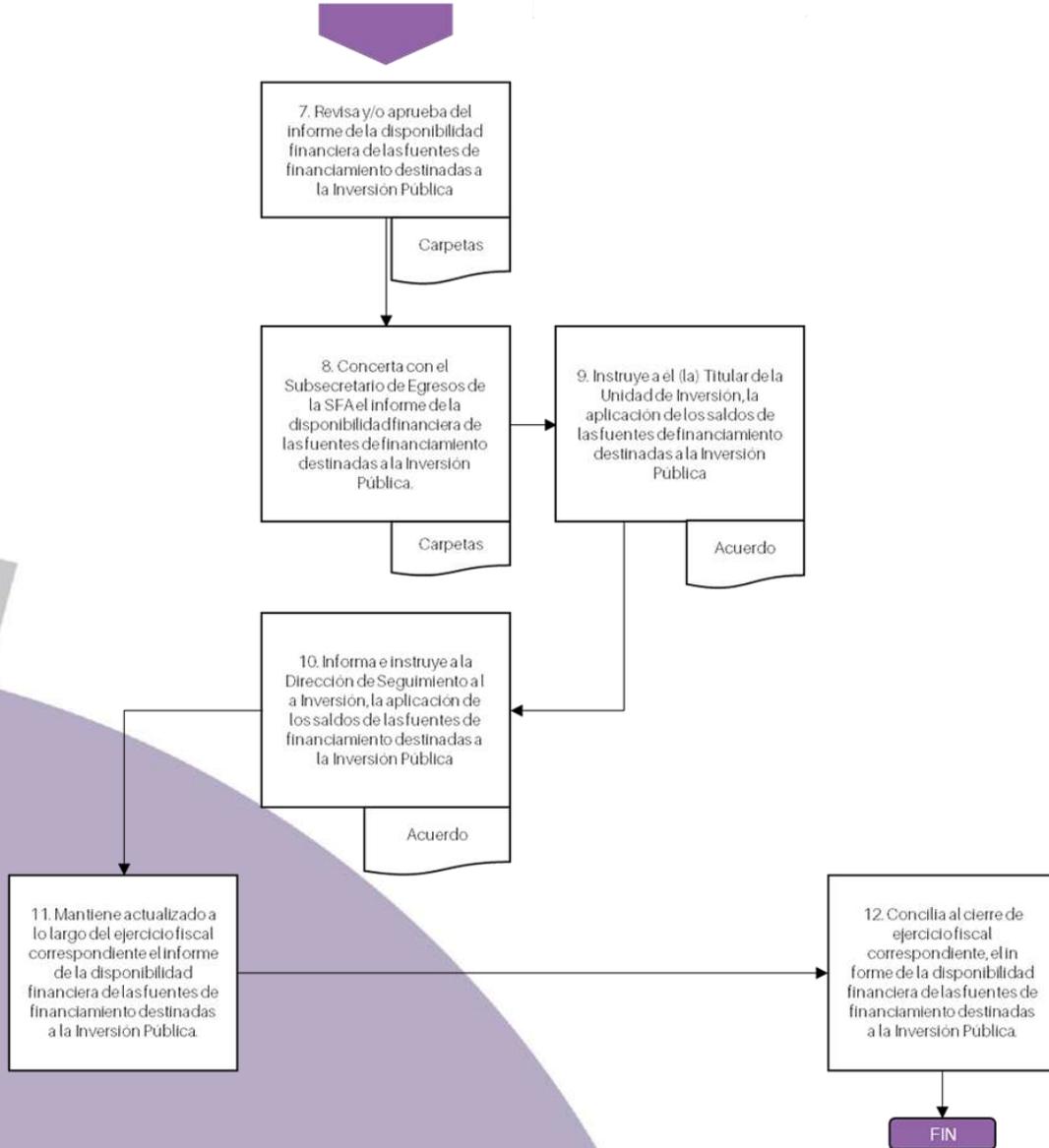
# 1

## Proceso - Planeación

### C. Subproceso - Presupuesto

#### C.4 Procedimiento. Control de la disponibilidad financiera de las fuentes de financiamiento destinadas a la Inversión Pública

AUI	UI	SE	DSI/AUI
-----	----	----	---------

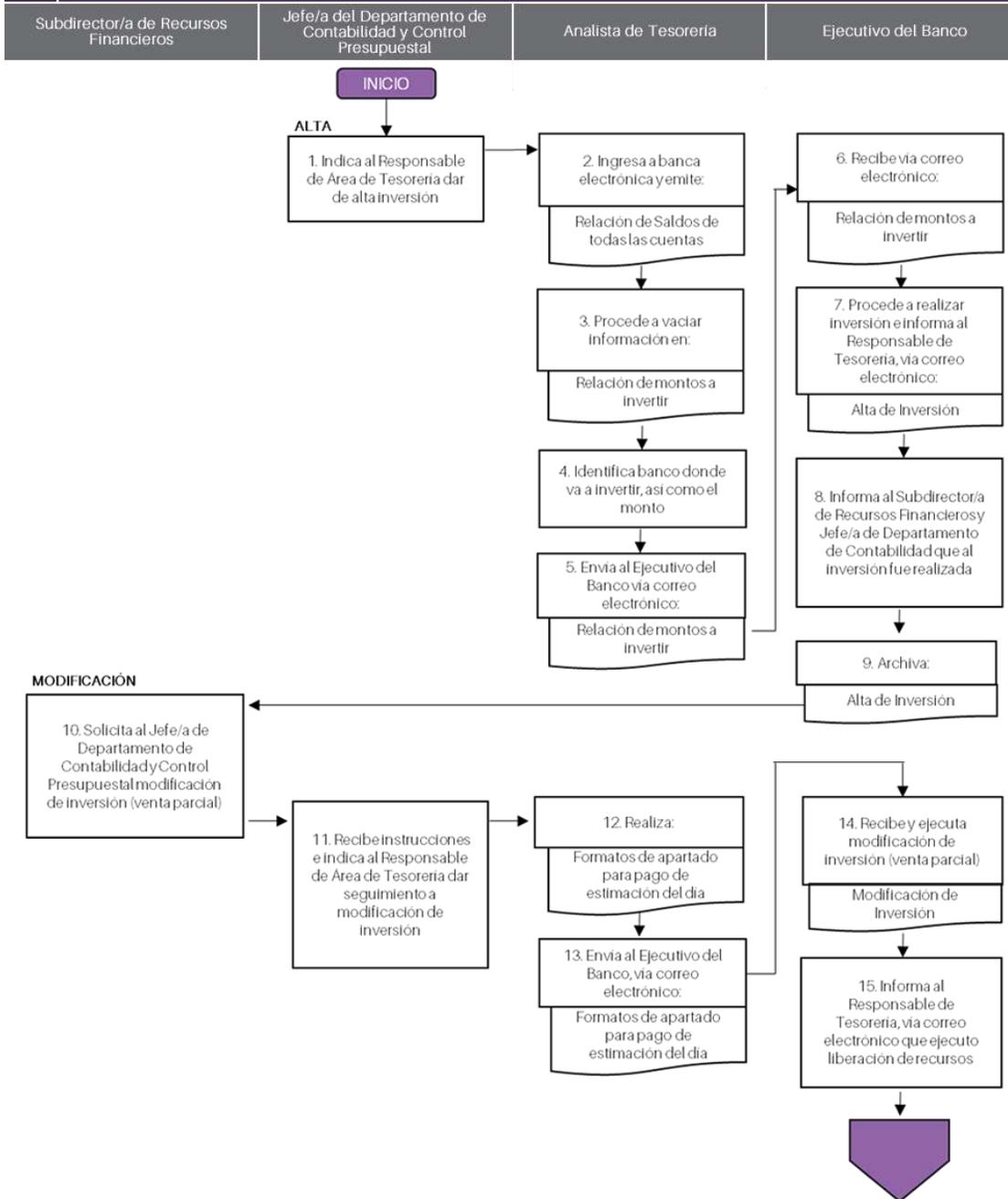


1

Proceso - Planeación

C. Subproceso - Presupuesto

C.5 Procedimiento. Alta, Modificación y Baja de Inversiones



# 1

## Proceso - Planeación

### C. Subproceso - Presupuesto

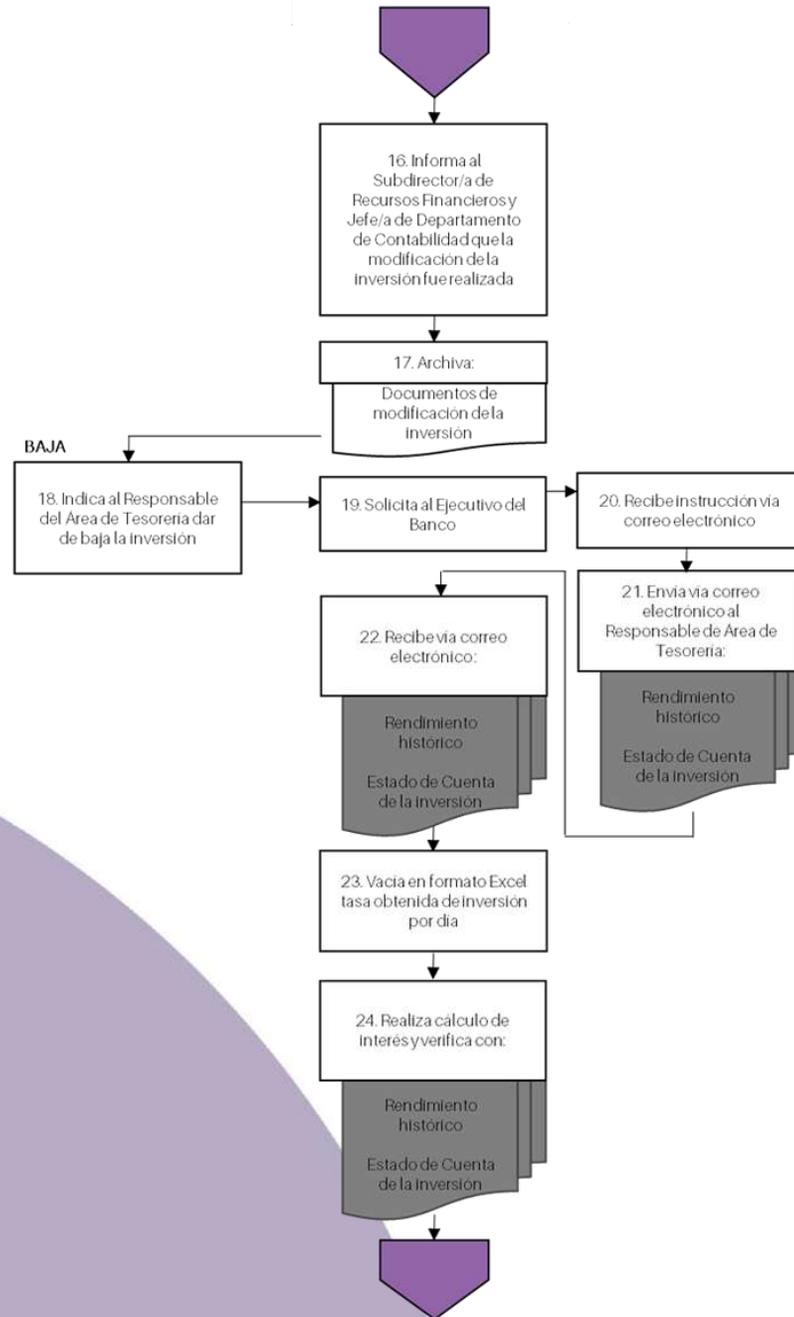
#### C.5 Procedimiento. Alta, Modificación y Baja de Inversiones

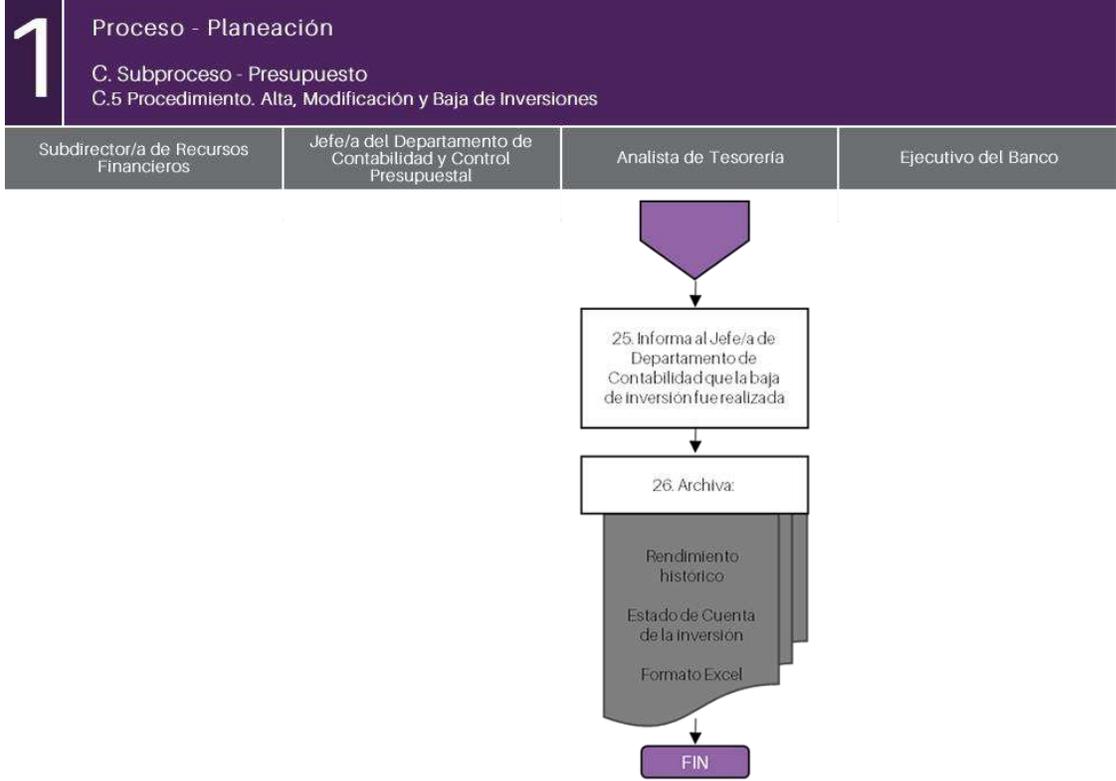
Subdirector/a de Recursos  
Financieros

Jefe/a del Departamento de  
Contabilidad y Control  
Presupuestal

Analista de Tesorería

Ejecutivo del Banco





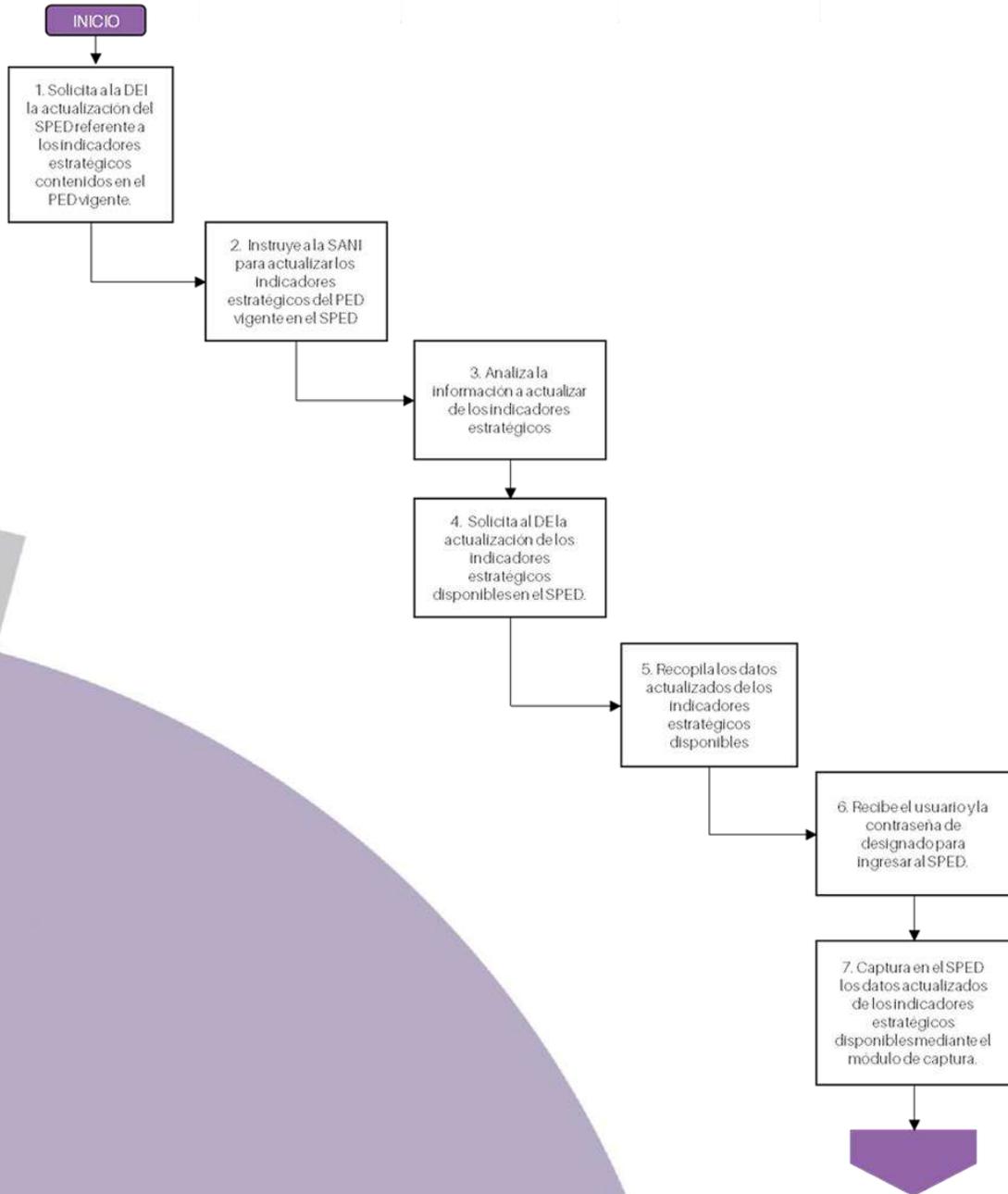
# 1

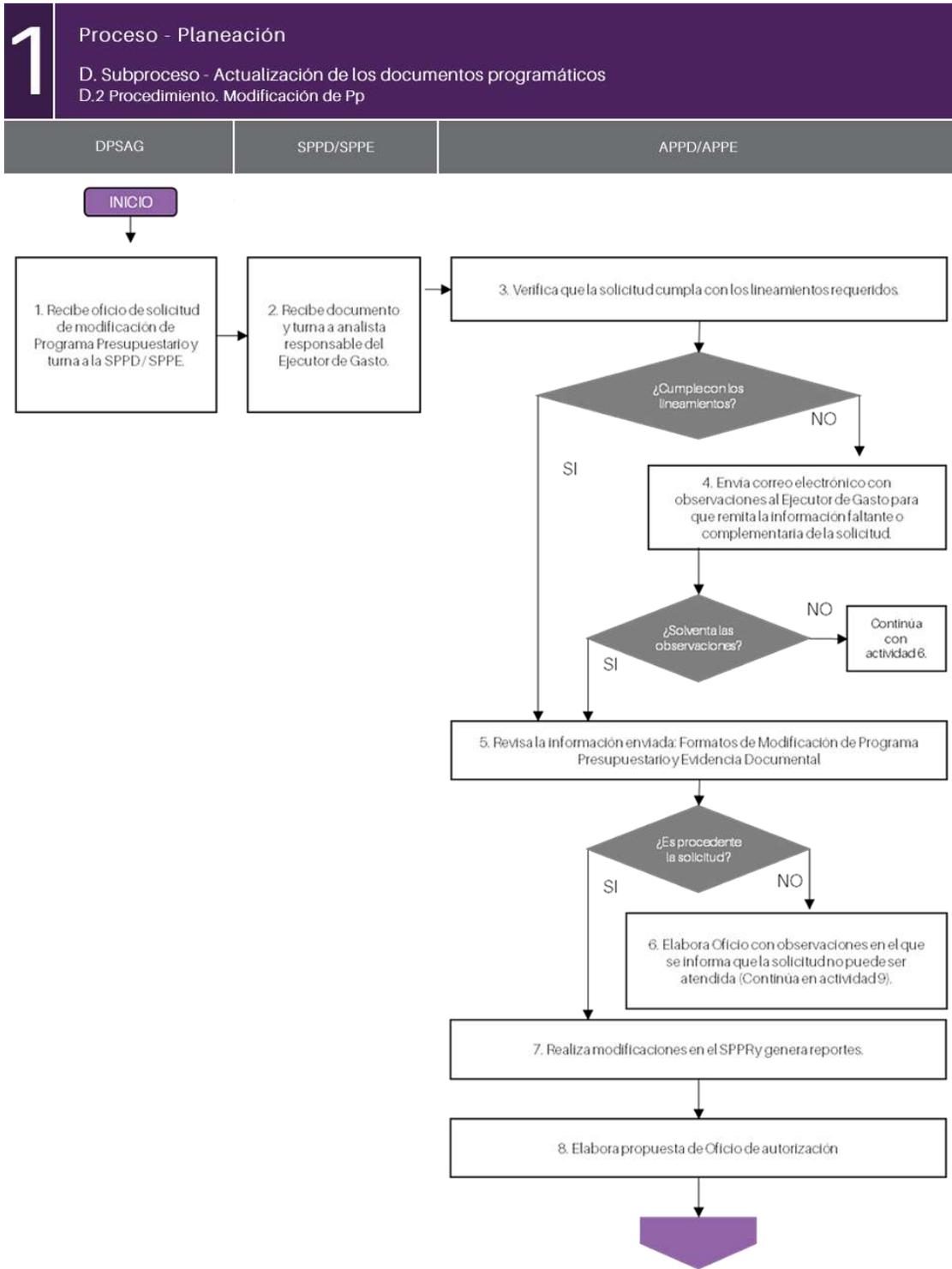
## Proceso - Planeación

### D. Subproceso - Actualización de los documentos programáticos

#### D.1 Procedimiento. Actualización de los Indicadores Estratégicos del PED

Subsecretaría de Planeación de la SPF	Dirección de Estadística e Información	Subdirección de Análisis de la Información	Departamento de Estadística	Analista del Departamento de Estadística
---------------------------------------	--	--	-----------------------------	--

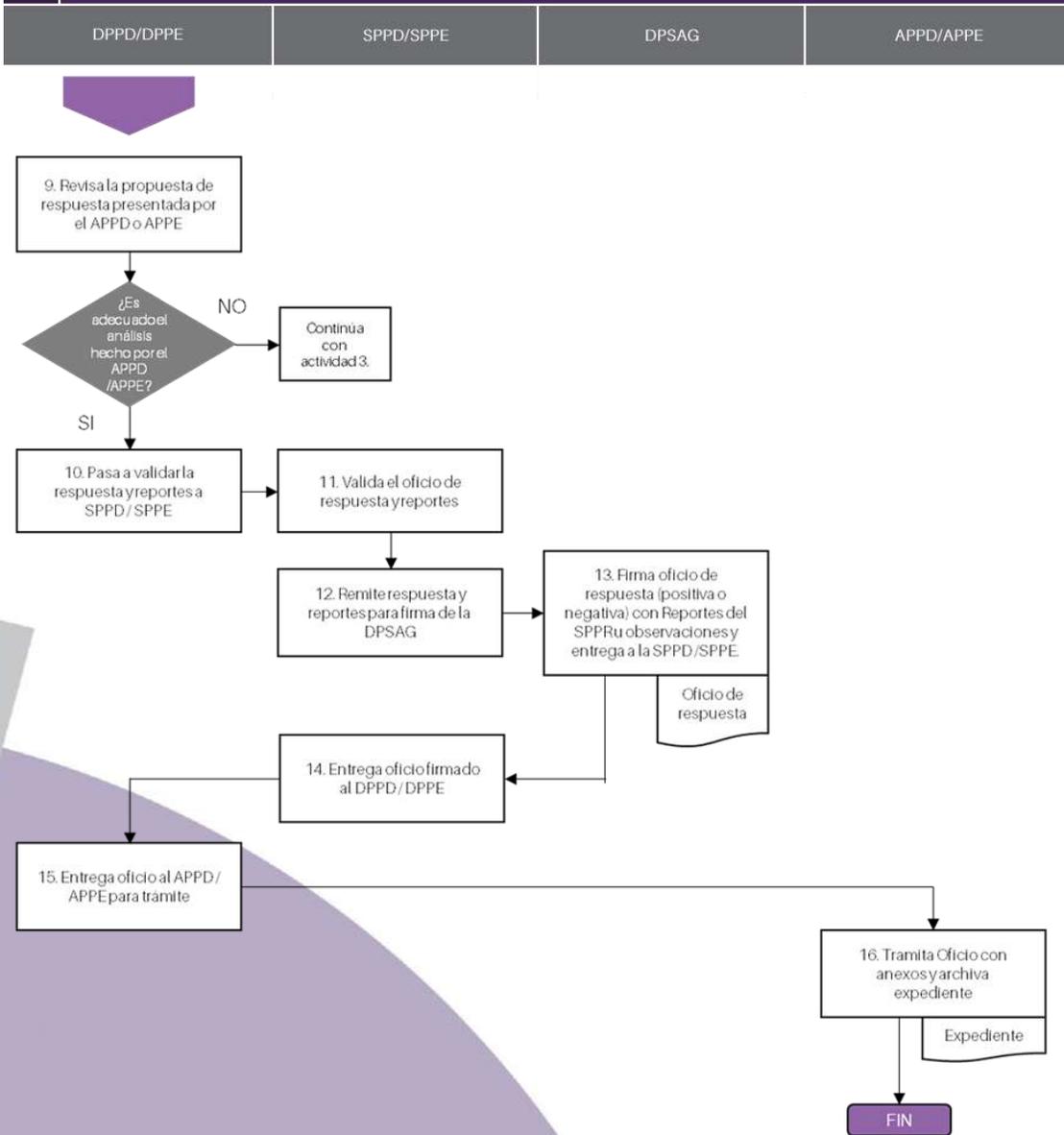




# 1

## Proceso - Planeación

### D. Subproceso - Actualización de los documentos programáticos D.2 Procedimiento. Modificación de Pp



# Proceso—Coordinación interinstitucional e institucional

## 1. Descripción del proceso y subprocesos

*Descripción detallada de las actividades, los componentes (entregables) y los actores que integran el desarrollo de cada uno de los procesos y subprocesos.*

### 1. Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional

#### A. Subproceso - Coordinación Interinstitucional

Actividades:

- Recepción de Ingresos Federales y Estatales por conceptos distintos a las contribuciones, productos y aprovechamientos
- Reporte de avance del gasto federalizado

Componentes entregables:

- Estados financieros de ingresos de la entidad federativa
- Reporte de avance financiero

Actores que participan y sus funciones:

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- CONALEP Puebla

#### B. Subproceso - Coordinación Institucional

Actividades:

- Ejecución del Programa Operativo Anual 2019

Componentes entregables:

- Programa Operativo Anual 2019

Actores que participan y sus funciones:

- CONALEP Puebla

## 2. Límites y articulación. Determinar los límites del proceso y subprocesos, así como su articulación con otros.

### 2.1 Subproceso A. Coordinación Interinstitucional

- Inicio: 31 de diciembre 2018.
- Fin: 31 de diciembre 2019.

- Articulación anterior: Proceso Planeación.
- Articulación posterior: Proceso de Ejecución

## 2.2 Subproceso B. Coordinación Institucional

- Inicio: 01 de enero de 2019.
- Fin: 30 abril 2019.
- Articulación anterior: Subproceso de Coordinación Interinstitucional.
- Articulación posterior: Proceso de Ejecución.

### 3. Insumos y recursos. Determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.

#### 3.1 **Tiempo:** ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?

R: Sí. Se observó que a pesar de que el año 2019 fue un año atípico, en la administración pública estatal por las transiciones del titular del ejecutivo, se cumplió de acuerdo con el marco normativo con los periodos y fechas establecidas para contar con los insumos y recursos públicos suficientes de manera oportuna para el funcionamiento del proceso. No se halló impedimento para el adecuado funcionamiento entre los actores involucrados de este Proceso, y fue cumplida la normatividad aplicable vigente.

#### 3.1 **Personal:** ¿El personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

R: Sí. Con la información que cuanta esta Instancia Evaluadora, es perceptible que los actores participantes en este proceso de planeación del Fondo tienen con un perfil académico adecuado para realizar sus funciones, esto con base en las evidencias documentales y de reportes de información que pudieron ser verificadas. Se considera que el número de personas participantes en este Proceso de Coordinación han sido suficientes, sin descartar que aumentar la estructura orgánica redundaría en optimización de los Subprocesos.

#### 3.1 **Recursos financieros:** ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

R: Sí. Todas las actividades que se realizaron por los actores involucrados en el marco de la coordinación interinstitucional e institucional contaron con en el presupuesto suficiente para cumplir con las actividades que permitieron alcanzar los resultados que el Fondo reportó. No se observaron anomalías o incidencias que hayan afectado la operación de este Proceso.

#### 3.1 **Infraestructura:** ¿Se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?

R: Sí. Para el ejercicio fiscal 2019, se notó que el proceso transcurrió sin ningún impedimento en las actividades de coordinación entre instituciones. Se pudo observar y constatar en este periodo suigéneris de 2020, que a pesar de haber sido afectado por la pandemia del COVID-19, la infraestructura y medios instalados fueron suficientes para atender sus actividades del Procesos de Coordinación.

#### 4. Productos: ¿Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

R: Sí. Los Subprocesos de Coordinación Interinstitucional e Institucional permite dejar preparado los insumos para articular el Proceso de Ejecución, ya que los dos productos que derivan de la Coordinación son, por una parte, la gestión de los recursos financieros del Fondo para la ejecución, y el Programa Operativo Anual 2019 que describe la ruta para alcanzar las metas del ejercicio fiscal por el CONALEP.

#### 5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?

##### 5.1 Sistema o herramienta:

- Nombre del sistema o herramienta informática: Programa "SAACG" (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental).
- Objetivo, finalidad o uso (descripción): Este programa sirve para realizar la captura de la contabilidad y emisión de estados financieros, se realizan las capturas contables y presupuestales iniciales y mensuales.
- Unidad administrativa responsable: CONALEP.
- Insumos de información suministrada: Reportes y registros contables
- ¿Sirve para el monitoreo, control o seguimiento del proceso? (describir): Sí. Permite generar insumos para el Proceso subsecuente.

#### 6. Coordinación: ¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o Dependencias y/o Entidades involucradas es adecuada para la implementación del proceso?

- Unidades administrativas participantes:
  - Secretaría de Planeación y Finanzas:
    - Subsecretaría de Egresos
      - Unidad de Programación y Presupuesto
  - CONALEP
- Coordinador principal del proceso: Secretaría de Planeación y Finanzas
- Descripción de la interacción entre participantes:

El Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional establece la colaboración con base en la normatividad operativa de los recursos federales transferidos. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la responsable de realizar la gestión para la recepción y transferencia de los recursos provenientes del ramo General 33, desde la Federación y hacia las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. El CONALEP, a su vez, debe establecer comunicación e interacción con la Secretaría de Planeación y Finanzas para el subproceso de

presupuestación respecto a las transferencias de recursos de acuerdo a calendario de ministraciones que la Federación ha comunicado a las entidades federativas.

- ¿En qué nivel es adecuada la coordinación entre participantes?: En una escala de 0 a 5, donde 5 es el nivel máximo; se valora en nivel 5 la coordinación entre el CONALEP y la Secretaría de Planeación y Finanzas, debido a la evidencia e información analizada de ambas partes.

#### 7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.

¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de sus objetivos?

R: Sí. Aún en condiciones atípicas como las que prevalecieron durante el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Puebla, el Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional se consideró pertinente. Si bien se transitó por tres Titulares del Ejecutivo del Estado distintas, una iniciada y concluida en diciembre de 2018; un interinato de seis meses que inició en marzo y terminó en julio de 2019; y el actual Gobierno, el cual entró en funciones a partir de agosto de 2019; se cumplieron los Subprocesos de Coordinación Interinstitucional e Institucional de acuerdo con las evidencias analizadas.

#### 8. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

R: El proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional es clave en la gestión de los insumos para la ejecución del Fondo.

Estados financieros de ingresos de la entidad federativa: La Secretaría de Planeación y Finanzas es la responsable de la gestión de los recursos y de coordinar con los responsables de la ejecución que cada requerimiento se encuentre solventado en los trámites de los recursos federales transferidos que la entidad recibe.

Reporte de avance financiero: El CONALEP atiende de acuerdo con el calendario que establece la SHCP los reportes trimestrales al SRFT, con base en los avances financieros en la ejecución del Fondo.

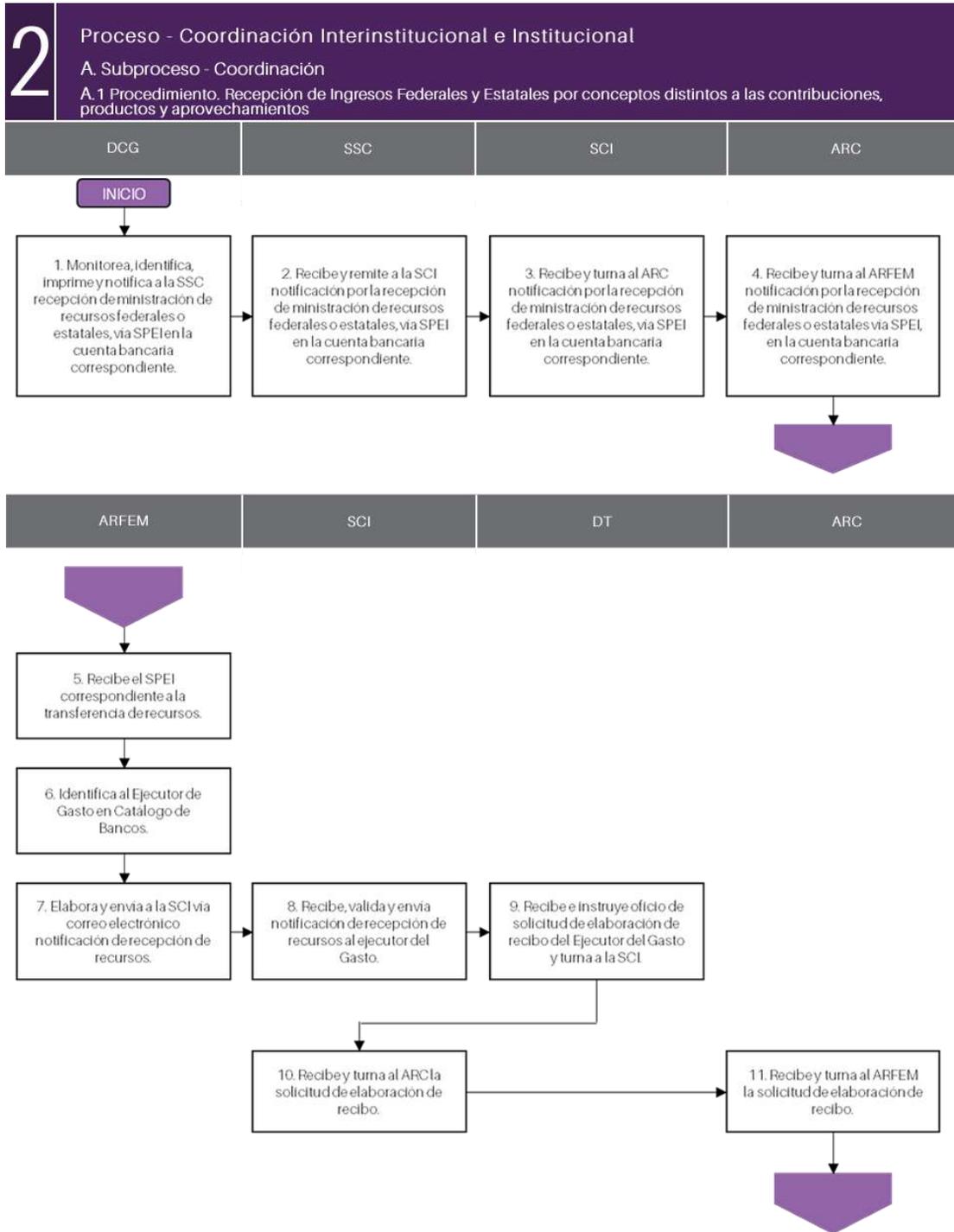
Programa Operativo Anual: El CONALEP integra en coordinación con las diferentes áreas del Organismo el Programa Anual Operativo 2019 en cumplimiento con las directrices del CONALEP Nacional.

#### 9. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

Nombre del mecanismo: Satisfacción Cliente

- Descripción: Mejorar los servicios brindados por las diversas áreas del CONALEP Puebla, mediante la atención y seguimiento de las áreas de oportunidad detectadas a través del Buzón de Quejas y Sugerencias para mantener o incrementar la satisfacción al cliente.
- Periodicidad: Permanente
- Responsable: CONALEP
- Resultados (públicos o reservados): Reservados.

## Diagramas de flujo



# 2

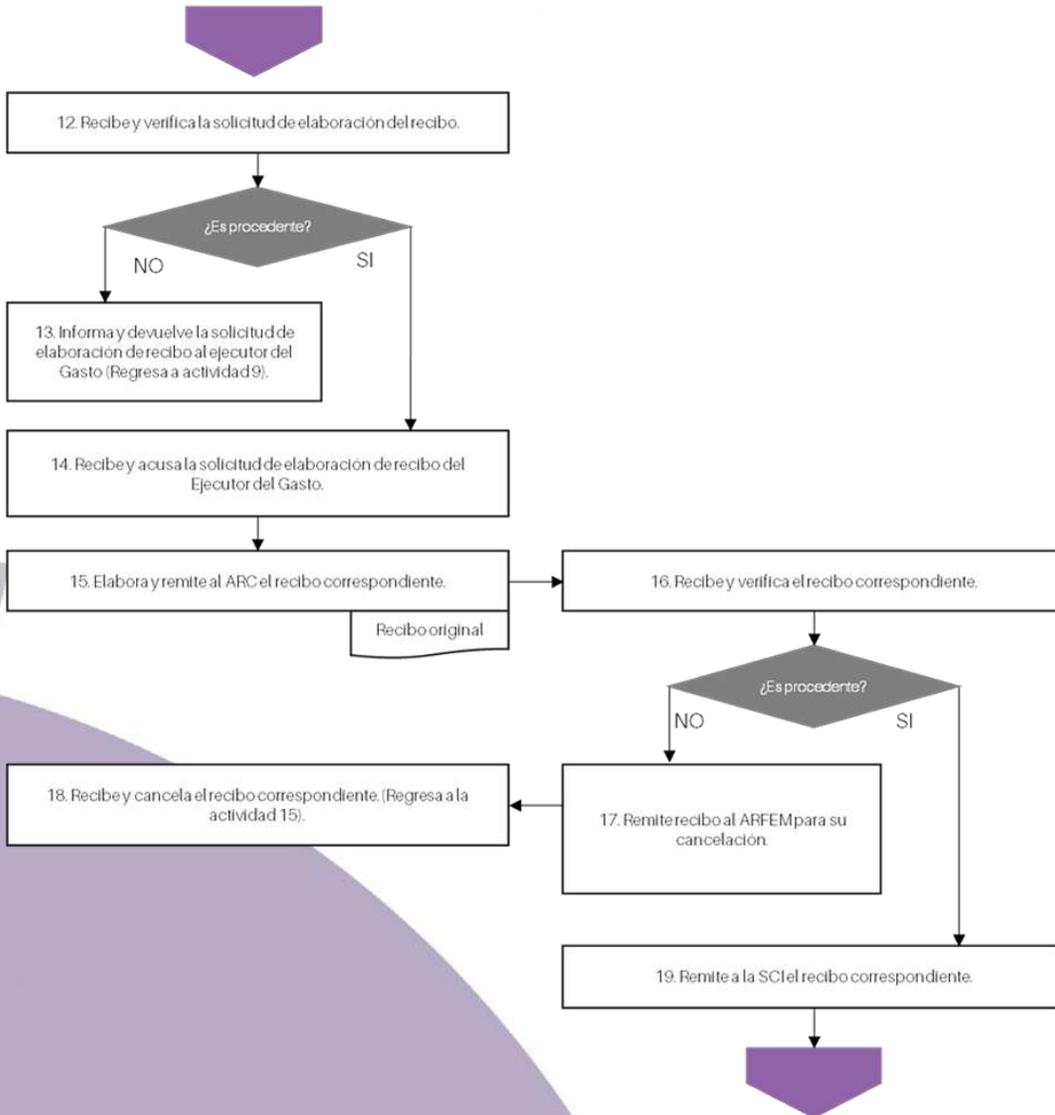
## Proceso - Coordinación Interinstitucional e Institucional

### A. Subproceso - Coordinación

A.1 Procedimiento. Recepción de Ingresos Federales y Estatales por conceptos distintos a las contribuciones, productos y aprovechamientos

ARFEM

ARC



## Proceso—Ejecución

### 1. Descripción del proceso y subprocesos

1.1 Descripción detallada de las actividades, los componentes (entregables) y los actores que integran el desarrollo de cada uno de los procesos y subprocesos.

#### 1. Proceso de Ejecución

##### A. Subproceso – Selección de usuarios (población objetivo)

Actividades:

- Definición de las áreas de enfoque o población objetivo
- Control de beneficiarios del programa

Componentes entregables:

- Convocatoria para nuevo ciclo escolar
- Matricula Escolar

Actores que participan y sus funciones:

- CONALEP Puebla

##### B. Subproceso – Ciclo escolar

Actividades:

- Inicio del Ciclo Escolar
- Administración y gestión escolar general
- Cierre del Ciclo Escolar

Componentes entregables:

- Arranque de ciclo escolar
- Control escolar
- Clausura del ciclo escolar

Actores que participan y sus funciones:

- CONALEP Puebla

2. Límites y articulación. Determinar los límites del proceso y subprocesos, así como su articulación con otros.

#### 2.1 Subproceso A. Selección de usuarios (población objetivo)

- Inicio: Julio 2019.

- Fin: Julio 2020.
- Articulación anterior: Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional.
- Articulación posterior: Subproceso Ciclo escolar.

## 2.2 Subproceso B. Ciclo escolar

- Inicio: Julio 2019.
- Fin: Julio 2020.
- Articulación anterior: Subproceso Selección de usuarios.
- Articulación posterior: Proceso de Monitoreo, seguimiento y control.

### 3. Insumos y recursos. Determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.

#### 3.1.1 **Tiempo:** ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?

R: Sí. Ya que se rigen por el calendario escolar y administrativo que establece el CONALEP Nacional, y en apego a las disposiciones en la materia de la Secretaría de Educación del estado de Puebla. Y con base en la información analizada se cumplió de manera adecuada con los tiempos planificados.

#### 3.1.2 **Personal:** ¿El personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

R: Sí. Con la información que cuanta esta Instancia Evaluadora, se observó que el personal que participa en el proceso de ejecución del Fondo tiene el perfil académico adecuado para realizar sus funciones, esto con base en las evidencias documentales y de reportes de información que pudieron ser verificadas. Se considera que un mayor número de personas participantes en las áreas académicas con un mayor número de instalaciones disponibles aumentaría la cobertura del programa en otras regiones del estado.

#### 3.1.3 **Recursos financieros:** ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

R: Sí. Todas las actividades que se realizaron por los actores involucrados en el Proceso de Ejecución, contaron con en el presupuesto suficiente para cumplir con las actividades que permitieron alcanzar los resultados que el Fondo reportó. No se observaron anomalías o incidencias que hayan afectado la operación de este Proceso.

#### 3.1.4 **Infraestructura:** ¿Se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?

R: Sí. Para el ejercicio fiscal 2019, el proceso transcurrió sin ningún impedimento en las actividades de inicio, transcurso y cierre de ciclo escolar. A pesar de haber atravesado un proceso de cambio de titular del ejecutivo.

4. Productos: ¿Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

R: Sí. Son esenciales los insumos que se generan en este Proceso de Ejecución para que el siguiente Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control, que articula a este, pueda ser llevado a cabo.

5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?

5.1 Sistema o herramienta: SAE.

- Nombre del sistema o herramienta informática: Sistema de Administración Escolar (SAE).
- Objetivo, finalidad o uso (descripción): Auxiliar en el control escolar, registro de la matrícula del alumnado, historiales académicos, becas, admisión de aspirantes, entre otros servicios para los planteles CONALEP.
- Unidad administrativa responsable: CONALEP.
- Insumos de información suministrada: La inherente al ciclo escolar del CONALEP, de orden académica y administrativa.
- ¿Sirve para el monitoreo, control o seguimiento del proceso? (describir): Sí. Con esta herramienta no solo permite el monitoreo, seguimiento o control, sino que se dispone de una versatilidad de opciones para el aprovechamiento en las fases del ciclo presupuestario.

6. Coordinación: ¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o Dependencias y/o Entidades involucradas es adecuada para la implementación del proceso?

- Unidades administrativas participantes: CONALEP
- Coordinador principal del proceso: CONALEP
- Descripción de la interacción entre participantes:

El Proceso de Ejecución está totalmente bajo en control y coordinación del CONALEP Puebla. De acuerdo con su Programa Operativo Anual 2019, la MIR del Pp y las directrices del CONALEP Nacional organiza y ejecuta el este proceso.

- ¿En qué nivel es adecuada la coordinación entre participantes?: En una escala de 0 a 5, donde 5 es el nivel máximo; se valora en nivel 5 ya que la ejecución del Fondo por el CONALEP se considera satisfactoria para el ejercicio fiscal 2019.

7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.

R: Sí. Aún en condiciones atípicas como las que prevalecieron durante el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Puebla, el Proceso de Ejecución se consideró pertinente. Si bien se transitó por tres Titulares del Ejecutivo del Estado distintas, una iniciada y concluida en diciembre de 2018; un interinato de seis meses que inició en marzo y terminó en julio de 2019; y el actual Gobierno, el cual

entró en funciones a partir de agosto de 2019; se cumplieron los Subprocesos de Ejecución de acuerdo con las evidencias analizadas.

#### 8. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

R: El Proceso de Ejecución es la parte central que contribuye a alcanzar las metas del Fondo.

Convocatoria para nuevo ciclo escolar: Publicar y difundir la Convocatoria e invitar a la población objetivo para ingresar al CONALEP.

Control Escolar: Proceso administrativo y de control de la información de la matrícula, personal, programas académicos, horarios de clases, clases y demás inherentes al quehacer del CONALEP que se encuentra enmarcado en el calendario escolar de inicio a cierre.

Arranque de ciclo escolar: Proceso interno de preparación para el inicio del ciclo escolar que involucra actividades de los docentes y personal administrativo.

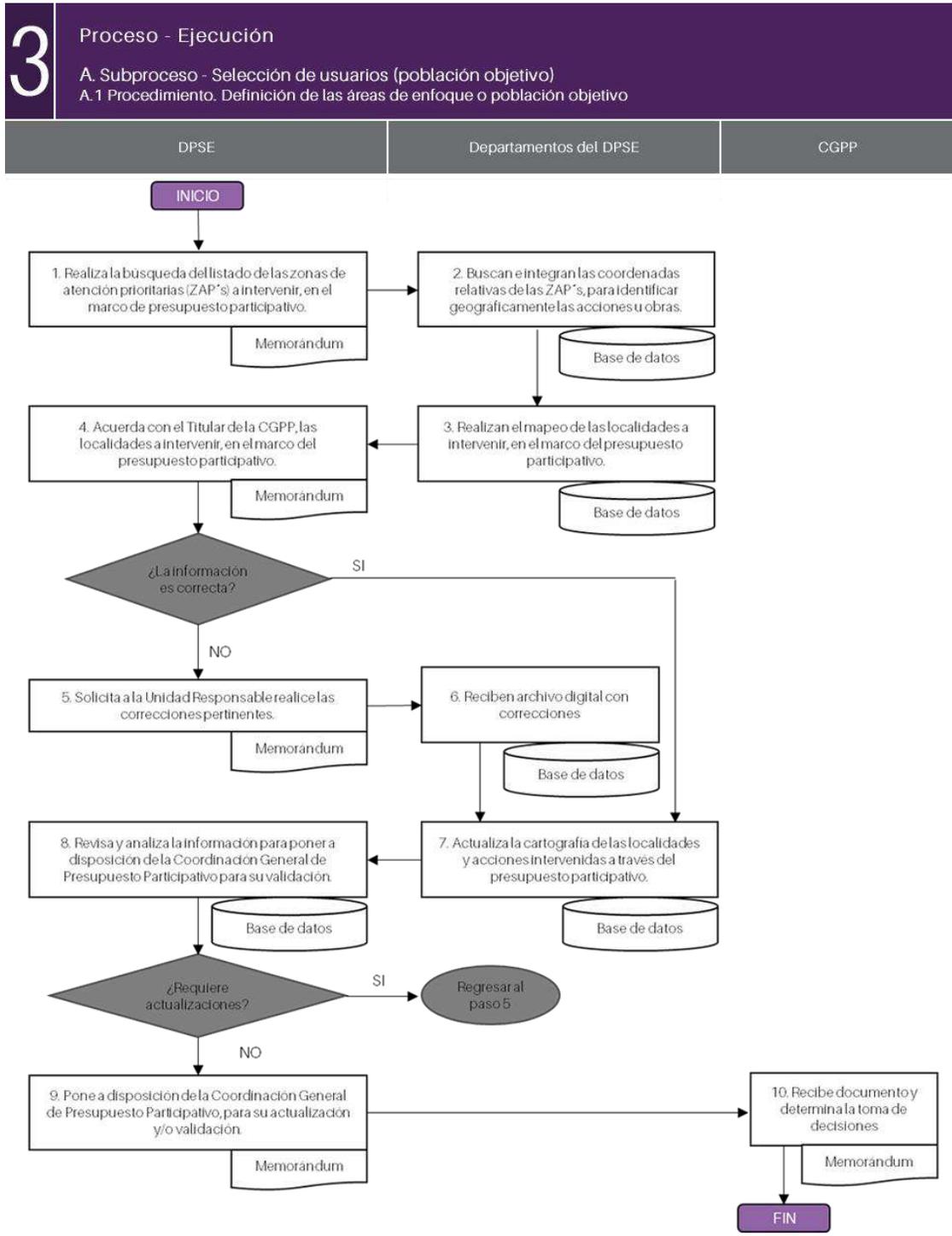
Clausura del ciclo escolar: Proceso interno del CONALEP que prepara todas las actividades para el cierre del ciclo escolar calendario.

#### 9. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

Nombre del mecanismo: Satisfacción Cliente

- Descripción: Mejorar los servicios brindados por las diversas áreas del CONALEP Puebla, mediante la atención y seguimiento de las áreas de oportunidad detectadas a través del Buzón de Quejas y Sugerencias para mantener o incrementar la satisfacción al cliente.
- Periodicidad: Permanente
- Responsable: CONALEP
- Resultados (públicos o reservados): Reservados.

Diagramas de flujo

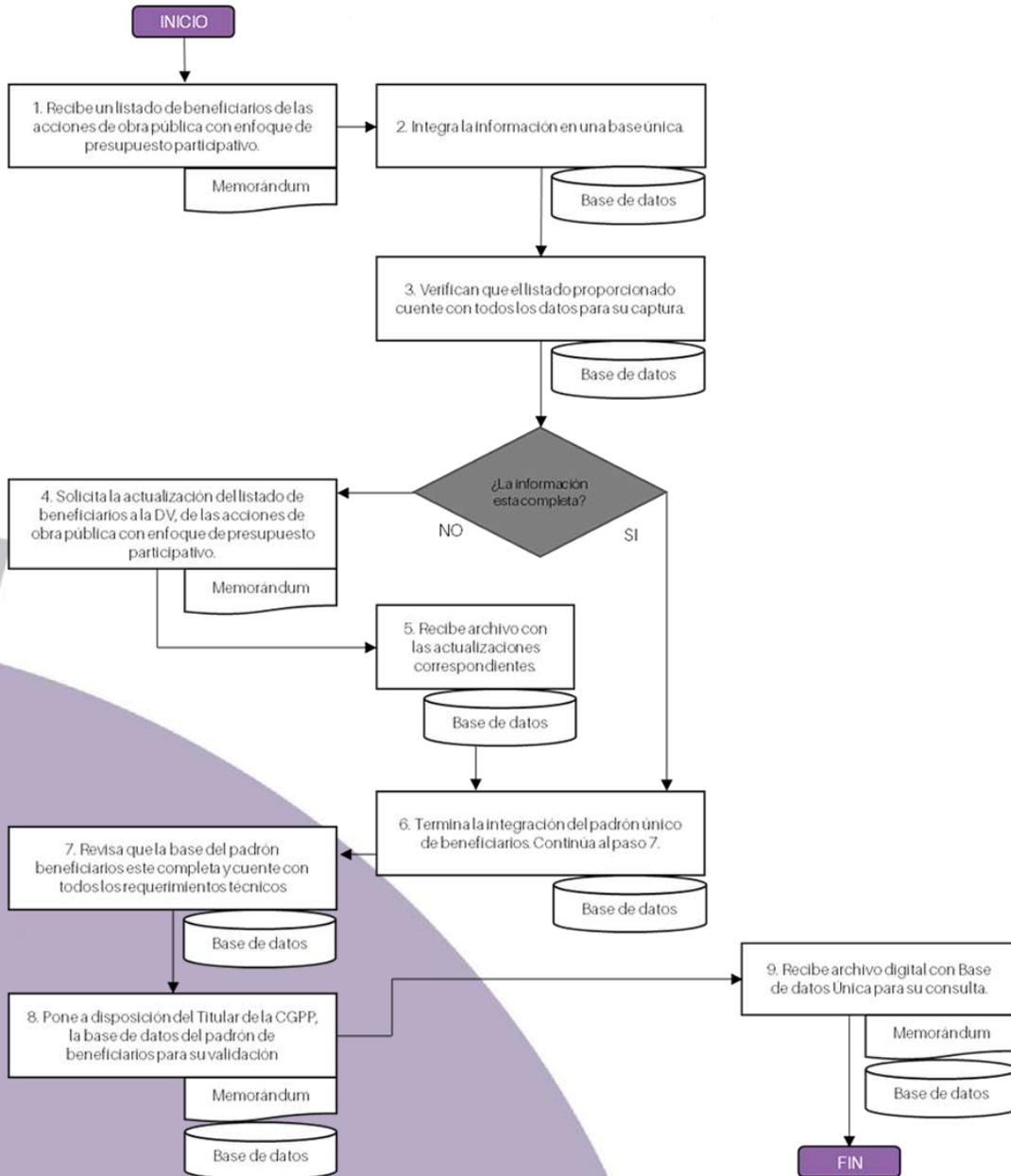


# 3

## Proceso - Ejecución

### A. Subproceso - Selección de usuarios (población objetivo) A.2 Procedimiento. Control de beneficiarios del programa

DPSE	Departamentos del DPSE	CGPP
------	------------------------	------

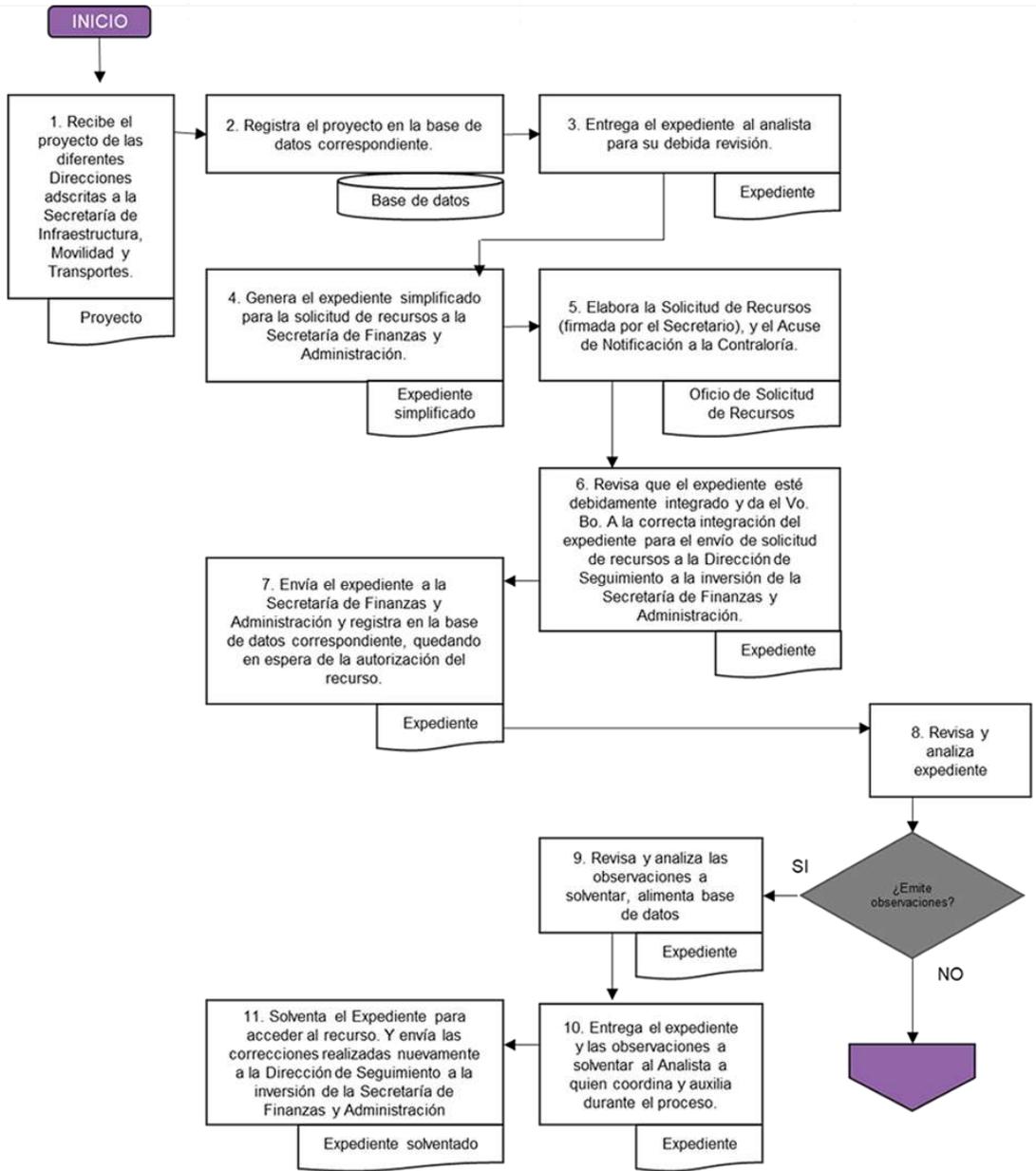


# 3

## Proceso - Ejecución

B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión  
 B.1 Procedimiento. Integración de expedientes para solicitar Recursos y Licitación de Obra

Dirección de Evaluación	Analista de Dirección de Evaluación	Analista Especializado Consultivo *C* de la DE	Secretaría de Planeación y Finanzas
-------------------------	-------------------------------------	--	-------------------------------------

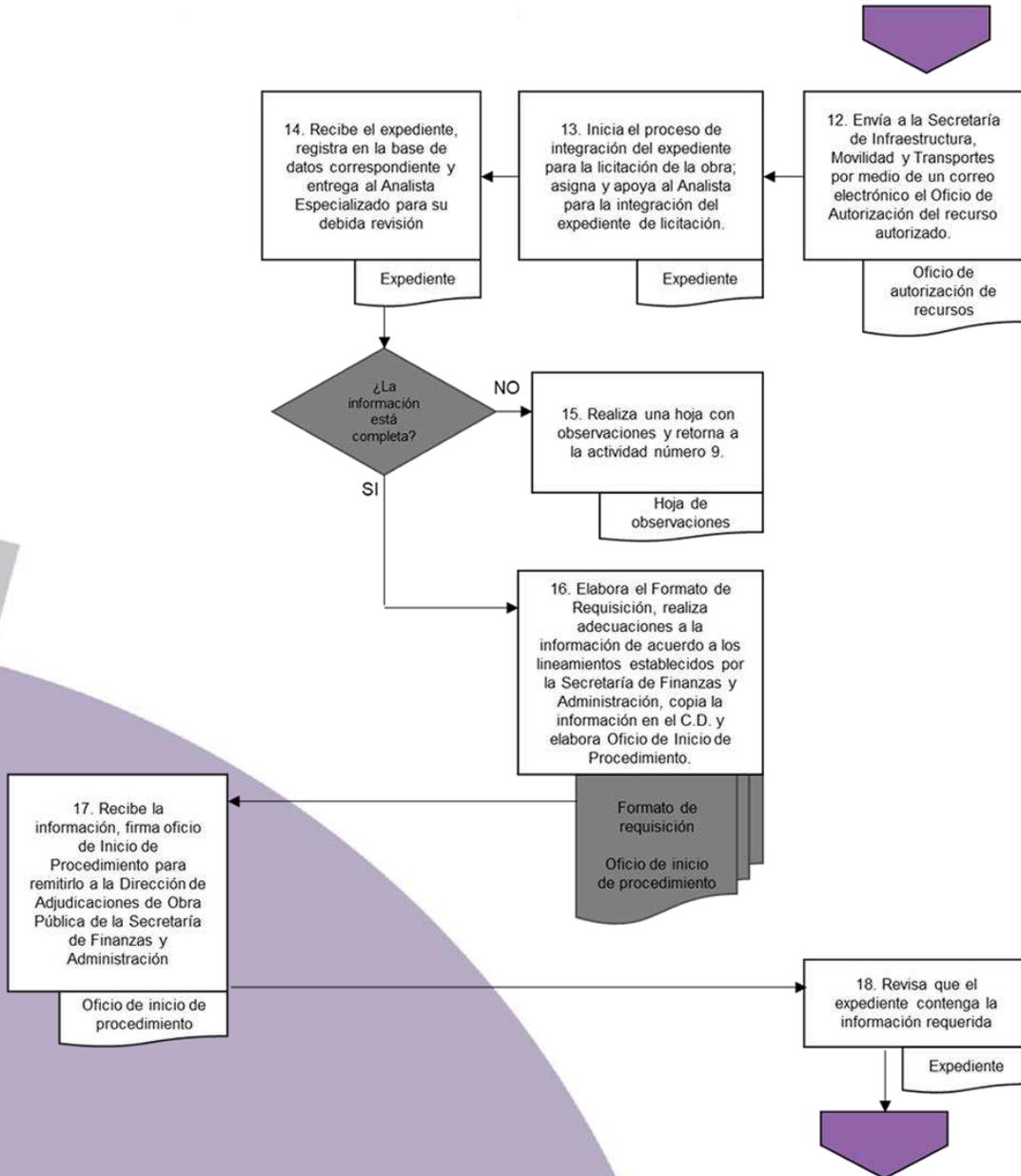


# 3

## Proceso - Ejecución

### B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión B.1 Procedimiento. Integración de expedientes para solicitar Recursos y Licitación de Obra

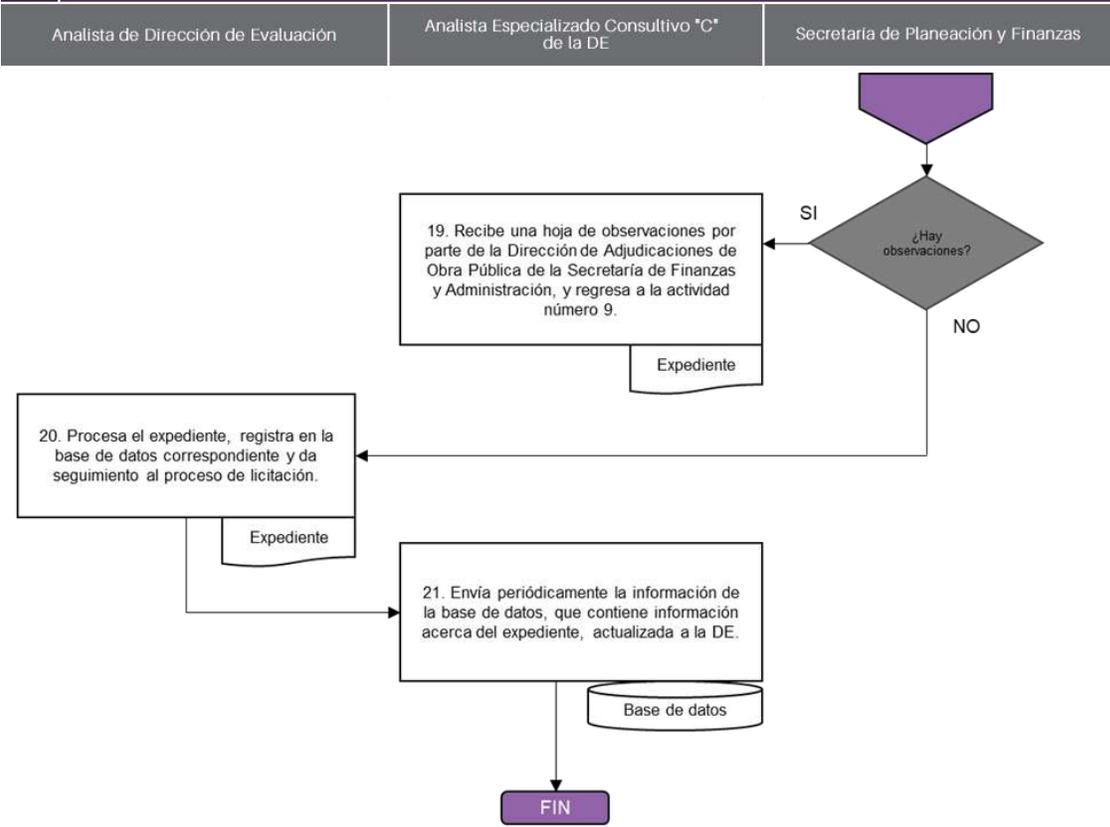
Dirección de Evaluación	Analista de Dirección de Evaluación	Analista Especializado Consultivo *C* de la DE	Secretaría de Planeación y Finanzas
-------------------------	-------------------------------------	--	-------------------------------------



3

Proceso - Ejecución

B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión  
B.1 Procedimiento. Integración de expedientes para solicitar Recursos y Licitación de Obra

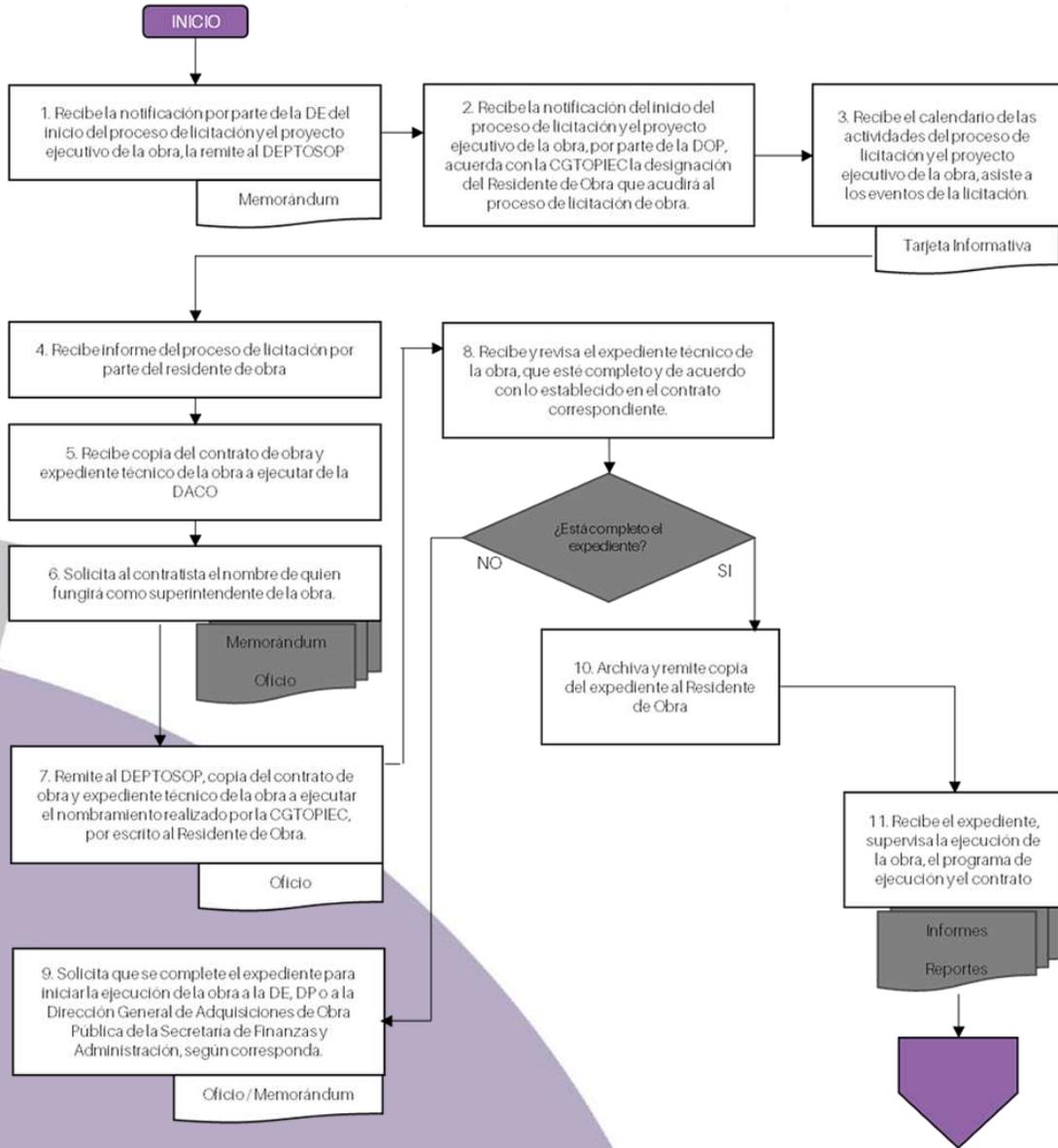


# 3

## Proceso - Ejecución

### B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión B.2 Procedimiento. Ejecución de Obra Pública

Dirección de Obra Pública	DEPTOSOP	Residente de Obra
---------------------------	----------	-------------------

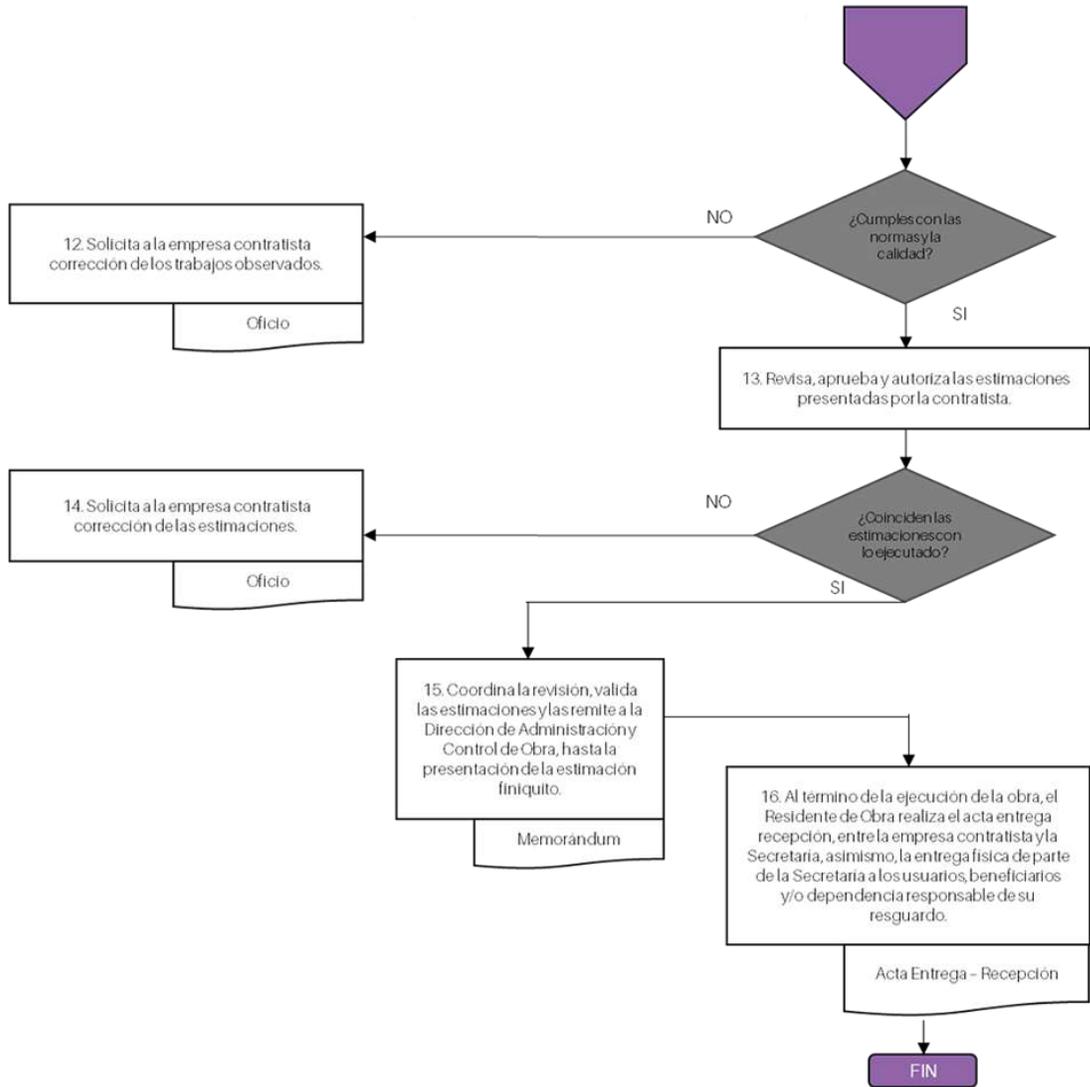


# 3

## Proceso - Ejecución

B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión  
B.2 Procedimiento. Ejecución de Obra Pública

Dirección de Obra Pública	DEPTOSOP	Residente de Obra
---------------------------	----------	-------------------

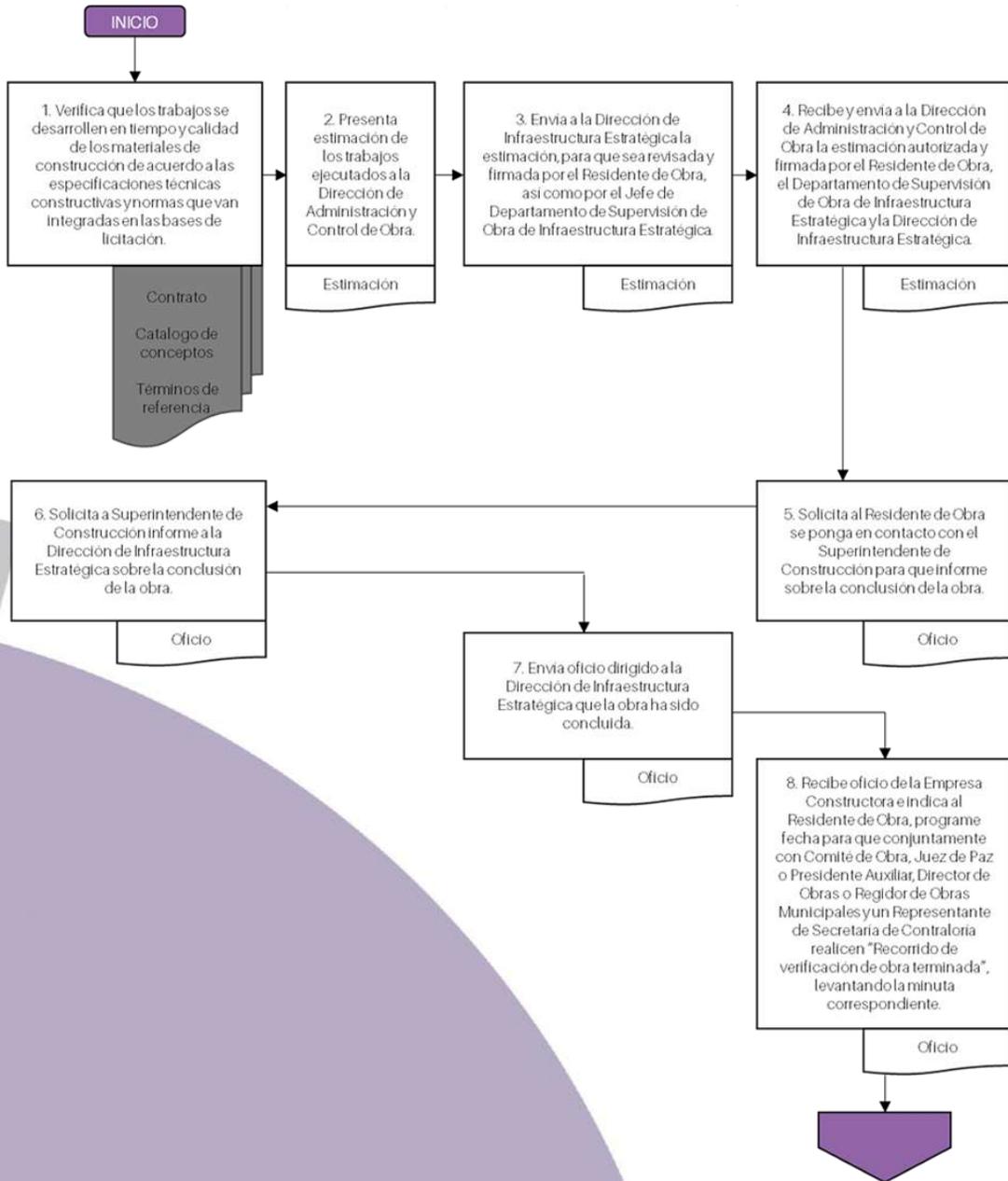


# 3

## Proceso - Ejecución

B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión  
 B.3 Procedimiento. Ejecución de la Obra de Infraestructura Estratégica

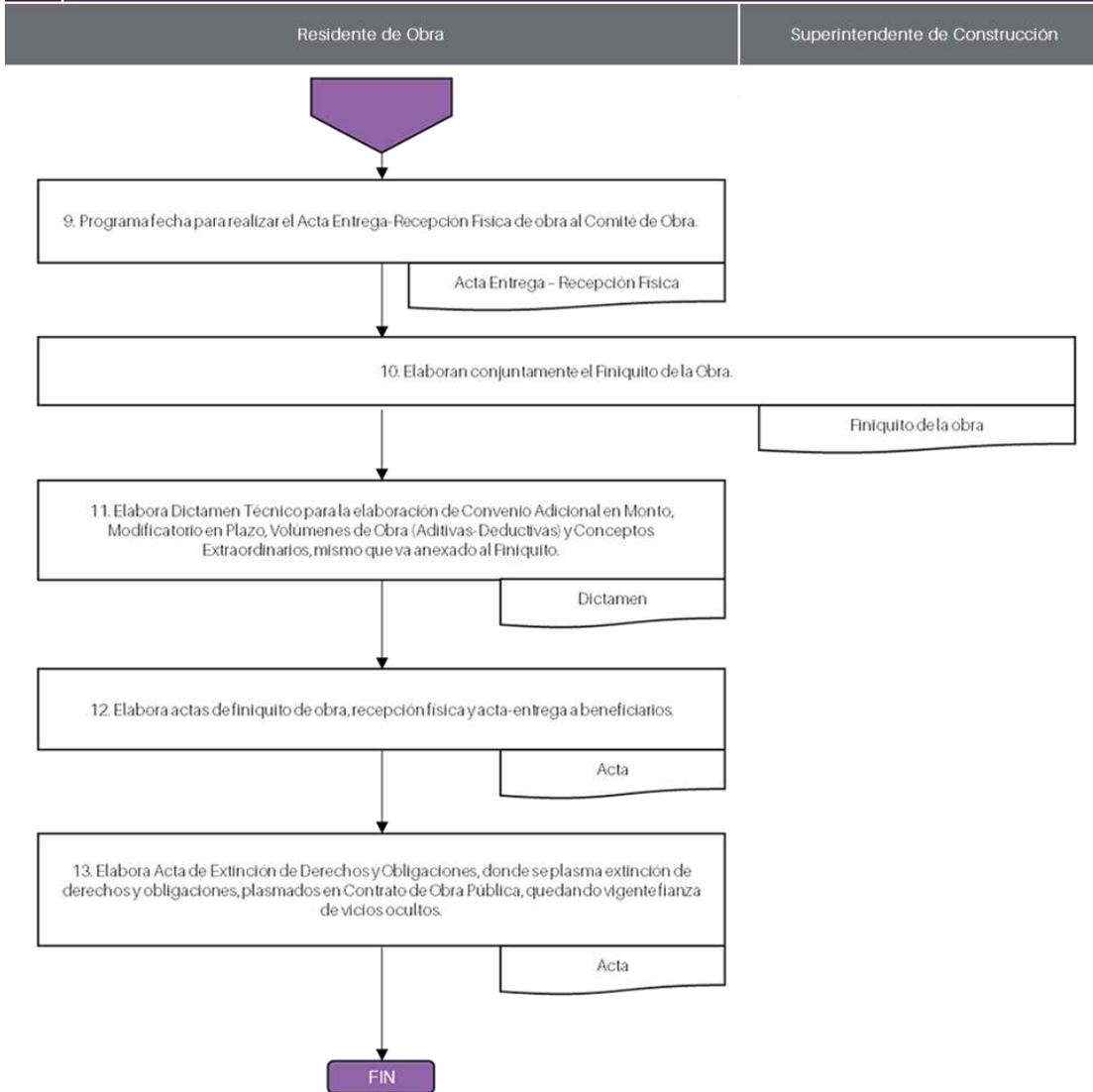
Residente de Obra	Superintendente de Construcción	Dirección de Administración y Control de Obra	Dirección de Infraestructura Estratégica
-------------------	---------------------------------	---	--



3

Proceso - Ejecución

B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión  
 B.2 Procedimiento. Ejecución de la Obra de Infraestructura Estratégica

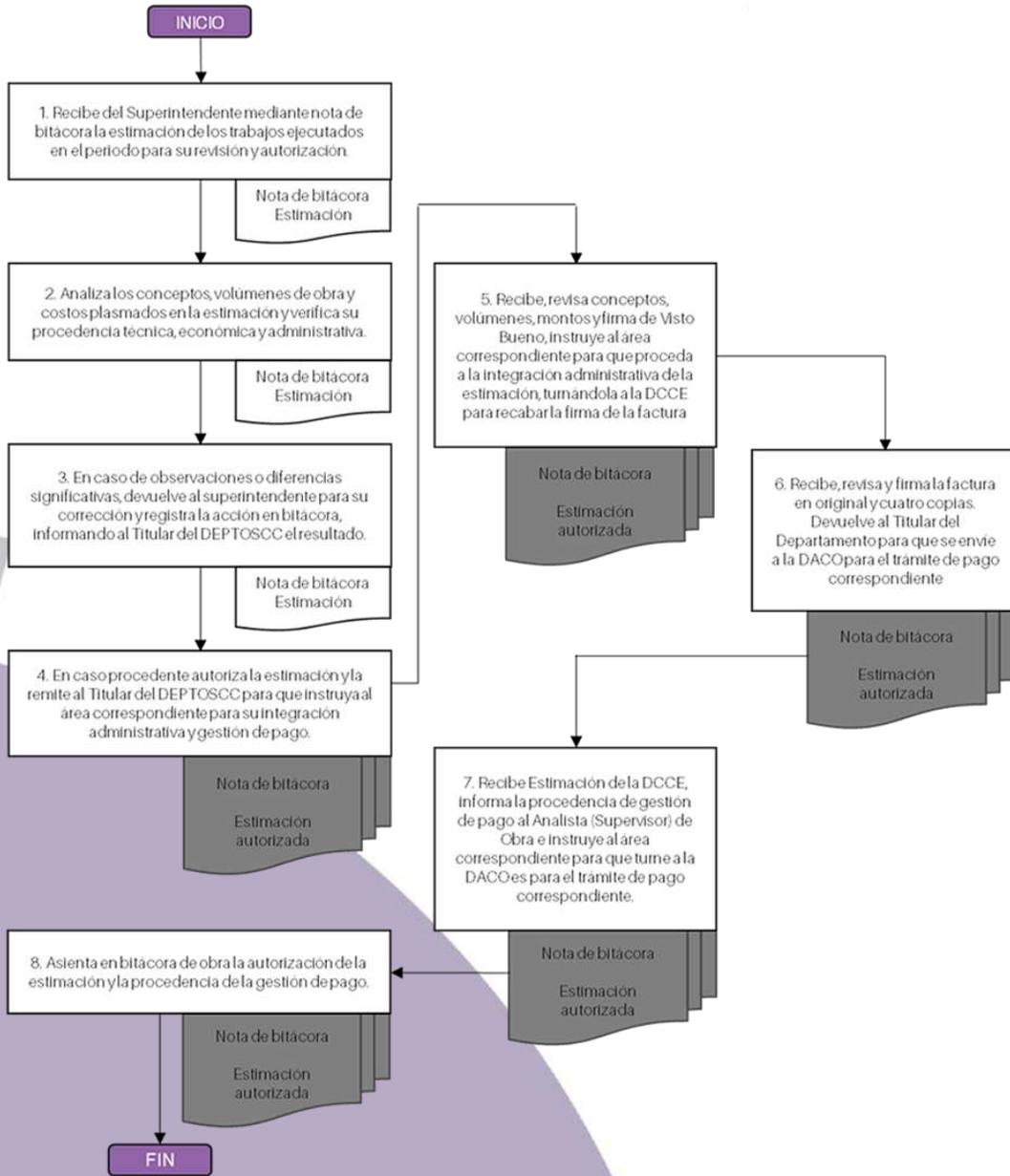


# 3

## Proceso - Ejecución

### C. Subproceso - Entrega productos, servicios o proyectos de inversión C.1 Procedimiento. Estimaciones de Trabajos Ejecutados

Analista (Supervisor) de Obra	DEPTOSCC	DCCE
-------------------------------	----------	------

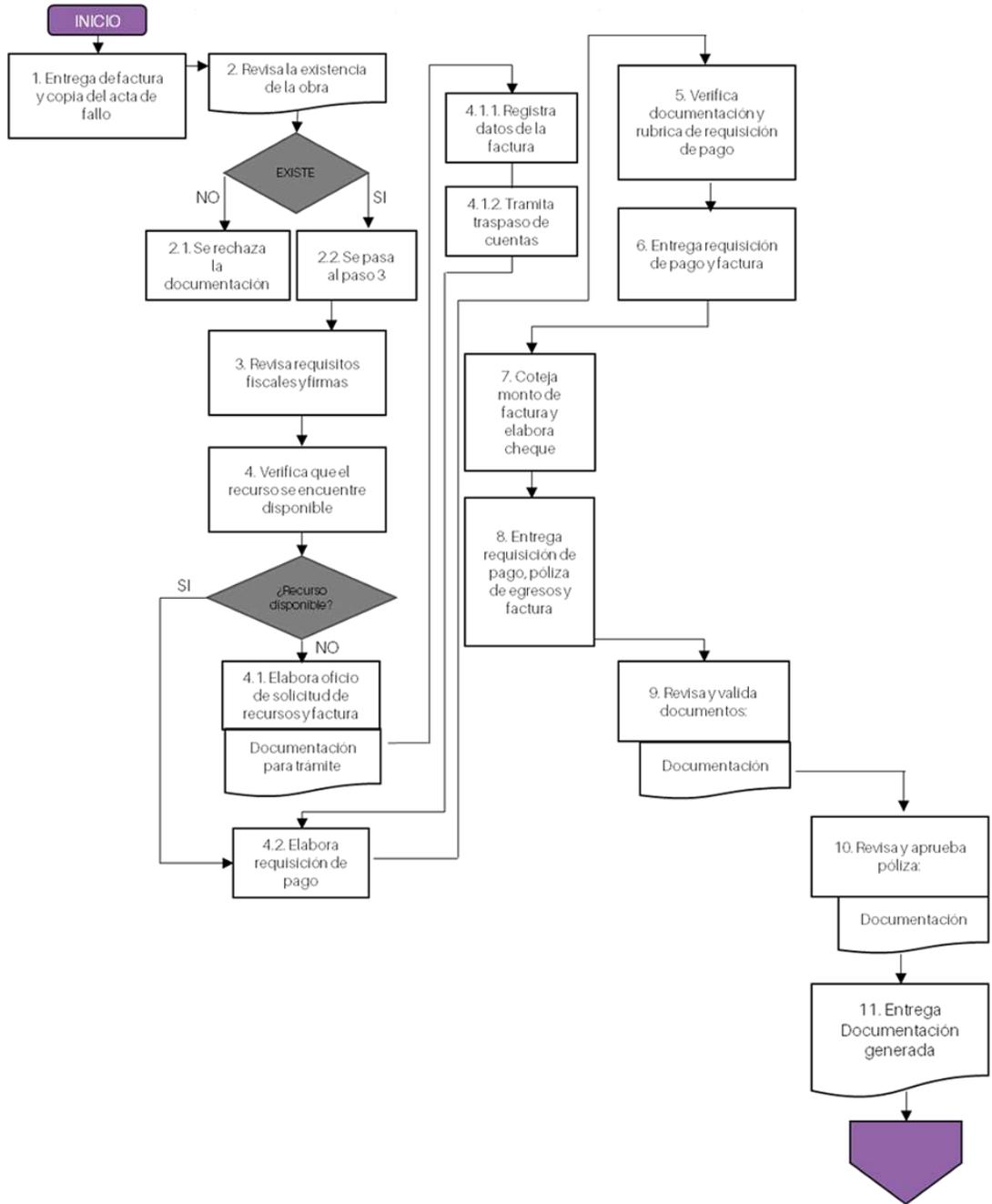


# 3

## Proceso - Ejecución

C. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión  
 C.2 Procedimiento. Pago de Anticipo Directo de Obra Pública Estatal

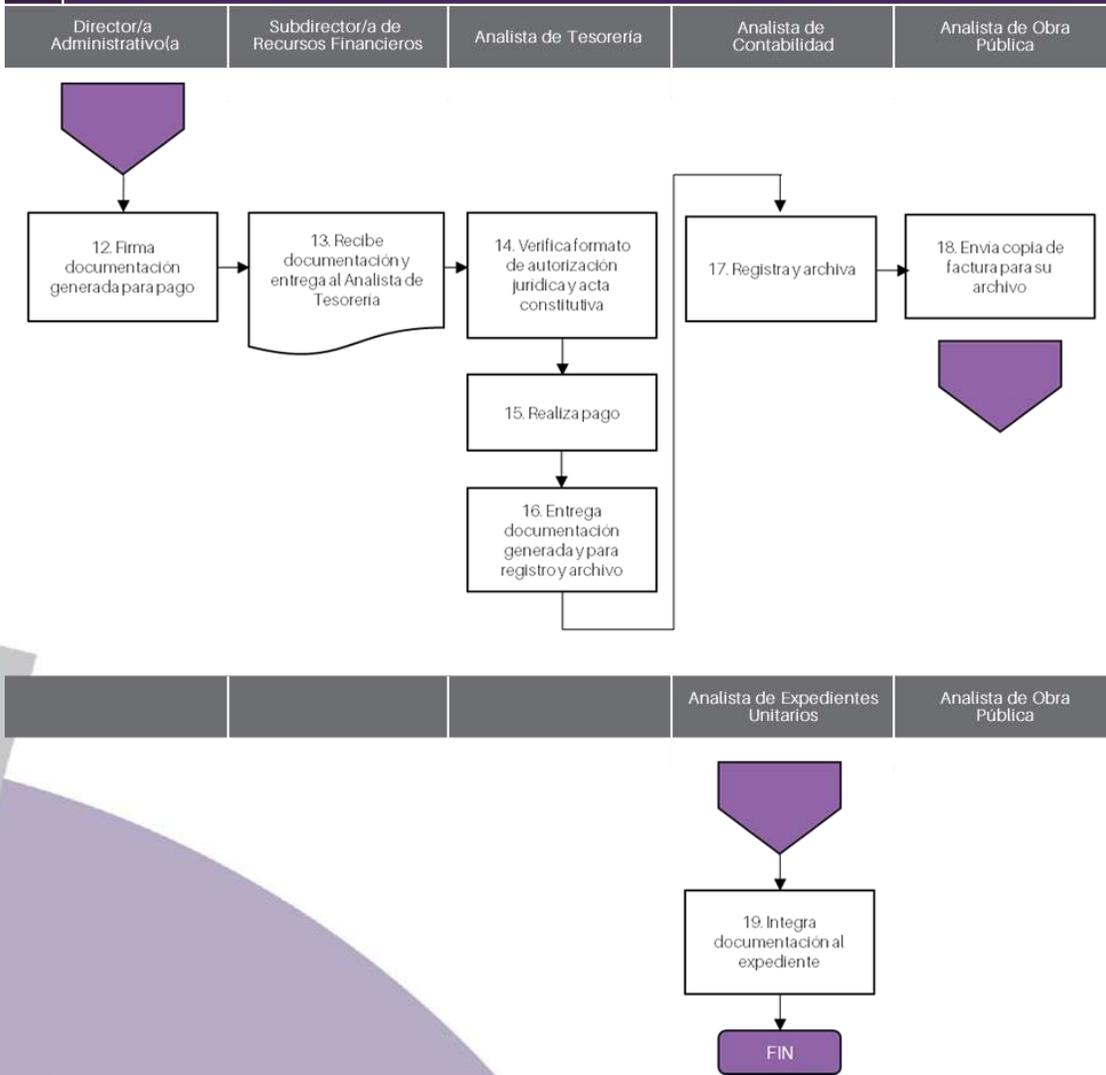
Empresa Contratista	Analista de Obra Pública	Analista de Tesorería	Jefe/a de Contabilidad y Control Presupuestal	Subdirector/a de Recursos Financieros
---------------------	--------------------------	-----------------------	---	---------------------------------------



# 3

## Proceso - Ejecución

C. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión  
C.2 Procedimiento. Pago de Anticipo Directo de Obra Pública Estatal

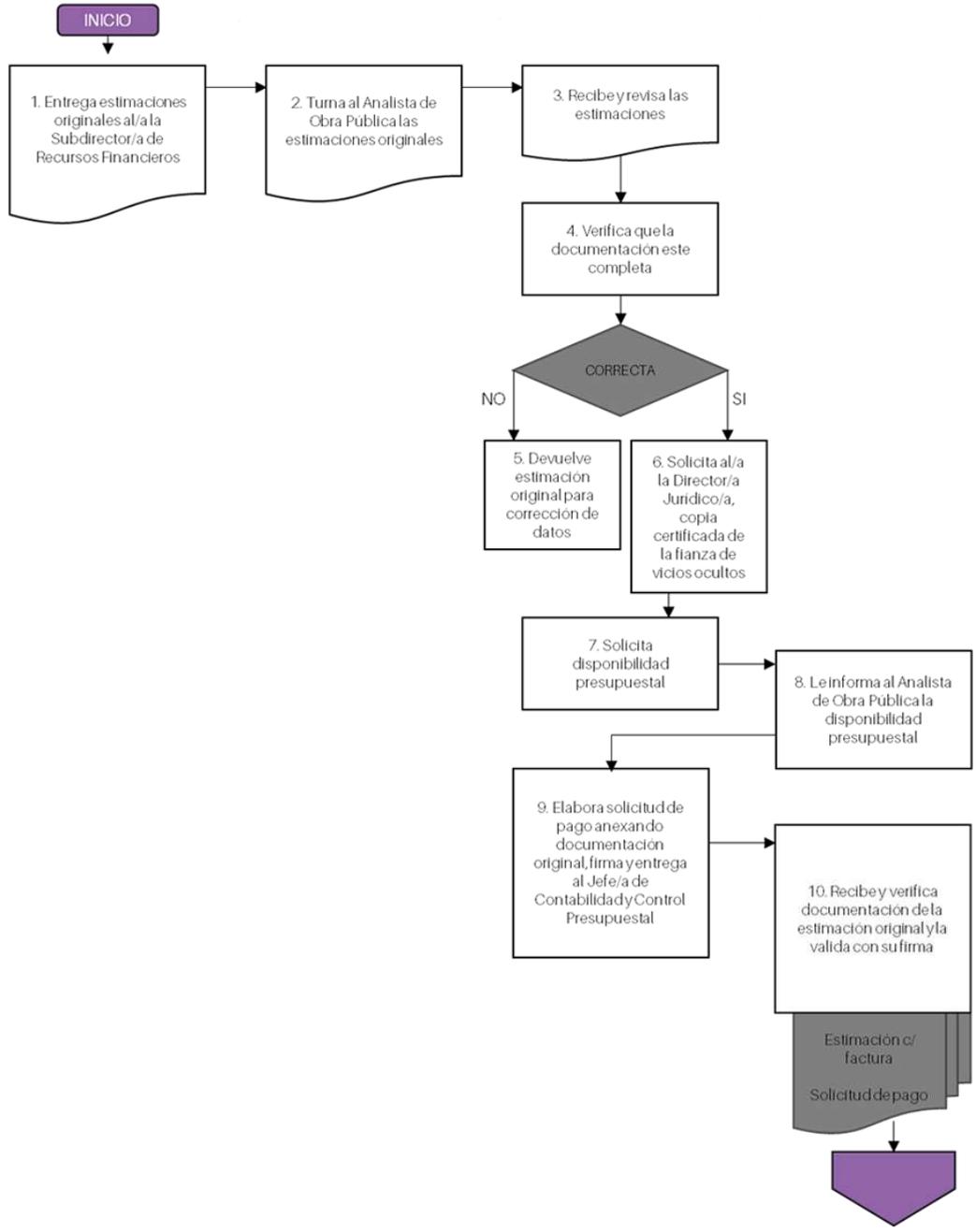


# 3

## Proceso - Ejecución

C. Subproceso - Entrega de productos, servicios o proyectos de inversión  
C.3 Procedimiento. Pago de Estimaciones Finiquito de Obra Pública Estatal

Analista de Estimaciones	Subdirector/a de Recursos Financieros	Analista de Obra Pública	Jefe/a del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal
--------------------------	---------------------------------------	--------------------------	--

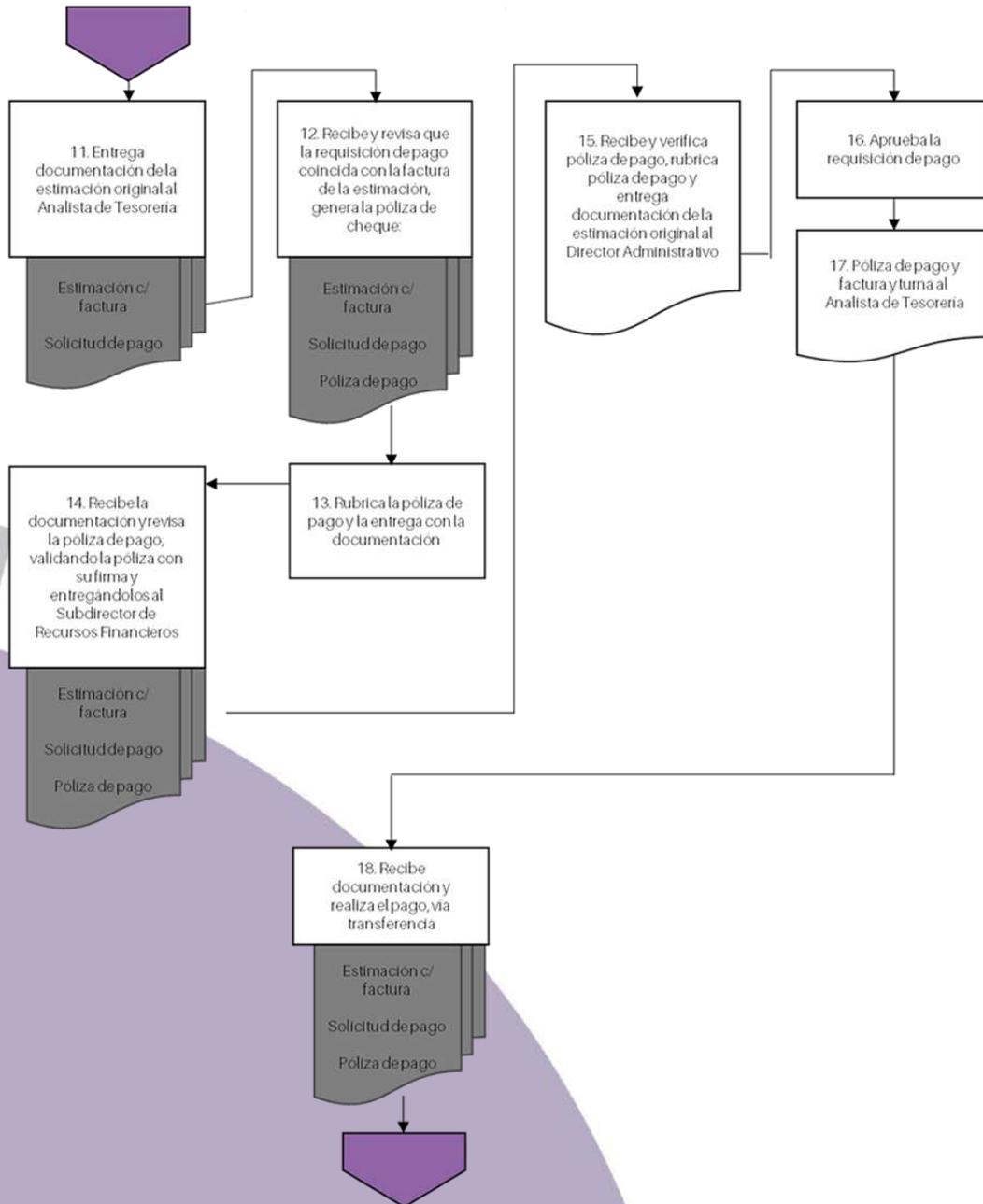


# 3

## Proceso - Ejecución

### C. Subproceso - Entrega de productos, servicios o proyectos de inversión C.3 Procedimiento. Pago de Estimaciones Finiquito de Obra Pública Estatal

Jefe/a del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal	Analista de Tesorería	Subdirector/a de Recursos Financieros	Director/a Administrativo/a
--	-----------------------	---------------------------------------	-----------------------------



# 3

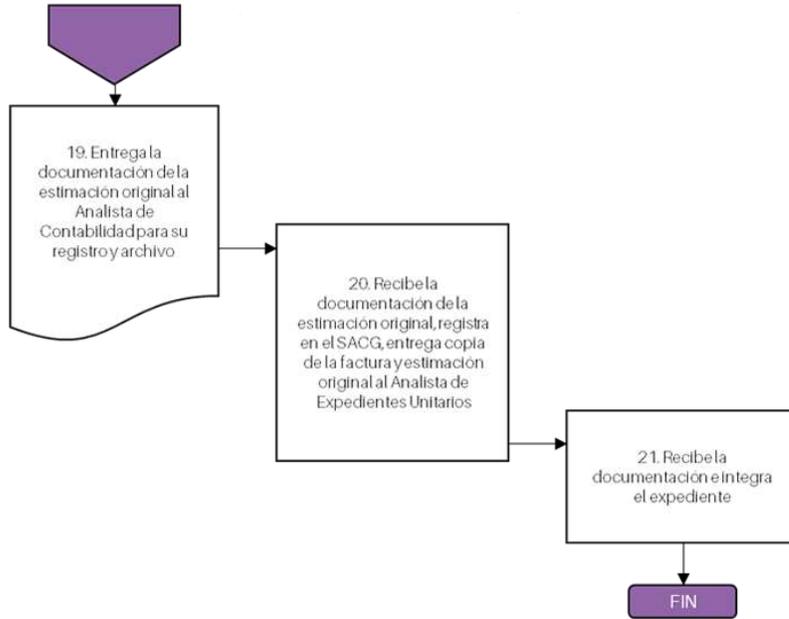
## Proceso - Ejecución

C. Subproceso - Entrega de productos, servicios o proyectos de inversión  
C.3 Procedimiento. Pago de Estimaciones Finiquito de Obra Pública Estatal

Analista de Tesorería

Analista de Contabilidad

Analista de Expedientes Unitarios

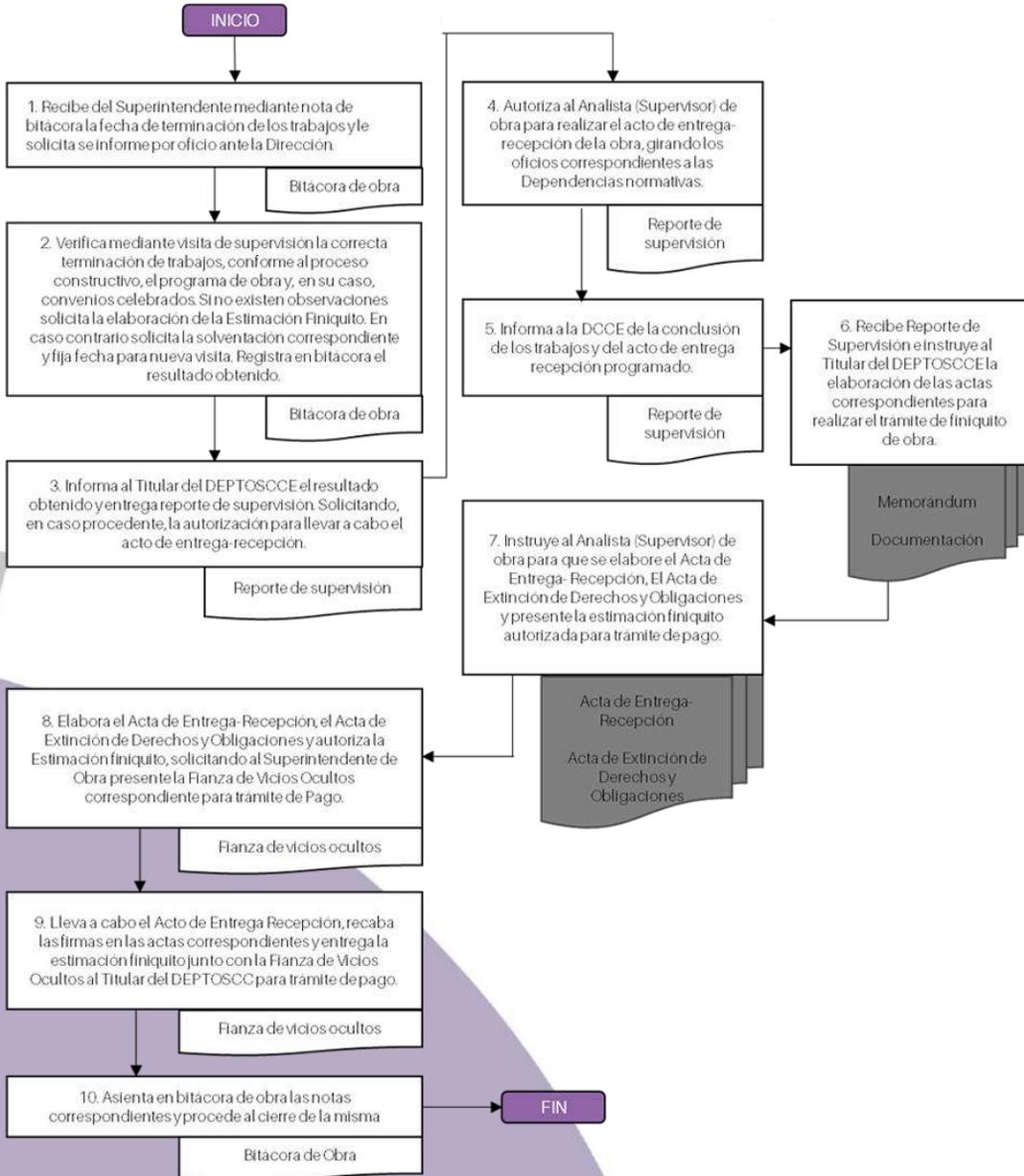


# 3

## Proceso - Ejecución

### C. Subproceso - Entrega de productos, servicios o proyectos de inversión C.4 Procedimiento. Tramite de finiquito de Obra

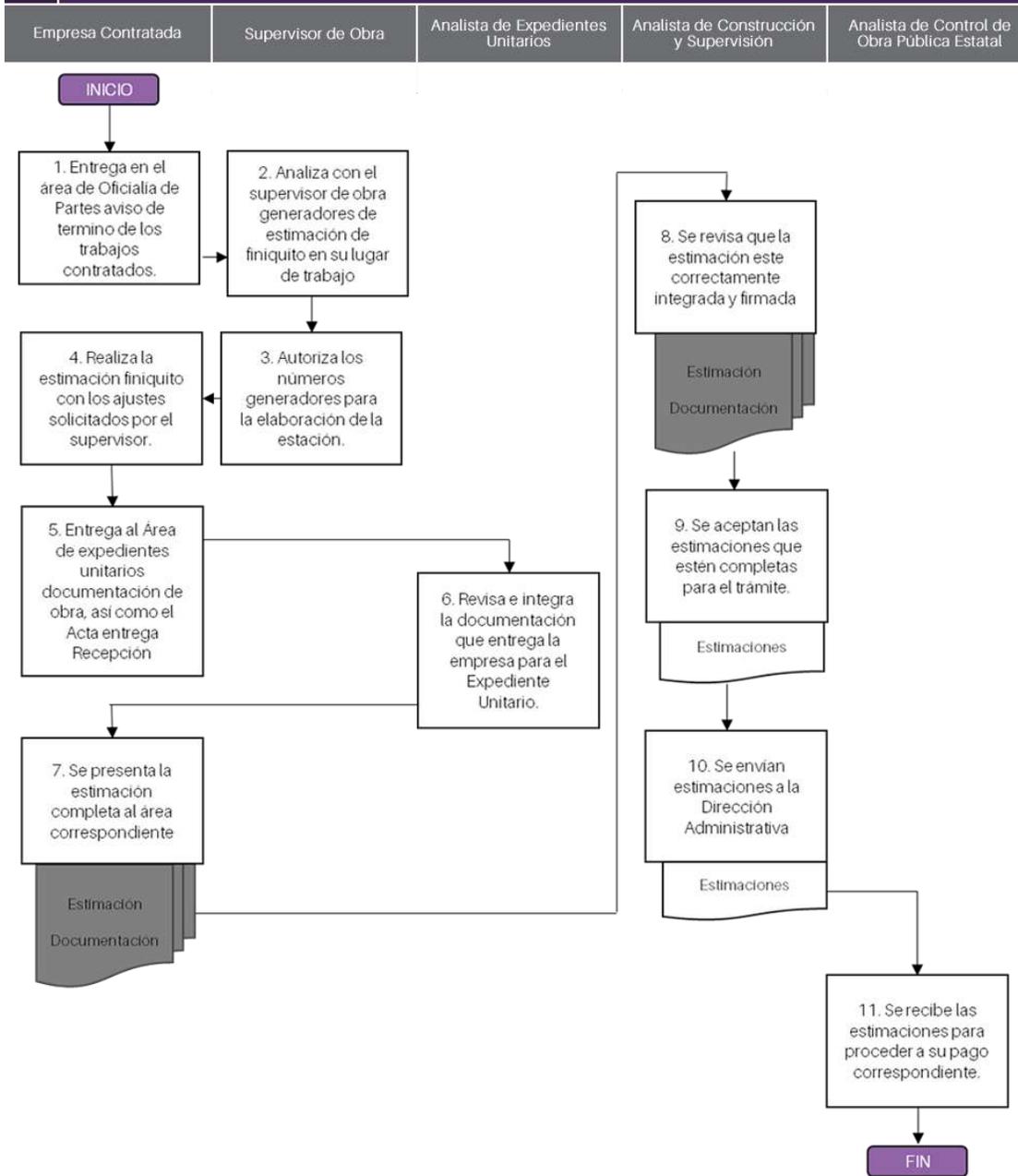
Analista (Supervisor) de Obra	DEPTOSCC	DCCE
-------------------------------	----------	------



# 3

## Proceso - Ejecución

C. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión  
C.5 Procedimiento. Cierre de Obra Física y Administrativa



# Proceso—Monitoreo, seguimiento y control

## 1. Descripción del proceso y subprocesos

*Descripción detallada de las actividades, los componentes (entregables) y los actores que integran el desarrollo de cada uno de los procesos y subprocesos.*

Este proceso tiene como propósito conocer y dar seguimiento al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a la entidad, en este caso por concepto del FAETA-ET, así como monitorear el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E129 a través del cual se ejercen los recursos del Fondo en el estado de Puebla.

### Subprocesos

#### 1.1.A Subproceso – Integración de informes trimestrales

##### Actividades:

- Integración de informes trimestrales y publicación de las aportaciones, subsidios y convenios federales

##### Componentes entregables:

- Publicación de las aportaciones, subsidios y convenios federales

##### Actores que participan y sus funciones:

- Secretaría de Planeación y Finanzas – Dependencia que, entre otras, coordina e implementa el modelo de Gestión para Resultados para el Desarrollo, con base en los instrumentos del Presupuesto basado en Resultados.
- Subsecretaría de Egresos – Unidad Administrativa responsable de emitir las políticas, medidas, lineamientos, normatividad, metodología, criterios, instrumentos técnico-normativos y demás disposiciones en materia de presupuesto, gasto público, contabilidad gubernamental, disciplina financiera, tesorería, acceso a servicios financieros, fideicomisos, deuda pública, inversiones públicas, atención a los efectos de desastres naturales y demás relacionadas con los asuntos que tiene encomendados, así como promover lo necesario, en el ámbito de su competencia, para la aplicación de la normatividad en materia de contabilidad gubernamental y gestión para resultados.
- Unidad de Programación y Presupuesto – Unidad Responsable de autorizar presupuestalmente conforme a los documentos técnico-normativos y previo acuerdo con la Persona Titular de la Subsecretaría de Egresos, los convenios, acuerdos o actos análogos que pretendan suscribir los Ejecutores de Gasto en los que se establezcan obligaciones financieras a cargo del erario estatal.
- Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal – Dirección responsable de proponer a la Persona Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto las políticas, normas y lineamientos que permitan mejorar el proceso de presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público, así como los documentos técnico-normativos y las

iniciativas de ley y reglamentos en materia de gasto público y sus reformas correspondientes, de conformidad con las disposiciones legales aplicables; y difundir a los Ejecutores de Gasto los calendarios presupuestales autorizados y los montos que les correspondan, para el ejercicio del presupuesto aprobado.

- Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto – Dirección responsable de elaborar y proponer a la Unidad de Programación y Presupuesto la estructura programática, la cual ordena y clasifica las acciones de la administración pública estatal a fin de vincular las metas, objetivos y la asignación de recursos de los Programas Presupuestarios con la planeación y la ejecución del presupuesto, y constituye un instrumento para el registro de las asignaciones y erogaciones, así como de control para el seguimiento del gasto público.
- CONALEP – Organismo público descentralizado responsable de la educación técnico profesional de nivel bachillerato en el estado de Puebla.

#### 1.1.B Subproceso – Reporte de informes trimestrales de los indicadores

Actividades:

- Reporte trimestral en el SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Reporte trimestral en el Sistema de Monitoreo de Indicadores para resultados (SiMIDE)
- Elaboración del reporte trimestral del Sistema Estatal de Evaluación SEE

Componentes entregables:

- Informe trimestral del módulo Indicadores del FAETA-ET del SRFT
- Informe trimestral del avance de indicadores para resultados del SiMIDE
- Informe trimestral del avance de los indicadores de gestión del SEE

Actores que participan y sus funciones:

- Secretaría de Planeación y Finanzas – Dependencia que, entre otras, coordina e implementa el modelo de Gestión para Resultados para el Desarrollo, con base en los instrumentos del Presupuesto basado en Resultados.
- Subsecretaría de Egresos – Unidad Administrativa responsable de emitir las políticas, medidas, lineamientos, normatividad, metodología, criterios, instrumentos técnico-normativos y demás disposiciones en materia de presupuesto, gasto público, contabilidad gubernamental, disciplina financiera, tesorería, acceso a servicios financieros, fideicomisos, deuda pública, inversiones públicas, atención a los efectos de desastres naturales y demás relacionadas con los asuntos que tiene encomendados, así como promover lo necesario, en el ámbito de su competencia, para la aplicación de la normatividad en materia de contabilidad gubernamental y gestión para resultados.

- Unidad de Programación y Presupuesto - Unidad Responsable de autorizar presupuestalmente conforme a los documentos técnico-normativos y previo acuerdo con la Persona Titular de la Subsecretaría de Egresos, los convenios, acuerdos o actos análogos que pretendan suscribir los Ejecutores de Gasto en los que se establezcan obligaciones financieras a cargo del erario estatal.
- Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal - Dirección responsable de proponer a la Persona Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto las políticas, normas y lineamientos que permitan mejorar el proceso de presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público, así como los documentos técnico-normativos y las iniciativas de ley y reglamentos en materia de gasto público y sus reformas correspondientes, de conformidad con las disposiciones legales aplicables; y difundir a los Ejecutores de Gasto los calendarios presupuestales autorizados y los montos que les correspondan, para el ejercicio del presupuesto aprobado.
- Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto - Dirección responsable de elaborar y proponer a la Unidad de Programación y Presupuesto la estructura programática, la cual ordena y clasifica las acciones de la administración pública estatal a fin de vincular las metas, objetivos y la asignación de recursos de los Programas Presupuestarios con la planeación y la ejecución del presupuesto, y constituye un instrumento para el registro de las asignaciones y erogaciones, así como de control para el seguimiento del gasto público.
- Secretaría de la Función Pública - Dependencia responsable del control interno de la Administración Pública y, tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le confieren la Ley Orgánica, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes
- Dirección de Participación y Evaluación - Unidad Administrativa responsable de verificar que la evaluación a la gestión de los programas presupuestarios y la evaluación de trámites y servicios, que se realicen en las Dependencias y Entidades, se efectúen con apego a las disposiciones aplicables e informar a su superior jerárquico de los avances y resultados que se generan
- CONALEP - Organismo público descentralizado responsable de la educación técnico profesional de nivel bachillerato en el estado de Puebla

### 1.1.C Subproceso - Control

Actividades:

- Monitoreo y notificación de vencimientos y prórrogas de recursos federales

Componentes entregables:

- Notificaciones de vencimientos y prórrogas de recursos federales

Actores que participan y sus funciones:

- Secretaría de Planeación y Finanzas – Dependencia que, entre otras, coordina e implementa el modelo de Gestión para Resultados para el Desarrollo, con base en los instrumentos del Presupuesto basado en Resultados.
- Subsecretaría de Egresos – Unidad Administrativa responsable de emitir las políticas, medidas, lineamientos, normatividad, metodología, criterios, instrumentos técnico-normativos y demás disposiciones en materia de presupuesto, gasto público, contabilidad gubernamental, disciplina financiera, tesorería, acceso a servicios financieros, fideicomisos, deuda pública, inversiones públicas, atención a los efectos de desastres naturales y demás relacionadas con los asuntos que tiene encomendados, así como promover lo necesario, en el ámbito de su competencia, para la aplicación de la normatividad en materia de contabilidad gubernamental y gestión para resultados.
- Unidad de Programación y Presupuesto – Unidad Responsable de autorizar presupuestalmente conforme a los documentos técnico-normativos y previo acuerdo con la Persona Titular de la Subsecretaría de Egresos, los convenios, acuerdos o actos análogos que pretendan suscribir los Ejecutores de Gasto en los que se establezcan obligaciones financieras a cargo del erario estatal.
- Dirección de Control Presupuestal – Unidad responsable de realizar el trámite de pago, previa determinación de las áreas competentes, de las devoluciones procedentes de cantidades pagadas indebidamente a la Secretaría por concepto de contribuciones estatales, federales y municipales coordinadas, así como de recursos que se encuentren en fondos por administración de esta Secretaría, de conformidad con las disposiciones legales y normatividad aplicables.
- CONALEP – Organismo público descentralizado responsable de la educación técnico profesional de nivel bachillerato en el estado de Puebla

## 2. Límites y articulación. Determinar los límites del proceso y subprocesos, así como su articulación con otros.

### 2.1.A Subproceso – Integración de informes trimestrales

- Inicio: enero de 2019
- Fin: 31 de enero de 2019
- Articulación anterior: Proceso de Ejecución
- Articulación posterior: Proceso de integración y reporte de indicadores

### 2.1.B Subproceso – Reporte de informes trimestrales de los indicadores

- Inicio y Fin:
  - 1 al 15 del mes de abril de 2019
  - 1 al 15 de julio de julio de 2019
  - 1 al 15 de octubre de 2019

- 1 al 15 de enero de 2020
- 1 al 15 de julio de 2020 – Reporte consolidado 2019 en el SRFT
- Articulación anterior: Integración de los informes trimestrales
- Articulación posterior: Subproceso de control / Subproceso de Rendición de Cuentas / Subproceso de transparencia

#### 2.1.C Subproceso – Control

- Inicio: 01 de enero de 2019
- Fin: 31 de diciembre de 2019

### 3. Insumos y recursos. Determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.

#### 3.1.A Tiempo: ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?

R: Sí. El Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control se realiza de manera trimestral, bajo fechas estipuladas en la normatividad aplicable, por lo que cada Subproceso se llevó a cabo en tiempo y forma, siendo validado cada registro realizado o reportado en los sistemas informáticos correspondientes.

#### 3.1.B Personal: ¿El personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

R: Sí. De acuerdo con la información recabada durante las reuniones de trabajo sostenidas con el CONALEP y las Unidades Administrativas coordinadoras del PbR-SED en la Administración Pública Estatal, se constató que, si bien la plantilla de personal ha presentado recortes en los últimos cinco años, cada área conserva, como mínimo, al personal de estructura, quienes cumplen con un perfil académico y técnico específico, el cual se encuentra detallado en los manuales de organización correspondientes.

#### 3.1.C Recursos financieros: ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

R: Sí. Toda vez que las actividades que se realizaron en materia de monitoreo, seguimiento y control, fueron consideradas en el Pp a cargo de cada Unidad Administrativa, por lo que su realización se ajustó al presupuesto disponible en cada ejercicio fiscal.

#### 3.1.D Infraestructura: ¿Se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?

R: Sí. Todas las Unidades Administrativas que participaron en el Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control cuentan con instalaciones (oficinas de gobierno) independientes, acondicionadas y equipadas con las herramientas básicas necesarias para cumplir con las atribuciones conferidas a cada una en los Reglamentos Interiores correspondientes.

4. Productos: ¿Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

R: Sí. Los reportes trimestrales de los indicadores federales del FAETA-ET a cargo del CONALEP, así como los correspondientes a la MIR del Pp E129, son fundamentales para la rendición de cuentas y transparencia de los recursos públicos. Asimismo, constituyen el principal insumo llevar a cabo la Evaluación del Desempeño, la cual según lo señalado en el artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, debe realizarse con base en indicadores estratégicos y de gestión.

5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?

De acuerdo con el número de herramientas y subprocesos analizados:

5.5.1 Sistema o herramienta:

Mecanismo: Sistema de Recursos Federales Transferidos

Siglas: SRFT

Sistema informático mediante el cual la entidad reporta los datos relativos al ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del FAETA - Educación Tecnológica.

Responsables del mecanismo:

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Egresos

Mecanismo: Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño

Siglas: SiMIDE

Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios (Pp), el cual permite dar seguimiento al avance de las metas de estos, contribuyendo así a medir su desempeño con base en el logro de sus objetivos y considerando el ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal que corresponda.

Responsables del mecanismo:

- Secretaría de Planeación y Finanzas
- Subsecretaría de Egresos
- Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto

Mecanismo: Sistema Estatal de Evaluación

Siglas: SEE

Herramienta informática que facilita el proceso de recopilación, análisis continuo y sistemático de información de los indicadores de gestión de los Programas Presupuestarios (Pp).

Responsables del mecanismo:

- Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla
- Dirección de Participación y Evaluación

En todos los casos, las Unidades Administrativas responsables de los mecanismos antes señalados, capacitan a los usuarios de cada sistema y les brindan acompañamiento durante los periodos de captura; asimismo han emitido manuales técnicos y vías de comunicación automatizadas que permiten a los ejecutores de los recursos públicos, dar cumplimiento a los lineamientos dispuestos en materia de programación, presupuestación, armonización contable, monitoreo y evaluación.

6. Coordinación: ¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o Dependencias y/o Entidades involucradas es adecuada para la implementación del proceso?

R: Sí. Se considera adecuada la coordinación que existe entre las Unidades Administrativas que participaron en el Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control, ya que todas cuentan con atribuciones y obligaciones, conferidas en sus Reglamentos Interiores, relacionadas con actividades de planeación estratégica, programación, presupuestación, monitoreo y control, las cuales son coordinadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

La instancia coordinadora de los subprocesos identificados en el Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control son coordinados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dependencia con la que los Ejecutores del Gasto interactúan y coadyuvan en la consolidación del PbR-SED en la entidad con el propósito de ejercer los recursos públicos con eficiencia, eficacia, honradez, economía y transparencia, tal como lo señala el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A. Subproceso - Integración de informes trimestrales

Secretaría de Planeación y Finanzas

Subsecretaría de Egresos

Unidad de Programación y Presupuesto

Dirección de Política Presupuestal

Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto

CONALEP

B. Subproceso - Reporte de informes trimestrales de los indicadores

Secretaría de Planeación y Finanzas

Subsecretaría de Egresos

Unidad de Programación y Presupuesto

Dirección de Política Presupuestal  
Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto  
Secretaría de la Función Pública  
Dirección de Participación y Evaluación  
CONALEP  
C. Subproceso - Control  
Secretaría de Planeación y Finanzas  
Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Programación y Presupuesto  
Dirección de Control Presupuestal

#### 7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.

- ¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de sus objetivos?

R: Sí. El Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control se consideró pertinente, aún en condiciones atípicas como las que prevalecieron durante el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Puebla, ya que este transitó por tres Administraciones distintas, una iniciada y concluida en diciembre de 2018; un interinato de seis meses que inició en marzo y terminó en julio de 2019; y el actual Gobierno, el cual entró en funciones a partir de agosto de 2019.

Prueba de lo anterior es que el reporte de los indicadores del Pp E129 en el CONALEP y en el SEE, fueron validados por las instancias responsables de dichos mecanismos; asimismo, en el SRFT, la información sobre el ejercicio y resultados del Fondo también fue validada y publicada en el Portal de Cumplimiento de la LGCG.

#### 8. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

R: La Secretaría de Planeación y Finanzas, así como el CONALEP, cuentan con mecanismos contables, administrativos, operacionales y financieros mediante los cuales obtienen, generan, clasifican y validan la información relativa al FAETA-ET, la cual es esencial para la rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos públicos.

Las características e importancia estrategia de dicho proceso, se señalan a continuación:

- En el marco del Sistema de Rendición de Cuentas, la información que el CONALEP reporta en el SRFT es revisada por la instancia estatal designada, y una vez validada, pasa a un segundo nivel de validación, esta vez por parte de la autoridad federal correspondiente, en este caso la Coordinadora del Fondo, la Secretaría de Salud Federal, para luego ser informada al Congreso de la Unión.
- Por otra parte, la información antes referida permite dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de Armonización Contable del Gasto Público, acciones que son evaluadas trimestralmente por el CONAC a través del SeVAC.

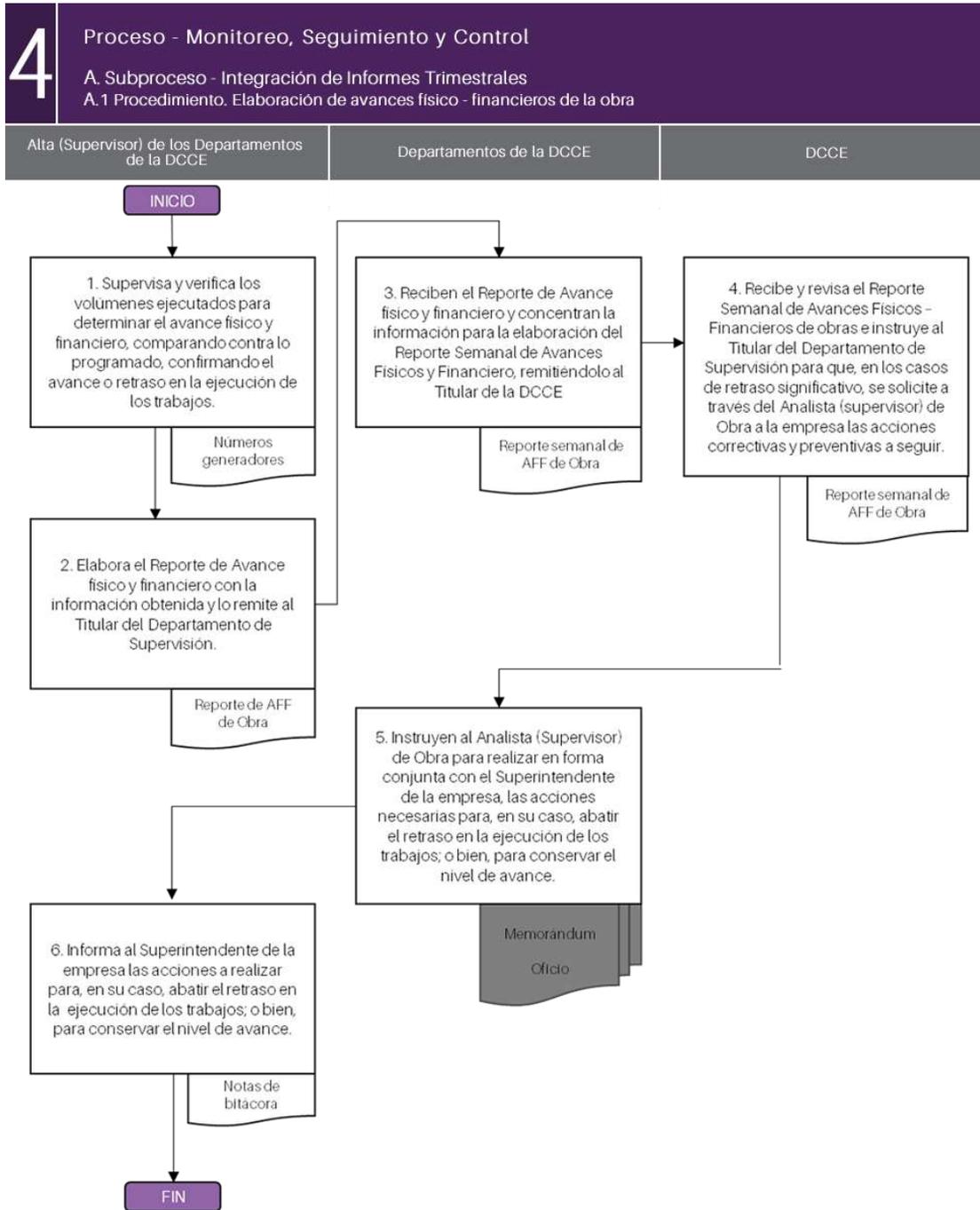
- La información antes referida, junto con la reportada en el SiMIDE y el SEE forman parte de la Cuenta Pública anual, la cual, por otra parte, es fiscalizada por la Auditoría Superior de la Federación, y revisada por los Órganos de Control Interno (Delegados) de la Secretaría de la Función Pública.
- Asimismo, el resultado de los indicadores del Fondo y del Pp E129 constituyen el principal insumo para llevar a cabo la Evaluación del Desempeño, la cual según lo señalado en el artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, debe realizarse con base en indicadores estratégicos y de gestión.

9. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

9.1 Nombre del mecanismo: Satisfacción Cliente

- Descripción: Mejorar los servicios brindados por las diversas áreas del CONALEP Puebla, mediante la atención y seguimiento de las áreas de oportunidad detectadas a través del Buzón de Quejas y Sugerencias para mantener o incrementar la satisfacción al cliente.
- Periodicidad: Permanente
- Responsable: CONALEP
- Resultados (públicos o reservados): Reservados.

## Diagramas de flujo

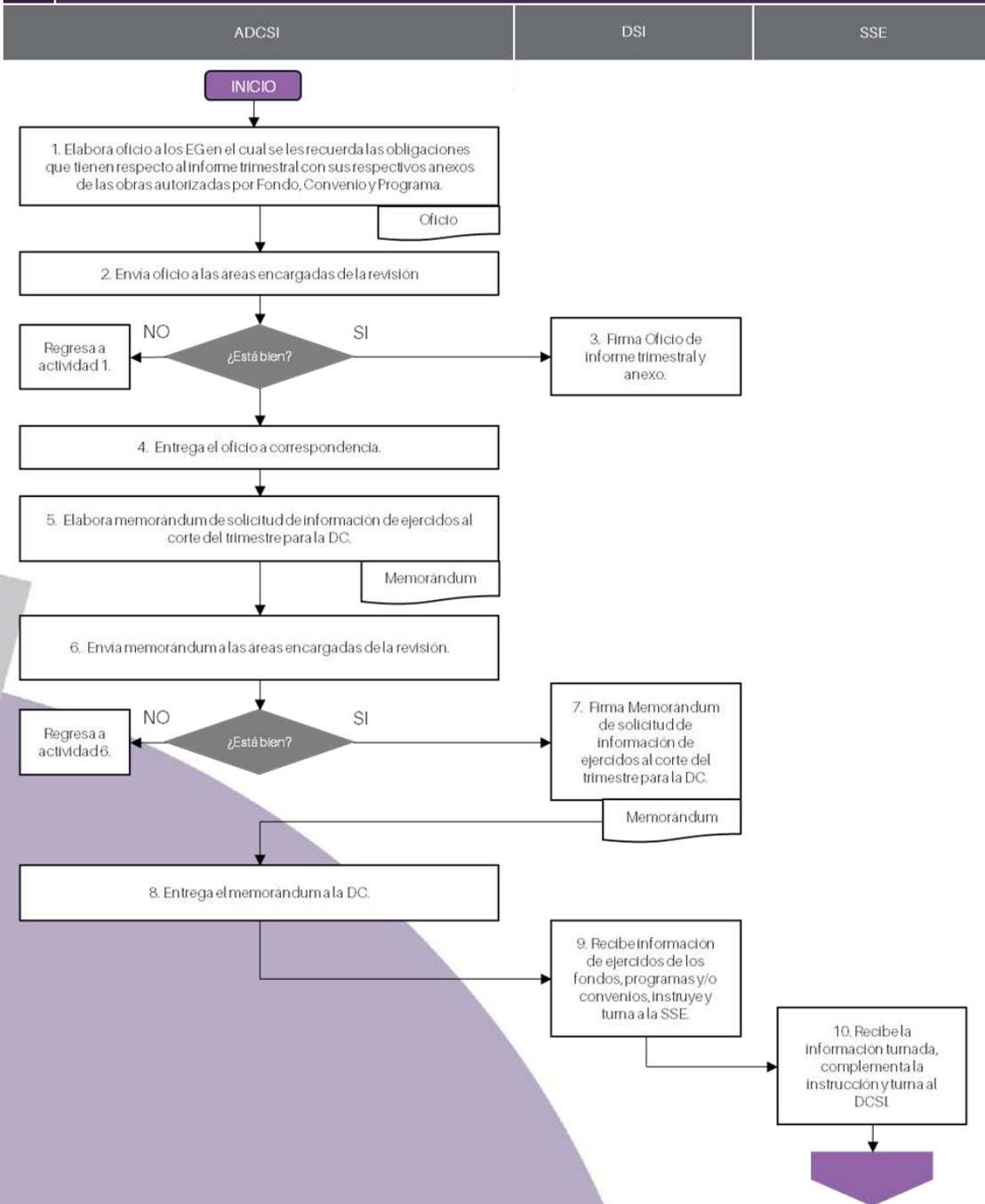


# 4

## Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

### A. Subproceso - Integración de Informes Trimestrales

#### A.2 Procedimiento. Integración de Informes Trimestrales y Publicaciones de Aportaciones, Subsidios y Convenios Federales

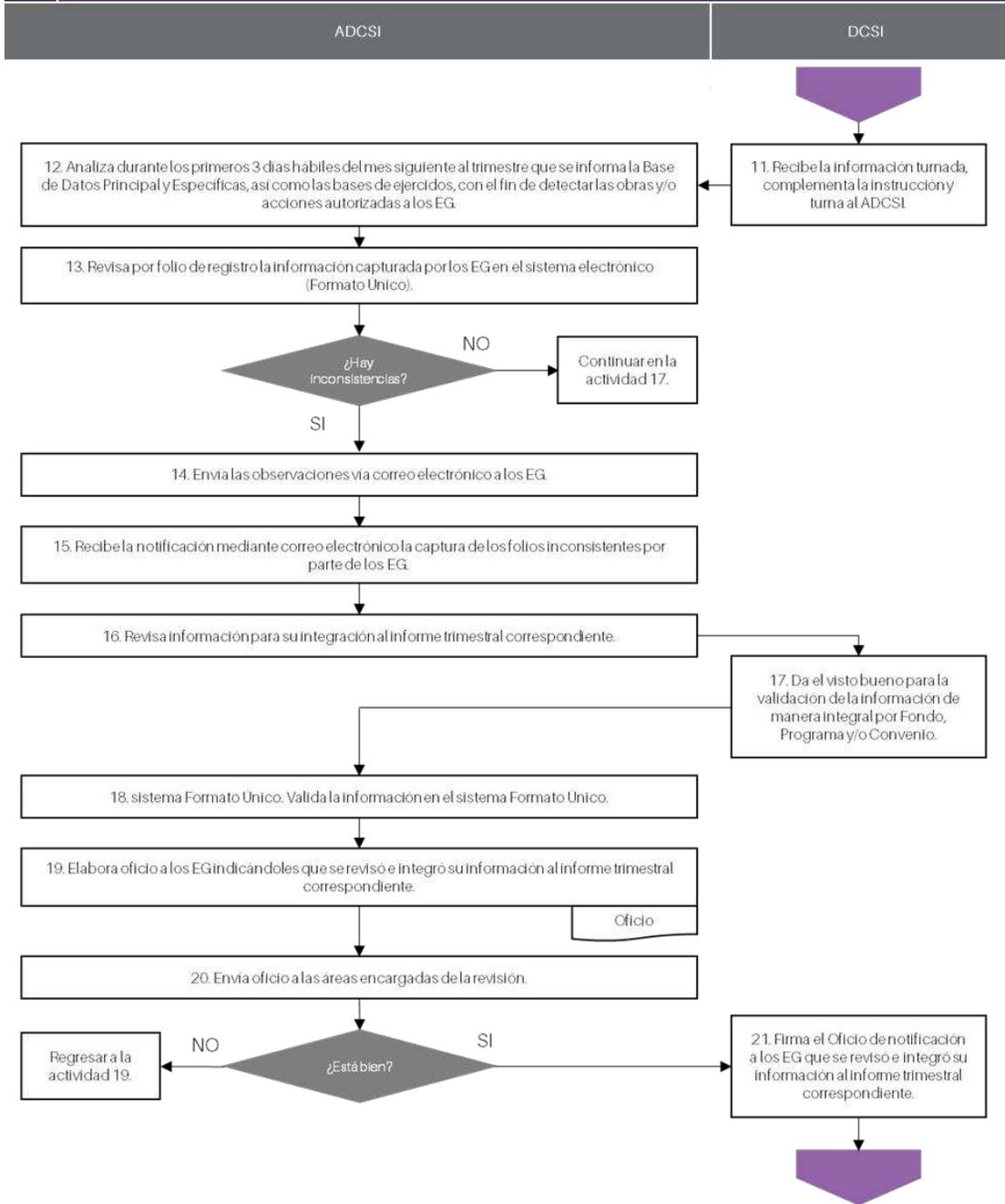


# 4

## Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

### A. Subproceso - Integración de Informes Trimestrales

#### A.2 Procedimiento. Integración de Informes Trimestrales y Publicaciones de Aportaciones, Subsidios y Convenios Federales

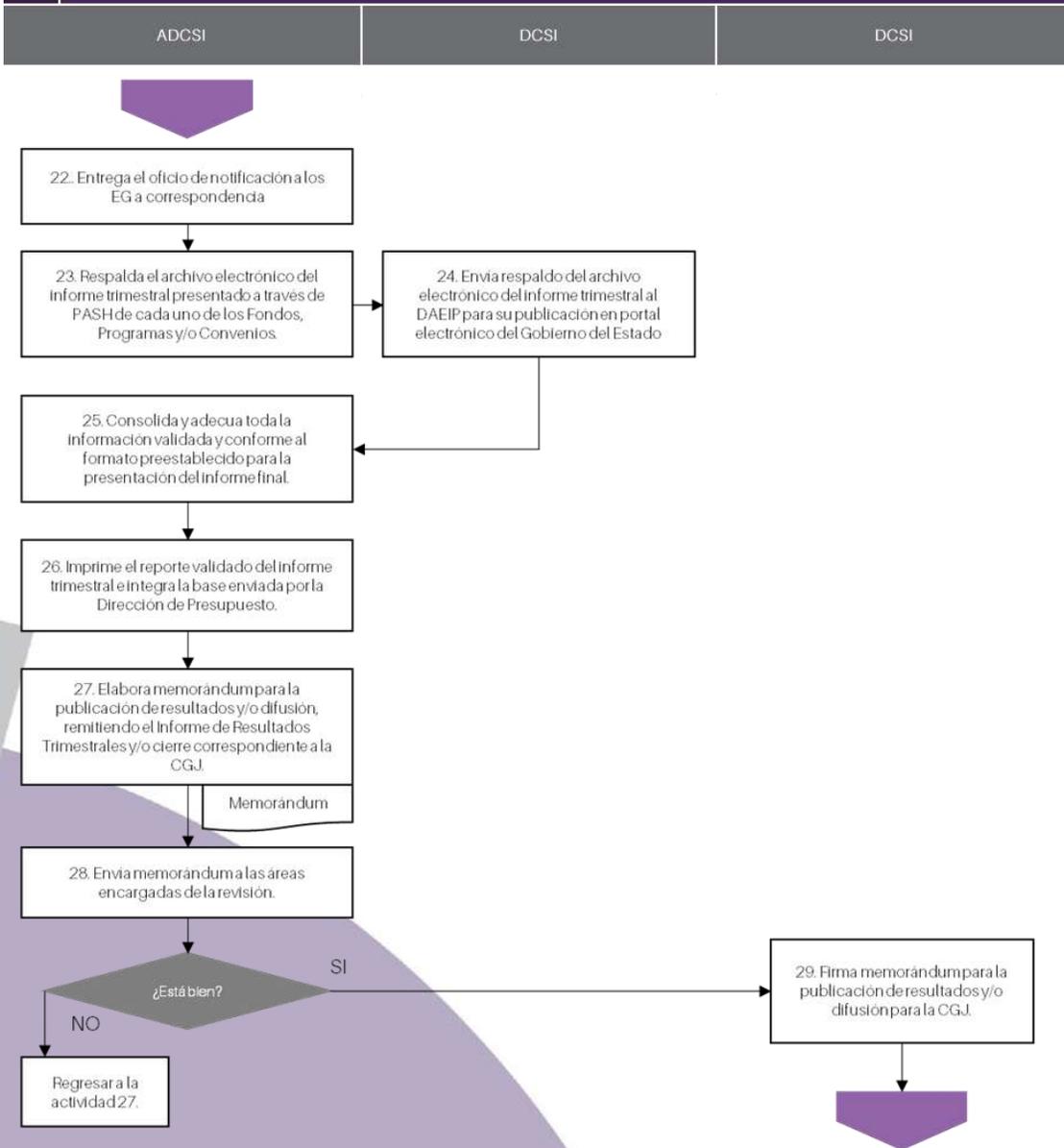


# 4

## Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

### A. Subproceso - Integración de Informes Trimestrales

#### A.2 Procedimiento. Integración de Informes Trimestrales y Publicaciones de Aportaciones, Subsidios y Convenios Federales

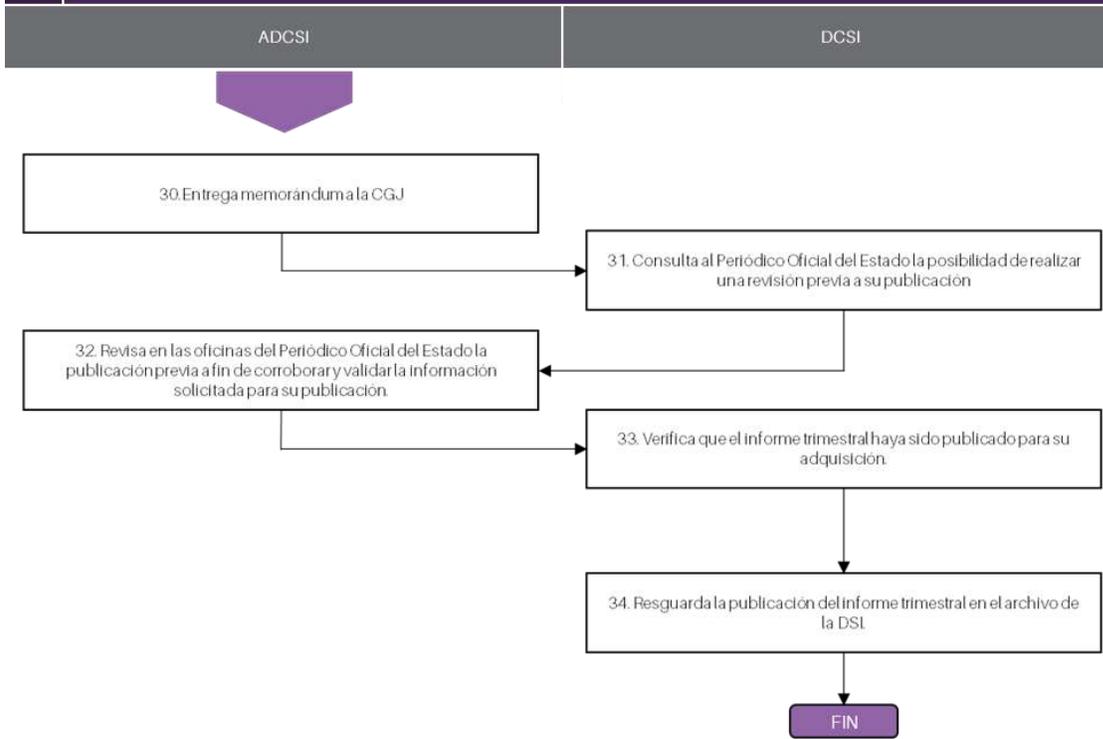


# 4

## Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

### A. Subproceso - Integración de Informes Trimestrales

#### A.2 Procedimiento. Integración de Informes Trimestrales y Publicaciones de Aportaciones, Subsidios y Convenios Federales



# 4

## Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

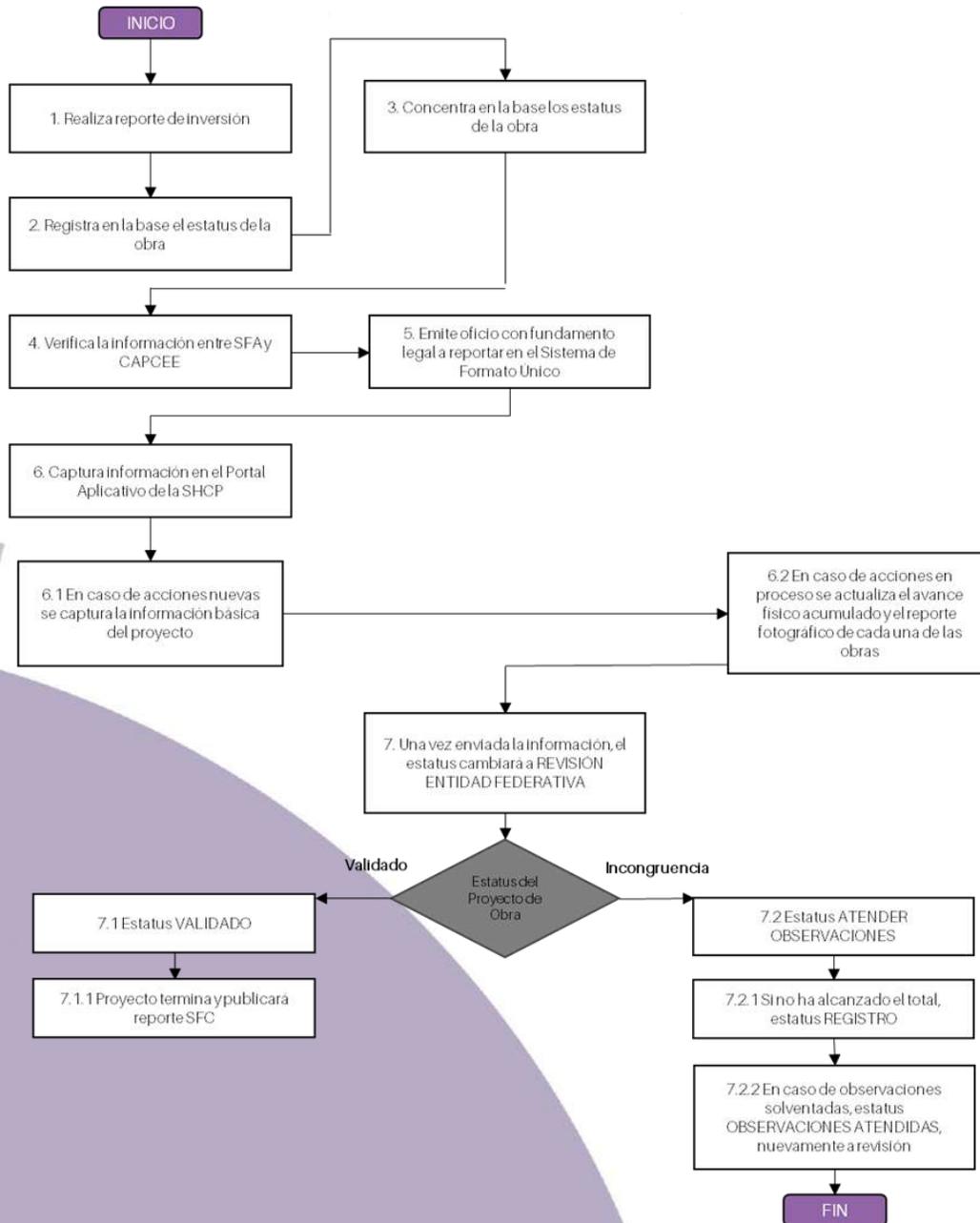
### B. Subproceso - Reporte de Informes Trimestrales

#### B.1 Procedimiento. Elaboración del Reporte Trimestral en el SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Jefe/a de Departamento de Programación de Acciones

Secretaría de Planeación y Finanzas (Dirección de Seguimiento a la Inversión)

Subdirector/a de Construcción y Director/a de Administración

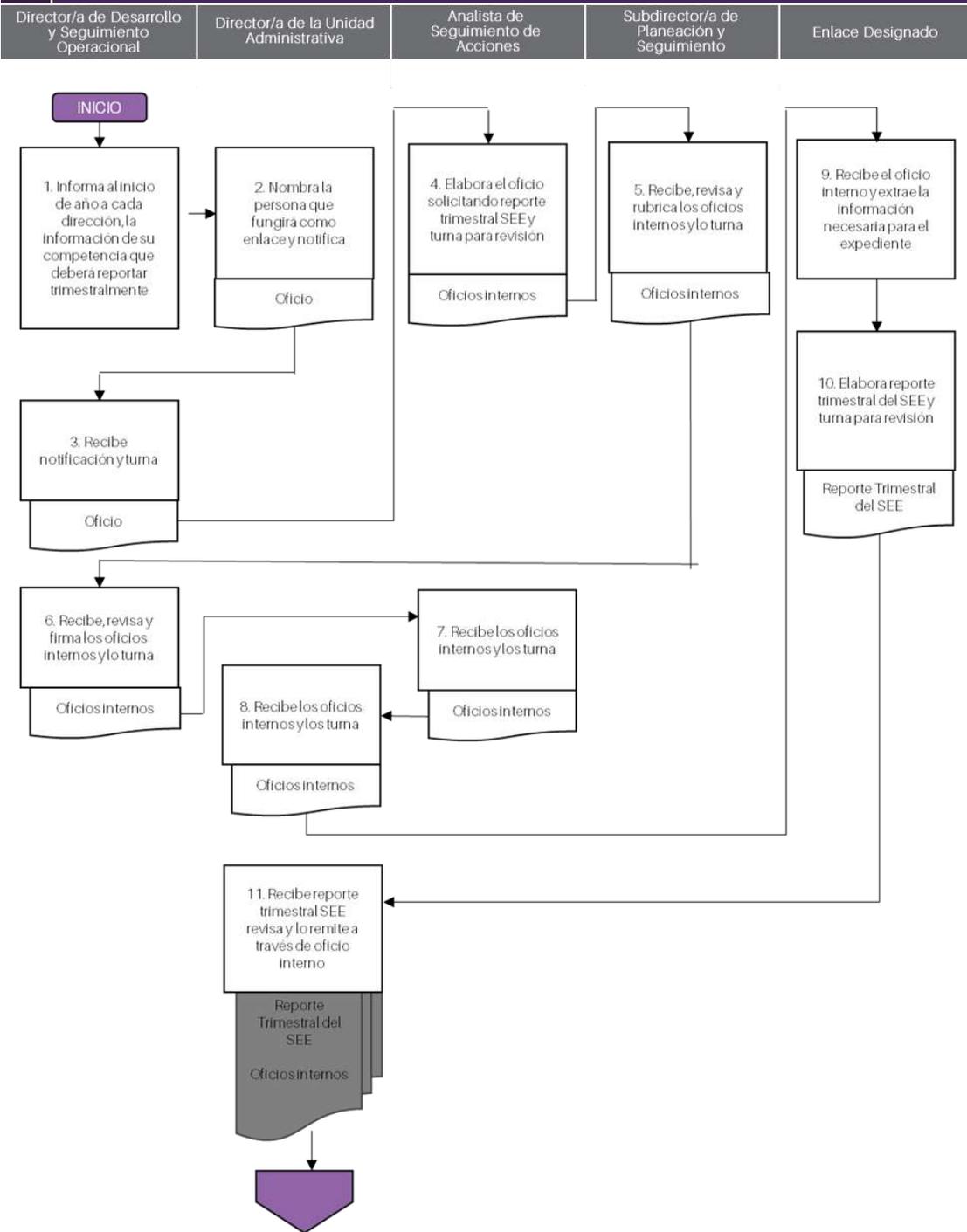


# 4

## Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

### B. Subproceso - Reporte de Informes Trimestrales

#### B.2 Procedimiento. Elaboración del Reporte Trimestral del Sistema Estatal de Evaluación SEE



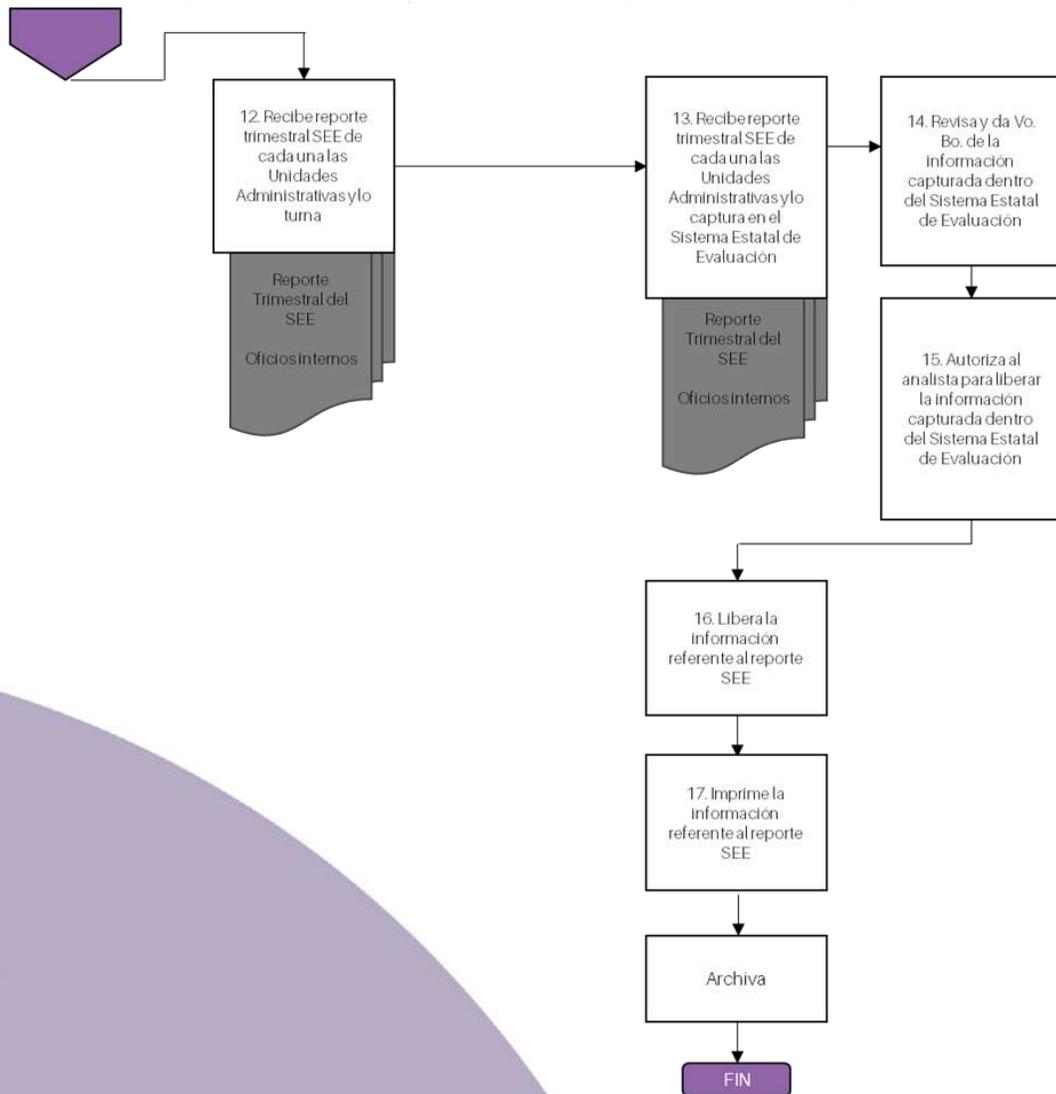
# 4

## Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

### B. Subproceso - Reporte de Informes Trimestrales

#### B.2 Procedimiento. Elaboración del Reporte Trimestral del Sistema Estatal de Evaluación SEE

Director/a de la Unidad Administrativa	Enlace Designado	Director/a de Desarrollo y Seguimiento Operacional	Analista de Seguimiento de Acciones	Subdirector/a de Planeación y Seguimiento
--	------------------	--	-------------------------------------	---

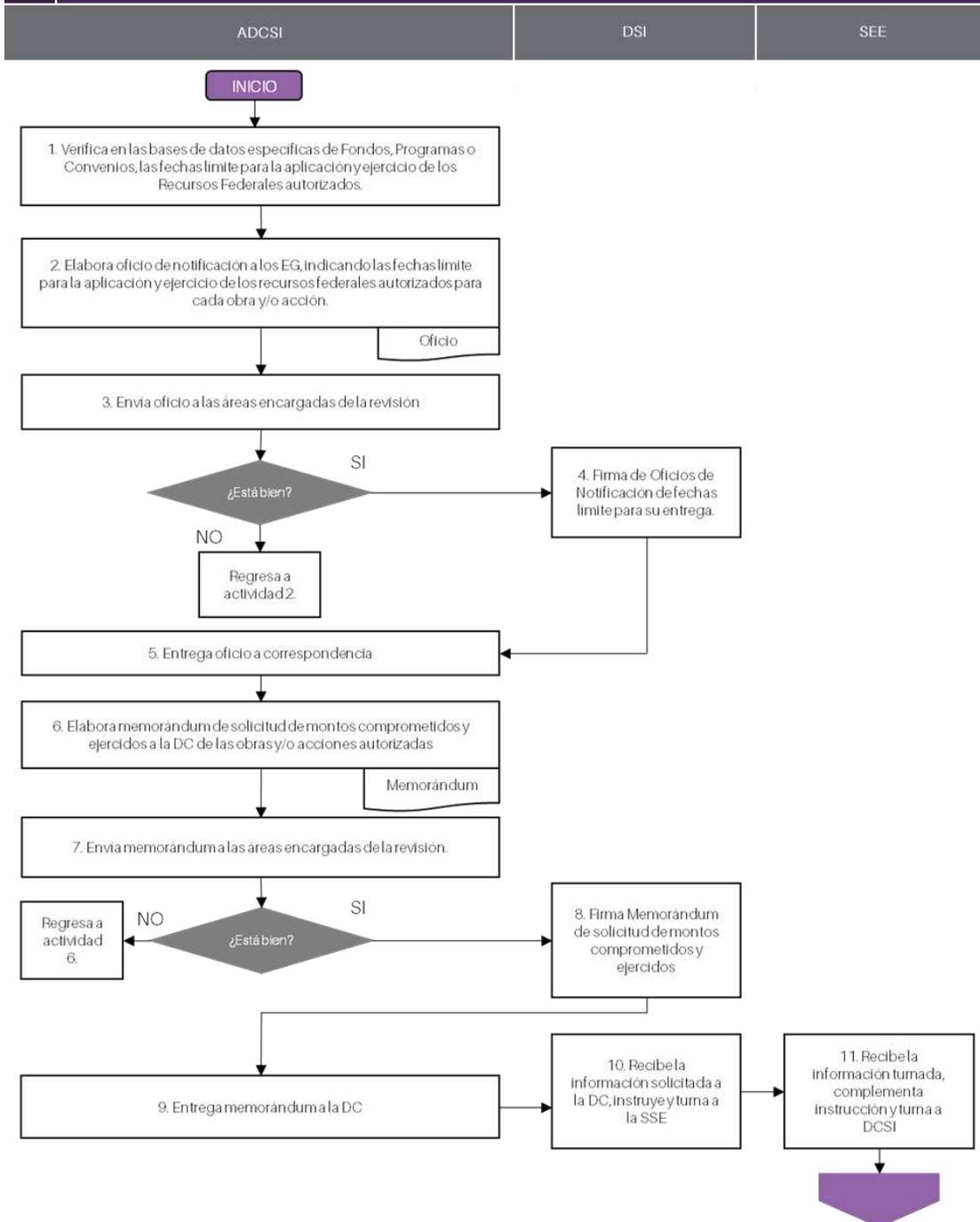


# 4

## Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

### C. Subproceso - Monitoreo

#### C.1 Procedimiento. Monitoreo y notificación de Vencimientos y Prórrogas de Recursos Federales



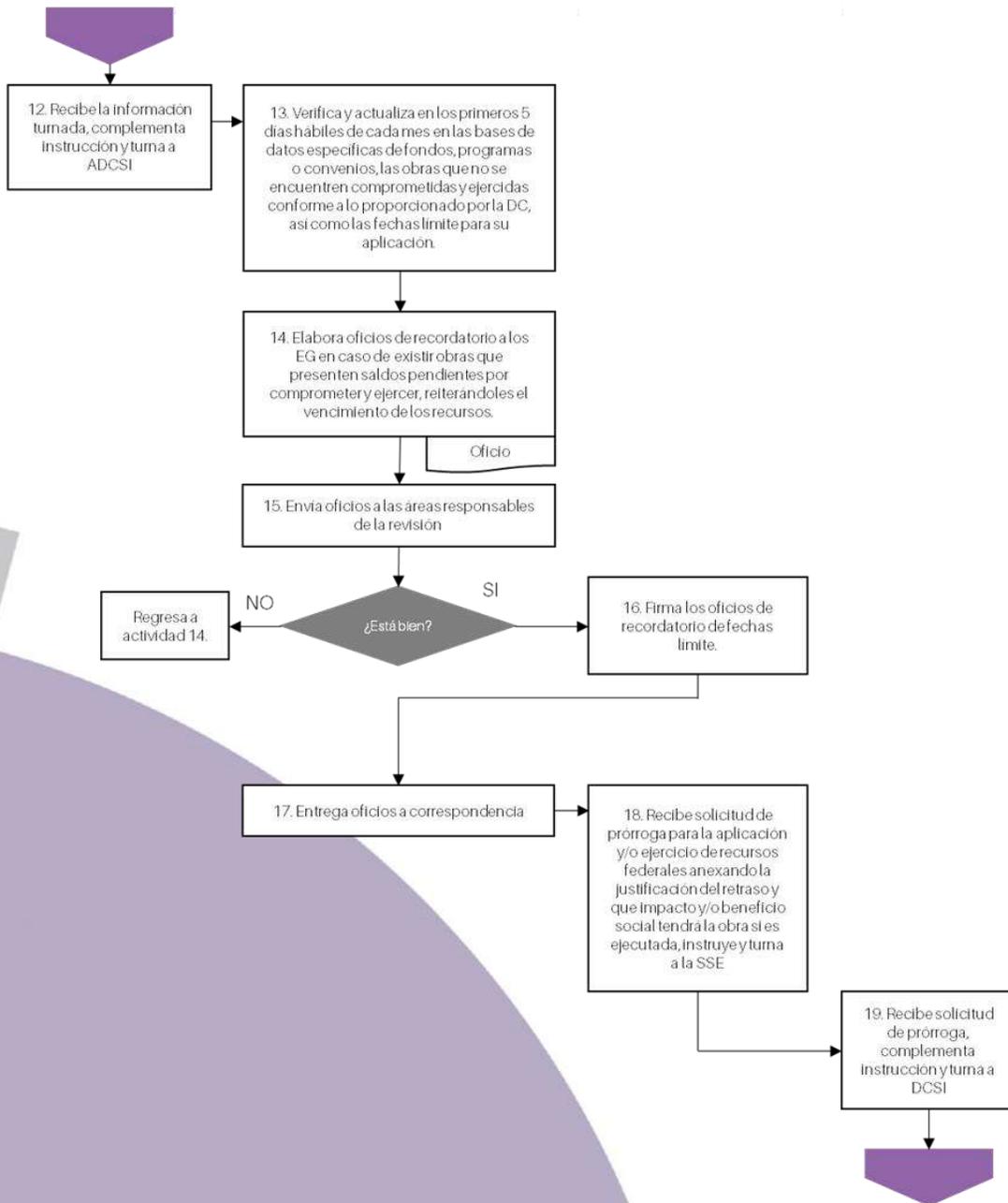
# 4

## Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

### C. Subproceso - Monitoreo

#### C.1 Procedimiento. Monitoreo y notificación de Vencimientos y Prorrogas de Recursos Federales

DCSI	ADCSI	DSI	SEE
------	-------	-----	-----

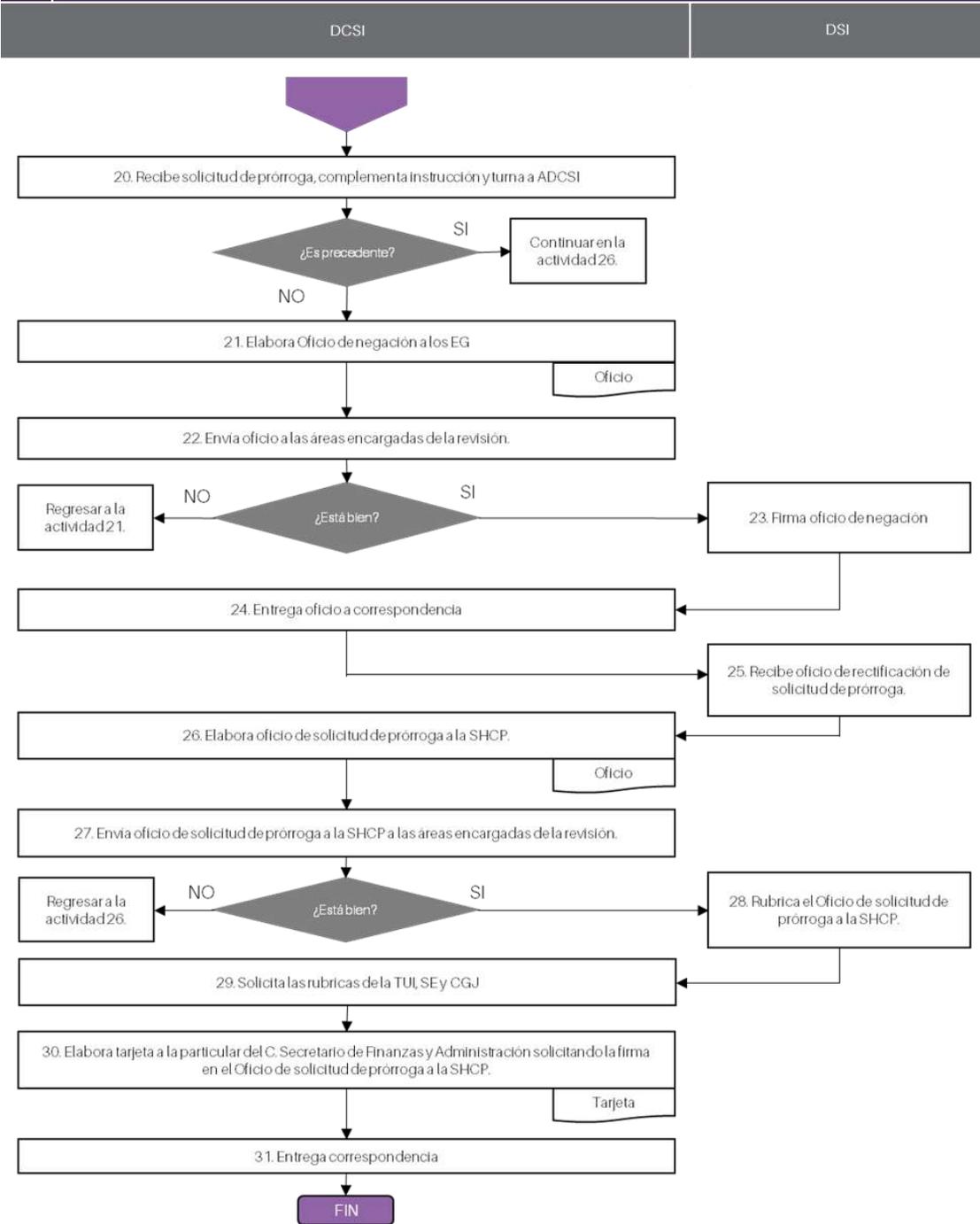


# 4

## Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

### C. Subproceso - Monitoreo

#### C.1 Procedimiento. Monitoreo y notificación de Vencimientos y Prórrogas de Recursos Federales



# Proceso—Evaluación y mejora contraloría social

## 1. Descripción del proceso y subprocesos

*Descripción detallada de las actividades, los componentes (entregables) y los actores que integran el desarrollo de cada uno de los procesos y subprocesos.*

Pregunta guía: ¿Cuáles son los subprocesos que integran este proceso de Planeación?

## 5. Proceso de Evaluación y mejora contraloría social

### E. Subproceso - Evaluación

Actividades:

- Realizar el informe de necesidades de evaluación de los programas federales
- Realizar el informe de necesidades de evaluación de los Programas presupuestarios
- Integrar el Diagnóstico de Necesidades de Evaluación
- Elaborar Programa Anual de Evaluación para su publicación
- Elaborar los Términos de Referencia (TdR) para su publicación
- Integración del Documento Institucional de Trabajo

Componentes entregables:

- informe de necesidades de evaluación de los programas federales
- informe de necesidades de evaluación de los Programas presupuestarios
- Diagnóstico de Necesidades de Evaluación
- Programa Anual de Evaluación (PAE)
- Términos de Referencia (TdR)
- Documento Institucional de Trabajo

Actores que participan y sus funciones:

I. Secretaría de Planeación y Finanzas: Instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)'.  
I.1 Subsecretaría de Planeación: Responsable de la instrumentación del SED.

II. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP): Organismo público descentralizado responsable de la educación técnico profesional de nivel bachillerato en el estado de Puebla.

2. Límites y articulación. Determinar los límites del proceso y subprocesos, así como su articulación con otros.

### 2.1 Subproceso A. Evaluación

Primer periodo del Subproceso:

- Inicio: 01 de enero de 2019.
- Fin: 30 de abril de 2020.

Segundo periodo del año del Subproceso:

- Inicio: 01 de enero de 2020.
- Fin: 30 de abril 2020.

- Articulación anterior: Proceso de Monitoreo, seguimiento y control.
- Articulación posterior: Proceso de Planeación

3. Insumos y recursos. Determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.

3.1.A **Tiempo:** ¿El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?

R: No. Si bien, fue verificado que el Plan Anual de Evaluación y los TdR han sido publicados en el dentro de los tiempos que indica el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Genera, no se halló evidencia suficiente y determinante que los compromisos de aceptados de ASM que contienen los DIT se hayan implementados. Además de que los DIT tiene un desfase de más de 2 años para abordar su implementación en el proceso subsecuente de Planeación, específicamente en el Subprocesos de Programación. Por otra parte, si bien cuentan con TdR para los diferentes tipos de evaluación no se halló documentado los criterios metodológicos para la determinación o la integración pública de los Términos de Referencia.

3.1.B **Personal:** ¿El personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?

R: No. Aunque el personal sí tiene el perfil adecuado y la capacidad idónea para desempeñar sus funciones, derivado de las diferentes entrevistas realizadas con participación del personal de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se observa que es importante se considere incrementar el número de personas en esa área para no saturar con actividades al actual personal.

3.1.C **Recursos financieros:** ¿Los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?

R: Sí. Con la información que se tiene de la Cuenta Pública de 2019, se considera que los recursos financieros fueron suficientes para la operación de los procesos de evaluación de ese ejercicio

fiscal. Además, que se encontró que se alcanzaron las metas de acuerdo con la revisión de los indicadores incluidos en el Componente del Sistema de Evaluación del Desempeño contenidos en la Cuenta Pública 2019.

**3.1.D Infraestructura:** ¿Se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?

R: Sí. Se pudo observar y constatar en este periodo suigéneris de 2020, que a pesar de haber sido afectado por la pandemia del COVID-19, la Subsecretaría de Planeación y la Dirección de Evaluación cuentan con infraestructura y medios instalados suficientes para atender sus actividades.

**4. Productos:** ¿Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?

R: Sí. El contar con informes de resultados de evaluaciones satisfactorias que incluyan los apartados de información de acuerdo con las necesidades de evaluación, permiten generar insumos dentro del ciclo presupuestario, y dotar de información de retroalimentación y mejora en la calidad del gasto, con lo cual el Subproceso de Programación (del Proceso de Planeación) recibe materia prima para actualizar, ajustar y mejorar los Programas presupuestarios con los que se ejecuta el gasto federalizado.

**5. Sistemas de información:** ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?

5.1 Sistema o herramienta:

- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.

Objetivo, finalidad o uso (descripción): Contiene información del Sistema de Evaluación del Desempeño, como en Programa Anual de Evaluación (PAE) y los resultados de las acciones programadas desde 2013 a la fecha, con el propósito brindar información del desempeño útil para la toma de decisiones de mejora que propicien el desarrollo institucional. Incluyen los resultados de las evaluaciones no contempladas en el PAE (evaluaciones complementarias), que se han realizado a solicitud de las distintas dependencias y entidades del gobierno del estado. Asimismo, se presentan las metodologías empleadas en los procesos de evaluación y un apartado destinado a la publicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones efectuadas en cada ejercicio.

Unidad administrativa responsable: Dirección de Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Insumos de información suministrada: Los PAE desde 2013 a 2020, Resultados de las Evaluaciones, Metodologías, Mecanismo ASM, Evaluaciones Complementarias y Gaceta.

¿Sirve para el monitoreo, control o seguimiento del proceso? (describir): Sí, de acuerdo con el calendario del PAE se puede encontrar información de los procedimientos del Subproceso de Evaluación. Es un repositorio histórico que permite constatar y conocer los resultados de evaluación en cada ejercicio fiscal.

- ASPEC.

Objetivo, finalidad o uso (descripción): Sistema para el seguimiento de la implementación de los aspectos susceptibles de mejorar que derivas de las evaluaciones a los programas del Gobierno del Estado de Puebla.

Unidad administrativa responsable: Dirección de Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Insumos de información suministrada: Resultados de las evaluaciones del desempeño aplicadas a los programas, fondos, convenios y subsidios federales.

¿Sirve para el monitoreo, control o seguimiento del proceso? (describir): Sí. Una herramienta innovadora de acuerdo con la descripción que proporcionaron los usuarios. La limitante que se halló es que no es de acceso público.

#### 6. Coordinación: ¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o Dependencias y/o Entidades involucradas es adecuada para la implementación del proceso?

- Unidades administrativas participantes: Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación (Secretaría de Planeación y Finanzas). Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP).
- Coordinador principal del proceso: Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación
- Descripción de la interacción entre participantes: Cumplimiento por normativa y apego a la legislación aplicable entre los ejecutores del gasto y la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- ¿En qué nivel es adecuada la coordinación entre participantes? (Escala de 0 a 5, siendo 5 el nivel más alto): 4 (Cuatro). El presente proceso que transcurre ha servido como evidencia del importante rol que tiene la Secretaría Planeación y Finanzas, y fue notorio el peso que tiene en la coordinación y convocatoria ante las demás dependencias y entidades, estableciendo las líneas de trabajo. El punto a observar como un señalamiento para la mejora estriba en documentar un Subproceso específico para la 'Coordinación de las Evaluaciones' en sí, ya que no fue hallada dentro de la información documentada que se encuentra publicada.

#### 7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.

¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de sus objetivos? (describir el por qué)

R: Sí. De acuerdo con el marco normativo federal y estatal, el Proceso de Evaluación, cumple con lo requerido normativamente y se considera pertinente ya que de acuerdo con los elementos que actualmente se revisan en el contexto del avance de la implementación del PbR-SED, guarda congruencia y apego documentado.

#### 8. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

R: Los elementos que determinan la importancia de este Proceso son:

- Metas definidas para la evaluación por parte de la Instancia Coordinadora del SED (Secretaría de Planeación y Finanzas).

- Indicadores de desempeño en Pp P004. Planeación y Evaluación Estratégica, de la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Vinculación y alineación de la Evaluación con el Plan Estatal de Desarrollo vigente en 2019.
- Cumplimiento con la obligación de llevar a cabo la evaluación por Ley.
- Publicación de los instrumentos del SED (PAE, TdR, Resultados de Evaluaciones, ASM, DIT)
- Coordinación interinstitucional evidente en el proceso de evaluación.
- Disposición del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP) para participar en el Proceso.

#### 9. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

No se halló existencia de mecanismo implementado para conocer la satisfacción de las dependencias y entidades que participaron en procesos de evaluación de sus programas, o bien, para conocer la opinión de los servidores públicos de las diferentes unidades responsables que formaron parte del Proceso de Evaluación.

#### 10. Grado de consolidación operativa del Fondo evaluado.

##### 10.1 ¿Existen documentos que normen el proceso y subprocesos del Fondo?

Respuesta: Si

Justificación: Existe un marco normativo aplicable que justifica la obligación de la evaluación del desempeño, y demás subprocesos aquí señalados. Estos instrumentos normativos que justifica la evaluación del Fondo se enlistan a continuación:

Instrumentos normativos federales:

- Artículo 134, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 85 fracción I, 110 y 111, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 49 fracción V, Ley de Coordinación Fiscal.
- Artículos 54 y 79, Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 1 párrafo primero, 10 párrafo once y 25 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

Instrumentos normativos estatales:

- Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Artículos 9 fracciones VI, VII y VIII, 69, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

- Artículos 31 fracciones II y III, 33 fracción II, 34 fracción VI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Artículos 5 fracción I y XI, 105, 107, 112, 113, fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
- Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Numeral 20 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.

10.2 ¿El proceso y subprocesos están documentados y son del conocimiento de todos los operadores del Fondo?

Respuesta: Si

Justificación: Fue observada la existencia de manuales de organización y procedimientos de las Administración Pública Estatal, en los cuales se describen los procedimientos que conforman el Proceso de Evaluación aquí expuesto. Además, que el marco normativo estipula concordantemente las obligaciones, atribuciones y responsabilidades de los actores involucrados en la evaluación del Fondo. Cabe mencionar que es importante considerar documentar el Subproceso de Coordinación de las Evaluaciones ya que no se encontró evidencia documental de ello.

10.3 ¿El procesos y subprocesos están estandarizados? Es decir, ¿son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Fondo de manera homogénea?

Respuesta: Si

Justificación: El ejecutor del Fondo tiene conocimiento de que el Ramo General 33 es sometido no solo a procesos de fiscalización año tras año, sino también, a que es evaluado y se genera información que reportar por obligación normativa. Por lo que es un Proceso con sus Subprocesos estandarizados que son aplicados de manera homogénea con los responsables de ejecución de los Fondos de Aportaciones Federales.

10.4 ¿Cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan los operadores del Fondo?

Respuesta: Si

Justificación: Se observó que de acuerdo con la normatividad aplicable al FAETA-ET, la entidad federativa, a través del CONALEP Puebla, realizó tanto el reporte de los avances de la ejecución del Fondo a la Federación utilizando el SRFT para registrar en los módulos correspondientes los resultados del ejercicio, como al Gobierno de Puebla, utilizando las plataformas del SEE y del SiMIDE. Se observó evidencia de los reportes trimestrales del Fondo generados con el SRFT, por lo que el CONALEP Puebla, documenta este ejercicio de reporte de resultados.

10.5 ¿Cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras?

Respuesta: Si

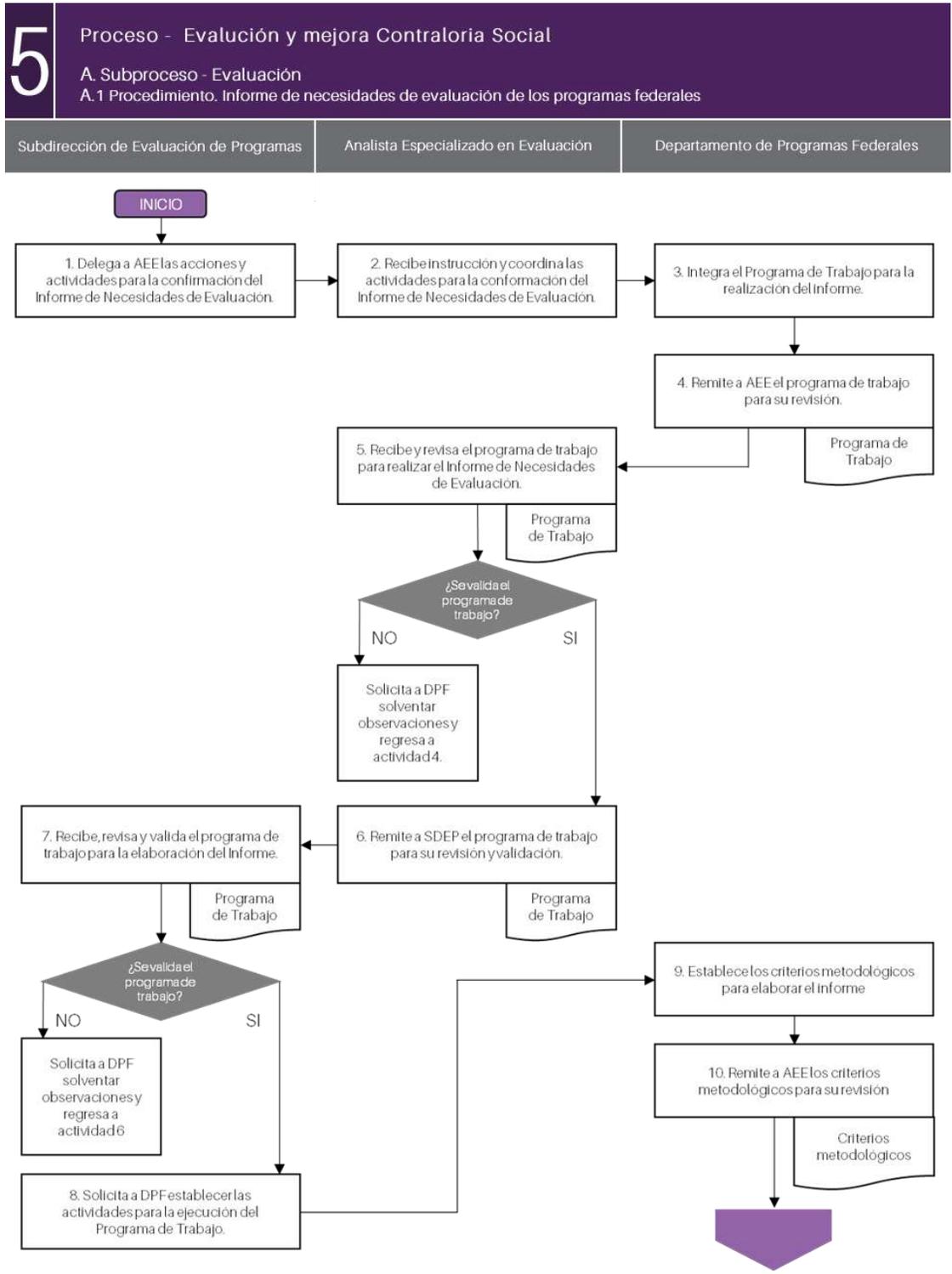
Justificación: La Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas implementó una aplicación en línea denominada ASPEC, que sistematiza el Mecanismo para la implementación de los ASM. Se tiene en conocimiento los ejecutores del gasto identifican los ASM a implementar y mediante esta aplicación ASPEC se da seguimiento al grado de avance de implementación sistemática de las mejoras recomendadas.

10.6 ¿El proceso y subprocesos analizados cuentan con sistemas informáticos que permiten la automatización de su ejecución?

Respuesta: No

Justificación: Solo el Subproceso de Integración de Documento Institucional de Trabajo (DIT) cuenta con un sistema informático que permite la automatización de su ejecución mediante el ASPEC. Los otros cinco Subprocesos no están automatizados bajo ningún sistema informático.

Diagramas de flujo



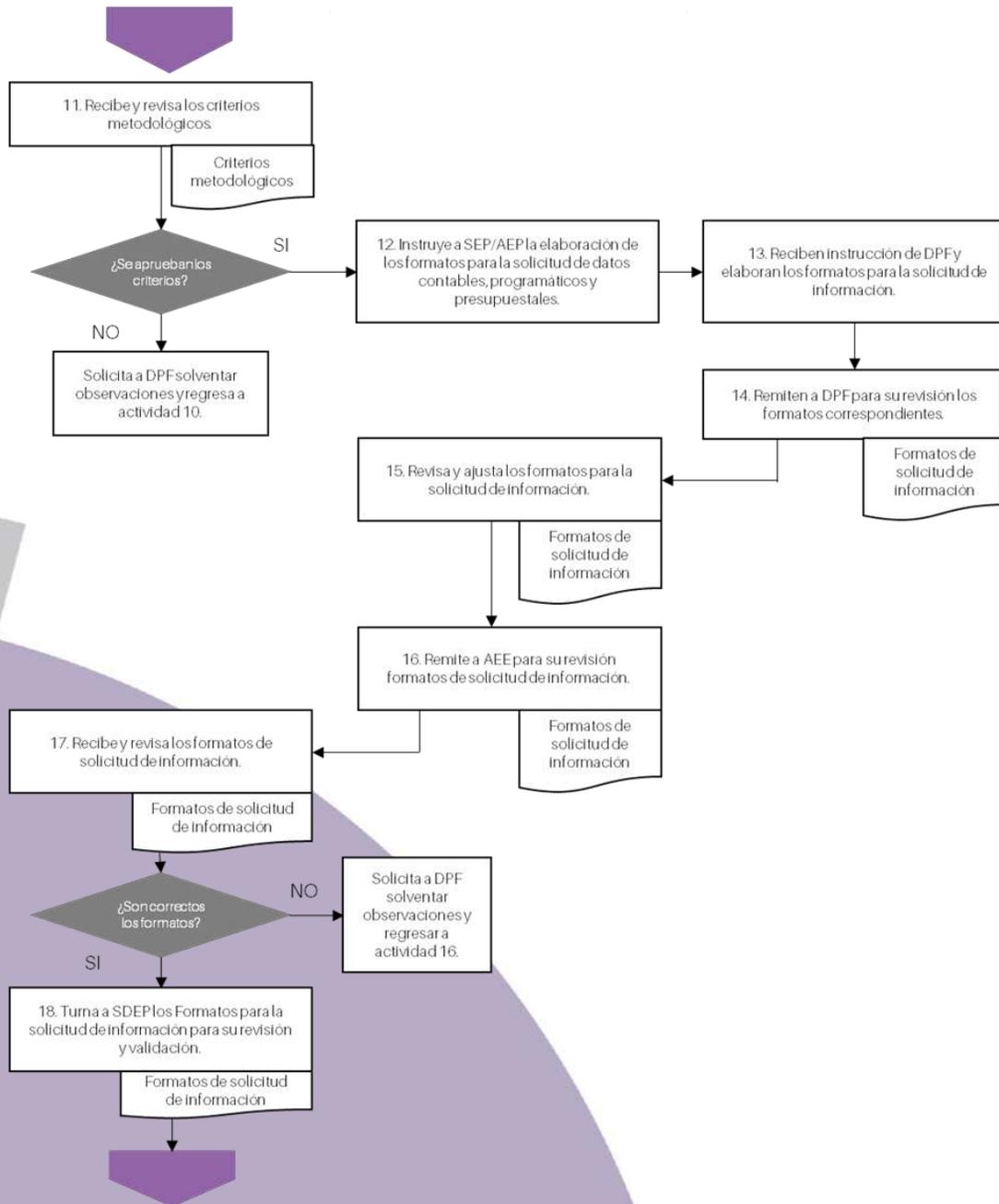
# 5

## Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

### A. Subproceso - Evaluación

#### A.1 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los programas federales

Analista Especializado en Evaluación	Departamento de Programas Federales	SEP/AEP
--------------------------------------	-------------------------------------	---------

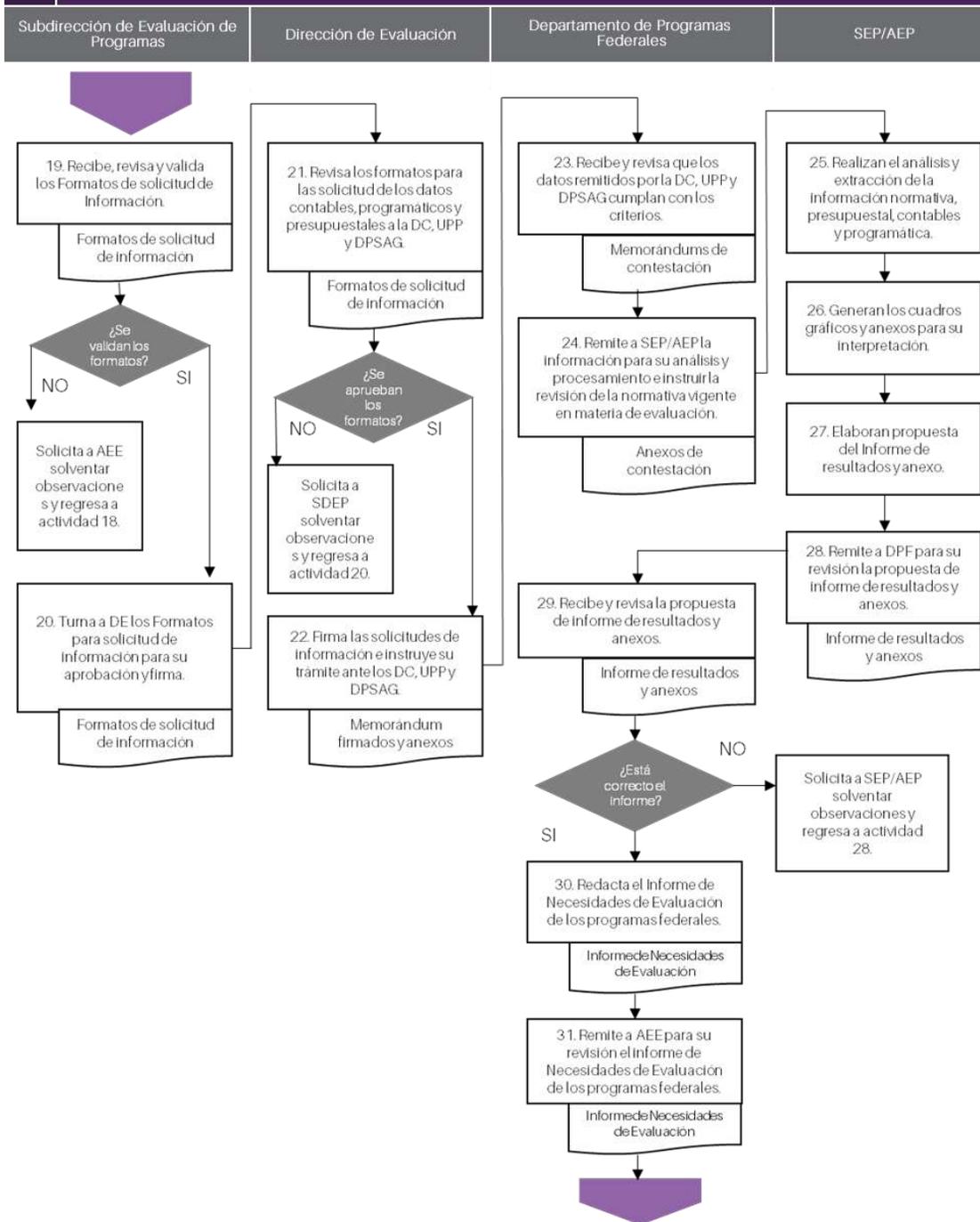


# 5

## Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

### A. Subproceso - Evaluación

#### A.1 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los programas federales



# 5

## Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

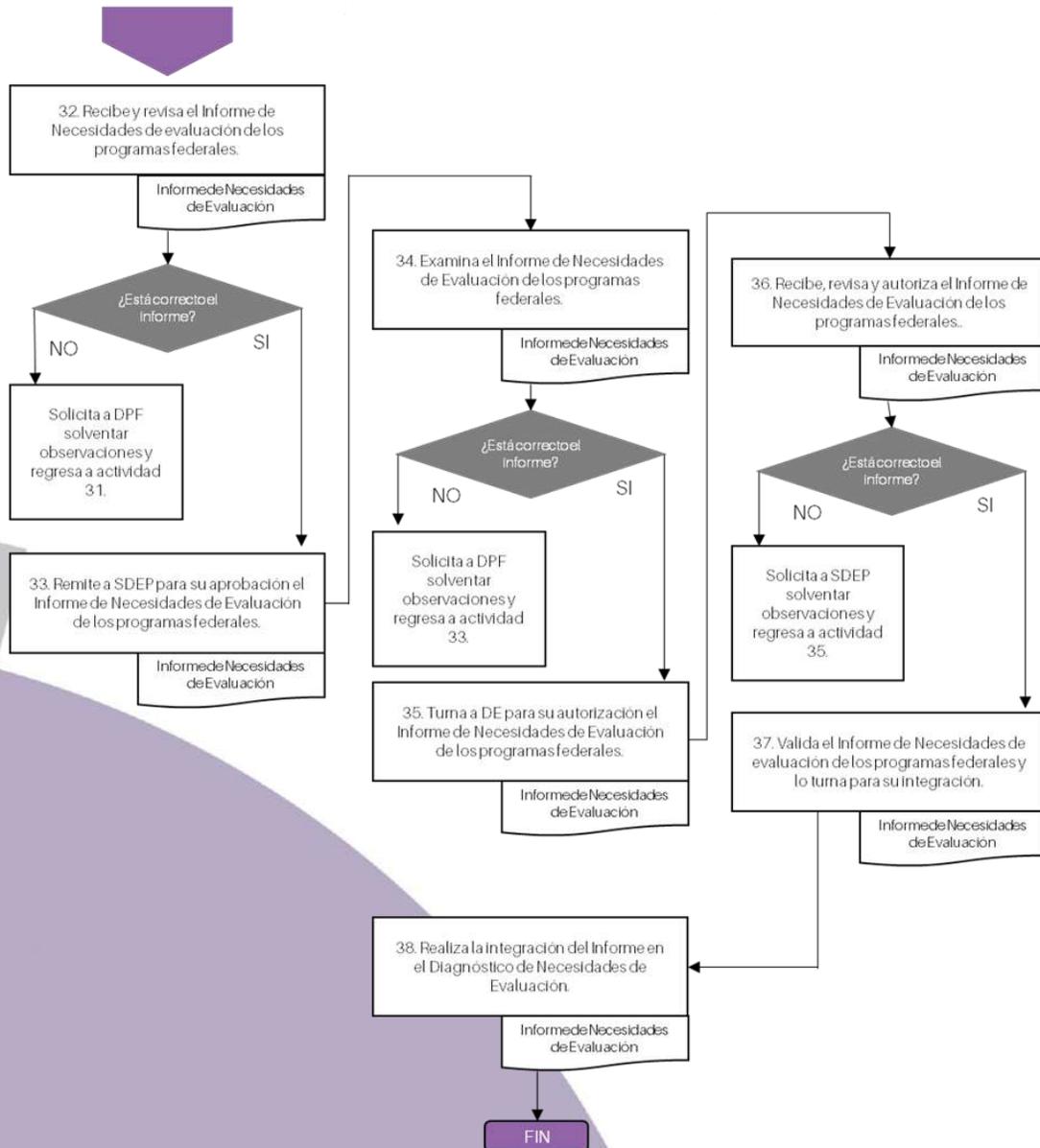
### A. Subproceso - Evaluación

#### A.1 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los programas federales

Analista Especializado en Evaluación

Subdirección de Evaluación de Programas

Dirección de Evaluación

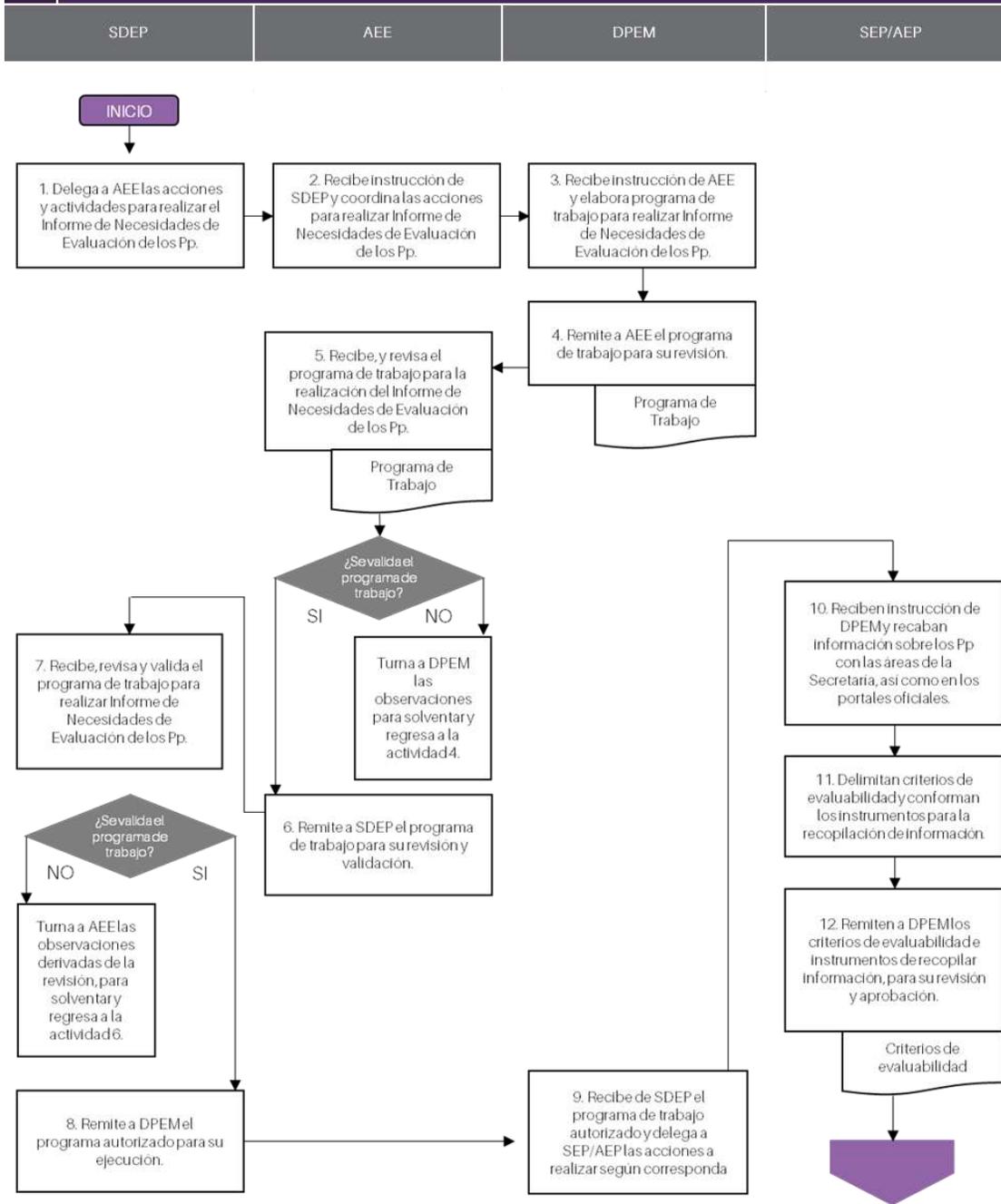


5

Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

A. Subproceso - Evaluación

A.2 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los Programas Presupuestarios



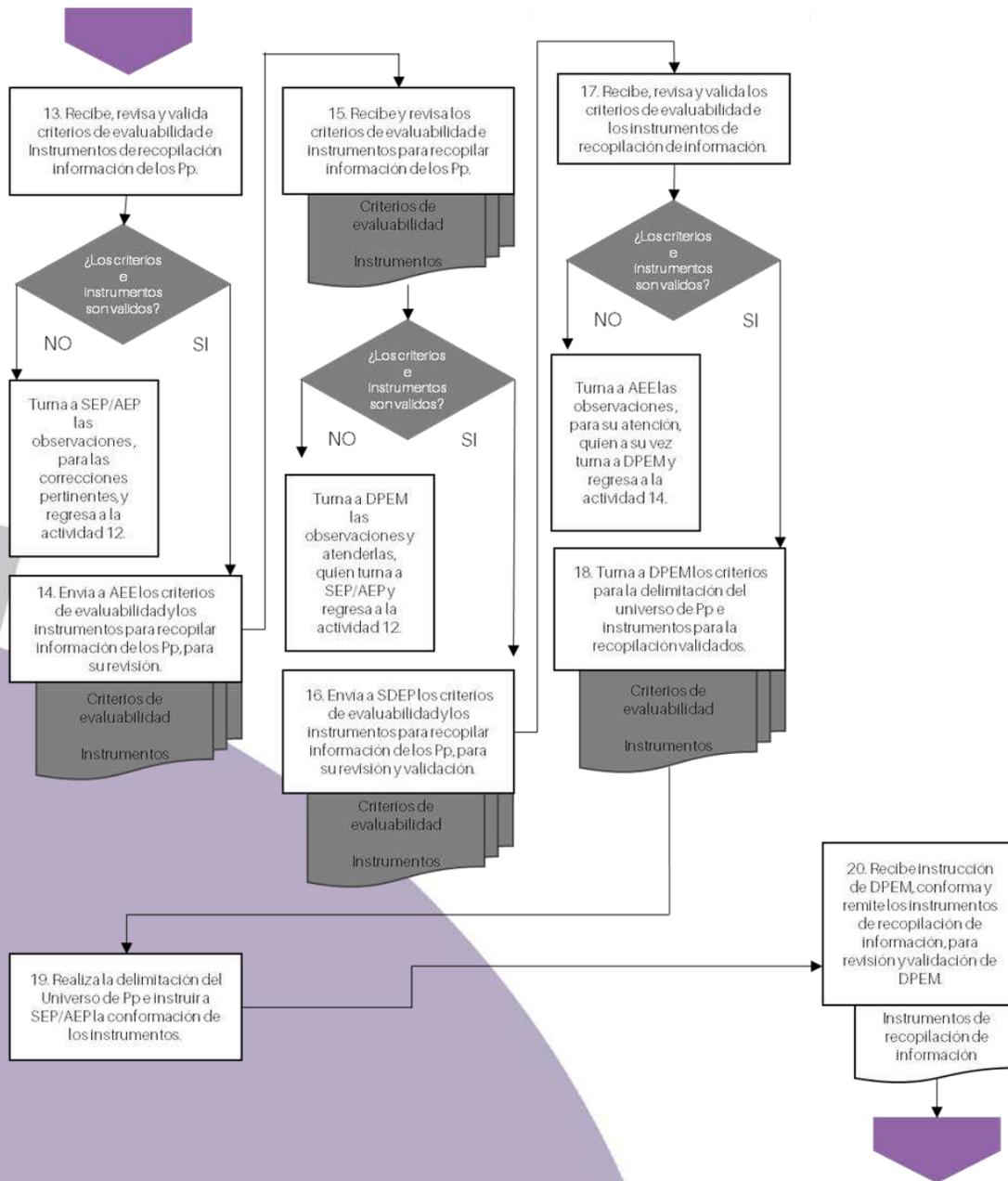
# 5

## Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

### A. Subproceso - Evaluación

#### A.2 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los Programas Presupuestarios

DPEM	AEE	SDEP	SEP/AEP
------	-----	------	---------

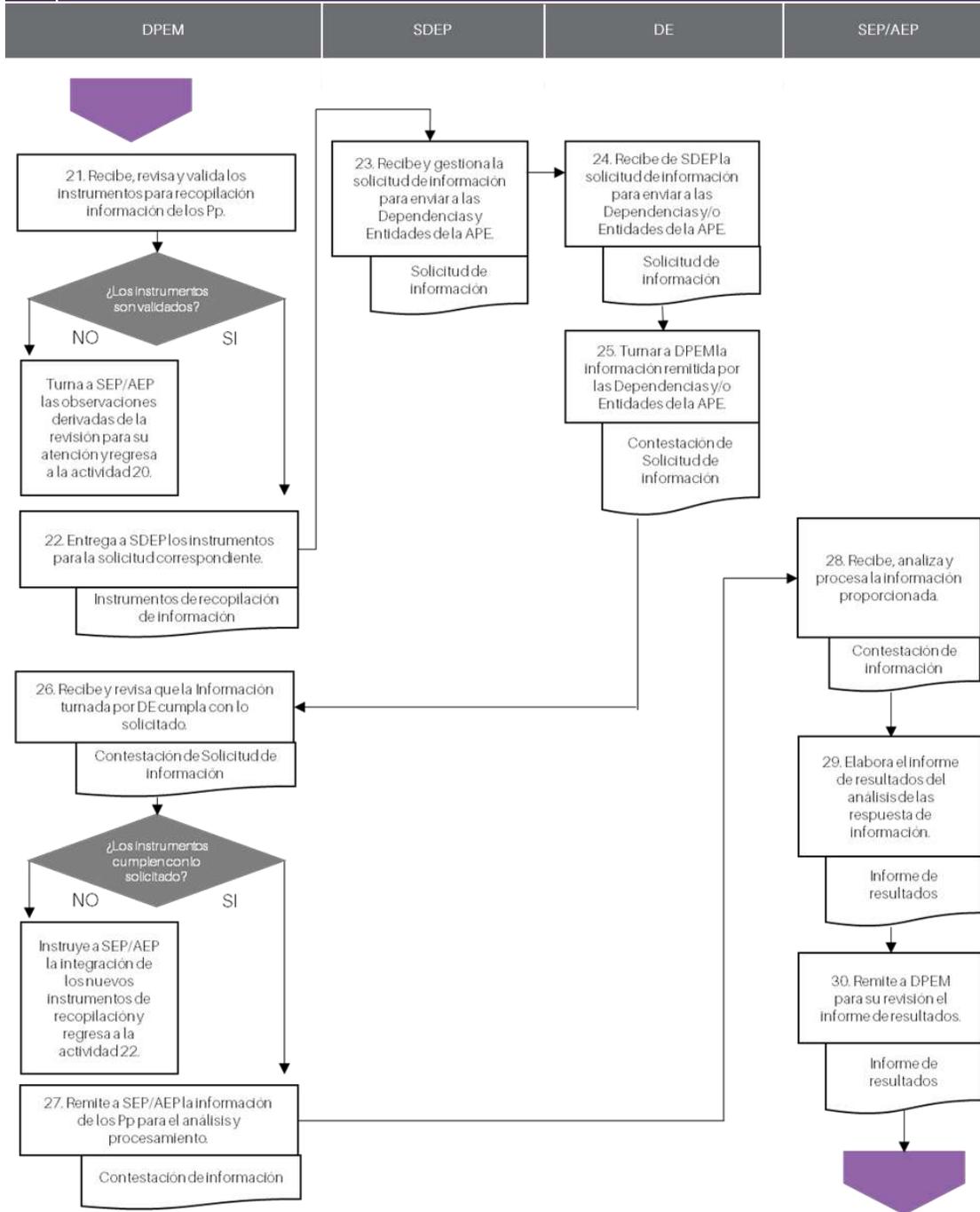


5

Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

A. Subproceso - Evaluación

A.2 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los Programas Presupuestarios



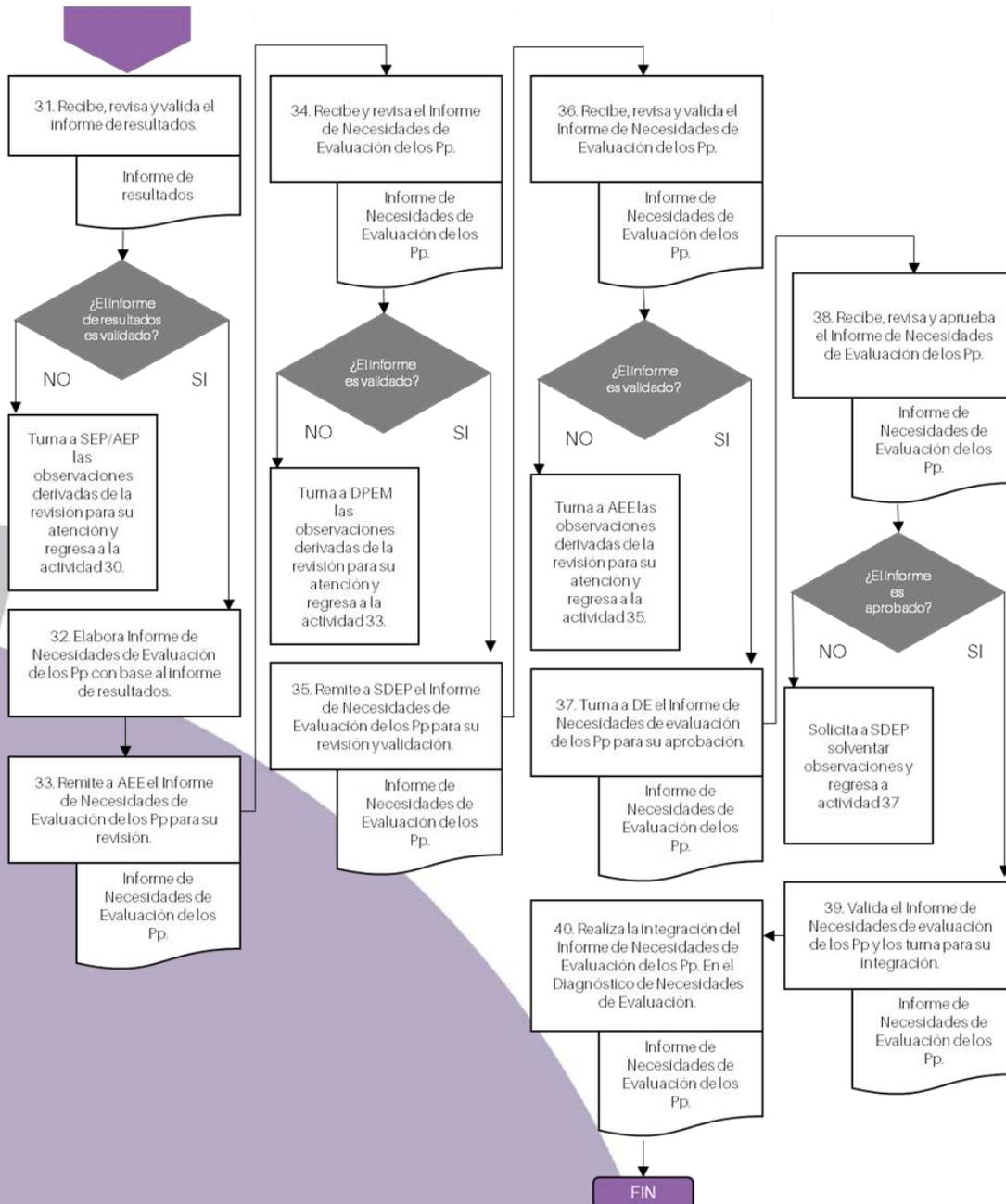
# 5

## Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

### A. Subproceso - Evaluación

#### A.2 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los Programas Presupuestarios

DPEM	AEE	SDEP	DE
------	-----	------	----



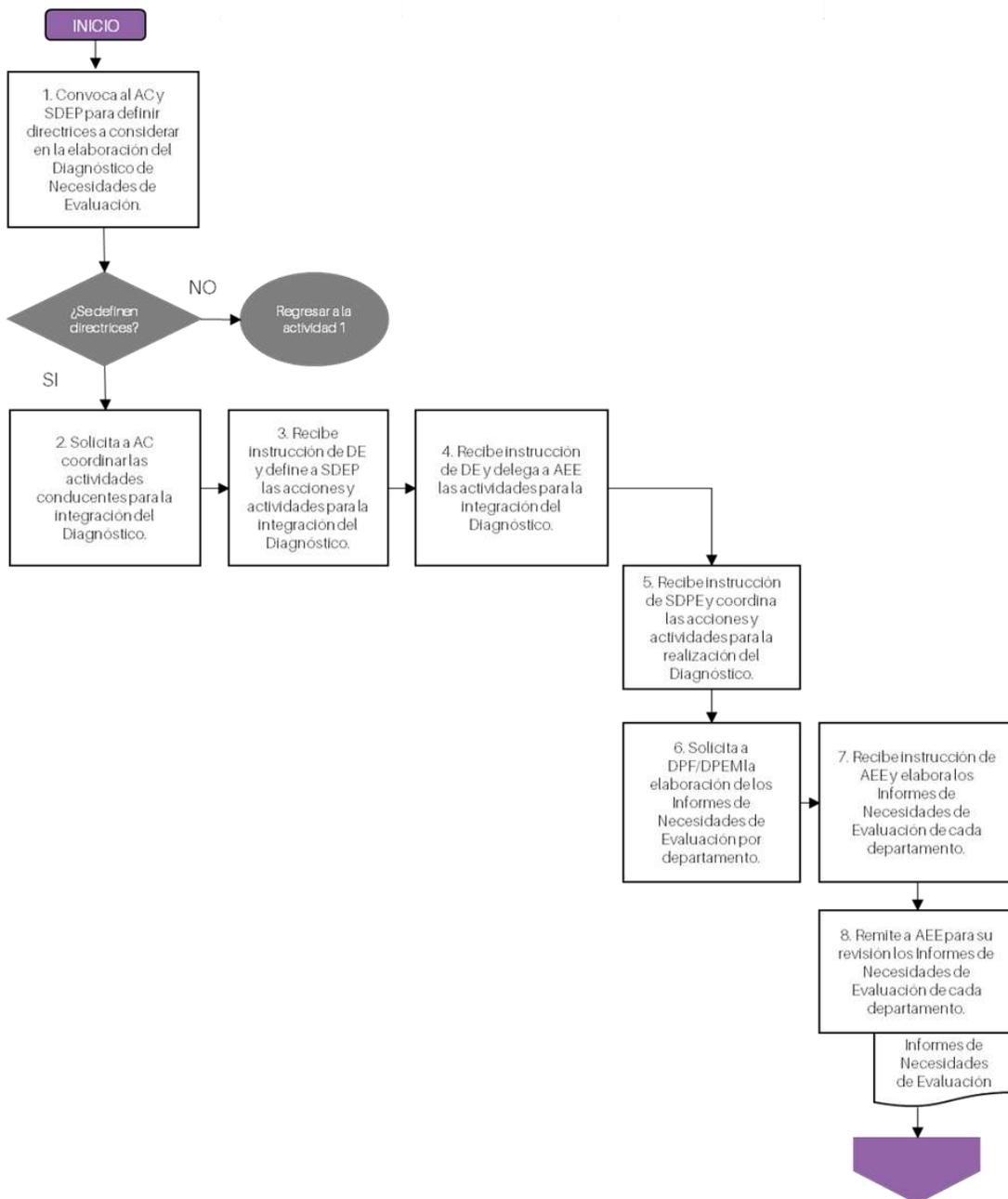
5

Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

A. Subproceso - Evaluación

A.3 Procedimiento. Diagnóstico de Necesidades de Evaluación

Dirección de Evaluación	Analista Coordinador	Subdirección de Evaluación de Programas	Analista Especializado en Evaluación	DPF/DPEM
-------------------------	----------------------	---	--------------------------------------	----------



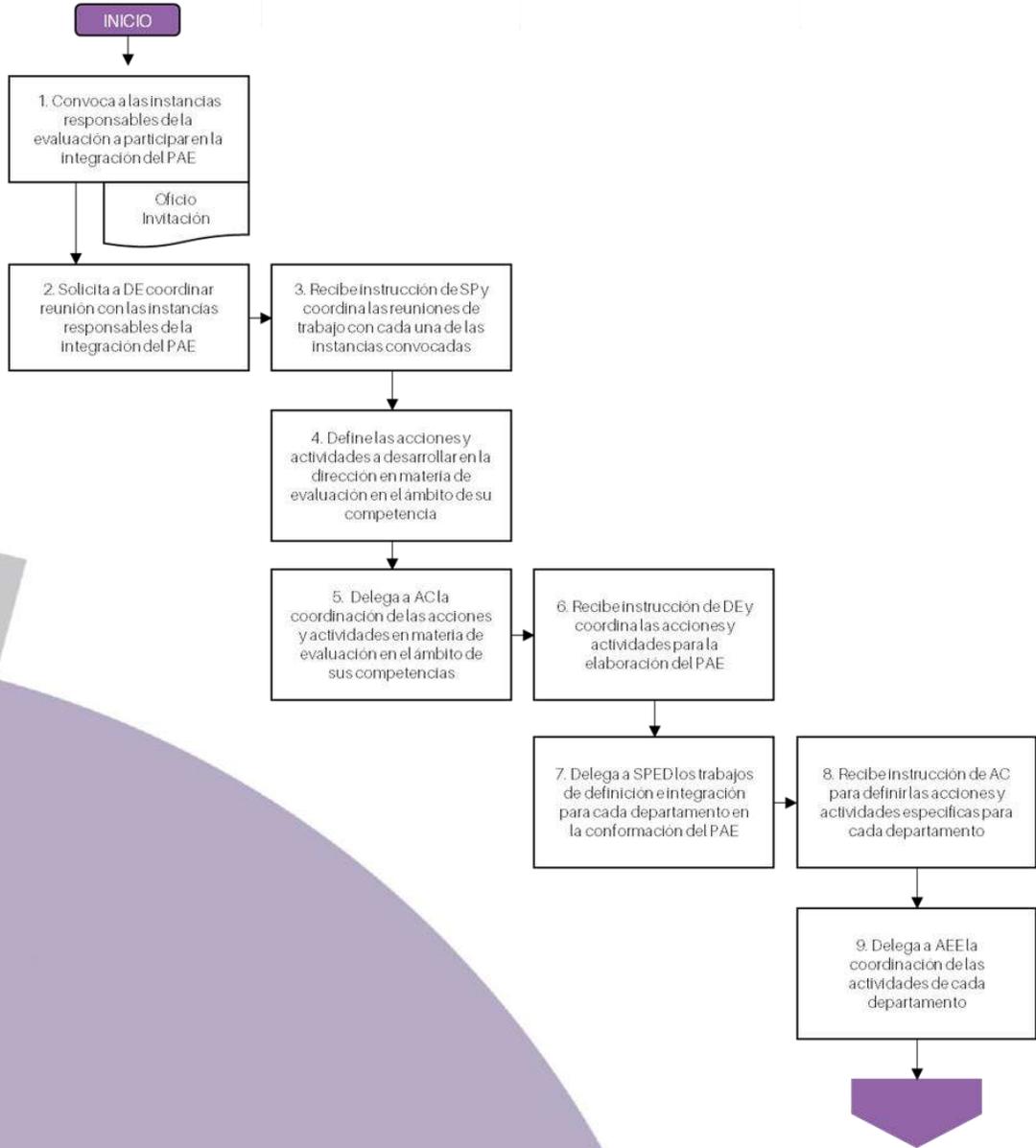
# 5

## Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

### A. Subproceso - Evaluación

#### A.4 Procedimiento. Publicación del Programa Anual de Evaluación

Subsecretaría de Planeación	Dirección de Evaluación	Analista Coordinador	Subdirección de Evaluación de Programas
-----------------------------	-------------------------	----------------------	---

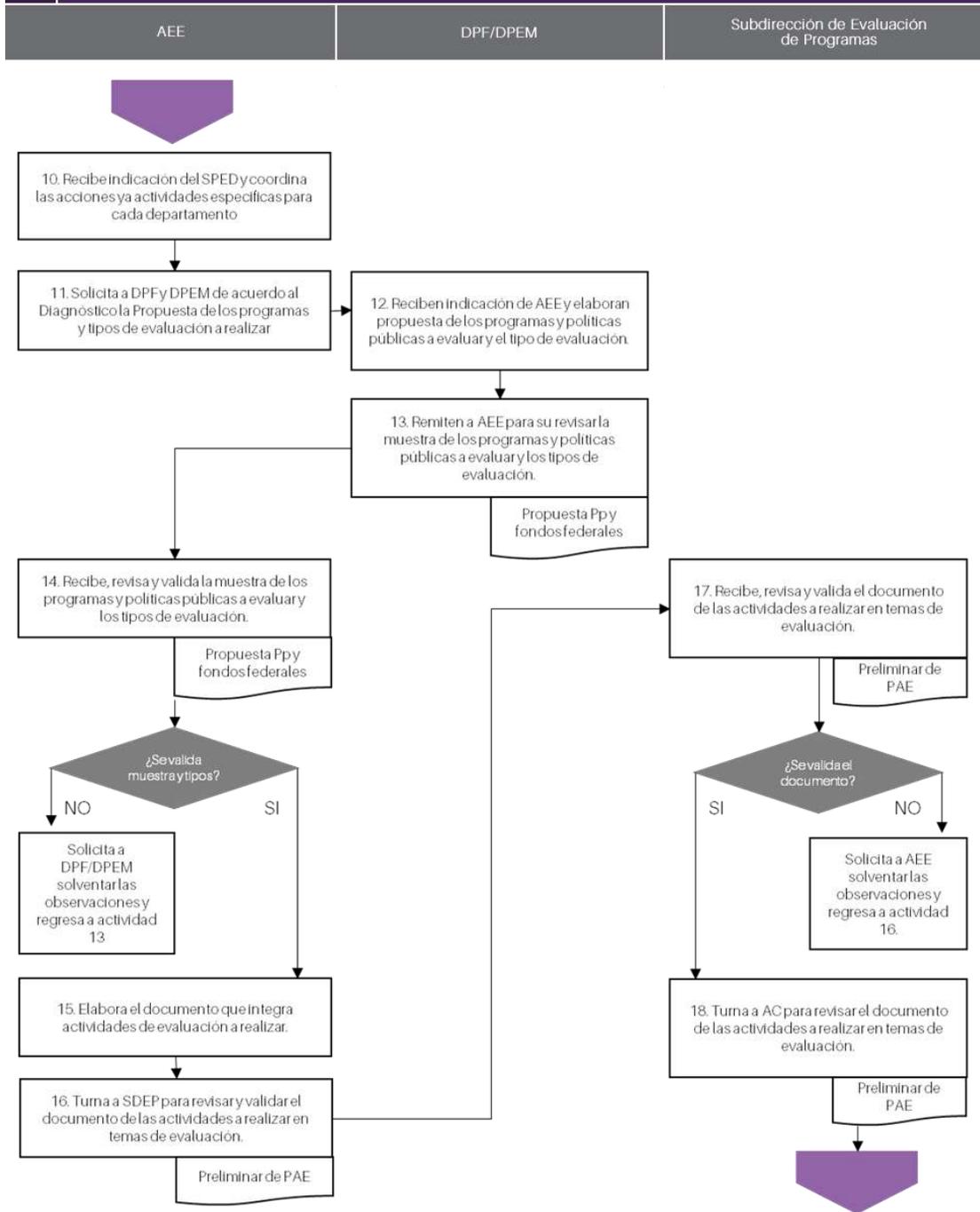


5

Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

A. Subproceso - Evaluación

A.4 Procedimiento. Publicación del Programa Anual de Evaluación



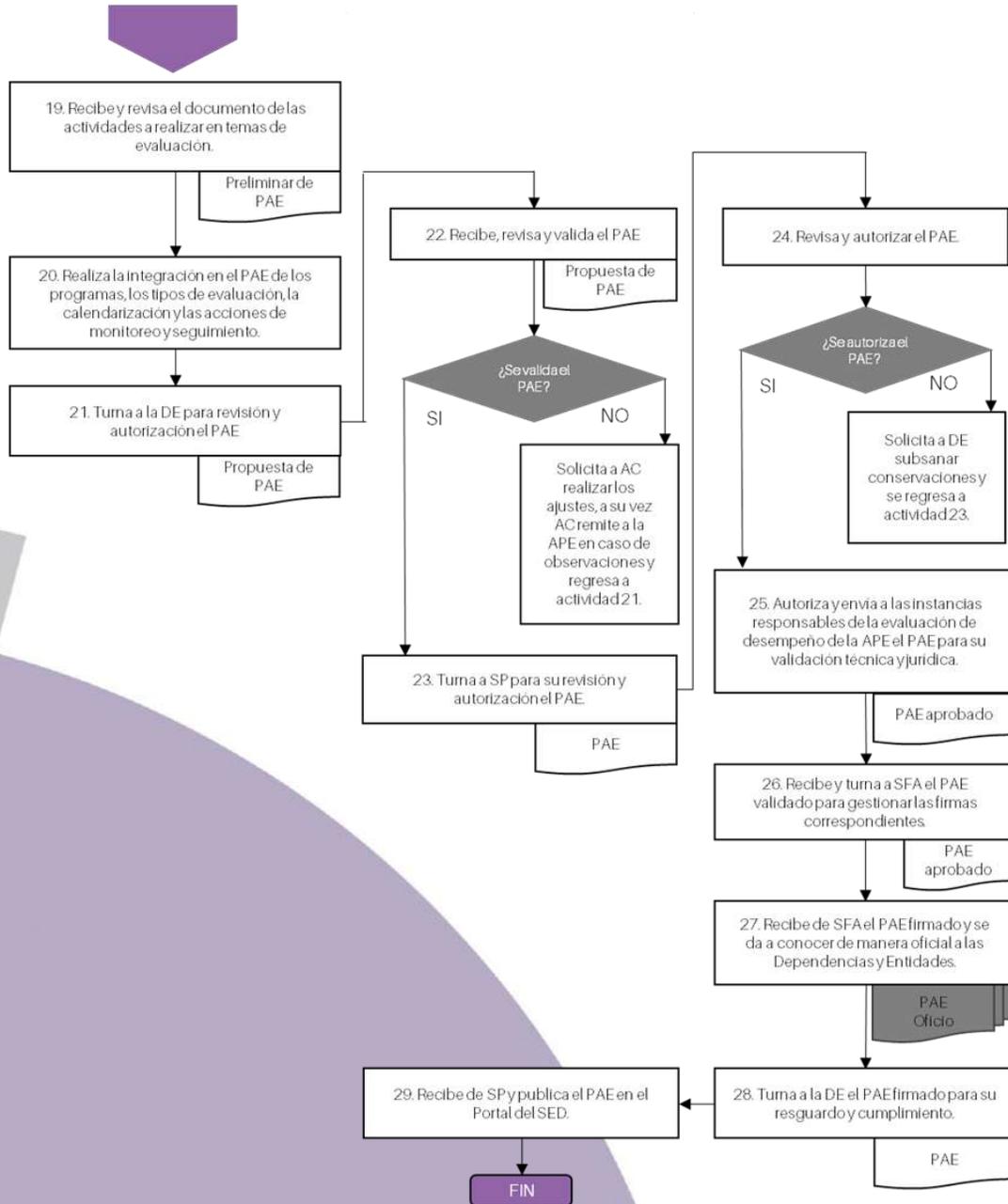
# 5

## Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

### A. Subproceso - Evaluación

#### A.4 Procedimiento. Publicación del Programa Anual de Evaluación

Analista Coordinador	Dirección de Evaluación	Subdirección de Planeación
----------------------	-------------------------	----------------------------

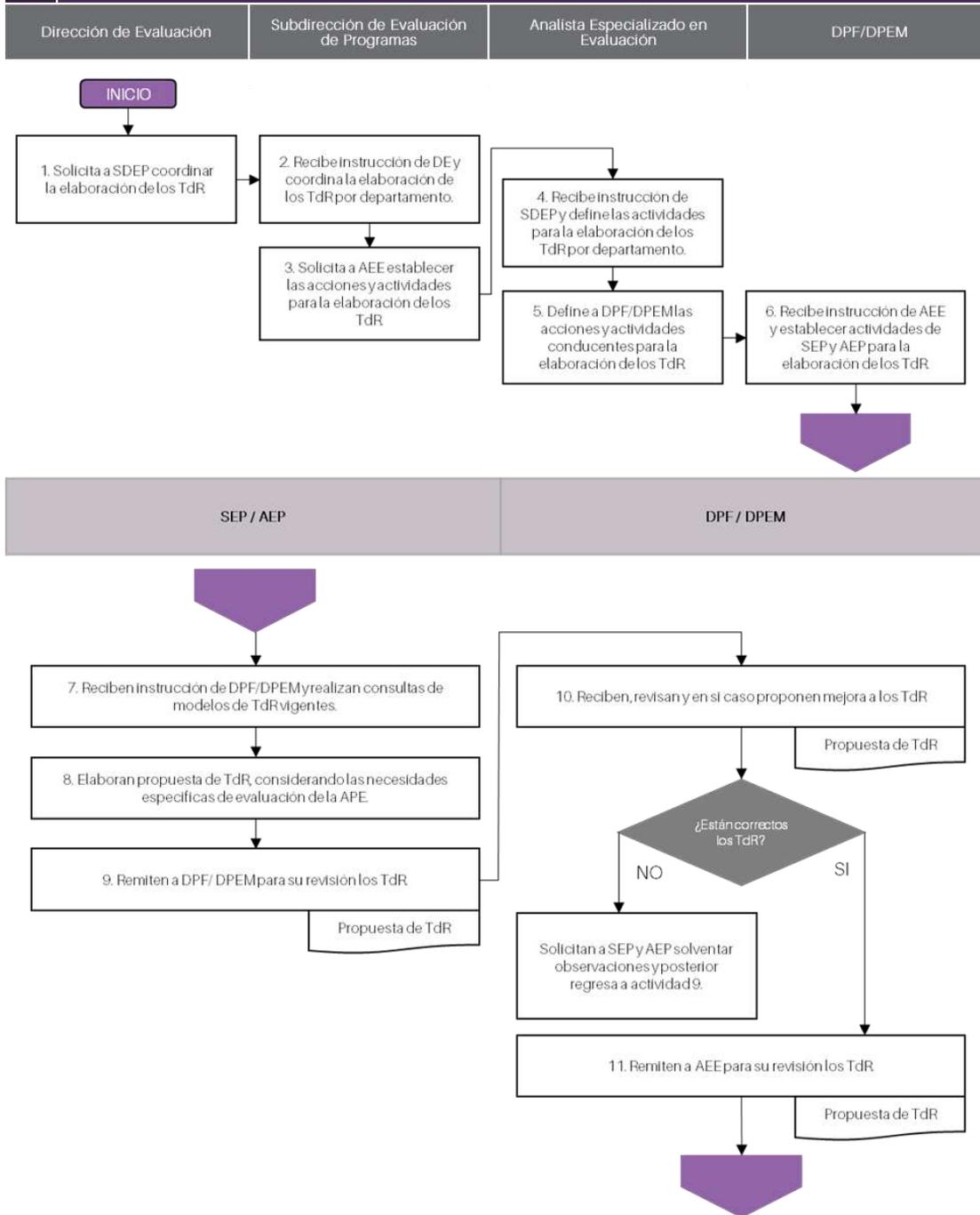


5

Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

A. Subproceso - Evaluación

A.5 Procedimiento. Elaboración de los Términos de Referencia (TdR)



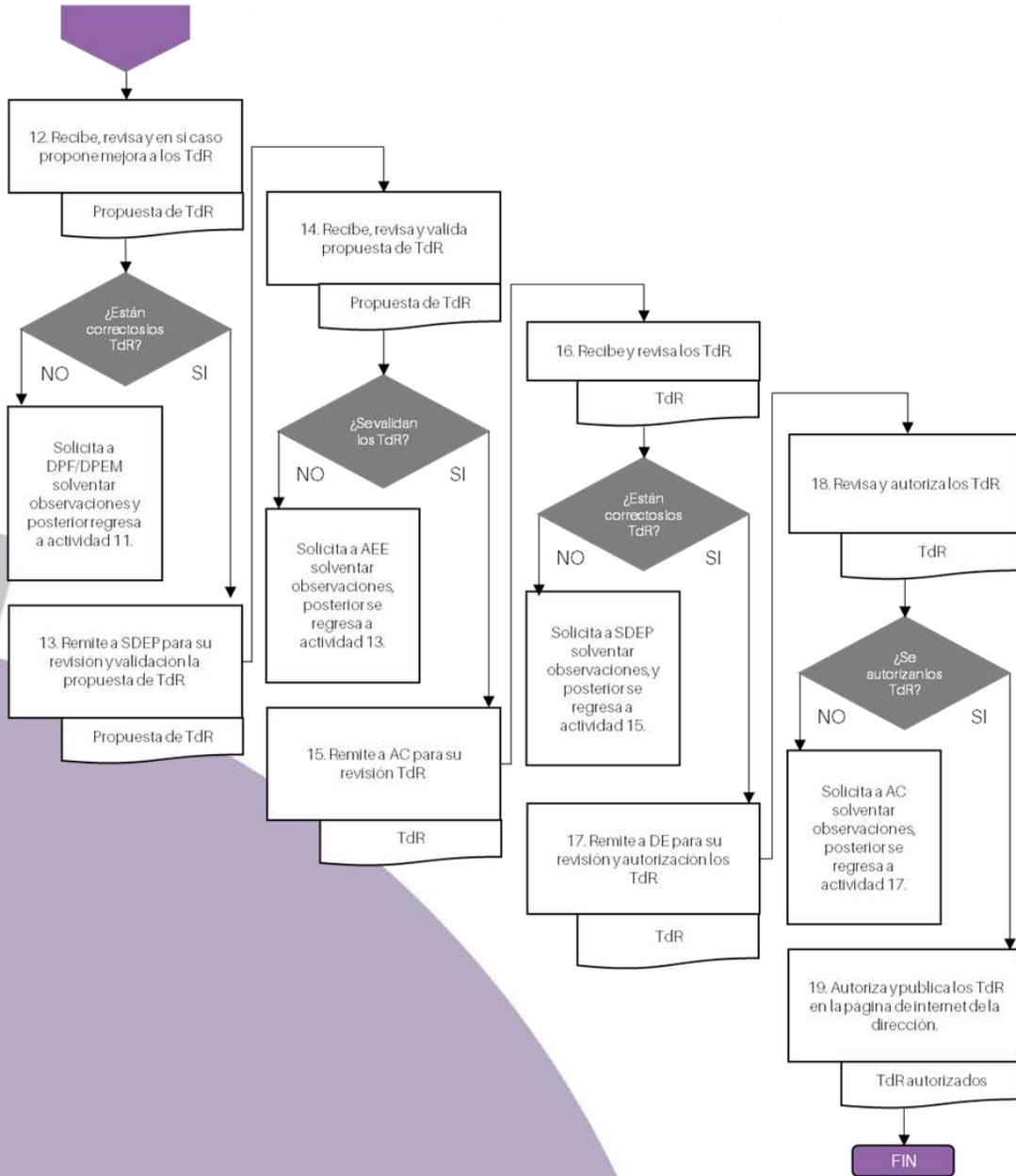
# 5

## Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

### A. Subproceso - Evaluación

#### A.5 Procedimiento. Elaboración de los Términos de Referencia (TdR)

Analista Especializado en Evaluación	Subdirección de Evaluación de Programas	Analista Coordinador	Dirección de Evaluación
--------------------------------------	---	----------------------	-------------------------

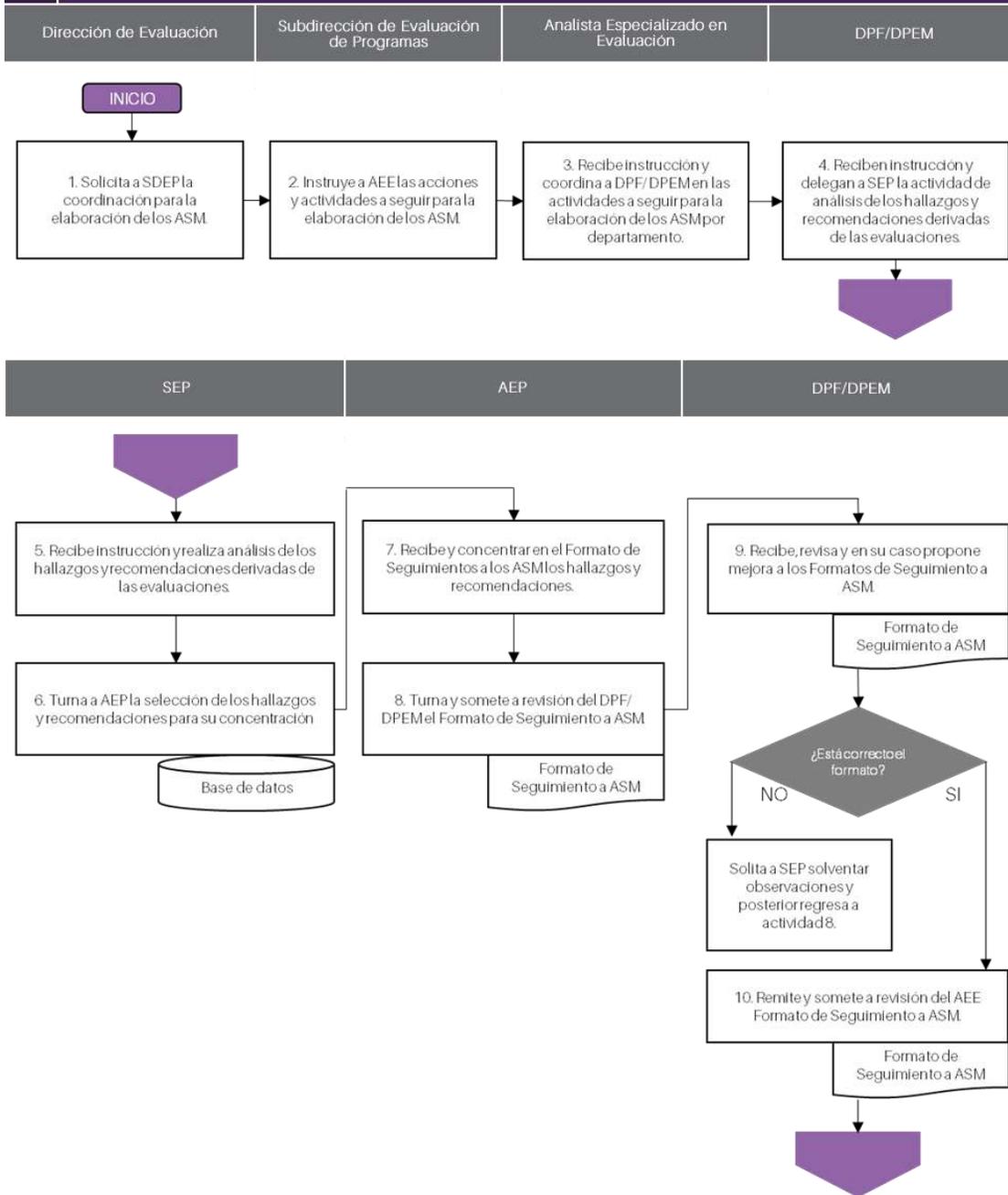


# 5

## Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

### A. Subproceso - Evaluación

#### A.6 Procedimiento. Integración del Documento Institucional de Trabajo



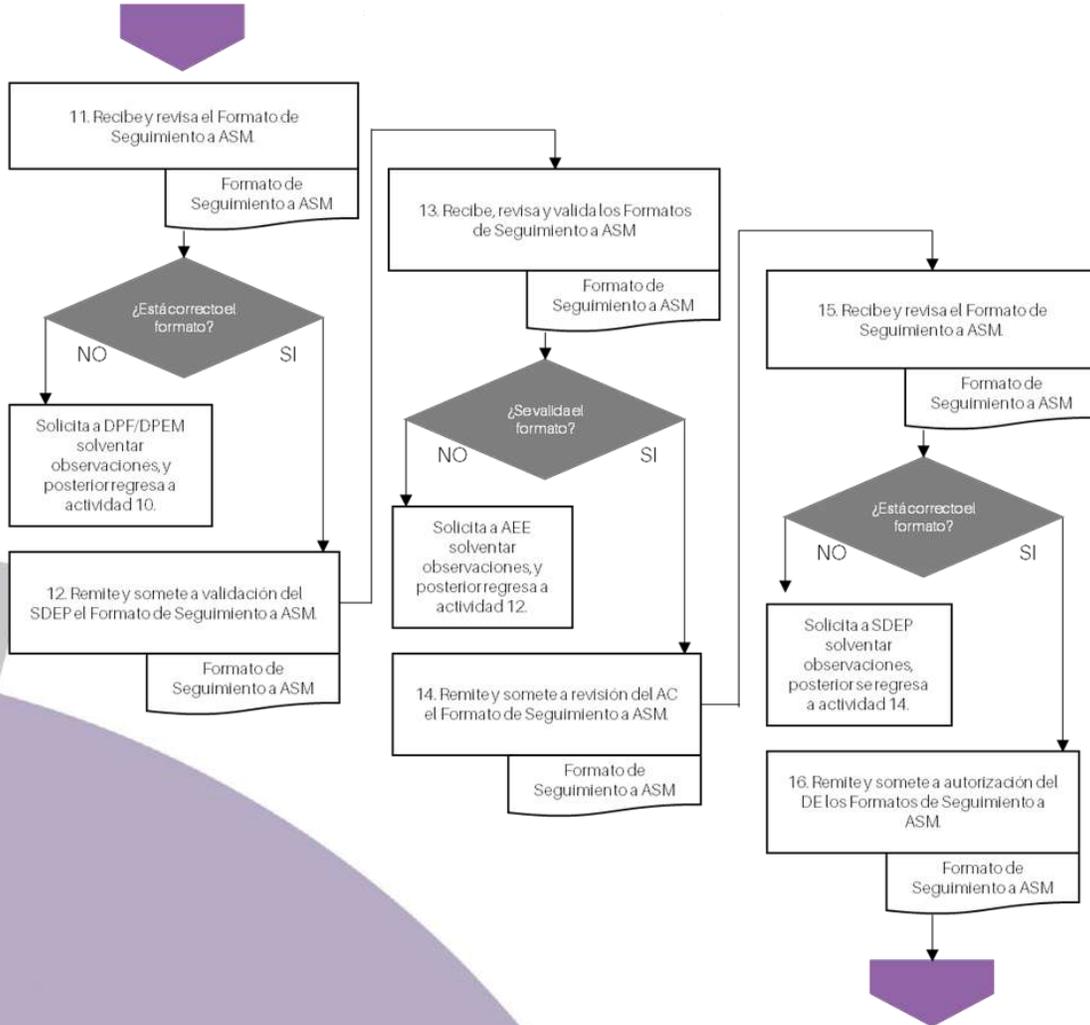
# 5

## Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

### A. Subproceso - Evaluación

#### A.6 Procedimiento. Integración del Documento Institucional de Trabajo

AEE	SDEP	AC
-----	------	----



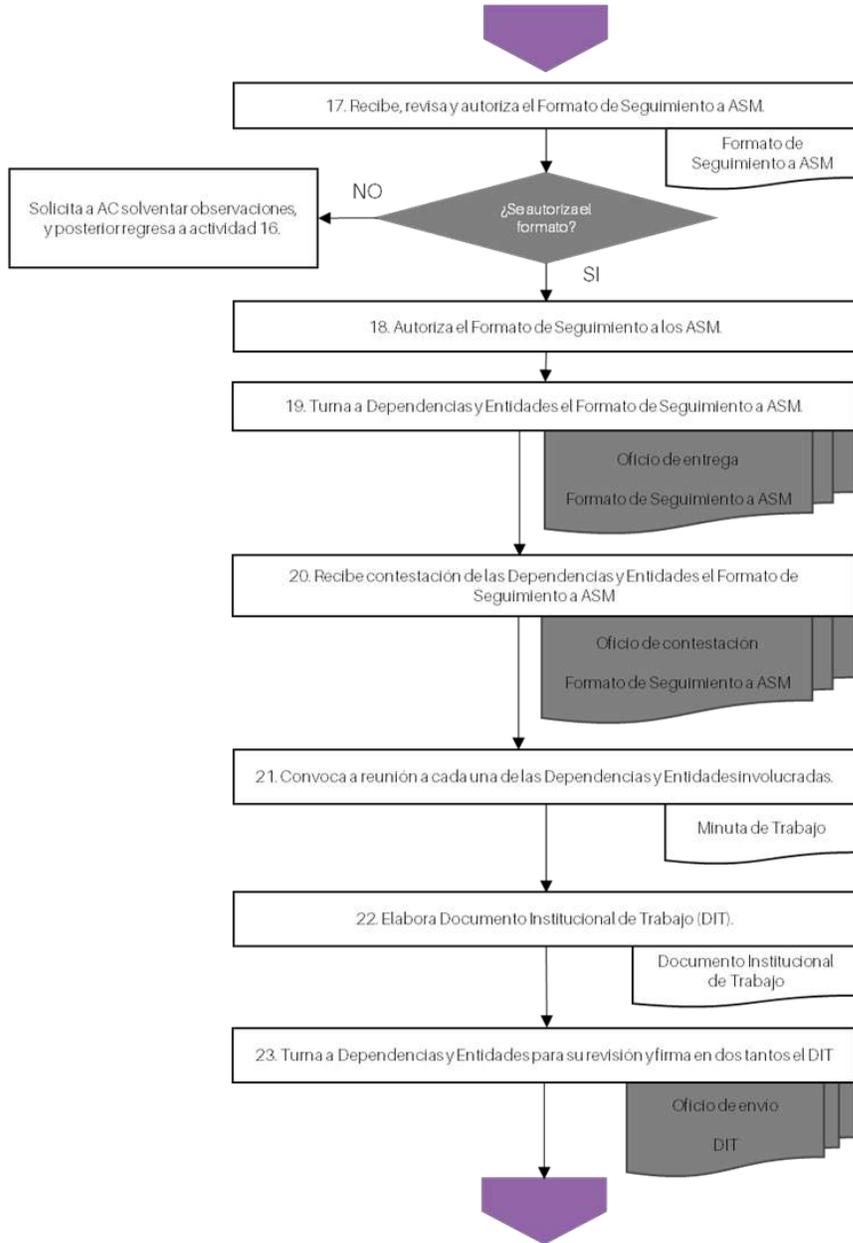
5

Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

A. Subproceso - Evaluación

A.6 Procedimiento. Integración del Documento Institucional de Trabajo

DE



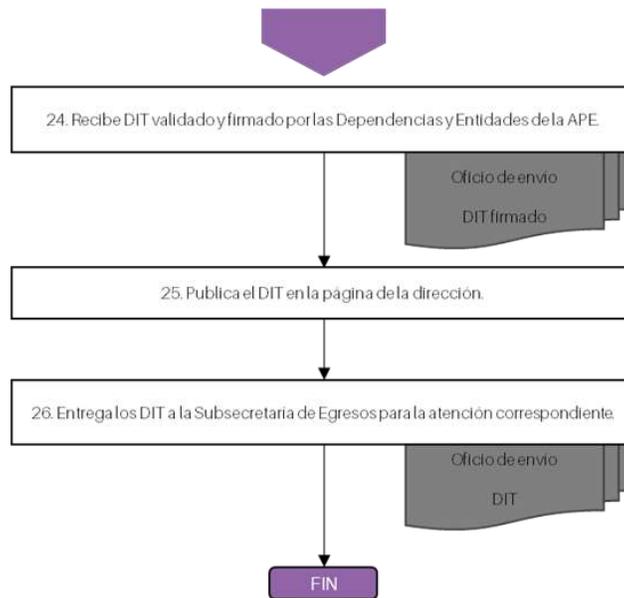
# 5

## Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

### A. Subproceso - Evaluación

#### A.6 Procedimiento. Integración del Documento Institucional de Trabajo

DE



# Descripción y valoración de cada uno de los procesos y subprocesos del Fondo

## Planeación

Identificar y analizar cómo se desarrollan las distintas etapas relacionadas con la planeación, sus insumos y los productos que se generan para las siguientes fases operativas. Para el análisis de este proceso y subprocesos, a parte de las consideraciones generales, se deben responder las siguientes preguntas.

1. ¿En qué medida los insumos y los recursos disponibles son adecuados y suficientes para el correcto desarrollo de procesos de planeación del Fondo en la entidad?

Se consideran altamente adecuados. Existe un marco legal muy robusto que contempla instrumentos normativos específicos para los Subprocesos, por ejemplo:

- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
- Ley de Egresos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
- Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

Con estos instrumentos, se organiza y se establecen las atribuciones y responsabilidades de los actores participantes del Proceso de Planeación y sus Subprocesos de Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación, permitiendo la articulación, colaboración y el intercambio de insumos de información para el correcto desarrollo de la planeación del Fondo

Por otra parte, se observó que los recursos empleados en el Proceso de Planeación fueron suficientes, ya que la estructura del personal que participa cuenta con el perfil y la capacitación. Lo que se pudo encontrar, en algunas áreas de las Unidades Administrativas en número de personal limitado, que podría considerarse un ajuste de incremento de acuerdo a las necesidades de personal.

2. ¿Es oportuno el tiempo con el que se dan a conocer los montos y metas para cada uno de los ejecutores de los recursos para el nuevo ciclo de operación (por ejemplo, año fiscal)?

El tiempo en el que se realizó el Proceso de Planeación y, en específico los subprocesos identificados, los cuales cabe mencionar que corresponden con las etapas del ciclo presupuestario, se realizan en un periodo de tiempo adecuado, ya que se apegan de forma estricta a la normativa federal y estatal que los regula.

3. ¿En qué medida las actividades, los componentes y los actores que desarrollan el proceso de planeación del programa son adecuados para optimizar sus otros procesos operativos?

La ejecución eficaz del Proceso de Planeación es de suma importancia ya que tiene como propósito constituir un apoyo para la planeación estratégica, la programación y presupuestación del Pp E129, a través del cual el CONALEP ejecuta el Fondo.

Por otra parte, se consideró que las actividades, los componentes y los actores que desarrollan el proceso de planeación del programa son adecuados y permiten el desarrollo óptimo de otros procesos, lo anterior ya que, por ejemplo, los documentos de planeación estratégica reflejan el Modelo de Gobierno que prevalece en cada Administración, por lo que, entre otros, establecen los objetivos metas, estrategias y líneas de acción a seguir por todos los Ejecutores del gasto para atender las necesidades de la población objetivo.

El proceso de presupuestación permite la formulación del Proyecto de la Ley de Egresos y la asignación de recursos a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en este caso al CONALEP, bajo el enfoque integral de Gestión para Resultados, lo cual es de suma importancia para garantizar el logro de los objetivos a través de las estrategias plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo y demás instrumentos de la planeación estratégica estatal.

Se consideró adecuada la coordinación que existe entre los actores que participaron en el Proceso de Planeación, ya que todas cuentan con atribuciones y obligaciones, conferidas en sus Reglamentos Interiores, relacionadas con actividades de planeación estratégica, programación, presupuestación y control, las cuales son coordinadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

4. ¿Las metas establecidas del Fondo para la entidad federativa, así como el de los Pp a través de los cuales se ejecutaron los recursos, son factibles y pertinentes?

Respecto a las metas reportadas en 2019 para los indicadores de la MIR Federal del FAETA-ET, mostraron el siguiente comportamiento: se observó que solo el indicador nivel fin no conto con una meta, la cual de acuerdo con su frecuencia de medición (anual) debió ser capturada en el SRFT en el cuarto Trimestre, por lo que se consideró que no permite acreditar el grado de avance de los objetivos. Por otro lado, el Propósito establece como meta que el 60% de los alumnos que ingresan a la educación Profesional Técnica concluyan sus estudios. El Componente Absorción de Educación Profesional Técnica pretende medir que no más del 2.4% de los alumnos que terminan su educación secundaria no continúen con la educación profesional técnica, lo que permite nuevamente acreditar el grado de avance de los objetivos, en el mismo contexto se hizo el análisis y se halló que a excepción del nivel Fin, el resto de los indicadores permiten acreditar el avance de los objetivos, por lo que son factibles y pertinentes.

Similar a lo observado en la MIR Federal, en la tabla anterior, los diez indicadores de la MIR del Pp E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, cumplen con los Criterios de calidad solicitada, ya que todos proveen información sobre el objetivo que se pretende medir, es decir, reflejan una dimensión importante de logro del objetivo del fondo, por lo que se consideran relevantes, así mismo, todos los indicadores permiten evaluar su desempeño en la consecución de los objetivos planteados, además de ser posible la verificación de dichos objetivos, por lo que cumplen con las características de monitorearle y adecuado.

Se observó la calidad de los indicadores, y en la siguiente tabla se presentan las metas establecidas para cada indicador por trimestre esto de acuerdo con su frecuencia de medición, lo que permite identificar si la meta establecida logra acreditar el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos por lo que son factibles y pertinentes.

- ¿Existe un área dentro de la gestión del Fondo dedicada a la realización de la planeación en la entidad federativa? ¿es adecuado el funcionamiento?

Si. El CONALEP es el Organismo encargado de realizar la planificación anual del FAETA-ET, y en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas, desarrollan de manera colaborativa los instrumentos para la planeación de la CONALEP, que es responsable de ejecutar y reportar la aplicación de los recursos, además de haber elaborado previamente la estructura analítica de la documentación programática y de presupuestación.

- ¿En el proceso de planeación se considera a otros actores involucrados (por ejemplo, Municipios) necesarios para el cumplimiento de los objetivos del programa? ¿la coordinación entre actores es adecuada?

La planeación estatal considera las capacidades del CONALEP para la consecución de los objetivos que tiene bajo su responsabilidad, tanto los enmarcados por el FAETA-ET como los involucrados en el Pp E129. El CONALEP no depende de terceros para el cumplimiento o no de sus objetivos y el alcance de metas. Aunque se observa que mantiene vinculación con los municipios sede de los planteles CONALEP en el estado. La Secretaría de Planeación y Finanzas juega un papel importante al ser el gestor de los recursos financieros para la ejecución del FAETA-ET.

- ¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normativa y lo realizado en la práctica?

De acuerdo con la información proporcionada por los servidores públicos del CONALEP durante las reuniones de trabajo realizadas, y las evidencias documentales revisadas, se concluyó que el Proceso de Planeación se realizó en estricto apego a la normatividad y criterios técnico-metodológicos aplicables en la materia, por lo que no existieron diferencias significativas.

- ¿Cuáles son los mayores obstáculos que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?

Los mayores obstáculos que se presentaron durante el Proceso de Planeación se debieron al contexto atípico por el que transitaron los diferentes titulares del ejecutivo en un solo ejercicio fiscal, en 2019, sin embargo, ya que los periodos de ejecución de cada subproceso identificado sufrieron modificaciones y/o adecuaciones, sin embargo, esto no afectó la generación de los productos esperados en su planeación.

Anexo 5. Valoración del Proceso de Planeación

Atributo	Valor	Interpretación
Eficacia	4	Entre 75% y el 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El Proceso de Planeación se considera eficaz debido a que cumplió con el marco normativo correspondiente vigente, y los actores involucradas cuentan con evidencias del reporte en la contribución de los objetivos del Fondo.	

Anexo 5. Valoración del Proceso de Planeación

Atributo	Valor	Interpretación
<b>Oportunidad</b>	3	Entre 50% y 74.99% del proceso es oportuno.
Justificación:	Si bien los productos generados por el Proceso de Planeación cumplen su propósito, se observó que en el diseño y construcción de la MIR del Pp E129 no se encontró actualizada la alineación del Programa presupuestario a la última versión del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.	
<b>Suficiencia</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es suficiente.
Justificación:	Se observó que el Proceso de Planeación generó los productos con los elementos mínimos para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el Proceso, por lo que resultó suficiente.	
<b>Pertinencia</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es pertinente.
Justificación:	Los Subprocesos de Planeación son adecuados y cumplen en el logro de sus metas.	

Fuente: elaboración propia.

## Coordinación interinstitucional e institucional

Categorizar los procesos a través del cual se da orden al esfuerzo institucional de las dependencias y entidades previendo que cada uno de los grupos especializados del respectivo nivel o ámbito mencionado, lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad. Para el análisis de este proceso, a parte de las consideraciones generales se deben responder las siguientes preguntas.

1. ¿Cuáles son los principales actores que intervienen en la gestión y operación del Fondo y a cuál orden de gobierno pertenecen?

I. Secretaría de Planeación y Finanzas: Instancia responsable de cabo sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades, estrategias, restricciones y normatividad aplicable que para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno.

I.1 Subsecretaría de Planeación: Responsable de la elaboración y seguimiento del avance en el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

I.2 Subsecretaría de Egresos: Establece el proceso de programación y presupuestación del gasto público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño

I.2.a Unidad de Programación y Presupuesto: Dirige la elaboración e integración del proyecto de Iniciativa de Ley de Egresos del Estado, que incluye el Presupuesto de Egresos, elaborado con base en la estructura sectorial y programática.

II. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP): Organismo público descentralizado responsable de la educación técnico profesional de nivel bachillerato en el estado de Puebla.

2. ¿Cómo se da la coordinación interinstitucional entre los actores involucrados?

El Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional establece la colaboración con base en la normatividad operativa de los recursos federales transferidos. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la responsable de realizar la gestión para la recepción y transferencia de los recursos provenientes del ramo General 33, desde la Federación y hacia las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. El CONALEP, a su vez, debe establecer comunicación e interacción con la Secretaría de Planeación y Finanzas para el subproceso de presupuestación respecto a las transferencias de recursos de acuerdo a calendario de ministraciones que la Federación ha comunicado a las entidades federativas.

3. ¿Cuáles son las obligaciones y compromisos de cada uno de los actores que intervienen en la gestión y operación del Fondo?

Secretaría de Planeación y Finanzas: Instancia responsable de cabo sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades, estrategias, restricciones y normatividad aplicable que para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno.

Subsecretaría de Planeación: Responsable de la elaboración y seguimiento del avance en el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

Subsecretaría de Egresos: Establece el proceso de programación y presupuestación del gasto público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño

Unidad de Programación y Presupuesto: Dirige la elaboración e integración del proyecto de Iniciativa de Ley de Egresos del Estado, que incluye el Presupuesto de Egresos, elaborado con base en la estructura sectorial y programática.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP): Organismo público descentralizado responsable de la educación técnico profesional de nivel bachillerato en el estado de Puebla.

4. ¿Considera adecuada la coordinación entre las oficinas centrales y otros actores necesarios involucrados para el logro de las metas y objetivos?

Sí. La coordinación entre el CONALEP y la Secretaría de Planeación y Finanzas, se califica de adecuada debido a la evidencia e información analizada de ambas partes y, a que se cumplió con la ejecución del Fondo, de acuerdo con la normativa vigente que aplicó al ejercicio fiscal 2019.

5. ¿La comunicación interna y externa es la adecuada para la consecución de las metas y objetivos?

Sí. El Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional se consideró pertinente, aún en condiciones atípicas como las que prevalecieron durante el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Puebla, ya que este transitó por tres Administraciones distintas del Titular del Ejecutivo, una iniciada y concluida en diciembre de 2018; un interinato de seis meses que inició en marzo y terminó en julio de 2019; y el actual Gobierno, el cual entró en funciones a partir de agosto de 2019. Cabe mencionar que se trata de un Proceso en el que intervienen instancias de diferentes órdenes de gobierno, cuya sinergia y colaboración son fundamentales para la consecución de los objetivos previstos para el Fondo del FAETA-ET.

6. ¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?

No. De acuerdo con la información proporcionada por los servidores públicos del CONALEP durante las reuniones de trabajo realizadas, y las evidencias documentales revisadas, se concluyó que este Proceso se lleva a cabo en estricto apego a la normatividad y criterios técnico-metodológicos aplicables en la materia y de acuerdo con los tiempos previamente establecidos, por lo que no existieron diferencias significativas.

7. ¿Cuáles son los mayores obstáculos que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?

Los mayores obstáculos que se presentaron durante el Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional se debieron al contexto atípico por el que transitaron los distintos gobiernos en un solo ejercicio fiscal, ya que los periodos de ejecución de cada subproceso identificado sufrieron modificaciones y/o adecuaciones, no obstante, esto no afectó la generación de los productos esperados y la contribución a los objetivos del Fondo.

Anexo 5. Valoración del Proceso de Coordinación interinstitucional e institucional		
Atributo	Valor	Interpretación
<b>Eficacia</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional se considera eficaz debido a que cumplió con el marco normativo correspondiente vigente, y los actores involucradas cuentan con evidencias del reporte en la contribución de los objetivos del Fondo.	
<b>Oportunidad</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es oportuno.
Justificación:	Si bien los productos generados por el Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional cumplen su propósito, se observó que en el diseño y construcción de la MIR del Pp E129 no se encontró actualizada la alineación del Programa presupuestario a la última versión del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.	
<b>Suficiencia</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es suficiente.
Justificación:	Se observó que el Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional generó los productos con los elementos mínimos para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el Proceso, por lo que resultó suficiente.	
<b>Pertinencia</b>	3	Entre 50% y el 74.99% del proceso es pertinente.
Justificación:	Los Subprocesos de Coordinación Interinstitucional e Institucional son adecuados y cumplen en el logro de sus metas, aunque se observó que no se pudo reportar meta en el nivel Fin de la MIR Federal del Pp E129, y el CONALEP justificó la razón que está fuera de su alcance.	

Fuente: elaboración propia.

## Ejecución

Identificar y analizar cómo se desarrolla el procesos y subprocesos, con el fin de asegurar que los recursos asociados al Fondo sean usados de la mejor manera posible. Para el análisis de este proceso, a parte de las consideraciones generales de deben responder las siguientes preguntas.

1. ¿Existe una metodología o método para la selección de beneficios (o proyectos)? ¿es adecuada?

Sí. De acuerdo con el marco normativo aplicable, sí existen criterios documentados que define metodológicamente la población potencial y población objetivo del FAETA-ET. Así también, se definen en esos instrumentos normativos la instancia responsable de la ejecución del Fondo y sus atribuciones y responsabilidades.

2. ¿Existen mecanismos de validación de la información recibida sobre los posibles beneficiarios (o proyectos)?

Sí. Existen herramientas informáticas que emplea el CONALEP Nacional y el CONALEP Puebla para llevar registro del control escolar, que permite validar la información de los estudiantes matriculados y el seguimiento a lo largo de su estancia en la Institución hasta terminar su ciclo.

3. ¿El Fondo tiene mecanismos para estimar la producción necesaria de productos o servicios (o selección de número de proyectos) de acuerdo con la posible demanda? ¿es adecuado este mecanismo?

Sí. Anualmente el CONALEP genera su diagnóstico de necesidades aplicando mecanismos metodológicos para estimar el volumen en la atención de matrícula y la oferta programática de los servicios educativos en sus diferentes planteles en las distintas regiones del estado.

4. ¿Existen mecanismos de control de calidad de los bienes y servicios? ¿estos mecanismos son pertinentes?

De acuerdo con la normativa, el CONALEP que es el ejecutor del FAETA-ET debe apegarse a los documentos normativos y programáticos que definen los servicios, el tipo de servicios y la orientación de los mismos, para ejecutar dentro de sus atribuciones legales, y en persecución de los objetivos del mismo Fondo.

El modelo de Gestión para Resultados, la aplicación del Presupuesto basado en Resultados, la construcción de la MIR para la planeación y programación, permiten estructurar y justificar un presupuesto acorde a la calidad de los servicios que ofrece el CONALEP. Esta implementación, se convierte en el seguimiento a la ejecución en un mecanismo de control propio de la entidad federativa hacia el Fondo.

5. ¿Los bienes y servicios llegan completos y en tiempo al punto de destino?

Sí. Fue verificado el cumplimiento de las metas de los objetivos del Pp E129, el cual se encuentra vinculado al FAETA-ET.

Además, el CONALEP reportó evidencias del ciclo escolar complementados, es decir, se cumplió con el Propósito establecido por el mismo Organismo.

6. ¿El fondo cumple con las especificaciones sobre la forma en que se debe realizar la entrega de productos, servicios o proyectos?

Si. Una vez analizadas las evidencias y la información que proporcionó el CONALEP, y verificadas las fuentes de sitios oficiales en internet de la aplicación del Fondo, se pudo observar que se cumplió positivamente con las especificaciones en la ejecución del FAETA-ET en el ejercicio fiscal 2019 evaluado.

7. ¿Existen mecanismos para verificar que los productos, servicios o proyectos realmente lleguen a la población que debe ser beneficiada?

Si. El CONALEP Puebla reporta tanto a CONALEP Nacional y a la Secretaría de Educación respecto a los servicios de educación que oferta, la matrícula inscrita, la eficiencia terminal, los planteles educativos existentes, el personal docente y administrativo y otras variables más de información.

Asimismo, es posible verificar la información que se describe en el párrafo anterior a través de la Plataforma Nacional de Transparencia<sup>3</sup>.

8. ¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?

No. De acuerdo con la información proporcionada por los servidores públicos del CONALEP durante las reuniones de trabajo realizadas, y las evidencias documentales revisadas, se concluyó que este Proceso de Ejecución se lleva a cabo en estricto apego a la normatividad y criterios técnico-metodológicos aplicables en la materia, por lo que no existieron diferencias significativas.

9. ¿Cuáles son los mayores obstáculos que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?

Los mayores obstáculos que se presentaron durante el Proceso de Ejecución se debieron al contexto atípico por el que transitaban los distintos Titulares del Ejecutivo en un solo ejercicio fiscal, el 2019, ya que los periodos de ejecución de cada subproceso identificado sufrieron modificaciones y/o adecuaciones, no obstante, esto no afectó la generación de los productos esperados. Además, durante ese año 2019, hubo cambio de Directores Generales y el tiempo de adaptación afectó el trabajo de ejecución, aunque sí se alcanzaron las metas trazadas.

Anexo 5. Valoración del Proceso de Ejecución

Atributo	Valor	Interpretación
<b>Eficacia</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional se considera eficaz debido a que cumplió con el marco normativo correspondiente vigente, y los actores involucradas cuentan con evidencias del reporte en la contribución de los objetivos del Fondo.	
<b>Oportunidad</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es oportuno.
Justificación:	Si bien los productos generados por el Proceso de Ejecución cumplen su propósito, se observó que, a pesar de ser un año atípico con cambios y transiciones administrativos, se cumplió en tiempo y forma con la ejecución del Fondo.	

<sup>3</sup> Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Anexo 5. Valoración del Proceso de Ejecución

Atributo	Valor	Interpretación
<b>Suficiencia</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es suficiente.
Justificación:	Se observó que el Proceso de Ejecución generó los servicios con los elementos mínimos para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el Proceso, por lo que resultó suficiente.	
<b>Pertinencia</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es pertinente.
Justificación:	El Proceso de ejecución fue adecuado y cumplió con el logro de sus metas, aunque se observó que no se pudo reportar meta en el nivel Fin de la MIR Federal del Pp E129, y el CONALEP justificó la razón que está fuera de su alcance. Por lo demás, se ejecutó con pertinencia el Fondo enmarcado en la normatividad vigente la aplicación de los recursos.	

Fuente: elaboración propia.

## Monitoreo, seguimiento y control

Identificar y analizar los procesos asociados al Monitoreo, seguimiento y control del ejercicio de los recursos provenientes del Fondo. Para el análisis de este proceso, a parte de las consideraciones generales se deben responder las siguientes preguntas.

1. ¿El Fondo cuenta con algún sistema informático de apoyo para el proceso de supervisión, monitoreo y seguimiento? ¿son adecuados estos sistemas? ¿se utiliza para implementar mejoras en la operación del programa?

Sí. La entidad documenta y publica en el Portal de Cumplimiento de la LGCG anualmente los resultados del FAETA-ET de la MIR federal, cuyas metas y avances son reportadas en el módulo "Indicadores" del SRFT, en apego a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; y bajo los criterios de calidad establecidos en la Guía del SRFT. Lo anterior como parte del proceso de Rendición de Cuentas de las aportaciones federales.

Por otra parte, los resultados del ejercicio de los recursos del FAETA-ET también fueron documentados a través de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E129, cuyas metas y avances fueron reportadas trimestralmente en el SiMIDE y en el SEE en apego a su frecuencia de medición; lo anterior como parte del proceso de seguimiento a los indicadores de resultados.

Los sistemas SRFT, SiMIDE y SEE se consideraron adecuados para la supervisión, monitoreo y seguimiento de los recursos del FAETA-ET y del Pp E129, el cual en 2019 fue financiado con dicho Fondo de Aportaciones Federal.

2. ¿El Fondo cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) o algún otro instrumento que facilite su organización y seguimiento, y en qué medida es adecuada para ello?

Sí. El FAETA-ET cuenta con una MIR federal completa. Y derivado del análisis de los indicadores federales del FAETA-ET, se concluyó que estos son adecuados, ya que aportan una base suficiente para emitir un juicio homogéneo respecto del desempeño del programa, además, la dimensión de cada indicador es consistente con los conceptos de la MML.

3. ¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión, monitoreo y control en la entrega de productos, servicios o proyectos seleccionados? ¿se utilizan para implementar mejoras en la operación del programa?

Sí. El CONALEP cuenta con instrumentos que sistematizan su información:

SAE (Sistema de Administración Escolar): lo manejan todos los planteles, incluye el tratamiento de información técnica y académica.

Nómina - NOI. Registra lo relacionado y lleva control de las percepciones y deducciones de los trabajadores de acuerdo con las disposiciones fiscales y laborales vigentes, y genera los comprobantes de movimiento de pago al personal.

Programa 'SAACG' (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental): Este programa sirve para realizar la captura de la contabilidad y emisión de estados financieros, se realizan las capturas contables y presupuestales iniciales y mensuales.

4. ¿En qué medida los sistemas de información que utiliza el programa para tener un control de los beneficios que entrega son adecuados para verificar el cumplimiento de sus objetivos y la atención del problema público que pretende atender?

Se consideran adecuados, el SAAC y el SAE, ya que son aplicaciones hechas a la medida de las necesidades del CONALEP, y están acordes a los servicios que se generan por la aplicación del Fondo. Por lo que son útiles para lograr el cumplimiento de los objetivos del FAETA-ET, y ayudan a verificar la atención del problema público dedicado a atender.

5. ¿En este proceso existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?

No. De acuerdo con la información proporcionada por los servidores públicos del CONALEP durante las reuniones de trabajo realizadas, y las evidencias documentales revisadas, se concluyó que este Proceso se lleva a cabo en estricto apego a la normatividad y criterios técnico-metodológicos aplicables en la materia, por lo que no existieron diferencias significativas.

6. ¿Cuáles son los mayores obstáculos que los actores enfrentan en el desarrollo del proceso?

Los mayores obstáculos que se presentaron durante el Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control se debieron al contexto atípico por el que transitaron los distintos Titulares del Ejecutivo en un solo ejercicio fiscal, ya que los periodos de ejecución de cada subproceso identificado sufrieron modificaciones y/o adecuaciones, no obstante, esto no afectó la generación de los productos esperados.

Anexo 5. Valoración del Proceso de Monitoreo, seguimiento y control		
Atributo	Valor	Interpretación
<b>Eficacia</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	Si bien los productos generados por el Proceso de Monitoreo, seguimiento y control cumplen su propósito, se observó que, a pesar de ser un año atípico con cambios y transiciones administrativos, se cumplió en tiempo y forma con la ejecución del Fondo.	
<b>Oportunidad</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso oportuno.
Justificación:	Se observó que el Proceso de Monitoreo, seguimiento y control generó los servicios con los elementos mínimos para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el Proceso, por lo que resultó oportuno.	
<b>Suficiencia</b>	3	Entre 75% y el 100% del proceso es suficiente.
Justificación:	El Proceso de ejecución fue adecuado y cumplió con el logro de sus metas, aunque se observó que no se pudo reportar meta en el nivel Fin de la MIR Federal del Pp E129, y el CONALEP justificó la razón que está fuera de su alcance. Por lo demás, se ejecutó con pertinencia el Fondo enmarcado en la normatividad vigente la aplicación de los recursos.	
<b>Pertinencia</b>	3	Entre 50% y el 74.99% del proceso es pertinente.
Justificación:	El Proceso de Monitoreo, seguimiento y control es adecuados y cumple en el logro de sus metas, aunque se observó que no se pudo reportar meta en el nivel Fin de la MIR Federal del FAETA-ET, y el CONALEP justificó la razón que está fuera de su alcance.	

Fuente: elaboración propia.

## Evaluación y mejora contraloría social

Identificar y analizar los procesos asociados a la evaluación y contraloría social del Fondo, así como a los resultados alcanzados. Para el análisis de este proceso, a parte de las consideraciones generales se deben responder las siguientes preguntas.

1. ¿Cuál fue el porcentaje del gasto en el ejercicio fiscal evaluado, en relación con el Presupuesto Modificado (o Autorizado en caso de aplicar)?

R: El 100% (Modificado: \$156,046,190.53; Devengado: \$156,046,190.53)

2. ¿En qué porcentaje se cumplieron las metas establecidas por el Fondo, así como de los programas presupuestarios en los que se ejercieron los resultados?

R: El periodo de gobierno en el estado de Puebla se vio afectado por la transición al gobierno interino, y posteriormente al nuevo gobierno constitucional. Esto se reflejó en el reporte del desempeño de los Programas presupuestarios.

Las metas de las MIR estatal del Pp E129 alcanzaron reportaron los siguiente:

Nivel Fin: No se observó meta programada. No se reportó el avance de la meta, y el ejecutor justificó.

Nivel Propósito: Sí hubo meta programada. No se reportó el avance de la meta, y el ejecutor justificó.

Nivel Componentes: Hubo metas programadas. No se reportaron metas, y el ejecutor justificó.

Nivel Actividades: Solo se reportó en el primero y segundo trimestre metas de dos Actividades al 100%

3. ¿El Ente Público difunde los resultados del cumplimiento de las metas del Fondo, y de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos?

R: Sí. A través del SRFT y Portal de Cumplimiento de la LGCG<sup>4</sup> del Gobierno de Puebla.

4. ¿Los mecanismos para conocer la percepción que el beneficiario tiene sobre el Fondo son adecuados?

R: Sí. El CONALEP cuenta con instrumentos que miden la satisfacción de los estudiantes y egresados.

5. ¿Los mecanismos para recibir las quejas e inconformidades que tengan los beneficiarios con respecto al Fondo son pertinentes?

R: El CONALEP ha implementado el Código de Ética y las recomendaciones del Órgano Interno de Control, respecto a documentar y atender quejas e inconformidades.

6. ¿Existen mecanismos para que los ejecutores de los recursos del fondo puedan conocer la satisfacción del beneficiario respecto a los bienes o servicios que otorgan?

R: Sí. El CONALEP cuenta con instrumentos que miden la satisfacción de los estudiantes y egresados.

---

<sup>4</sup> Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: <http://lgcg.puebla.gob.mx/>

7. Como parte de la evaluación del ejercicio inmediato anterior al que se está evaluando ¿Fueron implementadas las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

R: No. Aún no, ya que el proceso de implementación de los ASM se encuentra desfasado dos ejercicios fiscales con el subsecuente Subproceso de Programación. Por lo que los resultados del ejercicio inmediato anterior (2018) debieron haber sido incluidas en los Programas presupuestarios que estarán ejecutando en el año 2021. Es decir, el próximo ejercicio fiscal se podrá verificar implementación de recomendaciones, o ASM, a partir de enero 2021.

Esto arroja la imperiosa necesidad de que los resultados de esta evaluación puedan ser considerados para en el inmediato próximo proceso del Mecanismo de los ASM.

8. ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron implementadas para mejorar el desempeño del Programa?

R: Si. Pero de los procesos de evaluación de los ejercicios fiscales de 2014, 2015, 2016 y 2017. Aún no para las evaluaciones de los ejercicios fiscales 2018 y el actual evaluado 2019.

Anexo 5. Valoración del Proceso de Evaluación y mejora contraloría social		
Atributo	Valor	Interpretación
<b>Eficacia</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El Proceso de Evaluación se considera eficaz debido a que cumplió con las metas establecidas en el Fondo, y los actores involucradas cuentan con evidencias de reporte en la contribución de los objetivos del Fondo.	
<b>Oportunidad</b>	3	Entre 50% y 74.99% del proceso es oportuno.
Justificación:	Si bien los productos generados por el Proceso de Evaluación cumplen su propósito, el desfase que presenta el Subproceso de Integración del Documento Institucional de Trabajo (DIT), no abona positivamente al atributo Oportunidad.	
<b>Suficiencia</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es suficiente.
Justificación:	Se observó que el Proceso de Evaluación generó los productos con los elementos mínimos para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el Proceso, por lo que resultó suficiente.	
<b>Pertinencia</b>	3	Entre 50% y 74.99% del proceso es pertinente.
Justificación:	Los Subprocesos de Evaluación son adecuados y cumplen en el logro de sus metas, sin embargo, después del análisis se considera que es necesario documentar el procedimiento de coordinación de evaluaciones como un subproceso que se encuentra implícito per no se tiene documentado su procedimiento.	

# Valoración general de los procesos y subprocesos del Fondo

Anexo 6. Valoración Global Cuantitativa					
Proceso o subproceso	Cumplimiento	Eficacia	Oportunidad	Suficiencia	Pertinencia
Valoración posible (máximo de puntos)	80	20	20	20	20
Valoración obtenida (puntos)	74	20	18	19	17
Porcentaje de puntos obtenidos	93%	100%	90%	95%	85%
Proceso - Planeación	15	4	3	4	4
Proceso - Coordinación interinstitucional e institucional	15	4	4	4	3
Proceso - Ejecución	16	4	4	4	4
Proceso - Monitoreo, seguimiento y control	14	4	4	3	3
Proceso - Evaluación y mejora contraloría social	14	4	3	4	3

Fuente: Elaboración propia.

# Hallazgos

## **Proceso de Planeación**

Se observó que, debido al año atípico de 2019, por las transiciones del Titular del Ejecutivo, se publicaron dos Planes Estatales de Desarrollo, implicando doble o más labor de planeación, programación y/o presupuestación de los Programas presupuestarios. Como el caso del Pp E129, que no fue actualizada la alineación y vinculación a la última versión del PED.

Se considera que un mayor número de personas participantes en los Subprocesos de Planeación aumentaría la eficiencia y mejoraría la calidad del ambiente laboral.

## **Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional**

No se halló impedimento para el adecuado funcionamiento entre los actores involucrados de este Proceso, y fue cumplida la normatividad aplicable vigente.

Se considera que el número de personas participantes en este de Proceso de Coordinación han sido suficientes, sin descartar que aumentar la estructura orgánica redituaría en optimización de los Subprocesos.

Se observó que el mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que ofrece el programa no es del todo adecuado para este Proceso.

## **Proceso de Ejecución**

Se considera que un mayor número de personas participantes en las áreas académicas con un mayor número de instalaciones disponibles aumentaría la cobertura del programa en otras regiones del estado.

Se observó que el mecanismo de Buzón de Quejas como instrumento del mecanismo para medir la satisfacción de los beneficiarios no es suficiente para levantar una muestra representativa de la población objetivo y conocer la percepción en la satisfacción de los servicios que ofrece el CONALEP.

## **Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control**

Se halló que ha habido recorte de personal en los últimos ejercicios fiscales, por lo que el personal, aunque se encuentra capacitado, ha disminuido y pudiera afectar procesos futuros.

Se observó que en el reporte a la MIR Federal del FAETA-ET, no se encontró reporte de avance de meta en el nivel Fin, por lo que quedó sin resultado es valor en el ejercicio fiscal 2019.

## **Proceso Evaluación**

No se halló evidencia suficiente y determinante que los compromisos de aceptados de ASM que contienen los DIT se hayan implementado.

Se encontró que los DIT tiene un desfase de más de 2 años para abordar su implementación en el proceso subsecuente de Planeación, específicamente en el Subprocesos de Programación.

Si bien cuentan con TdR para los diferentes tipos de evaluación no se halló documentado los criterios metodológicos para la determinación o la integración pública de los Términos de Referencia.

Se observó que es importante considerar incrementar el número de personas que laboran o participan en el Proceso de Evaluación para no saturar con actividades al actual personal.

Se halló que el ASPEC no es de acceso público para el seguimiento o monitoreo ciudadano de la implementación de los ASM.

Se encontró que no se tiene documentado un Subproceso específico para la 'Coordinación de las Evaluaciones' en sí, ya que no fue hallada dentro de la información documentada sino se considera implícito en las tareas por normativa.

Se observó que hasta el ejercicio fiscal 2019 no existían Lineamientos del SED.

Se halló que solo uno de los seis Subprocesos de Evaluación se encuentra sistematizado.

# Análisis FODA

Anexo 7. Análisis FODA	
Proceso	Fortalezas
Planeación	La planeación estratégica que realizó el CONALEP a nivel institucional se consideró oportuna y de gran relevancia para el posterior Proceso de Ejecución.
	Se tienen identificados los principales subprocesos que permiten cumplir los objetivos del Proceso de Planeación.
	El CONALEP cuenta con instrumentos normativos que permiten acotar los límites de sus funciones en la planeación de los recursos del Fondo.
	Los Subprocesos identificados para el Proceso de Planeación de los recursos del FAETA-ET son conocidos y aplicados por los actores participantes del Proceso.
	El CONALEP contó con el Programa Operativo Anual 2019, mediante el cual realizó la planeación interior de los recursos que le son asignados por concepto del FAETA-ET.
Coordinación interinstitucional e institucional	La planeación de los recursos del FAETA-ET, se realizó a nivel estatal mediante el Pp E129.
	Existe una coordinación interinstitucional e institucional eficaz y pertinente entre el CONALEP Nacional y el CONALEP Puebla.
	Existe una coordinación oportuna y pertinente entre el CONALEP y las Unidades Administrativas de la Secretaría de Planeación y Finanzas responsables de la planeación, programación y presupuestación del gasto público proveniente del FAETA-ET.
	Derivado de las reuniones de trabajo sostenidas con el personal del CONALEP, se determinó que existe una eficiente y oportuna comunicación institucional al interior del mismo Organismo.
	No se halló impedimento para el adecuado funcionamiento entre los actores involucrados de este Proceso, y fue cumplida la normatividad aplicable vigente.
Ejecución	La comunicación interna y externa es la adecuada para la consecución de las metas y objetivos del proceso y la gestión del Fondo.
	Los instrumentos de normatividad regulan específicamente los límites y alcances del CONALEP para ejecutar el FAETA-ET.
	El CONALEP se apegó a sus atribuciones normativas para la ejecución del FAETA-ET.
	El CONALEP contribuye con la ejecución del FAETA-ET al cumplimiento de los objetivos del mismo Fondo.
Monitoreo, seguimiento y control	Existen mecanismos para verificar que las actividades que realiza el CONALEP lleguen a la población objetivo.
	El SRFT es el sistema informático federal que permite monitorear el ejercicio, destino y resultados del FAETA-ET.
	A nivel estatal, el SiMIDE y el SEE son los mecanismos informáticos que permiten el monitoreo de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E129.

Anexo 7. Análisis FODA

	<p>El FAETA-ET cuenta con una MIR federal completa que facilita el seguimiento de su desempeño.</p> <hr/> <p>Los sistemas de monitoreo, seguimiento y control del gasto público, implementados a nivel estatal, se consideran adecuados y prácticos, cuya operación es guiada por manuales de usuarios diseñados por los responsables de cada mecanismo.</p> <hr/> <p>Los reportes trimestrales que se generan a partir del SIMIDE y del SEE, permiten conocer los resultados de los indicadores del Pp E129 a través del cual se ejercieron los recursos del FAETA-ET, y tomar decisiones en torno a su desempeño.</p>
	<p>Las metas establecidas en los objetivos de la MIR del Pp E129, para el ejercicio fiscal 2019 tuvieron un nivel de cumplimiento bueno, ya que registraron un avance en un rango de 95 a 115%.</p> <hr/> <p>Los resultados de los indicadores de la MIR Federal del FAETA-ET, una vez validados, son publicados en el Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Gobierno de Puebla, disponible para consulta en: <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales">http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales</a>.</p> <hr/> <p>La entidad cuenta con una instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño.</p>
Evaluación y mejora contraloría social	<p>Se identificaron procedimientos administrativos sobre la elaboración del PAE 2019, la elaboración de TdR y el seguimiento de ASM, los cuales contribuyen a la consecución de los objetivos del Proceso de Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales.</p> <hr/> <p>El CONALEP cuenta con un "Documento Institucional de Trabajo (DIT)", mediante el cual formalizó los compromisos para la implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Específica de Resultados del FAETA-ET correspondiente al ejercicio fiscal 2018, el cual fue firmado de común acuerdo con la Secretaría de Planeación y Finanzas</p> <hr/> <p>Se observó que el Proceso de Evaluación generó los productos necesarios para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el PAE, así como en el Componente de SED del Pp P004, por lo que se consideró suficiente.</p> <hr/> <p>La entidad cuenta con un mecanismo informático denominado ASPEC que es utilizado para el Seguimiento de los ASM derivados de las evaluaciones externas del FAETA-ET.</p>

Proceso	Oportunidades
	<p>Actualización de los Manuales de Procedimientos que corresponden a CONALEP.</p> <hr/> <p>Depuración y actualización de la fracción I. Normatividad correspondiente al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto a información del CONALEP.</p>
Planeación	<p>Actualizar la Alineación al nuevo PED del Pp E129.</p> <hr/> <p>Incrementar el número de personal adscrito a las áreas responsables de los Subprocesos de planeación, programación y presupuestación, para mejorar la eficiencia del Proceso y Subprocesos.</p>
Coordinación interinstitucional e institucional	<p>Mejorar la comunicación entre el CONALEP y la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para mantener una documentación programática actualizada de acuerdo con los instrumentos vigentes de planeación.</p>

Anexo 7. Análisis FODA

Ejecución	Documentar la el procedimiento para ofertar el programa institucional a la población objetivo para lograr la meta de admisión.
Proceso – Monitoreo, seguimiento y control	Publicar los resultados del instrumento de Satisfacción al Cliente.
Evaluación y mejora contraloría social	Realización de un proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM en el periodo establecido.
	Elaboración de un procedimiento específico para la “Contratación de las evaluaciones externas”.
	Articulación del proceso de evaluación y el seguimiento de ASM con los Subprocesos de Programación y Presupuestación.
	Incluir un módulo de acceso público en el ASPEC.
	Incremento del personal de la Dirección de Evaluación para abordar las numerosas tareas que fueron identificadas en el Proceso de Evaluación.

Proceso	Debilidades
Planeación	La alineación al PED de la MIR del Pp E129, no fue actualizada en la alineación y vinculación a la última versión del PED.
	El bajo número de personal limita la capacidad reconocida de los equipos de trabajo en los Subprocesos de planeación estratégica, programación y presupuestación.
	El Programa Institucional del CONALEP debe actualizar su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
Coordinación interinstitucional e institucional	El mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que ofrece el programa no es del todo adecuado para este Proceso.
Ejecución	El mecanismo de Buzón de Quejas como instrumento del mecanismo para medir la satisfacción de los beneficiarios no es suficiente para levantar una muestra representativa de la población objetivo y conocer la percepción en la satisfacción de los servicios que ofrece el CONALEP.
Monitoreo, seguimiento y control	Se observó que en el reporte a la MIR Federal del FAETA-ET, no se encontró reporte de avance de meta en el nivel Fin, por lo que quedó sin resultado es valor en el ejercicio fiscal 2019.
Evaluación y mejora contraloría social	Los DIT tienen un desfase de más de 2 años para abordar su implementación en el proceso subsecuente de Planeación, específicamente en el Subprocesos de Programación y el de Presupuestación.
	El número de personas que laboran o participan en el Proceso de Evaluación por parte de la Dirección de Evaluación, instancia que funge como coordinadora, es insuficiente.
	El ASPEC no es de acceso público para el seguimiento o monitoreo ciudadano de la implementación de los ASM.
	Hasta el ejercicio fiscal 2019 no existían Lineamientos del SED que regularan de forma clara el Proceso de Evaluación y los subprocesos identificados.

Anexo 7. Análisis FODA

No se identificó en la documentación de carácter público, como por ejemplo en los 'Manuales de Procedimientos de la Administración Pública Estatal', un procedimiento específico para la "Contratación de las evaluaciones externas".

No se tiene documentado un procedimiento específico para la 'Coordinación de las Evaluaciones' externas.

Proceso	Amenazas
	<p>Se halló que en ha habido recorte de personal en los últimos ejercicios fiscales, por lo que el personal remanente, aunque se encuentra capacitado, ha disminuido y pudiera afectar procesos futuros.</p>
Generales	<p>Se considera que un mayor número de personas participantes en las áreas académicas con un mayor número de instalaciones disponibles aumentaría la cobertura de los programas del CONALEP en otras regiones del estado.</p>
	<p>Las afectaciones económicas a nivel macro y micro, afectan el nivel de recursos federales disponibles para ser transferidos a las entidades federativas, por lo que podrían presentarse recortes presupuestarios en los próximos ejercicios fiscales.</p>
	<p>Tras la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID 19), no se ha anunciado el levantamiento de nuevos datos estadísticos que permitan tomar decisiones en torno a la adecuación y reajuste de la población objetivo o estrategias de cobertura del CONALEP.</p>

Fuente: Elaboración propia.

# Recomendaciones

## Procesos Evaluación

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos del FAETA - ET					
Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
Proceso - Planeación	Se observó que, debido al año atípico de 2019, por las transiciones del Titular del Ejecutivo, se publicaron dos Planes Estatales de Desarrollo, implicando doble o más labor de planeación, programación y/o presupuestación de los Programas presupuestarios. Como el caso del Pp E129, que no fue actualizada la alineación y vinculación a la última versión del PED.	Actualizar la información de la estructura analítica de la MIR con los instrumentos de planeación vigentes, tanto del orden Federal como Estatal.	CONALEP	Documentación programática y estructura analítica vigente	Alta  (Puesto que existe un actualizado Plan Estatal de Desarrollo y para el siguiente ejercicio fiscal es totalmente factible actualizar la información de la estructura analítica de la MIR por le CONALEP)
Proceso - Planeación	Se considera que un mayor número de personas participantes en los Subprocesos de Planeación aumentaría la eficiencia y mejoraría la calidad del ambiente laboral.	Incrementar el número de personas capacitadas para laborar en las áreas responsables de los Subprocesos de planeación estratégica, programación y presupuestación	Secretaría de Planeación y Finanzas	Subprocesos más eficientes, menor estrés laboral y ambiente favorable para el logro de objetivos	Media  (Es un hecho que contar con mayor personal capacitado mejoraría el proceso y subprocesos de planeación, sin embargo, depende de la disponibilidad presupuestal, además de enfrentar el actual contexto ante la pandemia del COVID-19)

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos del FAETA - ET

Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
Proceso - Coordinación interinstitucional e institucional	Se considera que el número de personas participantes en este de Proceso de Coordinación han sido suficientes, sin descartar que aumentar la estructura orgánica redituaría en optimización de los Subprocesos.	Contratar a personal capacitado y calificado para optimizar la Coordinación Interinstitucional	Secretaría de Planeación y Finanzas	Mejorar en los tiempos de cumplimiento de las asignaciones presupuestarias	Baja (Es un hecho que contar con mayor personal capacitado mejoraría el proceso de coordinación, sin embargo, depende de la disponibilidad presupuestal, además de enfrentar el actual contexto ante la pandemia del COVID-19)
Proceso - Coordinación interinstitucional e institucional	Se observó que el mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que ofrece el programa no es del todo adecuado para este Proceso.	Instrumentar un mecanismo físico o virtual (pudiera ser un formato de valoración o encuesta) para medir la satisfacción de los beneficiarios (estudiantes o padres de familia) en la recepción de los servicios educativos recibidos.	CONALEP	Generar información de retroalimentación para mantener la calidad deseada de los servicios educativos ofertados	Alta (El área de planeación al interior del CONALEP puede proponer modelos o formatos para medir con sus parámetros definidos que permitan medir la satisfacción de los beneficiarios periódicamente)
Proceso - Ejecución	Se considera que un mayor número de personas participantes en las áreas académicas con un mayor número de instalaciones disponibles aumentaría la cobertura del programa en otras regiones del estado.	Incrementar la matrícula en el estado para una mayor cobertura de beneficios del FAETA-ET, pudiendo ofertar programas semipresenciales aprovechando las tecnologías de la información y comunicación para optimizar el uso de las actuales instalaciones.	CONALEP	Aumentar el número de personas beneficiadas con los programas del CONALEP en otras regiones del estado	Baja (Con el uso y aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación se abre la oportunidad de ofertar sesiones en línea y optimizar los espacios físicos para la práctica. La situación de la pandemia del COVID impide por el momento, pero queda

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos del FAETA - ET

Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
Proceso – Ejecución	Se observó que el mecanismo de Buzón de Quejas como instrumento del mecanismo para medir la satisfacción de los beneficiarios no es suficiente para levantar una muestra representativa de la población objetivo y conocer la percepción en la satisfacción de los servicios que ofrece el CONALEP.	Instrumentar un mecanismo físico o virtual (pudiera ser un formato de valoración o encuesta) de fácil acceso y amplia difusión para medir la satisfacción en la ejecución de los programas de estudio por parte de los estudiantes, padres de familia y docentes.	CONALEP	Generar información de retroalimentación para mejorar o actualizar los programas educativos del CONALEP, y mantener vigencia	asentada la viabilidad)  Alta (El CONALEP debe instrumentar un formato o encuesta, ya sea virtual, en línea o físicamente que permita a la institución contar sistemáticamente con información actualizada de la percepción en la satisfacción de los servicios que se ofertan)
Proceso – Monitoreo, seguimiento y control	Se halló que ha habido recorte de personal en los últimos ejercicios fiscales, por lo que el personal, aunque se encuentra capacitado, ha disminuido y pudiera afectar procesos futuros.	Mantener al personal calificado para no afectar el Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control en la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto	Secretaría de Planeación y Finanzas	Procesos de monitoreo, seguimiento y control vigentes y a tiempo	Media (Evitar despido o recorte de personal en áreas sustanciales que contribuyen sustancialmente para con el proceso)
Proceso – Monitoreo, seguimiento y control	Se observó que en el reporte a la MIR Federal del FAETA-ET, no se encontró reporte de avance de meta en el nivel Fin, por lo que quedó sin resultado es valor en el ejercicio fiscal 2019.	Proponer a la SHCP mecanismo de reporte de contribución al indicador Fin de la MIR del FAETA-ET	CONALEP / Secretaría de Planeación y Finanzas	Sumar a la contribución del Fin de la MIR del FAETA-ET, de manera documentada	Media (Se puede solicitar que la SHCP habilite la opción de reporte a la MIR Federal, o que mediante documento oficial validado o certificado por autoridad competente en la entidad federativa reporte a la

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos del FAETA - ET

Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
					SHCP, y ésta a su vez registre)
Proceso - Evaluación y mejora contraloría social	No se halló evidencia suficiente y determinante que los compromisos de aceptados de ASM que contienen los DIT se hayan implementado.	Se recomienda publicar informe de la implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones anteriores.	Secretaría de Planeación y Finanzas	Cumplir con la obligación normativa de transparencia y estar a la vanguardia en la rendición de cuentas.	Alta (Publicar los resultados al seguimiento a los ASM)
Proceso - Evaluación y mejora contraloría social	Se encontró que los DIT tiene un desfase de más de 2 años para abordar su implementación en el proceso subsecuente de Planeación, específicamente en el Subproceso de Programación.	Se sugiere altamente concatenar los Subprocesos de Evaluación y Programación para evitar el desfase en la implementación de los aspectos susceptibles de mejora.	Secretaría de Planeación y Finanzas	Incluir en la programación del siguiente ejercicio fiscal siguiente inmediato de realizada la evaluación y contribuir directamente en la mejora de la calidad del gasto público	Alta (Ajustar el calendario de actividades del PAE para emparejar los procesos de evaluación y planeación y subsanar el actual desfase entre la aceptación de los ASM y su implementación en el ejercicio fiscal inmediato siguiente)
Proceso - Evaluación y mejora contraloría social	Si bien cuentan con TdR para los diferentes tipos de evaluación no se halló documentado los criterios metodológicos para la determinación o la integración pública de los Términos de Referencia.	Se recomienda publicar en el Portal del SED los criterios metodológicos con los cuales se determinan la integración de los Términos de Referencia de cada tipo de evaluación en próximos ejercicios fiscales.	Secretaría de Planeación y Finanzas	Dar a conocer a la ciudadanía los criterios metodológicos que fueron considerados para justificar la elaboración y publicar los TdR	Alta (Publicar cuáles fueron los criterios metodológicos, sus fuentes y políticas que definieron la integración de los TdR, porque actualmente no existe evidencia de ello)
Proceso - Evaluación y mejora contraloría social	Se observó que es importante considerar incrementar el número de personas que laboran o	Se recomienda incrementar el personal de estructura que conforman a la Dirección de Evaluación de la	Secretaría de Planeación y Finanzas	Subprocesos más eficientes, menor estrés laboral y ambiente favorable para el	Baja (Mantener o incrementar el personal. Se sabe que la disponibilidad

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos del FAETA - ET

Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	participan en el Proceso de Evaluación para no saturar con actividades al actual personal.	Secretaría de Planeación y Finanzas ya que se identificaron desfases en entregas de productos que se generan el Procedimiento de Integración de DIT y las actividades inherentes.		logro de objetivos y resultados	presupuestal es determinante, además de enfrentar el actual contexto ante la pandemia del COVID-19. Pero queda asentada la recomendación como un precedente)
Proceso – Evaluación y mejora contraloría social	Se halló que el ASPEC no es de acceso público para el seguimiento o monitoreo ciudadano de la implementación de los ASM.	Se recomienda que el ASPEC cuente con un módulo de acceso libre de clave o contraseña que contenga información de carácter público para el monitoreo ciudadano en el avance de implementación de los ASM.	Secretaría de Planeación y Finanzas	Conocimiento público del cumplimiento del mandato de Ley de mejorar los planes y programas del Gobierno de Puebla	Alta (Dar acceso abierto y sin restricciones a la información de carácter público del mecanismo de seguimiento a los ASM que contiene el ASPEC)
Proceso – Evaluación y mejora contraloría social	No se identificó en la documentación de carácter público, como por ejemplo en los ‘Manuales de Procedimientos de la Administración Pública Estatal’, un procedimiento específico para la “Contratación de las evaluaciones externas”.	Se sugiere apremiamente documentar y publicar un Subproceso específico para la ‘Coordinación de las Evaluaciones’, de la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	Secretaría de Planeación y Finanzas	Proceso documentado, definido y del conocimiento público del procedimiento de evaluación externo	Alta (De acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas (artículo 17 fracción XVII), establece que la DEV realiza por sí o a través de externos las evaluaciones; pero no se halló evidencia documentada de este subproceso)
Proceso – Evaluación y mejora contraloría social	Se observó que hasta el ejercicio fiscal 2019 no existían Lineamientos del SED.	Se sugiere difundir los Lineamientos del SED de reciente creación y hacer del conocimiento	Secretaría de Planeación y Finanzas	Proceso de evaluación informado y de conocimiento de los ejecutores y de sus	Alta (Publicar y difundir los Lineamientos del SED)

Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos del FAETA - ET

Proceso	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
		de las dependencias y entidades de la Administración Pública para su observancia.		responsabilidades y obligaciones con el SED	
Proceso - Evaluación y mejora contraloría social	Se halló que solo uno de los seis Subprocesos de Evaluación se encuentra sistematizado.	Se sugiere considerar la sistematización informática de los Subprocesos de Evaluación como la integración del PAE, la elaboración de los TdR (criterios metodológicos) y coordinación de los procesos de evaluación, que aún no cuentan con una herramienta o aplicación de software para el trabajo colaborativo en línea.	Secretaría de Planeación y Finanzas	Optimización de los Subprocesos, construcción de repositorios de información en bases de datos y evidencias ante SHCP, Secretaría de la Función Pública, ASF y ASEP	Media (Este tipo de acciones suelen demandar tiempo y recursos tecnológicos permanentes)

Fuente: Elaboración propia.

# Conclusiones

La evaluación de Tipo Procesos aplicada al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, en específico al Subfondo Educación Tecnológica (FAETA-ET), arrojó las siguientes conclusiones.

El Proceso de Planeación, que contempló los Subprocesos de Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación, se observó que se trata de un Proceso sólido y normativamente estructurado, que cuenta con personal capacitado e identifica sus tiempos y periodos para su desarrollo y atención. Además, cuenta con instrumentos de planeación, programación y presupuestación que articulan los esfuerzos. Su área de mejora es establecer concatenaciones en las fases del ciclo presupuestario para resultados oportunos en general.

El Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional después de analizarlo y valorarlo en el desarrollo de esta Evaluación de Procesos, se halló como una fortaleza del modelo del PbR, ya que ha articulado con eficacia, oportunidad y suficiencia la participación de los actores involucrados, que son CONALEP y Secretaría de Planeación y Finanzas. Este proceso debe focalizar esfuerzos en mejorar la pertinencia de sus procedimientos.

El Proceso de Ejecución resultó ser el proceso con más alta calificación de los evaluados, ya que se observó que el CONALEP realiza una labor muy apegada a sus responsabilidades y atribuciones normativas. El logro de sus objetivos como Organismo contribuye con los objetivos del FAETA-ET. Como se menciona en esta evaluación, el ejercicio fiscal 2019 en el estado de Puebla fue atípico, hubo múltiples transiciones en el Titular del Poder Ejecutivo, que afectó sin duda el quehacer gubernamental, por lo que hace relevante la solidez del Proceso de Ejecución por que se mantuvo firme logrando sus metas establecidas en el Pp E129, que es Programa presupuestario por el cual se canalizan para su ejecución los recursos provenientes del FAETA-ET.

El Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control es un proceso robusto, que cuenta con instrumentos informáticos para automatizar el monitoreo y el seguimiento de la inversión, los indicadores del desempeño y el avance de resultados. Si bien, convergen diferentes instancias que realizan monitoreo y seguimiento, se encontró que los procedimientos no son del todo suficientes y pertinentes, por lo que se pueden mejorar las prácticas de este Proceso. Principalmente, deben retroalimentar a los ejecutores de los Pp para mejorar su documentación programática que permita un seguimiento apegado y puntual a sus fines y propósitos. En el caso del FAETA-ET, se observó que la MIR del Pp E129 no se actualizó su alineación y vinculación al PED vigente, por lo que es un punto para mejorar en el monitoreo futuro para mantener un estándar de calidad de la información y la inversión consistente.

El Proceso de Evaluación, dada la naturaleza de este proceso, fue observado con detenimiento con la finalidad de contribuir a su mejora continua. Se considera que el SED tiene la oportunidad de aprovechar aspectos diversos dentro de sus alcances, de acuerdo con las atribuciones que tiene, como automatizar procedimientos y documentar actividades que realiza con buenos resultados. Es importante mencionar que se halló vasta información respecto al Proceso de Evaluación, aunque se observan áreas de oportunidad para ampliar el alcance de los resultados de las evaluaciones. Respecto al FAETA-ET, se identifica una opción redituable realizar un futuro proceso

de evaluación considerando el Pp E129 y el Programa Operativo Anual del CONALEP, que permita obtener resultados apegados a la realidad de la inversión del Fondo ante sus beneficiarios directos.

En general, como resultado de esta Evaluación de Procesos se pudo distinguir que el FAETA-ET es aplicado bajo criterio normados mediante procesos plenamente identificados, que pueden mejorar.

# V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL FAETA-ET

## Nota metodológica

### Diseño metodológico

De acuerdo con lo establecido en los numerales 6, 11 y 20 del PAE 2020, la evaluación del FAETA - ET, se realizó en estricto apego a los 'Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Procesos y Resultados de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33'<sup>5</sup> emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, cuyos objetivos fueron los siguientes:

- **Objetivo general de la evaluación:**

Contribuir a la mejora del funcionamiento, operación y organización de los recursos de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 en la entidad, mediante la realización de un análisis y valoración de su ejecución operativa y resultados obtenidos, a fin de identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y áreas de oportunidad internas y externas, que permitan emitir recomendaciones que mejoren la eficacia y eficiencia en el manejo de cada uno de los Fondos.

- **Objetivos específicos de la evaluación:**

- Describir los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación institucionales de cada uno de los Fondos de Aportaciones en la entidad.
- Valorar si los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el estado contribuyen a la consecución de los objetivos de cada uno de los fondos.
- Identificar aquellos problemas o limitantes que obstaculizan en alguna medida, el desempeño eficaz de cada uno de los Fondos en la entidad.
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos operativos de cada uno de ellos Fondos de Aportaciones son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos.
- Elaborar recomendaciones específicas para que el o los programas mejoren las áreas de oportunidad detectadas, con el fin de que cada uno de ellos Fondos puedan alcanzar sus objetivos de manera eficaz y eficiente.

---

<sup>5</sup> Disponible para consulta en: [http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Fed/2020/TdR%20SyC%20ER%202020.pdf](http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%20SyC%20ER%202020.pdf)

### Secciones temáticas y metodología.

Para el desarrollo de este apartado, se considerará la información que se establece en los "Criterios Técnicos Generales para la Evaluación de cada uno de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33", por lo que pueden surgir áreas de mejora, oportunidades y fortalezas en materia de resultados con el apoyo de dichos criterios.

La evaluación se divide en 5 secciones temáticas y 31 preguntas, de las cuales 17 son de respuesta cerrada y 14 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla:

Secciones temáticas de la evaluación de resultados			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
1.	Planeación estratégica	1 - 9	9
2.	Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia	10-19	10
3	Calidad de la información generada	20 - 24	5
4	Análisis de los resultados	25 - 31	7
5	Elementos adicionales (depende del fondo evaluado)	--	--
Total			31

## Estrategia del trabajo de campo

El análisis y valoración sistemática del fondo se realizó mediante un **método mixto** que implicó:

- Trabajo de gabinete**, que se define como al "*conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras*". Por lo tanto, dicho trabajo se llevó a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio.
- Trabajo de campo**, que consistió en la aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo.

### Criterios generales para responder a las preguntas

Los apartados del uno al cuatro incluyen preguntas específicas, de las cuales 17 deben responderse con base en un esquema binario sustentando en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta sea "Si", se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 14

preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

### **Formato de respuesta**

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de tres cuartillas, y deberá utilizar las “condiciones generales” establecidas, así como incluir los siguientes conceptos:

- a. Pregunta.
- b. Respuesta binaria (“Sí / No”).
- c. Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio);
- d. El análisis que justifique la respuesta;
- e. Las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección electrónica de su ubicación.

# Secciones temáticas

## Planeación estratégica

1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula actualmente la aplicación del fondo evaluado?

**Respuesta general: Sí**

*Justificación:*

Se revisó la evidencia documental que proporcionó el CONALEP Puebla, así como la información que se encuentra publicada en los portales oficiales gubernamentales y de transparencia<sup>6</sup>, fue hallado que se tiene identificado el marco normativo federal y estatal que regula el origen y aplicación del Subfondo de Educación Tecnológica del FAETA.

Se verificó que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP), es el organismo competente de acuerdo con la normatividad, y en congruencia con los instrumentos legales es el responsable de la ejecución del FAETA - ET en el estado de Puebla.

También, derivado de las entrevistas con el personal del CONALEP, se pudo verificar que cuentan con conocimiento sobre el marco normativo de la institución y del FAETA-ET.

EL marco legal que tiene identificado el CONALEP Puebla es:

Tabla 11. Normatividad identificada que regula la aplicación del FAETA - ET

Ámbito	Instrumento Normativo
Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Federal	Ley de Coordinación Fiscal
Federal	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Federal	Ley Federal del Trabajo
Federal	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019
Federal	Ley de Impuesto sobre la Renta
Federal	Ley del Impuesto al Valor Agregado
Federal	Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

<sup>6</sup> Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Tabla 11. Normatividad identificada que regula la aplicación del FAETA - ET

Ámbito	Instrumento Normativo
Federal	Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Federal	ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
Federal	CONVENIO de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla.
Federal	Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.
Federal	Manual de Prestaciones (CONALEP Nacional)
Federal	Condiciones Generales de Trabajo del SUTCONALEP
Ley General	Ley General de Educación
Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
Local	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
Local	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
Local	Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
Local	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
Local	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
Local	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal
Local	Ley de Egresos del Estado de Puebla 2019
Local	Ley de Entidades Paraestatales
Local	Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2019
Local	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado libre y Soberano de Puebla
Local	Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
Local	Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento 2019
Local	Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla
Local	Código de Conducta
Local	Código de Ética

Tabla 11. Normatividad identificada que regula la aplicación del FAETA - ET

Ámbito	Instrumento Normativo
Local	Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla
Local	Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Docentes
Local	Convenio de Federalización para los servicios de Educación Profesional Técnica
Local	Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el CONALEP Puebla.

**2. ¿Los objetivos y/o rubros de asignación del Fondo evaluado están vinculados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa especial o sectorial y/o de alguna estrategia vigente?**

**Respuesta general: Sí**

*Justificación:*

Con base en el Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, instrumento derivado del PED 2019-2024, que fue proporcionado por el mismo CONALEP, se encontró que contempla la vinculación de su quehacer, bajo una contribución a la ‘Visión Nacional’, plasmada en Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: “Hacer de México un país más próspero, justo e incluyente para todas y todos”.

En relación con el Programa Nacional de Educación, que se encuentra estrechamente vinculado al apartado de Política Social del PND 2019-2024, el CONALEP ha alineado sus objetivos y estrategias plasmadas en el Programa Institucional ya mencionado en el párrafo anterior.

Anexo 9. Vinculación del FAETA - ET con los objetivos del PND, Planes de los Programas especiales o sectoriales federales			
Objetivo o rubros de asignación del Fondo de Aportaciones	Objetivo, estrategia y líneas de acción del PND	Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (Federal)	Programa Sectorial de Educación 2019-2024 (Federal)
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.	Eje 2. Política Social. Visión: “Hacer de México un país más próspero, justo e incluyente para todas y todos”.	Proporciona a los educandos los conocimientos necesarios para ingresar al tipo superior y los capacita para ser técnicos calificados en ramas tecnológicas específicas de las áreas agropecuaria, forestal, industrial y de servicios, y del mar.	Tipo educativo que comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. Se organizará a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional y garantice el reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo. El grupo de edad típico para cursar este tipo educativo es de 15 a 17 años.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el CONALEP y con información del PND 2019-2024.

El ejercicio fiscal evaluado, el año 2019, fue un año muy suigéneris en el estado de Puebla. Debido a una transición del ejecutivo del estado, se presentaron dos planes de desarrollo en el ámbito estatal, por lo que fue hallado que los Programas presupuestarios presentan una alineación definida para uno o para otro plan.

Con la información que proporcionó el CONALEP, respecto al Programa presupuestario ‘E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller’, y derivado análisis de su MIR, se pudo encontrar la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo bajo el siguiente alineamiento:

### Eje 3 - Bienestar social, equidad e inclusión

Objetivo: Dotar a las y los poblados de herramientas que lleven a mejorar su bienestar y que generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales

#### Programa: 3.14 De la educación a la inclusión

Objetivo: Incrementar los niveles de cobertura, calidad y permanencia con un enfoque inclusivo en el sistema educativo estatal para lograr un mejor nivel de desarrollo de las personas

Estrategia: Incrementar la cobertura, calidad y permanencia en la educación de manera incluyente para la excelencia educativa

Ahora, de acuerdo con el último Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, que publicó el actual Gobierno de Puebla, se encontró la siguiente vinculación:

Eje 4. Disminución de las desigualdades. Priorizando la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones.

Estrategia 1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Línea de Acción 1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA. Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. Impulsar la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad en el desarrollo sostenible del estado.

Respecto al Programa Sectorial de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, se encontró que el CONAEP quedó inserto en:

Objetivo 1. Generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Estrategia 1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.

Estrategia 6. Establecer esquemas de coordinación entre los sectores público, académico, privado y social para garantizar la pertinencia del capital humano con las necesidades económicas regionales.

Por lo que la respuesta general a esta pregunta es sí; el CONALEP, ejecutor del FAETA-ET, ha vinculado a los diversos instrumentos de planeación nacional y estatal sus objetivos a los cuales le asignado recursos del Fondo.

**3. ¿La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del Fondo y tienen las siguientes características:**

	Cumplimiento
a. Permite verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Fondo.	Sí
b. Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución de cada uno de los programas en los que se ejecutaron los recursos del Fondo.	Sí
c. Están apegados a un documento normativo.	Sí
d. Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Fondo.	Sí

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
4	Los procedimientos de planeación están documentados y cumplen todas las características establecidas en la pregunta.

*Justificación:*

De la revisión a la documentación programática que proporcionó el CONALEP, se pudo constatar que se llevó a cabo el proceso de programación del Pp 'E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller', se halló que cuentan con un documento denominado 'Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP). Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla'. El cual contiene de manera analítica las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Programa presupuestario dedicado a la educación técnica profesional que imparte el CONALEP, y que es subsidiada con recursos del provenientes del FAETA-ET.

Se encontró entre la evidencia proporcionada por el CONALEP que hacen uso de un instrumento de planeación llamado: 'Guía operativa: Planeación y Seguimiento de la Gestión'; y que cuentan, a su vez, contaron con un Programa Operativo Anual (2019), que fue el instrumento de corto plazo que sirvió de apoyo en la presupuestación del gasto de cada plantel, y que calendarizó reportes trimestrales para su seguimiento y monitoreo.

La base de la presupuestación del CONALEP, para el ejercicio 2019, consideró como fuente de financiamiento los recursos provenientes del FAETA-ET, ya que son su insumo financiero establecido para su funcionamiento como organismo. Con los recursos del FAETA-ET que dispuso el CONALEP ejecutó el Pp 'E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller'.

Se observó que el CONALEP, además del Ley de Coordinación Fiscal, se apegó a los siguientes documentos normativos, en la ejecución del FAETA-ET:

- Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
- Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.

Se pudo observar que estos documentos normativos, han estandarizado los procesos del CONALEP y son conocidos por sus unidades administrativas internas. De igual manera, se tuvo identificada la participación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla, como primer involucrado en subprocesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación de los recursos provenientes del FAETA-ET.

4. ¿Cuáles son los criterios o mecanismos que lleva a cabo la entidad federativa para detectar las necesidades a las que contribuye a atender los recursos del fondo evaluado?

**Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa**

*Justificación:*

El FAETA-ET, por naturaleza, al ser un Fondo de Aportaciones Federal, se constituye hacia objetivos definidos en su marco legal y orienta sus recursos hacia rubros establecidos de origen. Lo que realiza el organismo estatal a cargo del FAETA-ET, el CONALEP, es establecer sus planes y metas locales, a fin de contribuir con los objetivos nacionales del Fondo. Claro, se observa que se cumple con el marco normativo, la vinculación y la alineación de los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 42, las entidades federativas reciben recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica, cuya operación se establece en el convenio de coordinación suscrito entre la entidad federativa y el ejecutivo federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

El monto anual del FAETA-ET se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales. El monto que reciben las entidades federativas se establece en el 'ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios las entidades federativas'.

Para el caso específico del FAETA-ET, con el 'Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica', se definen las 18 funciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Ahora, las funciones del CONALEP en la entidad federativa las realiza el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, que quedó establecida en el 'Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla'. Ambos decretos, norman los criterios para la función del ejecutor del FAETA-ET.

El 'CONVENIO de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla' establece la 'TRANSFERENCIA DE ATRIBUCIONES EN MATERIA DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA 'en sus CLAUSULAS SEXTA, SÉPTIMA y OCTAVA. Esto determina los criterios para la orientación y la priorización de la inversión de los recursos públicos de manera muy específica.

Además de los instrumentos normativos que permiten a las entidades federativas conocer el ámbito del accionar del CONALEP y la educación tecnológica, se tienen los instrumentos de planeación, programación y presupuestación que orientan los esfuerzos hacia la consecución de

metas bajo la alineación de objetivos nacionales y locales, inclusive con vinculación global con los ODS.

Se encontró que el CONALEP Puebla, contó con un instrumento de planeación denominado: 'Guía operativa: Planeación y Seguimiento de la Gestión'. También se halló que se contó con un Programa Operativo Anual (2019), que fue el instrumento de corto plazo que sirvió de apoyo en la presupuestación del gasto de cada plantel, y que calendarizó reportes trimestrales para su seguimiento y monitoreo de manera institucional.

El punto más fuerte detectado en el análisis de la información con la que cuenta el ejecutor del FAETA-ET, el CONALEP Puebla, es su información programática documentada, ya que pudo verificarse que se apegaron a los subprocesos de programación<sup>7</sup>. Este subproceso, se encuentra estructurado y documentado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, y su fundamento metodológico radica en la Metodología del Marco Lógico, lo que permite observar que se consideran criterios y mecanismos para detectar las necesidades y precisar las soluciones. Bajo este tenor, se pudo constatar que el CONALEP cuenta con documentación programática del ejercicio fiscal 2019, como el 'Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP). Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla', que se conformó con base en el análisis causal, incluyendo los árboles de problema y objetivos, análisis de población y cobertura. Se contó con una Matriz de Indicadores para Resultados, del Pp 'E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller'. El cual contiene de manera analítica las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Programa presupuestario dedicado a la educación técnica profesional del CONALEP, y que es subsidiada con recursos del provenientes del FAETA-ET.

---

<sup>7</sup>Proceso de Programación y Presupuestación, Secretaría de Planeación y Finanzas.  
<http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/#gsc.tab=0http://www.contraloria3.puebla.gob.mx/seval2012/>

5. ¿Cuáles son las necesidades que identifica la entidad federativa a las que los recursos del fondo pueden contribuir o atender?

**Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa**

*Justificación:*

En concordancia con las respuestas de las preguntas 3 y 4 de esta evaluación, las necesidades que se hallaron identificadas se suscriben primeramente en los instrumentos normativos de orden federal, y en el ámbito local, en la documentación programática.

A continuación, se mencionan las necesidades o contribuciones identificadas que en la entidad federativa atiende el FAETA-ET.

Tabla 12. Necesidades identificadas que atiende el FAETA-ET

Instrumento/Documento	Necesidad o Contribución Identificada
Ley de Coordinación Fiscal	Las entidades federativas reciben los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica, que, mediante convenio de coordinación suscrito entre el estado y la federación, define la transferencia de los recursos provenientes del FAETA - ET, para destinarse a recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de educación tecnológica y profesional de nivel bachillerato.
MIR Federal 2019 (Nivel Fin)	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.
MIR Federal 2019 (Nivel Propósito)	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).
CONVENIO de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla	<p>I. Operar, por medio de los planteles que se transfieren en este acto, la prestación de los "servicios de educación profesional técnica";</p> <p>II. Coordinar y supervisar la impartición de la educación profesional técnica y la prestación de servicios de capacitación y tecnológicos que realicen los planteles que se le transfieren en este acto, así como los servicios de apoyo y atención a la comunidad;</p> <p>III. Participar junto con el "CONALEP" en la definición de la oferta de los "Servicios de Educación Profesional Técnica";</p> <p>IV. Realizar, en coordinación con el "CONALEP", la planeación de mediano y largo plazo del desarrollo institucional;</p> <p>V. Establecer coordinadamente con los planteles que se transfieren y con el "Comité Estatal de Vinculación", los mecanismos e instancias</p>

Tabla 12. Necesidades identificadas que atiente el FAETA-ET

Instrumento/Documento	Necesidad o Contribución Identificada
	<p>permanentes de vinculación con los sectores productivos, público, social, privado y educativo;</p> <p>VI. Llevar a cabo las acciones de vinculación e intercambio con organismos e instituciones internacionales, de conformidad con los lineamientos que de manera conjunta establezca con el "CONALEP" en lo que compete al ámbito estatal, sujetándose a la normatividad que defina el "CONALEP" en el ámbito federal.</p> <p>VII. Revalidar y establecer equivalencias de estudio para el ingreso a sus planteles, en términos de la normatividad aplicable;</p> <p>VIII. Otorgar reconocimientos de validez oficial a los estudios de escuelas particulares que deseen impartir educación profesional técnica a nivel postsecundaria, de conformidad con los lineamientos que establezca el "CONALEP" y ejercer la supervisión de las mismas, de acuerdo con las disposiciones aplicables;</p> <p>IX. Ministrar los recursos financieros y supervisar la operación administrativa de los planteles y unidades administrativas que estén bajo su coordinación;</p> <p>X. Asesorar y brindar apoyo informático en la solución de problemas específicos en la operación de los planteles;</p> <p>XI. Enviar propuestas de necesidades de materiales didácticos al "CONALEP", y realizar su distribución en sus planteles, una vez autorizada su producción;</p> <p>XII. Integrar el anteproyecto del Programa Operativo Anual, incluyendo el de sus planteles;</p> <p>XIII. Aplicar las políticas de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y equipo, mismas que serán acordadas previamente con el "CONALEP";</p> <p>XIV. Intervenir en la definición de los montos de las "CUOTAS DE RECUPERACION" de los servicios y supervisar su cobro y aplicación;</p> <p>XV. Administrar y aplicar los recursos propios que generen los planteles;</p> <p>XVI. Consolidar, validar y remitir la información de los planteles requerida por el "CONALEP";</p> <p>XVII. Coordinar y supervisar que las adquisiciones de bienes y servicios que realice se ajusten a la normatividad aplicable;</p> <p>XVIII. Brindar asesoría y apoyo legal y administrativo a los planteles; Diario Oficial del viernes 1 de octubre de 1999</p> <p>XIX. Aplicar las políticas y normas de promoción y difusión estatal de los "Servicios de Educación Profesional Técnica";</p> <p>XX. Promover y desarrollar actividades culturales, recreativas y deportivas que coadyuven al desarrollo integral y armónico del educando y capacitado, en beneficio de la comunidad de los planteles a su cargo y de la sociedad en general;</p>

Tabla 12. Necesidades identificadas que atiende el FAETA-ET

Instrumento/Documento	Necesidad o Contribución Identificada
	<p>XXI. Administrar y custodiar los bienes muebles e inmuebles de los planteles que formen parte de su patrimonio, y supervisar su uso y destino;</p> <p>XXII. Supervisar la aplicación de la normatividad técnico-administrativa en los planteles a su cargo;</p> <p>XXIII. Impulsar y supervisar en sus planteles, los lineamientos y estándares de calidad establecidos, y</p> <p>XXIV. Las demás que sean afines a su naturaleza o que se deriven de otras disposiciones legales aplicables.</p>
<p>Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), como organismo público descentralizado del Estado</p>	<p>Preparar personal calificado para atender las demandas del sector productivo del país</p>
<p>MIR Estatal 2019 (Nivel Fin)</p>	<p>Contribuir al aumento de la eficiencia terminal en el nivel medio superior a través de la formación de profesionales técnicos y profesionales técnicos-bachiller.</p>
<p>MIR Estatal 2019 (Nivel Propósito)</p>	<p>Jóvenes que están estudiando en los diferentes planteles del CONALEP en el estado de Puebla, reciben educación profesional técnica-bachiller de calidad.</p>
<p>Diagnóstico del Programa presupuestario (PP), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.</p>	<p>Definición del Problema: Pocos jóvenes en el Estado de Puebla concluyen la Educación Media Superior en la modalidad Profesionales Técnicos-Bachiller.</p> <p>Definición de la Solución: Más jóvenes en el Estado de Puebla concluyen la Educación Media Superior en la modalidad Profesionales Técnicos-Bachiller.</p> <p>Contribución de la Solución: Más jóvenes en el Estado de Puebla que concluyen la Educación Media Superior en la modalidad Profesionales Técnicos-Bachiller se pueden incorporar al mercado laboral.</p>

Fuente: Elaboración propia con los instrumentos normativos del FAETA-ET y documentación programación del Pp E129.

**6. La configuración institucional y normativa del fondo evaluado contribuye al cumplimiento de objetivos locales, a través de:**

**Respuesta general: Sí**

*Justificación:*

Dado que el CONALEP del estado de Puebla tiene como objeto atender las tareas descentralizadas de la federación en materia de educación técnica y tecnológica a nivel bachillerato, mantiene una estrecha comunicación con el CONALEP Nacional, puesto que existen metas generales a las que cada entidad federativa contribuye en cada ciclo escolar y por ejercicio fiscal, ya que los calendarios y programas de estudio se rigen de manera general en todo el país, y el reporte y seguimiento de la inversión y los avances financieros y de indicadores son capturados por cada entidad federativa a través del responsable ejecutor del FAETA-ET en las plataformas digitales que el Gobierno Federal a dispuesto para tal finalidad; la configuración colaborativa institucional se encuentra vinculada por los instrumentos normativos y administrativos que permiten mantener una coordinación entre los niveles de responsabilidad nacional y estatal.

Esta coordinación colaborativa institucional, nacional-estatal<sup>8</sup>, se rige bajo un marco legal que establece los objetivos que atienden los recursos provenientes del FAETA-ET, y que son muy específicos en su aplicación, desde los servicios hasta la cobertura y población objetivo. Por lo que a nivel local se deben apegar a contribuir a los objetivos nacionales del Fondo, y evitar que los recursos se apliquen para otro fin o propósito que no se alinee o vincule con el objetivo para los cuales fueron presupuestados. Evidentemente, incurrir en una modificación en la contribución de la aplicación de los recursos del FAETA-ET hacia objetivos distintos a los que persigue de origen el Fondo, establecidos también en los Convenios marco signados entre federación y estado, sería causa de observación y sanción por parte de las entidades fiscalizadoras de los recursos federales transferidos a las entidades federativas.

Por ello, se encuentran vinculados los fines y los propósitos de las MIR Federal y Estatal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13. Necesidades identificadas que atiente el FAETA-ET	
MIR Federal 2019	MIR Estatal 2019
<p>Nivel Fin:</p> <p>Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.</p>	<p>Nivel Fin:</p> <p>Contribuir al aumento de la eficiencia terminal en el nivel medio superior a través de la formación de profesionales técnicos y profesionales técnicos-bachiller.</p>

<sup>8</sup> Artículos 42 y 43, Ley de Coordinación Fiscal.

Tabla 13. Necesidades identificadas que atiente el FAETA-ET

MIR Federal 2019	MIR Estatal 2019
------------------	------------------

Nivel Propósito:

Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Nivel Propósito:

Jóvenes que están estudiando en los diferentes planteles del CONALEP en el estado de Puebla, reciben educación profesional técnica-bachiller de calidad.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR Federal del FAETA-ET y en la MIR Estatal del Pp E129, del ejercicio fiscal 2019.

Se observa en entre las Matrices de Indicadores para Resultados de los órdenes federal y estatal una estrecha vinculación en la persecución de sus objetivos. Los servicios y bienes que se generan con el FAETA-ET, descritos en sus Componentes y Actividades contribuyen directamente con los objetivos locales, a través de la inversión de los recursos provenientes del Fondo que se aplican mediante el Pp Estatal E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller.

7. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del fondo a las distintas dependencias o entidades que los ejercen al interior de la entidad y tiene las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del Fondo.	Si
b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.	Si
c. Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.	Si
d. Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	Si

Respuesta general: Si

Nivel	Criterio
4	Los criterios para distribuir los recursos del fondo al interior de la entidad están documentados y cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

*Justificación:*

El "CONVENIO de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla", contiene enunciadas las bases, compromisos, responsabilidades y criterios para la organización, operación, transferencia y distribución de los servicios de Educación Profesional Técnica de la Federación a la Entidad Federativa.

De acuerdo con el Convenio citado, al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla (CONALEP Puebla), tienen conocimiento de los criterios para la distribución y aplicación de los recursos provenientes del FAETA-ET, y su gestión hacia la contribución de las metas nacionales y estatales vinculadas a los objetivos del Fondo.

La Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 42 y 43, se establece que las entidades federativas reciben recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica, que, mediante convenio de coordinación suscrito entre el estado y la federación, define la transferencia de los recursos provenientes del FAETA-ET, para destinarse a recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de educación tecnológica y profesional de nivel bachillerato.

El 'ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos

correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios', es el instrumento normativo que contiene la distribución de los recursos del Ramo General 33, ejercicio fiscal 2019, considerando por lo tanto, la distribución de los recursos a las entidades federativas del FAETA-ET.

Con el conocimiento del presupuesto que recibe el estado de Puebla, la Secretaría de Planeación y Finanzas, insta a los ejecutores responsables de los recursos federalizados transferidos para la ejecución de servicios descentralizados como es el caso de los servicios de educación profesional técnica a cargo del CONALEP Puebla, contar con la documentación programática correspondiente que justifique la presupuestación de dichos recursos. Esto fue constatado mediante las evidencias que exhibió el CONALEP, proporcionando el 'Diagnóstico del Programa presupuestario (PP), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla', la Matriz de indicadores para Resultados del Pp E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, las Fichas Técnicas de la MIR del Pp E129, entre otros.

También, se hallaron evidencias de los reportes estandarizados de la información generada de la ejecución del FAETA-ET, de acuerdo con el marco normativo que aplica al Fondo, como lo son reportes trimestrales al SRFT.

Después del análisis de las características que plantea esta esta pregunta, respecto al FAETA-ET, se puede decir que:

- Los criterios se encuentran documentados y son del conocimiento de la entidad responsable de la ejecución del Fondo.
- Los procesos son estandarizados y en estrecha vinculación con las directrices nacional a favor de la contribución de los objetivos del FAETA-ET, de acuerdo con su marco legal vigente.
- Los criterios para la distribución de los recursos se encuentran establecidos en un solo documento: 'ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios'.
- Se encuentran definidos los plazos para la revisión y actualización de los criterios para la distribución de los recursos del FAETA-ET: es anual.

8. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del fondo con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?:

Respuesta general: Sí

*Justificación:*

El origen de los recursos con los que se ejecuta en el estado el Pp E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, son 100% federalizados, en específico provenientes del Ramo General 33, mediante el FAETA-ET.

De la información financiera revisada, no se encontró concurrencia de otros recursos, federales o estatales, para la consecución de los objetivos planteados para el ejercicio fiscal 2019 del CONALEP, el cual, a su vez, se encuentra en concordancia con las metas del CONALEP Nacional.

A nivel local, se encontró que existe complementariedad<sup>9</sup> del Pp E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, con dos Programas presupuestarios, que tienen otras fuentes de financiamiento diferentes. Estos programas son:

1. Pp E027 - Prestación de Servicios de Educación Media Superior.  
Unidad Responsable: Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.  
Aunque existe coincidencia en la población objetivo, los bienes y servicios que proporciona tanto uno como el otros, no presentan riesgos de similitud. Se observó que, entre ambos Pp, no complementan sus MIR, ya que son distintos sistemas de bachillerato.
2. Pp E131 Prestación de Servicios de Educación media Superior Tecnológica.  
Unidad Responsable: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla.  
Con este Pp E131, sí se halló similitud en cuanto al perfil formativo técnica-tecnológica, aunque la oferta educativa difiere, por lo cual se complementan entre ambos programas en el estado.

En el Anexo 10, se muestra el origen y concurrencia de los recursos financieros que tuvo el FAETA-ET, y que fueron utilizados en el ejercicio fiscal 2019 para la educación técnica-tecnológica del nivel medio superior. Derivado de ese análisis, se encontró que el Pp E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, del CONALEP, fue totalmente al 100% financiado con recursos provenientes del FAETA-ET.

El trabajar el Anexo 11, arrojó del análisis, que el Pp E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, tiene complementariedad con otros dos Pp en la entidad federativa. Esta complementariedad tiene su principal incidencia en la población objetivo, aunque la contribución a las metas nacionales del FAET-ET, solo el Pp E129 que ejecuta el CONALEP la realiza.

---

<sup>9</sup> PbR del Gobierno de Puebla: [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_EJECUTIVO\\_1906.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_EJECUTIVO_1906.pdf)

**9. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en 2019?**

**Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa**

*Justificación:*

Para que el FAETA-ET pueda ejecutarse en la entidad federativa, previamente tuvo que haberse constituido un organismo público estatal para atender las tareas del CONALEP Nacional a nivel local, y los recursos provenientes del Fondo en cuestión pudiesen ser canalizados para su aplicación, se deduce que existe un solo ente ejecutor con su propio Programa presupuestario local que contempla los objetivos que contribuyen a las metas establecidas en el orden federal del mismo FAETA-ET.

Expuesto lo anterior, el único Programa presupuestario por el cual se ejercieron los recursos del FAETA-ET es el siguiente:

Tabla 14. Programas Presupuestarios ejecutor del FAETA-ET

Ejecutor Siglas	Clave y Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin, Propósito, componente y Actividades)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado-pesos 2019)	Porcentaje de inversión del FAETA-ET
CONALEP	E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller	Fin	Contribuir al aumento de la eficiencia terminal en el nivel medio superior a través de la formación de profesionales técnicos y profesionales técnicos-bachiller.	\$156,046,190.53	100%
		Propósito	Jóvenes que están estudiando en los diferentes planteles del CONALEP en el estado de puebla, reciben educación profesional técnica-bachiller de calidad.		
		Componente 1	Programas de seguimiento a docentes basados en el modelo académico de calidad para la competitividad que den como resultado una mayor permanencia y aprendizaje de los alumnos, realizados.		
		Actividad 1.1	Realizar asesorías académicas complementarias.		
		Actividad 1.2	Realizar tutorías a los estudiantes para fomentar su desarrollo integral.		
		Componente 2	Procesos de certificación que avalen el aprendizaje de los estudiantes en		

Tabla 14. Programas Presupuestarios ejecutor del FAETA-ET

Ejecutor Siglas	Clave y Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin, Propósito, componente y Actividades)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado-pesos 2019)	Porcentaje de inversión del FAETA- ET
			ciertas áreas de conocimiento, realizados.		
		Actividad 2.1	Inscribir a estudiantes en los procesos de certificación.		
		Componente 3	Vinculación de estudiantes con los distintos sectores del estado para cubrir las necesidades y oportunidades locales, realizadas.		
		Actividad 3.1	Vincular a estudiantes con sectores, privado, publico y social.		
		Actividad 3.2	Vincular a estudiantes a acciones de emprendedurismo.		

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el CONALEP Puebla.

## Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

10. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del fondo, sobre los siguientes rubros:

	Cumplimiento
a. Ubicación geográfica de la población objetivo o área de enfoque.	Sí
b. Cuantifican y caracterizan a la población objetivo o área de enfoque directa e indirecta que presenta el problema o la necesidad.	Sí
c. Indicadores gestión	Sí
d. Indicadores de estratégicos vinculados al propósito del fondo.	Sí

### Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La entidad recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos en la pregunta.

#### Justificación:

El CONALEP atiende a la población objetivo a través de 10 planteles y 1 extensión, cubriendo la geografía estatal de Puebla estratégicamente. Aunque se aprecia que podría considerarse aumentar la cobertura de planteles o extensión para alcanzar a un número mayor de beneficiarios en zonas alejadas de los actuales planteles.

En la siguiente Tabla se enlistan los planteles del CONALEP, su ubicación municipal y la región de cobertura geográfica:

Tabla 15. Planteles CONALEP en el estado de Puebla

	Plantel	Municipio	Región
1	CONALEP Atencingo	Chieltla	Izúcar de Matamoros
2	CONALEP Calipam	Coxcatlán	Tehuacán
3	CONALEP Chipilo	San Gregorio Atzompa	Área Metropolitana Ciudad Puebla

Tabla 15. Planteles CONALEP en el estado de Puebla

	Plantel	Municipio	Región
4	CONALEP Huauchinago	Huauchinago	Huauchinago
5	CONALEP Puebla I	Puebla	Área Metropolitana Ciudad Puebla
6	CONALEP Puebla II	Puebla	Área Metropolitana Ciudad Puebla
7	CONALEP Puebla III	Puebla	Área Metropolitana Ciudad Puebla
8	CONALEP San Martín	San Martín Texmelucan	San Martín Texmelucan
9	CONALEP	Tehuacán	Tehuacán
10	CONALEP Teziutlán	Teziutlán	Teziutlán
11	Extensión Ciudad Serdán	Chalchicomula de Sesma	Ciudad Serdán

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el CONALEP Puebla.

Respecto a la población objetivo, de acuerdo con el diagnóstico del Pp E129, en el ejercicio fiscal 2019, se prospectó mantener al 100% la matrícula del CONALEP en el estado; mantener el porcentaje de eficiencia terminal arriba del 60%; y titular a más del 85% de los alumnos que concluyeron sus estudios; asimismo, se proyectó mantener al 100% de los planteles en el programa de calidad y mantener más del 95% de profesores con calificación mínima satisfactoria.

La cuantificación para la estimación de la población objetivo se calculó considerando primeramente la población potencial, con base en la Estadística del Sistema Educativo Puebla del ciclo escolar previo de secundaria que mostró interés de continuar estudios de nivel medio superior en sus diferentes modalidades.

$$\text{Población Potencial} = \text{Matrícula Bachillerato Tecnológico} + \text{Matrícula Profesional Técnico Bachiller} + \text{Matrícula Profesional Técnico}$$

La población objetivo se cuantifica a partir de los estudiantes inscritos con secundaria concluida e interés por estudiar para Profesional Técnico Bachiller, de acuerdo con la oferta educativa de CONALEP Puebla.

$$\text{Población Objetivo} = \text{Estudiantes inscritos en el ciclo escolar actual}$$

Ya que el CONALEP es la Unidad Administrativa responsable del Pp E129, por normatividad, debe reportar al Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y al Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) sus avances trimestrales de los indicadores de gestión y desempeño de su Matriz de Indicadores de Resultados, por lo que la entidad federativa sí cuenta con las herramientas para el seguimiento y recolección de información de la ejecución de los recursos del Fondo. Se pudo observar que el CONALEP cuenta con evidencia de reporte no solo de avances de indicadores estatales, sino también de reporte de avance en el Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos (SRFT), debido a que el origen de los recursos que se ejecutan por conducto del Pp E129 son provenientes del Ramo General 33, específicamente del FAETA-ET.

**11. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del fondo en entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?**

**Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa**

*Justificación:*

Para el reporte de los recursos a nivel Federal, se utiliza el SRFT (Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos), a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y que, en el estado de Puebla, la Secretaría de Planeación y Finanzas funge como el enlace con la SHCP. El CONALEP reporta trimestralmente avances financieros, físicos e indicadores, del origen y aplicación de los recursos del FAETA-ET.

Es importante mencionar, que durante el ejercicio fiscal 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, llevó a cabo un proceso de capacitación para los servidores públicos encargados o enlace para el reporte de los Recursos Federales Transferidos sobre el uso y manejo del SRFT, en los módulos de 'Ejercicio del Gasto', 'Destino del Gasto' e 'Indicadores'.

A nivel estatal, por normatividad, el CONALEP debe reportar al Sistema Estatal de Evaluación (SEE), a cargo de la Secretaría de la Función Pública; y al Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas; sus avances trimestrales de los indicadores de gestión y desempeño de la Matriz de Indicadores de Resultados del Pp E129, que él es el Programa presupuestario mediante se ejecutan los recursos del FAETA-ET.

El SPPR<sup>10</sup> (Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados), de acuerdo con el Portal de esta plataforma de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla, *'Es el mecanismo que permite realizar una adecuada asignación presupuestal para atender las principales necesidades de la población'*. Esta herramienta permite a los responsables de los Pp, cargar la estructura de la MIR en lógica vertical y horizontal para un ejercicio fiscal específico.

Para el manejo de la información contable, administrativa o escolar, el CONALEP hace uso de diferentes herramientas y plataformas informáticas para el registro y conformación de las bases de datos que el Organismo requiere. Los sistemas informáticos que el personal del CONALEP declaró en entrevista a profundidad realizada fueron:

- SAE (Sistema de Administración Escolar): lo manejan todos los planteles, incluye el tratamiento de información técnica y académica.
- Nómina - NOI. Registra lo relacionado y lleva control de las percepciones y deducciones de los trabajadores de acuerdo con las disposiciones fiscales y laborales vigentes, y genera los comprobantes de movimiento de pago al personal.

<sup>10</sup> SPPR. <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/#gsc.tab=0>

- Programa "SAACG" (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental): Este programa sirve para realizar la captura de la contabilidad y emisión de estados financieros, se realizan las capturas contables y presupuestales iniciales y mensuales.

Oficinas de CONALEP Nacional, suministra aplicación mediante plataforma en línea, a través del Sistema de Servicios Escolares.

**12. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo evaluado a nivel de fin propósito, componentes y actividades?**

**Respuesta abierta: No procede valoración cuantitativa**

*Justificación:*

Se observó que de acuerdo con la normatividad aplicable al FAETA-ET, la entidad federativa, a través del CONALEP Puebla, realizó tanto el reporte de los avances de la ejecución del Fondo a la Federación utilizando el SRFT para registrar en los módulos correspondientes los resultados del ejercicio, como al Gobierno de Puebla, utilizando las plataformas del SEE y del SIMIDE.

A nivel Federal, el CONALEP Nacional es el responsable de realizar la documentación programática que soporta y justifica la presupuestación al Pp Federal I009. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica (FAETA - ET). Puesto que las acciones que se realizan en las entidades federativas contribuyen en el logro de las metas, reportan avances trimestrales de los indicadores de la MIR Federal en el SRFT, según corresponda el alcance estatal.

Se observó evidencia de los reportes trimestrales del FAETA-ET generados con el SRFT, por lo que el CONALEP Puebla, documenta este ejercicio de reporte de resultados.

A nivel estatal, el proceso es más integral. Se constató que, bajo el modelo del PbR-SED, implementado por el Gobierno de Puebla, el CONALEP y su Pp E129, cumplen con el recorrido de las siete etapas del ciclo presupuestario. Se identificó que en los instrumentos de planeación estatal el quehacer del CONALEP se encuentra vinculado, e incluso alineado, por lo que se encontró documentación programática y se identificaron subprocesos específicos documentados o con evidencia del ciclo mismo.

Una ventaja que se halló en el Gobierno de Puebla es que cuenta con un proceso de programación y presupuestación normado y documentado, cíclico y habitual, lo que permite a las dependencias y entidades de las Administración Pública Estatal, tener un seguimiento y monitoreo de sus Pp, igualmente documentado. Una muestra es la presente evaluación del desempeño, que forma parte de otra etapa más del ciclo presupuestario desarrollada como una buena práctica de la administración pública.

Además, cuenta con una aplicación informática, el SPPR (Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados), que registra la Matrices de Indicadores para Resultados de todos los Programas presupuestarios que recibirán recursos públicos en el estado.

Se encontró que el Gobierno de Puebla, cuenta con dos herramientas para documentar, dar seguimiento y monitorear los resultados de los Programas presupuestarios, de acuerdo con la lógica vertical, considera como seguimiento a indicadores estratégicos a los de nivel Fin y Propósito de la MIR. Y por su parte, se consideran como indicadores gestión, a los de nivel Componente y Actividad.

- Nivel Fin y Propósito, reportan resultados de indicadores estratégicos en el SiMIDE (Sistema para el Monitoreo de Indicadores de Desempeño).
- Nivel Componente y Actividad, reportan resultados de indicadores de gestión en el SEE (Sistema Estatal de Evaluación).

13. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño del fondo evaluado en el SRFT, y este cumple con las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de amortización contable.	Sí
b. Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
c. Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.	Sí
d. Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
e. Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
4	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del fondo cumple con todas las características establecidas.

*Justificación:*

Las características que hace referencia esta pregunta se denominan por el instrumento normativo 'Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos', como las 'Dimensiones de Calidad'. El FAETA-ET al ser un Recursos Federal proveniente del Ramo General 33, debe considerar en su procedimiento de reporte trimestral y en el consolidado anual los 'Pilares de la Calidad de Información'.

Con base en esta 'Guía' antes mencionada, y de acuerdo con la información proporcionada por le CONALEP, más la indagada en los sitios públicos oficiales, se llegó al siguiente análisis.

Homogeneidad:

Analizada, la evidencia proporcionada por el Ejecutor se observó que se cumplió con el reporte trimestral de acuerdo con lo establecido en el marco normativo. Se verificó en el portal de Transparencia Presupuestaria de las SHCP que se encuentran reportados y disponibles públicamente en los Reportes al SRFT. En el aspecto contable, dichos reportes, consideraron los momentos contables por trimestre, incluyendo los momentos contables del presupuesto del FAETA-ET de 'Aprobado', 'Modificado', 'Comprometido', 'Devengado', 'Comprometido', 'Ejercido' y 'Pagado'. Dicha información, también fue exhibida por el CONALEP mediante formatos proporcionados.

Desagregación:

Se pudo observar, en las evidencias recolectadas del Ejecutor, en el Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental<sup>11</sup>, del Gobierno de Puebla, copia de los reportes realizados tanto a la SHCP como a la Secretaría de Planeación y Finanzas, del desempeño del FAETA-ET. Considerando los reportes trimestrales y el consolidado de cierre anual, del ejercicio fiscal 2019, se encontró que la información cumplió con la desagregación en los siguientes conceptos del desempeño:

Tabla 16. Descripción del Cumplimiento en Desagregación del Reporte al SRFT		
Concepto	Descripción	Cumple
Ciclo	Ciclo presupuestario en el que se reporta la información.	Sí
Periodo	Periodo en el que se reporta la información.	Sí
Trimestre	Trimestre en el que se reporta la meta, meta modificada o avance del indicador.	Sí
Entidad Federativa	Nombre de la entidad federativa, de acuerdo con el catálogo de entidades federativas, municipios y localidades del INEGI, que reporta los avances del indicador.	Sí
Municipio	Nombre del municipio, de acuerdo con el catálogo de entidades federativas, municipios y localidades del INEGI, que reporta los avances del indicador.	Sí
Ramo	Clave y descripción del Ramo de acuerdo con la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente para cada ciclo (consulta los ramos en <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Metadatos/catalogos_presupuestarios.xlsx">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Metadatos/catalogos_presupuestarios.xlsx</a> ).	Sí
Unidad	Clave y descripción de la Unidad Responsable adscrita al Ramo que coordina el registro de la información del desempeño del programa presupuestario.	Sí
Programa Presupuestario	Clave con la cual se identifica a los programas presupuestarios federales. Está compuesta por cuatro dígitos, el primero señala la modalidad y los tres dígitos restantes corresponden a la clave asignada al programa presupuestario de manera consecutiva al interior de la modalidad de que se trate (consulta las modalidades y los programas en <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Metadatos/catalogos_presupuestarios.xlsx">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Metadatos/catalogos_presupuestarios.xlsx</a> ).	Sí
Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario federal de acuerdo con la estructura programática vigente para cada ciclo. Por programa presupuestario se entiende a la categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas (consulta los programas presupuestarios en <a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Metadatos/catalogos_presupuestarios.xlsx">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Metadatos/catalogos_presupuestarios.xlsx</a> ).	Sí
Grupo Funcional	Clave y descripción que corresponde al primer nivel (o dígito) de la Clasificación Funcional del Gasto que permite identificar las actividades que realiza el Estado para cumplir con sus fines de: Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno.	Sí
Función	Clave y descripción que corresponde al segundo nivel (o dígito) de la Clasificación Funcional del Gasto que permite identificar las acciones que realizan las Unidades	Sí

<sup>11</sup> Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

Tabla 16. Descripción del Cumplimiento en Desagregación del Reporte al SRFT

Concepto	Descripción	Cumple
	Responsables para cumplir con los ordenamientos legales, de acuerdo con cada uno de los Grupos Funcionales.	
Subfunción	Clave y descripción que corresponde al tercer nivel (o dígito) de la clasificación funcional del gasto que identifica en forma más precisa las actividades que realizan las dependencias y entidades al interior de una función.	Sí
Actividad Institucional	Clave y descripción que identifica las acciones sustantivas o de apoyo que realizan los ejecutores de gasto con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas, de conformidad con las atribuciones que les señala su respectiva ley orgánica o el ordenamiento jurídico que les es aplicable.	Sí
Clave del Indicador	Clave con la cual se identifica el indicador de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual permite medir el logro de los objetivos de los programas presupuestarios, además de ser un referente para el seguimiento de los avances y la evaluación de los resultados alcanzados por el programa presupuestario.	Sí
Nombre del Indicador	Nombre del indicador de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual permite medir el logro de los objetivos de los programas, además de ser un referente para el seguimiento de los avances y la evaluación de los resultados alcanzados por el programa presupuestario.	Sí
Definición del Indicador	Descripción de lo que se pretende medir del objetivo al que está asociado el indicador; ayuda a entender la utilidad, finalidad o uso de éste.	Sí
Método de Cálculo	Descripción de la forma en que se relacionan las variables establecidas para obtener el cálculo del indicador.	Sí
Nivel del indicador	Descripción del nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados al que pertenece un indicador. Incluye los siguientes: - Fin: es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro del objetivo del desarrollo nacional (a la consecución de objetivos del PND y/o sus programas). - Propósito: es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa. - Componentes: son los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados. - Actividades: son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa.	Sí
Frecuencia de medición	Descripción de la periodicidad con la que se realiza la medición del indicador.	Sí
Unidad de Medida	Es la forma como se expresa el resultado de la medición del indicador.	Sí
Tipo	Campo que indica si el indicador es: - Estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Este tipo abarca indicadores de nivel Fin, Propósito y, en caso de que midan la generación o entrega de bienes y/o servicios que impliquen un cambio en la población o área de enfoque, de Componente. - Gestión: mide el avance y logro de procesos y actividades orientadas a generar y entregar bienes y servicios. Este tipo abarca indicadores de nivel Actividad y, en caso de	Sí

Tabla 16. Descripción del Cumplimiento en Desagregación del Reporte al SRFT

Concepto	Descripción	Cumple
	que midan la generación o entrega de bienes y/o servicios que serán utilizados como parte de los objetivos de otras instancias, de Componente.	
Dimensión del Indicador	Descripción del aspecto del logro de los objetivos que mide el indicador. Incluye los siguientes: - Eficacia: mide el nivel de cumplimiento de los objetivos. - Eficiencia: busca medir qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados. - Calidad: busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas. - Economía: mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.	Sí
Sentido	Descripción del sentido que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo. Puede tener un sentido descendente o ascendente.	Sí
Meta programada	Objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.	Sí
Justificación	Justificación que pueden proporcionar los ejecutores para el valor de la meta establecida. El campo solo es obligatorio cuando la meta planeada no se encuentra dentro de los parámetros establecidos por los coordinadores de fondo.	Sí
Meta Modificada	Adecuación al objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.	Sí
Justificación	Justificación que debe proporcionar el ejecutor siempre que realice una modificación a la meta.	Sí
Realizado en el Periodo	Objetivo que alcanzó el indicador en el periodo de reporte.	Sí
Avance (%)	Porcentaje de avance logrado con respecto a la meta o meta modificada establecida en el periodo de reporte.	Sí
Flujo	Descripción del estatus en el registro del ejercicio del Programa Presupuestario. Incluye los siguientes: - Validado: estatus que adquiere el indicador una vez que fue revisado y validado por la Entidad Federativa. - No validado: estatus que adquiere el indicador cuando el ejecutor sí reportó sus avances, pero estos no fueron validados por la Entidad Federativa. - No reportó: estatus que adquiere el indicador cuando el ejecutor no reportó sus avances.	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes al SRFT del CONALEP, ejercicio 2019.

Completa:

Se encontró que la información reportada en el SRFT, además del cumplimiento en tiempo, se cumplió en forma. Es decir, se halló en su totalidad la información requisitada en el Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos del FAETA-ET, para el ejercicio fiscal 2019, de acuerdo con la evidencia proporcionada por el CONALEP, y con la localizada en los Sitios Oficiales del Transparencia Presupuestaria de la SHCP y del Gobierno de Puebla.

#### Congruencia:

Se pudo observar, en las evidencias recolectadas del Ejecutor, como son documentación oficial reportada tanto a la SHCP como a la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como derivado de la entrevista a profundidad con personal del CONALEP, y después de la verificación de información pública reportada en sitios como Transparencia Presupuestaria, en la sección de Datos Abiertos<sup>12</sup>; que el flujo de la información reportada sí cumplió con el flujo completo de validación que formó parte del calendario de los reportes trimestrales y, además, se consideró coherente. Dando cumplimiento a la fracción II del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

#### Actualizada:

De la evidencia de los reportes al SRFT, se pudo constar que la información reportada mantuvo el estado de vigencia de acuerdo con el periodo reportado, en congruencia con el avance del ejercicio del FAETA-ET, en cumplimiento con la Guía de Criterios para reportar en el SRFT. Por lo que cumplió, en cada periodo de reporte durante el ejercicio fiscal 2019 con esta característica de calidad.

---

<sup>12</sup> Datos Abiertos de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos).

14. ¿Se cuenta con evidencia documental que respalde la veracidad y el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño (MIR federal) del fondo que se reportan en el SRFT?:

	Cumplimiento
a. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados en 2019, de los indicadores de desempeño del fondo analizado.	Sí
b. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño.	Sí
c. Bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del fondo evaluado en el ejercicio 2019.	Sí

Respuesta general: Sí

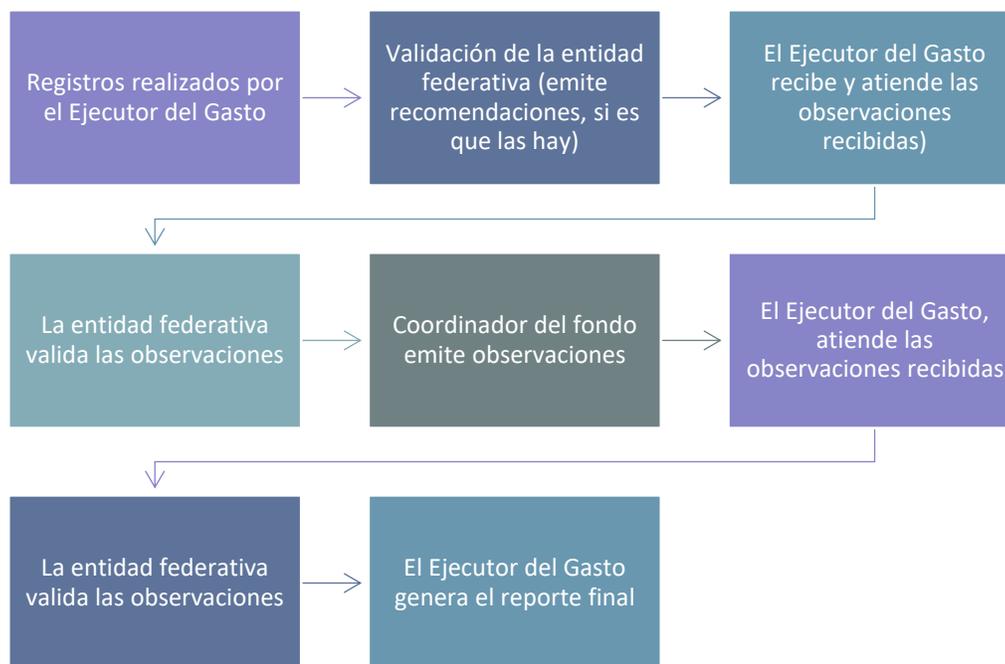
Nivel	Criterio
4	Existen documentos oficiales relacionados con el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño de la MIR federal del fondo contemplan las características señaladas en todos los incisos.

*Justificación:*

De acuerdo con los 'Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejoras, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores de los Programas presupuestarios 2019', y con base en los 'Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019'.

Bajo el contexto anterior, para realizar una adecuada captura de los avances de los indicadores y sus metas, se debe atender el proceso que se resume en el diagrama siguiente:

Ilustración 1. Diagrama de los procesos de la generación de información de los indicadores



Fuente: Información proporcionada por el CONALEP Puebla.

Por otra parte, se identificó que el CONALEP Puebla utiliza como principal instrumento las plantillas auxiliares publicadas por el Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, en las cuales se indica la desagregación de las variables de cada indicador, además del método de cálculo, lo cual simplifica la obtención de su medición.

Asimismo, se observó que, en el proceso de la generación, integración y control de la información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el SRFT, el ejecutor del gasto del FAETA-ET, el CONALEP Puebla cuenta, genera y archiva las bases de datos de las variables utilizadas en los cálculos de los indicadores.

15. Las dependencias y/o entidades responsables del fondo reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y este cumple con las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de amortización contable.	Sí
b. Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
c. Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	Sí
d. Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
e. Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del fondo, cumplen con las características establecidas.

*Justificación:*

De acuerdo con las características a las que hace referencia la pregunta, y en relación con lo descrito en la pregunta 13, nuevamente la 'Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos' establece las 'Dimensiones de Calidad' de los Indicadores. En este sentido, la guía antes mencionada es utilizada para el análisis solicitado. Por otro lado, la información examinada fue proporcionada por el CONALEP Puebla, misma que se encuentra sistematizada y es reportada Trimestralmente en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) y Sistema Estatal de Evaluación (SEE) con la finalidad de monitorear el desempeño de los recursos asignados al FAETA-ET.

Aunado a lo anterior, como se ha hecho mención, los recursos provenientes del FAETA-ET, al interior del estado son ejecutados mediante el Pp E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, ahora bien, se presenta la siguiente tabla con la finalidad de realizar una análisis preciso y objetivo:

Anexo Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del FAETA-ET a nivel estatal

Clave y nombre del Pp:		E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller		Ejecutor:		CONALEP Puebla	
Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre					
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí		
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí		
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí		
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí		
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí		
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí		
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí		
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí		
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí		
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí		
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí		
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí		

Fuente: Elaboración propia con información del SEE y SIMIDE, proporcionada por el CONALEP Puebla.

Al respecto de la información presentada y entendiendo las características descritas como las solicitadas y detalladas en la pregunta 13, se observó lo siguiente:

Homogeneidad:

La información proporcionada por el CONALEP Puebla cumplió con los reportes Trimestrales de acuerdo con la frecuencia de medición de los Indicadores y lo establecido en el marco normativo, por otro lado, la información de los Indicadores Estratégicos (capturados en el SIMIDE) está disponible en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente, por el contrario, los avances de los indicadores de Gestión capturados en el SEE solo son del conocimiento de las dependencias o entidades responsables de los Pp. En el aspecto contable, se consideraron los momentos contables del presupuesto del Pp E129 de 'Aprobado', 'Modificado', 'Comprometido',

'Devengado', 'Comprometido', 'Ejercido' y 'Pagado'. Dicha información, también fue exhibida por el CONALEP mediante formatos proporcionados y se puede observar en el Documento 'Análisis de ejecución del Pp'.

Desagregación:

Se observó que la información proporcionada al respecto de los informes trimestrales en el SEE y SiMIDE describe con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.

Completa:

Se constato que la totalidad de la información es requisitada conforme a lo solicitado en los sistemas para el ejercicio fiscal 2019.

Congruencia:

Se observó, que el flujo de la información reportada si cumplió con el calendario de reportes trimestrales y, asimismo, fue adecuado y coherente.

Actualizada:

De los 'Informes de Evaluación' de cada Trimestre, emitidos por la Secretaría de la Contraloría en los que se presenta la evaluación de la gestión de los Programas presupuestarios y en el 'Avance de Indicadores para Resultados' se observó que la información reportada mantuvo el estado de vigencia de acuerdo con el periodo reportado. Por lo que cumplió, en cada periodo de reporte durante el ejercicio fiscal 2019 con esta característica.

**16. Las dependencias y/o entidades responsables del Fondo evaluado cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:**

	Cumplimiento
a. Los documentos normativos del fondo evaluado están actualizados y son públicos es decir disponibles en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
b. La información para monitorear el desempeño del fondo evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d. Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos los términos que señala la normatividad aplicable.	No

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
3	Las dependencias y/o entidades responsables del Fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y cumplen con tres de las características establecidas.

*Justificación:*

Como se mencionó en la pregunta 1, se identificó que el CONALEP-Puebla, ejecutor de los recursos del FAETA-ET, cuenta con los mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas sobre la normatividad, el desempeño y avance de los recursos e indicadores del subfondo. Cabe mencionar que los documentos normativos que regulan al FAETA-ET se encuentran disponibles en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO), y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (ver reactivo 1, para ver con precisión los documentos normativos del subfondo).

En cuanto a la información para monitorear el desempeño del subfondo, se identificó que, el avance de las metas de los indicadores, así como los reportes financieros del FAETA - ET, se pueden consultar a) nivel federal en el SRFT (portal oficial y electrónico de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del estado de Puebla: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>); b) a nivel estatal en el SiMIDE y SEE (publicado en el portal electrónico y oficial Transparencia fiscal Puebla: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>).

En lo que respecta a los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, estos son definidos en los artículos del Título Séptimo, Capítulo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado del Puebla, asimismo, el portal oficial y

electrónico del CONALEP – Puebla presenta un apartado denominado ‘Transparencia CONALEP Puebla’ donde se exponen los Sistemas Nacionales y estatales de transparencia, así como los avisos de privacidad, escolar, recursos humanos, clientes y proveedores, entre otros datos, como información financiera – presupuestal e información relativa al desempeño.

De la exhaustiva revisión que se realizó con base en el análisis de la información proporcionada por el ejecutor, no se identificó evidencias de que el CONALEP – Puebla cuente con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos del FAETA-ET, denotando una práctica hermética, no accesible o desinteresada en la participación de la ciudadanía, principalmente en los beneficiarios. Por lo que la característica *‘d. Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos los términos que señala la normatividad aplicable’*, no se cumple.

**17. El fondo cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y dichos ejercicios evaluativos cumplen con las siguientes características:**

	Cumplimiento
a. Las(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del fondo y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación.	Sí
b. La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.	Sí
c. La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa.	Sí
d. El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y /o en páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión.	Sí

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
4	Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del fondo, y las evaluaciones cumplen con todas características y/o criterios establecidos en la pregunta.

*Justificación:*

Fundamentado en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el Presupuesto basado en Resultados (PbR), señala que *"Los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"*, además, indica que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas.

En relación con lo anterior, el Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, es la instancia responsable de la coordinación con las dependencias y entidades ejecutoras de los Recursos Federales Transferidos a la entidad. Se observó que el FAETA ha sido evaluado en su desempeño a partir del ejercicio fiscal 2013, como se muestra en la siguiente tabla:

Anexo Evaluaciones del desempeño del FAETA—ET realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.				
Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia Evaluadora	Medios de difusión
2013	Evaluación de Consistencia y Resultados	Interna	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/5-evaluacion_faeta_2013_formato_conac.pdf">http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/5-evaluacion_faeta_2013_formato_conac.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/faeta_conac.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/faeta_conac.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a></li> </ul>
2014	Evaluación de Consistencia y Resultados	Interna	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/Formato_CONAC_Difusion_de.pdf">http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/Formato_CONAC_Difusion_de.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_faeta2014.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_faeta2014.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a></li> </ul>
2015	Evaluación de Consistencia y Resultados	Externa	Consultora denominada "Proyectos y Planeación Integral S.A. de C.V."	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FAETA.pdf">http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FAETA.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_faeta2015.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_faeta2015.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a></li> </ul>
2016	Específica de Desempeño	Externa	SAY.CO Business Solutions S.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FF2017/Conac_FAETA_2016.pdf">http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FF2017/Conac_FAETA_2016.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/CONAC/Conac_FAETA_2016.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/CONAC/Conac_FAETA_2016.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a></li> </ul>
2017	Específica de Resultados	Externa	Asesores Estesant S. de RL. de CV.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/R33-2018/Informe_FAETA-ET.pdf">http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/R33-2018/Informe_FAETA-ET.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332018/CONAC_FAETA-ET.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332018/CONAC_FAETA-ET.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a></li> <li>▪ <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/R33-2018/Informe_FAETA-ET.pdf">http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/R33-2018/Informe_FAETA-ET.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332018/CONAC_FAETA-ET.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332018/CONAC_FAETA-ET.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a></li> </ul>
2018	Específica de Desempeño	Externa	HERZO Consultoría Financiera S.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FAETA-ET.rar">http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FAETA-ET.rar</a></li> </ul>

Anexo Evaluaciones del desempeño del FAETA—ET realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia Evaluadora	Medios de difusión
				<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332019/CONAC_FAETA-ET.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332019/CONAC_FAETA-ET.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a></li> <li>▪ <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FAETA-ET.rar">http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FAETA-ET.rar</a></li> <li>▪ <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332019/CONAC_FAETA-ET.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332019/CONAC_FAETA-ET.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a></li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>, <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales> y <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Como se observa, de las 6 evaluaciones realizadas al FAETA las del 2013 y 2014, fueron de carácter interno a cargo de la Dirección de Evaluación lo que genera una desventaja ya que el equipo evaluador podría no ser del todo imparcial en sus resultados. Por otro lado, a partir del 2015 y hasta el presente ejercicio fiscal las evaluaciones han sido de tipo Externa lo que deriva en evaluaciones más objetivas de mayor credibilidad para sacar conclusiones y proponer recomendaciones.

Por último, la Dirección de Evaluación, con el objetivo de modernizar y fortalecer la Gestión para Resultados (GpR), a través de su sitio web <http://evaluacion.puebla.gob.mx/> difunde los siguientes documentos:

- Programa Anual de Evaluación.
- Resultados de las Evaluaciones realizadas.
- Evaluaciones complementarias.
- Términos de Referencia (TdR).
- Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

18. Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?:

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; y hay un avance significativo en la atención de estos (del 85% al 100% del total de ASM se ha solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).

*Justificación:*

Se observó que la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), como instancia encargada de dar seguimiento a la información de desempeño de los programas federales y presupuestarios, en cumplimiento con lo establecido en el PAE 2019, elaboro el Proceso de Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora (ASM), los cuales derivaron de la Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados del FAETA-ET correspondientes al ejercicio fiscal 2017, sin embargo, como se menciona en la pregunta 16 existe una evaluación de tipo Específica de Desempeño del ejercicio fiscal 2018, motivo por el cual se presenta un desfase de 2 años en la generación de los ASM.

A continuación, se describen los ASM antes mencionados:

Anexo Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del FAETA—ET

Ejercicio fiscal evaluado	2017	Producto de Seguimiento de ASM:	Total de ASM	6	Aceptados:	6
Instancias participantes:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla Secretaría de Planeación y Finanzas					

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
1	Se recomienda al CONALEP Puebla, alinear la MIR estatal del Pp E129 "Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller" con base al nuevo Plan Estatal de Desarrollo, así como actualizar las metas de los indicadores, ajustando su proyección para el siguiente ejercicio fiscal, con el fin de mejorar la medición de desempeño del programa y el subfondo.	Específico	Medio	Actualizar las metas de los indicadores para la proyección del año 2020, así como su debida alineación con el nuevo PED.	Alineación Estratégica 2020 Ficha técnica COMPONENTES. Ficha técnica FIN. Ficha técnica PROPOSITO MIR del Pp E129	100%
2	Se recomienda al ejecutor del subfondo, realizar una actualización del diagnóstico estatal que considere las principales necesidades relativas a educación tecnológica, con motivo de que aporte información que contribuya al logro de objetivos del FAETA-ET.	Específico	Medio	Actualización del Diagnóstico para el Programa Presupuestario 2020.	Formato Diagnostico de Programa Presupuestario	100%
3	Se recomienda al ejecutor del subfondo, que, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, se desarrollen y apliquen los procesos que permitan dar seguimiento y verificación de la efectiva implementación de los ASM aceptados, según lo establecido en el DIT correspondiente, a fin de identificar y medir los efectos que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FAETA-ET.	Interinstitucional	Medio	Entrega de información comprometida en los DIT como evidencia de seguimiento y cumplimiento.	Reporte Seguimiento ASM	100%

Anexo Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del FAETA—ET							
Ejercicio fiscal evaluado	2017	Producto de Seguimiento de ASM:		Total de ASM	6	Aceptados:	6
Instancias participantes:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla Secretaría de Planeación y Finanzas						
No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance	
4	Se recomienda al CONALEP Puebla, mantener actualizado su portal web oficial, con motivo de fortalecer los mecanismos de control y transparencia en el ejercicio de los recursos del subfondo.	Específico	Medio	Actualizar en el portal Oficial del Colegio la información financiera y de resultados que se requiera.	Capturas de pantalla del portal Web.	100%	
5	Se recomienda al CONALEP Puebla, realizar un análisis de complementariedad del Programa Presupuestario E129 con otros programas del Estado.	Específico	Bajo	Actualización del Análisis de Complementariedad del PP	ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDAD 2020	100%	
6	Se sugiere formalizar a través de un manual o similar, el proceso sobre el monitoreo y seguimiento de los egresados del CONALEP Puebla, con motivo de fortalecer y documentar los resultados obtenidos del Pp E129.	Específico	Medio	Realizar una "Hoja de Trabajo" del Indicador de Seguimiento de Egresados del Conalep, con el fin de tener claro el proceso del mismo y, para su aplicación en todos los planteles.	Indicador Seguimiento de Egresados 2020	100%	

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CONALEP Puebla.

Como se pudo observar en la tabla anterior, la Dirección de Evaluación, identificó 6 ASM, los cuales fueron aceptados en su totalidad para ser implementados por el CONALEP Puebla, aunado a lo anterior, el CONALEP presento evidencias para el proceso de evaluación de haber atendido las recomendaciones, sin embargo, no fue posible constatarlo a través de algún documento oficial emitido por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en este sentido, se recomienda dar seguimiento puntual a las distintas etapas del Mecanismos implementado por la SPF con la finalidad de cerrar el proceso de Evaluación de Desempeño.

19. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contenga hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del fondo en el Estado de Puebla?

**Respuesta general: No**

*Justificación:*

Con base en información proporcionada por el CONALEP, se constató mediante el oficio no. SFPPue1112/2020 disponible en: [http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/680\\_1598290039\\_833e8c3526a2d75f09f7e11b13760b7b.pdf](http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/680_1598290039_833e8c3526a2d75f09f7e11b13760b7b.pdf), que la Auditoría No. 1045-DS-GF con título 'Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos', se encuentra en la primera etapa de su revisión y al momento de entregar las evidencias para la presente evaluación, no se había recibido notificación del estatus la misma.

Por otro lado, es importante mencionar que la Auditoría Superior de le Federación (ASF) de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación ha realizado auditorías recientes a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, como se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 17. Auditorías de FAETA			
Cuenta Pública	Número de Auditoría	Título	Publicación de resultados
2018	--	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	<a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/680_1598290039_833e8c3526a2d75f09f7e11b13760b7b.pdf">http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/680_1598290039_833e8c3526a2d75f09f7e11b13760b7b.pdf</a> (Oficio de notificación de Orden de la Auditoría)
2017	1207-DS-GF	Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adulto	<a href="https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017c/Documentos/Auditorias/2017_1207_a.pdf">https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017c/Documentos/Auditorias/2017_1207_a.pdf</a>
2016	1307-DS-GF	Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	<a href="https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016_1307_a.pdf">https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016_1307_a.pdf</a>
2015	1226-DS-GF	Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.	<a href="https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015_1226_a.pdf">https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015_1226_a.pdf</a>
2014	0466-GF-053	Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño. Recursos del Fondo de	<a href="https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2014i/Documentos/Auditorias/2014_0466_a.pdf">https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2014i/Documentos/Auditorias/2014_0466_a.pdf</a>

Tabla 17. Auditorías de FAETA

Cuenta Pública	Número de Auditoría	Título	Publicación de resultados
		Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.	

Fuente: Elaboración propia con información de la ASF, disponible en: [https://www.asf.gob.mx/Section/58\\_Informes\\_de\\_auditoria](https://www.asf.gob.mx/Section/58_Informes_de_auditoria)

## Calidad de la información generada

20. La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del fondo a nivel federal, cumple con las siguientes características:

	Cumplimiento
a. Es oportuna.	Sí
b. Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.	Sí
c. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes.	Sí
d. Esta sistematizada.	Sí
e. Está actualizada disponible para monitorear de manera permanente al fondo.	Sí

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
4	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del fondo a nivel federal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

*Justificación:*

Se constató que la entidad federativa generó y reportó información para monitorear el desempeño del FAETA-ET a nivel federal mediante el SRFT, durante los cuatro trimestres del año 2019. Es preciso mencionar, que solo se reportó el avance de los indicadores a nivel Propósito, Componentes y Actividades, dado que, los colegios estatales solo pueden capturar los indicadores de Propósito, Componentes y Actividades, en consecuencia, se consideró que la información es oportuna.

Considerando que el SRFT es la aplicación informática oficial a través de la cual, las entidades federativas envían informes sobre el ejercicio, destino y resultado sobre los recursos federales que les son transferidos, se puede afirmar que, la información generada y reportada por la entidad federativa sobre el FAETA-ET es confiable.

Se consideró que la información generada y reportada en el SRFT es pertinente, pues a través del componente 'indicadores' del SRFT, se registraron las metas y avances de los indicadores (a nivel Propósito, Componentes, y Actividades) del FAETA-ET, por lo que, es posible medir el logro de los resultados de todos los objetivos.

Finalmente, teniendo en cuenta lo anterior, es posible asegurar que la información que la entidad federativa generó y reportó para monitorear el desempeño del fondo a nivel federal se encuentra sistematizada y actualizada pues, como ya se mencionó, la información fue reportada en un sistema informático durante los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2019.

**21. La información que las Unidades Responsables generan y reportan para monitorear el desempeño del fondo a nivel estatal cumple con las siguientes características:**

	Cumplimiento
a. Es oportuna.	Sí
b. Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.	Sí
c. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes.	Sí
d. Esta sistematizada.	Sí
e. Está actualizada disponible para monitorear de manera permanente al fondo.	Sí

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
4	La información que las Unidades Responsables generan y reportan para monitorear el desempeño del fondo a nivel estatal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

*Justificación:*

Se constató que el CONALEP Puebla generó y reportó información para monitorear el desempeño del FAETA - ET a nivel estatal en el SiMIDE y en el SEE. Cabe precisar que, a partir del cuarto trimestre del año 2019, el CONALEP - Puebla reportó el avance de indicadores a nivel Fin y Propósito, mientras que a nivel Componentes a partir del segundo trimestre se registraron avances. En cuanto a las Actividades, se identificó que se reportó información sobre su avance desde el primer trimestre del año. Bajo este contexto, se consideró que la información reportada por el CONALEP Puebla es oportuna.

Como se mencionó el CONALEP - Puebla genera y reporta información tanto en el SiMIDE como en el SEE, y teniendo en cuenta que el primero es el instrumento técnico - informático que permite la comprobación de los resultados reales frente a los programados; mientras que, el SEE es la herramienta informática administrada por la Secretaría de la Función Pública, en la que se verifica el grado de cumplimiento de metas y objetivos de los indicadores de gestión; es posible afirmar que la información generada y reportada es pertinente, además de sistematizada.

Por último, dado que, los avances de los indicadores de nivel Componentes y Actividades fueron reportados desde el primer y segundo trimestre, además, de que los indicadores a nivel Fin y Propósito fueron registrados en el cuarto trimestre del año, se consideró que la información esta

actualizada y disponible para monitorear el desempeño del Fondo, pues, el avance de los indicadores es reportado de acuerdo con la periodicidad establecida para cada indicador.

**22. La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del fondo analizado permite verificar los siguientes atributos:**

	Cumplimiento
a. La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
b. La población o área de enfoque atendidas son las que presentaba el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento a diagnóstico).	Sí
c. Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	Sí
d. Esta sistematizada.	Sí

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
4	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del fondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

*Justificación:*

Teniendo en cuenta que el CONALEP – Puebla es el ejecutor de los recursos del FAETA – ET, y, por lo tanto, es quien reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del fondo, se constató que este reportó a través del SRFT información financiera y el avance de los indicadores.

Bajo el contexto anterior, y teniendo en cuenta que uno de los componentes del SRFT es el ‘ejercicio del gasto’, en donde se registra el avance financiero desagregado por partida genérica, es posible afirmar que la ejecución de los recursos del FAETA – ET cumple con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan.

Entre la información remitida a esta instancia evaluadora, por parte del CONALEP – Puebla, se identificó que, las poblaciones o áreas de enfoque atendidas son las que presentaban el problema, de acuerdo con el Diagnóstico del Pp E129, cabe mencionar que, el CONALEP – Puebla cuenta con un Programa Operativo Anual para el ejercicio 2019, donde se expone la tasa neta de escolarización de educación media superior (donde se captura el universo de cobertura, así como la ubicación del plantel). Además, lleva registros de la matrícula, por semestres. Información que es capturada en el SAE (Sistema de Administración Escolar).

En cuanto a las actividades o acciones realizadas, se identificó que el CONALEP – Puebla, cuenta con una Guía operativa, donde describe el proceso de las diversas etapas de operación, desde la

planeación de gestión, hasta la promoción y difusión de la oferta educativa, e incluso la satisfacción al cliente y recursos humanos.

Finalmente, teniendo en cuenta lo anterior, es posible asegurar que la información que la entidad federativa reportó sobre el ejercicio de los recursos esta sistematizada, pues se actualiza en sistemas informáticos y oficiales.

**23. La información que las Unidades Responsables reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del fondo permite verificar los siguientes atributos:**

	Cumplimiento
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaba el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento a diagnóstico).	Sí
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	Sí
d) Esta sistematizada.	Sí

**Respuesta general: Sí**

Nivel	Criterio
4	La información que las Unidades Responsables reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del fondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

*Justificación:*

Como se mencionó en reactivos anteriores, el CONALEP Puebla es ejecutor de los recursos del FAETA-ET, y por lo tanto genera y reporta información programática, presupuestal y de desempeño en los sistemas estatales SIMIDE y SEE, por lo que, se pudo comprobar que la ejecución del Pp E129 (programa a través del cual se ejercen los recursos del FAETA-ET en la entidad) se realizó conforme a las disposiciones normativas aplicables.

En cuanto a las poblaciones o áreas de enfoque atendida, y las actividades realizadas, como se mencionó en reactivos anteriores, el CONALEP Puebla, cuenta con los documentos 'Programa Operativo Anual para el ejercicio 2019' y 'Guía Operativa', los cuales, describen a la población atendida y las acciones que se realizan. Y que es capturada en el SAE (Sistema de Administración Escolar).

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede afirmar que la información que la entidad federativa reporta a nivel estatal esta sistematizada y actualizada, pues la información se encuentra en sistemas informáticos y el avance financiero y de metas es reportada de manera trimestral.

24. La información del avance en la consecución de los objetivos del fondo cumple con las siguientes características

	Cumplimiento
a) Es verificable públicamente.	Sí
b) Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos.	Sí
c) Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del fondo.	Sí
d) Permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados.	Sí
e) Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La información del avance en la consecución de los objetivos del fondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

*Justificación:*

En congruencia con los reactivos anteriores, y retomando el argumento que expone que el CONALEP Puebla reportó información de manera trimestral tanto a nivel federal (en el SRFT) como a nivel estatal (SIMIDE y SEE), se constató que la información referente al avance en la consecución de los objetivos del FAETA-ET es verificable, en el sentido de que cualquier persona puede acceder o consultar información relativa al avance financiero y de metas entre los distintos medios de verificación como la Plataforma Nacional de Transparencia, y portales institucionales y electrónicos del gobierno de Puebla (portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sistema de Programación y Presupuestación para Resultados, Cuenta Pública) entre otros.

Como se ha mencionado en reactivos anteriores, el CONALEP Puebla, cuenta con un 'Programa Operativo Anual para el ejercicio 2019', en donde se expone el nombre del municipio donde se ubica el plantel atendido, además, el CONALEP - Puebla cuenta con una relación de planteles, donde se precisa el municipio y la dirección precisa de cada plantel atendido en Puebla. Información que es capturada en el SAE (Sistema de Administración Escolar).

En lo que respecta a la rastreabilidad de los recursos del FAETA-ET, como se mencionó en reactivos anteriores, un componente del SRFT (sistema informático en donde la entidad federativa reporta avances del fondo) es el 'ejercicio del gasto' en el cual se registra el avance financiero, desagregado de los fondos, de manera trimestral.

Por último, se identificó que en el componente de 'indicadores' del SRFT cuenta con el apartado 'justificación' donde el ejecutor, en caso de realizar una modificación a la meta de los indicadores, describe de manera breve la justificación de dicha modificación.

## Análisis de resultados.

25. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en 2019, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR federal de dicho Fondo?

**Respuesta general: Sí**

### Justificación:

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal el objetivo del Fondo es 'los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios'. En este sentido la MIR Federal del Pp I009 FAETA Educación Tecnológica establece el siguiente objetivo en su Nivel Fin, 'Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas'.

Ahora bien, en el estado de Puebla los recursos se ejercieron mediante el Pp E129, el cual conforme a la Metodología del Marco Lógico cuenta entre otros elementos con una MIR (donde se establecen indicadores claros) la cual en su nivel más alto define el siguiente objetivo: 'Contribuir al aumento de la eficiencia terminal en el nivel medio superior a través de la formación de profesionales técnicos y profesionales técnicos-bachiller' se observa que ambos objetivos buscan la 'eficiencia terminal en la Educación Profesional', por lo que en primera instancia el nivel de vinculación con el objetivo principal del Programa a nivel federal es Alto, a fin de lograr un análisis claro y preciso se presenta la siguiente tabla:

Tabla 18. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del FAETA—ET

Objetivo MIR Federal:

Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor (Siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
CONALEP	E129	Formación de Profesionales	Fin	Contribuir al aumento de la eficiencia terminal	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Alto

Tabla 18. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del FAETA—ET

Técnicos y Técnico Bachiller	en el nivel medio superior a través de la formación de profesionales técnicos y profesionales técnicos-bachiller.			
Propósito	Jóvenes que están estudiando en los diferentes planteles del colegio de educación profesional técnica del estado de Puebla (CONALEP), reciben educación profesional técnica-bachiller de calidad.	Matricula atendida en el CONALEP Puebla		Alto
Componente 1	Programas de seguimiento a docentes basados en el modelo académico de calidad para la competitividad que den como resultado una mayor permanencia y aprendizaje de los alumnos realizados.	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria		Alto
Actividad 1.1	Realizar asesorías académicas complementarias	Numero de asesorías complementarias		Alto
Actividad 1.2	Realizar tutorías a los estudiantes para fomentar su Desarrollo integral y eliminar estereotipos de género.	Número de tutorías de orientación		Alto
Componente 2	Procesos de certificación que avalen el aprendizaje de los estudiantes en ciertas áreas de conocimiento realizados.	Porcentaje de estudiantes certificados		Alto
Actividad 2.1	Inscribir a estudiantes en los	Número de estudiantes		Alto

Tabla 18. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del FAETA—ET

	procesos de certificación	de inscritos en procesos de certificación		
Componente 3	Estudiantes con los distintos sectores del estado para cubrir las necesidades y oportunidades locales vinculados.	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación		Alto
Actividad 3.1	Vincular a estudiantes con sectores, privado, publico y social.	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación		Alto
Actividad 3.2	Vincular a estudiantes a acciones de emprendedurismo.	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo		Alto

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

De acuerdo con la información mostrada en la tabla anterior, en primera instancia la MIR del Pp E129, está conformada por 10 indicadores, ahora bien, como parte de la estructura de la MIR se presenta el Resumen Narrativo de cada indicador con la finalidad de mostrar los objetivos de cada indicador de los cuales podemos decir lo siguiente:

En los indicadores de la parte alta de la MIR (Fin y Propósito), se observa con base en sus objetivos, una vinculación alta con el objetivo de la MIR federal del fondo, dando como resultado una contribución alta a la consecución de este.

Asimismo, los 3 Componentes presentan un grado de vinculación alto, dado que contribuyen al incremento de la eficiencia terminal ya que se enfocan al fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje buscando en primera instancia la permanencia de los alumnos, además de pretender la certificación de los aprendizajes obtenidos, a fin de lograr, aunado a los conocimientos, la vinculación al sector productivo mediante oportunidades locales.

Por último, las 5 actividades están enfocadas a la consecución de los objetivos planteados en sus respectivos componentes a través de acciones que propicien el incremento de la eficiencia terminal.

**26. Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del fondo, tienen las siguientes características:**

Característica	Cumplimiento
1. Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del fondo.	Sí
2. Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del fondo en la entidad.	Sí
3. Monitoreable, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como el método de cálculo.	Sí
4. El diseño de las metas permite acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del fondo.	Sí

**Respuesta general: Sí**

*Justificación:*

Como se pudo observar en preguntas anteriores, los indicadores de las MIR Federal y la MIR estatal del Pp E126 contribuyen a la consecución de los objetivos del FAFET-ET establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, en este sentido, sabiendo que los indicadores del desempeño permiten verificar el nivel de logro alcanzado en el fondo, es necesario valorar si estos cumplen con los requisitos necesarios para establecer dicha medición para lo cual deben reunir los criterios siguientes: claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado. Para poder hacer un análisis de los Criterios de Calidad solicitados se presentan las siguientes tablas:

Anexo Análisis de los indicadores desempeño federales del FAETA—ET					
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Tasa neta de escolarización de educación media superior. Total.	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas	Sí	Sí	Sí

Anexo Análisis de los indicadores desempeño federales del FAETA—ET					
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).	Sí	Sí	Sí
Componente	Absorción de Educación Profesional Técnica	Mide la relación porcentual entre el nuevo ingreso al CONALEP en las Entidades Federativas en un ciclo escolar determinado y el egreso de secundaria del ciclo escolar inmediato anterior en la Entidad Federativa	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Es la proporción de planteles que se incorporaron al Sistema Nacional de Bachillerato en la Entidad Federativa	Sí	Sí	Sí
Actividad	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Mide la proporción de alumnos de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa, que reciben un acompañamiento académico realizado por un profesor que asume el papel de Tutor, quien los orienta para lograr un estudio eficiente,	Sí	Sí	Sí

Anexo Análisis de los indicadores desempeño federales del FAETA—ET					
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
		desarrollar competencias y hábitos de estudio y desplegar estrategias para aprender a aprender, con la finalidad de que culminen sus estudios.			
	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Mide el porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA con relación al total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado.	Sí	Sí	Sí

Fuente: MIR 2019 Federal del I009 FAETA Educación Tecnológica.

Como se observó en la tabla anterior, los seis indicadores de la MIR Federal del FAETA-ET cumplen con los Criterios de calidad solicitada, ya que todos proveen información sobre el objetivo que se pretende medir, es decir, reflejan una dimensión importante de logro del objetivo del fondo, por lo que se consideran relevantes, así mismo, todos los indicadores permiten evaluar su desempeño en la consecución de los objetivos planteados, además de ser posible la verificación de dichos objetivos, por lo que cumplen con las características de monitoreable y adecuado.

Ahora que, se observó la calidad de los indicadores, en la siguiente tabla se presentan las metas establecidas para cada indicador por trimestre y su frecuencia de medición, para identificar si la meta establecida permite acreditar el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos.

Anexo Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del FAETA—ET							
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
Fin	Tasa neta de escolarización de educación media superior. Total.	Anual	N/A	N/A	N/A	S/i	No

Anexo Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del FAETA—ET							
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Anual	N/A	N/A	N/A	60	Si
	Absorción de Educación Profesional Técnica	Anual	N/A	N/A	N/A	2.4	Si
Componente	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	N/A	N/A	N/A	100	Si
	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Semestral	N/A	90	N/A	90	Si
Actividad	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Trimestral	100	100	100	100	Si

N/A. No Aplica

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Con base en la información presentada, se observó que solo el indicador nivel Fin no conto con una meta, la cual de acuerdo con su frecuencia de medición (anual) debió ser capturada en el SRFT en el cuarto Trimestre, por lo que se consideró que no permite acreditar el grado de avance de los objetivos. Por otro lado, el Propósito establece como meta que el 60% de los alumnos que ingresan a la educación Profesional Técnica concluyan sus estudios. El Componente Absorción de Educación Profesional Técnica pretende medir que no más del 2.4% de los alumnos que terminan su educación secundaria no continúen con la educación profesional técnica, lo que permite

nuevamente acreditar el grado de avance de los objetivos, en el mismo contexto se hizo el análisis y se concluyó que a excepción del nivel Fin, el resto de los indicadores permiten acreditar el avance de los objetivos.

Para continuar, se presenta en la siguiente tabla, ahora el análisis de la calidad de los indicadores del Pp E129, con los cuales se da seguimiento a la ejecución de los recursos del FAETA-ET en la entidad:

Anexo Análisis de los indicadores de desempeño estatales vinculados al FAETA—ET							
Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Relevancia	Nivel	
						Adecuado	Monitoreable
		Fin	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Sí	Sí	Sí
		Propósito	Matrícula atendida en el CONALEP Puebla	Matrícula atendida en el CONALEP Puebla	Sí	Sí	Sí
		Componente 1	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	Sí	Sí	Sí
E129	Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller	Actividad 1.1	Número de asesorías complementarias evaluadas	Son las asesorías que se ofrecen a los alumnos que no acreditan algún módulo, de tal manera que después de tomarlas puedan acreditarlo	Sí	Sí	Sí
		Actividad 1.2	Número de tutorías de orientación	Son tutorías de orientación que se brindan a los estudiantes para un acompañamiento que promueva el desarrollo integral y así se evite el abandono escolar	Sí	Sí	Sí
		Componente 2	Porcentaje de estudiantes certificados	Porcentaje de estudiantes certificados	Sí	Sí	Sí
		Actividad 2.1	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	Son los estudiantes que se inscriben voluntariamente en los procesos de certificación en	Sí	Sí	Sí

Anexo Análisis de los indicadores de desempeño estatales vinculados al FAETA—ET								
Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel			
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable	
				inglés o en Microsoft en el periodo				
	Componente 3		Porcentaje de estudiantes beneficiados con vinculación	de la	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	Sí	Sí	Sí
	Actividad 3.1		Número de estudiantes beneficiados con vinculación	de la	Son los estudiantes que son beneficiados con la vinculación a través del acercamiento del plantel o un convenio para realizar su servicio social o prácticas profesionales con los sectores, público, privado y social	Sí	Sí	Sí
	Actividad 3.2		Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo	de a	Cuantifica a los estudiantes que son vinculados a acciones de emprendedurismo a través de conferencias, capacitaciones o patrocinios por parte de empresas o instituciones públicas, que les permita adquirir conocimientos y habilidades emprendedoras	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR de Pp E129

Similar a lo observado en la MIR Federal, en la tabla anterior, los diez indicadores de la MIR del Pp E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, cumplen con los Criterios de calidad solicitada, ya que todos proveen información sobre el objetivo que se pretende medir, es decir, reflejan una dimensión importante de logro del objetivo del fondo, por lo que se consideran relevantes, así mismo, todos los indicadores permiten evaluar su desempeño en la consecución de los objetivos planteados, además de ser posible la verificación de dichos objetivos, por lo que cumplen con las características de monitorearlo y adecuado.

Nuevamente, se observó la calidad de los indicadores, y en la siguiente tabla se presentan las metas establecidas para cada indicador por trimestre esto de acuerdo con su frecuencia de medición, lo que permite identificar si la meta establecida logra acreditar el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos.

Anexo Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al FAETA—ET

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de la medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
E129	Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller	Fin	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Anual	60	60.01	60.01	60.01	Sí
		Propósito	Matrícula atendida en el CONALEP puebla	Anual	7150	7150	7150	7150	Sí
		Componente 1	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	Irregular	99.50	99.55	99.55	99.55	Sí
		Actividad 1.1	Número de asesorías complementarias	Semestral	N/A	530	N/A	530	Sí
		Actividad 1.2	Número de tutorías de orientación	Semestral	N/A	6236	N/A	6435	Sí
		Componente 2	Porcentaje de estudiantes certificados	Semestral	94.93	94.93	94.93	94.93	Sí
		Actividad 2.1	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	Semestral	N/A	6236	N/A	6435	Sí
		Componente 3	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	Semestral	61.54	61.54	61.54	61.54	Sí
		Actividad 3.1	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación	Semestral	N/A	320	N/A	320	Sí
		Actividad 3.2	Número de estudiantes vinculados a	Irregular	N/A	N/A	N/A	1750	Sí

---

acciones de  
emprendedurí  
smo

---

N/A. No Aplica

Fuente: Elaboración propia con información del SEE y SIMIDE.

Para finalizar, en la información presentada, se observó que todos los Indicadores presentan metas de acuerdo con su frecuencia de medición y permite acreditar el grado de avance de sus objetivos, por lo que se concluyó, que todos los indicadores permiten acreditar el avance de los objetivos.

27. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del fondo? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa durante 2019?

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del fondo, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

Justificación:

En congruencia con los reactivos anteriores, dado que, se cuenta con la información de los resultados de los indicadores de desempeño federales del FAETA-ET, a continuación, se expone el avance de cumplimiento de las metas por trimestre (consultar Anexo Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAETA-ET).

Anexo Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAETA—ET					
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Meta programada	Trimestre 1	
				Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa neta de escolarización de educación media superior. Total.	Anual	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Anual	N/A	N/A	N/A
	Absorción de Educación Profesional Técnica	Anual	N/A	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	N/A	N/A	N/A

Actividad	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Semestral	N/A	N/A	N/A
Actividad	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Trimestral	100	100	100%
Trimestre 2					
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa neta de escolarización de educación media superior. Total.	Anual	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Anual	N/A	N/A	N/A
	Absorción de Educación Profesional Técnica	Anual	N/A	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	N/A	N/A	N/A
Actividad	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Semestral	90	92.4	100%

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Meta programada	Trimestre 3	
				Realizado al periodo	Avance %
	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Trimestral	100	100	100%
Fin	Tasa neta de escolarización de educación media superior. Total.	Anual	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Anual	N/A	N/A	N/A
	Absorción de Educación Profesional Técnica	Anual	N/A	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	N/A	N/A	N/A
Actividad	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Semestral	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Trimestral	100	N/R	N/D

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Meta programada	Trimestre 4	
				Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa neta de escolarización de educación media superior. Total.	Anual	S/i	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Anual	60	N/R	108.36
Componente	Absorción de Educación Profesional Técnica	Anual	2.4	N/R	99.9
	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	100	N/R	100
Actividad	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Semestral	90	N/R	106.37
	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Trimestral	100	N/R	100

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

N/A. No aplica.

N/D. No definido.

N/R. No reporto.

Se concluye el reactivo, mencionando que, a nivel Fin, no se reportó avances del indicador en ningún trimestre en el ejercicio 2019, dado que, de acuerdo con el CONALEP Puebla, los colegios estatales solo pueden capturar los indicadores de Propósito, Componentes y Actividades. Además, de que, para el ejercicio fiscal 2020, el indicador a nivel Fin ya no está programado.

Bajo el contexto anterior, se constató que se reportó avances de las metas de los indicadores a nivel Propósito, Componentes y Actividades. Cabe mencionar, que a nivel Propósito solo se reportó su avance a partir del cuarto trimestre del año 2019; mientras que a nivel Componentes y Actividades, se hizo de manera irregular.

Finalmente, se identificó que, a nivel Propósito, Componentes y Actividades se reportó un nivel de cumplimiento bueno, pues todos reportaron un avance entre 90% y 130%, en otras palabras, reportaron resultados positivos.

28. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en 2019?

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tiene resultados positivos (cumplimientos mayores del 90% y hasta 130%).

Justificación:

En congruencia con reactivos anteriores, dado que, se cuenta con la información de los resultados de los indicadores de desempeño estatales del FAETA-ET, a continuación, se expone en el Anexo siguiente, el avance y el nivel de cumplimiento de las metas por trimestre.

Anexo. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA-ET							
Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 1		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
E129	Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller	Fin	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Anual	60	N/A	N/A
		Propósito	Matricula atendida en el CONALEP puebla	Anual	7150	N/A	N/A
		Componente 1	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	Irregular	99.50	N/A	N/A
		Actividad 1.1	Numero de asesorías complementarias	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Actividad 1.2	Número de tutorías de orientación	Semestral	N/A	N/A	N/A

Componente 2	Porcentaje de estudiantes certificados	de	Semestral	94.93	N/A	N/A
Actividad 2.1	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	de	Semestral	N/A	N/A	N/A
Componente 3	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	de	Semestral	61.54	30.77	50%
Actividad 3.1	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación	de	Semestral	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.2	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo	de	Irregular	N/A	N/A	N/A

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 2		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
E129	Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller	Fin	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Anual	60.01	N/A	N/A
		Propósito	Matrícula atendida en el CONALEP Puebla	Anual	7150	N/A	N/A
		Componente 1	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	Irregular	99.55	N/A	N/A
		Actividad 1.1	Número de asesorías complementarias	Semestral	530	556	104.91%
		Actividad 1.2	Número de tutorías de orientación	Semestral	6236	6404	102.69%
		Componente 2	Porcentaje de estudiantes certificados	Semestral	94.93	35.10	36.97%

Actividad 2.1	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	de en de	Semestral	1645	1744	106.02%
Componente 3	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	de con	Semestral	61.54	30.77	50.00%
Actividad 3.1	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación	de con	Semestral	320	320	100%
Actividad 3.2	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo	de a de	Irregular	N/A	N/A	N/A

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 3		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
E129	Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller	Fin	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Anual	60.01	N/A	N/A
		Propósito	Matricula atendida en el CONALEP puebla	Anual	7150	N/A	N/A
		Componente 1	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	Irregular	99.55	N/A	N/A
		Actividad 1.1	Numero de asesorias complementarias	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Actividad 1.2	Número de tutorías de orientación	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Componente 2	Porcentaje de estudiantes certificados	Semestral	94.93	35.10	36.97%
		Actividad 2.1	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	Semestral	N/A	N/A	N/A

Componente 3	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	de	Semestral	61.54	62.50	101.56%
Actividad 3.1	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación	de	Semestral	N/A	N/A	N/A
Actividad 3.2	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo	de	Irregular	N/A	N/A	N/A

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 4		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
		Fin	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Anual	60.01	65.02	108.35%
		Propósito	Matricula atendida en el CONALEP puebla	Anual	7150	7206	100.78%
		Componente 1	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	Irregular	99.55	98.00	98.49%
E129	Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller	Actividad 1.1	Numero de asesorías complementarias	Semestral	530	508	95.84%
		Actividad 1.2	Número de tutorías de orientación	Semestral	6435	6845	106.37
		Componente 2	Porcentaje de estudiantes certificados	Semestral	94.93	95.46	100.56%
		Actividad 2.1	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	Semestral	2868	2887	102.61%
		Componente 3	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	Semestral	61.54	62.50	101.56%

Actividad 3.1	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación	de con	Semestral	320	320	100%
Actividad 3.2	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo	de a de	Irregular	1750	1834	104.80%

N/A. No Aplica.

Fuente: Elaboración propia con información del SEE y SIMIDE.

Se concluye el reactivo, mencionando, en primer lugar, que a nivel Fin y Propósito solo se reportó el avance correspondiente al cuarto trimestre.

En segundo lugar, en cuanto al nivel de cumplimiento, se identificó que, el indicador a nivel Fin, y el indicador a nivel Propósito reportaron resultados positivos, es decir, que reportaron un avance entre el 90% y hasta 130%.

En tercer lugar, a nivel Componentes, se observó que, los reportes durante los cuatro trimestres del año fueron irregulares, además, reportaron un nivel de cumplimiento bueno, dado que, se encuentran entre un rango de 90% y hasta 130% de avance.

En cuarto y último lugar, a nivel Actividades, se reportó su avance durante los cuatro trimestres del año. Además, sobre el nivel de cumplimiento se identificó que, todos los indicadores tienen un nivel de cumplimiento bueno.

**29. De acuerdo con el destino de los recursos del Fondo ¿cuál fue la cobertura del Fondo en la entidad federativa?**

**Respuesta abierta:**

*Justificación:*

Entre la información remitida a esta instancia evaluadora, se identificó la ‘Cuantificación de la población atendida con recursos del FAETA-ET en 2019, en donde se detalla el municipio donde se localiza el plantel CONALEP, la matrícula atendida, el total de egresados y el total de egresados con título y cédula, entre otra información.

Con base en dicha información, a continuación, se presentan la cuantificación y localización geográfica de los beneficiarios en los que se aplicaron los recursos del fondo.

Anexo Información de las acciones financiadas con recursos del FAETA—ET en 2019															
Plantel	Carrera Técnica	Indicar periodo escolar: 2019-2020.1						Indicar periodo escolar: 2019-2020.1							
		Total	Matrícula atendida				Total	Egresados				Egresados con título y cédula			
			Total turno matutino	Total turno vespertino	Total Turno Mixto	Total mujeres		Total hombres	Total turno matutino	Total turno vespertino	Total mujeres	Total hombres	Total	Total mujeres	Total hombres
Atencingo	Administración	80	80	0	0	56	24	23	23	0	20	3	23	20	3
Atencingo	Electromecánica Industrial	85	85	0	0	7	78	28	28	0	1	27	28	1	27
Atencingo	Enfermería General	242	242	0	0	203	39	87	87	0	74	13	0	0	0
Calipam	Contaduría	123	123	0	0	48	31	33	33	0	21	12	33	21	12
Calipam	Enfermería general	137	137	0	0	57	36	39	39	0	27	12	0	0	0

Anexo Información de las acciones financiadas con recursos del FAETA—ET en 2019															
Plantel	Carrera Técnica	Indicar período escolar: 2019-2020.1					Indicar período escolar: 2019-2020.1								
		Total	Matrícula atendida				Total	Egresados				Egresados con título y cédula			
			Total turno matutino	Total turno vespertino	Total Turno Mixto	Total mujeres		Total hombres	Total turno matutino	Total turno vespertino	Total mujeres	Total hombres	Total	Total mujeres	Total hombres
Calipam	Mantenimiento de sistemas automáticos	125	125	0	0	1	79	34	34	0	3	31	34	3	31
Chipilo	Administración	199	199	0	0	100	99	0	0	0	0	0	0	0	0
Chipilo	Asistente directivo	0	0	0	0	0	0	43	43	0	27	16	39	25	14
Chipilo	Optometría	185	185	0	0	105	80	51	51	0	32	19	39	26	13
Chipilo	Procesamiento industrial de alimentos	96	96	0	0	39	57	27	27	0	11	16	26	10	16
Huauchinango	Mantenimiento automotriz	288	158	130	0	27	261	70	38	32	3	67	63	3	60
Huauchinango	Enfermería general	262	135	127	0	209	53	80	44	36	62	18	0	0	0
Puebla I	Electromecánica industrial	453	262	191	0	70	383	131	80	51	19	112	69	9	60

Anexo Información de las acciones financiadas con recursos del FAETA—ET en 2019

Plantel	Carrera Técnica	Indicar periodo escolar: 2019-2020.1					Indicar periodo escolar: 2019-2020.1								
		Total	Matrícula atendida			Total	Egresados			Egresados con título y cédula					
			Total turno matutino	Total turno vespertino	Total Turno Mixto		Total mujeres	Total hombres	Total turno matutino	Total turno vespertino	Total mujeres	Total hombres			
Puebla I	Maquinas herramienta	211	112	99	0	30	181	53	33	20	12	41	29	11	18
Puebla I	Mecatrónica	85	42	43	0	25	60	--	--	--	--	--	--	--	--
Puebla I	Soporte y mantenimiento de equipo de computo	458	293	165	0	192	266	140	105	35	72	68	72	41	31
Puebla II	Alimentos y bebidas	243	139	104	0	131	112	56	39	17	39	17	42	31	11
Puebla II	Mantenimiento automotriz	237	120	117	0	16	221	51	38	13	5	46	28	3	25
Puebla II	Hospitalidad turística	105	105	0	0	86	19	26	26	0	20	6	21	17	4
Puebla II	Química industrial	100	100	0	0	52	48	23	23	0	15	8	19	11	8
Puebla III	Administración	258	145	113	0	162	96	67	36	31	42	25	62	41	21

Anexo Información de las acciones financiadas con recursos del FAETA—ET en 2019															
Plantel	Carrera Técnica	Indicar periodo escolar: 2019-2020.1					Indicar periodo escolar: 2019-2020.1								
		Total	Matrícula atendida				Total	Egresados				Egresados con título y cédula			
			Total turno matutino	Total turno vespertino	Total Turno Mixto	Total mujeres		Total hombres	Total turno matutino	Total turno vespertino	Total mujeres	Total hombres	Total	Total mujeres	Total hombres
Puebla III	Informática	447	239	208	0	207	239	121	62	59	70	51	119	69	50
Puebla III	Mantenimiento de Sistemas Electrónicos	326	214	112	0	53	272	56	42	14	5	51	56	5	51
San martin Texmelucan	Asistente directivo	55	55	0	0	43	12	50	50	0	40	10	47	37	10
San martin Texmelucan	Administración	153	153	0	0	115	38	0	0	0	0	0	0	0	0
San martin Texmelucan	Electromecánica industrial	253	253	0	0	20	233	73	73	0	5	68	72	5	67
San martin Texmelucan	Mantenimiento de sistemas electrónicos	55	55	0	0	9	46	46	46	0	10	36	44	10	34
San martin Texmelucan	Mecatrónica	162	162	0	0	32	130	0	0	0	0	0	0	0	0
Tehuacán	Administración	221	123	98	0	168	53	74	36	38	50	24	74	36	38

Anexo Información de las acciones financiadas con recursos del FAETA—ET en 2019

Plantel	Carrera Técnica	Indicar periodo escolar: 2019-2020.1					Indicar periodo escolar: 2019-2020.1								
		Total	Matrícula atendida			Total	Egresados			Egresados con título y cédula					
			Total turno matutino	Total turno vespertino	Total Turno Mixto		Total mujeres	Total hombres	Total turno matutino	Total turno vespertino	Total mujeres	Total hombres			
Tehuacán	Electromecánica Industrial	326	204	122	0	39	287	72	52	20	7	65	68	7	61
Tehuacán	Industria del vestido	106	106	0	0	103	3	28	28	0	27	1	28	27	1
Tehuacán	Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo	344	169	175	0	176	168	86	68	18	45	41	86	45	41
Tehuacán	Mecatrónica	73	73	0	0	20	53	0	0	0	0	0	0	0	0
Teziutlán	Contabilidad	120	120	0	0	71	49	45	45	0	29	16	45	29	16
Teziutlán	Enfermería General	260	260	0	0	185	75	81	81	0	59	22	0	0	0
Teziutlán	Informática	333	333	0	0	137	196	100	100	0	45	55	99	45	54
Total:		7206	5402	1804	0	2994	4077	1894	1510	384	897	997	1365	588	777

Fuente: elaboración propia con base en Información proporcionada por el CONALEP - Puebla.

De la tabla anterior, se identificó que el total de la matrícula atendida en el periodo escolar 2019 – 2021.1 fue de 7,206; por otro lado, el total de egresados para el mismo periodo fue de 1,894, mientras que el total de egresados con título y cédula fue de 1,365.

Cabe mencionar que el CONALEP – Puebla cuenta con un Programa Operativo Anual para el ejercicio 2019, en donde se describe la captura del universo de cobertura, así como la ubicación geográfica de los planteles atendidos. Por lo tanto, se concluye el análisis mencionando que, es posible conocer la cobertura del FAETA – ET en la entidad federativa, como se expuso en la tabla anterior.

30. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del fondo?

	Cumplimiento
a) El fondo cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo con las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos.	Sí
b) La eficiencia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del fondo, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	Sí
c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del fondo es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del fondo, y la información documentada cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

Con base en la información remitida por el CONALEP - Puebla, se identificó el presupuesto por objeto del gasto del FAETA - ET en 2019, cuya información se muestra a continuación en el Anexo 25.

Anexo 25. Presupuesto del FAETA—ET en 2019 por capítulo de gasto					
Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
	1100 REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$76,708,420.20	\$73,419,982.56	\$73,419,982.56	100%
	1200 REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
1000 Servicios personales	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$27,979,185.00	\$26,173,881.96	\$26,173,881.96	100%
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$17,556,800.00	\$17,006,818.96	\$17,006,818.96	100%
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$19,284,195.00	\$22,740,183.74	\$22,740,183.74	100%

Anexo 25. Presupuesto del FAETA—ET en 2019 por capítulo de gasto						
Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado	
	1600	PREVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	Subtotal de Capítulo 1000		\$141,528,600.20	\$139,340,867.22	\$139,340,867.22	100%
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$0.00	\$992.50	\$992.50	100%
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$210,000.00	\$4,501,326.01	\$4,501,326.01	100%
2000 Materiales y suministros	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	2700	VESTUARIO, BLANCOSPREDNAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	2800	MATERIALES SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	Subtotal de Capítulo 2000		\$210,000.00	\$4,502,318.51	\$4,502,318.51	100%
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$2,653,158.80	\$2,456,267.29	\$2,456,267.29	100%
3000 Servicios Generales	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$140,813.06	\$140,813.06	100%
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES,	\$4,009,500.00	\$4,247,398.50	\$4,247,398.50	100%

Anexo 25. Presupuesto del FAETA—ET en 2019 por capítulo de gasto

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
	<b>CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>				
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$700,000.00	\$1,284,534.63	\$1,284,534.63	100%
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$2,296,979.00	\$3,022,983.24	\$3,022,983.24	100%
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$1,047,716.12	\$1,047,716.12	100%
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$3,291.96	\$3,291.96	100%
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>	<b>\$9,659,637.80</b>	<b>\$12,203,004.80</b>	<b>\$12,203,004.80</b>	<b>100%</b>
4000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
4800	DONATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-

Anexo 25. Presupuesto del FAETA—ET en 2019 por capítulo de gasto						
Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	Subtotal de Capítulo 4000			\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
5000	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Bienes muebles e inmuebles	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	Subtotal de Capítulo 5000			\$0.00	\$0.00	\$0.00
	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
6000	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Obras Públicas	Subtotal de Capítulo 6000			\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total			\$151,398,238.00	\$156,046,190.53	\$156,046,190.53	100%

Fuente: Elaborado con información del CONALEP Puebla.

De acuerdo con la tabla anterior, durante el ejercicio 2019, la eficacia presupuestal fue del 100% para los siguientes capítulos:

1000: servicios personales.

2000: materiales y suministros.

3000: servicios generales.

6000: obras públicas.

En cuanto a la eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del FAETA - ET, se identificó que esta fue del 100% en el año 2019, lo cual se puede apreciar en la tabla siguiente.

Tabla 19. Eficacia presupuestal del FAETA - ET en 2019			
Nombre del subfondo	Recursos federales modificados	Recursos federales ejercidos	Eficacia presupuestal estimada
FAETA - ET	%155,701,759.37	\$155,701,759.37	100%

Fuente: elaboración propia con base en lo reportado en el SRFT.

31. A partir del análisis de evaluación 2020 y de la revisión de los análisis externos anteriores (evaluaciones, auditorías con enfoque de desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al fondo evaluado y de su experiencia en la materia ¿qué temas del fondo considera importantes analizar mediante evaluaciones u otros aspectos conducidos por instancias externas?

**Respuesta general: No procede valoración cuantitativa**

*Justificación:*

En congruencia con la respuesta de la pregunta 17, se consideró que las evaluaciones del Ramo General 33 han transitado por un largo ciclo de evaluación, el cual comenzó en 2013<sup>13</sup> en el Gobierno de Puebla; pese a lo anterior, aún se observa que las metodologías aplicadas no abordan correctamente el análisis, en este caso del FAETA-ET, puesto que las preguntas utilizadas no son claras en cuanto al enfoque de análisis e interpretación que debe aplicarse, es decir, ¿se debe considerarse al Fondo como un programa de indole federal o una fuente de financiamiento de un programa estatal?

Expuesto lo anterior, y en virtud que los recursos provenientes del FAETA-ET se ejecutan para las diversas actividades del CONALEP Puebla, se sugiere lo siguiente:

- Diseñar y aplicar una evaluación de Resultados al Programa presupuestario E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, en la cual se considere un análisis comparativo de la cobertura de dichas intervenciones en un periodo de tiempo definido, al menos los últimos 4 años.
- Realizar una metaevaluación de los ejercicios realizados en los últimos 3 años, con el propósito de identificar las fortalezas y las debilidades de las metodologías utilizadas para valorar el desempeño del FAETA-ET en dicho periodo.
- Elaborar una metodología de evaluación novedosa y robusta que permita abordar el análisis del FAETA-ET desde la perspectiva de su naturaleza (federal) y como ésta se adapta para ser ejercido a nivel estatal a través de un Pp específico, evitando forzar valoraciones combinadas de su desempeño como programa federal y programa estatal.
- Valorar los procesos de operación y desempeño de las actividades del CONALEP Puebla, desde la perspectiva del Fondo, mediante sus programas internos que se ejecutan con dichos recursos, ya que la entidad no tiene injerencia directa en la configuración normativa, operativa e institucional del FAETA-ET, por ser de indole federal.

Lo anterior considerando que un ejercicio de evaluación adecuado a las características del Fondo permitirá generar recomendaciones que mejoren sus procesos de gestión en el estado en futuras ministraciones.

<sup>13</sup> Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal  
<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

# Hallazgos

## **Planeación estratégica**

Se encontró que el Programa Institucional del CONALEP hace alusión a la vinculación con la Visión del Eje 2. Política Social, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), sin embargo, se omite referencia a algún objetivo específico del PND.

Se halló que la alineación de la MIR del Pp E129, ejercicio fiscal 2019, no se encuentra actualizada con el Plan Estatal de Desarrollo Vigente 2019-2024.

## **Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia**

Se encontró que se deben de actualizar la información documental, en específico los manuales de procedimientos, publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia; ya que presentan un sustancial desfase de más de ocho años, tiempo en el que han transcurridos tres administraciones federales y estatales.

No se identificó evidencias de que, el CONALEP Puebla cuente con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos.

No se halló evidencia de que la Secretaría de Planeación y Finanzas, de seguimiento puntual a las distintas etapas del Mecanismos implementado para el Seguimiento de los ASM con la finalidad de cerrar el proceso de evaluación de desempeño.

## **Calidad de la información generada**

Sin hallazgos negativos.

## **Análisis de resultados**

Se observó que el indicador nivel Fin de la MIR Federal no conto con una meta, la cual de acuerdo con su frecuencia de medición (anual) debió ser capturada en el SRFT en el cuarto Trimestre, por lo que se consideró que no permite acreditar el grado de avance de los objetivos.

No se reportó avances del indicador en ningún trimestre en el ejercicio 2019, del nivel Fin de la MIR Federal dado que, de acuerdo con el CONALEP Puebla, los colegios estatales solo pueden capturar los indicadores de Propósito, Componentes y Actividades.

Se observó que las metodologías aplicadas para esta Evaluación de Procesos y Resultados del FAETA-ET no se abordan pertinentemente, puesto que las preguntas utilizadas no son claras en cuanto al enfoque de análisis e interpretación que debe aplicarse.

# Análisis FODA

Tabla 20. Análisis FODA Resultados

Tabla 20. Análisis FODA Resultados	
Sección Temática	Fortalezas
Planeación estratégica	Satisfactorio identificación y apego a la normatividad federal y estatal aplicable que regula la aplicación del FAETA-ET.
	Estrecha vinculación de los objetivos del Fondo con los instrumentos de planeación (PND, PED)
Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	El Fondo cuenta con procedimientos documentados para su planeación.
	El CONALEP cuenta con herramienta informáticas que le permiten generar bases de datos y sistematizar procesos, respecto a la aplicación del Fondo.
	Se cuenta con Diagnóstico de necesidades que contempla la estimación de la población objetivo, la cobertura y las metas.
	Cuenta con el Programa presupuestario E129 con su respectiva estructura analítica y documentación programática.
Calidad de la información generada	La aplicación de los recursos del Fondo es monitoreado mediante el seguimiento al Pp E129.
	Se cuenta con información documentada del cumplimiento de los reportes trimestrales federales y estatales.
	La entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del fondo a nivel federal y cumple con las características de oportunidad, confiabilidad, pertinencia, sistematización y actualización.
Análisis de resultados	La información reportada del avance en la consecución de los objetivos del fondo es verificable, permite ubicar geográficamente su contribución, cuantifica los beneficiarios, rastrea los recursos para alcanzar los resultados y explica y justifica las razones de modificación de las metas.
	Los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo en 2019 contribuyen al logro de los objetivos de la MIR federal del FAETA-ET.
	Los indicadores estratégicos federales y estatales contaron las características de relevancia, adecuado, monitoreable y medibles.
	Se contó con resultados de los indicadores del desempeño y fueron verificables los avances en el cumplimiento de las metas, que fueron alcanzadas con resultado bueno.
	La cobertura de la aplicación fue en el 100% de los planteles del CONALEP.
	La eficacia presupuestal del Fondo fue del 100%.
Temática	Oportunidades

Tabla 20. Análisis FODA Resultados

Planeación estratégica	Incrementar la matrícula del alumnado y la cobertura en las regiones del estado, por parte del CONALEP, ejecutor del FAETA-ET.
Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	Publicar evidencia del seguimiento en la implementación de los ASM.
Análisis de resultados	Realizar una metaevaluación de los ejercicios realizados en los últimos 3 años, con el propósito de identificar las fortalezas y las debilidades de las metodologías utilizadas para valorar el desempeño del FAETA-ET en dicho periodo.

Temática	Debilidades
Planeación estratégica	El Programa Institucional del CONALEP hace alusión a la vinculación con la Visión del Eje 2. Política Social, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), sin embargo, se omite referencia a algún objetivo específico del PND.
	La alineación de la MIR del Pp E129, ejercicio fiscal 2019, no se encuentra actualizada con el Plan Estatal de Desarrollo Vigente 2019-2024.
Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	La información normativa competencia del CONALEP en la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentra desactualizada.
	El CONALEP Puebla no cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos.
	La Secretaría de Planeación y Finanzas, no evidencia que dé seguimiento puntual a las distintas etapas del Mecanismos implementado para el Seguimiento de los ASM con la finalidad de cerrar el proceso de evaluación de desempeño.
Análisis de resultados	El indicador nivel Fin de la MIR Federal no conto con una meta, la cual de acuerdo con su frecuencia de medición (anual) debió ser capturada en el SRFT en el cuarto Trimestre, por lo que se consideró que no permite acreditar el grado de avance de los objetivos.
	No se reportó avances del indicador en ningún trimestre en el ejercicio 2019, del nivel Fin de la MIR Federal dado que, de acuerdo con el CONALEP Puebla, los colegios estatales solo pueden capturar los indicadores de Propósito, Componentes y Actividades.
	En las metodologías aplicadas para esta Evaluación de Procesos y Resultados del FAETA-ET no se abordan pertinentemente, puesto que las preguntas utilizadas no son claras en cuanto al enfoque de análisis e interpretación que debe aplicarse.

Temática	Amenazas
General	Tras la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID 19), no se ha anunciado el levantamiento de nuevos datos estadísticos que permitan tomar decisiones en torno a la adecuación y reajuste de la población objetivo o estrategias de cobertura del CONALEP.

Fuente: Elaboración propia.

# Recomendaciones

Sección Temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
Planeación estratégica	Se encontró que el Programa Institucional del CONALEP hace alusión a la vinculación con la Visión del Eje 2. Política Social, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), sin embargo, se omite referencia a algún objetivo específico del PND	Actualizar la vinculación del Programa Institucional del CONALEP con los objetivos del PND 2019-2024 incluyendo la alineación a las líneas de acción o programas que contribuyen a las metas del Fondo	CONALEP	Adecuada vinculación o alineación del Programa Institucional con el PND 2019-2024	Alta (Actualizar el apartado de vinculación o alineación del Programa Institucional del CONALEP con el PND vigente)
Planeación estratégica	Se halló que la alineación de la MIR del Pp E129, ejercicio fiscal 2019, no se encuentra actualizada con el Plan Estatal de Desarrollo Vigente 2019-2024	Actualizar la alineación de la MIR del Pp E129 de acuerdo con el PED 2019-2024 vigente	CONALEP	Adecuada alineación del MIR del Pp E129 con el PED vigente	Alta (Actualizar la alineación del MIR del Pp E129 con el PED vigente)
Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	No se identificó evidencias de que, el CONALEP Puebla cuente con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos	Instrumentar mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento del ejercicio de los recursos; siendo opciones sugeridas, asambleas de padres de familia, realización de informes públicos (físicos o virtuales), seguimiento con comités de padres	CONALEP	Contar con evidencias de la participación ciudadana en los planteles del CONALEP que participa en reuniones o asambleas informativas del uso y aplicación de los recursos del Fondo	Media (Dar apertura a la participación ciudadana mediante mecanismos instrumentados permanentes por le CONALEP)
Generación de información para la rendición de	No se halló evidencia de que la Secretaría de Planeación y Finanzas, de seguimiento	Publicar las evidencias del seguimiento en la implementación de los ASM aceptados y el	Secretaría de Planeación y Finanzas	Evidencias de la implementación de los ASM derivados de la evaluación	Alta (Publicar el seguimiento a los ASM)

Sección Temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
cuentas y transparencia	puntual a las distintas etapas del Mecanismos implementados para el Seguimiento de los ASM con la finalidad de cerrar el proceso de evaluación de desempeño	avance de implementación			
Análisis de resultados	Se observó que el indicador nivel Fin de la MIR Federal no conto con una meta, la cual de acuerdo con su frecuencia de medición (anual) debió ser capturada en el SRFT en el cuarto Trimestre, por lo que se consideró que no permite acreditar el grado de avance de los objetivos.	Establecer una meta estatal para el nivel Fin de la MIR Federal del FAETA-ET	CONALEP	Contar con una meta estatal para el nivel Fin de la MIR Federal del FAEETA-ET	Baja (Depende de la SHCP autorizar el establecimiento y reporte de una meta en el SRFT)
Análisis de resultados	No se reportó avances del indicador en ningún trimestre en el ejercicio 2019, del nivel Fin de la MIR Federal dado que, de acuerdo con el CONALEP Puebla, los colegios estatales solo pueden capturar los indicadores de Propósito, Componentes y Actividades.	Definir con la Federación un mecanismo para reportar la contribución estatal a la meta nacional del nivel Fin de la MIR Federal del FAETA-ET	CONALEP	Contar con un mecanismo de reporte de la contribución estatal a la meta nacional para el nivel Fin de la MIR Federal del FAEETA-ET	Baja (Que la SCHP de apertura a la entidad federativa al reporte periódico trimestral que permita reflejar la contribución a la meta del nivel Fin de la MIR Federal del FAETA-ET)
Análisis de resultados	Se observó que las metodologías aplicadas para esta Evaluación de Procesos y Resultados del FAETA-ET no se abordan pertinentemente, puesto que las	Se recomienda elaborar y publicar primeramente los criterios metodológicos que soportan la posterior integración de las metodologías	Secretaría de Planeación y Finanzas	Contar con criterios técnicos que definen las metodologías pertinentes para la evaluación del desempeño de acuerdo con la naturaleza del programa y las	Alta (Publicar cuáles fueron los criterios metodológicos, sus fuentes y políticas que definieron la integración de

Sección Temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
	preguntas utilizadas no son claras en cuanto al enfoque de análisis e interpretación que debe aplicarse	estatales de evaluación para un programa específico con base en las necesidades de evaluación definidas previamente		necesidades de evaluación	los TdR, porque actualmente no existe evidencia de ello)

Fuente: Elaboración propia.

# Valoración final de la evaluación de resultados del FAETA-ET

Valoración Final del Fondo de la Evaluación de Resultados		
Temática	Nivel	Justificación
Planeación estratégica	4.00	Respecto la planeación estratégica del FAETA-ET se alcanzó la más alta valoración por su consistente proceso y apego a la normatividad cumpliendo con los tiempos y contribución.
Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia	3.86	Se alcanzó una alta valoración ya que cuenta con herramientas que le permite sistematizar al ejecutor sus procedimientos y generar bases de datos en el cumplimiento de los reportes y seguimiento de avances. Si bien, la información de Transparencia se encuentra publicada integralmente, se observó que los manuales de procedimientos no se encuentran actualizados, teniendo un desfase de más de ocho años o de hace tres administraciones estatales y federales.
Calidad de la información generada	4.00	Se alcanza este nivel de valoración debido al cumplimiento completo verificado de la información competente al CONALEP y demás actores involucrado en la ejecución del FAETA-ET.
Análisis de los resultados	3.67	La calificación no obtiene la máxima valoración debido a que la meta nacional del Fin de la MIR Federal no fue reportada ni tampoco el CONALEP tiene acceso para reportar la contribución de este nivel al FAETA-ET. Por lo demás cumple destacadamente con lo revisado de sus indicadores estatales y federales.
Valoración Final	Nivel promedio total de las Temáticas	3.88

## vi. CONCLUSIONES

Después de este extenso análisis de la evaluación de resultados, se concluye lo siguiente.

Una fortaleza en la aplicación del FAETA-ET se encuentra en la planeación estratégica para la ejecución del Fondo, ya que se observó que se tiene un amplio y claro conocimiento de la normatividad aplicable y se pudo verificar que es muy consistente este proceso y estrictamente apegado al marco legal competente, además de haber cumplido con los tiempos generando una contribución a los objetivos del FAETA-ET en el estado de Puebla.

La generación de información para la rendición de cuentas y transparencia cuenta con herramientas informáticas que ha permitido sistematizar procedimientos y generar bases de datos, ha cumplido en tiempo y forma con los reportes y seguimiento de avances, tanto ante las instancias federales como estatales. Se observó que se requiere actualizar documentos de carácter público, que son sustanciales para el desempeño al interior del CONALEP, como son los manuales de procedimientos que presentan un rezago marcando en comparación con otros organismos estatales.

El cumplimiento verificado de la información competente al CONALEP se observó completo, además, se observó coordinación entre el ejecutor del Fondo, el CONALEP, y la Secretaría de Planeación y Finanzas, en la ejecución del FAETA-ET destacando la calidad de información reportada.

Del análisis de resultados, se observó el cumplimiento total en lo competente al CONALEP Puebla. Sin embargo, debido a que las entidades federativas no tienen disponible la opción de reporte de la meta nacional del Fin de la MIR Federal del FAETA-ET, no fue posible reportar la contribución estatal del CONALEP Puebla, a las metas nacionales. Por lo demás cumple destacadamente con lo revisado de sus indicadores estatales y federales.

Se considera, que la ejecución del FAETA-ET es consistente y sólida.

## vii. ANEXOS

### Anexo 1. Indicadores de la MIR federal 2019 del FAETA - ET

Indicadores de la MIR federal 2019 del FAETA - ET							
Nivel de MIR	Indicador	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Tasa neta de escolarización de educación media superior. Total.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de estudiantes de 15 a 17 años de edad matriculados en educación Profesional Técnica / Población total en el rango de edad de 15 a 17 años) X 100	SRFT
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación) x 100	SRFT
Componente	Absorción de Educación Profesional Técnica	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t / Total de egresados de secundaria de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t-1) X 100	SRFT

Indicadores de la MIR federal 2019 del FAETA - ET							
Nivel de MIR	Indicador	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del periodo t en la Entidad Federativa / Total de Planteles CONALEP en operación en el periodo t en la Entidad Federativa) x 100	SRFT
	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Número de alumnos atendidos en algún tipo de tutoría de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el semestre t / Número de alumnos matriculados en los planteles CONALEP en el semestre t en la Entidad Federativa) x 100	SRFT
Actividad	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Número de Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre t / Total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre t) X 100	SRFT

Fuente: MIR 2019 Federal del I009 FAETA Educación Tecnológica.

## Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA - ET en el Estado de Puebla en 2019.

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)					
Ejecutor Siglas	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin, Propósito, componente y Actividades)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado-pesos 2019)
CONALEP	E129	Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller	Fin	Contribuir al aumento de la eficiencia terminal en el nivel medio superior a través de la formación de profesionales técnicos y profesionales técnicos-bachiller.	\$156,046,190.53
			Propósito	Jóvenes que están estudiando en los diferentes planteles del CONALEP en el estado de Puebla, reciben educación profesional técnica-bachiller de calidad.	
			Componente 1	Programas de seguimiento a docentes basados en el modelo académico de calidad para la competitividad que den como resultado una mayor permanencia y aprendizaje de los alumnos, realizados.	
			Actividad 1.1	Realizar asesorías académicas complementarias.	
			Actividad 1.2	Realizar tutorías a los estudiantes para fomentar su desarrollo integral.	
			Componente 2	Procesos de certificación que avalen el aprendizaje de los estudiantes en ciertas áreas de conocimiento, realizados.	
			Actividad 2.1	Inscribir a estudiantes en los procesos de certificación.	
			Componente 3	Vinculación de estudiantes con los distintos sectores del estado para cubrir las necesidades y oportunidades locales, realizadas.	
			Actividad 3.1	Vincular a estudiantes con sectores, privado, público y social.	

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)					
Ejecutor Siglas	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin, Propósito, componente y Actividades)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado-pesos 2019)
			Actividad 3.2	Vincular a estudiantes a acciones de emprendedurismo.	

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2019 del Pp E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller.

# Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA - ET en el estado de Puebla en 2019.

Indicadores del Pp mediante el cual se ejerció el FAETA - ET								
Clave y nombre del Pp:		E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller			Ejecutor:		CONALEP Puebla	
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación

Fin	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2) * 100$	Reporte de avance de indicadores que el área de servicios escolares presenta a la Subordinación de Planeación, Programación y presupuesto del CONALEP Puebla, frecuencia anual: SAE (Sistema de Administración Escolar) y el Portal de Transparencia art.77., Fracc. VI <a href="https://CONSULTAPUBLICA.MX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETOOBIGADOPARAMETRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21">HTTPS://CONSULTAPUBLICA.MX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETOOBIGADOPARAMETRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21</a>
Propósito	Matricula atendida en el CONALEP Puebla	Matricula atendida en el CONALEP Puebla	Estratégico	Eficacia	Alumno	Anual	Matricula Atendida	Reporte de avance de indicadores que el área de servicios escolares presenta a la Subordinación de Planeación, Programación y presupuesto del CONALEP Puebla, frecuencia anual: SAE (Sistema de Administración Escolar) y el Portal de Transparencia art.77., Fracc. VI <a href="https://CONSULTAPUBLICA.MX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETOOBIGADOPARAMETRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21">HTTPS://CONSULTAPUBLICA.MX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETOOBIGADOPARAMETRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21</a>

Indicadores del Pp mediante el cual se ejerció el FAETA - ET								
Clave y nombre del Pp:		E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller			Ejecutor:		CONALEP Puebla	
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	
							Medios de verificación	
Componente 1	Porcentaje docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	de Porcentaje docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2) * 100$	Reporte de avance de indicadores que el área de servicios escolares presenta a la Subordinación de Planeación, Programación y presupuesto del CONALEP Puebla, frecuencia anual: SAE (Sistema de Administración Escolar) y el Portal de Transparencia art.77., Fracc. VI <a href="https://CONSULTAPUBLICA.MX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETOOBIGADOPARAMETRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21">HTTPS://CONSULTAPUBLICA.MX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETOOBIGADOPARAMETRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21</a>
Actividad 1.1	Numero de asesorías complementarias	Son las asesorías que se ofrecen a los alumnos que no acreditan algún modulo, de tal manera que después de tomarlas puedan acreditarlo	Gestión	Eficiencia	Asesoría	Semestral	Absoluta	Reporte de avance de indicadores que el área de servicios escolares presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y presupuesto del CONALEP Puebla, frecuencia semestral: información disponible en SAE (Sistema de Administración Escolar) de oficinas nacionales de CONALEP
Actividad 1.2	Número de tutorías de orientación	Son tutorías de orientación que se brindan a los estudiantes para un acompañamiento que promueva el desarrollo integral y así se evite el abandono escolar	Gestión	Eficiencia	Tutoría	Semestral	Absoluta	Reporte de avance de indicadores que el Área de Formación Técnica presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y presupuesto del CONALEP Puebla, frecuencia semestral: información disponible en SIGEFA (Sistema de Gestión de Formación Académica) y el portal de transparencia art.88., Fracc. VIII <a href="https://CONSULTAPUBLICA.MX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETOOBIGADOPARAMETRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21">HTTPS://CONSULTAPUBLICA.MX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETOOBIGADOPARAMETRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21</a>

Indicadores del Pp mediante el cual se ejerció el FAETA - ET

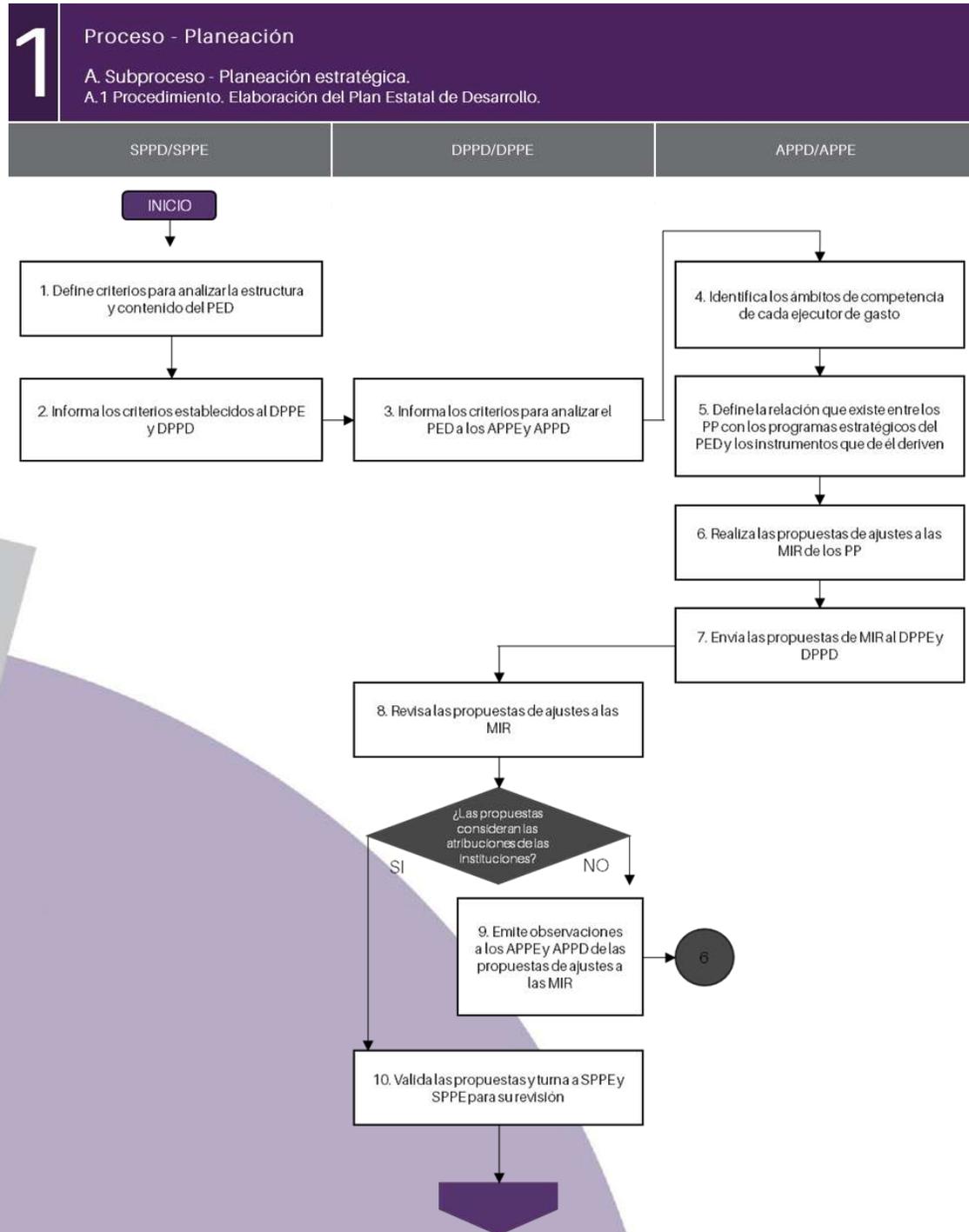
Clave y nombre del Pp:		E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller			Ejecutor:		CONALEP Puebla		
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación	
Componente 2	Porcentaje de estudiantes certificados	de Porcentaje de estudiantes certificados	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2) * 100$	Reporte de avance de indicadores que el área de servicios escolares presenta a la Subordinación de Planeación, Programación y presupuesto del CONALEP Puebla, frecuencia anual: SAE (Sistema de Administración Escolar) y el Portal de Transparencia art.77., Fracc. VI <a href="https://CONSULTAPUBLICA.MX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETO=OBIGADOPAR&amp;METRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21">HTTPS://CONSULTAPUBLICA.MX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETO=OBIGADOPAR&amp;METRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21</a>	
Actividad 2.1	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	de Son los estudiantes que se inscriben voluntariamente en los procesos de certificación en inglés o en Microsoft en el periodo	Gestión	Eficiencia	Alumno	Semestral	Absoluta	Reporte de avance de indicadores que el área de servicios escolares presenta a la Subordinación de Planeación, Programación y presupuesto del CONALEP Puebla, frecuencia anual: SAE (Sistema de Administración Escolar) y el Portal de Transparencia art.77., Fracc. VI <a href="https://CONSULTAPUBLICA.MX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETO=OBIGADOPAR&amp;METRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21">HTTPS://CONSULTAPUBLICA.MX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETO=OBIGADOPAR&amp;METRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21</a>	
Componente 3	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	de Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2) * 100$	Reporte de avance de indicadores que el área de servicios escolares presenta a la Subordinación de Planeación, Programación y presupuesto del CONALEP Puebla, frecuencia anual: SAE (Sistema de Administración Escolar) y el Portal de Transparencia art.77., Fracc. VI <a href="https://CONSULTAPUBLICA.MX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETO=OBIGADOPAR&amp;METRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21">HTTPS://CONSULTAPUBLICA.MX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETO=OBIGADOPAR&amp;METRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21</a>	

Indicadores del Pp mediante el cual se ejerció el FAETA - ET							
Clave y nombre del Pp:		E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller		Ejecutor:		CONALEP Puebla	
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo
Actividad 3.1	Número de beneficiados con la vinculación	Son los estudiantes que son beneficiados con la vinculación a través del acercamiento del plantel o un convenio para realizar su servicio social o prácticas profesionales con los sectores, público, privado y social	Gestión	Eficiencia	Alumno	Semestral	Absoluta
							Reporte de avance de indicadores que el área de servicios escolares presenta a la Subordinación de Planeación, Programación y presupuesto del CONALEP Puebla, frecuencia anual: SAE (Sistema de Administración Escolar) y el Portal de Transparencia art.77., Fracc. VI <a href="https://CONSULTAPUBLICA.MX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETOOBIGADOPARAMETRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21">HTTPS://CONSULTAPUBLICA.MX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETOOBIGADOPARAMETRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21</a>
Actividad 3.2	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurism o	Cuantifica a los estudiantes que son vinculados a acciones de emprendedurism o a través de conferencias, capacitaciones o patrocinios por parte de empresas o instituciones públicas, que les permita adquirir conocimientos y habilidades emprendedoras	Gestión	Eficiencia	Alumno	Irregular	Absoluta
							Reporte de avance de indicadores que el área de servicios escolares presenta a la Subordinación de Planeación, Programación y presupuesto del CONALEP Puebla, frecuencia anual: SAE (Sistema de Administración Escolar) y el Portal de Transparencia art.77., Fracc. VI <a href="https://CONSULTAPUBLICA.MX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETOOBIGADOPARAMETRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21">HTTPS://CONSULTAPUBLICA.MX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/?IDSUJETOOBIGADOPARAMETRO=4205&amp;IDENTIDADPARAMETRO=21&amp;IDSECTORPARAMETRO=21</a>

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2019 del Pp E129 - Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller.

# Anexo 4. Diagramas de flujo

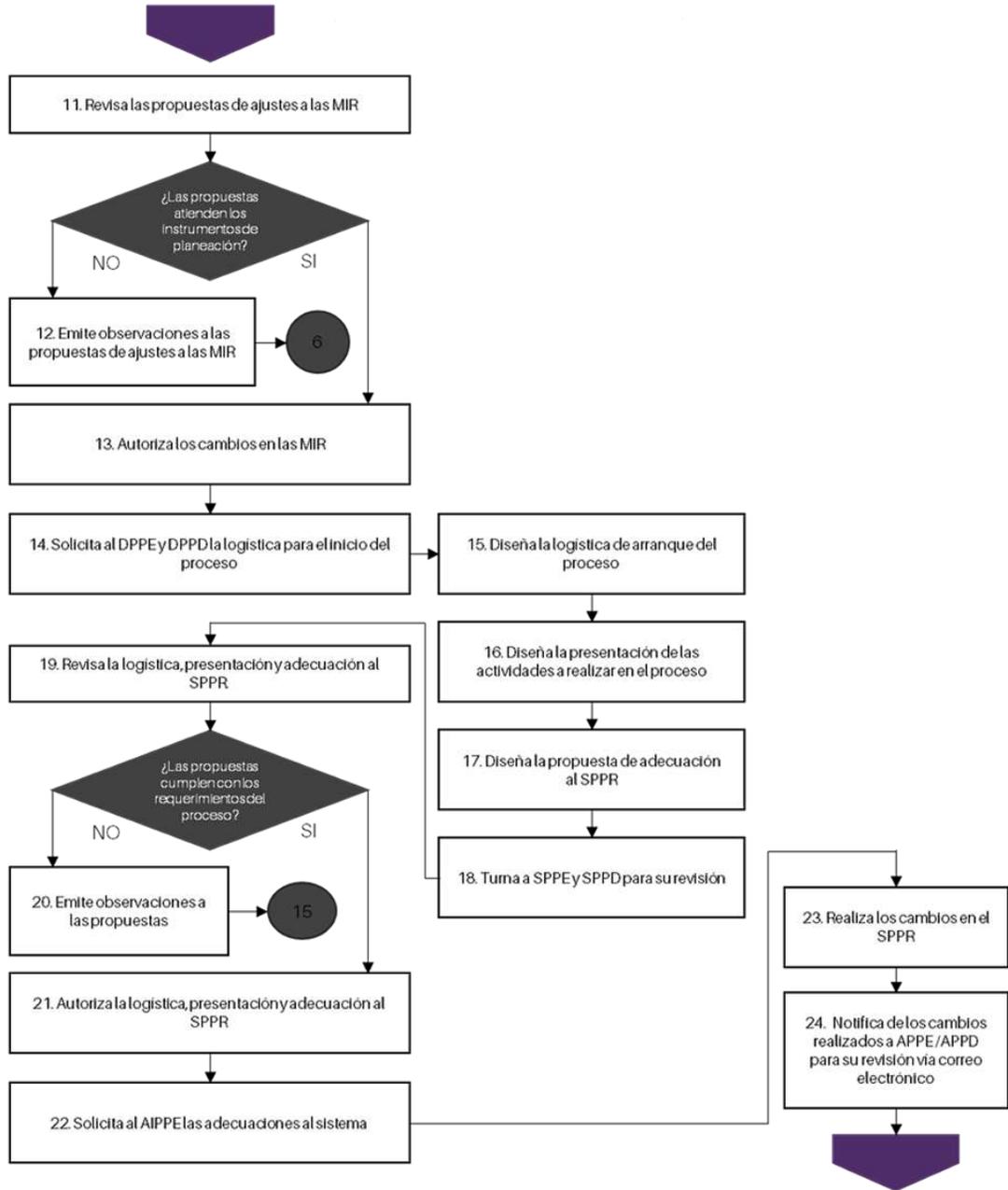
## Diagramas de flujo



# 1 Proceso - Planeación

A. Subproceso - Planeación estratégica  
A.1 Procedimiento. Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo

SPPD/SPPE	DPPD/DPPE	AIPPE
-----------	-----------	-------



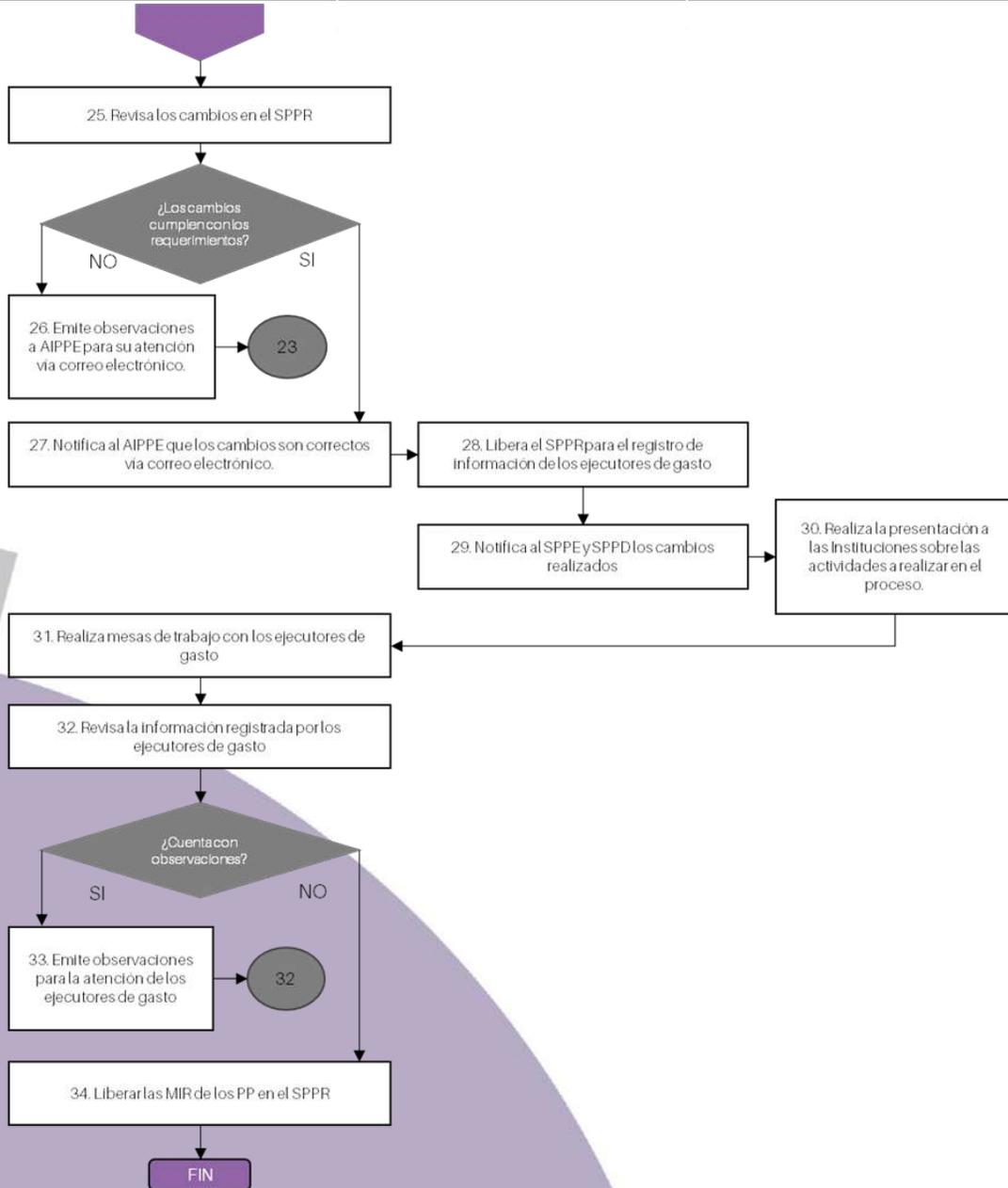
# 1

## Proceso - Planeación

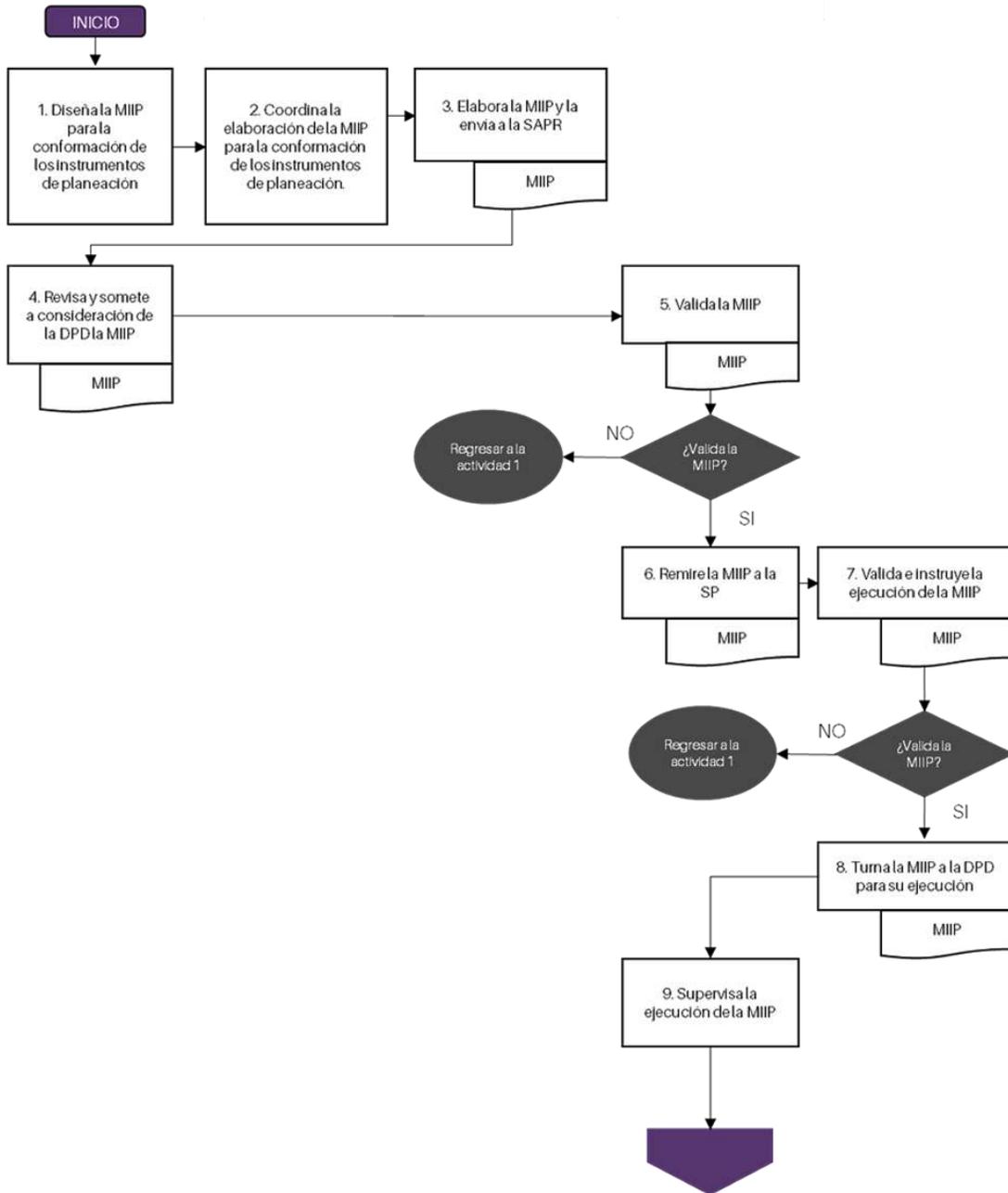
### A. Subproceso - Planeación estratégica

#### A.1 Procedimiento. Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo

APPE/APPD	AIPPE	APPE/DPPD
-----------	-------	-----------



<h1 style="font-size: 2em; margin: 0;">1</h1> <h2 style="margin: 0;">Proceso - Planeación</h2> <p style="margin: 0;">A. Subproceso - Planeación estratégica A.2 Procedimiento. Elaboración de los instrumentos de Planeación Estatal</p>			
Subdirección de Análisis y Planeación Regional	Departamento de Planeación Regional	Dirección de Planeación y Desarrollo	Subsecretaría de Planeación



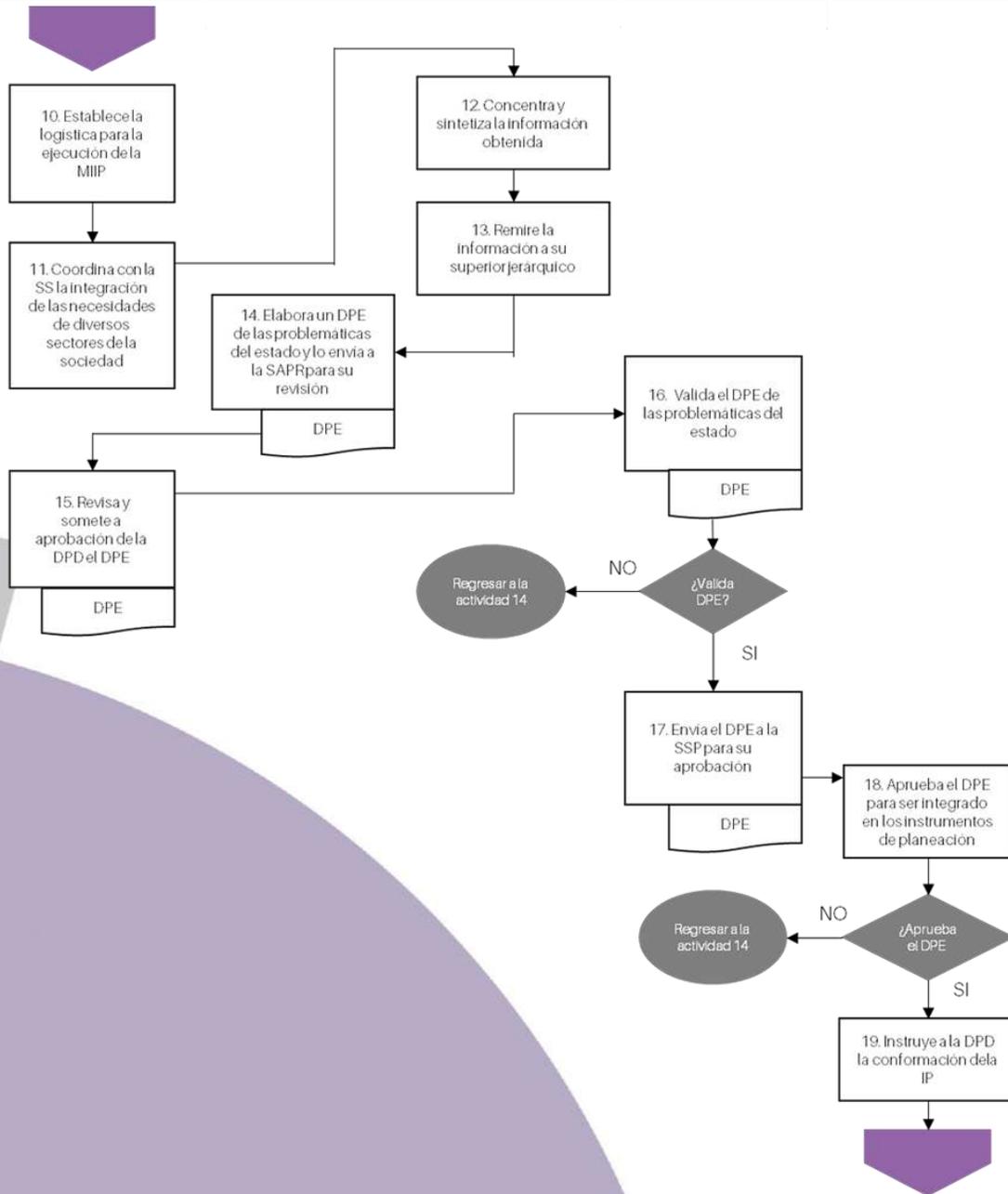
# 1

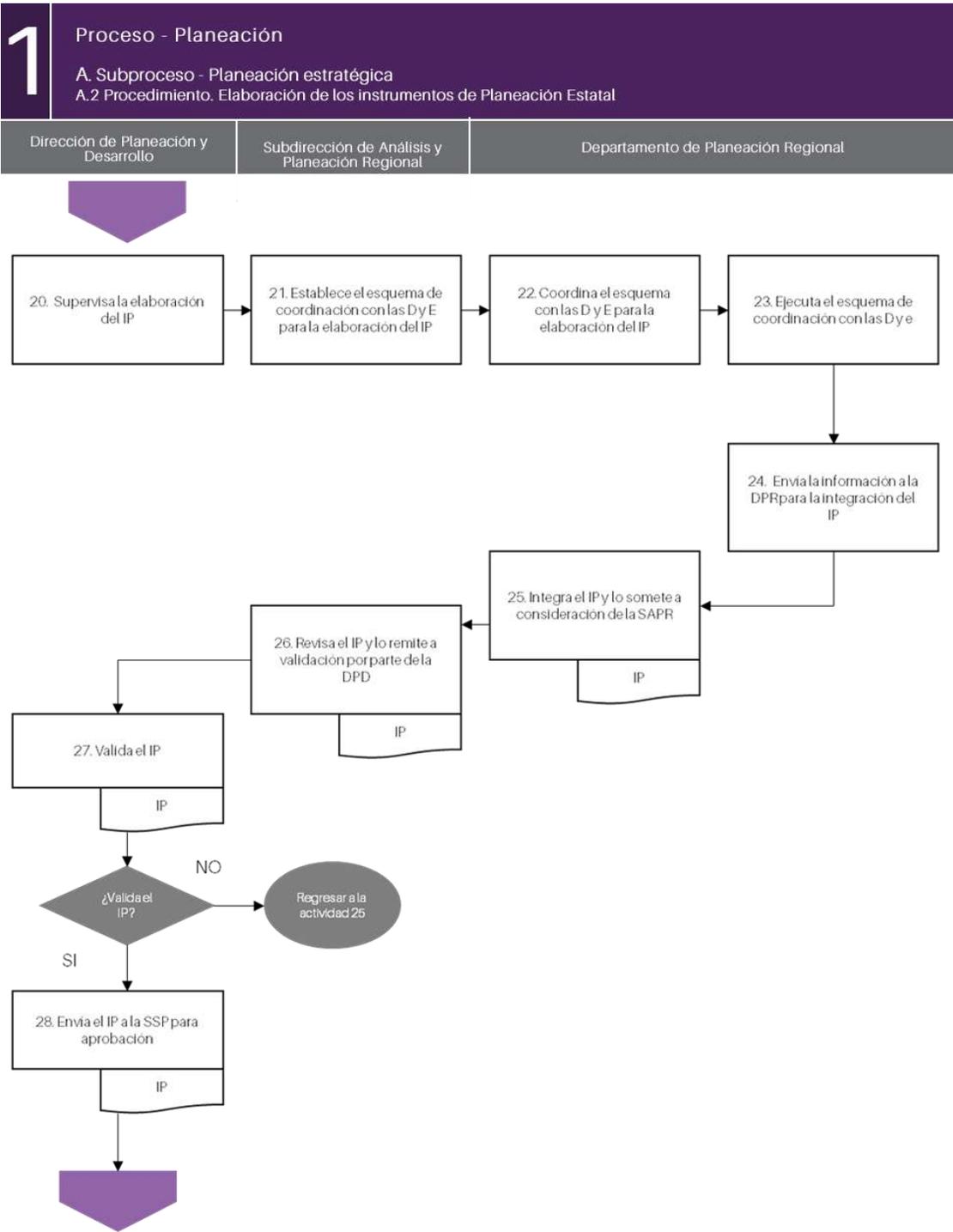
## Proceso - Planeación

### A. Subproceso - Planeación estratégica

#### A.2 Procedimiento. Elaboración de los instrumentos de Planeación Estatal

Subdirección de Análisis y Planeación Regional	Departamento de Planeación Regional	Dirección de Planeación y Desarrollo	Subsecretaría de Planeación
--	-------------------------------------	--------------------------------------	-----------------------------





# 1

## Proceso - Planeación

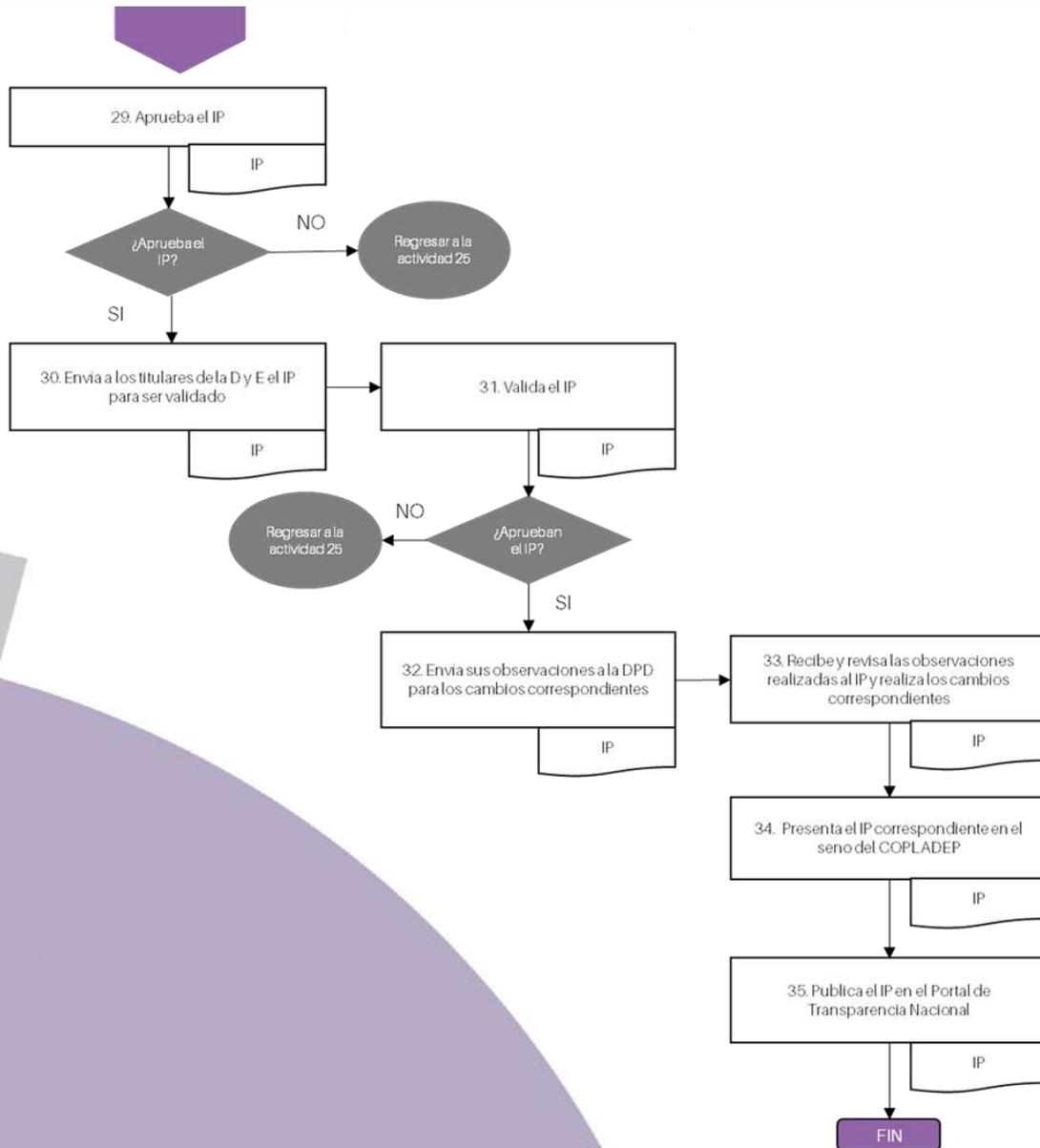
### A. Subproceso - Planeación estratégica

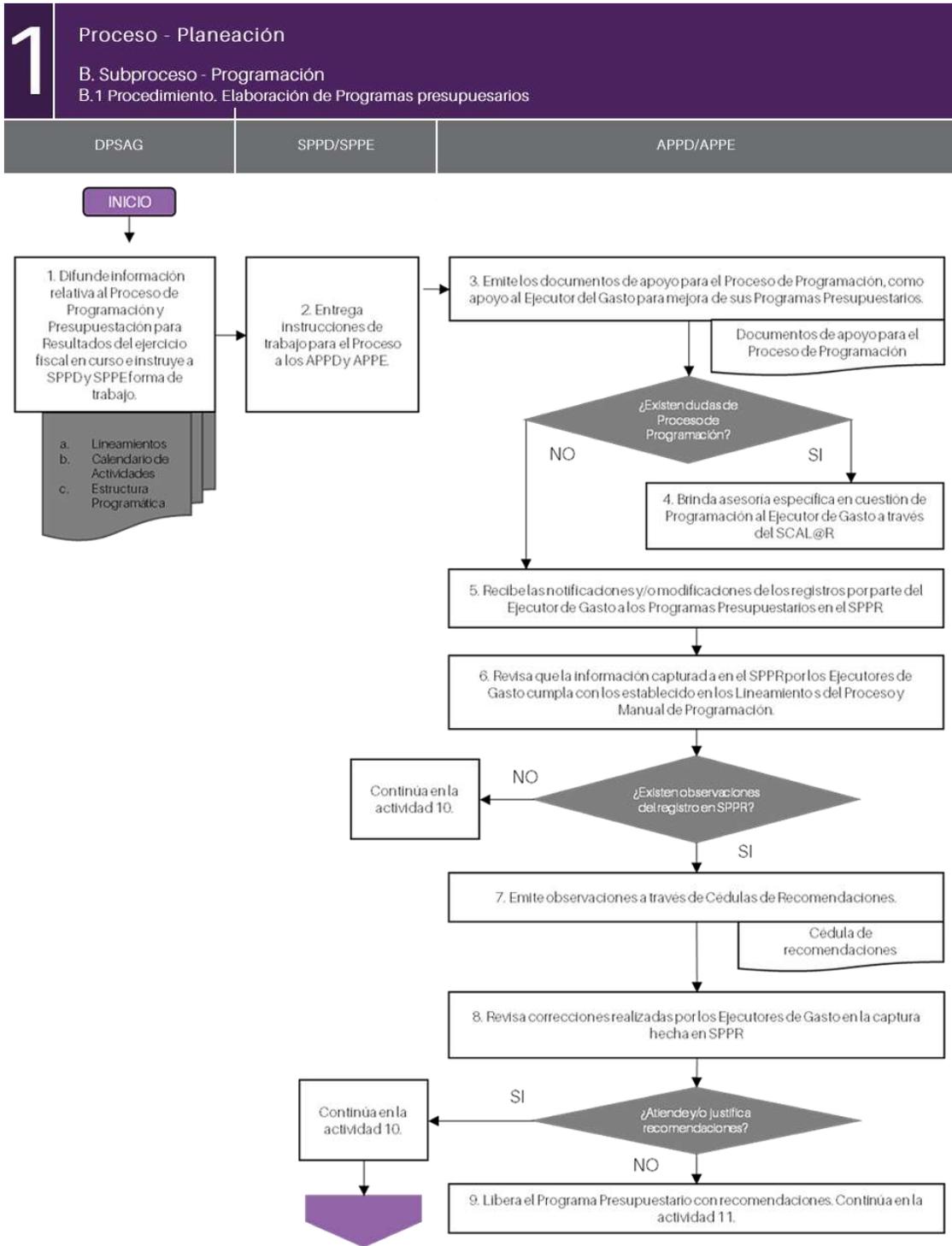
#### A.2 Procedimiento. Elaboración de los instrumentos de Planeación Estatal

Subsecretaría de Planeación

Dependencias y Entidades

Dirección de Planeación y Desarrollo



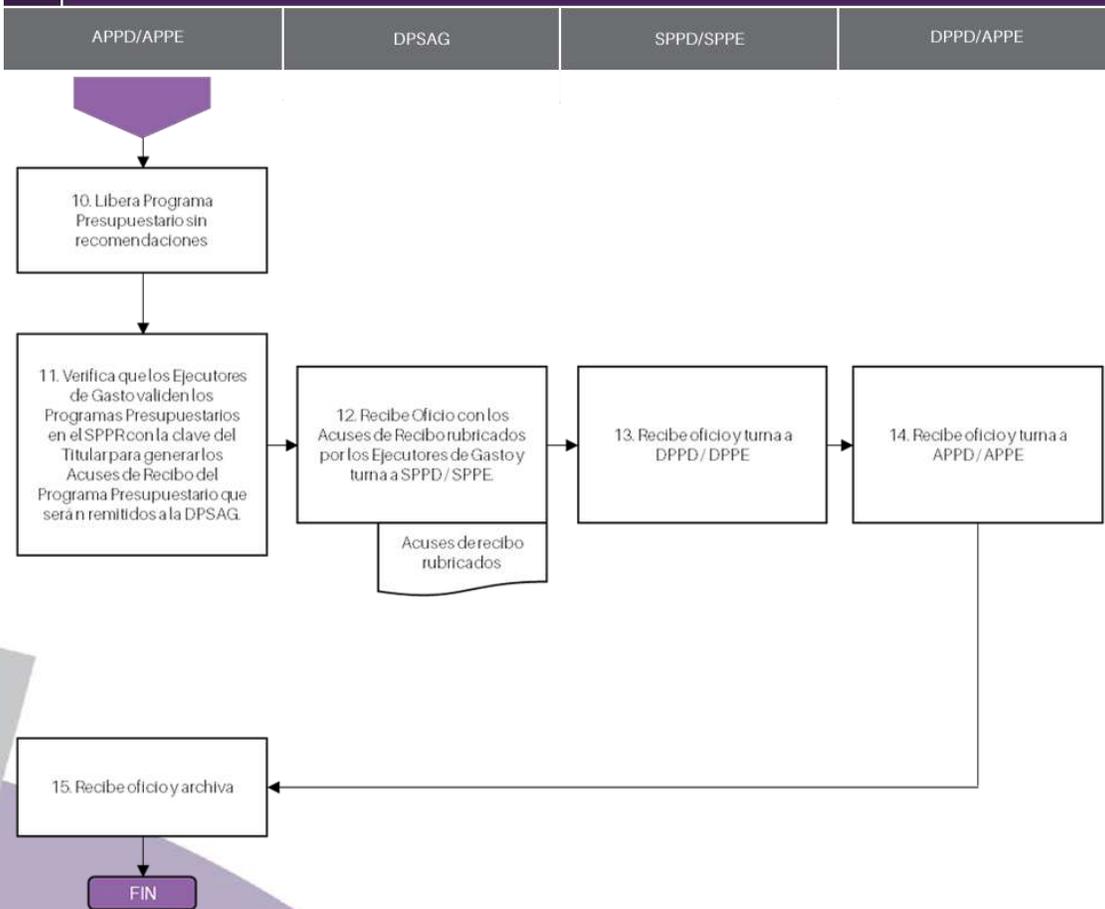


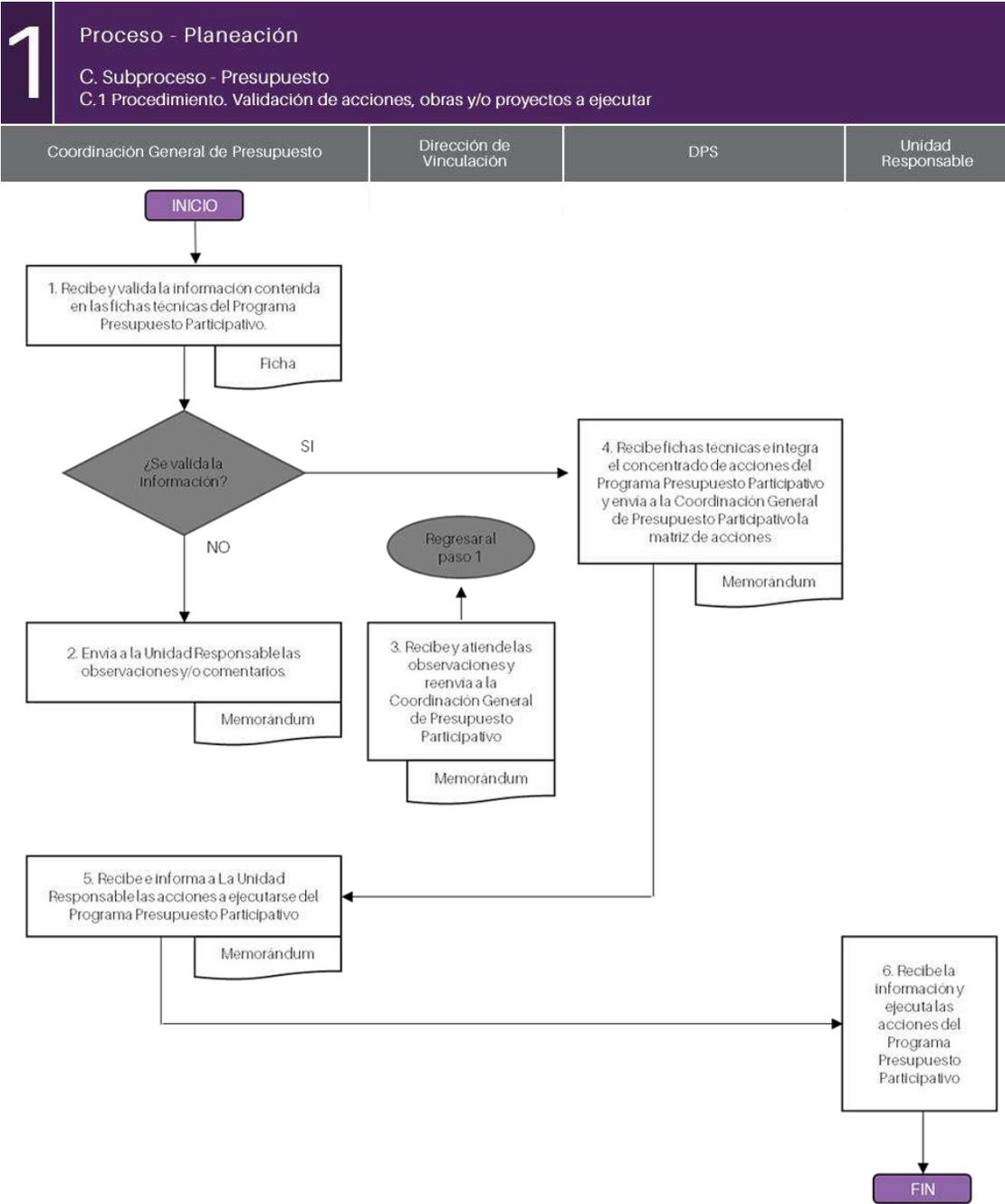
# 1

## Proceso - Planeación

### B. Subproceso - Programación

#### B.1 Procedimiento. Elaboración de Programas presupuesarios





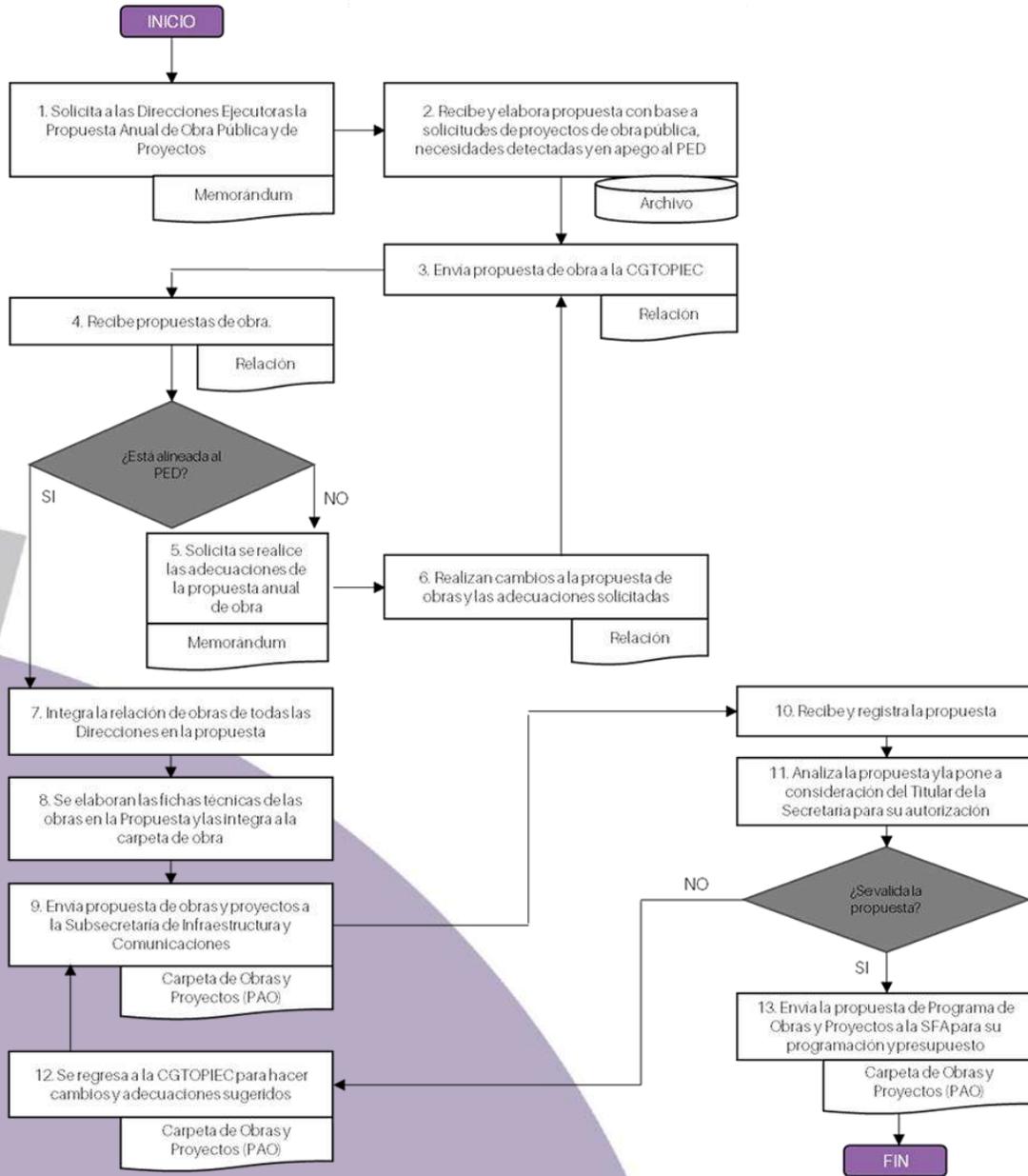
# 1

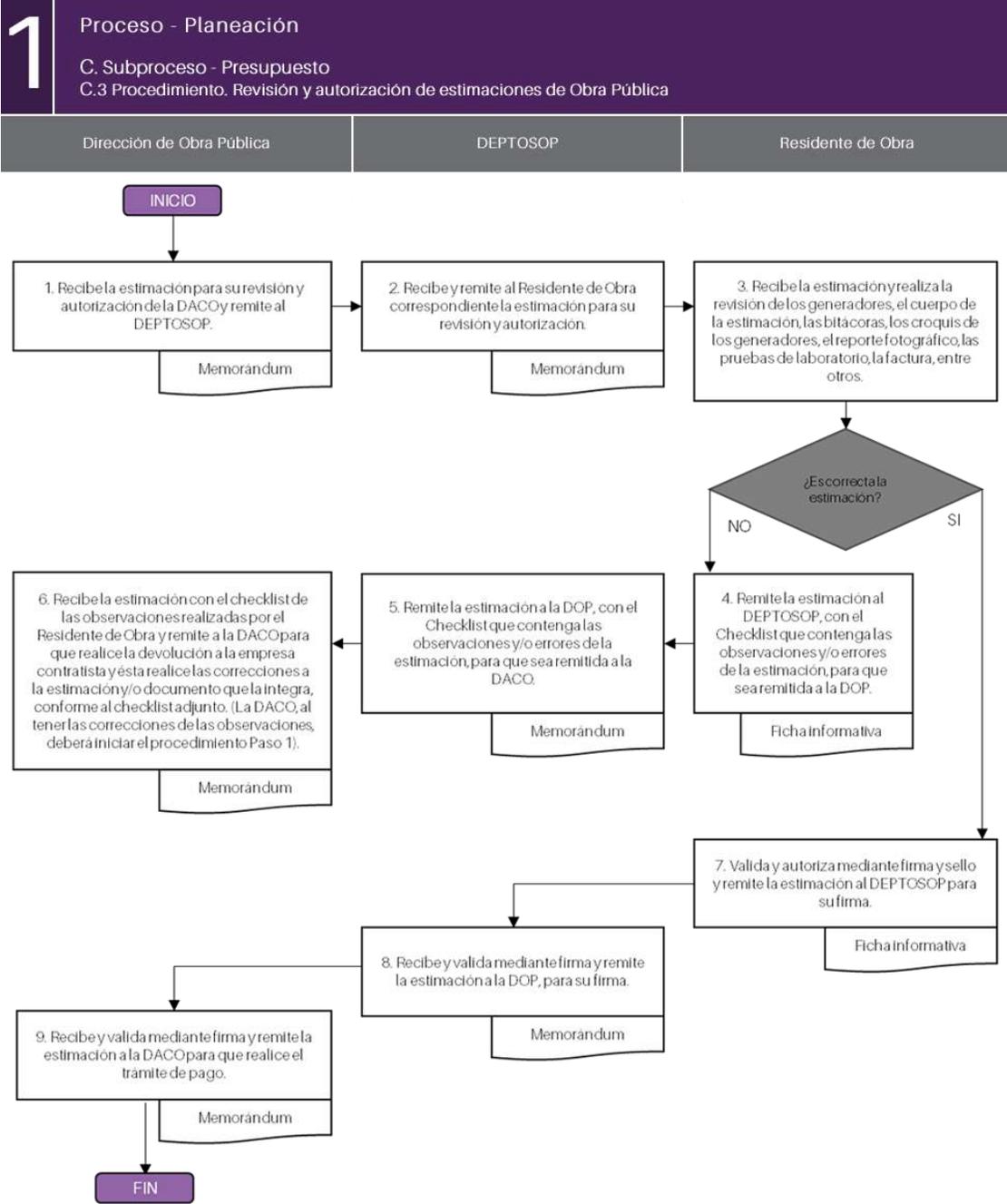
## Proceso - Planeación

### C. Subproceso - Presupuesto

#### C.2 Procedimiento. Elaboración del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios

CGTOPIEC	DIR	Subsecretaría de Infraestructura
----------	-----	----------------------------------





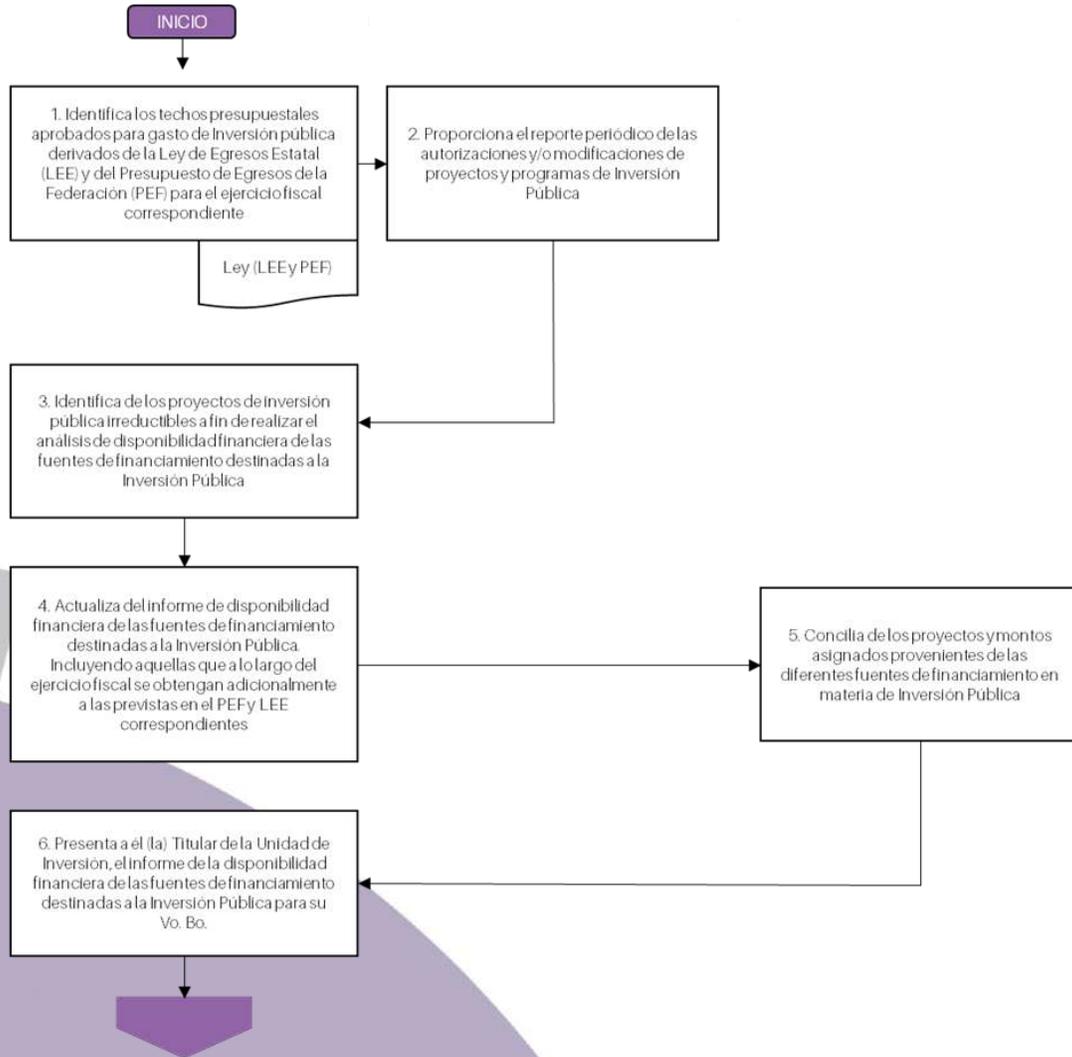
# 1

## Proceso - Planeación

### C. Subproceso - Presupuesto

#### C.4 Procedimiento. Control de la disponibilidad financiera de las fuentes de financiamiento destinadas a la Inversión Pública

AUI	DSI	DSI/AUI
-----	-----	---------

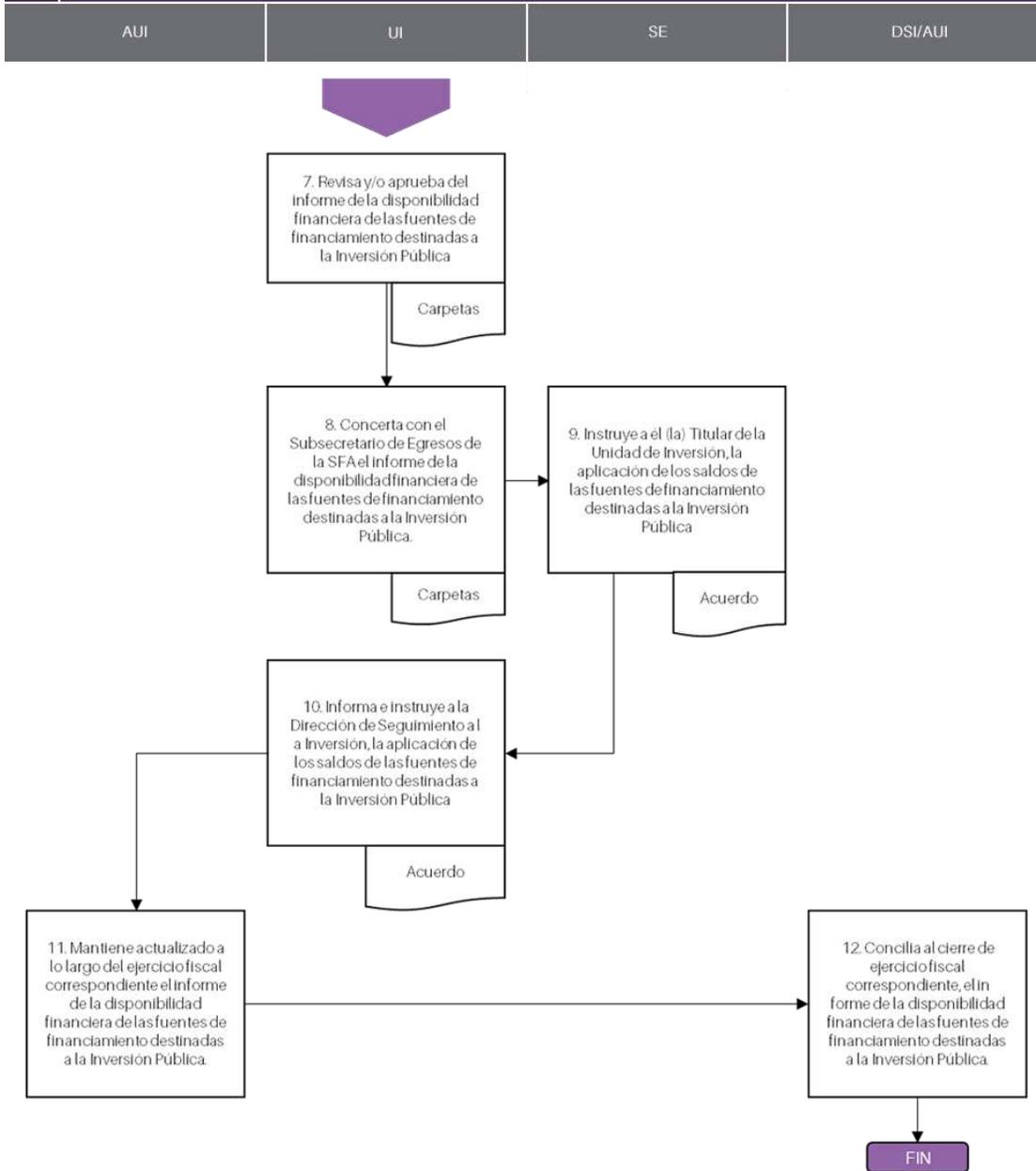


1

Proceso - Planeación

C. Subproceso - Presupuesto

C.4 Procedimiento. Control de la disponibilidad financiera de las fuentes de financiamiento destinadas a la Inversión Pública



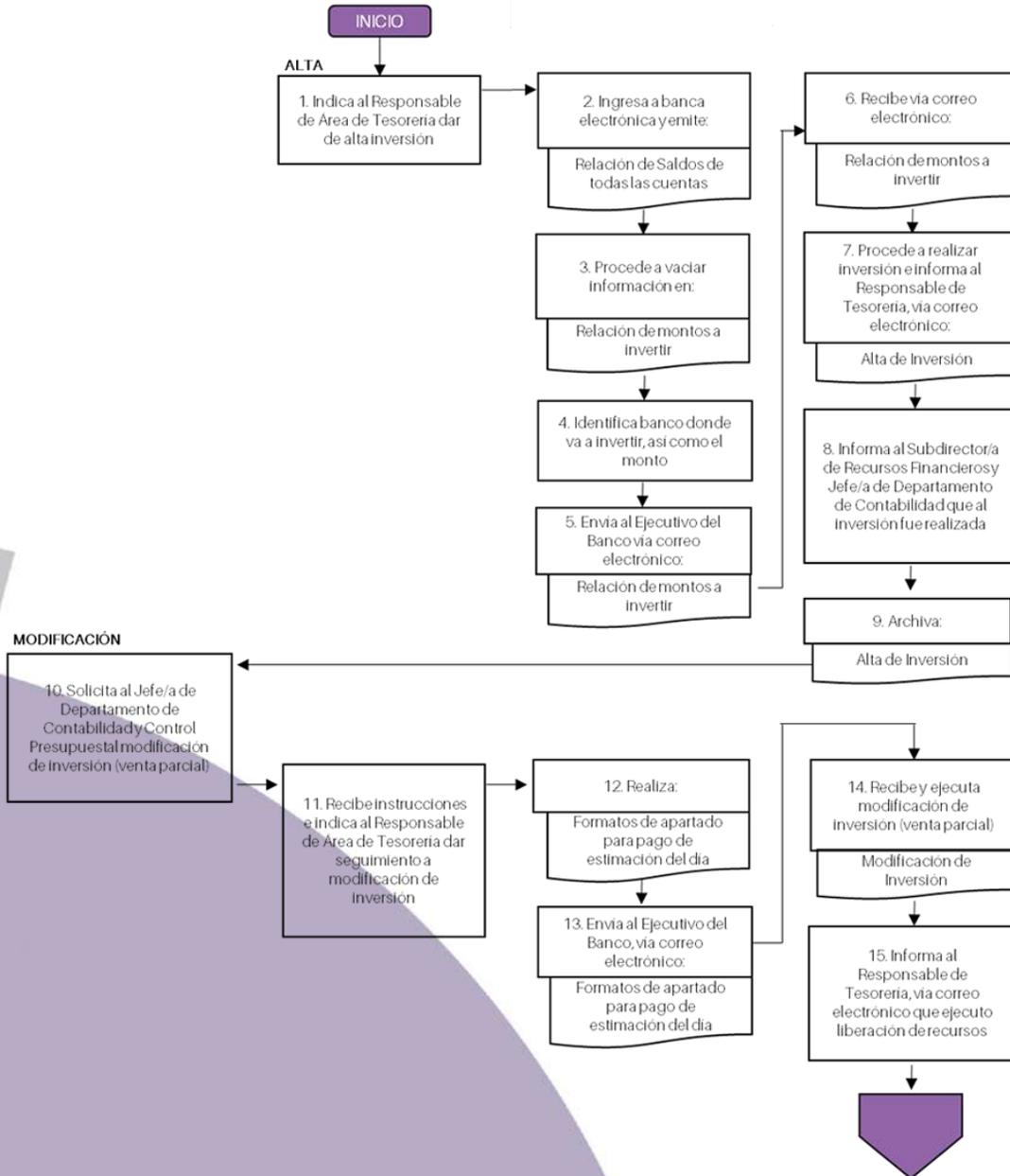
# 1

## Proceso - Planeación

### C. Subproceso - Presupuesto

#### C.5 Procedimiento. Alta, Modificación y Baja de Inversiones

Subdirector/a de Recursos Financieros	Jefe/a del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal	Analista de Tesorería	Ejecutivo del Banco
---------------------------------------	--	-----------------------	---------------------



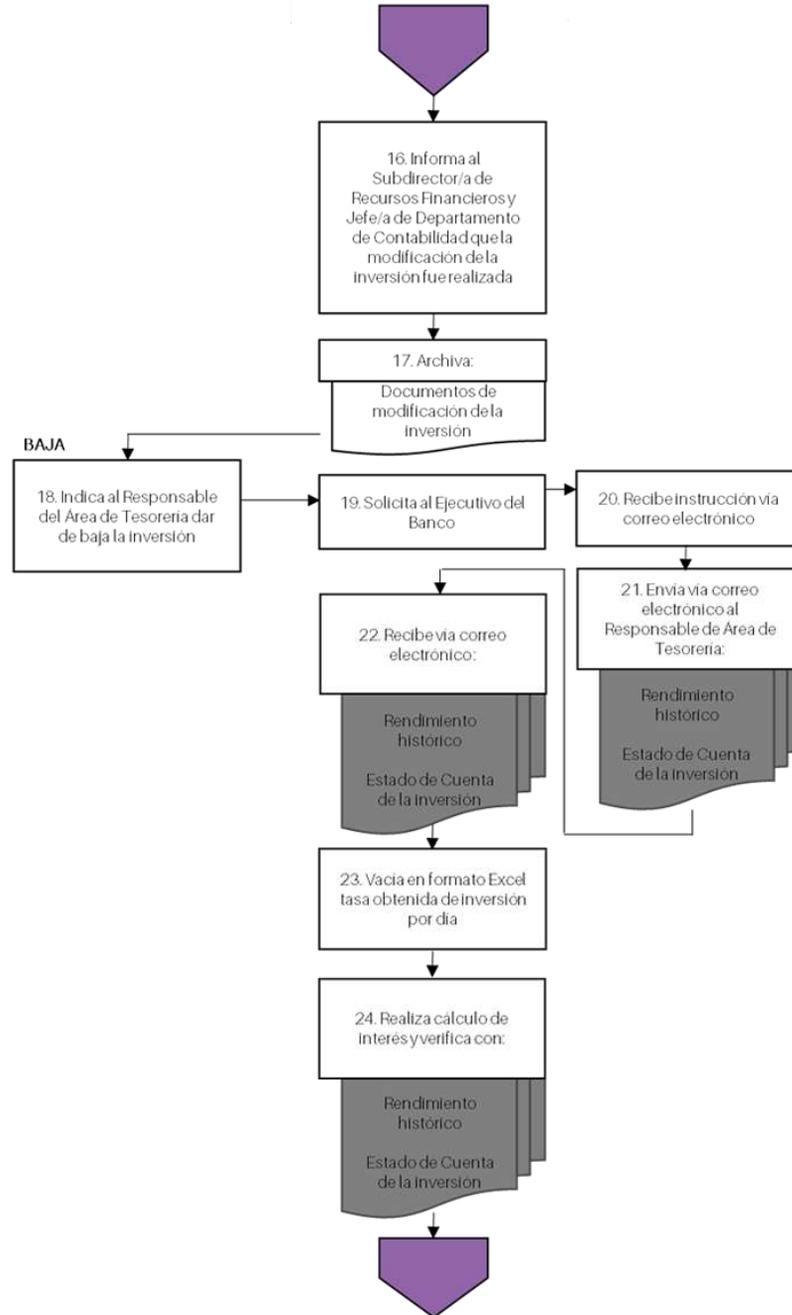
1

Proceso - Planeación

C. Subproceso - Presupuesto

C.5 Procedimiento. Alta, Modificación y Baja de Inversiones

Subdirector/a de Recursos Financieros	Jefe/a del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal	Analista de Tesorería	Ejecutivo del Banco
---------------------------------------	--	-----------------------	---------------------



# 1

## Proceso - Planeación

### C. Subproceso - Presupuesto

#### C.5 Procedimiento. Alta, Modificación y Baja de Inversiones

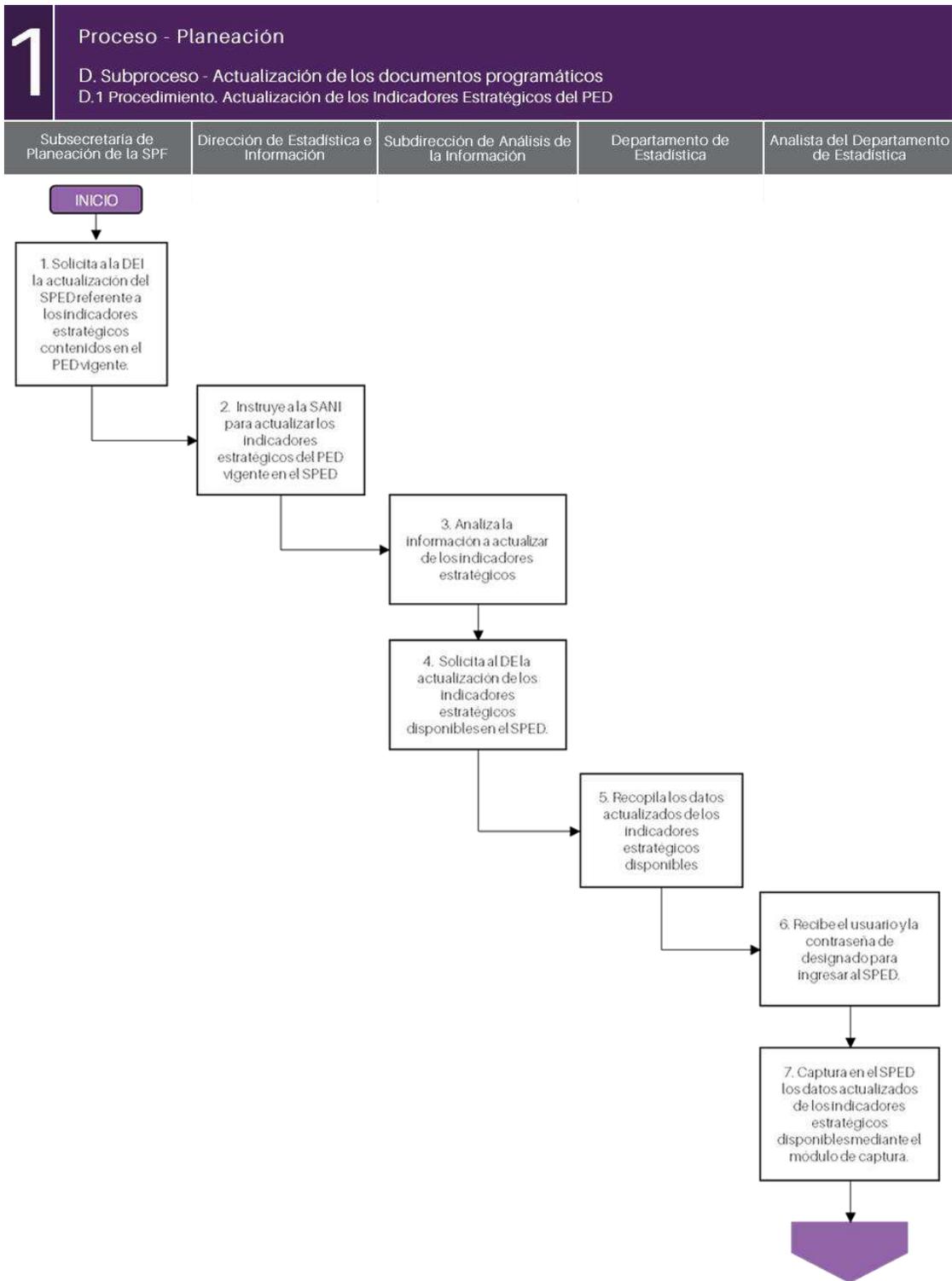
Subdirector/a de Recursos  
Financieros

Jefe/a del Departamento de  
Contabilidad y Control  
Presupuestal

Analista de Tesorería

Ejecutivo del Banco



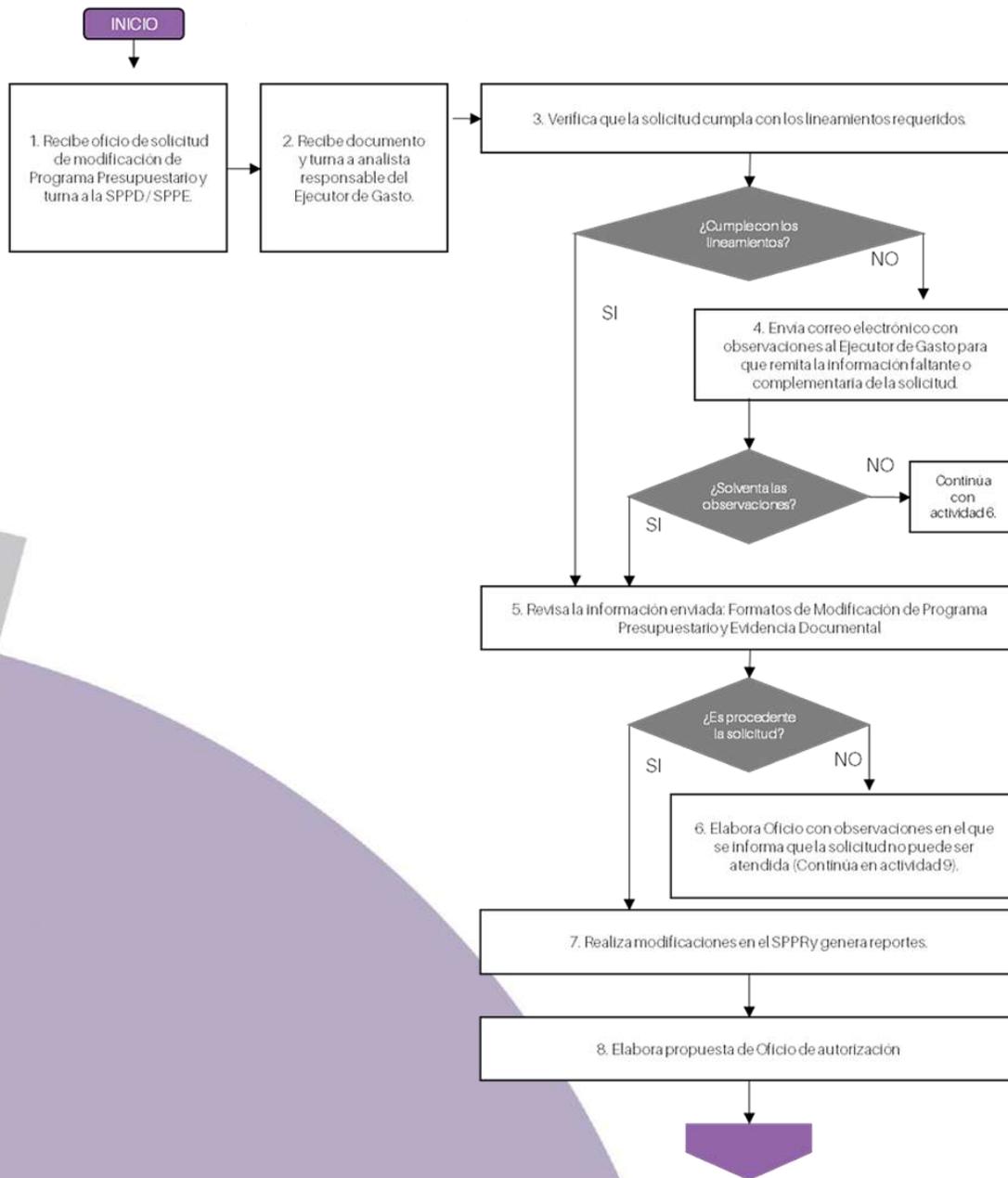


# 1

## Proceso - Planeación

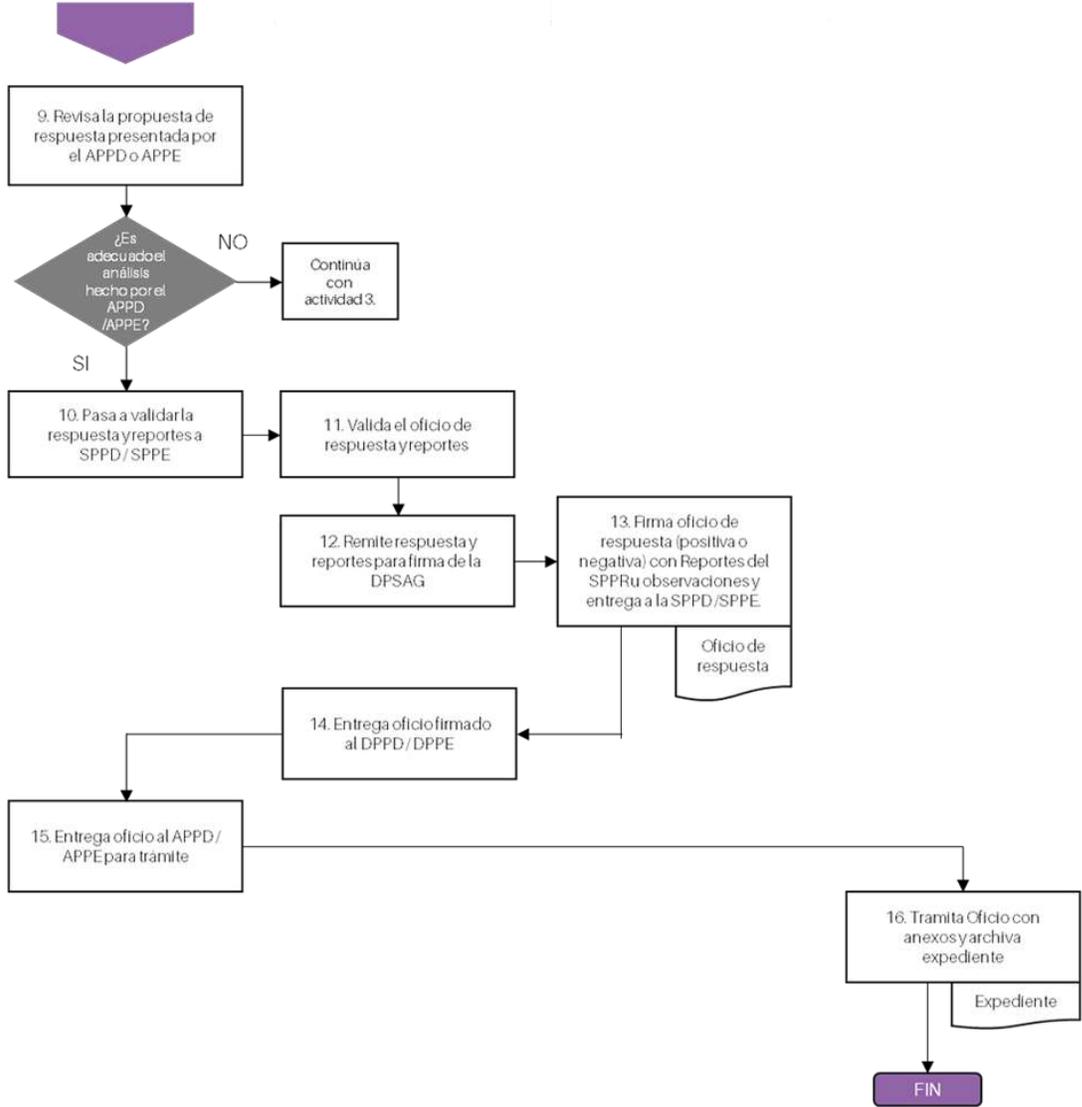
### D. Subproceso - Actualización de los documentos programáticos D.2 Procedimiento. Modificación de Pp

DPSAG	SPPD/SPPE	APPD/APPE
-------	-----------	-----------



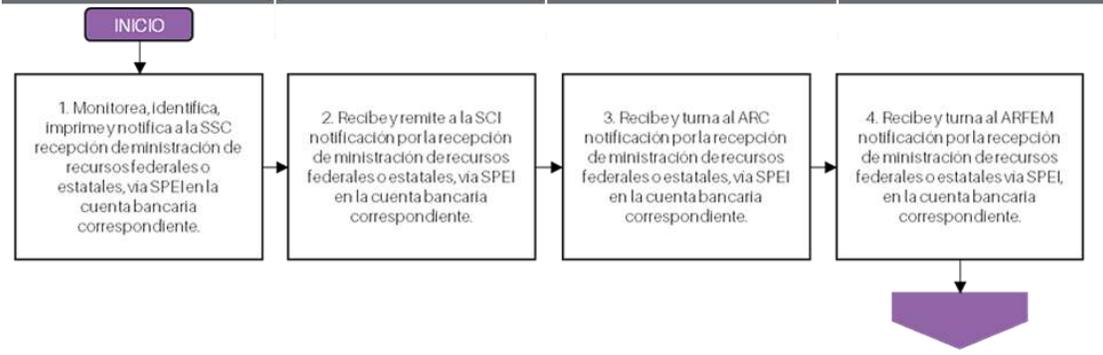
**1** Proceso - Planeación  
 D. Subproceso - Actualización de los documentos programáticos  
 D.2 Procedimiento. Modificación de Pp

DPPD/DPPE	SPPD/SPPE	DPSAG	APPD/APPE
-----------	-----------	-------	-----------

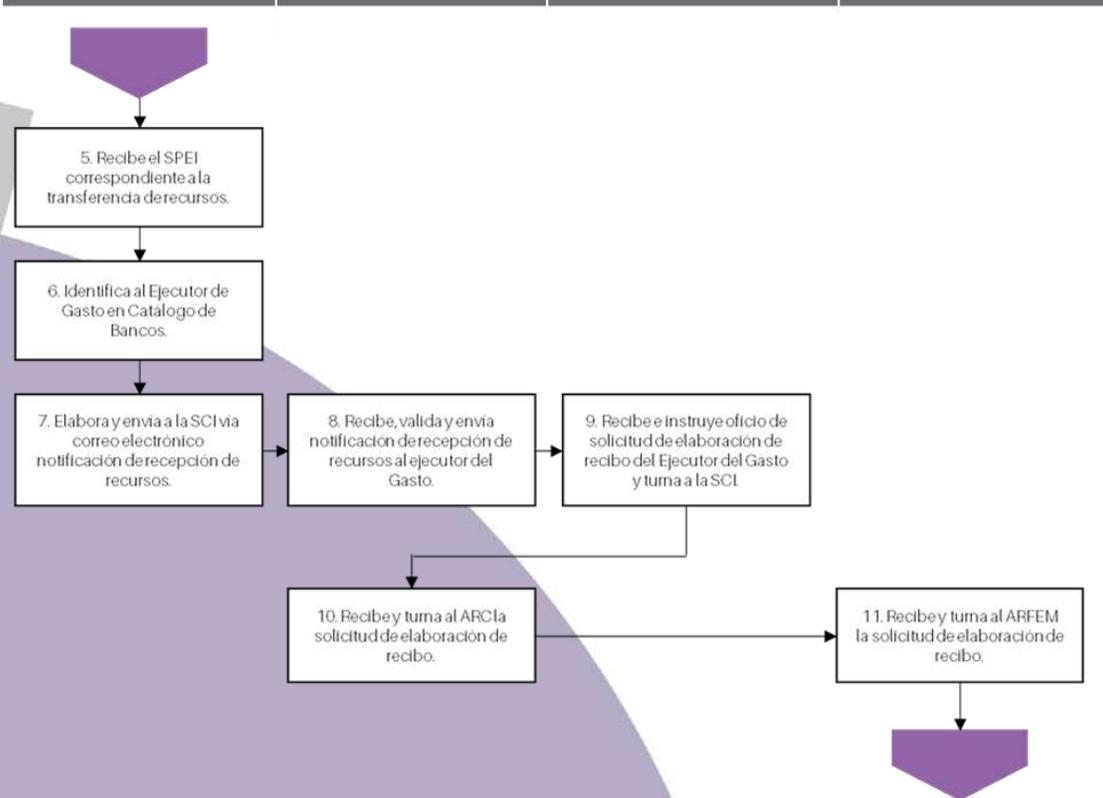


**2** Proceso - Coordinación Interinstitucional e Institucional  
 A. Subproceso - Coordinación  
 A.1 Procedimiento. Recepción de Ingresos Federales y Estatales por conceptos distintos a las contribuciones, productos y aprovechamientos

DCG	SSC	SCI	ARC
-----	-----	-----	-----



ARFEM	SCI	DT	ARC
-------	-----	----	-----

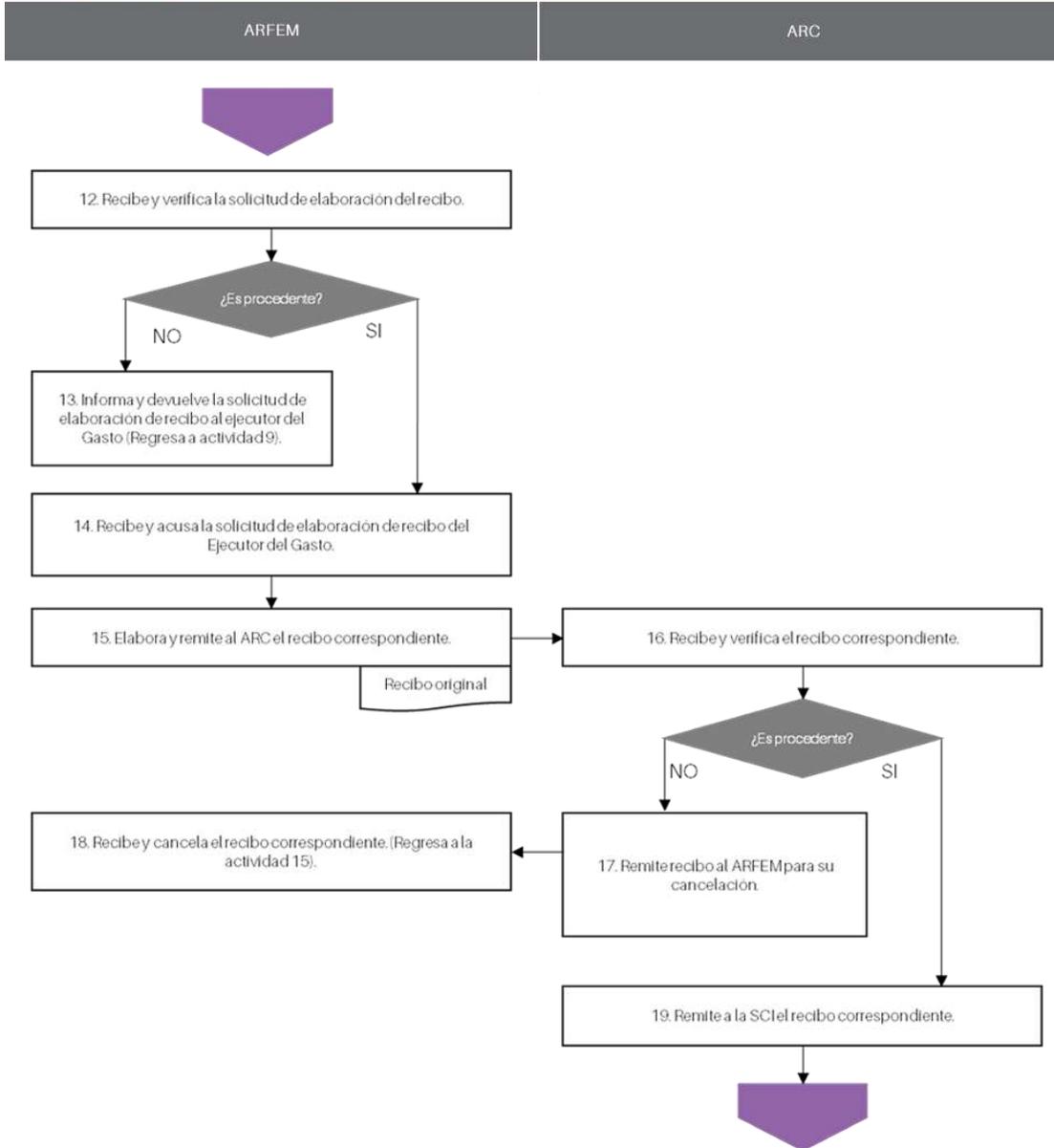


# 2

## Proceso - Coordinación Interinstitucional e Institucional

### A. Subproceso - Coordinación

#### A.1 Procedimiento. Recepción de Ingresos Federales y Estatales por conceptos distintos a las contribuciones, productos y aprovechamientos



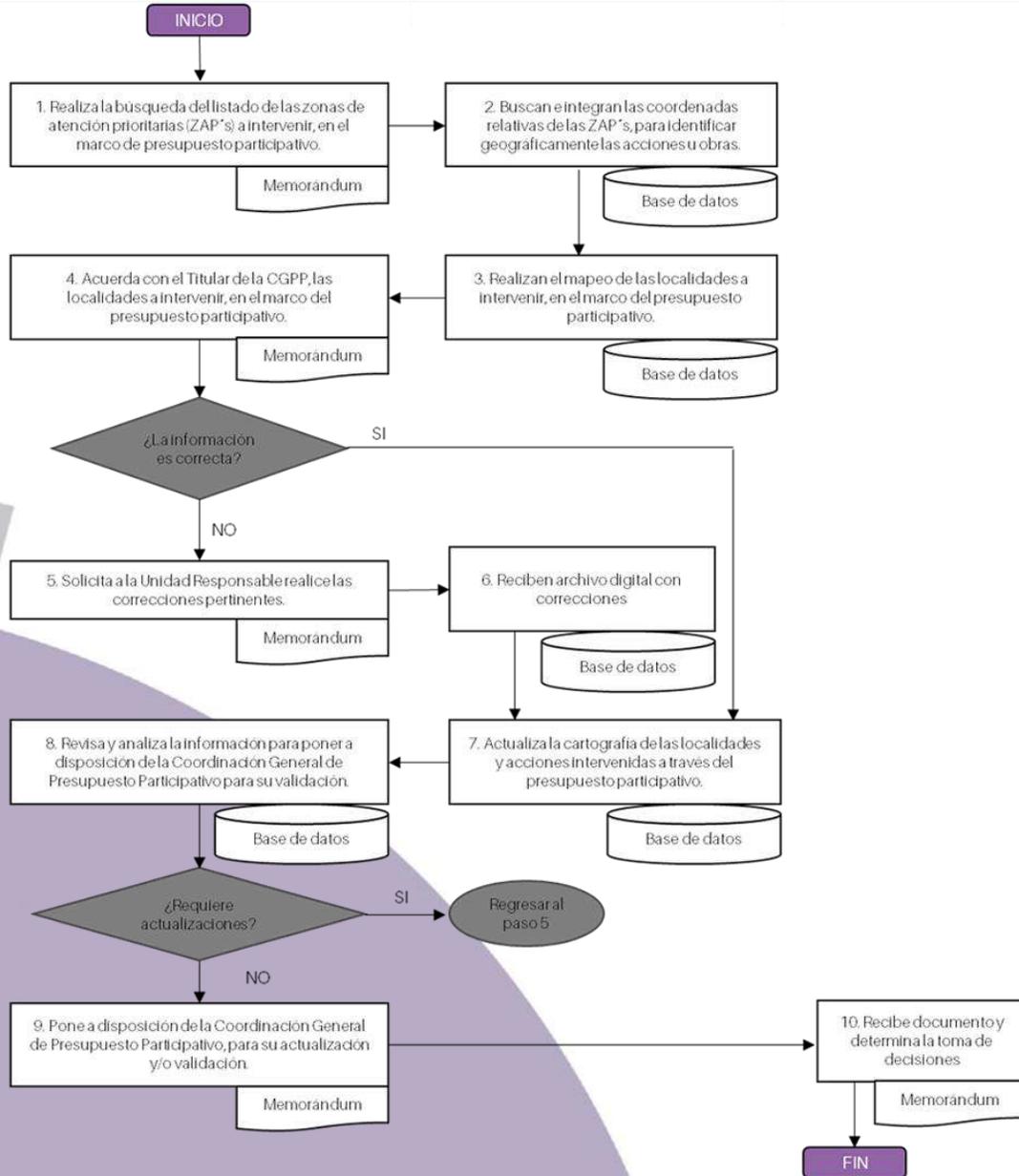
# 3

## Proceso - Ejecución

### A. Subproceso - Selección de usuarios (población objetivo)

#### A.1 Procedimiento. Definición de las áreas de enfoque o población objetivo

DPSE	Departamentos del DPSE	CGPP
------	------------------------	------

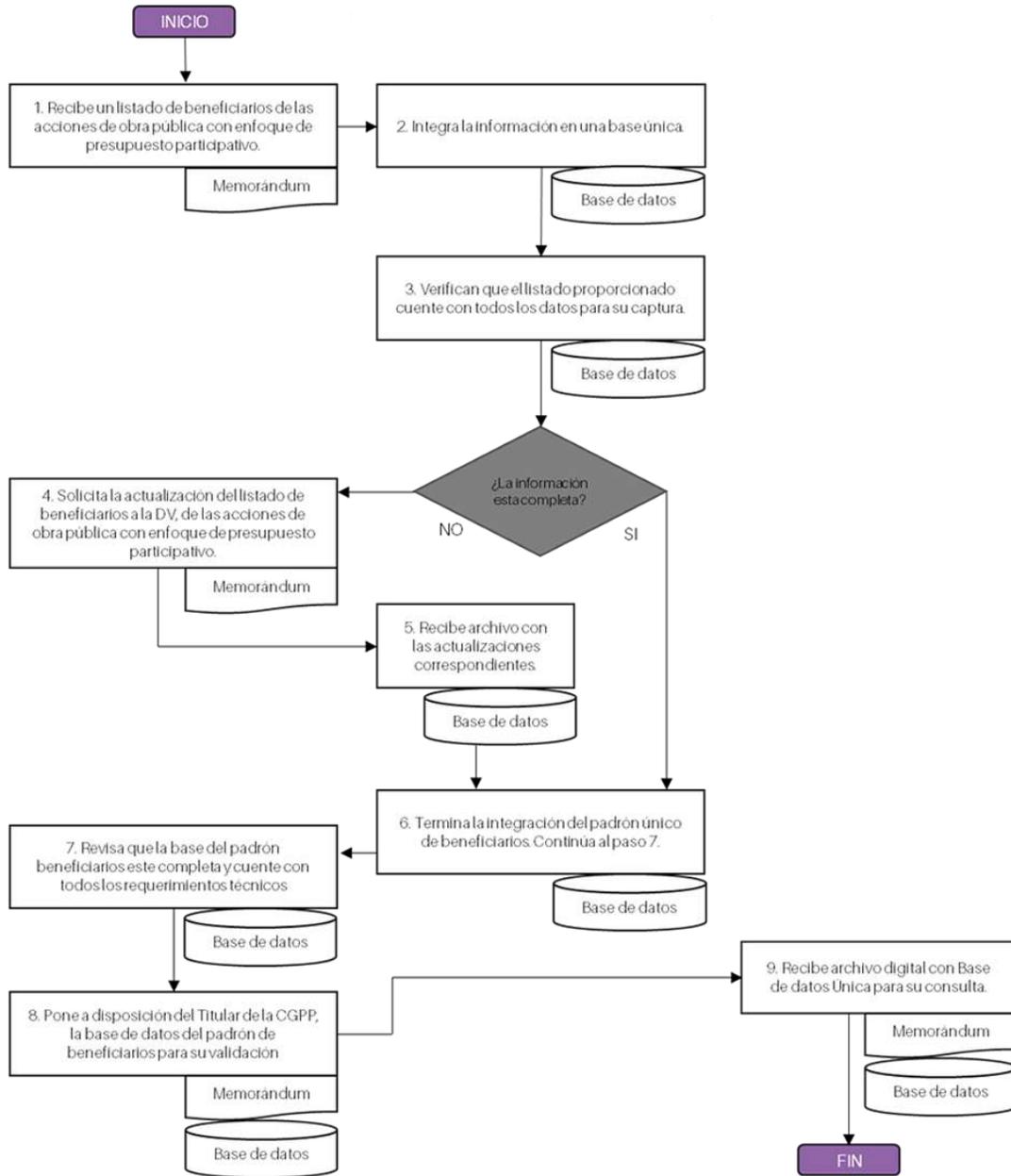


# 3

## Proceso - Ejecución

A. Subproceso - Selección de usuarios (población objetivo)  
 A.2 Procedimiento. Control de beneficiarios del programa

DPSE	Departamentos del DPSE	CGPP
------	------------------------	------

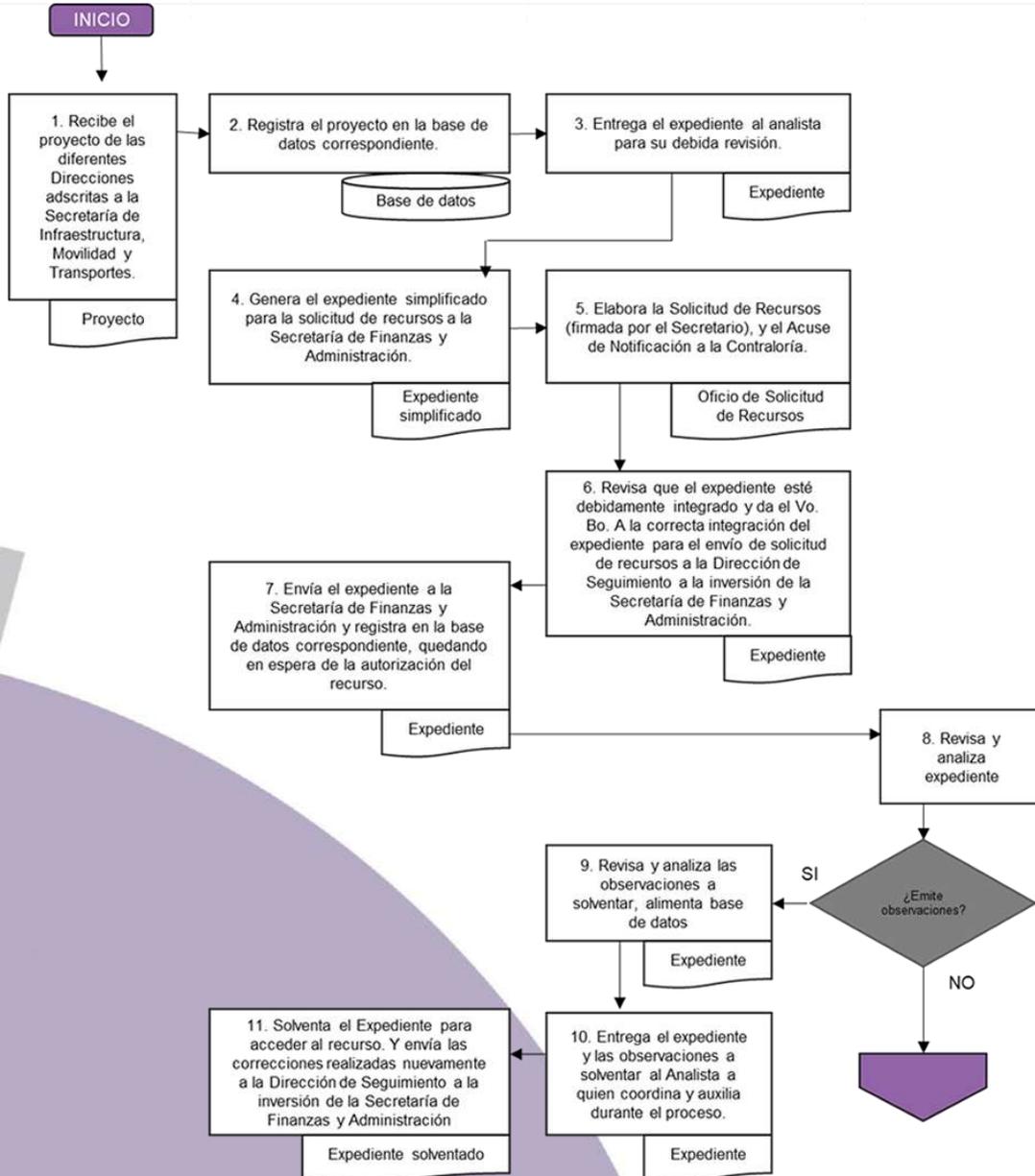


# 3

## Proceso - Ejecución

B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión  
 B.1 Procedimiento. Integración de expedientes para solicitar Recursos y Licitación de Obra

Dirección de Evaluación	Analista de Dirección de Evaluación	Analista Especializado Consultivo *C* de la DE	Secretaría de Planeación y Finanzas
-------------------------	-------------------------------------	--	-------------------------------------

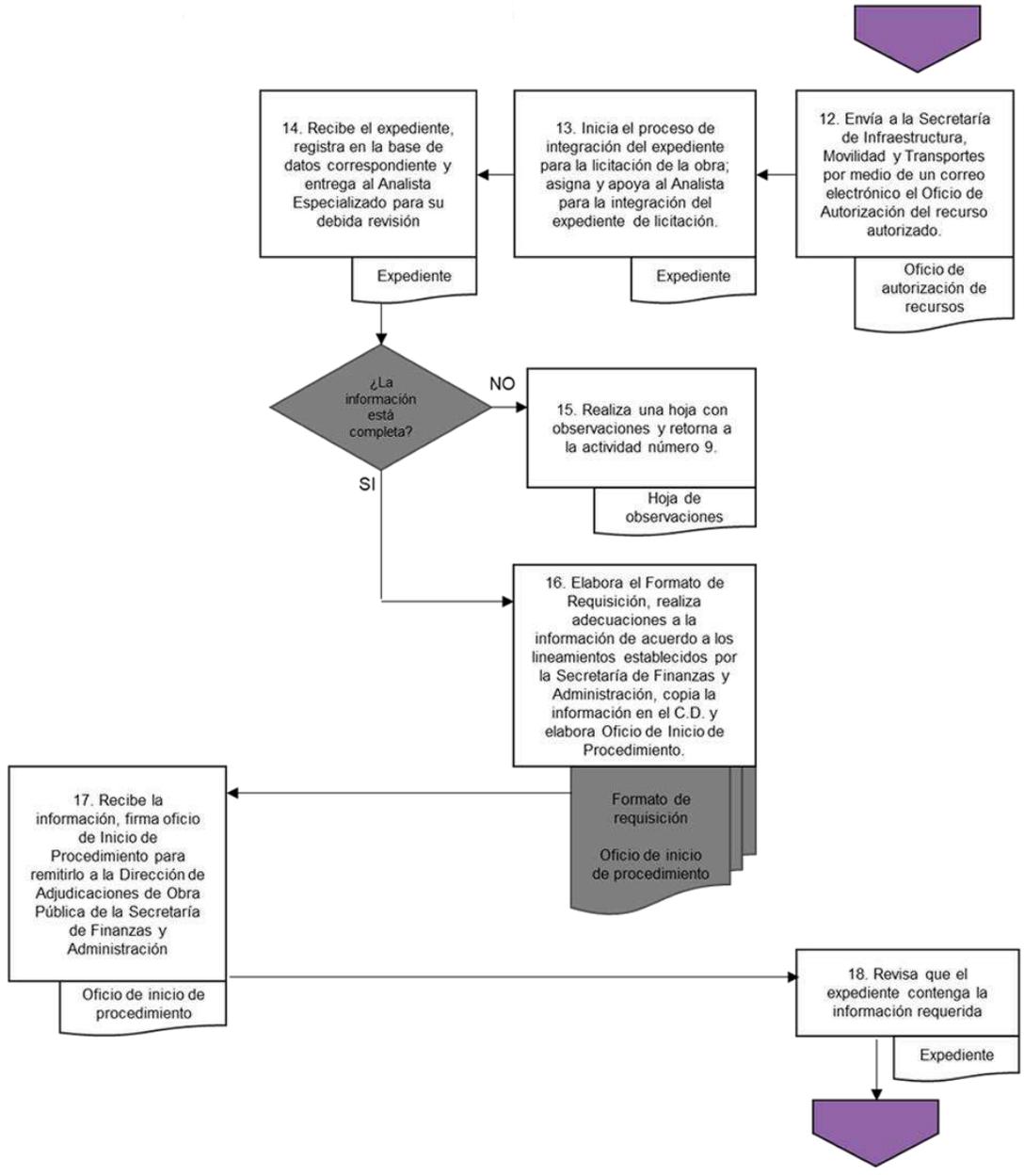


3

Proceso - Ejecución

B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión  
 B.1 Procedimiento. Integración de expedientes para solicitar Recursos y Licitación de Obra

Dirección de Evaluación	Analista de Dirección de Evaluación	Analista Especializado Consultivo *C* de la DE	Secretaría de Planeación y Finanzas
-------------------------	-------------------------------------	--	-------------------------------------



# 3

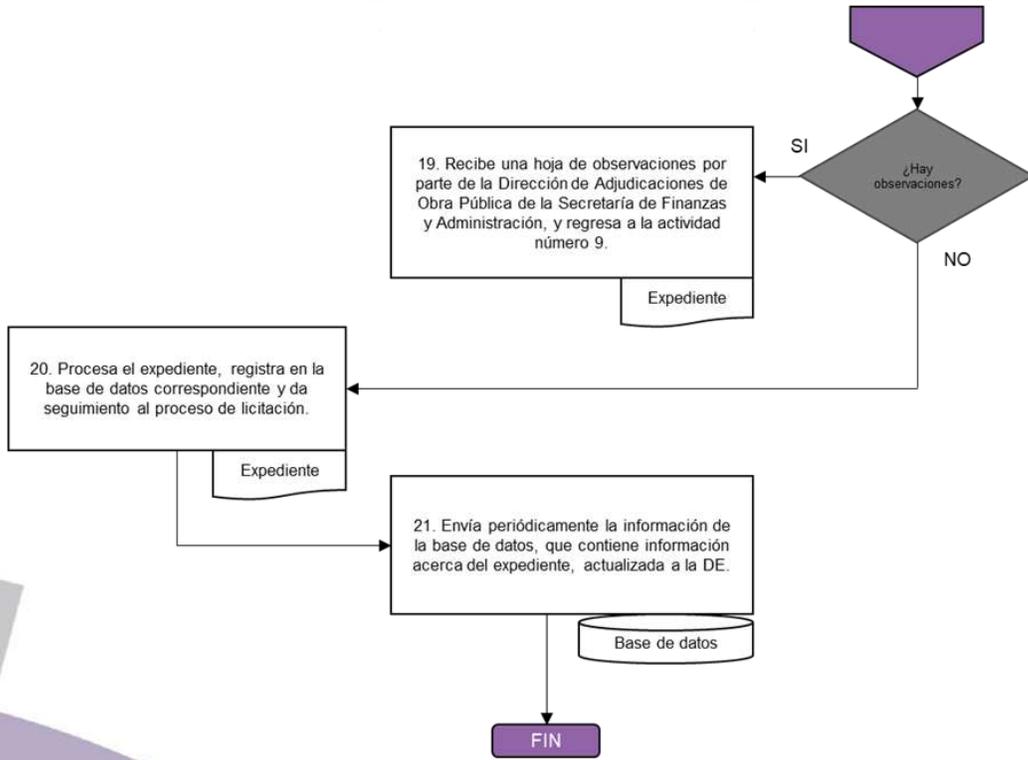
## Proceso - Ejecución

B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión  
B.1 Procedimiento. Integración de expedientes para solicitar Recursos y Licitación de Obra

Analista de Dirección de Evaluación

Analista Especializado Consultivo \*C\*  
de la DE

Secretaría de Planeación y Finanzas

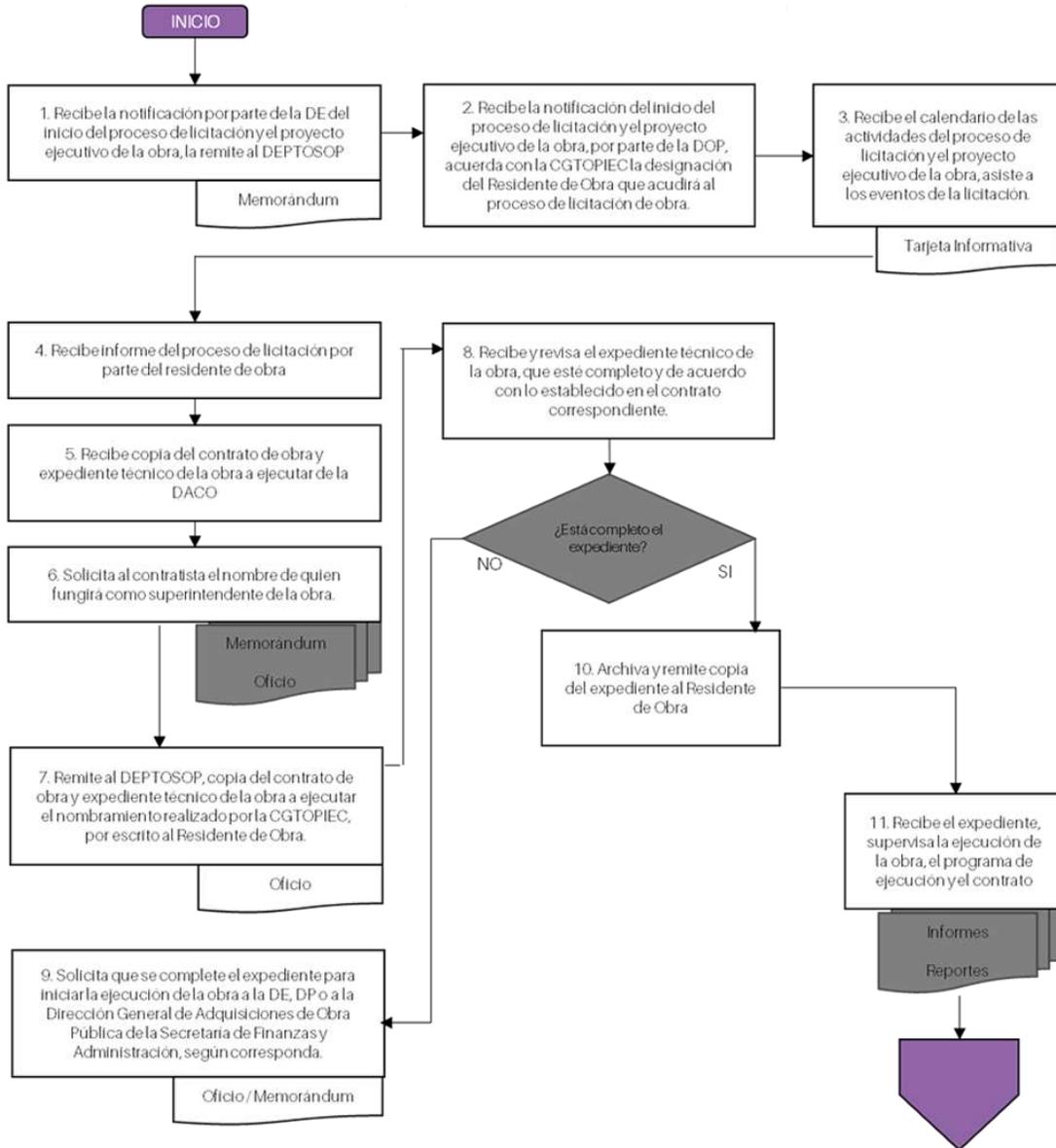


# 3

## Proceso - Ejecución

B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión  
 B.2 Procedimiento. Ejecución de Obra Pública

Dirección de Obra Pública	DEPTOSOP	Residente de Obra
---------------------------	----------	-------------------



# 3

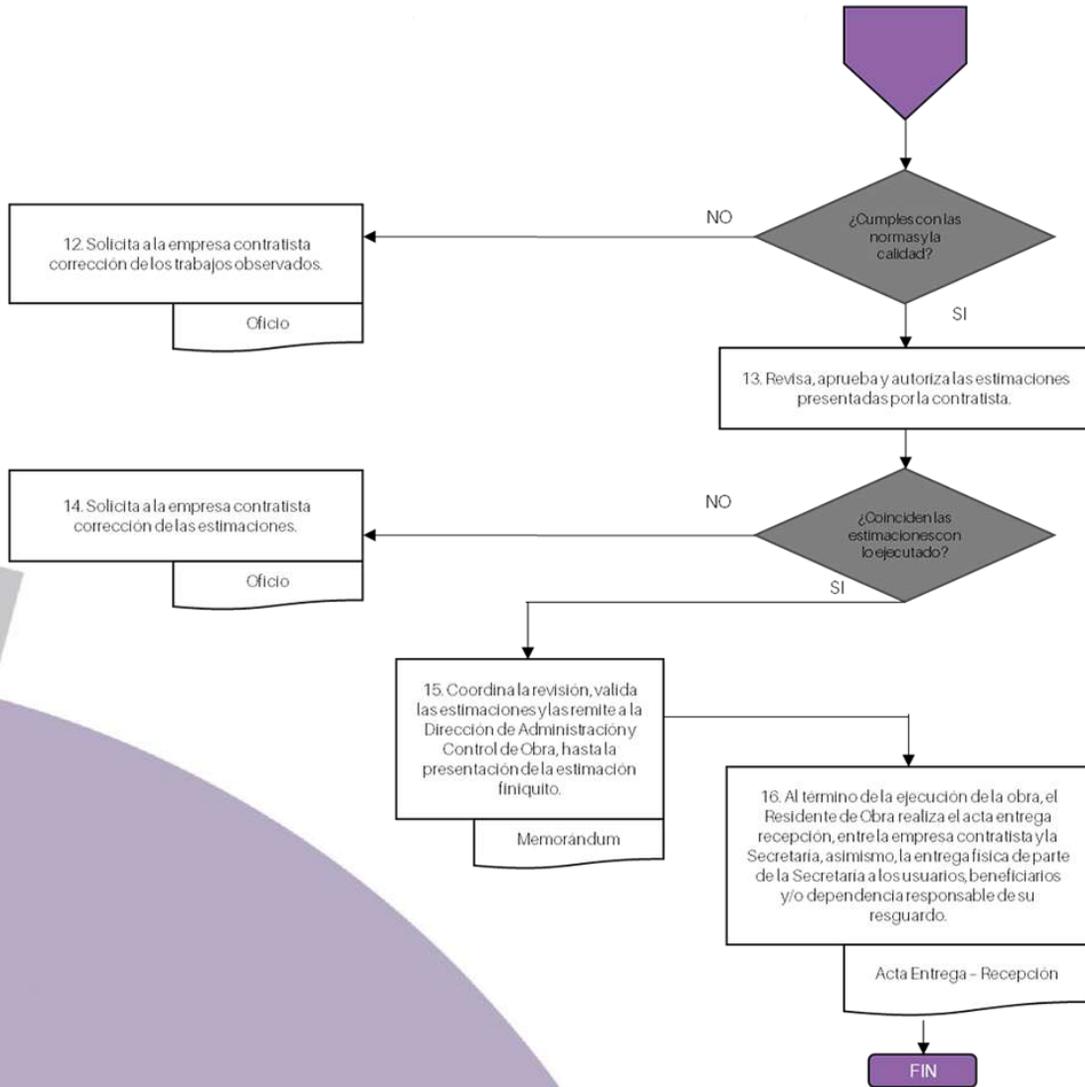
## Proceso - Ejecución

B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión  
B.2 Procedimiento. Ejecución de Obra Pública

Dirección de Obra Pública

DEPTOSOP

Residente de Obra

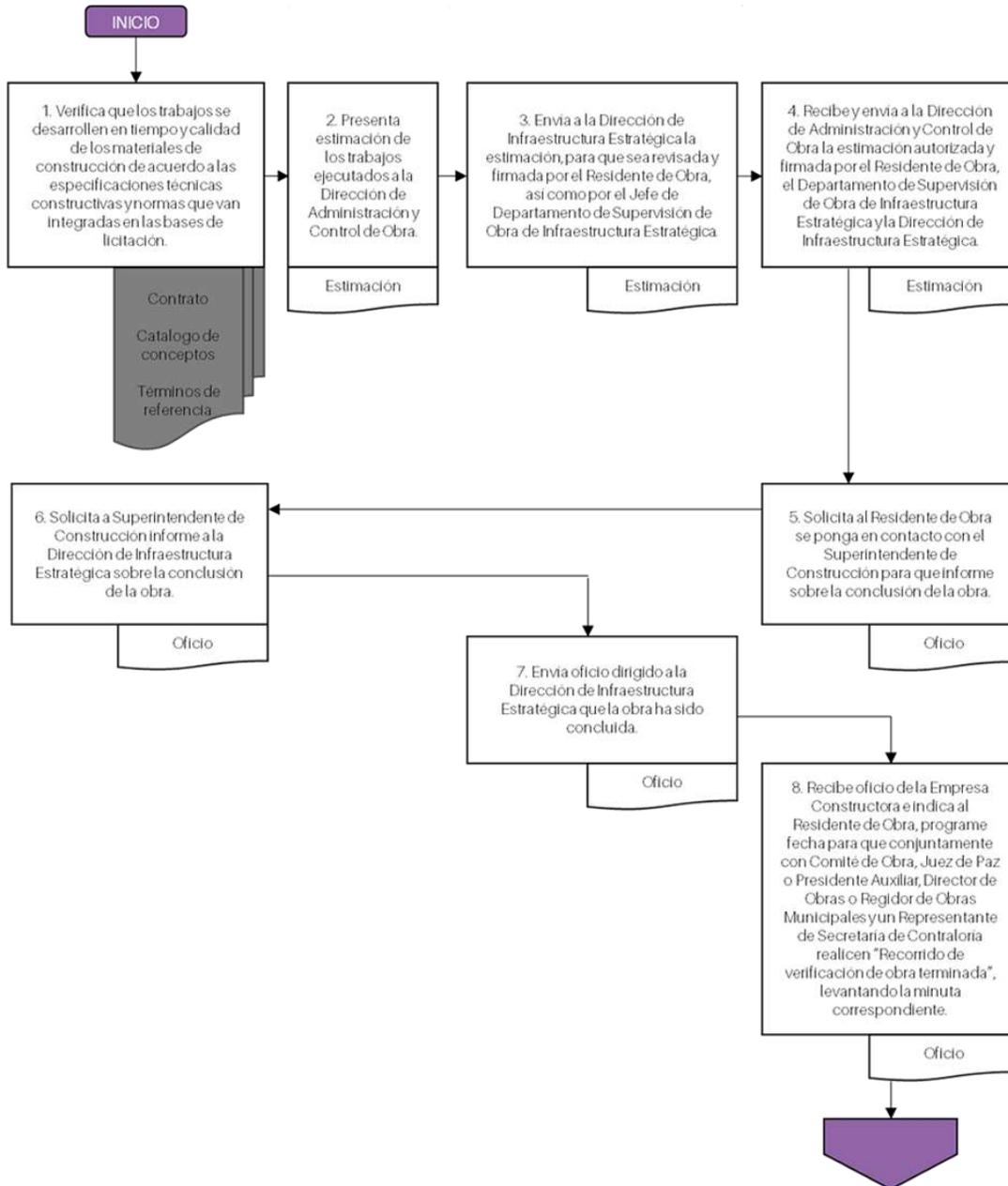


# 3

## Proceso - Ejecución

B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión  
 B.3 Procedimiento. Ejecución de la Obra de Infraestructura Estratégica

Residente de Obra	Superintendente de Construcción	Dirección de Administración y Control de Obra	Dirección de Infraestructura Estratégica
-------------------	---------------------------------	---	--



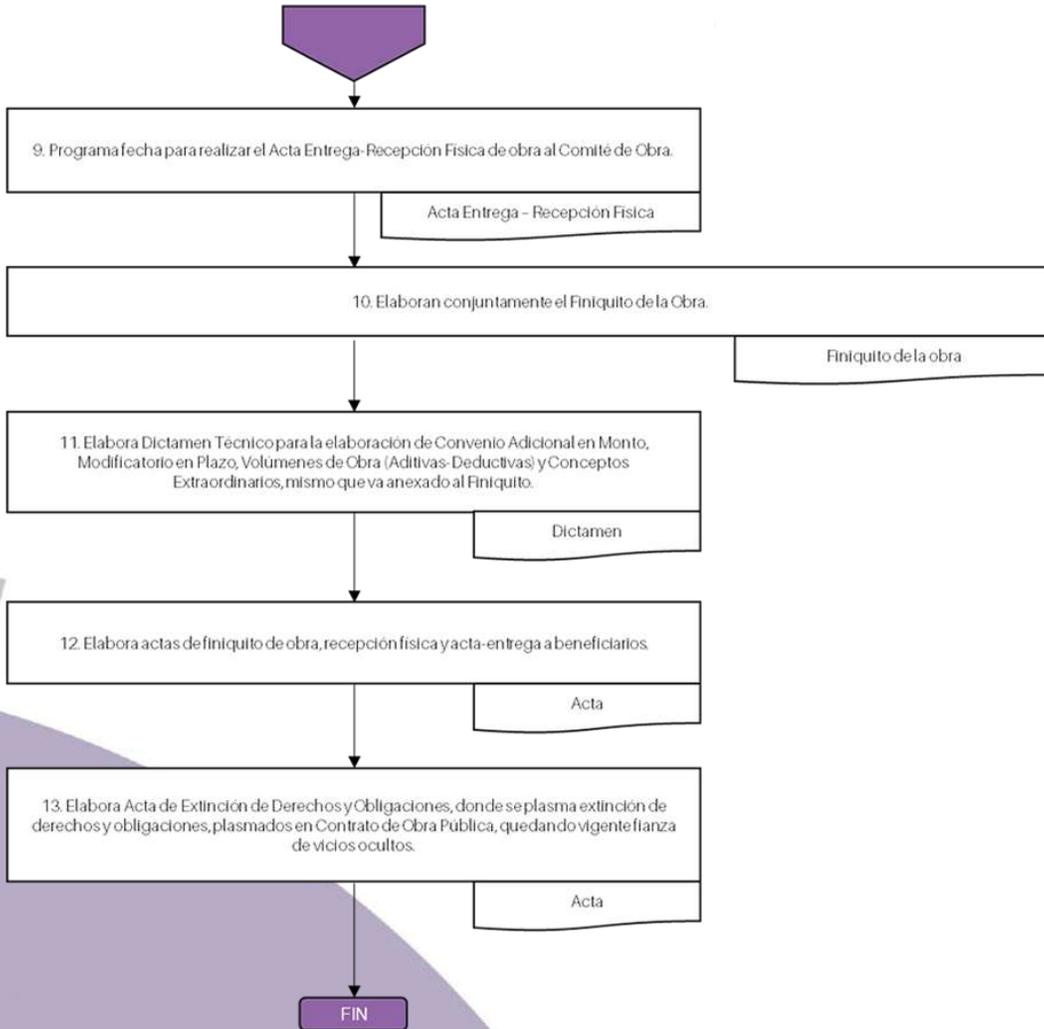
# 3

## Proceso - Ejecución

B. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión  
B.2 Procedimiento. Ejecución de la Obra de Infraestructura Estratégica

Residente de Obra

Superintendente de Construcción

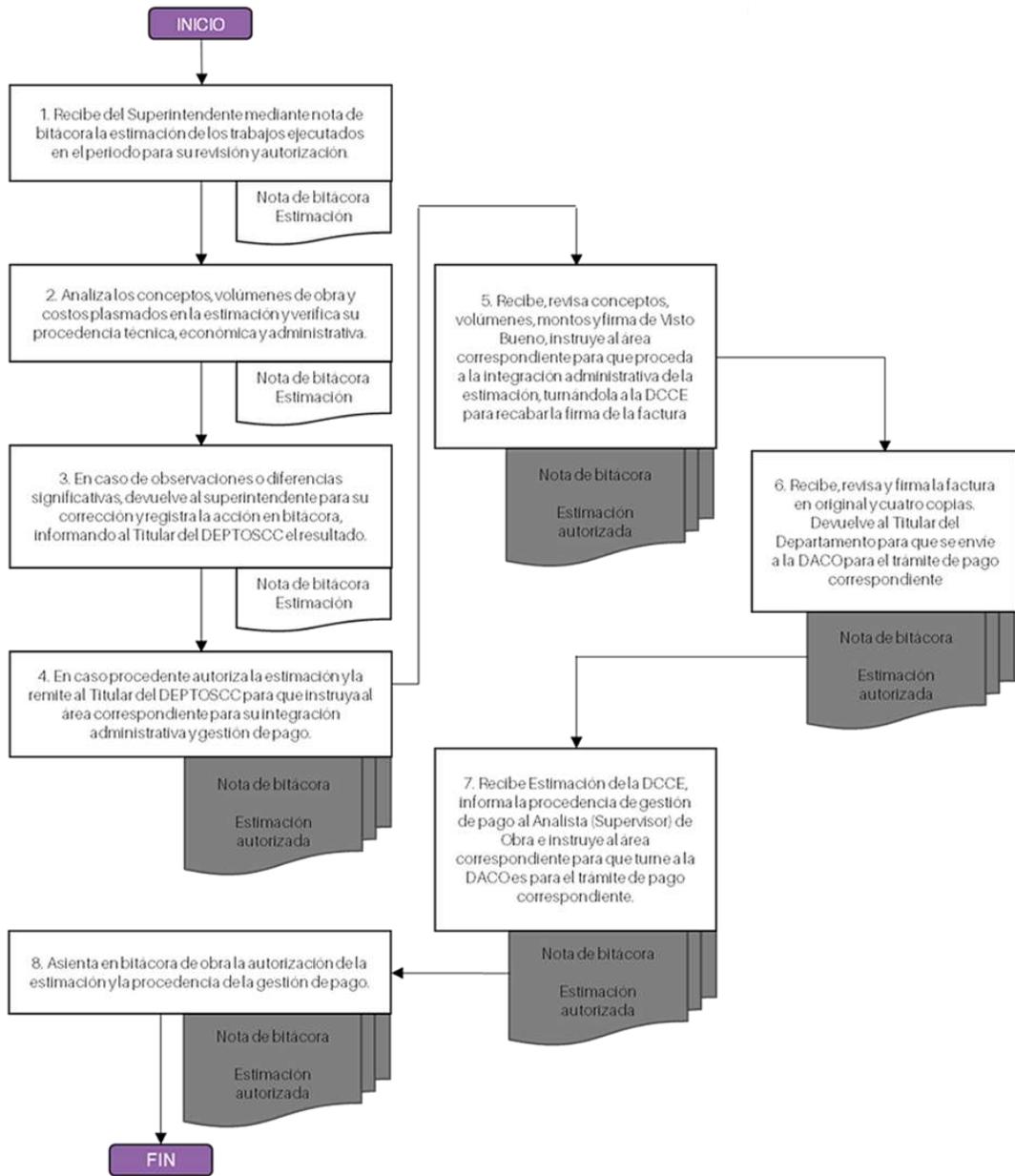


# 3

## Proceso - Ejecución

C. Subproceso - Entrega productos, servicios o proyectos de inversión  
C.1 Procedimiento. Estimaciones de Trabajos Ejecutados

Analista (Supervisor) de Obra	DEPTOSCC	DCCE
-------------------------------	----------	------

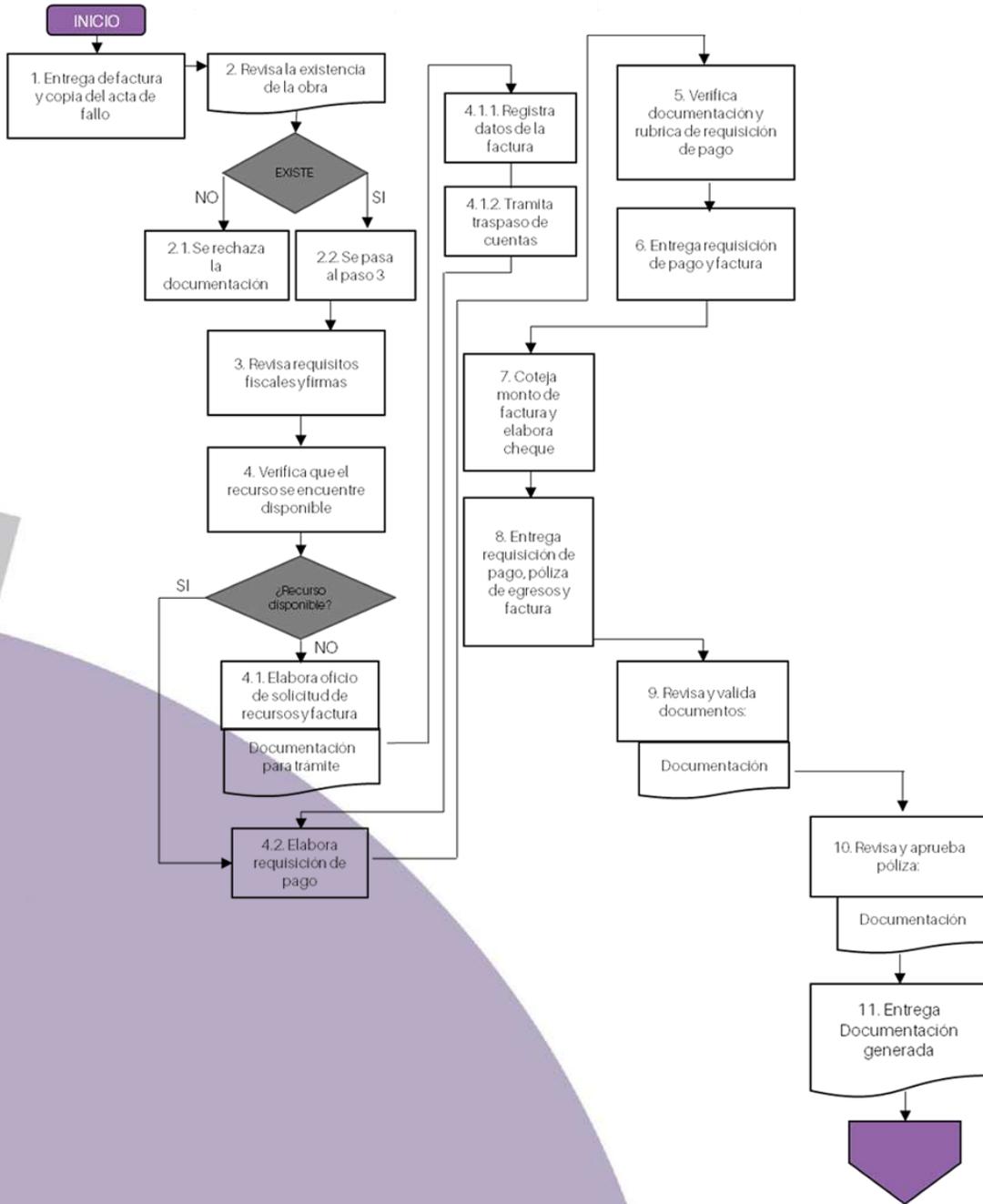


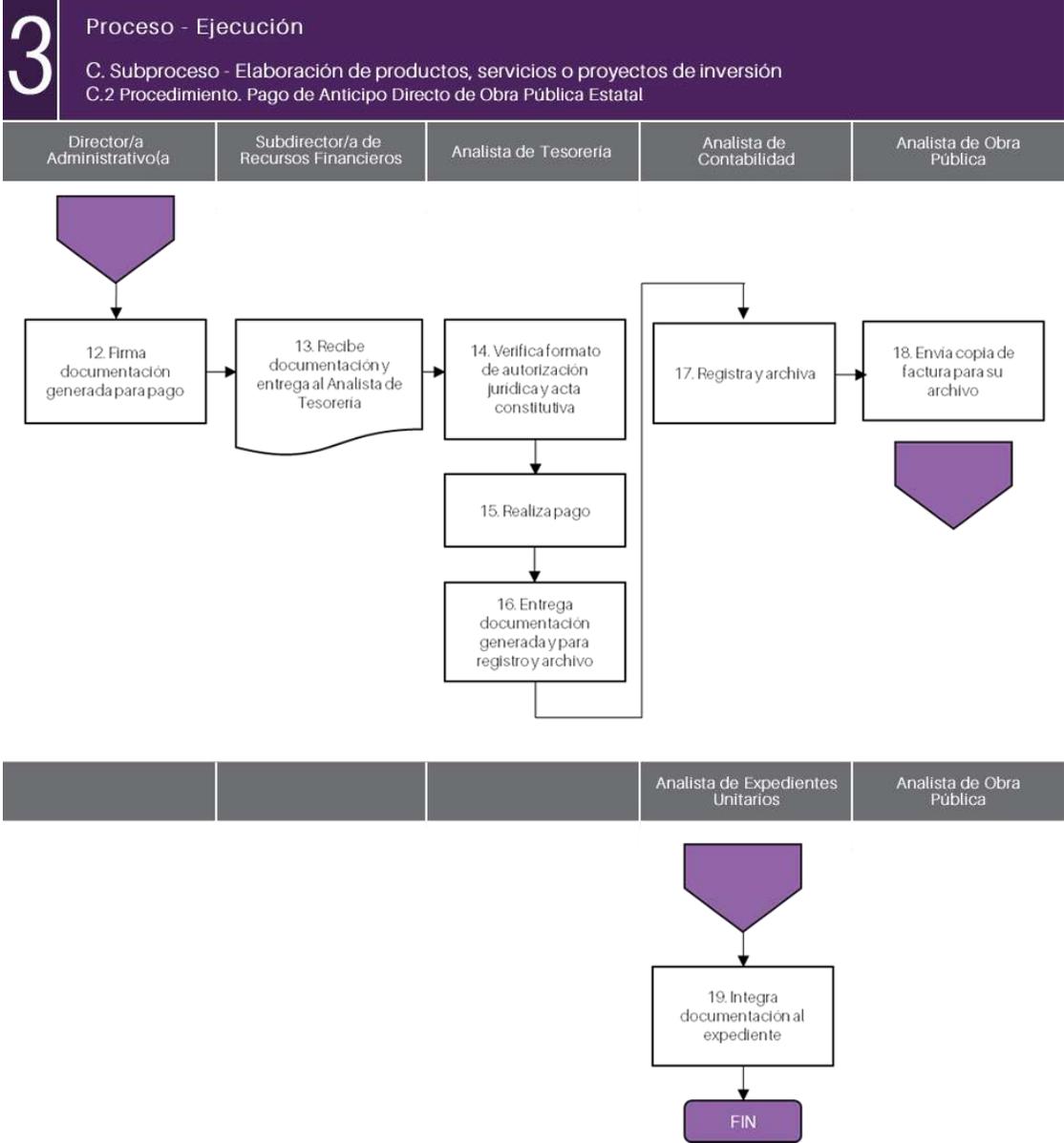
# 3

## Proceso - Ejecución

C. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión  
 C.2 Procedimiento. Pago de Anticipo Directo de Obra Pública Estatal

Empresa Contratista	Analista de Obra Pública	Analista de Tesorería	Jefe/a de Contabilidad y Control Presupuestal	Subdirector/a de Recursos Financieros
---------------------	--------------------------	-----------------------	---	---------------------------------------



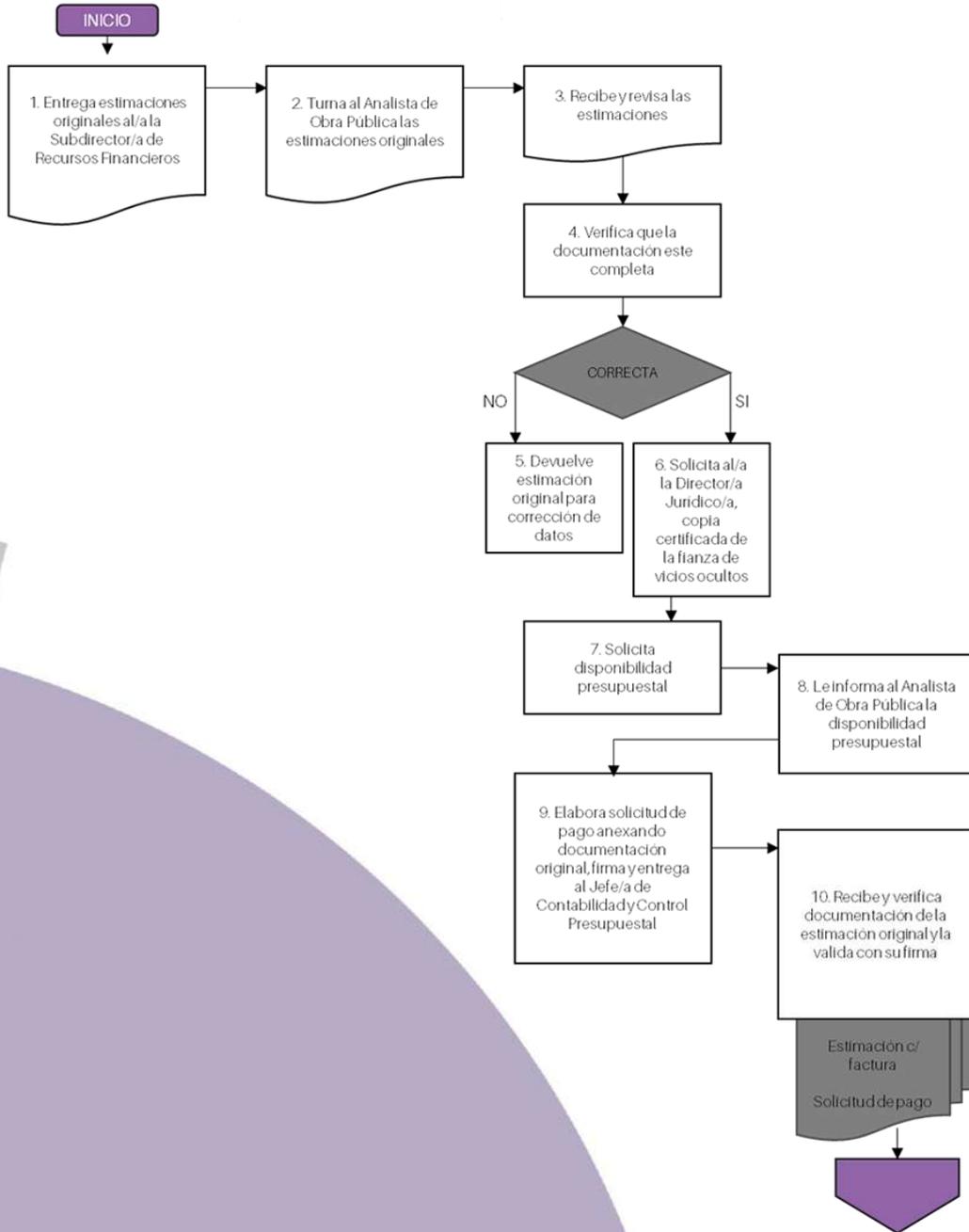


# 3

## Proceso - Ejecución

C. Subproceso - Entrega de productos, servicios o proyectos de inversión  
 C.3 Procedimiento. Pago de Estimaciones Finiquito de Obra Pública Estatal

Analista de Estimaciones	Subdirector/a de Recursos Financieros	Analista de Obra Pública	Jefe/a del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal
--------------------------	---------------------------------------	--------------------------	--

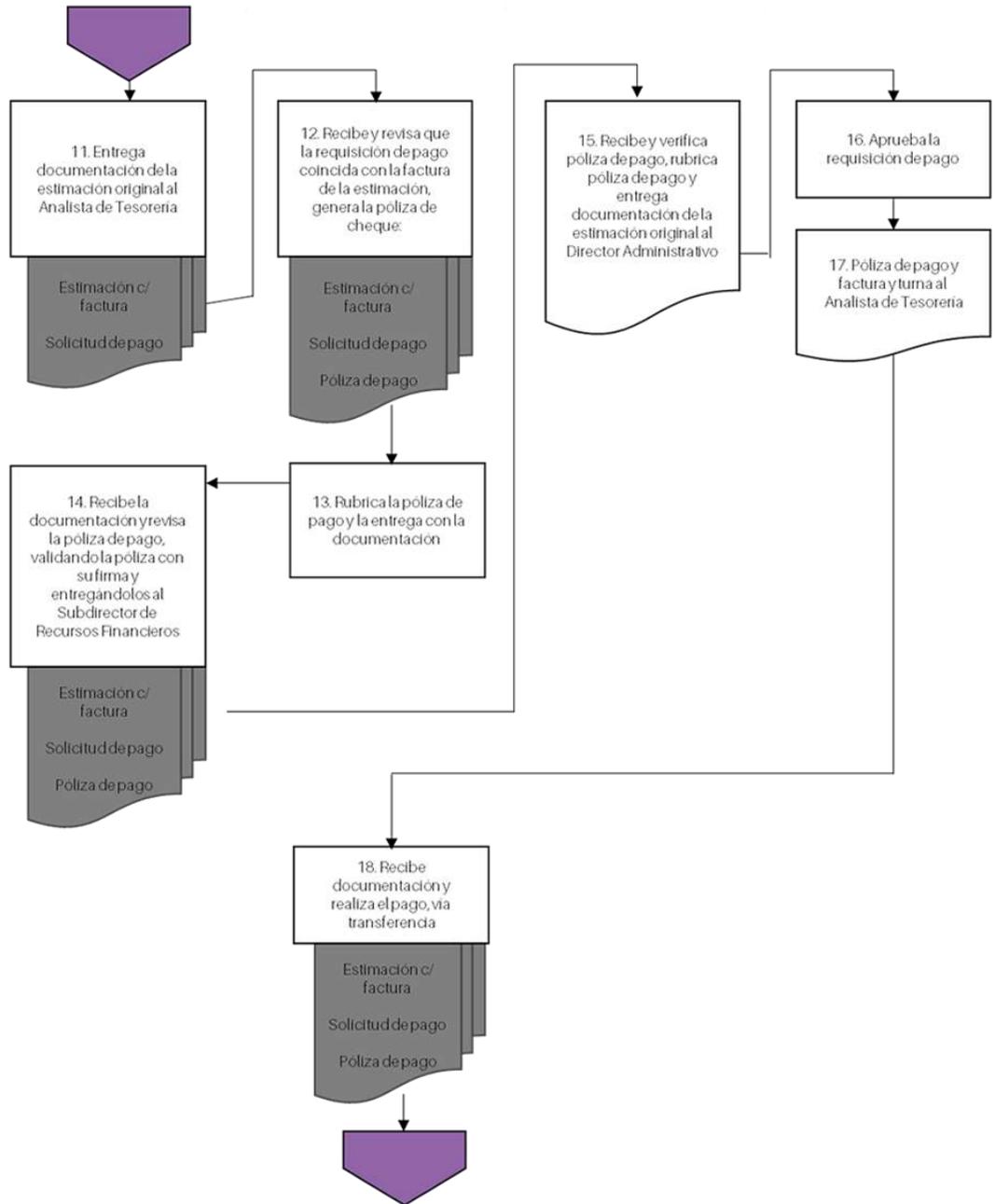


# 3

## Proceso - Ejecución

C. Subproceso - Entrega de productos, servicios o proyectos de inversión  
 C.3 Procedimiento. Pago de Estimaciones Finiquito de Obra Pública Estatal

Jefe/a del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal	Analista de Tesorería	Subdirector/a de Recursos Financieros	Director/a Administrativo/a
--	-----------------------	---------------------------------------	-----------------------------



# 3

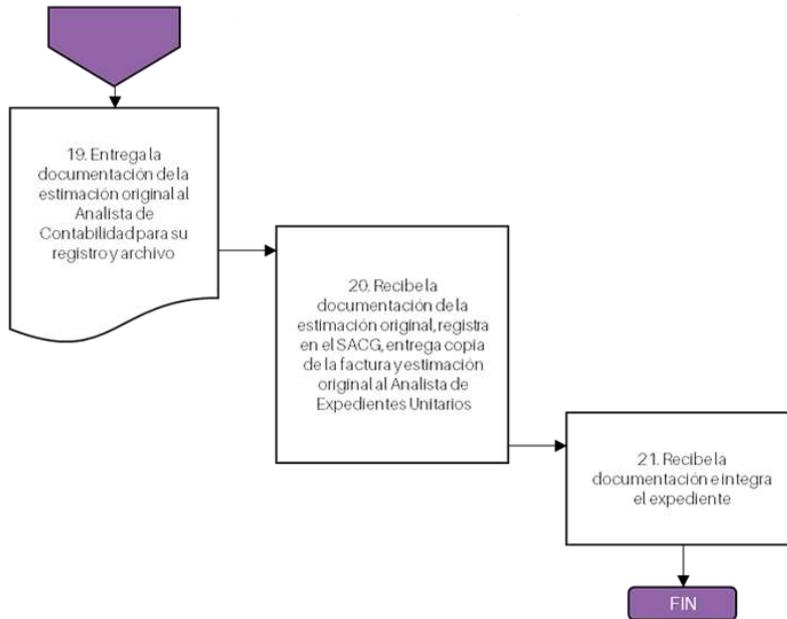
## Proceso - Ejecución

C. Subproceso - Entrega de productos, servicios o proyectos de inversión  
C.3 Procedimiento. Pago de Estimaciones Finiquito de Obra Pública Estatal

Analista de Tesorería

Analista de Contabilidad

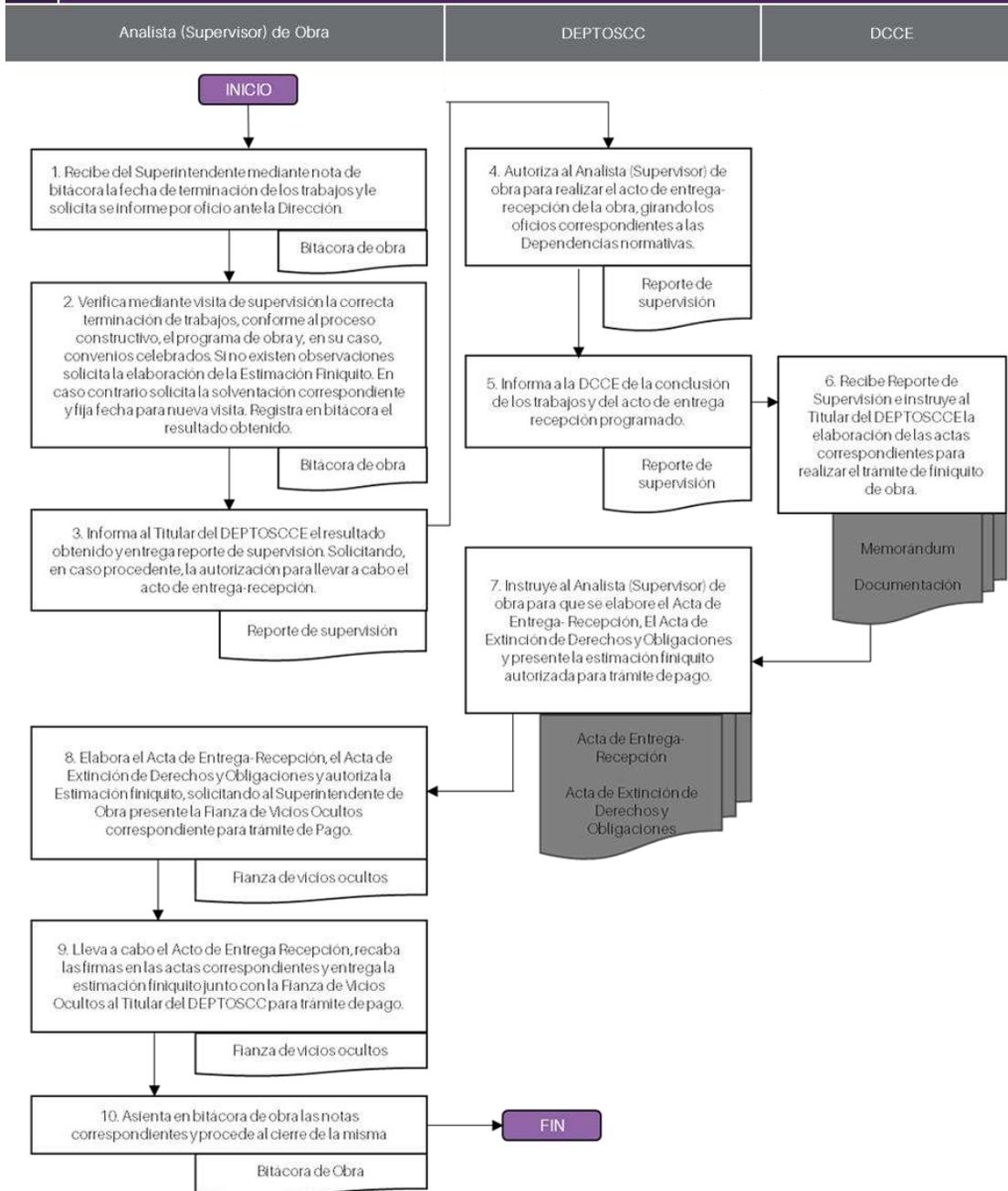
Analista de Expedientes Unitarios



3

Proceso - Ejecución

C. Subproceso - Entrega de productos, servicios o proyectos de inversión  
C.4 Procedimiento. Tramite de finiquito de Obra

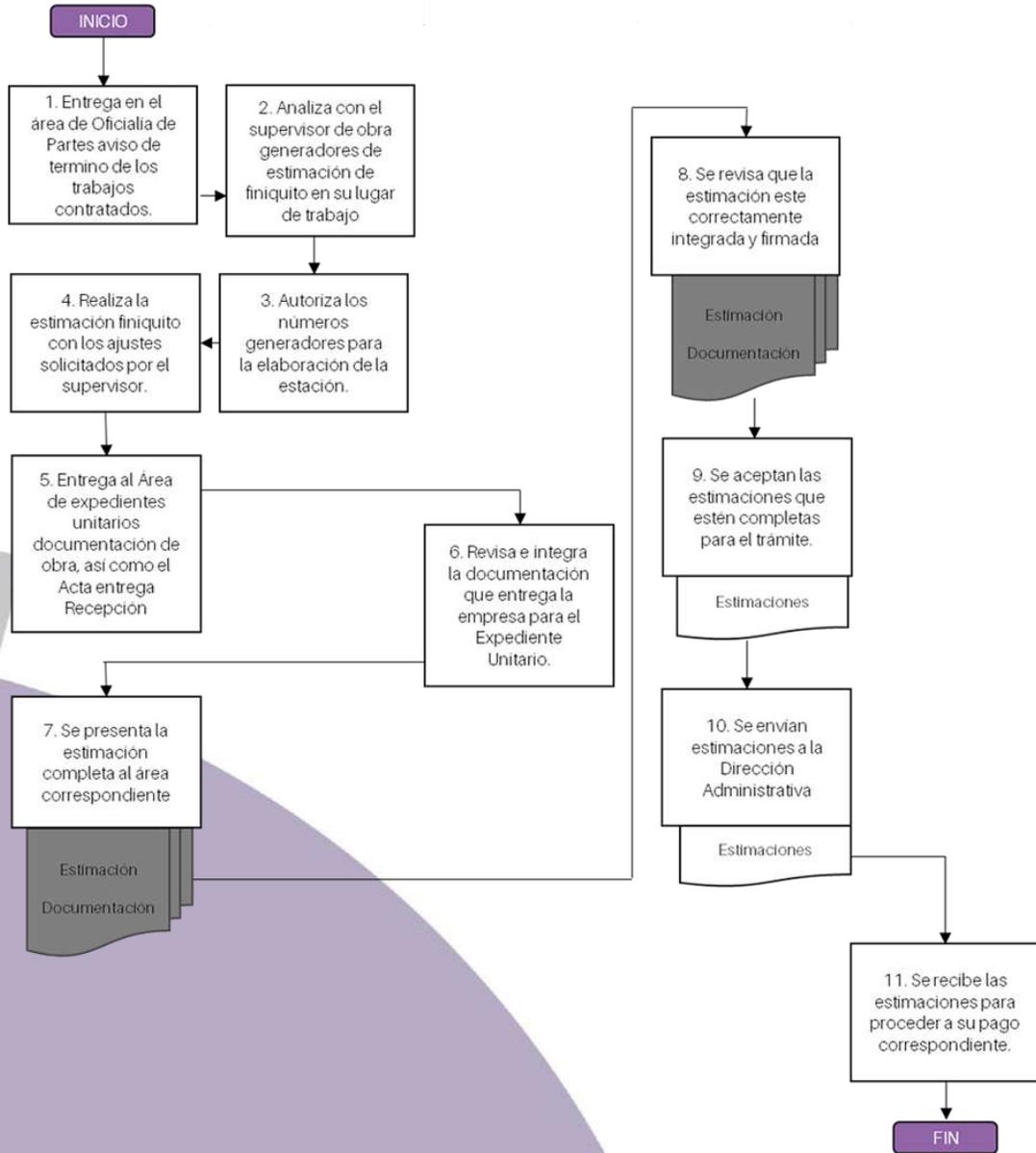


# 3

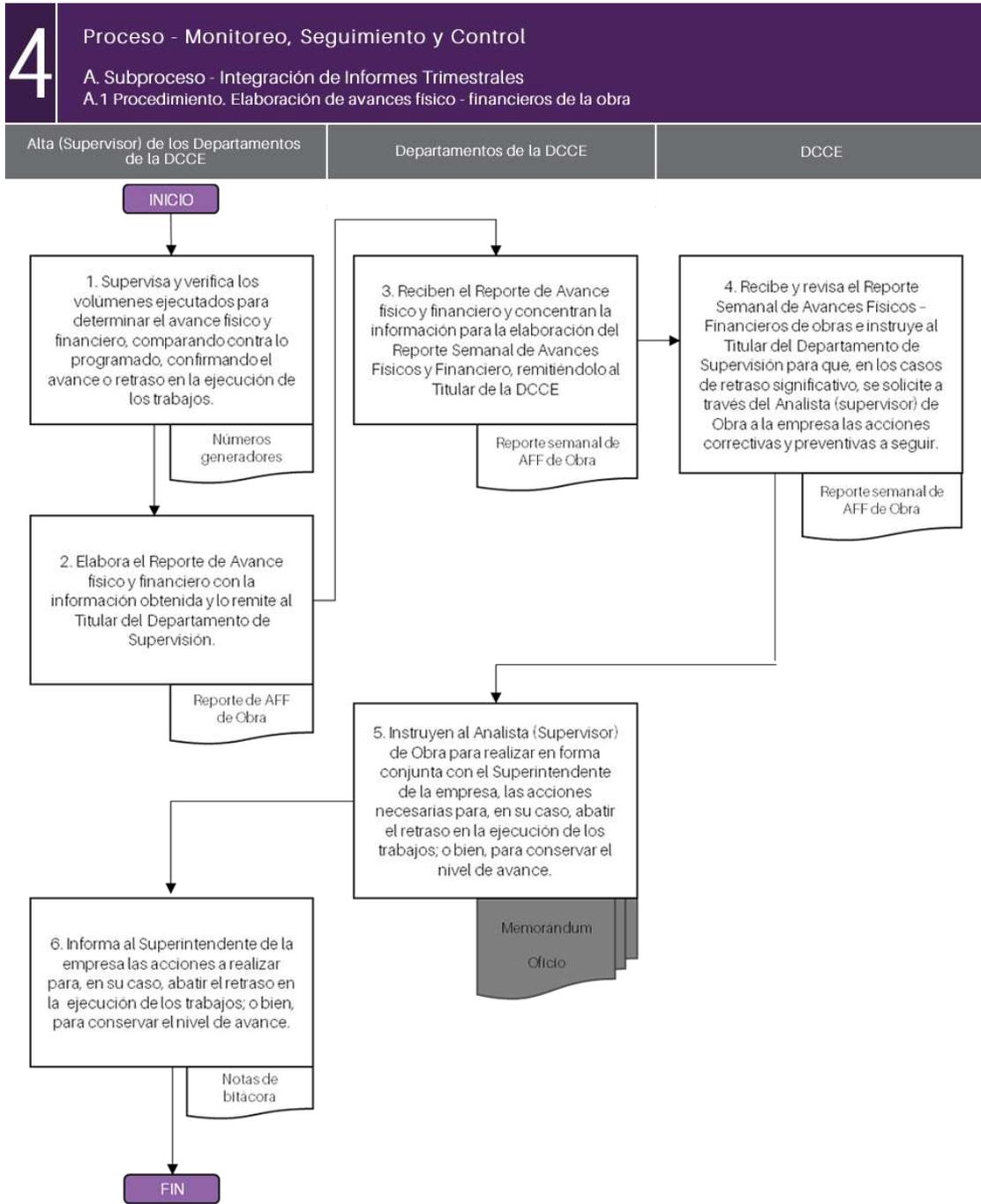
## Proceso - Ejecución

C. Subproceso - Elaboración de productos, servicios o proyectos de inversión  
 C.5 Procedimiento. Cierre de Obra Física y Administrativa

Empresa Contratada	Supervisor de Obra	Analista de Expedientes Unitarios	Analista de Construcción y Supervisión	Analista de Control de Obra Pública Estatal
--------------------	--------------------	-----------------------------------	--	---



Diagramas de flujo

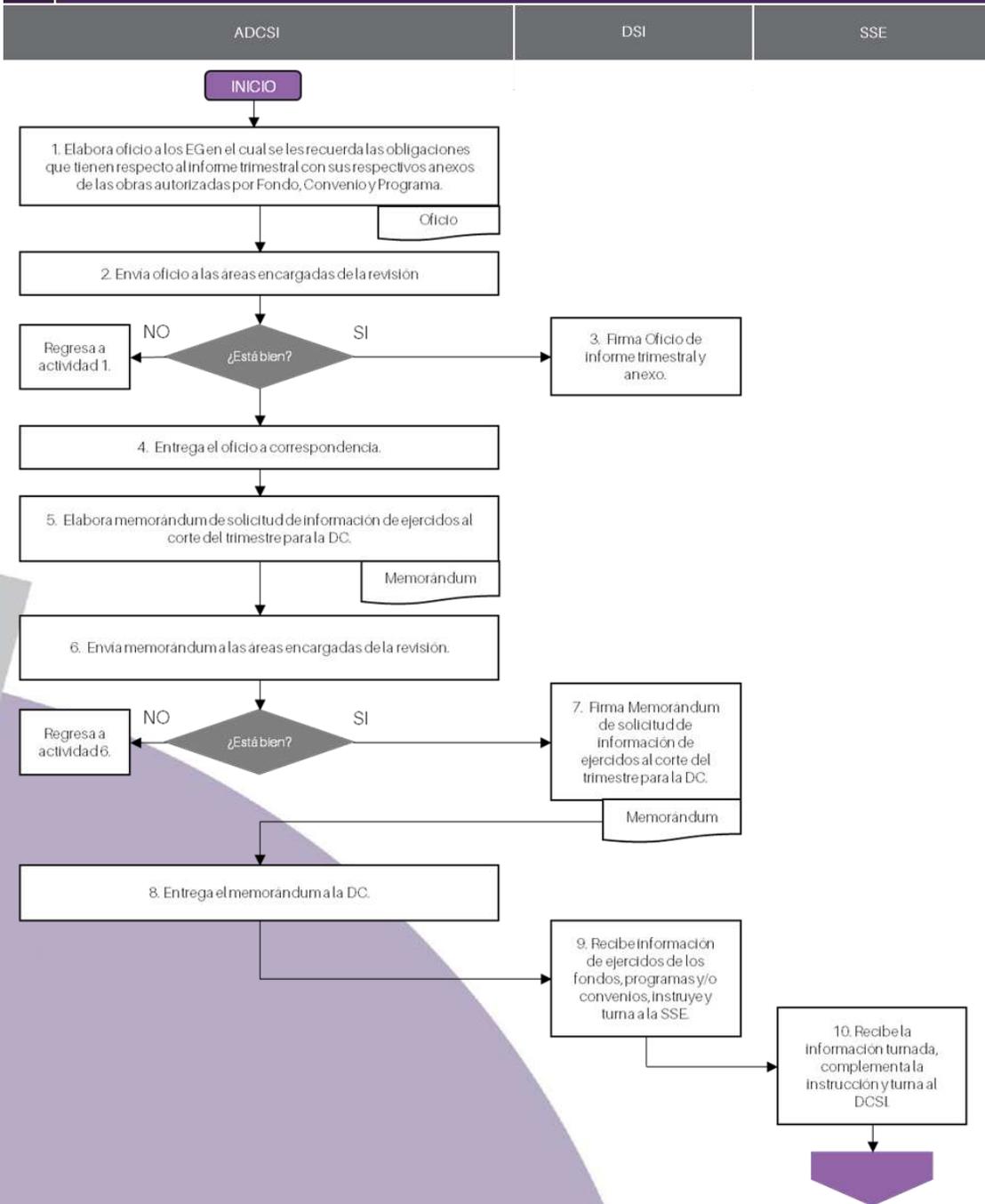


# 4

## Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

### A. Subproceso - Integración de Informes Trimestrales

#### A.2 Procedimiento. Integración de Informes Trimestrales y Publicaciones de Aportaciones, Subsidios y Convenios Federales

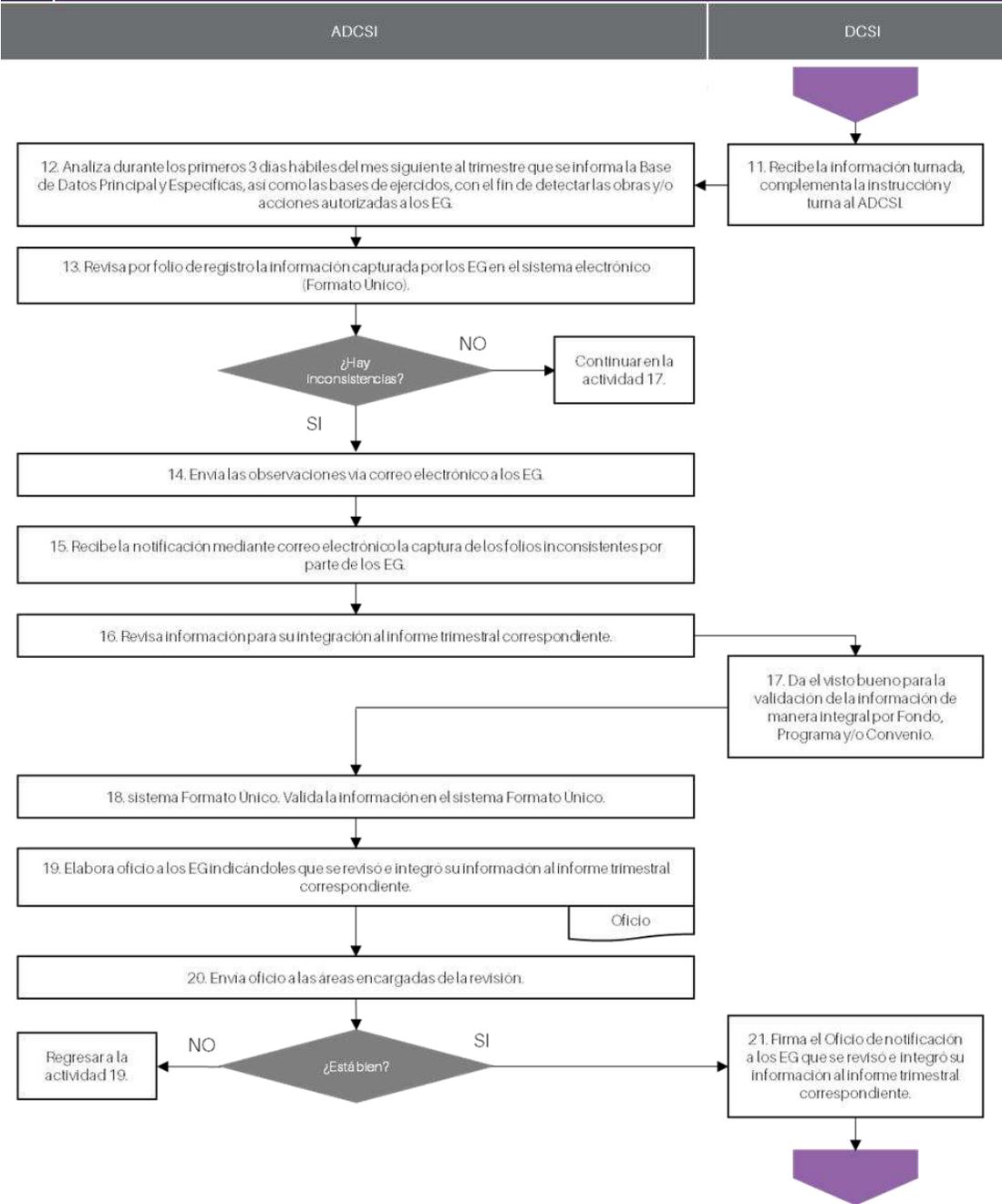


# 4

## Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

### A. Subproceso - Integración de Informes Trimestrales

#### A.2 Procedimiento. Integración de Informes Trimestrales y Publicaciones de Aportaciones, Subsidios y Convenios Federales

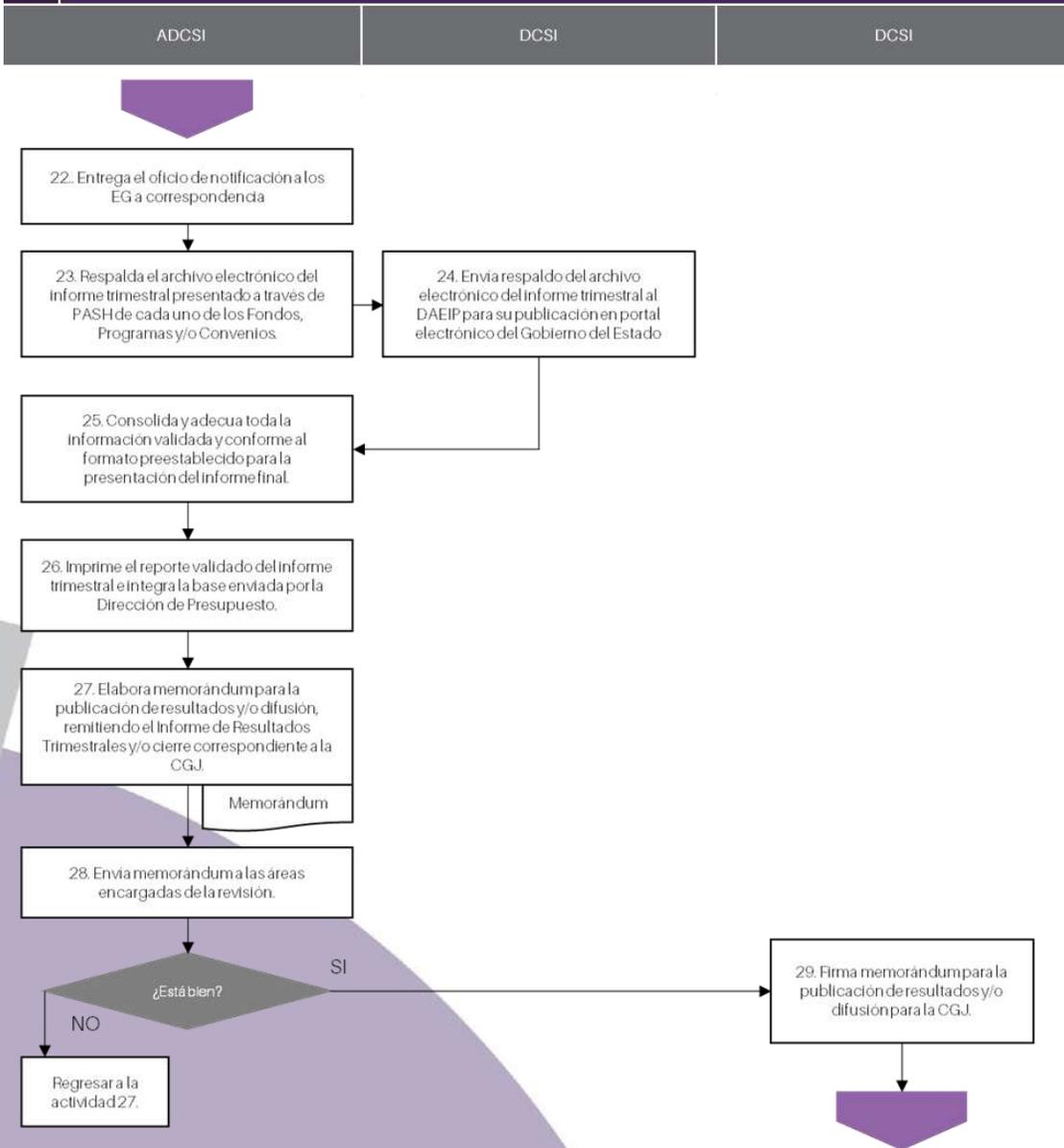


# 4

## Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

### A. Subproceso - Integración de Informes Trimestrales

#### A.2 Procedimiento. Integración de Informes Trimestrales y Publicaciones de Aportaciones, Subsidios y Convenios Federales

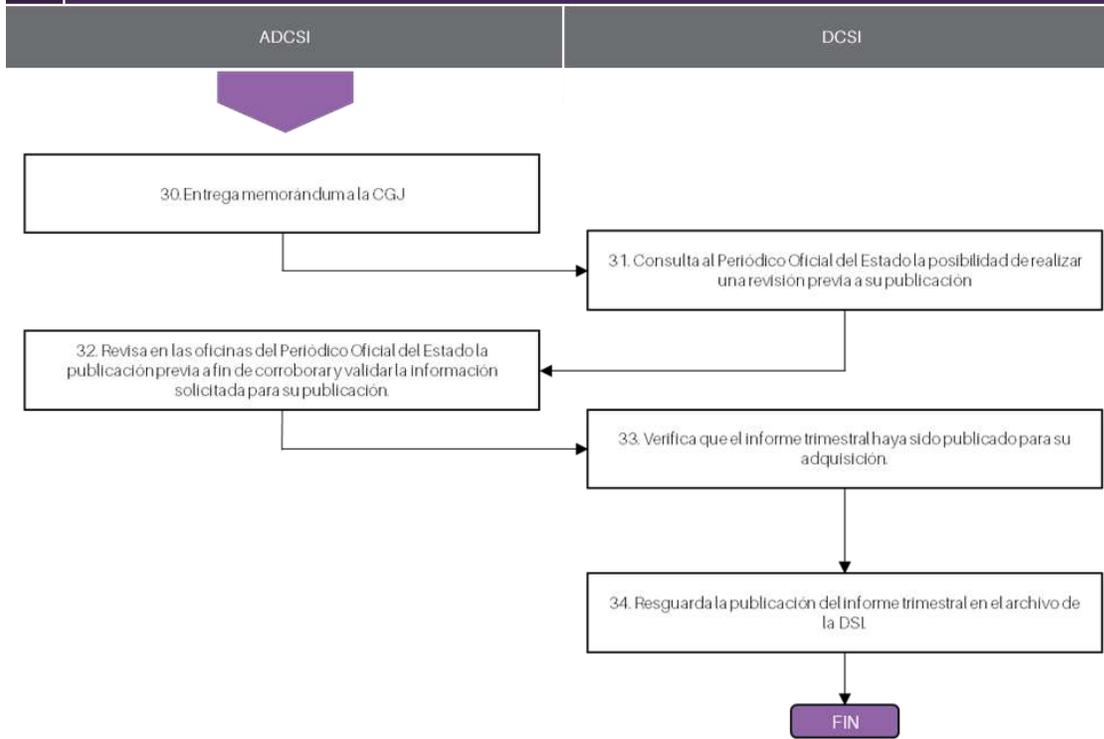


# 4

## Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

### A. Subproceso - Integración de Informes Trimestrales

#### A.2 Procedimiento. Integración de Informes Trimestrales y Publicaciones de Aportaciones, Subsidios y Convenios Federales



# 4

## Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

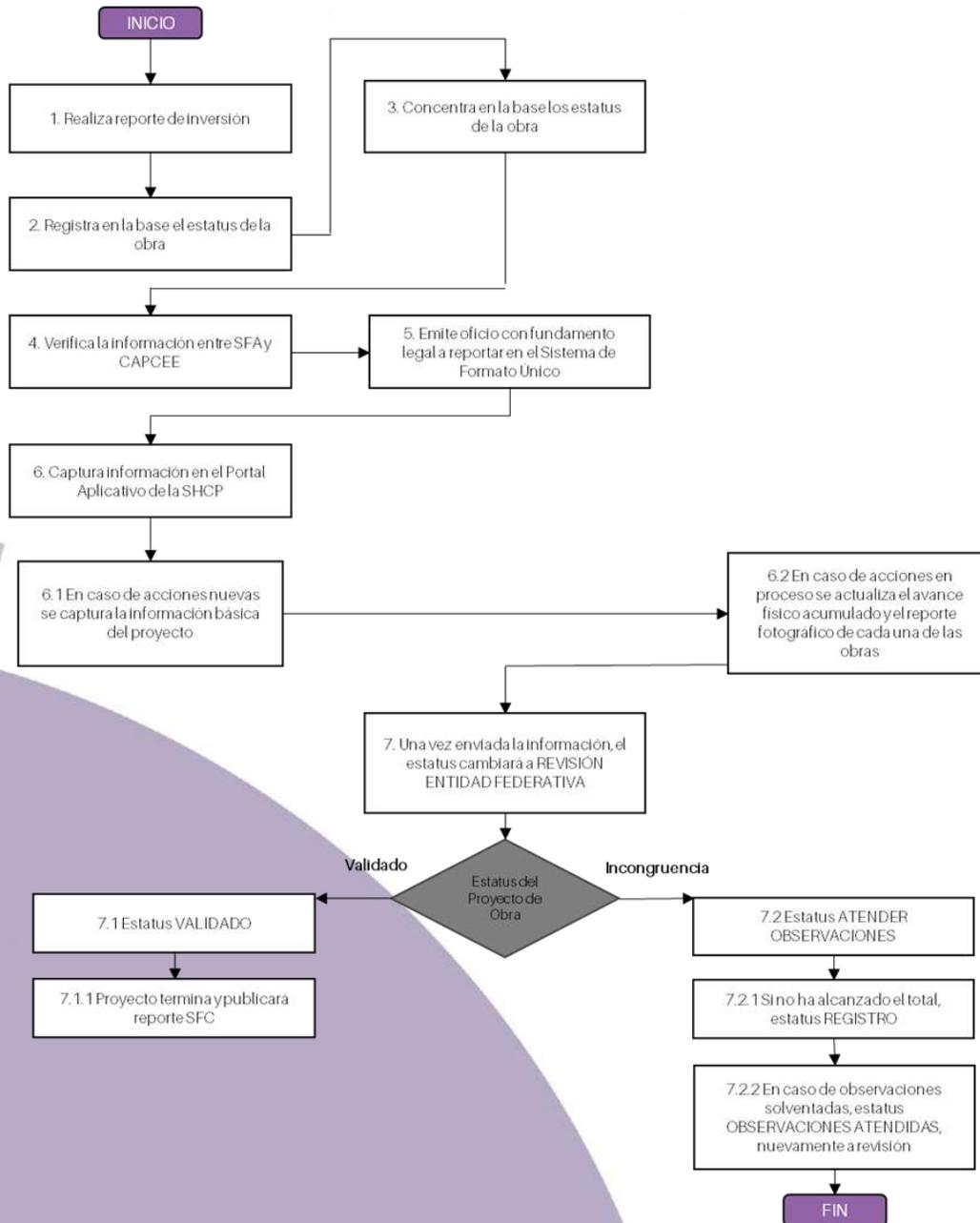
### B. Subproceso - Reporte de Informes Trimestrales

#### B.1 Procedimiento. Elaboración del Reporte Trimestral en el SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Jefe/a de Departamento de Programación de Acciones

Secretaría de Planeación y Finanzas (Dirección de Seguimiento a la Inversión)

Subdirector/a de Construcción y Director/a de Administración

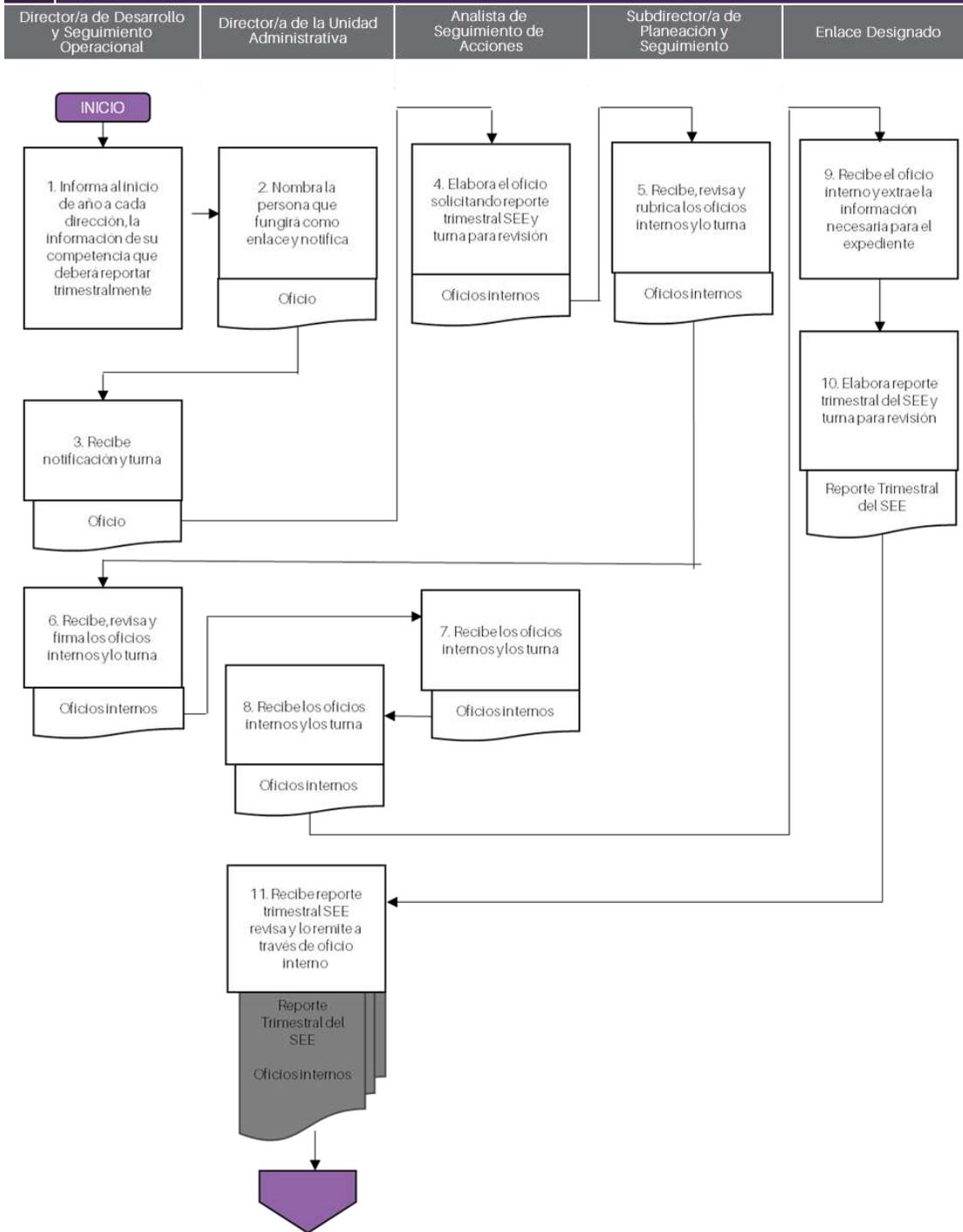


# 4

## Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

### B. Subproceso - Reporte de Informes Trimestrales

#### B.2 Procedimiento. Elaboración del Reporte Trimestral del Sistema Estatal de Evaluación SEE



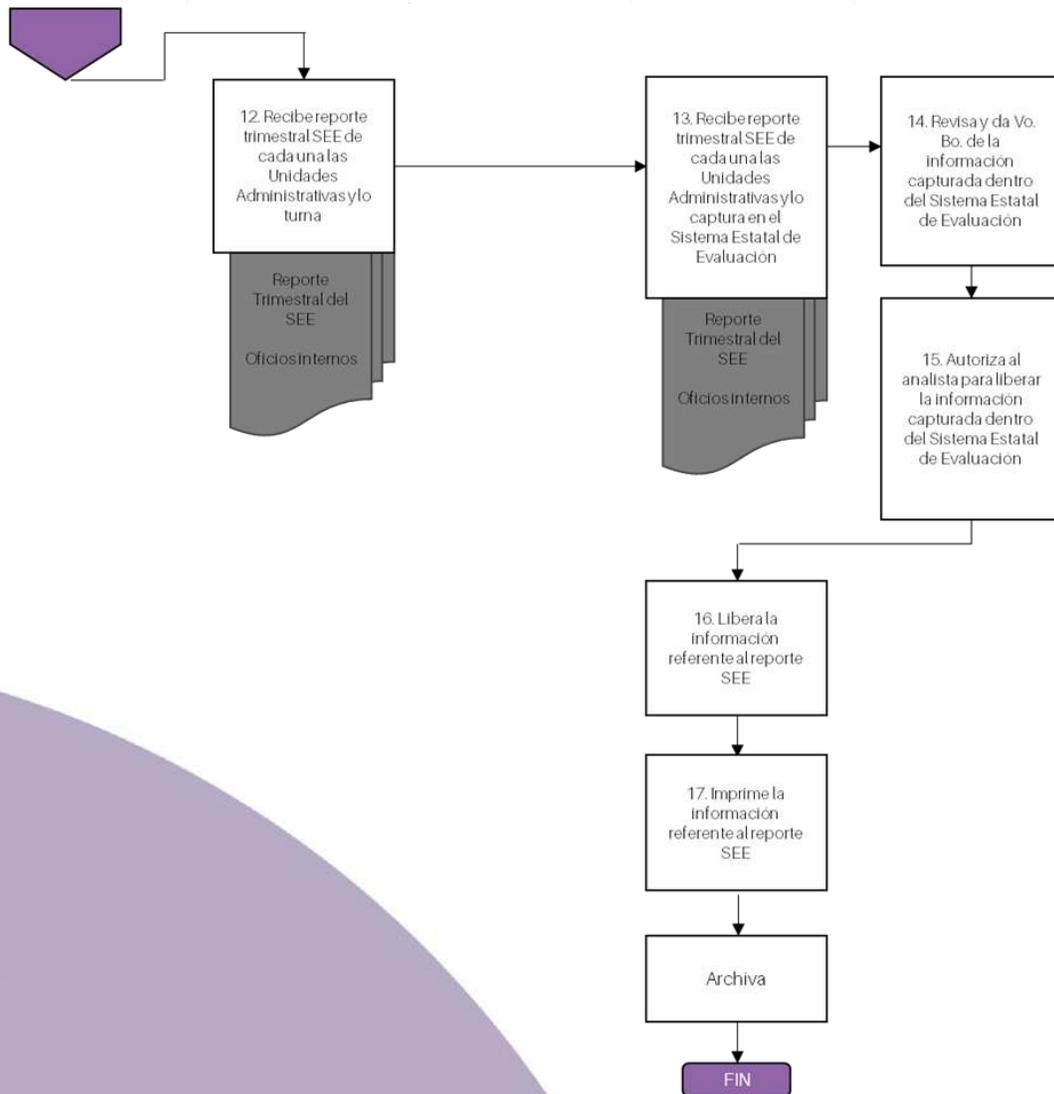
# 4

## Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

### B. Subproceso - Reporte de Informes Trimestrales

#### B.2 Procedimiento. Elaboración del Reporte Trimestral del Sistema Estatal de Evaluación SEE

Director/a de la Unidad Administrativa	Enlace Designado	Director/a de Desarrollo y Seguimiento Operacional	Analista de Seguimiento de Acciones	Subdirector/a de Planeación y Seguimiento
--	------------------	--	-------------------------------------	---

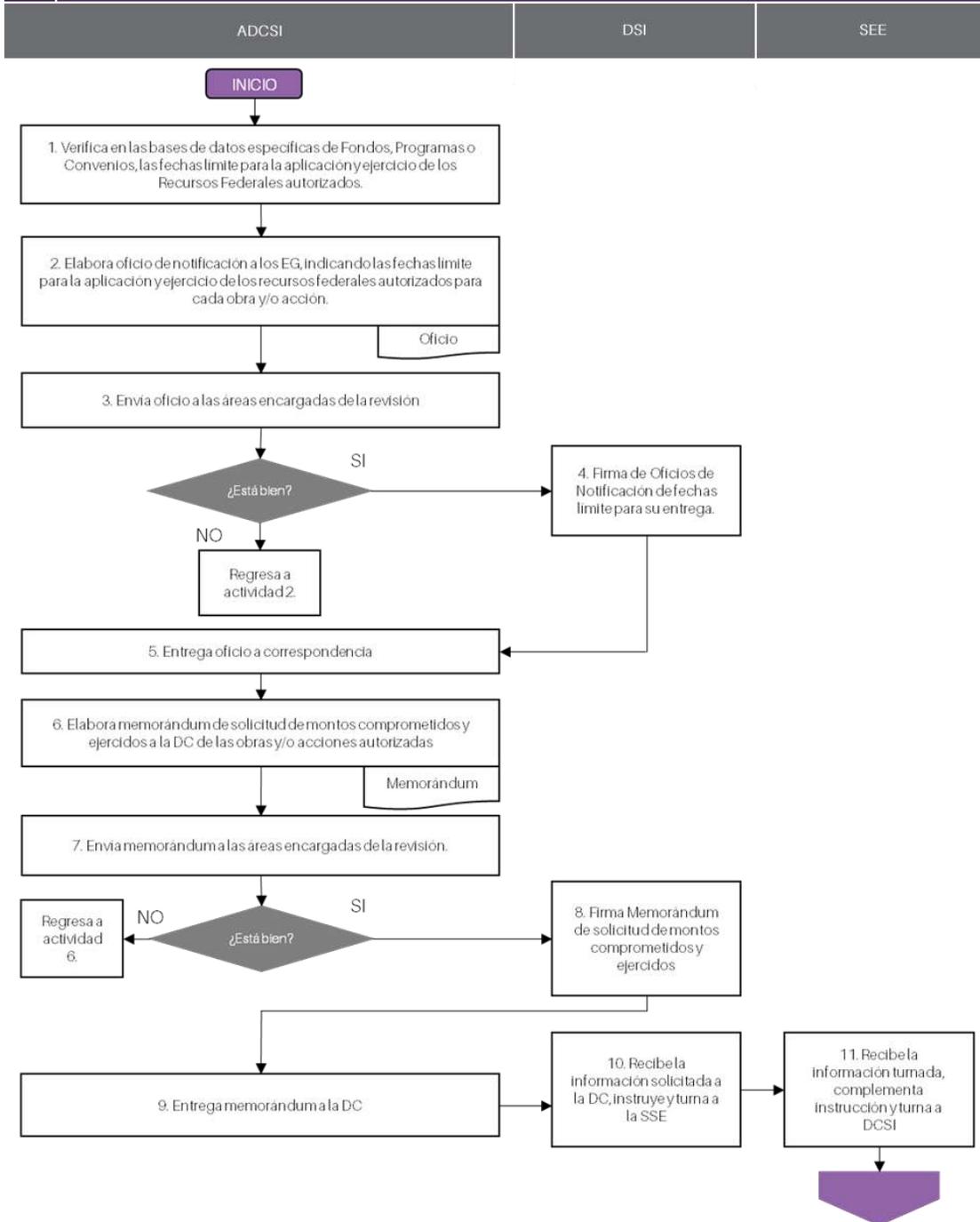


# 4

## Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

### C. Subproceso - Monitoreo

#### C.1 Procedimiento. Monitoreo y notificación de Vencimientos y Prórrogas de Recursos Federales



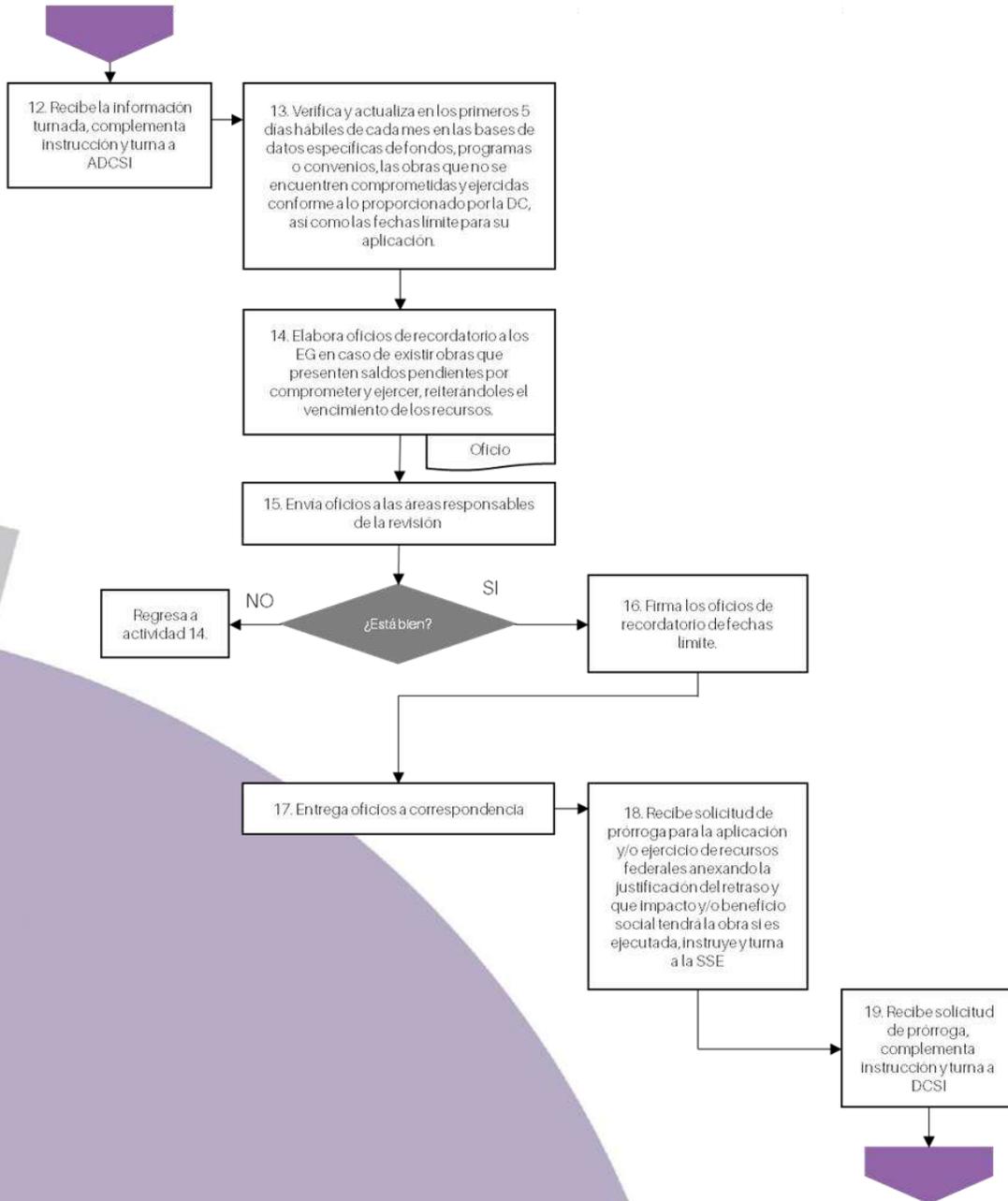
# 4

## Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

### C. Subproceso - Monitoreo

#### C.1 Procedimiento. Monitoreo y notificación de Vencimientos y Prorrogas de Recursos Federales

DCSI	ADCSI	DSI	SEE
------	-------	-----	-----

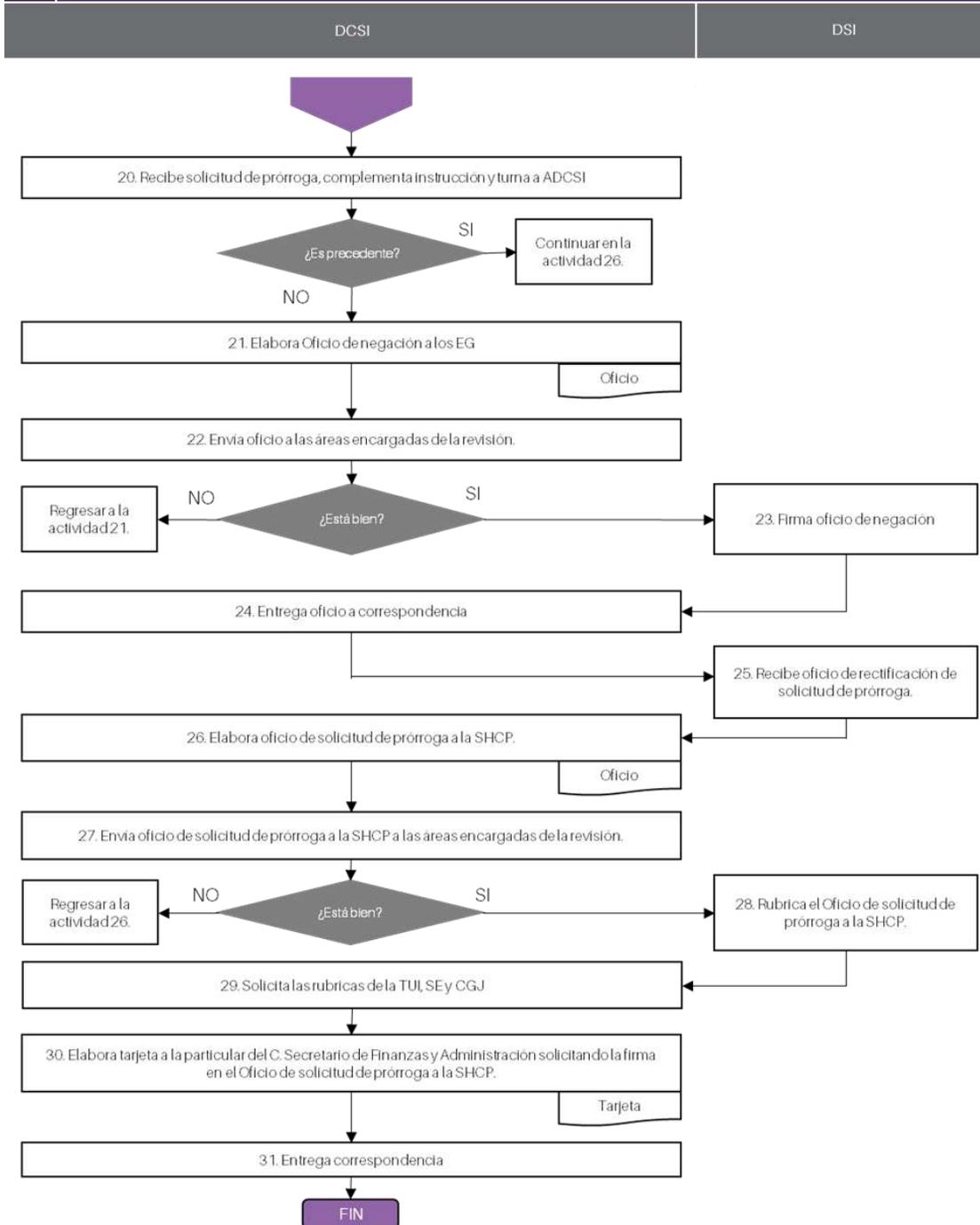


# 4

## Proceso - Monitoreo, Seguimiento y Control

### C. Subproceso - Monitoreo

#### C.1 Procedimiento. Monitoreo y notificación de Vencimientos y Prórrogas de Recursos Federales



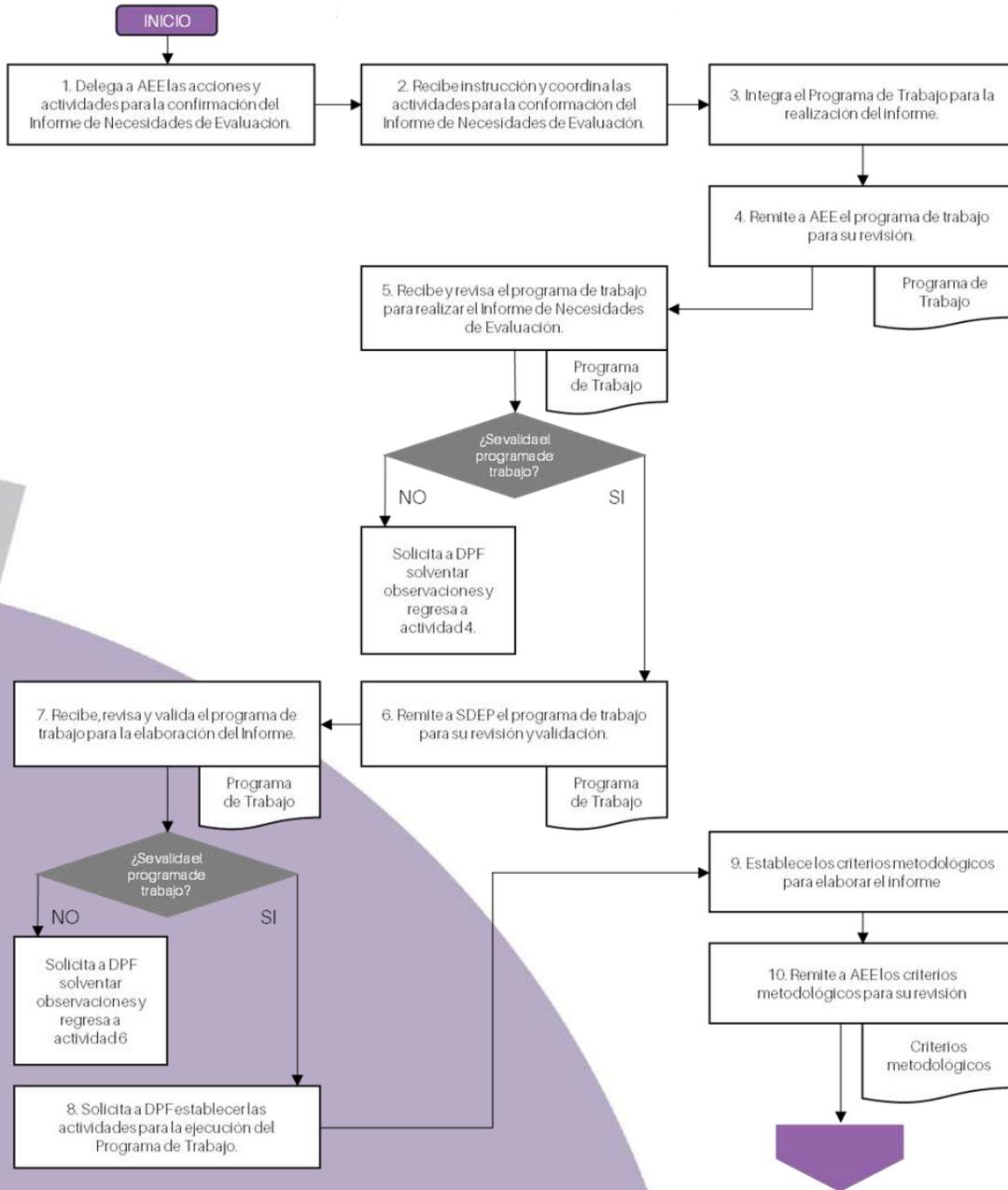
5

Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

A. Subproceso - Evaluación

A.1 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los programas federales

Subdirección de Evaluación de Programas	Analista Especializado en Evaluación	Departamento de Programas Federales
---	--------------------------------------	-------------------------------------



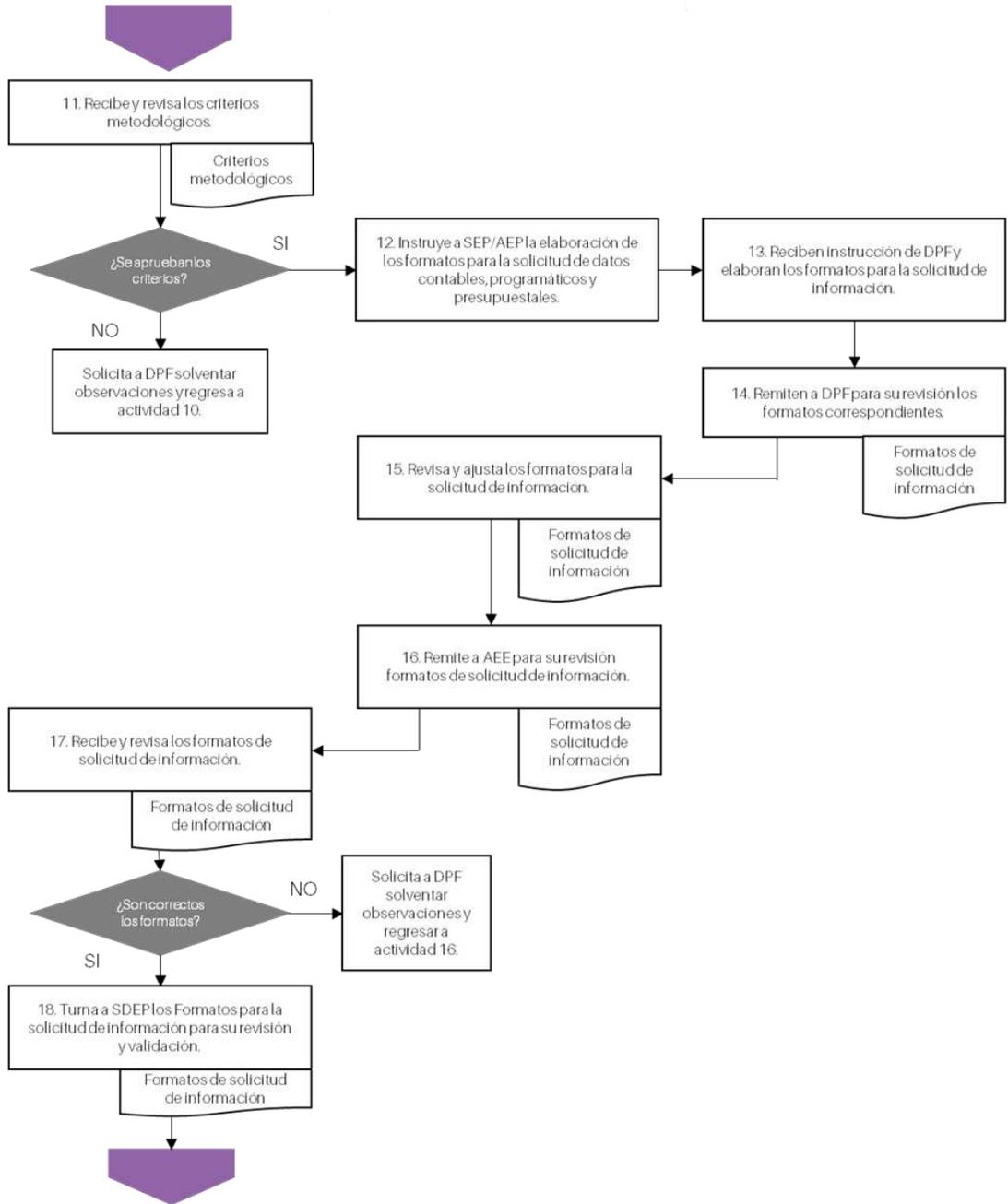
5

Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

A. Subproceso - Evaluación

A.1 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los programas federales

Analista Especializado en Evaluación	Departamento de Programas Federales	SEP/AEP
--------------------------------------	-------------------------------------	---------



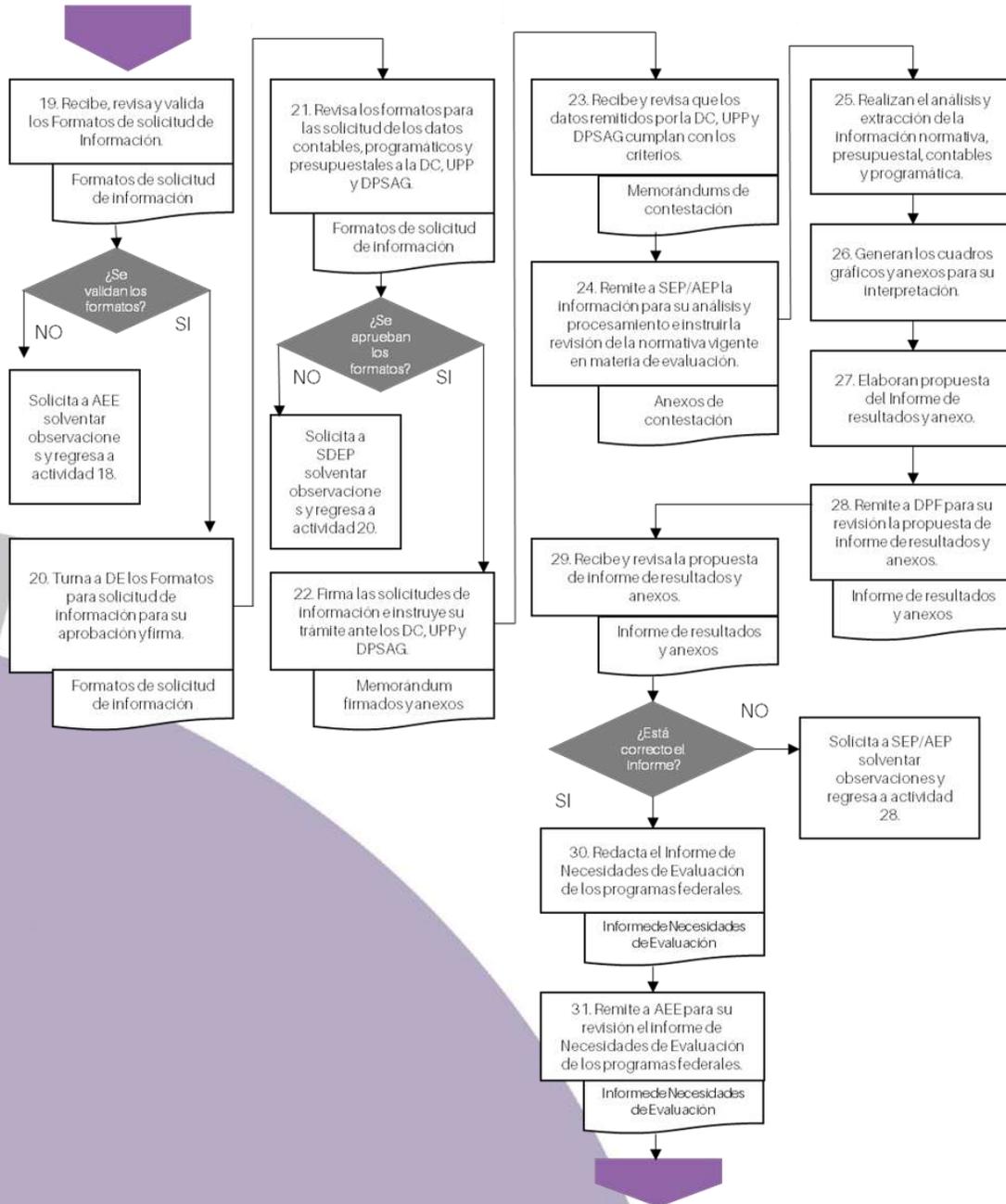
# 5

## Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

### A. Subproceso - Evaluación

#### A.1 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los programas federales

Subdirección de Evaluación de Programas	Dirección de Evaluación	Departamento de Programas Federales	SEP/AEP
---	-------------------------	-------------------------------------	---------



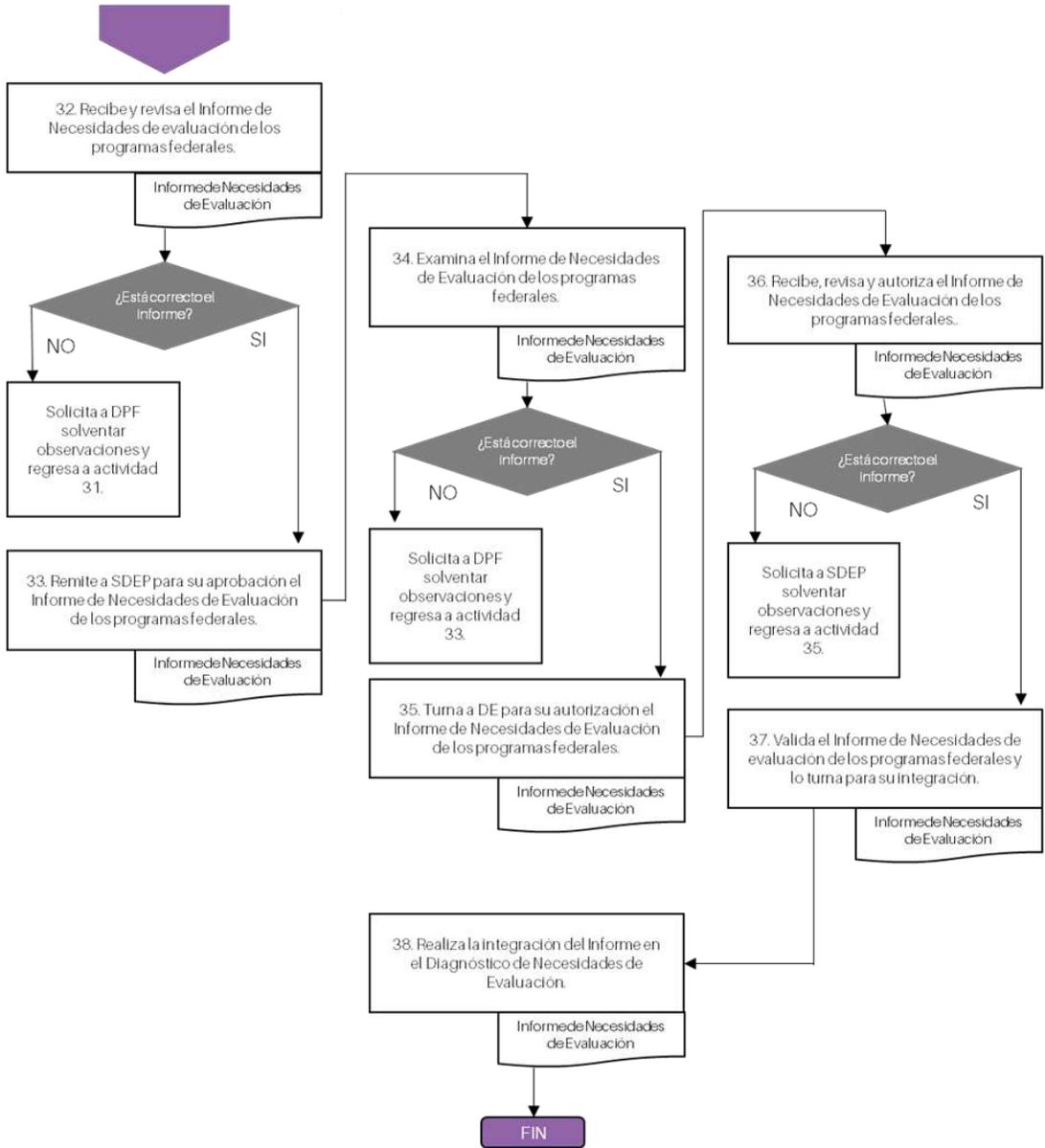
5

Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

A. Subproceso - Evaluación

A.1 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los programas federales

Analista Especializado en Evaluación	Subdirección de Evaluación de Programas	Dirección de Evaluación
--------------------------------------	---	-------------------------



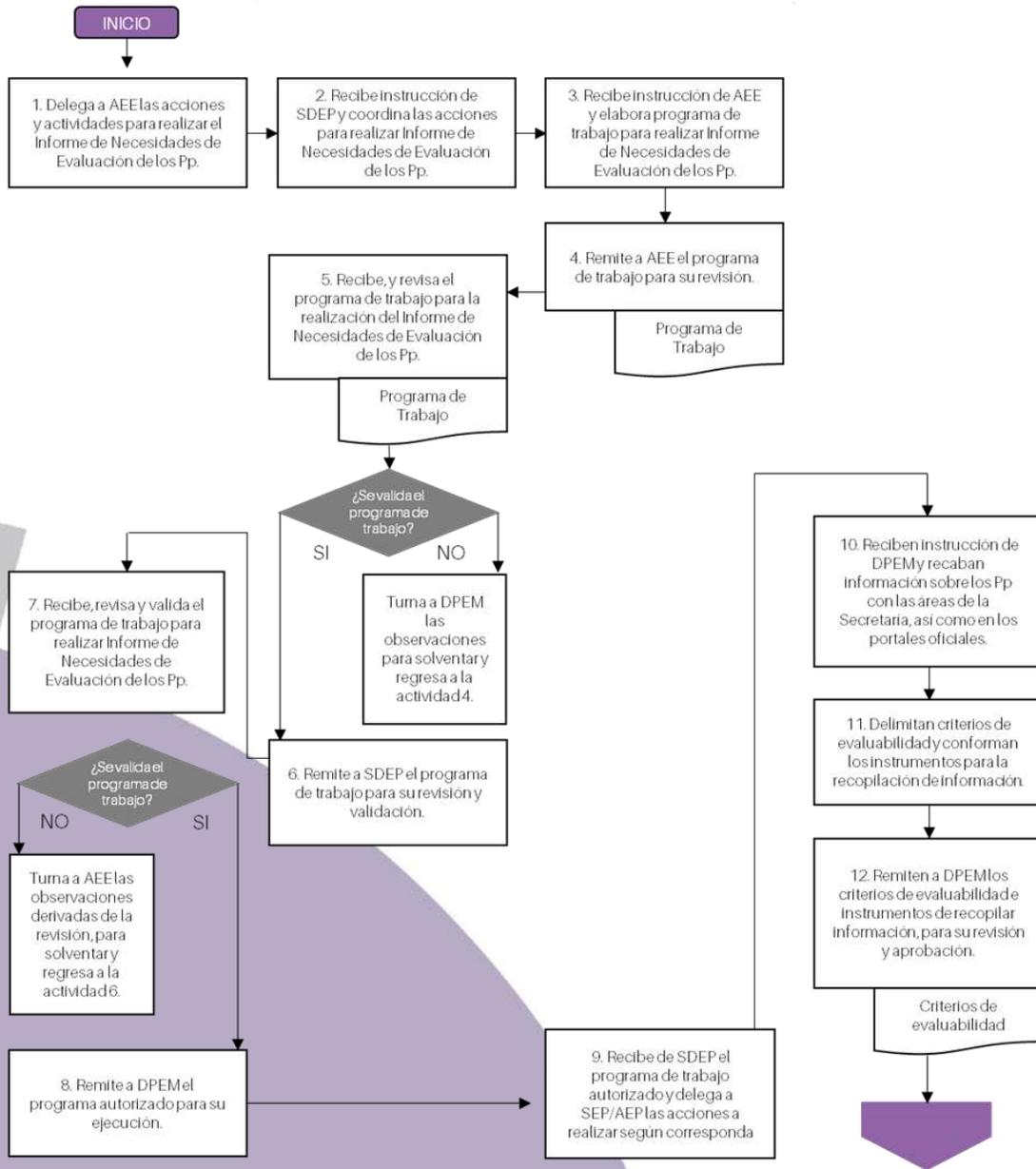
# 5

## Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

### A. Subproceso - Evaluación

#### A.2 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los Programas Presupuestarios

SDEP	AEE	DPEM	SEP/AEP
------	-----	------	---------

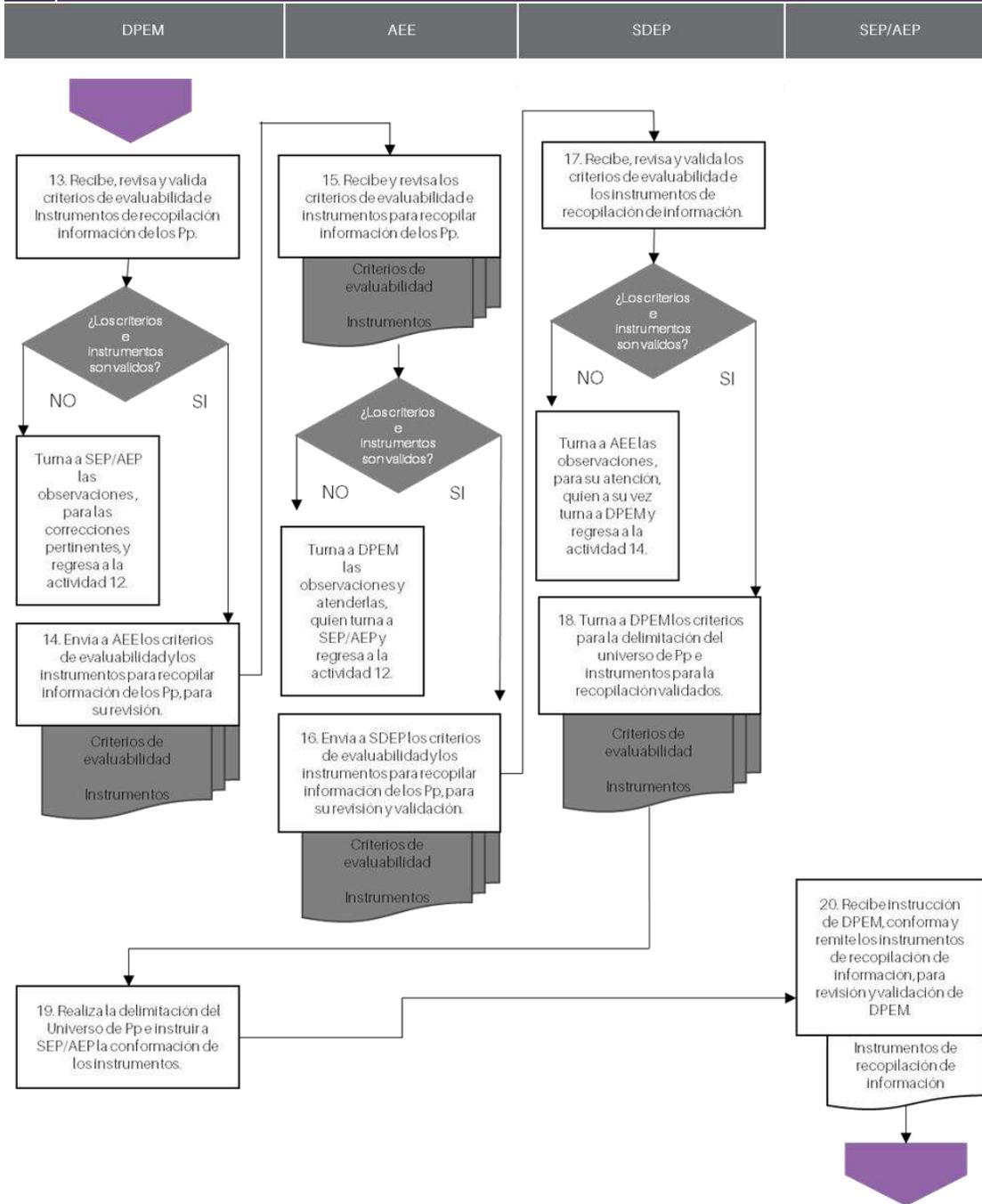


5

Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

A. Subproceso - Evaluación

A.2 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los Programas Presupuestarios



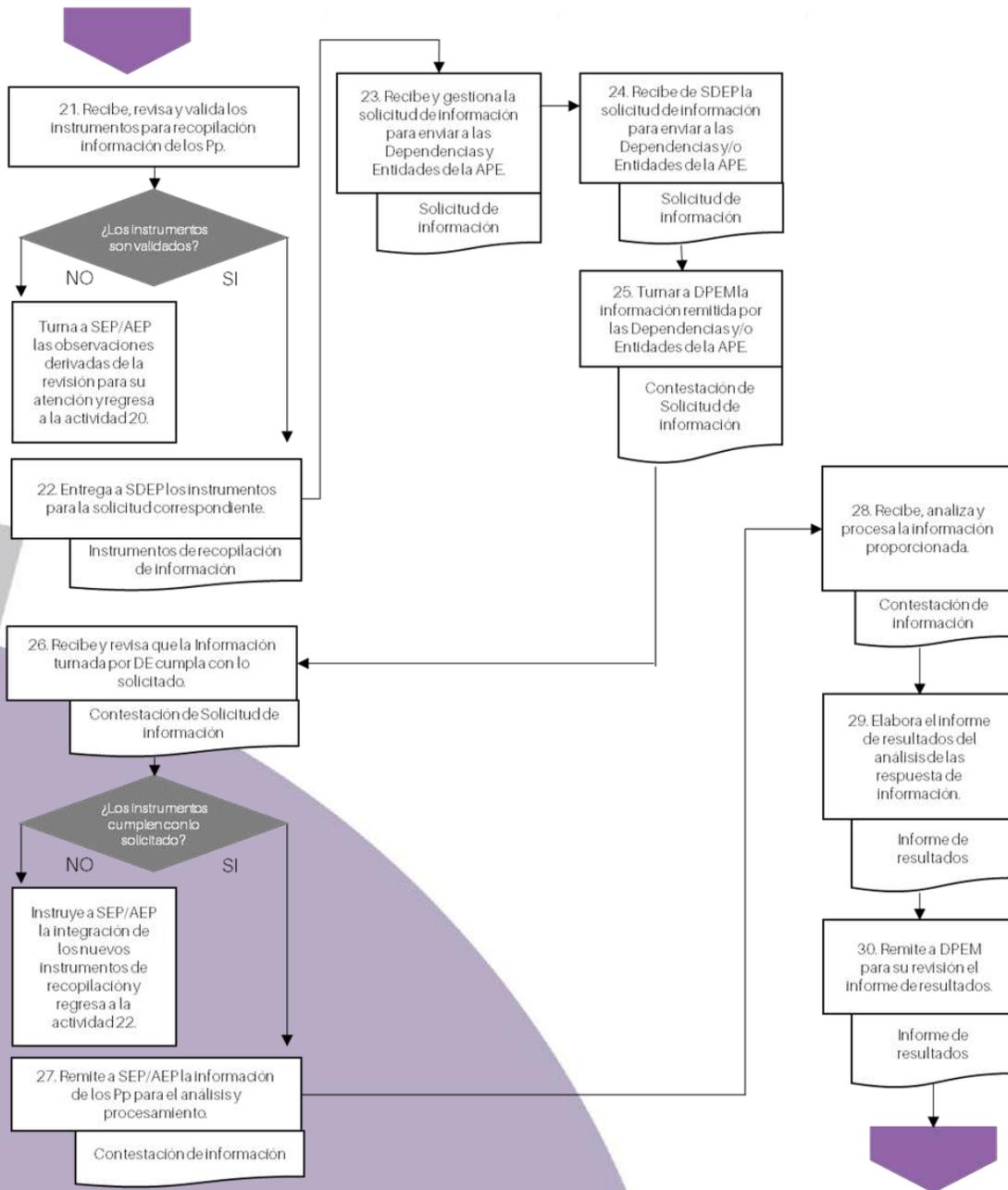
# 5

## Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

### A. Subproceso - Evaluación

#### A.2 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los Programas Presupuestarios

DPEM	SDEP	DE	SEP/AEP
------	------	----	---------

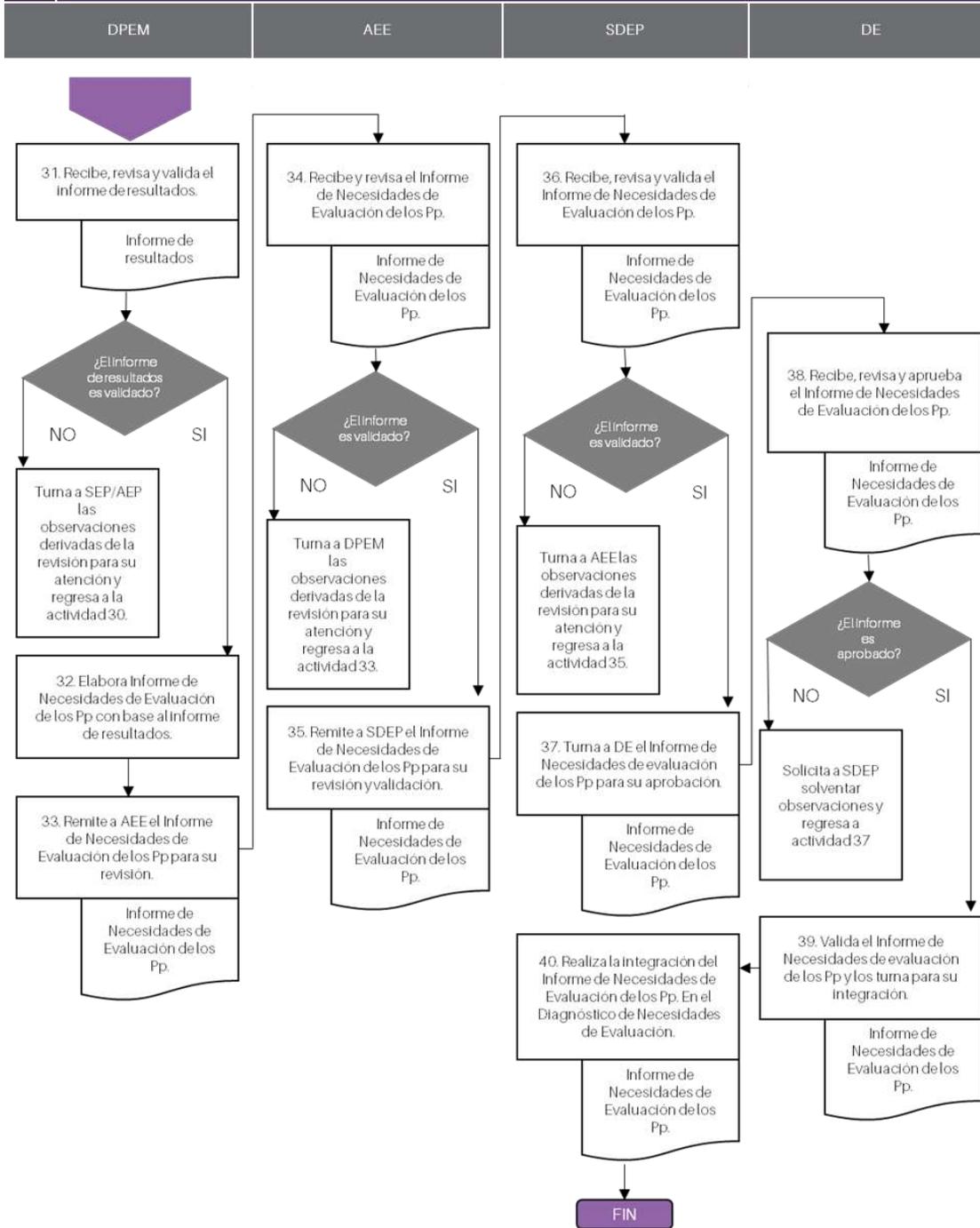


5

Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

A. Subproceso - Evaluación

A.2 Procedimiento. Informe de necesidades de evaluación de los Programas Presupuestarios



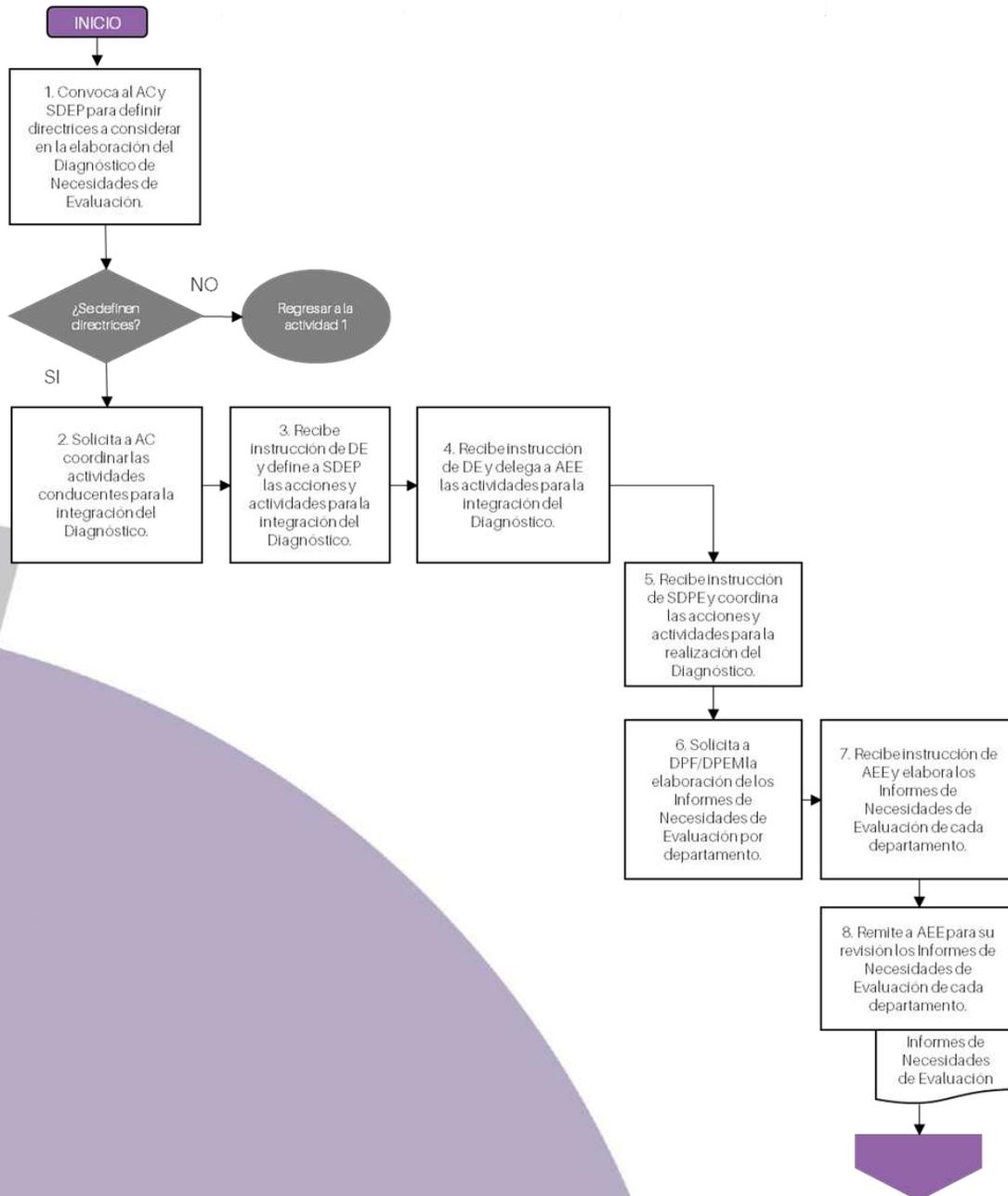
# 5

## Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

### A. Subproceso - Evaluación

#### A.3 Procedimiento. Diagnóstico de Necesidades de Evaluación

Dirección de Evaluación	Analista Coordinador	Subdirección de Evaluación de Programas	Analista Especializado en Evaluación	DPF/DPPEM
-------------------------	----------------------	---	--------------------------------------	-----------

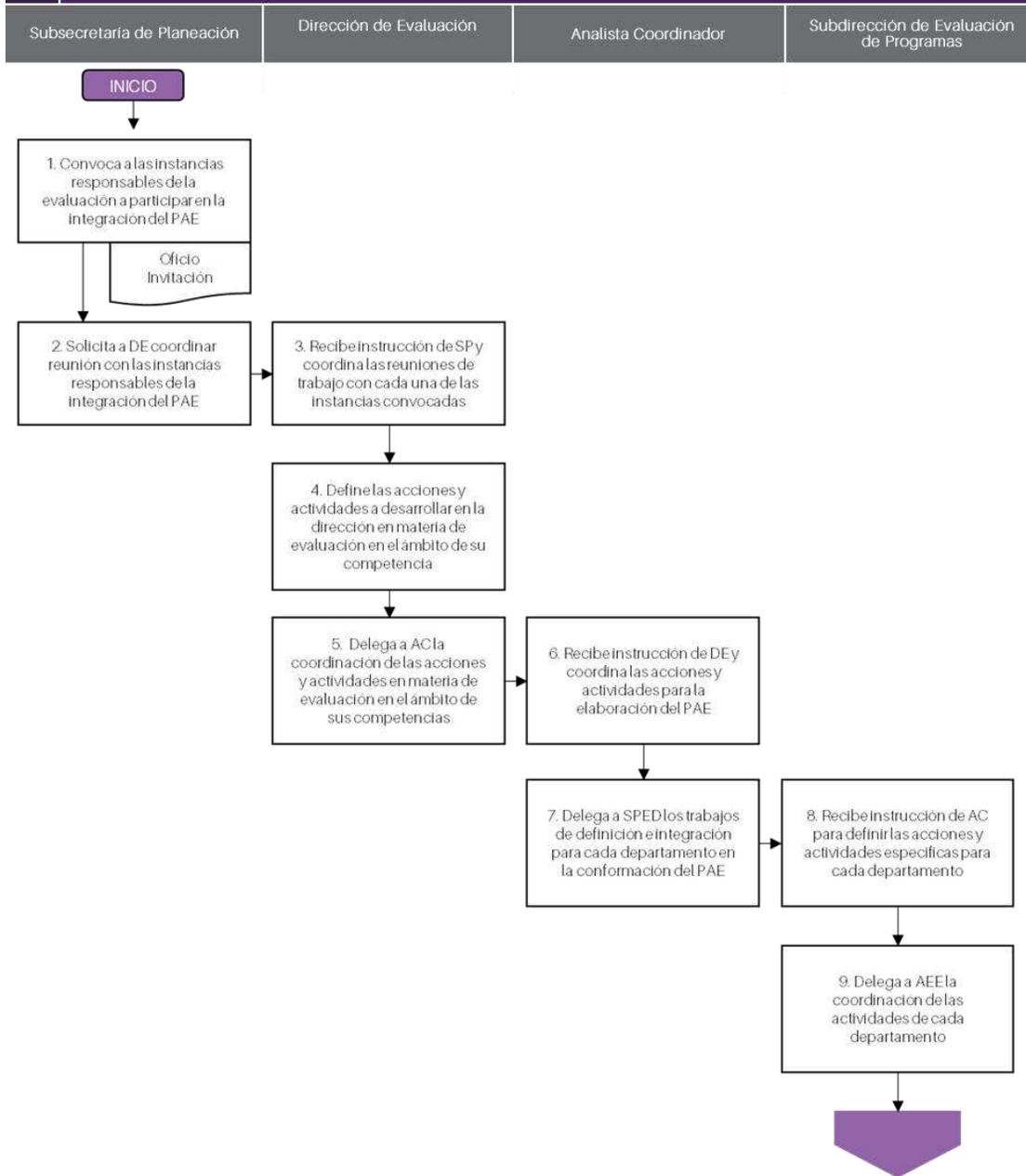


5

Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

A. Subproceso - Evaluación

A.4 Procedimiento. Publicación del Programa Anual de Evaluación



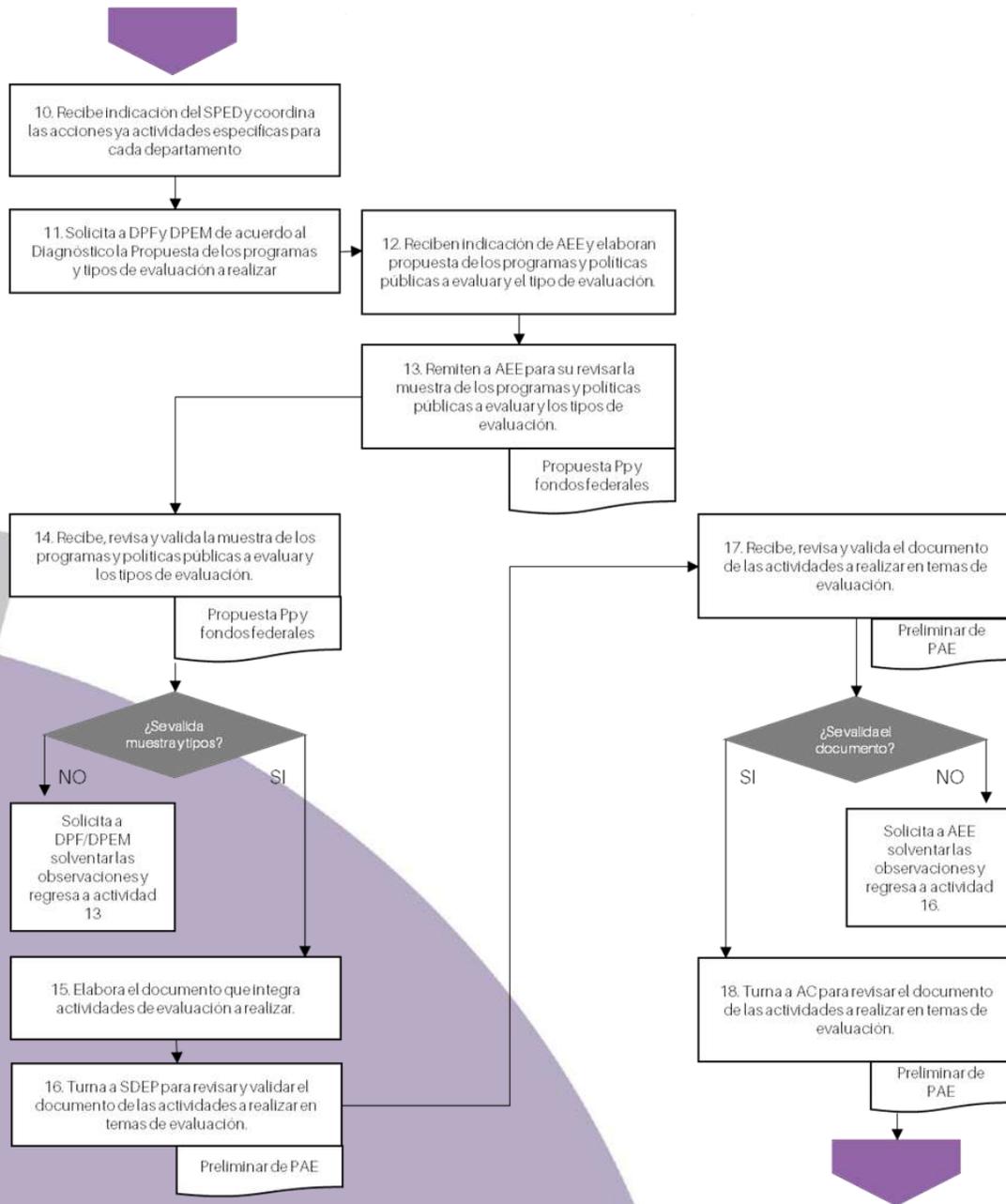
# 5

## Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

### A. Subproceso - Evaluación

#### A.4 Procedimiento. Publicación del Programa Anual de Evaluación

AEE	DPF/DPEM	Subdirección de Evaluación de Programas
-----	----------	---



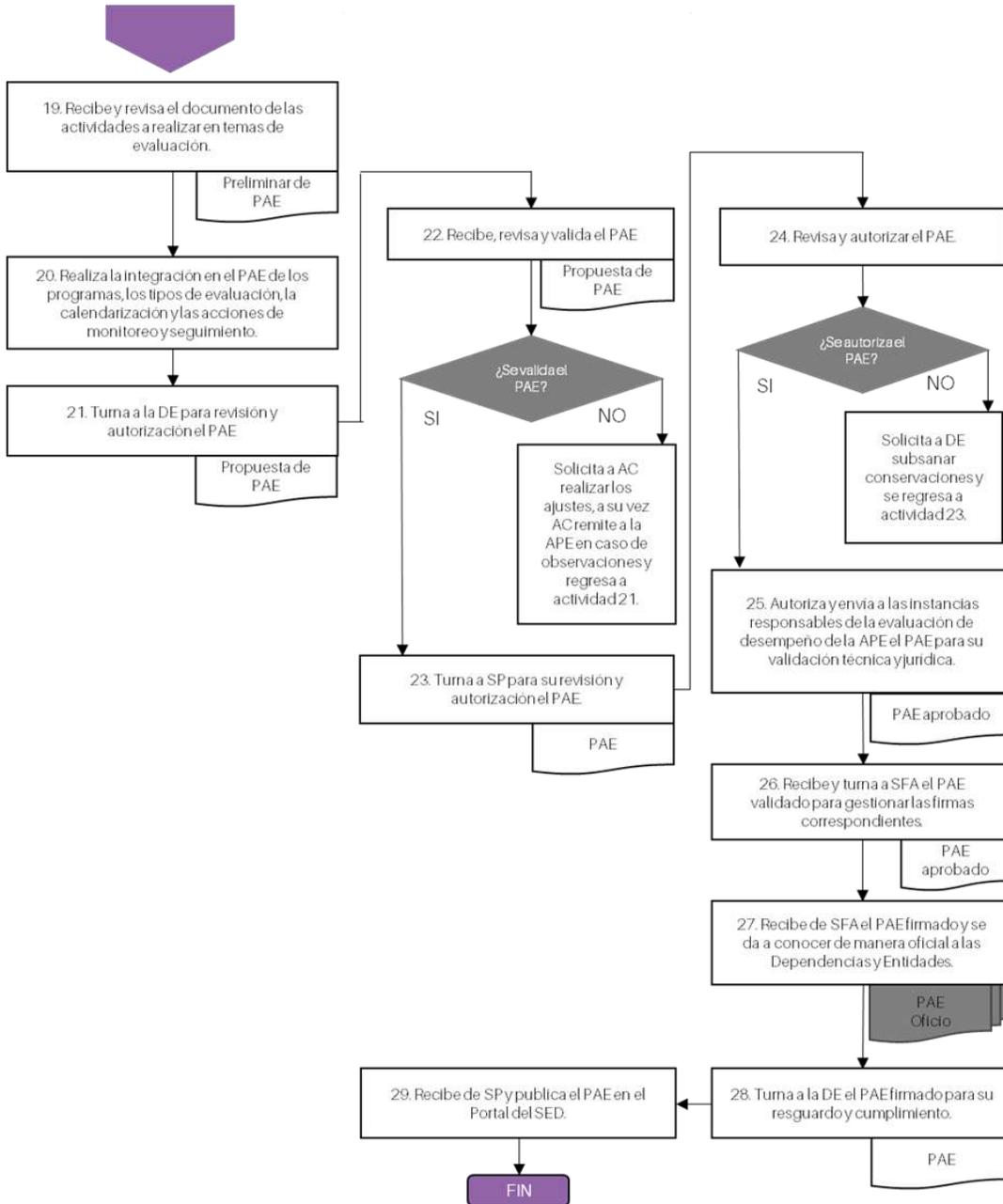
5

Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

A. Subproceso - Evaluación

A.4 Procedimiento. Publicación del Programa Anual de Evaluación

Analista Coordinador	Dirección de Evaluación	Subdirección de Planeación
----------------------	-------------------------	----------------------------

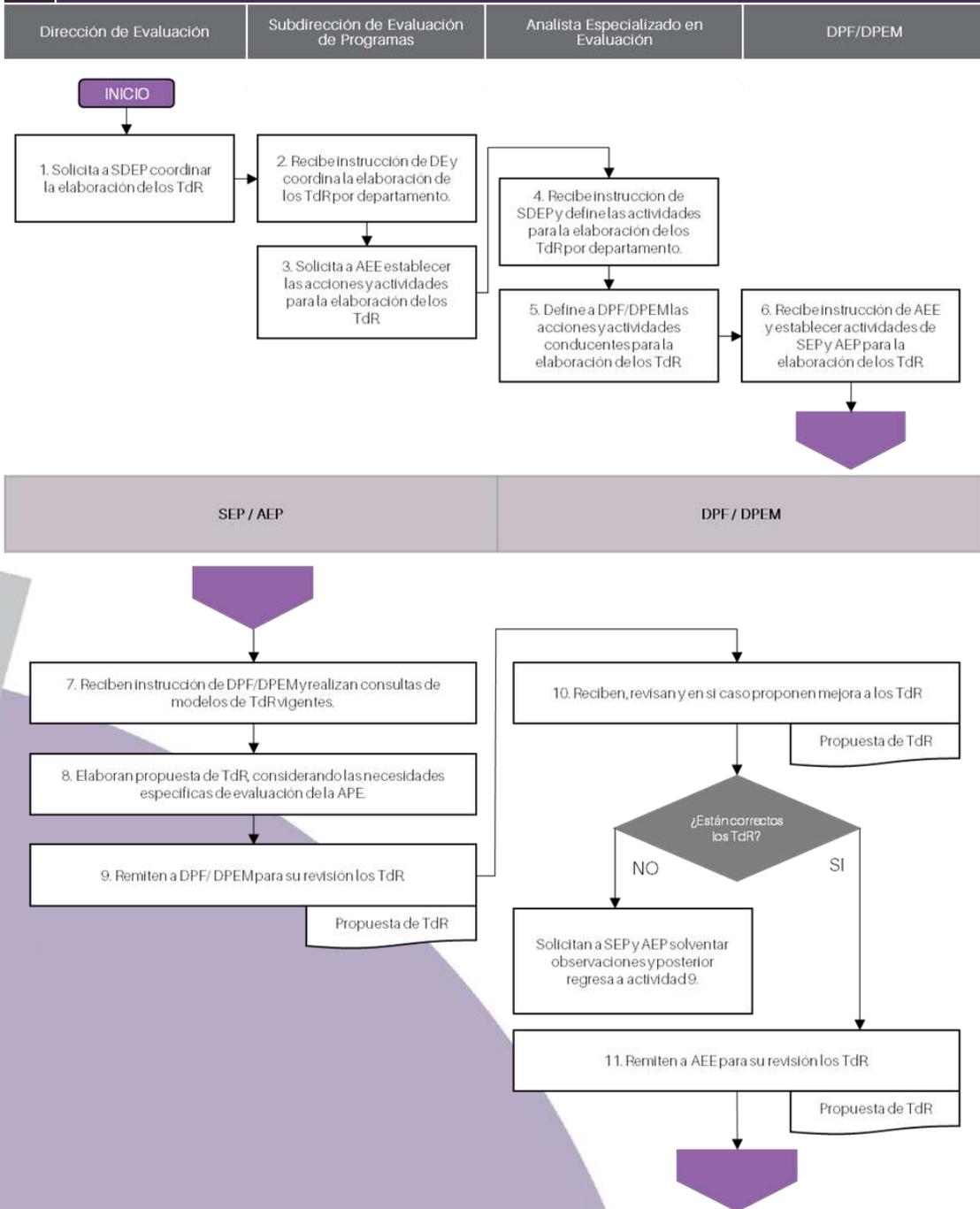


# 5

## Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

### A. Subproceso - Evaluación

#### A.5 Procedimiento. Elaboración de los Términos de Referencia (TdR)



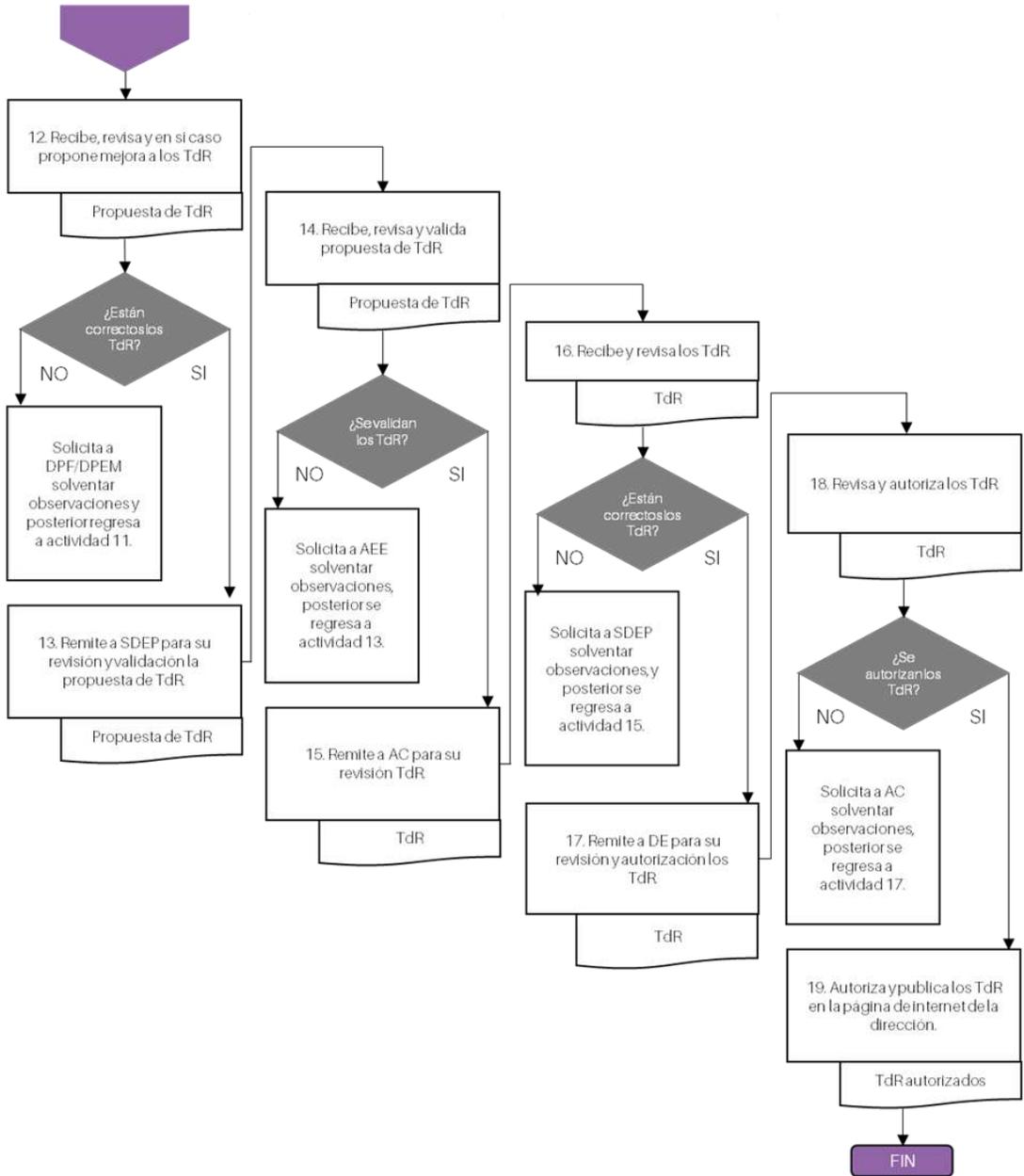
5

Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

A. Subproceso - Evaluación

A.5 Procedimiento. Elaboración de los Términos de Referencia (TdR)

Analista Especializado en Evaluación	Subdirección de Evaluación de Programas	Analista Coordinador	Dirección de Evaluación
--------------------------------------	---	----------------------	-------------------------

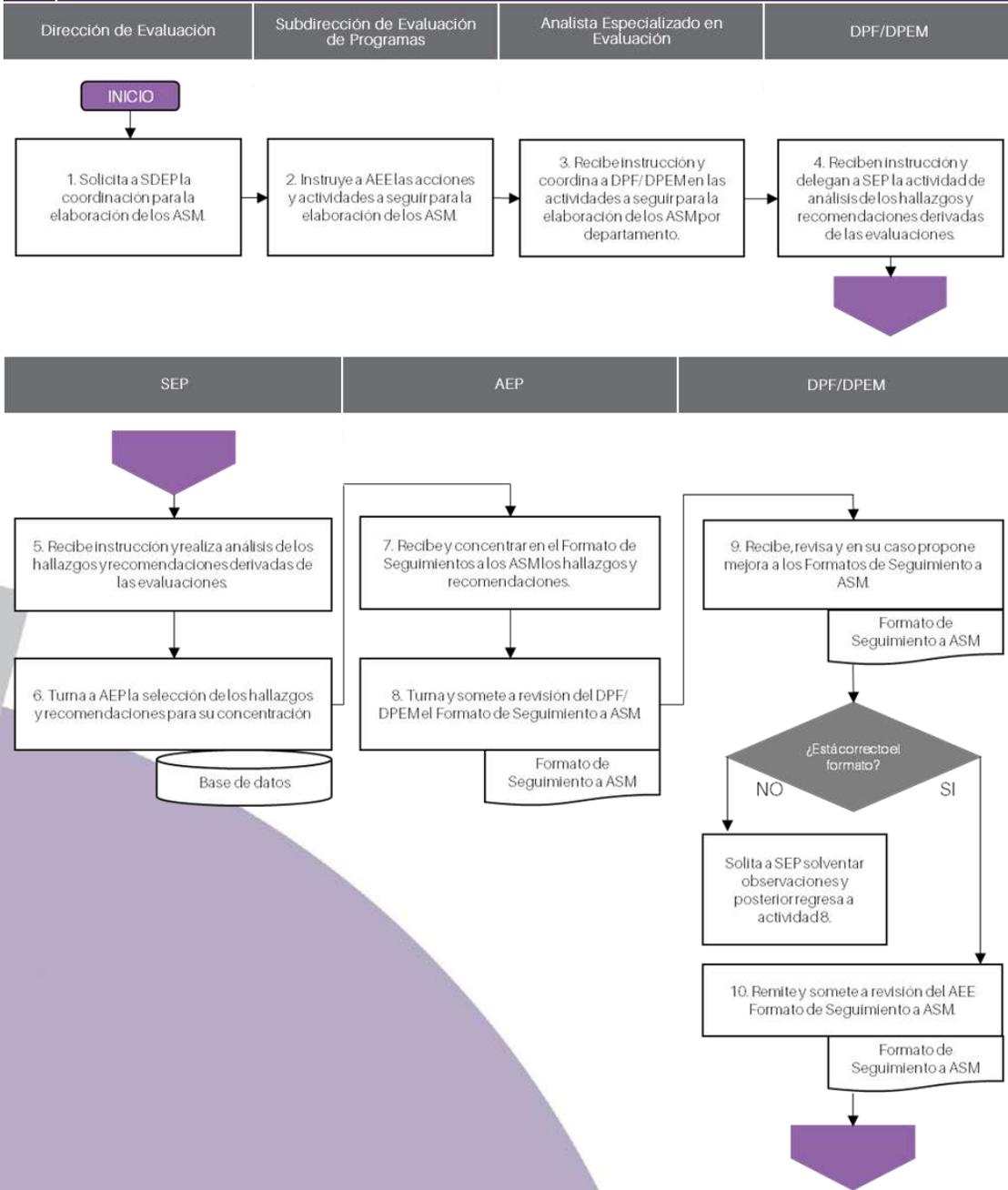


# 5

## Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

### A. Subproceso - Evaluación

#### A.6 Procedimiento. Integración del Documento Institucional de Trabajo



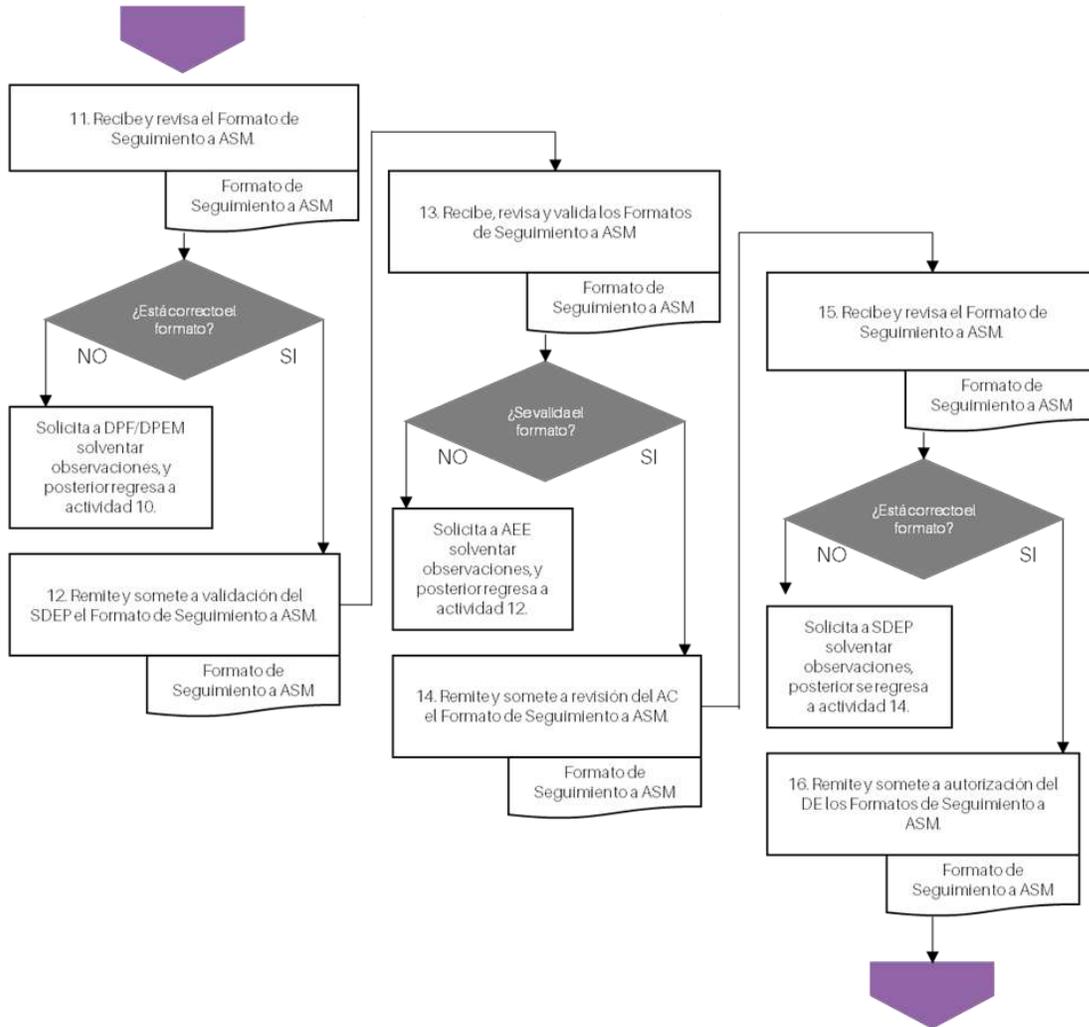
5

Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

A. Subproceso - Evaluación

A.6 Procedimiento. Integración del Documento Institucional de Trabajo

AEE	SDEP	AC
-----	------	----



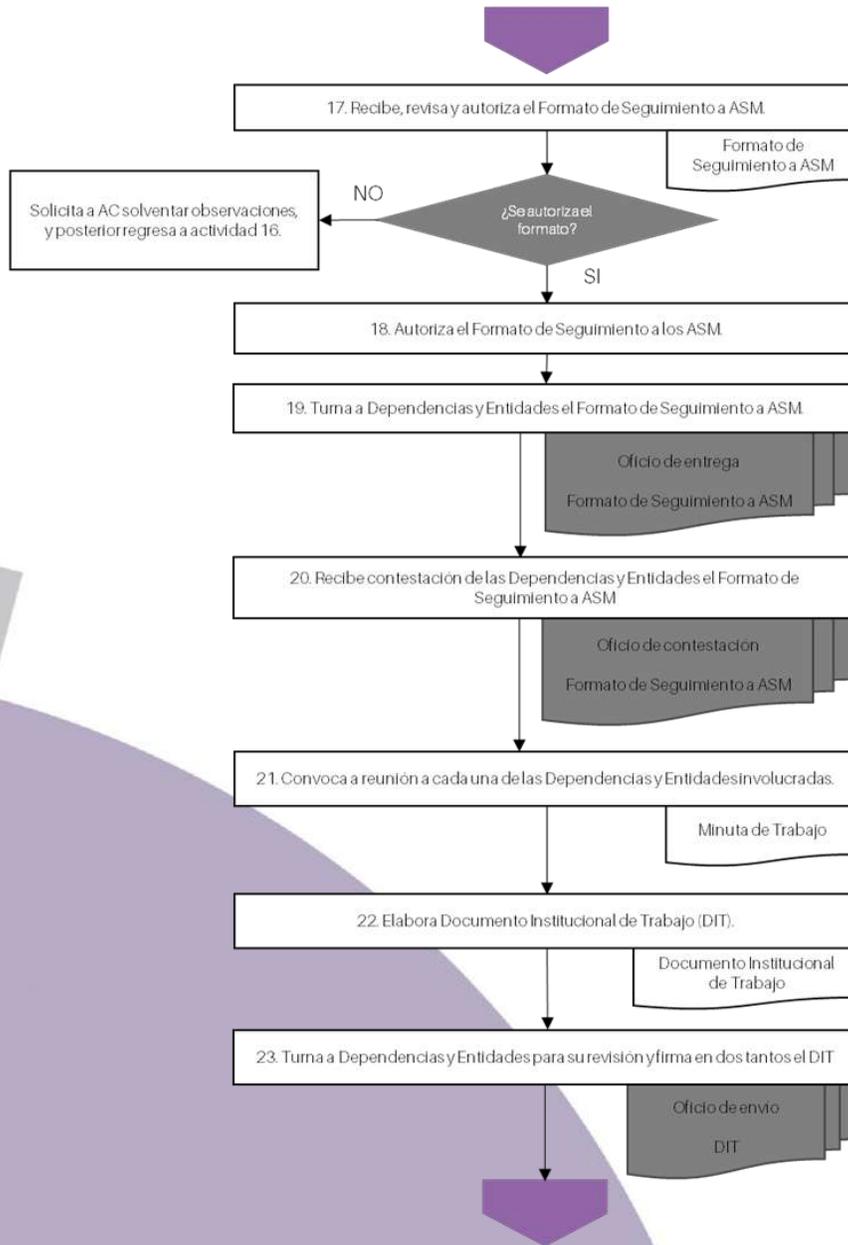
# 5

## Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

### A. Subproceso - Evaluación

#### A.6 Procedimiento. Integración del Documento Institucional de Trabajo

DE



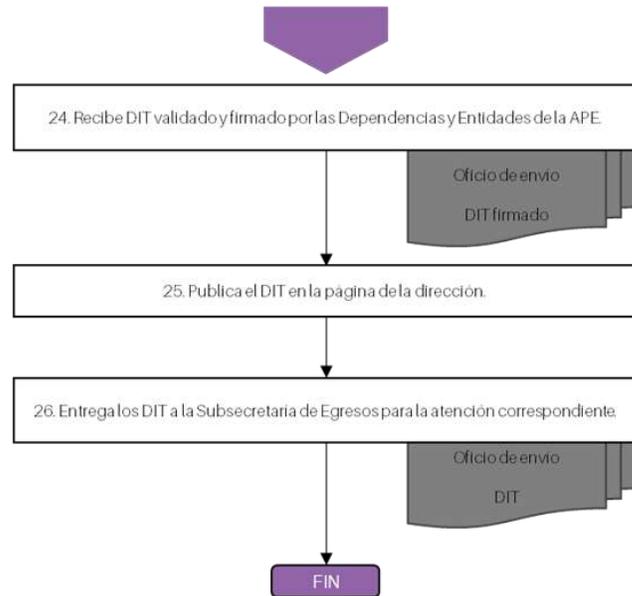
# 5

## Proceso - Evaluación y mejora Contraloría Social

A. Subproceso - Evaluación

A.6 Procedimiento. Integración del Documento Institucional de Trabajo

DE



# Anexo 5. Valoración cuantitativa de los procesos

Valoración del Proceso de Planeación		
Atributo	Valor	Interpretación
<b>Eficacia</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El Proceso de Planeación se considera eficaz debido a que cumplió con el marco normativo correspondiente vigente, y los actores involucradas cuentan con evidencias del reporte en la contribución de los objetivos del Fondo.	
<b>Oportunidad</b>	3	Entre 50% y 74.99% del proceso es oportuno.
Justificación:	Si bien los productos generados por el Proceso de Planeación cumplen su propósito, se observó que en el diseño y construcción de la MIR del Pp E129 no se encontró actualizada la alineación del Programa presupuestario a la última versión del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.	
<b>Suficiencia</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es suficiente.
Justificación:	Se observó que el Proceso de Planeación generó los productos con los elementos mínimos para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el Proceso, por lo que resultó suficiente.	
<b>Pertinencia</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es pertinente.
Justificación:	Los Subprocesos de Planeación son adecuados y cumplen en el logro de sus metas.	

Fuente: elaboración propia.

Valoración del Proceso de Coordinación interinstitucional e institucional		
Atributo	Valor	Interpretación
<b>Eficacia</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional se considera eficaz debido a que cumplió con el marco normativo correspondiente vigente, y los actores involucradas cuentan con evidencias del reporte en la contribución de los objetivos del Fondo.	
<b>Oportunidad</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es oportuno.
Justificación:	Si bien los productos generados por el Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional cumplen su propósito, se observó que en el diseño y construcción de la MIR del Pp E129 no se encontró actualizada la alineación del Programa presupuestario a la última versión del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.	
<b>Suficiencia</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es suficiente.

Valoración del Proceso de Coordinación interinstitucional e institucional		
Atributo	Valor	Interpretación
Justificación:	Se observó que el Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional generó los productos con los elementos mínimos para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el Proceso, por lo que resultó suficiente.	
<b>Pertinencia</b>	3	Entre 50% y el 74.99% del proceso es pertinente.
Justificación:	Los Subprocesos de Coordinación Interinstitucional e Institucional son adecuados y cumplen en el logro de sus metas, aunque se observó que no se pudo reportar meta en el nivel Fin de la MIR Federal del Pp E129, y el CONALEP justifico la razón que está fuera de su alcance.	

Fuente: elaboración propia.

Valoración del Proceso de Ejecución		
Atributo	Valor	Interpretación
<b>Eficacia</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional se considera eficaz debido a que cumplió con el marco normativo correspondiente vigente, y los actores involucradas cuentan con evidencias del reporte en la contribución de los objetivos del Fondo.	
<b>Oportunidad</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es oportuno.
Justificación:	Si bien los productos generados por el Proceso de Ejecución cumplen su propósito, se observó que, a pesar de ser un año atípico con cambios y transiciones administrativos, se cumplió en tiempo y forma con la ejecución del Fondo.	
<b>Suficiencia</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es suficiente.
Justificación:	Se observó que el Proceso de Ejecución generó los servicios con los elementos mínimos para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el Proceso, por lo que resultó suficiente.	
<b>Pertinencia</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es pertinente.
Justificación:	El Proceso de ejecución fue adecuado y cumplió con el logro de sus metas, aunque se observó que no se pudo reportar meta en el nivel Fin de la MIR Federal del Pp E129, y el CONALEP justifico la razón que está fuera de su alcance. Por lo demás, se ejecutó con pertinencia el Fondo enmarcado en la normatividad vigente la aplicación de los recursos.	

Fuente: elaboración propia.

Valoración del Proceso de Monitoreo, seguimiento y control		
Atributo	Valor	Interpretación
<b>Eficacia</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es eficaz.

Valoración del Proceso de Monitoreo, seguimiento y control		
Atributo	Valor	Interpretación
Justificación:	Si bien los productos generados por el Proceso de Monitoreo, seguimiento y control cumplen su propósito, se observó que, a pesar de ser un año atípico con cambios y transiciones administrativos, se cumplió en tiempo y forma con la ejecución del Fondo.	
<b>Oportunidad</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso oportuno.
Justificación:	Se observó que el Proceso de Monitoreo, seguimiento y control generó los servicios con los elementos mínimos para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el Proceso, por lo que resultó oportuno.	
<b>Suficiencia</b>	3	Entre 75% y el 100% del proceso es suficiente.
Justificación:	El Proceso de ejecución fue adecuado y cumplió con el logro de sus metas, aunque se observó que no se pudo reportar meta en el nivel Fin de la MIR Federal del Pp E129, y el CONALEP justificó la razón que está fuera de su alcance. Por lo demás, se ejecutó con pertinencia el Fondo enmarcado en la normatividad vigente la aplicación de los recursos.	
<b>Pertinencia</b>	3	Entre 50% y el 74.99% del proceso es pertinente.
Justificación:	El Proceso de Monitoreo, seguimiento y control es adecuados y cumple en el logro de sus metas, aunque se observó que no se pudo reportar meta en el nivel Fin de la MIR Federal del FAETA-ET, y el CONALEP justificó la razón que está fuera de su alcance.	

Fuente: elaboración propia.

Valoración del Proceso de Evaluación y mejora contraloría social		
Atributo	Valor	Interpretación
<b>Eficacia</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es eficaz.
Justificación:	El Proceso de Evaluación se considera eficaz debido a que cumplió con las metas establecidas en el Fondo, y los actores involucradas cuentan con evidencias de reporte en la contribución de los objetivos del Fondo.	
<b>Oportunidad</b>	3	Entre 50% y 74.99% del proceso en oportuno.
Justificación:	Si bien los productos generados por el Proceso de Evaluación cumplen su propósito, el desfase que presenta el Subproceso de Integración del Documento Institucional de Trabajo (DIT), no abona positivamente al atributo Oportunidad.	
<b>Suficiencia</b>	4	Entre 75% y el 100% del proceso es suficiente.
Justificación:	Se observó que el Proceso de Evaluación generó los productos con los elementos mínimos para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el Proceso, por lo que resultó suficiente.	
<b>Pertinencia</b>	3	Entre 50% y 74.99% del proceso es pertinente.
Justificación:	Los Subprocesos de Evaluación son adecuados y cumplen en el logro de sus metas, sin embargo, después del análisis se considera que es necesario documentar el procedimiento de coordinación de evaluaciones como un subproceso que se encuentra implícito per no se tiene documentado su procedimiento.	

## Anexo 6. Valoración Global Cuantitativa.

Proceso o subproceso	Cumplimiento	Eficacia	Oportunidad	Suficiencia	Pertinencia
Valoración posible (máximo de puntos)	80	20	20	20	20
Valoración obtenida (puntos)	74	20	18	19	17
Porcentaje de puntos obtenidos	93%	100%	90%	95%	85%
Proceso - Planeación	15	4	3	4	4
Proceso - Coordinación interinstitucional e institucional	15	4	4	4	3
Proceso - Ejecución	16	4	4	4	4
Proceso - Monitoreo, seguimiento y control	14	4	4	3	3
Proceso - Evaluación y mejora contraloría social	14	4	3	4	3

Fuente: Elaboración propia.

# Anexo 7. Análisis FODA del Análisis de procesos y Resultados

Anexo 7. Análisis FODA	
Proceso	Fortalezas
Planeación	La planeación estratégica que realizó el CONALEP a nivel institucional se consideró oportuna y de gran relevancia para el posterior Proceso de Ejecución.
	Se tienen identificados los principales subprocesos que permiten cumplir los objetivos del Proceso de Planeación.
	El CONALEP cuenta con instrumentos normativos que permiten acotar los límites de sus funciones en la planeación de los recursos del Fondo.
	Los Subprocesos identificados para el Proceso de Planeación de los recursos del FAETA-ET son conocidos y aplicados por los actores participantes del Proceso.
	El CONALEP contó con el Programa Operativo Anual 2019, mediante el cual realizó la planeación interior de los recursos que le son asignados por concepto del FAETA-ET.
Coordinación interinstitucional e institucional	La planeación de los recursos del FAETA-ET, se realizó a nivel estatal mediante el Pp E129.
	Existe una coordinación interinstitucional e institucional eficaz y pertinente entre el CONALEP Nacional y el CONALEP Puebla.
	Existe una coordinación oportuna y pertinente entre el CONALEP y las Unidades Administrativas de la Secretaría de Planeación y Finanzas responsables de la planeación, programación y presupuestación del gasto público proveniente del FAETA-ET.
	Derivado de las reuniones de trabajo sostenidas con el personal del CONALEP, se determinó que existe una eficiente y oportuna comunicación institucional al interior del mismo Organismo.
	No se halló impedimento para el adecuado funcionamiento entre los actores involucrados de este Proceso, y fue cumplida la normatividad aplicable vigente.
Ejecución	La comunicación interna y externa es la adecuada para la consecución de las metas y objetivos del proceso y la gestión del Fondo.
	Los instrumentos de normatividad regulan específicamente los límites y alcances del CONALEP para ejecutar el FAETA-ET.
	El CONALEP se apegó a sus atribuciones normativas para la ejecución del FAETA-ET.
	El CONALEP contribuye con la ejecución del FAETA-ET al cumplimiento de los objetivos del mismo Fondo.
	Existen mecanismos para verificar que las actividades que realiza el CONALEP lleguen a la población objetivo.
Monitoreo, seguimiento y control	El SRFT es el sistema informático federal que permite monitorear el ejercicio, destino y resultados del FAETA-ET.

Anexo 7. Análisis FODA

	<p>A nivel estatal, el SIMIDE y el SEE son los mecanismos informáticos que permiten el monitoreo de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E129.</p> <p>El FAETA-ET cuenta con una MIR federal completa que facilita el seguimiento de su desempeño.</p> <p>Los sistemas de monitoreo, seguimiento y control del gasto público, implementados a nivel estatal, se consideran adecuados y prácticos, cuya operación es guiada por manuales de usuarios diseñados por los responsables de cada mecanismo.</p> <p>Los reportes trimestrales que se generan a partir del SiMIDE y del SEE, permiten conocer los resultados de los indicadores del Pp E129 a través del cual se ejercieron los recursos del FAETA-ET, y tomar decisiones en torno a su desempeño.</p>
	<p>Las metas establecidas en los objetivos de la MIR del Pp E129, para el ejercicio fiscal 2019 tuvieron un nivel de cumplimiento bueno, ya que registraron un avance en un rango de 95 a 115%.</p> <p>Los resultados de los indicadores de la MIR Federal del FAETA-ET, una vez validados, son publicados en el Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Gobierno de Puebla, disponible para consulta en: <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales">http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales</a>.</p> <p>La entidad cuenta con una instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño.</p>
Evaluación y mejora contraloría social	<p>Se identificaron procedimientos administrativos sobre la elaboración del PAE 2019, la elaboración de TdR y el seguimiento de ASM, los cuales contribuyen a la consecución de los objetivos del Proceso de Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales.</p> <p>El CONALEP cuenta con un "Documento Institucional de Trabajo (DIT)", mediante el cual formalizó los compromisos para la implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Específica de Resultados del FAETA-ET correspondiente al ejercicio fiscal 2018, el cual fue firmado de común acuerdo con la Secretaría de Planeación y Finanzas.</p> <p>Se observó que el Proceso de Evaluación generó los productos necesarios para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el PAE, así como en el Componente de SED del Pp P004, por lo que se consideró suficiente.</p> <p>La entidad cuenta con un mecanismo informático denominado ASPEC que es utilizado para el Seguimiento de los ASM derivados de las evaluaciones externas del FAETA-ET.</p>

Proceso	Oportunidades
	<p>Actualización de los Manuales de Procedimientos que corresponden a CONALEP-Puebla.</p>
Planeación	<p>Actualizar la Alineación al nuevo PED del Pp E129.</p> <p>Incrementar el número de personal adscrito a las áreas responsables de los Subprocesos de planeación, programación y presupuestación, para mejorar la eficiencia del Proceso y Subprocesos.</p>
Coordinación interinstitucional e institucional	<p>Mejorar la comunicación entre el CONALEP y la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para mantener una documentación programática actualizada de acuerdo con los instrumentos vigentes de planeación.</p>

Anexo 7. Análisis FODA

Ejecución	Documentar el procedimiento para ofertar el programa institucional a la población objetivo para lograr la meta de admisión.
Monitoreo, seguimiento y control	Publicar los resultados del instrumento de Satisfacción al Cliente.
Evaluación y mejora contraloría social	Realización de un proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM en el periodo establecido.
	Elaboración de un procedimiento específico para la "Contratación de las evaluaciones externas".
	Articulación del proceso de evaluación y el seguimiento de ASM con los Subprocesos de Programación y Presupuestación.
	Incluir un módulo de acceso público en el ASPEC.
	Incremento del personal de la Dirección de Evaluación para abordar las numerosas tareas que fueron identificadas en el Proceso de Evaluación.

Proceso	Debilidades
Planeación	La alineación al PED de la MIR del Pp E129, no fue actualizada en la alineación y vinculación a la última versión del PED.
	El bajo número de personal limita la capacidad reconocida de los equipos de trabajo en los Subprocesos de planeación estratégica, programación y presupuestación.
	El Programa Institucional del CONALEP debe actualizar su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
Coordinación interinstitucional e institucional	El mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que ofrece el programa no es del todo adecuado para este Proceso.
Proceso - Ejecución	El mecanismo de Buzón de Quejas como instrumento del mecanismo para medir la satisfacción de los beneficiarios no es suficiente para levantar una muestra representativa de la población objetivo y conocer la percepción en la satisfacción de los servicios que ofrece el CONALEP.
Monitoreo, seguimiento y control	Se observó que en el reporte a la MIR Federal del FAETA-ET, no se encontró reporte de avance de meta en el nivel Fin, por lo que quedó sin resultado el valor en el ejercicio fiscal 2019.
Evaluación y mejora contraloría social	Los DIT tienen un desfase de más de 2 años para abordar su implementación en el proceso subsecuente de Planeación, específicamente en el Subprocesos de Programación y el de Presupuestación.
	El número de personas que laboran o participan en el Proceso de Evaluación por parte de la Dirección de Evaluación, instancia que funge como coordinadora, es insuficiente.
	El ASPEC no es de acceso público para el seguimiento o monitoreo ciudadano de la implementación de los ASM.
	Hasta el ejercicio fiscal 2019 no existían Lineamientos del SED que regularan de forma clara el Proceso de Evaluación y los subprocesos identificados.

Anexo 7. Análisis FODA

No se identificó un procedimiento específico para la "Contratación de las evaluaciones externas".

No se tiene documentado un procedimiento específico para la 'Coordinación de las Evaluaciones' externas.

Proceso	Amenazas
Generales	Se halló que ha habido recorte de personal en los últimos ejercicios fiscales, por lo que el personal remanente, aunque se encuentra capacitado, ha disminuido y pudiera afectar procesos futuros.
	Se considera que un mayor número de personas participantes en las áreas académicas con un mayor número de instalaciones disponibles aumentaría la cobertura de los programas del CONALEP en otras regiones del estado.
	Las afectaciones económicas a nivel macro y micro, afectan el nivel de recursos federales disponibles para ser transferidos a las entidades federativas, por lo que podrían presentarse recortes presupuestarios en los próximos ejercicios fiscales.
	Tras la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID 19), no se ha anunciado el levantamiento de nuevos datos estadísticos que permitan tomar decisiones en torno a la adecuación y reajuste de la población objetivo o estrategias de cobertura del CONALEP .

Fuente: Elaboración propia.

## Anexo 8. Recomendaciones derivadas del Análisis de Procesos y Resultados.

Sección Temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
Planeación estratégica	Se encontró que el Programa Institucional del CONALEP hace alusión a la vinculación con la Visión del Eje 2. Política Social, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), sin embargo, se omite referencia a algún objetivo específico del PND	Actualizar la vinculación del Programa Institucional del CONALEP con los objetivos del PND 2019-2024 incluyendo la alineación a las líneas de acción o programas que contribuyen a las metas del Fondo	CONALEP	Adecuada vinculación o alineación del Programa Institucional con el PND 2019-2024	Alta (Actualizar el apartado de vinculación o alineación del Programa Institucional del CONALEP con el PND vigente)
Planeación estratégica	Se halló que la alineación de la MIR del Pp E129, ejercicio fiscal 2019, no se encuentra actualizada con el Plan Estatal de Desarrollo Vigente 2019-2024	Actualizar la alineación de la MIR del Pp E129 de acuerdo con el PED 2019-2024 vigente	CONALEP	Adecuada alineación del MIR del Pp E129 con el PED vigente	Alta (Actualizar la alineación del MIR del Pp E129 con el PED vigente)
Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	No se identificó evidencias de que, el CONALEP Puebla cuente con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos	Instrumentar mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento del ejercicio de los recursos; siendo opciones sugeridas, asambleas de padres de familia, realización de informes públicos (físicos o virtuales), seguimiento con comités de padres	CONALEP	Contar con evidencias de la participación ciudadana en los planteles del CONALEP que participa en reuniones o asambleas informativas del uso y aplicación de los recursos del Fondo	Media (Dar apertura a la participación ciudadana mediante mecanismos instrumentados permanentes por le CONALEP)

Sección Temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	No se halló evidencia de que la Secretaría de Planeación y Finanzas, de seguimiento puntual a las distintas etapas del Mecanismos implementados para el Seguimiento de los ASM con la finalidad de cerrar el proceso de evaluación de desempeño	Publicar las evidencias del seguimiento en la implementación de los ASM aceptados y el avance de implementación	Secretaría de Planeación y Finanzas	Evidencias de la implementación de los ASM derivados de la evaluación	Alta (Publicar el seguimiento a los ASM)
Análisis de resultados	Se observó que el indicador nivel Fin de la MIR Federal no conto con una meta, la cual de acuerdo con su frecuencia de medición (anual) debió ser capturada en el SRFT en el cuarto Trimestre, por lo que se consideró que no permite acreditar el grado de avance de los objetivos.	Establecer una meta estatal para el nivel Fin de la MIR Federal del FAETA-ET	CONALEP	Contar con una meta estatal para el nivel Fin de la MIR Federal del FAETA-ET	Baja (Depende de la SHCP autorizar el establecimiento y reporte de una meta en el SRFT)
Análisis de resultados	No se reportó avances del indicador en ningún trimestre en el ejercicio 2019, del nivel Fin de la MIR Federal dado que, de acuerdo con el CONALEP Puebla, los colegios estatales solo pueden capturar los indicadores de Propósito, Componentes y Actividades.	Definir con la Federación un mecanismo para reportar la contribución estatal a la meta nacional del nivel Fin de la MIR Federal del FAETA-ET	CONALEP	Contar con un mecanismo de reporte de la contribución estatal a la meta nacional para el nivel Fin de la MIR Federal del FAETA-ET	Baja (Que la SCHP de apertura a la entidad federativa al reporte periódico trimestral que permita reflejar la contribución a la meta del nivel Fin de la MIR Federal del FAETA-ET)

Sección Temática	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
Análisis de resultados	Se observó que las metodologías aplicadas para esta Evaluación de Procesos y Resultados del FAETA-ET no se abordan pertinentemente, puesto que las preguntas utilizadas no son claras en cuanto al enfoque de análisis e interpretación que debe aplicarse	Se recomienda elaborar y publicar primeramente los criterios metodológicos que soportan la posterior integración de las metodologías estatales de evaluación para un programa específico con base en las necesidades de evaluación definidas previamente	Secretaría de Planeación y Finanzas	Contar con criterios técnicos que definen las metodologías pertinentes para la evaluación del desempeño de acuerdo con la naturaleza del programa y las necesidades de evaluación	Alta (Publicar cuáles fueron los criterios metodológicos, sus fuentes y políticas que definieron la integración de los TdR, porque actualmente no existe evidencia de ello)

Fuente: Elaboración propia.

## Anexo 9. Vinculación del FAETA—ET con los objetivos del PND, Planes de los programa especiales, sectoriales o estrategias federales vigentes.

Objetivo o rubros de asignación del Fondo de Aportaciones	Objetivo, estrategia y líneas de acción del PND	Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (Federal)	Programa Sectorial de Educación 2019-2024 (Federal)
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.	Eje 2. Política Social. Visión: "Hacer de México un país más próspero, justo e incluyente para todas y todos".	Proporciona a los educandos los conocimientos necesarios para ingresar al tipo superior y los capacita para ser técnicos calificados en ramas tecnológicas específicas de las áreas agropecuaria, forestal, industrial y de servicios, y del mar.	Tipo educativo que comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. Se organizará a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional y garantice el reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo. El grupo de edad típico para cursar este tipo educativo es de 15 a 17 años.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el CONALEP y con información del PND 2019-2024.

# Anexo 10. Composición del presupuesto 2019 de los Pp a través de las cuales se ejecutaron los recursos del FAETA—ET con otras fuentes de financiamiento.

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
FAETA - Educación Técnica	\$156,046,190.53	\$0.00	\$0.00	\$156,046,190.53	Artículos 42 y 43, Ley de Coordinación Fiscal, las entidades federativas reciben los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica, que, mediante convenio de coordinación suscrito entre el estado y la federación, define la transferencia de los recursos provenientes del FAETA - ET, para destinarse a recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de educación tecnológica y profesional de nivel bachillerato
Total otras fuentes de financiamiento:					\$0.00
Total del Fondo de Aportaciones / Total de las otras fuentes de financiamiento				%	No aplica la fórmula porque es división entre cero. El total de los recursos, es decir, el 100% fueron provenientes del FAETA-ET.

Fuente: Elaboración proporcionada por el CONALEP.

## Anexo 11. Complementariedad del FAETA—ET con otros Programas Públicos (federales o estatales que operan en el estado).

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	E027 Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Pp E027	MIR (Propósito): La matrícula del COBAEP es atendida con un nivel educativo de calidad al estudiar en planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)	Estudiantes de educación media superior
2	E131 Prestación de servicios de educación media superior tecnológica	Pp E131	MIR (Propósito): Los estudiantes que ingresan a los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTE), reciben calidad en educación media superior, propedéutica y tecnológica.	Estudiantes de educación media superior

Fuente: Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP). Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.

# Anexo 12. Reportes Trimestrales del FAETA—ET en el Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Reportes Trimestrales del FAETA—ET en el Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos (SRFT).					
Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	S/i*	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	Sí
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	S/i*	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	Sí
Información Completa	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	S/i*	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	S/i*	Sí	Sí	Sí

Reportes Trimestrales del FAETA—ET en el Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos (SRFT).					
Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Si	Sí
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	Sí

Fuente: Elaboración propia con información de la LGCG, disponible en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

N/A: No Aplica

Nota: Sin Información. S/I: No se cuenta con información en el SRFT, sin embargo, se presenta un aviso informativo en el que se describe que la información se entregó en tiempo y forma, sin embargo, las observaciones se atendieron en el Segundo Trimestre.

# Anexo 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del FAETA-ET a nivel estatal.

Clave y nombre del Pp: E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller						Ejecutor: CONALEP Puebla			
Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre							
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto				
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí				
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí				
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí				
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí				
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí				
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí				
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí				
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí				
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí				
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí				
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí				
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí				

Fuente: Elaboración propia con información del SEE y SiMIDE, proporcionada por el CONALEP Puebla.

## Anexo 14. Evaluaciones del desempeño del FAETA—ET realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia Evaluadora	Medios de difusión
2013	Evaluación de Consistencia y Resultados	Interna	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/5-evaluacion_faeta_2013_formato_conac.pdf">http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/5-evaluacion_faeta_2013_formato_conac.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/faeta_conac.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/faeta_conac.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a></li> </ul>
2014	Evaluación de Consistencia y Resultados	Interna	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/Formato_CONAC_Difusion_de.pdf">http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/Formato_CONAC_Difusion_de.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_faeta2014.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_faeta2014.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a></li> </ul>
2015	Evaluación de Consistencia y Resultados	Externa	Consultora denominada "Proyectos y Planeación Integral S.A. de C.V."	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FAETA.pdf">http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FAETA.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_faeta2015.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/conac_faeta2015.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a></li> </ul>
2016	Específica de Desempeño	Externa	SAY.CO Business Solutions S.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FF2017/Conac_FAETA_2016.pdf">http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FF2017/Conac_FAETA_2016.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/CONAC/Conac_FAETA_2016.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/CONAC/Conac_FAETA_2016.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a></li> </ul>

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia Evaluadora	Medios de difusión
2017	Específica de Resultados	Externa	Asesores Estesant S. de RL. de CV.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/R33-2018/Informe_FAETA-ET.pdf">http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/R33-2018/Informe_FAETA-ET.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332018/CONAC_FAETA-ET.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332018/CONAC_FAETA-ET.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a></li> <li>▪ <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/R33-2018/Informe_FAETA-ET.pdf">http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/R33-2018/Informe_FAETA-ET.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332018/CONAC_FAETA-ET.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332018/CONAC_FAETA-ET.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a></li> </ul>
2018	Específica de Desempeño	Externa	HERZO Consultoría Financiera S.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FAETA-ET.rar">http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FAETA-ET.rar</a></li> <li>▪ <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332019/CONAC_FAETA-ET.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332019/CONAC_FAETA-ET.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a></li> <li>▪ <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FAETA-ET.rar">http://lgcg.puebla.gob.mx/images/resultado-de-evaluaciones-de-los-recursos-federales-ministrados/FAETA-ET.rar</a></li> <li>▪ <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332019/CONAC_FAETA-ET.pdf">http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332019/CONAC_FAETA-ET.pdf</a></li> <li>▪ <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a></li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>, <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales> y <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

## Anexo 15. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del FAETA—ET.

Resumen de Seguimiento							
Ejercicio fiscal evaluado	2017	Producto de Seguimiento de ASM:		Total de ASM	6	Aceptados:	6
Instancias participantes:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla Secretaría de Planeación y Finanzas						
No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance	
1	Se recomienda al CONALEP Puebla, alinear la MIR estatal del Pp E129 "Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller" con base al nuevo Plan Estatal de Desarrollo, así como actualizar las metas de los indicadores, ajustando su proyección para el siguiente ejercicio fiscal, con el fin de mejorar la medición de desempeño del programa y el subfondo.	Específico	Medio	Actualizar las metas de los indicadores para la proyección del año 2020, así como su debida alineación con el nuevo PED.	S/I	100%	
2	Se recomienda al ejecutor del subfondo, realizar una actualización del diagnóstico estatal que considere las principales necesidades relativas a educación tecnológica, con motivo de que aporte información que contribuya al logro de objetivos del FAETA-ET.	Específico	Medio	Actualización del Diagnóstico para el Programa Presupuestario 2020.	S/I	100%	
3	Se recomienda al ejecutor del subfondo, que en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, se desarrollen y apliquen los procesos que permitan dar seguimiento y verificación de la efectiva implementación de los ASM aceptados, según lo establecido en el DIT correspondiente, a fin de identificar y medir los efectos que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FAETA-ET.	Interinstitucional	Medio	Entrega de información comprometida en los DIT como evidencia de seguimiento y cumplimiento.	S/I	100%	

Ejercicio fiscal evaluado	2017	Producto de Seguimiento de ASM:		Total de ASM	6	Aceptados:	6
Instancias participantes:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla Secretaría de Planeación y Finanzas						
No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance	
4	Se recomienda al CONALEP Puebla, mantener actualizado su portal web oficial, con motivo de fortalecer los mecanismos de control y transparencia en el ejercicio de los recursos del subfondo.	Específico	Medio	Actualizar en el portal Oficial del Colegio la información financiera y de resultados que se requiera.	S/I	100%	
5	Se recomienda al CONALEP Puebla, realizar un análisis de complementariedad del Programa Presupuestario E129 con otros programas del Estado.	Específico	Bajo	Actualización del Análisis de Complementariedad del PP	S/I	100%	
6	Se sugiere formalizar a través de un manual o similar, el proceso sobre el monitoreo y seguimiento de los egresados del CONALEP Puebla, con motivo de fortalecer y documentar los resultados obtenidos del Pp E129.	Específico	Medio	Realizar una "Hoja de Trabajo" del Indicador de Seguimiento de Egresados del Conalep, con el fin de tener claro el proceso del mismo y, para su aplicación en todos los planteles.	S/I	100%	

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el CONALEP Puebla.

## Anexo 16. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del FAETA—ET.

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor (Siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
			Fin	Contribuir al aumento de la eficiencia terminal en el nivel medio superior a través de la formación de profesionales técnicos y profesionales técnicos-bachiller.	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Alto
CONALEP	E129	Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller	Propósito	Jóvenes que están estudiando en los diferentes planteles del colegio de educación profesional técnica del estado de Puebla (CONALEP), reciben educación profesional técnica-bachiller de calidad.	Matricula atendida en el CONALEP Puebla	Alto
			Componente 1	Programas de seguimiento a docentes basados en el modelo académico de calidad para la competitividad que den como resultado una mayor permanencia y aprendizaje de los alumnos realizados.	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	Alto

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor (Siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
			Actividad 1.1	Realizar asesorías académicas complementarias	Número de asesorías complementarias	Alto
			Actividad 1.2	Realizar tutorías a los estudiantes para fomentar su Desarrollo integral y eliminar estereotipos de género.	Número de tutorías de orientación	Alto
			Componente 2	Procesos de certificación que avalen el aprendizaje de los estudiantes en ciertas áreas de conocimiento realizados.	Porcentaje de estudiantes certificados	Alto
			Actividad 2.1	Inscribir a estudiantes en los procesos de certificación	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	Alto
			Componente 3	Estudiantes con los distintos sectores del estado para cubrir las necesidades y oportunidades locales vinculados.	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	Alto
			Actividad 3.1	Vincular a estudiantes con sectores, privado, público y social.	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación	Alto
			Actividad 3.2	Vincular a estudiantes a acciones de emprendedurismo.	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo	Alto

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

## Anexo 17. Análisis de los indicadores desempeño federales del FAETA—ET.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Tasa neta de escolarización de educación media superior. Total.	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas	Alto	Alto	Alto
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).	Alto	Alto	Alto
Componente	Absorción de Educación Profesional Técnica	Mide la relación porcentual entre el nuevo ingreso al CONALEP en las Entidades Federativas en un ciclo escolar determinado y el egreso de secundaria del ciclo escolar inmediato anterior en la Entidad Federativa	Alto	Alto	Alto
	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad	Es la proporción de planteles que se incorporaron al Sistema Nacional	Alto	Alto	Alto

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
	Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	de Bachillerato en la Entidad Federativa			
Actividad	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Mide la proporción de alumnos de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa, que reciben un acompañamiento académico realizado por un profesor que asume el papel de Tutor, quien los orienta para lograr un estudio eficiente, desarrollar competencias y hábitos de estudio y desplegar estrategias para aprender a aprender, con la finalidad de que culminen sus estudios.	Alto	Alto	Alto
	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Mide el porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA con relación al total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado.	Alto	Alto	Alto

Fuente: MIR 2019 Federal del I009 FAETA Educación Tecnológica.

## Anexo 18. Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del FAETA—ET.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
Fin	Tasa neta de escolarización de educación media superior. Total.	Anual	N/A	N/A	N/A	S/i	No
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Anual	N/A	N/A	N/A	60	Sí
Componente	Absorción de Educación Profesional Técnica	Anual	N/A	N/A	N/A	2.4	Sí
	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	N/A	N/A	N/A	100	Sí
	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Semestral	N/A	90	N/A	90	Sí
Actividad	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Trimestral	100	100	100	100	Sí

N/A: No Aplica

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

# Anexo 19. Análisis de los indicadores de desempeño estatales vinculados al FAETA—ET.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable
E129	Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller	Fin	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Alto	Alto	Alto
		Propósito	Matricula atendida en el CONALEP puebla	Matricula atendida en el CONALEP puebla	Alto	Alto	Alto
		Componente 1	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	Alto	Alto	Alto
		Actividad 1.1	Número de asesorías complementarias	Son las asesorías que se ofrecen a los alumnos que no acreditan algún módulo, de tal manera que después de tomarlas puedan acreditarlo	Alto	Alto	Alto
		Actividad 1.2	Número de tutorías de orientación	Son tutorías de orientación que se brindan a los estudiantes para un acompañamiento que promueva el desarrollo integral y así se evite el abandono escolar	Alto	Alto	Alto
		Componente 2	Porcentaje de estudiantes certificados	Porcentaje de estudiantes certificados	Alto	Alto	Alto
		Actividad 2.1	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	Son los estudiantes que se inscriben voluntariamente en los procesos de certificación en inglés o en Microsoft en el periodo	Alto	Alto	Alto

Componente 3	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	de	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	de	Alto	Alto	Alto
Actividad 3.1	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación	de	Son los estudiantes que son beneficiados con la vinculación a través del acercamiento del plantel o un convenio para realizar su servicio social o prácticas profesionales con los sectores, público, privado y social	de	Alto	Alto	Alto
Actividad 3.2	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo	de	Cuantifica a los estudiantes que son vinculados a acciones de emprendedurismo a través de conferencias, capacitaciones o patrocinios por parte de empresas o instituciones públicas, que les permita adquirir conocimientos y habilidades emprendedoras	de	Alto	Alto	Alto

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR de Pp E129.

## Anexo 20. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al FAETA—ET.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de la medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
E129	Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller	Fin	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Anual	60	60.01	60.01	60.01	Sí
		Propósito	Matricula atendida en el CONALEP puebla	Anual	7150	7150	7150	7150	Sí
		Componente 1	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	Irregular	99.50	99.55	99.55	99.55	Sí
		Actividad 1.1	Número de asesorías complementarias	Semestral	N/A	530	N/A	530	Sí
		Actividad 1.2	Número de tutorías de orientación	Semestral	N/A	6236	N/A	6435	Sí
		Componente 2	Porcentaje de estudiantes certificados	Semestral	94.93	94.93	94.93	94.93	Sí
		Actividad 2.1	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	Semestral	N/A	6236	N/A	6435	Sí
		Componente 3	Porcentaje de estudiantes beneficiados	Semestral	61.54	61.54	61.54	61.54	Sí

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de la medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
			con la vinculación						
			Número de estudiantes beneficiados con la vinculación	Semestral	N/A	320	N/A	320	Sí
			Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo	Irregular	N/A	N/A	N/A	1750	Sí

N/A: No Aplica

Fuente: Elaboración propia con información del SEE y SIMIDE.

## Anexo 21. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAETA—ET.

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Meta programada	Trimestre 1	
				Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa neta de escolarización de educación media superior. Total.	Anual	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Anual	N/A	N/A	N/A
	Absorción de Educación Profesional Técnica	Anual	N/A	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	N/A	N/A	N/A
Actividad	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Semestral	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos	Trimestral	100	100	100%

presupuestarios del FAETA

			Trimestre 2		
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa neta de escolarización de educación media superior. Total.	Anual	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Anual	N/A	N/A	N/A
	Absorción de Educación Profesional Técnica	Anual	N/A	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	N/A	N/A	N/A
Actividad	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Semestral	90	92.4	100%
	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Trimestral	100	100	100%
			Trimestre 3		
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa neta de escolarización	Anual	N/A	N/A	N/A

	de educación media superior. Total.					
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Anual	N/A	N/A	N/A	
	Absorción de Educación Profesional Técnica	Anual	N/A	N/A	N/A	
Componente	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	N/A	N/A	N/A	
	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Semestral	N/A	N/A	N/A	
Actividad	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Trimestral	100	N/R	N/D	
Nivel MIR		Indicador	Frecuencia	Meta programada	Trimestre 4	
					Realizado al periodo	Avance %
Fin	Tasa neta de escolarización de educación media superior. Total.	Anual	S/i	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Anual	60	N/R	N/D	N/D

	Absorción de Educación Profesional Técnica	Anual	2.4	N/R	N/D
Componente	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	100	N/R	N/D
Actividad	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Semestral	90	N/R	N/D
	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Trimestral	100	N/R	N/D

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

N/A. No aplica.

N/D. No definido.

N/R. No reporto.

## Anexo 22. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA—ET.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 1		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
E129	Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller	Fin	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Anual	60	N/A	N/A
		Propósito	Matricula atendida en el CONALEP Puebla	Anual	7150	N/A	N/A
		Componente 1	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	Irregular	99.50	N/A	N/A
		Actividad 1.1	Número de asesorías complementarias	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Actividad 1.2	Número de tutorías de orientación	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Componente 2	Porcentaje de estudiantes certificados	Semestral	94.93	N/A	N/A
		Actividad 2.1	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Componente 3	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	Semestral	61.54	30.77	50%
		Actividad 3.1	Número de estudiantes	Semestral	N/A	N/A	N/A

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 1		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
E129	Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller		beneficiados con la vinculación				
		Actividad 3.2	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Fin	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Anual	60.01	N/A	N/A
		Propósito	Matricula atendida en el CONALEP puebla	Anual	7150	N/A	N/A
		Componente 1	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	Irregular	99.55	N/A	N/A
		Actividad 1.1	Numero de asesorías complementarias	Semestral	530	556	104.91%
		Actividad 1.2	Número de tutorías de orientación	Semestral	6236	6404	102.69%
		Componente 2	Porcentaje de estudiantes certificados	Semestral	94.93	35.10	36.97%
		Actividad 2.1	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	Semestral	1645	1744	106.02%
		Componente 3	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	Semestral	61.54	30.77	50.00%
		Actividad 3.1	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación	Semestral	320	320	100%
		Actividad 3.2	Número de estudiantes	Irregular	N/A	N/A	N/A

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 1		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
			vinculados a acciones de emprendedurismo				
		Fin	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Anual	60.01	N/A	N/A
		Propósito	Matrícula atendida en el CONALEP puebla	Anual	7150	N/A	N/A
		Componente 1	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	Irregular	99.55	N/A	N/A
		Actividad 1.1	Número de asesorías complementarias	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Actividad 1.2	Número de tutorías de orientación	Semestral	N/A	N/A	N/A
E129	Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller	Componente 2	Porcentaje de estudiantes certificados	Semestral	94.93	35.10	36.97%
		Actividad 2.1	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Componente 3	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	Semestral	61.54	62.50	101.56%
		Actividad 3.1	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Actividad 3.2	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo	Irregular	N/A	N/A	N/A

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: Trimestre 1		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
E129	Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller	Fin	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Anual	60.01	65.02	108.35%
		Propósito	Matricula atendida en el CONALEP puebla	Anual	7150	7206	100.78%
		Componente 1	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	Irregular	99.55	98.00	98.49%
		Actividad 1.1	Numero de asesorías complementarias	Semestral	530	508	95.84%
		Actividad 1.2	Número de tutorías de orientación	Semestral	6435	6845	106.37
		Componente 2	Porcentaje de estudiantes certificados	Semestral	94.93	95.46	100.56%
		Actividad 2.1	Número de estudiantes inscritos en procesos de certificación	Semestral	2868	2887	102.61%
		Componente 3	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	Semestral	61.54	62.50	101.56%
		Actividad 3.1	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación	Semestral	320	320	100%
		Actividad 3.2	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo	Irregular	1750	1834	104.80%

N/A. No Aplica

Fuente: Elaboración propia con información del SEE y SIMIDE.

## Anexo 23. Información de las acciones o proyectos financiados con recursos del FAETA—ET en 2019.

Plantel	Carrera Técnica	Indicar periodo escolar: 2019-2020.1						Indicar periodo escolar: 2019-2020.1							
		Matrícula atendida						Egresados				Egresados con título y cédula			
		Total	Total turno matutino	Total turno vespertino	Total Turno Mixto	Total mujeres	Total hombres	Total	Total turno matutino	Total turno vespertino	Total mujeres	Total hombres	Total	Total mujeres	Total hombres
Atencingo	Administración	80	80	0	0	56	24	23	23	0	20	3	23	20	3
Atencingo	Electromecánica Industrial	85	85	0	0	7	78	28	28	0	1	27	28	1	27
Atencingo	Enfermería General	242	242	0	0	203	39	87	87	0	74	13	0	0	0
Calipam	Contaduría	123	123	0	0	48	31	33	33	0	21	12	33	21	12
Calipam	Enfermería general	137	137	0	0	57	36	39	39	0	27	12	0	0	0
Calipam	Mantenimiento de sistemas automáticos	125	125	0	0	1	79	34	34	0	3	31	34	3	31
Chipilo	Administración	199	199	0	0	100	99	0	0	0	0	0	0	0	0

Plantel	Carrera Técnica	Indicar periodo escolar: 2019-2020.1					Indicar periodo escolar: 2019-2020.1										
		Total	Matrícula atendida			Total	Egresados			Egresados con título y cédula							
			Total turno matutino	Total turno vespertino	Total Turno Mixto		Total mujeres	Total hombres	Total	Total mujeres	Total hombres						
Chipilo	Asistente directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	43	43	0	27	16	39	25	14
Chipilo	Optometría	185	185	0	0	105	80	51	51	51	51	0	32	19	39	26	13
Chipilo	Procesamiento industrial de alimentos	96	96	0	0	39	57	27	27	27	27	0	11	16	26	10	16
Huauchinango	Mantenimiento automotriz	288	158	130	0	27	261	70	38	38	32	3	67	63	3	60	
Huauchinango	Enfermería general	262	135	127	0	209	53	80	44	36	62	18	0	0	0	0	0
Puebla I	Electromecánica industrial	453	262	191	0	70	383	131	80	51	19	112	69	9	60		
Puebla I	Maquinas herramienta	211	112	99	0	30	181	53	33	20	12	41	29	11	18		
Puebla I	Mecatrónica	85	42	43	0	25	60	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Plantel	Carrera Técnica	Indicar periodo escolar: 2019-2020.1					Indicar periodo escolar: 2019-2020.1				Egresados con título y cédula				
		Total	Matrícula atendida			Total hombres	Total	Egresados			Total	Total mujeres	Total hombres		
			Total turno matutino	Total turno vespertino	Total Turno Mixto			Total turno matutino	Total turno vespertino	Total mujeres				Total hombres	
Puebla I	Soporte y mantenimiento de equipo de computo	458	293	165	0	192	266	140	105	35	72	68	72	41	31
Puebla II	Alimentos y bebidas	243	139	104	0	131	112	56	39	17	39	17	42	31	11
Puebla II	Mantenimiento automotriz	237	120	117	0	16	221	51	38	13	5	46	28	3	25
Puebla II	Hospitalidad turística	105	105	0	0	86	19	26	26	0	20	6	21	17	4
Puebla II	Química industrial	100	100	0	0	52	48	23	23	0	15	8	19	11	8
Puebla III	Administración	258	145	113	0	162	96	67	36	31	42	25	62	41	21
Puebla III	Informática	447	239	208	0	207	239	121	62	59	70	51	119	69	50
Puebla III	Mantenimiento de Sistemas Electrónicos	326	214	112	0	53	272	56	42	14	5	51	56	5	51

Plantel	Carrera Técnica	Indicar periodo escolar: 2019-2020.1					Indicar periodo escolar: 2019-2020.1								
		Total	Matrícula atendida			Total hombres	Total	Egresados			Egresados con título y cédula				
			Total turno matutino	Total turno vespertino	Total Turno Mixto			Total mujeres	Total turno matutino	Total turno vespertino	Total mujeres	Total hombres	Total	Total mujeres	Total hombres
San martin Texmelucan	Asistente directivo	55	55	0	0	43	12	50	50	0	40	10	47	37	10
San martin Texmelucan	Administración	153	153	0	0	115	38	0	0	0	0	0	0	0	0
San martin Texmelucan	Electromecánica industrial	253	253	0	0	20	233	73	73	0	5	68	72	5	67
San martin Texmelucan	Mantenimiento de sistemas electrónicos	55	55	0	0	9	46	46	46	0	10	36	44	10	34
San martin Texmelucan	Mecatrónica	162	162	0	0	32	130	0	0	0	0	0	0	0	0
Tehuacán	Administración	221	123	98	0	168	53	74	36	38	50	24	74	36	38
Tehuacán	Electromecánica Industrial	326	204	122	0	39	287	72	52	20	7	65	68	7	61
Tehuacán	Industria del vestido	106	106	0	0	103	3	28	28	0	27	1	28	27	1

		Indicar periodo escolar: 2019-2020.1					Indicar periodo escolar: 2019-2020.1								
Plantel	Carrera Técnica	Total	Matrícula atendida				Egresados				Egresados con título y cédula				
			Total turno matutino	Total turno vespertino	Total Turno Mixto	Total mujeres	Total hombres	Total	Total turno matutino	Total turno vespertino	Total mujeres	Total hombres	Total	Total mujeres	Total hombres
Tehuacán	Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo	344	169	175	0	176	168	86	68	18	45	41	86	45	41
Tehuacán	Mecatrónica	73	73	0	0	20	53	0	0	0	0	0	0	0	0
Teziutlán	Contabilidad	120	120	0	0	71	49	45	45	0	29	16	45	29	16
Teziutlán	Enfermería General	260	260	0	0	185	75	81	81	0	59	22	0	0	0
Teziutlán	Informática	333	333	0	0	137	196	100	100	0	45	55	99	45	54
Total:		7206	5402	1804	0	2994	4077	1894	1510	384	897	997	1365	588	777

Fuente: elaboración propia con base en Información proporcionada por el CONALEP - Puebla.

## Anexo 24. Información financiera sobre las acciones y obra del FAETA—ET en 2019.

Concepto	Momento contable					Ejercido/ modificado (%)
	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$76,708,420.20	\$73,419,982.56	\$73,419,982.56	\$73,419,982.56	\$73,419,982.56	100%
Remuneraciones adicionales especiales	\$27,979,185.00	\$26,173,881.96	\$26,173,881.96	\$26,173,881.96	\$26,173,881.96	100%
Seguridad social	\$17,556,800.00	\$17,006,818.96	\$17,006,818.96	\$17,006,818.96	\$16,783,829.98	100%
Otras prestaciones sociales y económicas	\$19,284,195.00	\$22,740,183.74	\$22,740,183.74	\$22,740,183.74	\$22,740,183.74	100%
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$-	\$992.50	\$992.50	\$992.50	\$992.50	100%
Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$210,000.00	\$4,501,326.01	\$4,501,326.01	\$4,501,326.01	\$-	100%
Servicios básicos	\$2,653,158.80	\$2,456,267.29	\$2,456,267.29	\$2,456,267.29	\$2,309,388.77	100%
Servicios de arrendamiento	\$-	\$140,813.06	\$140,813.06	\$140,813.06	\$122,206.86	100%
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$4,009,500.00	\$4,247,398.50	\$4,247,398.50	\$4,247,398.50	\$3,948,198.45	100%
Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$700,000.00	\$1,284,534.63	\$1,284,534.63	\$1,284,534.63	\$1,284,534.63	100%
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$2,296,979.00	\$3,022,983.24	\$3,022,983.24	\$3,022,983.24	\$2,542,534.06	100%
Servicios oficiales	\$-	\$1,047,716.12	\$1,047,716.12	\$1,047,716.12	\$1,047,716.12	100%
Otros servicios generales	\$-	\$3,291.96	\$3,291.96	\$3,291.96	\$3,291.96	100%
<b>Total:</b>	<b>\$151,398,238.00</b>	<b>\$156,046,190.53</b>	<b>\$156,046,190.53</b>	<b>\$156,046,190.53</b>	<b>\$150,376,741.59</b>	<b>100%</b>

Fuente: Proporcionado por el CONALEP Puebla.

## Anexo 25. Presupuesto del FAETA—ET en 2019 por capítulo de gasto.

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado	
1000 Servicios personales	1100 REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$76,708,420.20	\$73,419,982.56	\$73,419,982.56	100%	
	1200 REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-	
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$27,979,185.00	\$26,173,881.96	\$26,173,881.96	100%	
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$17,556,800.00	\$17,006,818.96	\$17,006,818.96	100%	
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$19,284,195.00	\$22,740,183.74	\$22,740,183.74	100%	
	1600 PREVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-	
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-	
	Subtotal de Capítulo 1000	\$141,528,600.20	\$139,340,867.22	\$139,340,867.22	100%	
	2000 Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$0.00	\$992.50	\$992.50	100%
		2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		\$0.00	\$0.00	\$0.00	-	
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		\$210,000.00	\$4,501,326.01	\$4,501,326.01	100%	
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		\$0.00	\$0.00	\$0.00	-	

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-	
2700	VESTUARIO, BLANCOSPRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-	
2800	MATERIALES SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-	
Subtotal de Capítulo 2000		\$210,000.00	\$4,502,318.51	\$4,502,318.51	100%	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$2,653,158.80	\$2,456,267.29	\$2,456,267.29	100%	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$140,813.06	\$140,813.06	100%	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$4,009,500.00	\$4,247,398.50	\$4,247,398.50	100%	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$700,000.00	\$1,284,534.63	\$1,284,534.63	100%	
3000 Servicios Generales	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$2,296,979.00	\$3,022,983.24	\$3,022,983.24	100%
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$1,047,716.12	\$1,047,716.12	100%
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$3,291.96	\$3,291.96	100%
Subtotal de Capítulo 3000		\$9,659,637.80	\$12,203,004.80	\$12,203,004.80	100%	
4000 Transferencias, asignaciones,	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado	
subsidios y otras ayudas	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	4800	DONATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	Subtotal de Capítulo 4000			\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
	Subtotal de Capítulo 5000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
6000	6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Obras Públicas	6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
	Subtotal de Capítulo 6000		\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Total	\$151,398,238.00	\$156,046,190.53	\$156,046,190.53	100%

Fuente: Elaborado con información del CONALEP Puebla.

## viii. FUENTES DE REFERENCIA

- CONALEP PUEBLA. (N.D.). Transparencia CONALEP Puebla. Obtenido de <http://www.conalep-puebla.edu.mx/>
- CPEUM. (2007). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)
- HCEP. (2016). Ley de Egresos del estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2016. Obtenida de [http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/Ley\\_Egresos\\_Estado\\_Puebla\\_2016.pdf](http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/Ley_Egresos_Estado_Puebla_2016.pdf)
- HCEP. (2017). Ley de Egresos del estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2017. Obtenida de [http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/ley\\_de\\_egresos\\_del\\_estado\\_de\\_puebla\\_para\\_el\\_ejercicio\\_fiscal\\_2017\\_1.pdf](http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/ley_de_egresos_del_estado_de_puebla_para_el_ejercicio_fiscal_2017_1.pdf)
- HCEP. (2018). Ley de Egresos del estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2018. Obtenida de [http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/Ley\\_de\\_Egresos\\_2018\\_1.pdf](http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/Ley_de_Egresos_2018_1.pdf)
- HCEP. (2019). Ley de Egresos del estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2019. Obtenida de [https://www.ieepuebla.org.mx/2019/normatividad/Ley\\_de\\_Egresos\\_Ejercicio\\_Fiscal\\_2019\\_Anexos.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2019/normatividad/Ley_de_Egresos_Ejercicio_Fiscal_2019_Anexos.pdf)
- HCEP. (2019). Ley General de Contabilidad Gubernamental, del estado de Puebla. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Presidencia de la República. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación (DOF). Obtenido de <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>
- SHCP. (2019). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a entidades federativas y municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5548475&fecha=21/01/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548475&fecha=21/01/2019)
- SHCP. (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Obtenido de Cámara de Diputados-LXIII Legislatura: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- SHCP. (N/D). Glosario de la SHCP. Obtenido de Transparencia Presupuestaria. Observatorio del gasto: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosario>
- SHCP. (2018) Guía de criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>
- SPF. (2019). Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto'. Puebla, Pue. Subsecretaría de Egresos.
- SPF. (2019). Manual de Programación y Presupuestación 2019. Obtenido de <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201904/2%20MANUALES/1.pdf>
- SPF. (2019). Pbr. Presupuesto basado en Resultados. Disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/>

- SPF. (2019). Documento Institucional de Trabajo Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - subfondo de Educación Tecnológica (FAETA - ET). Disponible en:  
[http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT\\_2019/R33/Fondo%20de%20Aportaciones%20para%20la%20Educacion%20Tecnologica%20y%20de%20Adultos%20-%20Subfondo%20de%20Educacion%20Tecnologica%20\(FAETA-ET\)%20-%20CONALEP.pdf](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2019/R33/Fondo%20de%20Aportaciones%20para%20la%20Educacion%20Tecnologica%20y%20de%20Adultos%20-%20Subfondo%20de%20Educacion%20Tecnologica%20(FAETA-ET)%20-%20CONALEP.pdf)
- SPF. (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno del Estado de Puebla. Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del estado de Puebla. Obtenido de <http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ped/2019-2024/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>
- SPF. (2020). Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2019. Obtenida de [http://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc\\_cuentapublica/cuentapublica2019/TOMO\\_I\\_OK/Cap\\_4\\_Aplicac\\_Rec\\_Gob\\_Fed.pdf](http://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/cuentapublica2019/TOMO_I_OK/Cap_4_Aplicac_Rec_Gob_Fed.pdf)
- SPF. (2019). Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal del estado de Puebla. Disponible en: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/>

# Glosario

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la Instancia Evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.

**Aportaciones Federales o Ramo General 33:** son recursos que se entregan a las entidades federativas municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Áreas encargadas de revisión:** Dirección de Seguimiento a la Inversión, Subdirección de Seguimiento y Estadística, Departamento de Control y Seguimiento de Inversión, se encargan de revisar que los documentos sean coherentes, claros, y que no cuenten con faltas de ortografía.

**Autorización del Congreso:** Se refiere a la competencia del Congreso para autorizar mediante Decreto, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, con base en el Dictamen de la SPF, los montos máximos y conceptos para la contratación de Financiamientos que le soliciten los Entes Públicos por conducto del Gobierno del Estado, en términos de las disposiciones aplicables.

**Autorización del Órgano de Gobierno:** Se refiere a la competencia de los Órganos de Gobierno para autorizar mediante el Acta levantada en sesión, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, al Representante Legal del Ente Público, los montos máximos y conceptos para la contratación de Financiamientos, en términos de las disposiciones aplicables.

**Calendario de Actividades:** Describe las fechas de apertura y cierre por cada etapa de captura en el SPPR.

**Cédula de Recomendaciones:** Es el documento en el que se registran los hallazgos y recomendaciones derivadas del análisis y la revisión en cuanto lógica interna y el diseño del Programa Presupuestario, mismas que la institución deberá atender y solventar oportunamente.

**Convenios:** son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas con el propósito de otorgarles recursos presupuestales de las dependencias y entidades públicas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales.

**Dependencias:** Las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Las secretarías, así como las unidades administrativas que dependan directamente del Gobernador del Estado y funjan como órganos **auxiliares del mismo**.

**Documento Institucional de Trabajo:** Es un documento oficial que define la posición o postura de un dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas

o recomendaciones, cuya elaboración es coordinada por la CE, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente, y en el Mecanismo ASM.

**Ejecutor de Gasto:** Los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, las Dependencias y Entidades que realizan erogaciones con cargo a Recursos Públicos.

**Ente Público:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los Municipios; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como cualquier otro Ente sobre el que el Estado o los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones.

**Entidades:** Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

**Equipo evaluador:** grupo de personas de la Instancia Evaluadora que participan en el desarrollo de la evaluación, que cuentan con la formación y la experiencia probada de evaluación.

**Estructura Programática:** Conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, define las acciones que efectúan las Instituciones para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo, en los programas que de él derivan y en los Programas Presupuestarios. Ordena y clasifica las acciones de las Instituciones para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer los resultados esperados de la utilización de recursos públicos.

**Evaluabilidad:** Análisis previo sobre la conveniencia de realizar la evaluación a un programa o política pública, valorando la existencia de las condiciones óptimas para llevarla a cabo.

**Evaluación:** es el análisis sistemático y objetivo de los programas públicos, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Específica:** son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

**Evaluación Externa:** Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

**Formato CONAC.** Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

**Indicador de Desempeño:** es la expresión construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, muestra los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorea y

evalúa sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o de gestión.

**Indicador de gestión:** aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

**Instancia Evaluadora:** Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

**Macroproceso:** Agrupación de los principales procesos de una materia en particular. Los macroprocesos abarcan diferentes áreas de la dependencia o entidad. Un macroproceso se conforma por procesos.

**Matriz de Indicadores para Resultados** la MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

**Metodología del Marco Lógico (MML):** facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**Población Objetivo:** Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

**Postura Institucional:** Formalización establecida por una Dependencia o entidad de la APE mediante un DIT respecto a las recomendaciones de los ASM que acepta o no implementar para la mejora de sus programas y políticas públicas que fueron sujetos de procesos de evaluación del desempeño.

**Portal SED:** sitio web en Internet con dirección <http://evaluacion.puebla.gob.mx>, donde el Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE publica la información inherente a las acciones de la evaluación del desempeño de acuerdo con el marco legal aplicable.

**Presupuesto Basado en Resultados:** significa un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales,

económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

**Producto:** Resultado de un proceso (bien o servicio).

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):** Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

**Sistema de Evaluación de Desempeño:** conjunto de elementos conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

**Subsidios:** Recursos que son entregados a las entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada. Estos se destinan para apoyar el desarrollo conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y se ejercen de acuerdo a lo señalado en PEF de cada año.

**Subproceso:** Fragmento específico o bien definido, cuya funcionalidad es parte de un proceso más grande, y que incide en el logro de los resultados esperados.

**Términos de Referencia (TdR):** Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

**Unidades Responsables (UR):** Aquellas Unidades Administrativas de las Dependencias y Entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas del diseño y ejecución de las políticas y programas a las que se dota de asignación presupuestaria.

# Siglas y acrónimos

**AC:** Analista Coordinador.

**ADAG:** Analista del Departamento de Análisis del Gasto.

**ADCSI:** Analista del Departamento de Control y Seguimiento de Inversión.

**ADIEV:** Analista de la Dirección de Evaluación.

**ADPPD:** Analista de Departamento Programación Presupuestal de Dependencias.

**ADPPE:** Analista de Departamento Programación Presupuestal de Entidades.

**ADSG:** Analista del Departamento de Seguimiento del Gasto.

**AEE:** Analista Especializado en Evaluación.

**AEP:** Analista de Evaluación de Programas.

**AIPPE:** Analista Informático de Departamento Programación Presupuestal de Entidades.

**AMR:** Analista del Módulo de Recepción del Departamento de Pago de Gasto de Inversión.

**AP:** Analista de Planeación.

**APE:** Administración Pública Estatal.

**APPD:** Analista de Programación Presupuestal de Dependencias.

**APPE:** Analista de Departamento de Programación Presupuestal de Entidades.

**ARC:** Analista de Registro Contable.

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora.

**ASeg:** Analista de Seguimiento.

**C:** Copia Simple.

**CE:** Coordinadora de Evaluación (DEV).

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONALEP Nacional:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

**CONALEP Puebla:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**D y E / DEGE:** Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla.

**DA:** Director/a Administrativo/a.

**DAG:** Departamento de Análisis del Gasto.

DC: Dirección de Contabilidad de la SPF.

DE/DEV: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

DEI: Dirección de Estadística e Información.

Deptos: Departamentos.

DIT: Documento Institucional de Trabajo.

DPD: Dirección de Planeación y Desarrollo.

DPPD: Departamento de Programación Presupuestal de Dependencias.

DPPE: Departamento de Programación Presupuestal de Entidades.

DPPP: Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal de la SPF.

DPR: Departamento de Planeación Regional.

DPSAG: Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subdirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAETA-ET: Subfondo de Educación Tecnológica del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

IE: Instancia Evaluadora.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño, al que se refiere el artículo 110 fracción IV de la LFPRH.

PASH: Portal Aplicativo de Hacienda

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PED. Plan Estatal de Desarrollo.

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pp. Programa Presupuestario.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

SP: Subsecretaría de Planeación.

SRFT. Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos.

TdR. Términos de Referencia.

**UA:** Unidades Administrativas.

**UPP:** Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

**UR:** Unidad Responsable.

## ix. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Datos generales de la Evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	Nombre o denominación del programa evaluado

Evaluación Externa de tipo Específica de Procesos y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos—Educación Tecnológica

Fondo de Aportaciones

Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa	Titular de la unidad responsable de la operación del programa
--	---

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

Silvia Esther Pérez Ceballos. Directora del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
---	--------------------	--

2020

Específica de Procesos y Resultados

2020

Datos de la Instancia Evaluadora			
----------------------------------	--	--	--

Nombre de la Instancia Evaluadora

Herzo Consultoría Financiera S.C.

Coordinadora de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
-------------------------------	---------------------	---------------------	------------------------

Dra. Martha Laura Hernández Pérez	Doctorado en Administración Pública por la Universidad Anáhuac (2007-2009)	Socia fundadora de Herzo Consultoría Financiera S.C., mediante la cual brinda servicios de consultoría en temas de gobierno relacionados con planeación estratégica, inversión pública, evaluación del desempeño, evaluación socioeconómica de proyectos, entre otros.	Diseño y aplicación de: Metodologías de evaluación socioeconómica de proyectos.
	Maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Desarrollo Municipal por El Colegio Mexiquense AC (2000-2003)	Experiencia en la Administración Pública a nivel federal y estatal, donde se desempeñó como Coordinadora y/o Asesora en distintas instancias,	Metodologías sobre planeación estratégica (Planes de Desarrollo) Políticas públicas y desarrollo municipal.
	Contador Público en la Facultad de Contaduría y Administración de la UAEM (1979-1985)		Metodologías de evaluación del desempeño de programas públicos Coordinadora de evaluaciones del desempeño de Programas

como el Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos; la Unidad de Información, Planeación, Presupuesto y Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; entre otros).

A partir del 2009 es miembro del Padrón de Investigadores del Instituto de Administración Pública del Estado de México.

presupuestarios, Programas Especiales, Subsidios y Fondos Federales en el Estado de México y en Puebla.

Coordinadora de múltiples evaluaciones socioeconómicas de proyectos de edificación, carreteros, agua potable y alcantarillado en el Estado de México y Puebla.

Experta en gestión de proyectos y esquemas de financiamiento.

Doctor en Ciencias Pedagógicas, Universidad de Camagüey, Cuba (2007-2010)

Dr. Héber Tamayo Cruz

Maestría en Administración de Organizaciones, BUAP, (1991-1993)

Licenciado en Economía, BUAP (1978-1983)

Consultor en el Instituto de administración Pública del Estado de Puebla 2001-2003

Consultor en el Buró de Asesoría Profesional de Puebla 2004-2006

Consejero Ciudadano para la Transparencia del Municipio de Puebla 2011-2014

Coordinador de la Maestría en Administración y Gestión de Instituciones Educativas 2014 -2015

Director Adjunto de Posgrado e Investigación de la Universidad de Oriente 2015

Lider de del proyecto de evaluación del desempeño a 28 Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Puebla, realizadas en el año 2018

Evaluador de Expedientes Generales del área Económico- Administrativa del Programa de Estimulos al Desempeño Académico de la SEP Federal en la BUAP

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	
<p>Oscar Benigno Lezama Cabrales <i>Director de Evaluación</i></p>	<p>Jordan de la Luz Robles Jefe del Departamento de Programas Federales de la Dirección de Evaluación</p> <p>Por parte de la Unidad Responsable del FAETA-ET (Ejecutor): Carlos Enrique García Sánchez <i>Subdirector de Administración y Finanzas</i></p> <p>Ángel Fernando Maldonado Mauricio <i>Subjefe Técnico Especialista de Planeación</i></p> <p>Jesús Benitez Mendoza <i>Encargado de Servicios Administrativos</i></p>	
Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación	Fuente de Financiamiento
<p>Licitación Pública Nacional GESAL-049-331/2020</p>	<p>\$525,000.00 (Quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.</p>	<p>Recursos estatales</p>



**HERZO**  
CONSULTORÍA FINANCIERA